FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales – Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales
Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.
https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con Motivo del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO VIII

ORIGINAL

T O M O VIII

AVERIGUACION PREVIA
NUMERO 852/94

DENUNCIANTE: DE OFICIO

PRESUNTOS RESPONSABLES: MARIO ABURTO MARTINEZ
TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS
RODOLFO MAYORAL ESQUER
VICENTE MAYORAL VALENZUELA
RODOLFO RIVAPALACIO
Y Q. R. R.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ADURIA ESPECIAL
ACION GENERAL
II
FISCALIA

DELITO: HOMICIDIO EN AGRAVIO DEL C. LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

FECHA: 23 DE MARZO DE 1994.



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

LISTA DE DECLARACIONES LEVANTADAS

TOMO VIII

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

No.	TOMO	TIPO	FECHA	HORA	FOJA	NOMBRE	OCUPACION	LUGAR
1	TOMO VIII	DM	6/06/94	19:00	3141	[redacted]	[redacted]	TIJUANA, B.C.
2	TOMO VIII	DM	7/06/94	12:00	3148			TIJUANA, B.C.
3	TOMO VIII	DM	7/06/94	18:00	3152			TIJUANA, B.C.
4	TOMO VIII	DM	7/06/94	18:45	3155			TIJUANA, B.C.
5	TOMO VIII	ADM1	8/06/94	10:45	3165			TIJUANA, B.C.
6	TOMO VIII	DM	8/06/94	11:00	3170			TIJUANA, B.C.
7	TOMO VIII	DM	8/06/94	13:30	3178			MEXICO, D.F.
8	TOMO VIII	DM	8/06/94	18:00	3197			TIJUANA, B.C.
9	TOMO VIII	DM	9/06/94	11:00	3201			TIJUANA, B.C.
10	TOMO VIII	DM	9/06/94	11:30	3206			TIJUANA, B.C.
11	TOMO VIII	ADM1	9/06/94	13:00	3209			TIJUANA, B.C.
12	TOMO VIII	DM	9/06/94	11:00	3224			TIJUANA, B.C.
13	TOMO VIII	DM	9/06/94	18:00	3227			TIJUANA, B.C.
14	TOMO VIII	DM	9/06/94	18:30	3230			TIJUANA, B.C.
15	TOMO VIII	DM	9/06/94	20:00	3233			TIJUANA, B.C.
16	TOMO VIII	DM	9/06/94	21:00	3236			TIJUANA, B.C.
17	TOMO VIII	ADM2	10/06/94	10:30	3261			MEXICO, D.F.
18	TOMO VIII	DM	10/06/94	10:30	3264			TIJUANA, B.C.
19	TOMO VIII	DM	10/06/94	11:30	3267			TIJUANA, B.C.
20	TOMO VIII	DM	10/06/94	18:30	3299			TIJUANA, B.C.
21	TOMO VIII	DM	10/06/94	18:30	3302			TIJUANA, B.C.
22	TOMO VIII	DM	10/06/94	20:00	3306			TIJUANA, B.C.
23	TOMO VIII	DM	13/06/94	18:00	3327			TIJUANA, B.C.
24	TOMO VIII	DM	13/06/94	18:30	3330			MEXICO, D.F.
25	TOMO VIII	ADM1	13/06/94	18:40	3333			TIJUANA, B.C.
26	TOMO VIII	DM	13/06/94	19:30	3335			TIJUANA, B.C.

DM - DECLARACION MINISTERIAL
ADM - AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL

TDI - TESTIGO DE INDENTIDAD
RPI - RATIFICACION PARTE INFORMATIVO
PDC - PROTESTA DE CARGO



- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 6 SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE:- - - -


PRO
SUBP
PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

EXPEDIENTE ESCOLAR QUE SE HAYA INTEGRADO DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, CUANDO TOMÓ EL CURSO DE SOLDADURA EN DICHO PLANTEL.

-7.- GÍRESE OFICIO AL C. SUBDIRECTOR DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE, QUE INTEGRÓ MARIO ABURTO MARTÍNEZ, PARA OBTENER LA BECA DE APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE ESA OFICINA.

-8.- GÍRESE OFICIO AL C. SUBDIRECTOR DE TRABAJO Y PREVICIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REMITA EL KARDEX LABORAL DE [redacted], QUIÉN SE DESEMPEÑA COMO [redacted] EN EL PROGRAMA DE BECAS DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE ESA OFICINA.

---9.- GÍRESE CITATORIOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS, [redacted] A [redacted] PERSONAS Y ANOTACIONES QUE APARECEN EN LA AGENDA DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, PARA QUE DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS.

---ASI LO ACORDO Y FIRMO [redacted] AGENTE DEL INISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ---------- [redacted] ---

----------CUMPLASE. ---

[redacted]

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

CONSTANCIA.- EN FECHA 6 SEIS DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL [redacted] PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DILIGENCIAS ORDENADAS ANTERIORMENTE AL TENOR DE LAS MINUTAS QUE SE AGREGAN. ----------CONSTE. ----------

[redacted]

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

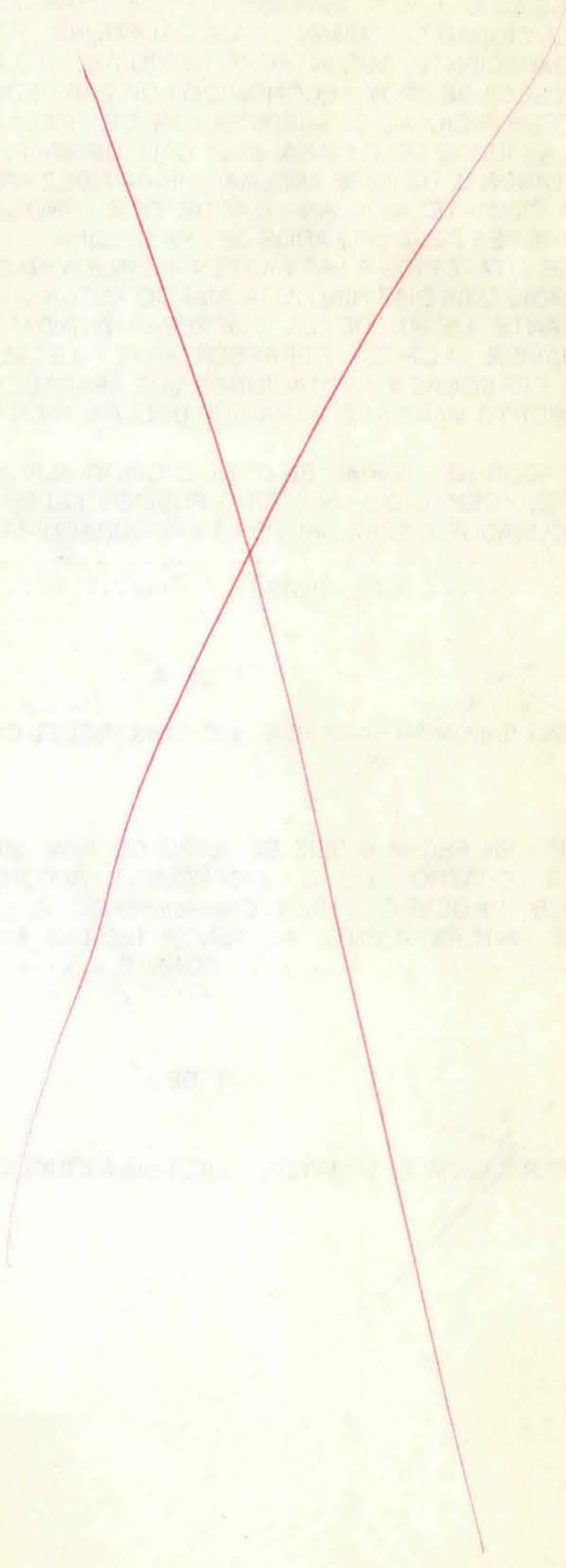



ESTADOS
PROCU
DI
SUBPRO
CORI
ESTADOS UNID
OCURADU
D
REP
SUBPROCURA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

AV. PREV. 852/94.

C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, SE NOS INFORME ACERCA DE LOS ANTECEDENTES PENALES DE [redacted]

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TIJUANA, B. C., A 6 DE JUNIO DE 1994.
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

LIC. A[redacted]

[redacted]


ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADURI

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

FORMA C G

AV. PREV. 852/94.

C. DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPATACIÓN
SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE NOS INFORME ACERCA DE LOS ANTECEDENTES PENALES DE [redacted]

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TIJUANA, B. C., A 6 DE JUNIO DE 1994.
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

Original
6/06/94

[redacted]

TIJUANA, B. C.

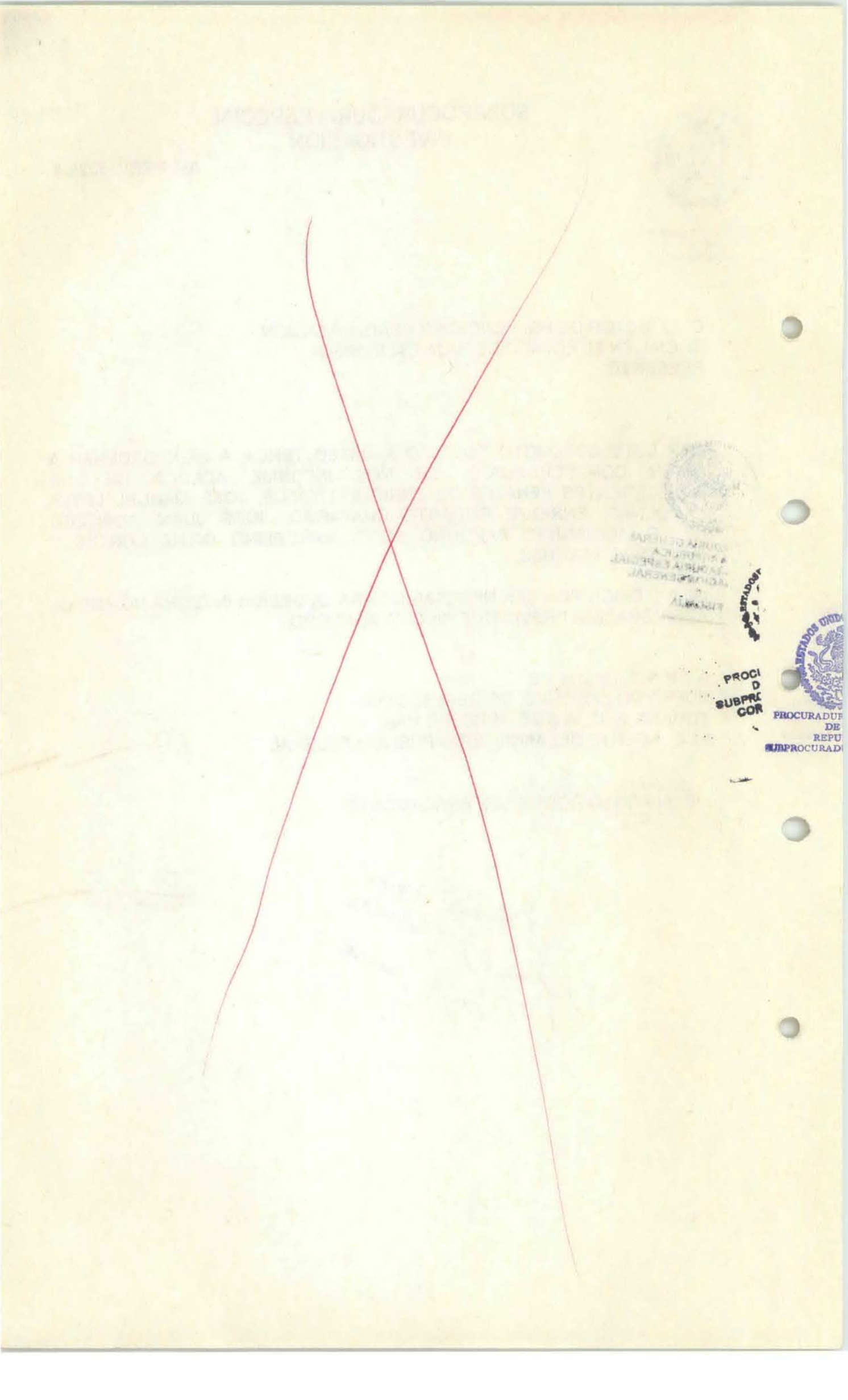

3138

3138

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

AV. PREV. 852/94.

DIRECTOR DE LA POLICÍA JUDICIAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, SE NOS INFORME ACERCA DE LOS ANTECEDENTES PENALES DE [redacted]

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A GENERAL
BLICA
ESPECIAL

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TIJUANA, B. C. A 6 DE JUNIO DE 1994.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[redacted]

LIC.

6/06/94

[redacted]

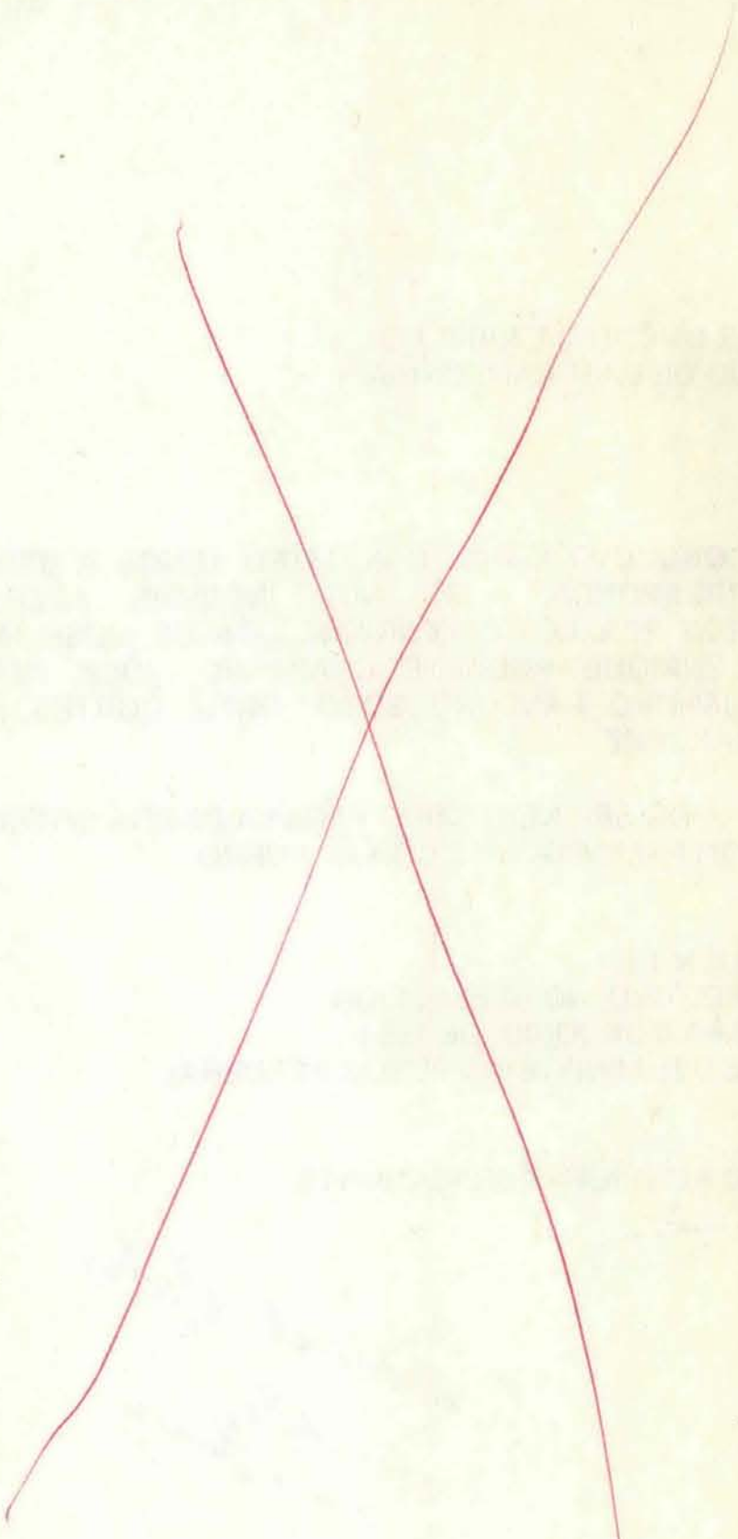

PROCU
DE
SUBPROC
CORD

3139

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

AV. PREV. 852/94.

C. VIRGILIO MUÑOZ PÉREZ.
C. DELEGADO DE MIGRACIÓN EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, SE NOS INFORME SI DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESA DELEGACIÓN A SU DIGNO CARGO SE ENCUENTRA REGISTRADO [redacted] PERSONA QUE SE ESTA INVESTIGANDO EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TIJUANA, B. C., A 6 DE JUNIO DE 1994.
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

[redacted]

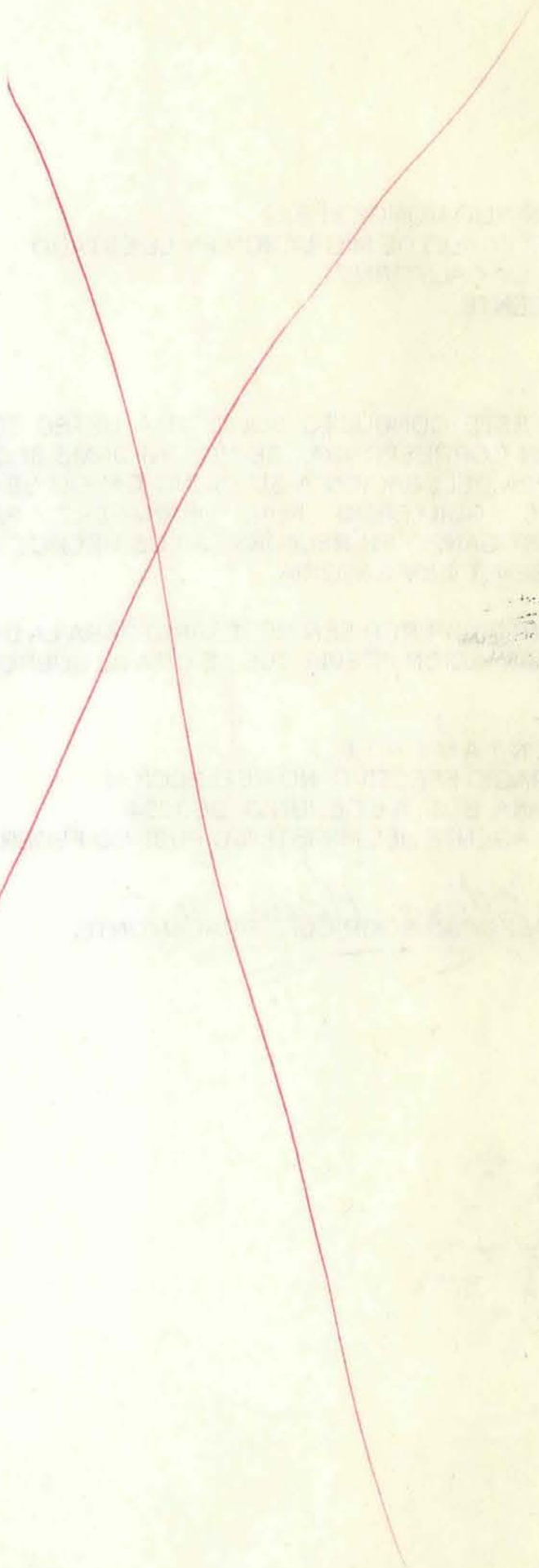

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

AV. PREV. 852/94.

[redacted]
COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL EN
EL ESTADO DE BAJA, CALIFORNIA .
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE ESTABLECER SI CUENTA CON ANTECEDENTES PENALES [redacted] MISMA PERSONA QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LA INDAGATORIA QUE SE LLEVA EN ÉSTA SUBPROCURADURÍA.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TIJUANA, B. C., A 6 DE JUNIO DE 1994.
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

TIJUANA, B. C.



FORMA C G - 1A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 06, SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE -

COMPARECENCIA DE [redacted] EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA QUIEN DICE LLAMARSE [redacted], A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIR Y ENTERADO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD Y ENTERADO DEL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA [redacted] QUIEN SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE RECAE EN SU FAVOR, POR LO QUE MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y PROTESTA SU LEAL Y FIEL DESEMPEÑO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL COMPARECIENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE [redacted] VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [redacted] SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL NÚMERO [redacted] EXPEDIDO POR EL ORGANISMO DE REFERENCIA; [redacted] COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON UNA FOTOCOPIA EN TAMAÑO REDUCCIÓN DE SU CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL NÚMERO [redacted] EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y RELATIVA A LA CLASE [redacted] APARECIENDO EN EL ÁNGULO INFERIOR IZQUIERDO UNA FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO, QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE AGREGA FOTOCOPIA PARA QUE SE AGREGUE EN ACTUACIONES PREVIA FE DE LA MISMA, Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] POR HABER NACIDO EL [redacted] OV[redacted] [redacted] ESTADO CIVIL [redacted] INSTRUCCIÓN ESCOLAR [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

RELIGIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN AVENIDA [redacted] COLONIA [redacted] EN [redacted], SIN NÚMERO TELEFÓNICO Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:- -DECLARA- - - - - - - - - - - - - - - - - - -QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA, EN ATENCIÓN AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA AUTORIDAD, POR LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE ESTA REALIZANDO ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTA: QUE [redacted] ACTUALMENTE TRABAJA PARA [redacted] HABIENDO INGRESADO A LA MISMA EL [redacted] U[redacted], OCUPANDO EL PUESTO DE [redacted] Y POR NECESIDADES ECONÓMICAS, SOLICITÓ SU CAMBIO AL DEPARTAMENTO DE [redacted] DE LA MISMA EMPRESA, OFICIO QUE EN LA ACTUALIDAD SIGUE DESARROLLANDO EN UN HORARIO DE 7:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, DESCANSANDO LOS DÍAS SÁBADO Y DOMINGO DE CADA SEMANA, QUE AL ENTERARSE EN ESTE ACTO DE QUE EN LA MISMA EMPRESA EN LA CUAL TRABAJA EL DECLARANTE, EN LA MISMA, EN UN TIEMPO ATRÁS TRABAJÓ MARIO ABURTO MARTÍNEZ, MANIFESTANDO QUE RECUERDA QUE AFINES DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ENTRÓ A TRABAJAR MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, TENIENDO EL MISMO HORARIO QUE EL DECLARANTE Y QUE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DEL EMITENTE Y POR LA DISTANCIA EN QUE SE UBICA EL ALMACÉN, FUE POCO EL CONTACTO QUE TUVO CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ, ÚNICAMENTE SE SALUDABAN A DISTANCIA CUANDO SE ENCONTRABAN Y QUE NORMALMENTE LOS DÍAS VIERNES, AL TERMINO DE SU TRABAJO. SE REUNÍA EL DE LA VOZ CON OTROS COMPAÑEROS A JUGAR BILLAR Y QUE MARIO ABURTO NUNCA SE JUNTABA CON ELLOS, POR LO QUE LA RELACIÓN QUE TUVO CON ÉL, FUE PRÁCTICAMENTE NULA, RECORDANDO QUE MARIO TENÍA UNA [redacted] EN LA EMPRESA DE NOMBRE [redacted], QUIEN SE DESEMPEÑABA [redacted] PERCATÁNDOSE QUE A LA SALIDA DEL TRABAJO SE RETIRABAN JUNTOS, ADEMÁS DE QUE ERA SABIDO POR TODOS, QUE AMBOS ERAN NOVIOS, IGNORANDO LA FECHA Y LA RAZÓN POR LA QUE MARIO ABURTO DEJO DE LABORAR EN LA EMPRESA [redacted] QUE RECUERDA EL EMITENTE QUE EN EL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, AL LLEGAR EL DECLARANTE A LA CASA DE SU AMIGO Y COMPAÑERO DE TRABAJO DE NOMBRE [redacted] QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA [redacted]. SE ENCONTRABA MARIO ABURTO PLATICANDO CON SU CITADO AMIGO

FORMA 6-6-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted] RECONOCIÉNDOLO COMO LA PERSONA QUE HABÍA SIDO SU COMPAÑERO EN [redacted], Y AL ENTABLAR UNA CONVERSACIÓN ENTRE LOS TRES AHÍ REUNIDOS, MARIO ABURTO PREGUNTO AL DECLARANTE CUALES ERAN SUS ESTUDIOS ESCOLARES, CONTESTÁNDOLE EL EMITENTE QUE HASTA [redacted], POR LO QUE MARIO SE OFRECIÓ A CONSEGUIRLE UNA BECA ECONÓMICA PARA QUE CONTINUARA CON SUS ESTUDIOS RELATIVOS A LA ESPECIALIDAD DE [redacted] YA QUE ASÍ SE LO HIZO SABER EL EMITENTE, HABIÉNDOLE TOMADO SUS DATOS PERSONALES MARIO ABURTO; QUE EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL EXTERNANTE IBA ACOMPAÑADO [redacted] CUANDO SE ENCONTRÓ A MARIO ABURTO EN EL CENTRO COMERCIAL DENOMINADO " DORIANS " QUIEN LE COMENTÓ AL DE LA VOZ QUE NO SE LE HABÍA OLVIDADO SU OFRECIMIENTO DE LA BECA, IGNORANDO A QUE SE DEDICABA POR ESAS FECHAS MARIO ABURTO, PERO QUE LE LLEGÓ A DECIR QUE SE ENCONTRABA ESTUDIANDO SIN DECIRLE EL LUGAR NI LA MATERIA, TERMINANDO LA CONVERSACIÓN ENTRE AMBOS Y TOMANDO CADA QUIEN UN RUMBO DIFERENTE, DICIÉNDOLE AL EMITENTE QUE ÉL LO BUSCARÍA, Y QUE LO ÚNICO QUE LE LLEGÓ A COMENTAR MARIO ABURTO FUE QUE LA PERSONA QUE PODRÍA AYUDARLE EN CONSEGUIRLE BECA ERA [redacted] DE UNA NOVIA, SIN PROPORCIONARLE EL NOMBRE DE LA MISMA, PERO QUE NO SE TRATABA DE [redacted] QUE EN RELACIÓN A LA FORMA EN QUE SE ENTERO DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO, EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AL SALIR DE SU TRABAJO Y DIRIGIRSE AL DOMICILIO DE SU PADRE EN LA COLONIA [redacted] LE COMENTO AL EMITENTE QUE HABÍAN HERIDO AL LICENCIADO COLOSIO, Y UNA VEZ QUE TERMINÓ DE PLATICAR CON SU PADRE, SE ENCAMINÓ HACÍA SU DOMICILIO PROPORCIONADO EN GENERALES, PARA REUNIRSE CON SU COMPAÑERA CON QUIEN COHABITA, MISMA QUE VEÍA LA TELEVISIÓN Y QUE SE HABÍA SUSPENDIDO LA TRANSMISIÓN NORMAL DE LA PROGRAMACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, DÁNDOSE CUENTA EL EMITENTE QUE DE LAS ESCENAS QUE TRANSMITÍAN APARECIÓ EN PANTALLA MARIO ABURTO MARTÍNEZ, AL QUE RECONOCIÓ POR SUS RASGOS FISONÓMICOS, LO QUE SE CORROBORÓ CUANDO RECORDÓ QUE QUINCE DÍAS ANTES, AL IR A BUSCAR AL EMITENTE A SU DOMICILIO, MARIO LE DEJO UN RECADO CON SU NOMBRE, IGNORANDO EL MOTIVO DE ELLO, Y AL COMENTAR CON SU COMPAÑERA DE QUE LA PERSONA QUE SALÍA EN LA TELEVISIÓN ERA LA MISMA QUE LO HABÍA IDO A BUSCAR DIAS ATRÁS, YA QUE EL NOMBRE QUE CITABAN EN LA TELEVISIÓN ERA EL MISMO QUE HABÍA ASENTADO EN UN PAPEL QUE LE DEJÓ MARIO A SU COMPAÑERA AL ENCONTRASE AUSENTE EL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

DECLARANTE, ADEMÁS DE QUE LOS RASGOS FISONÓMICOS DE MARIO ABURTO LOS RECONOCIÓ CUANDO TIEMPO ATRÁS TRABAJO EN [redacted]; COMO YA LO MANIFESTÓ FUE POCO EL TRATO QUE TUVO CON MARIO ABURTO, ADEMÁS DE NO CONOCERLE A NINGÚN AMIGO DENTRO DEL TRABAJO DURANTE EL TIEMPO EN QUE TRABAJÓ EN [redacted] SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. ----------

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA.

[redacted]

LIC. [redacted]

VISITADOR ADJUNTO.

T. DE A. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]


SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

[redacted]

RAL
ESPECIAL
ENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A: [redacted]

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION: [redacted]

[redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

DOS MEXICANOS
RIA GENERAL
E LA
UBLICA
IA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

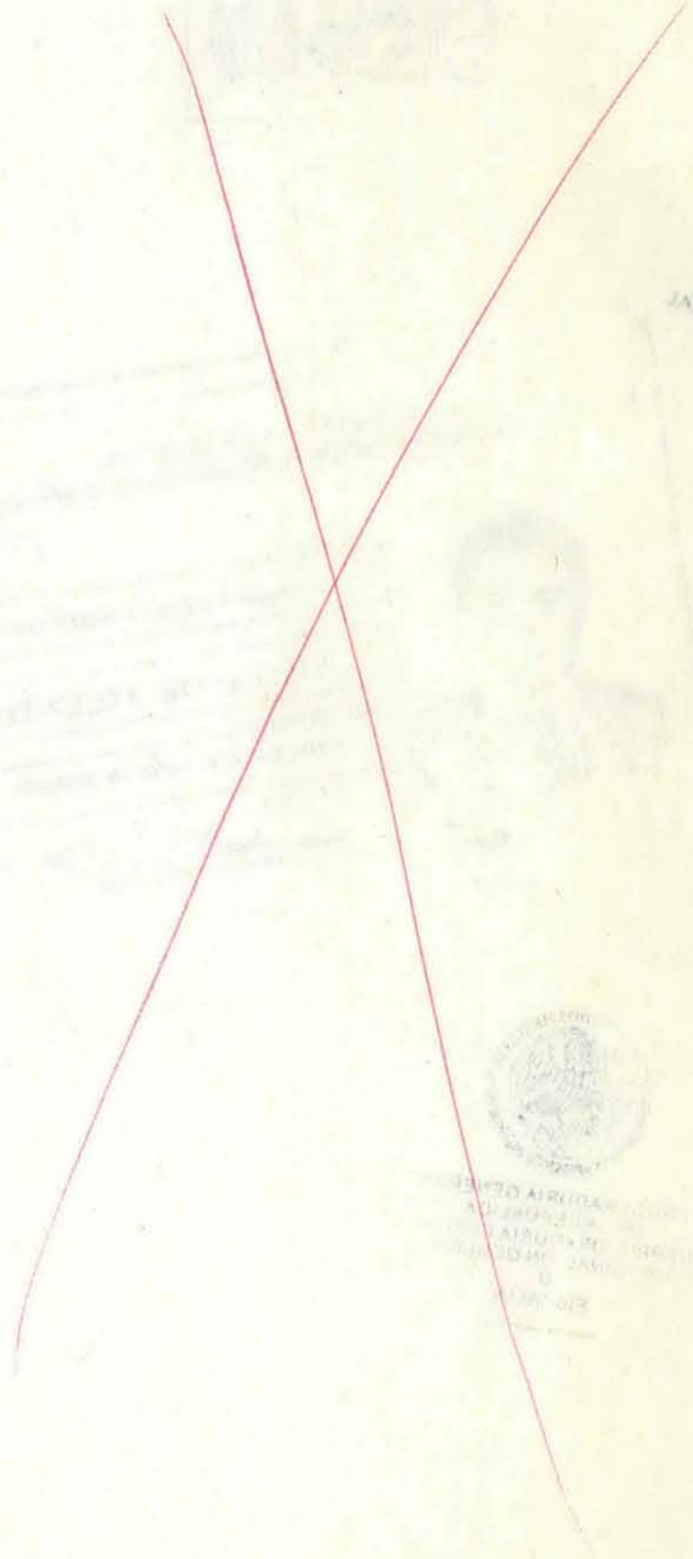

FORMA C.G.-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREV. 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 7, SIETE, DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] N[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.- - - -

FORMA C G - 1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
ASUNTO: CITATORIO
OFICIO No. 097/94
AV. PREVIA: 852/94

C. ADRIAN CARRERA FUENTES
DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E .

PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
JUN 9 10
DIRECCION GRAL. DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
SECRETARIA PARTICULAR
Hora: 11:00 hrs

Por acuerdo dictado el día de la fecha, en las actuaciones de la indagatoria al rubro citada, solicito de Usted gire sus apreciables instrucciones, a fin de que comparezca en esta Dirección General , [redacted] primer comandante de esa corporación a su cargo, con el objeto de que rinda declaración ministerial, el día 10 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, sito en Avenida de los Insurgentes Sur número 615 2º Piso Col. Nápoles, de esta Ciudad, en relación a los hechos que se investigan en la Averiguación Previa supraindicada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21, y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y 73 del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
MÉXICO, D.F. A 7 DE JUNIO DE 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

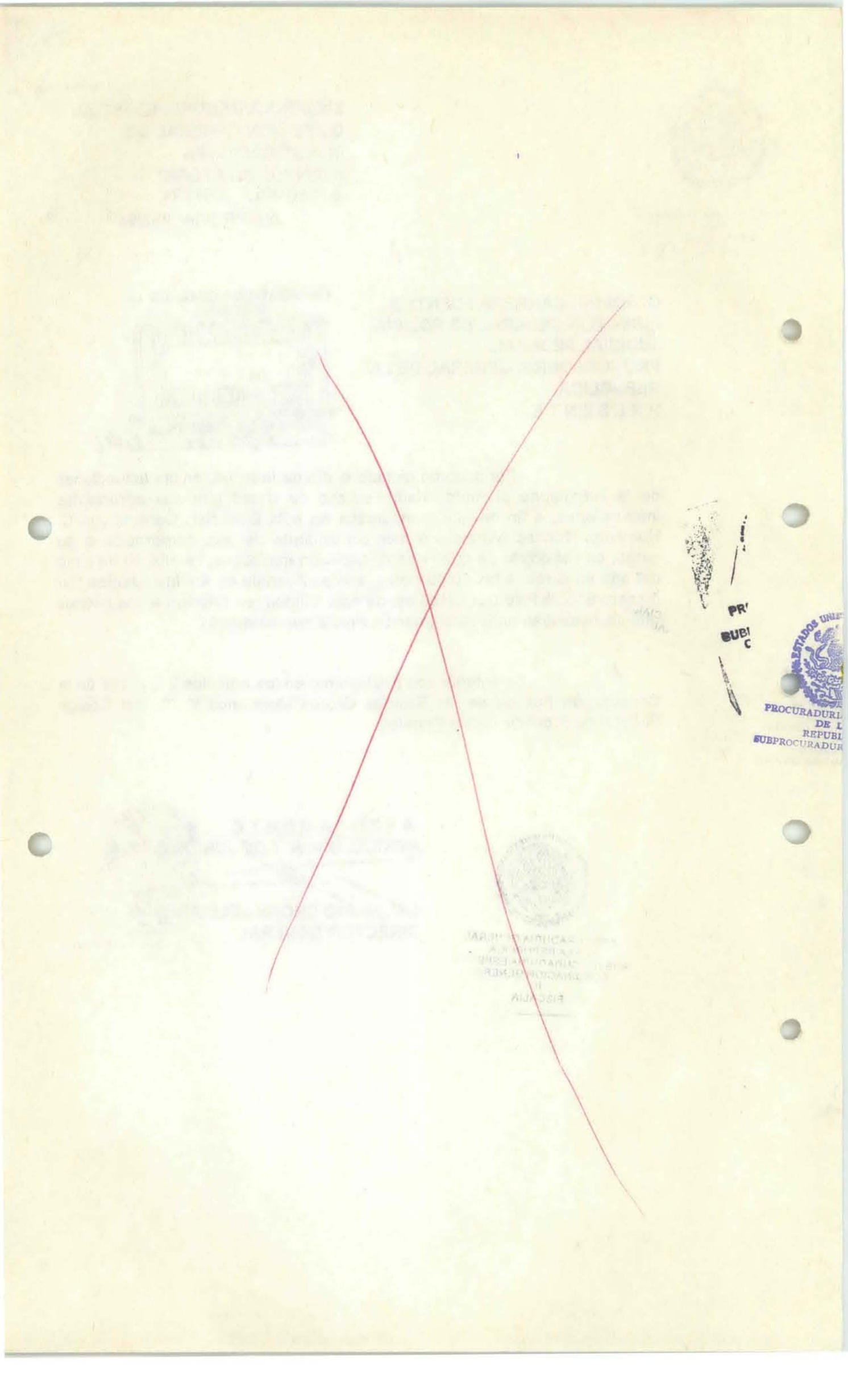

FORMA O.G.-1

AV. PREV. 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 7, SIETE, DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.- - - -

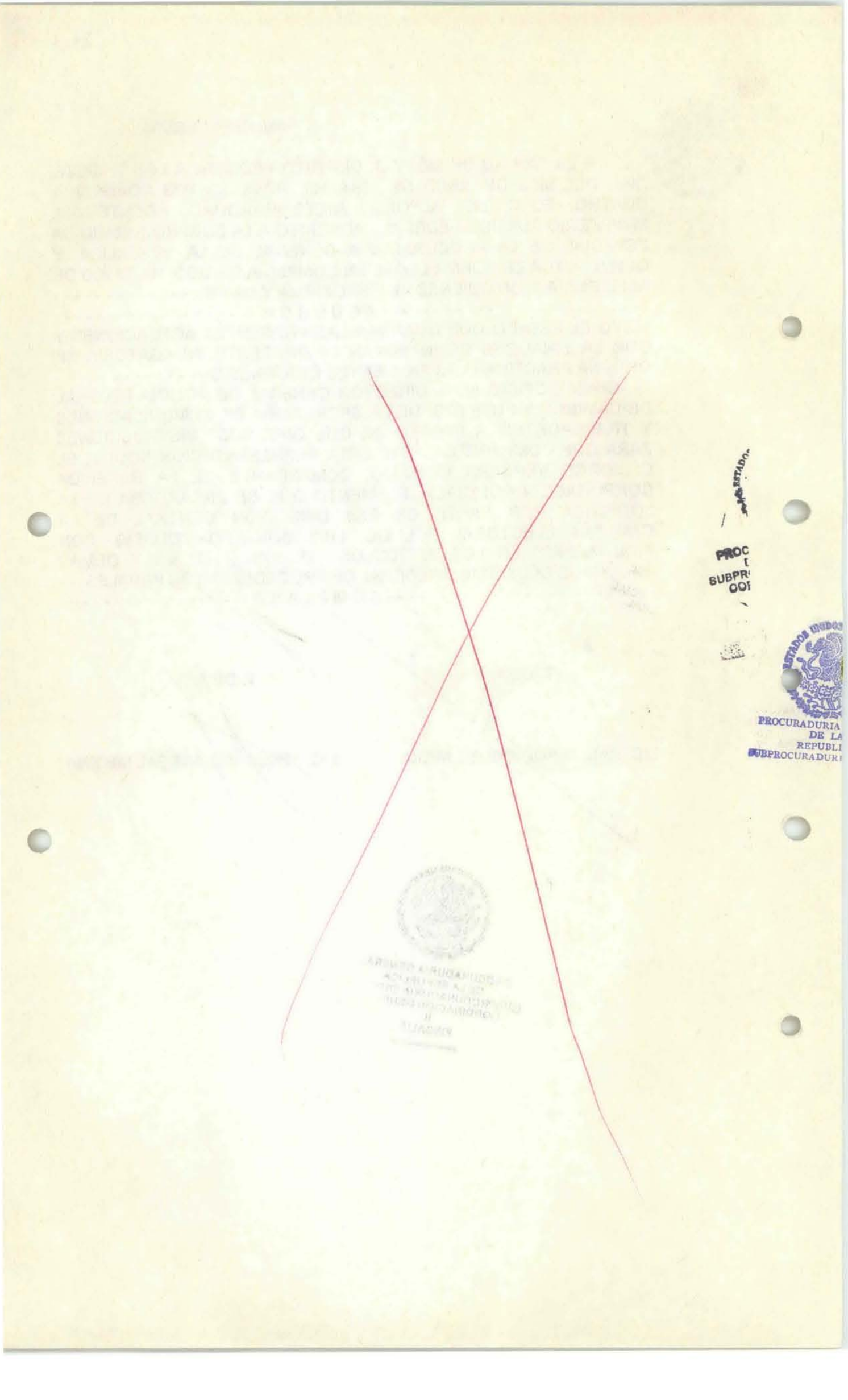
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADUR

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

AV. PREVIA: 852/94
OF. NO: SPE/DGI/098

ASUNTO: SE SOLICITA COMPARECENCIA

México, D.F. A 7 de junio de 1994.

CMDTE. GRAL. ANTONIO ARISPE MIRELES
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se le indique [redacted] que deberá comparecer ante esta Representación Social, el día 10, de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en el segundo piso del edificio marcado con el número 615 de la Avenida de los Insurgentes Sur, Colonia Nápoles, con la finalidad de realizar una diligencia de carácter penal. Así mismo se proporcione el domicilio particular del requerido.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción II, 125, 127 bis y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales y por ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

DIRECCION GENERAL
FECHA: 8/VI/94
HORA: 17:00 hrs.
FIRMA

AV. PREV. 852/94.

- - - - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 7 SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN - -- - - -- - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - - - **COMPARECENCIA DE** [redacted] .- EN FECHA 7 SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 12.00 DOCE HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA [redacted] DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL QUE LO ACREDITA CON DICHO CARACTER, EXPEDIDA POR LA PROCURADURIA MENCIONADA, ENTERANDOLE DEL CARGO CONFERIDO, MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL; EN SEGUIDA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMPARECIENTE QUE EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE HUMANOS [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL NÚMERO [redacted] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ORGANISMO, ESTARA PRESENTE DURANTE TODO EL CURSO DE ESTA DILIGENCIA ; EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA EN E E ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR [redacted], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTOS DE LOS QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVEN A SUS RESPECTIVOS INTERESADOS POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL, PRETIA COPIA QUE DE LAS MISMAS SE ORDENA AGREGAR A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

LAS ACTUACIONES; POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] DE EDAD POR HABER NACIDO [redacted] ESTADO CIVIL [redacted] OCUPACIÓN [redacted] ORIGINARIO DE [redacted] MUNICIPIO DE [redacted], CON INSTRUCCION [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] COLONIA [redacted] SIN RECORDAR SU CÓDIGO POSTAL , CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted] Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

ZONA RIO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, HACIENDO NOTAR QUE EL HOTEL PALACIO AZTECA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CERRADO POR UN PROBLEMA DE CARÁCTER LABORAL; QUE LOS DÍAS EN QUE LLEGARON A SESIONAR EN EL SALÓN DEL HOTEL AZTECA, ERA LOS DÍAS DOMINGOS. DIAS EN QUE PODÍAN ASISTIR LOS CONCURRENTES, PORQUE ENTRE SEMANA TODOS TIENEN ACTIVIDADES LABORALES, APROVECHANDO LOS FINES DE SEMANA QUE ESTAN DESOCUPADOS; QUE A LAS REUNIONES ACUDÍAN LOS DIRIGENTES DE LOS CUATRO MUNICIPIOS QUE HA MENCIONADO Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL DE PARTIDO MISMO Y QUE EN NÚMERO CALCULA QUE SERÍAN DE TREINTA PERSONAS APROXIMADAMENTE, QUE DICHAS REUNIONES ERAN CERRADAS YA QUE NO PODÍAN ASISTIR PERSONAS EXTRAÑAS Y AJENAS AL PARTIDO, QUE EN FORMA EXCEPCIONAL SE LLEGARON A REUNIR EN DOS OCASIONES, SIN PRECISAR SI FUERON MÁS ENTRE SEMANA; QUE GENERALMENTE LAS PERSONAS QUE ASISTÍAN A DICHAS REUNIONES ERAN DIRIGENTES PERFECTAMENTE CONOCIDOS ENTRE SÍ, SIENDO RARO O INFRECUENTE QUE ACUDIERA ALGUNA PERSONA QUE NO TUVIERA ESAS CARACTERÍSTICAS, EN CUYO CASO SE SOMETÍA A VOTACIÓN PARA QUE SE DECIDIERA Y AUTORIZARA LA PRESENCIA DE LA PERSONA NO CONOCIDA; CUANDO LOS MISMOS MIEMBROS DE SU PARTIDO REALIZAN FUNCIONES DE PROSELITISMO, NORMALMENTE LA EFECTÚAN MEDIANTE EL CONTACTO PERSONAL EN LAS COLONIAS, CENTROS DE TRABAJO Y PUBLICIDAD IMPRESA QUE DISTRIBUYEN ENTRE LA COMUNIDAD, QUE ES POSIBLE QUE PUDIERA LLEGAR EL CASO DE QUE UNO DE LOS DIRIGENTES PUDIERA INVITAR A UN SIMPATIZANTE DEL PARTIDO Y DE COMPROBADA MILITANCIA PARA ENTRAR A DICHAS REUNIONES PREVIA VOTACIÓN, PERO QUE TODAS ESAS CIRCUNSTANCIAS SE ASENTABAN EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES MISMAS, POR LO QUE NO RECUERDA EL NOMBRE DE ALGUNA PERSONA QUE HAYA ESTADO BAJO ESAS CONDICIONES; QUE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO AL QUE PERTENECE EL DECLARANTE, SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN UN PADRÓN INTERNO ASÍ MISMO, SE LES PROPORCIONA UNA CREDENCIAL QUE LOS ACREDITA COMO MILITANTES DEL PARTIDO, ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL LE PREGUNTA AL DECLARANTE SI CONOCE AL SEÑOR [redacted], CONTESTANDO QUE SI LO CONOCE, QUE ES [redacted], PERO QUE ACTUALMENTE NO TIENE NINGÚN CARGO Y QUE EN FORMA EXCEPCIONAL ASISTIÓ A LAS REUNIONES QUE SE CELEBRABAN EN EL HOTEL PALACIO AZTECA, PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS DIRIGENTES QUE SOMETIERON A VOTACIÓN SU PERMANENCIA CUANDO SESIONABAN, Y QUE LA FORMA EN QUE LLEVAN EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES ES MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE UNA ACTA DONDE ASIENTAN LAS ASISTENCIAS, LOS ASUNTOS TRATADOS Y LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, CUYAS ACTAS Y

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PADRÓN POSEE EL DECLARANTE POR SER [redacted], EN SEGUIDA, ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL LE PREGUNTA AL DECLARANTE SI CONOCE AL [redacted] CONTESTANDO EL COMPARECIENTE QUE LO CONOCE DESDE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, CUANDO [redacted] PERTENECÍA AL PARTIDO [redacted] Y DEFENDÍA LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, ADEMÁS, PERSONA QUE AL IGUAL QUE EL DECLARANTE, SE INCORPORÓ AL PARTIDO [redacted] Y TAMBIÉN PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE PROSELITISMO DEL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PERO DADA SUS ACTIVIDADES RELATIVAS A DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, OBREROS [redacted] MAQUILADORAS, DANDO COMO RESULTANDO QUE FUERA NOMBRADO PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y POR SUS ACTIVIDADES, EL SEÑOR P[redacted] NO PARTICIPA ACTIVAMENTE CON EL PARTIDO, PERO ÉSTE ACTUALMENTE LO HA POSTULADO PARA EL CARGO DE SENADOR POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; A CONTINUACIÓN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL LE PREGUNTA AL DECLARANTE SI MARIO ABURTO MARTÍNEZ PERTENECE A SU PARTIDO POLÍTICO, CONTESTANDO EL COMPARECIENTE QUE PERSONALMENTE NO CONOCE A MARIO ABURTO Y QUE RECIÉN OCURRIDOS LOS HECHOS DEL 23 DE MARZO, REVISÓ EL PADRÓN DE SU PARTIDO Y SE CERCIORÓ QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ NO ES MIEMBRO DEL PARTIDO [redacted] Y QUE INCLUSIVE ENTRE SUS COMPAÑEROS DE PARTIDO, SE HIZO EL MISMO CUESTIONAMIENTO RESPECTO DE LA IDENTIDAD DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, SIENDO QUE TODOS MANIFESTARON QUE NO LO CONOCÍAN COMO SIMPATIZANTE, Y QUE HA DICHA PERSONA LA CONOCIÓ A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN POSTERIORMENTE DE LA PRENSA CUANDO SE MENCIONABA A ESTE SUJETO COMO EL RESPONSABLE DE LA MUERTE DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; A CONTINUACIÓN A PREGUNTAS ESPECIALES DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, EL DECLARANTE CONTESTO A LA PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI EN LAS OCASIONES EN QUE SESIONARON EN LOS LUGARES QUE YA MENCIONO EN EL CUERPO DE SU DECLARACION, LLEGÓ A VER A MARIO ABURTO MARTÍNEZ. RESPUESTA.- QUE NO. SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE QUIEN ES LA PERSONA QUE SE ENCARGA DE ALQUILAR LOS LUGARES DONDE SE REALIZAN SUS REUNIONES PARTIDISTAS RESPUESTA.- QUE EL EMITENTE ES EL RESPONSABLE DE BUSCAR EL LUGAR ADECUADO PARA EL TIPO DE REUNIONES QUE REALIZAN, HACIENDO NOTAR QUE A NIVEL MUNICIPAL, LOS ENCARGADOS DE LA MISMA FUNCIÓN, LO SON LOS REPRESENTANTES DEL COMITE EJECUTIVO EN LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. TERCERA.- QUE DIGA EL

DECLARANTE SI CONOCE AL [redacted] RESPUESTA.- QUE SABE DE DICHA PERSONA POR LAS PUBLICACIONES DE LA PRENSA PERO QUE NO LO CONOCE NI TIENE NINGUNA RELACIÓN CON EL PARTIDO DEL DECLARANTE. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL ASÍ COMO LA PERSONA DE CONFIANZA DESIGNADA POR EL COMPARECIENTE, EL VISITADOR ADJUNTO MENCIONADO EN EL EXHORDIO DE ESTA DECLARACIÓN Y LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA

[redacted]

VISITADOR ADJUNTO

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

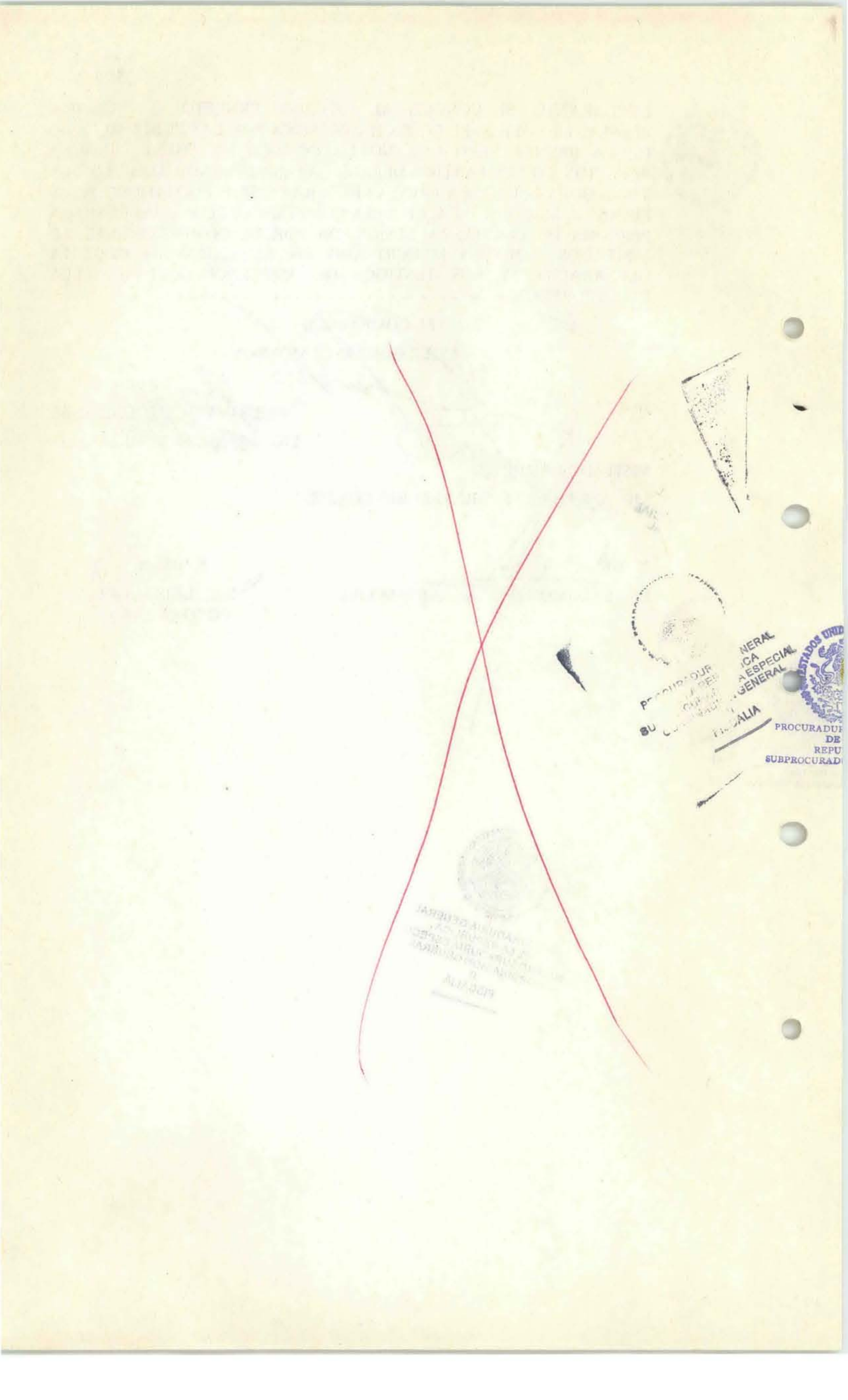

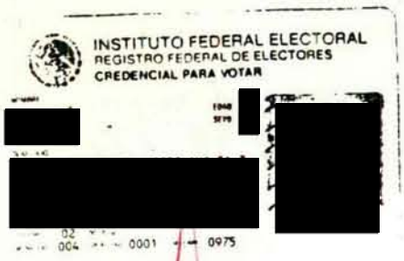

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

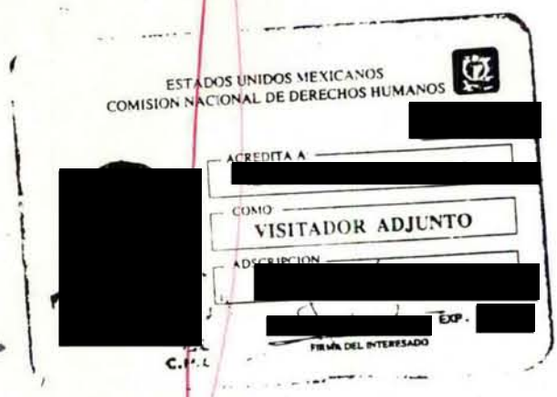

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A

[redacted]

COMO
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION

[redacted]

EXP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

[redacted]



PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL

C. [redacted]

[redacted]

Como: ASESOR JURIDICO

[redacted]

El Procurador
C. José Luis Pérez Canchola



IA GENERAL
LA
BLICA
UBIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA
EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
[redacted]
[redacted]
[redacted]

AV. PREV. 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- - - - - - - - - DAMOS FE. - - - - - - - - - - - **COMPARECENCIA DE** [redacted].- EN FECHA 7 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE , MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON , DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN [redacted], PRESTA SUS SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO PASANTE DE DERECHO, CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] NÚMERO [redacted] FRACCIONAMIENTO [redacted], MUNICIPIO DE [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted] FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER DE EDAD [redacted] CON

FECHA DE NACIMIENTO [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], OCUPACIÓN [redacted] DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE [redacted]; CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted] COLONIA FRACCIONAMIENTO [redacted], EN [redacted], CÓDIGO POSTAL NO LO RECUERDA, NÚMERO TELEFÓNICO [redacted]. Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA .----------

----------**D E C L A R A**.----------

- - - QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ATENDIENDO A LA CITA QUE LE LLEGO A SU DOMICILI[illegible]R LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE [illegible] LEVANDO A CABO ESTA SUBPROCURADURIA [illegible] ACTO SE LE ENTERA QUE ESTARÁ PRESENTE EN [illegible]LIGENCIA EL C VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [redacted] QUIÉN SÉ IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL NUMERO [redacted], DE LA QUE SE DA FE Y SE AGREGA FOTOCOPIA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, QUE EL DECLARANTE ES MIEMBRO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN [redacted] Y FORMA PARTE DE [redacted] Y [redacted] QUE ESTO SUCEDE DESDE EL MES DE ABRIL DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, QUE LA REPRESENTACIÓN QUE EL DECLARANTE TIENE ES DE SER MIEMBRO [redacted], CONFORMANDO DE ESTA MANERA EL CONSEJO ESTATAL, QUE EL CONSEJO MUNICIPAL SE REÚNE EN SU LOCAL, Y DESDE QUE EL DECLARANTE FORMA PARTE DE [redacted] SE REÚNEN EN DOS LUGARES, UNO QUE LOCAL DURANTE AÑOS Y MEDIO UBICADO EN MAR ADRIÁTICO, EN DONDE [illegible]ORMAN LAS CINCO ESQUINAS, POSTERIORMENTE CAMBIARON AL ACTUAL LOCAL QUE SON LAS OFICINAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ACTUAL Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN MIGUEL F. MARTÍNEZ NÚMERO 911 INTERIOR 3 EN LA COLONIA ZONA CENTRO; QUE EL CONSEJO MUNICIPAL SE REÚNE PREVIA CONVOCATORIA Y NO TIENE UNA FECHA FIJA, COMO PUEDE REUNIRSE CADA MES O CADA CINCO SEIS MESES, DEPENDIENDO DE LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS DE LA POLÍTICA, QUE EL PARTIDO EN ESE MOMENTO ELABORANDO; QUE EL CONSEJO ESTATAL SE REÚNE EN UNO O OTRO MUNICIPIO, Y ESTE ESTA CONFORMADO POR DIFERENTES MUNICIPIOS, ENSENADA, MEXICALI, TIJUANA Y TECATE. NO EXISTE FECHA PREDETERMINADA, SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL; QUE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ÉSTOS CONSEJOS SON LOS CONSEJEROS MIEMBROS, QUE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES SON UN PROMEDIO DE CUARENTA; EN TANTO QUE LOS CONSEJEROS ESTATALES SON

TREINTA, EN VIRTUD DE QUE ESTOS SON ELECTOS POR CONGRESO; PARA LA REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL SE SIGUE ESTE PROCEDIMIENTO; PREVIA CONVOCATORIA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA A DISCUTIR, SOLO A INVITACIÓN EXPRESA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL, QUIENES SERÍAN ESTAS PERSONAS PRIVILEGIADAS DE ASISTIR A ÉSTAS REUNIONES, COMPAÑEROS DEL PARTIDO QUE TUVIERAN ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR; QUE EN EL HOTEL PALACIO AZTECA SE EFECTUARON TRES A CUATRO REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL, ESTOS SUCEDE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS; QUE RECUERDA QUE LA ÚLTIMA SE CELEBRÓ A FINALES DEL AÑO PASADO, EN LAS REUNIONES SE RESUELVE QUIÉN LLEVA LA BITÁCORA DE LA REUNIÓN ESTA SIEMPRE RECAE SOBRE ALGÚN CONSEJERO, Y REGULARMENTE ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, EN ESTE CASO EL SEÑOR [redacted], LLEVÁNDOSE UN REGISTRO DE LOS ASISTENTES, MISMO QUE LO CONSERVA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL, QUE EL DECLARANTE DESEA MENCIONAR A ÉSTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL QUE TIENE DOS AÑOS APROXIMADAMENTE DE NO VER PARTICIPAR EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL SEÑOR [redacted]; QUE LAS REUNIONES QUE SE CELEBRABAN EN EL PALACIO AZTECA DEL CONSEJO ESTATAL SE LLEVABAN A CABO LOS DÍAS DOMINGO Y ESTAS TENÍAN SU INICIO A LAS 11.00 ONCE HORAS Y TENÍAN POR TÉRMINO ALREDEDOR DE LAS 16.00 DIECISÉIS HORAS, QUE DE DOS AÑOS A LA FECHA EL DECLARANTE NO RECUERDA LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNA PERSONA QUE NO HAYA SIDO MILITANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL; Y CUANDO SE PERMITE LA INTERVENCIÓN DE ALGÚN MILITANTE RECONOCIDO Y QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL PARTIDO, SU PARTICIPACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN, SI ES APROBADA POR EL CONSEJO ESTATAL INTERVIENE, Y SE CONDICIONA EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN; DE OTRA MANERA NO ES POSIBLE LA INTERVENCIÓN DE NINGUNA PERSONA. A PREGUNTA EXPRESA DE ÉSTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL EN EL SENTIDO DE QUE SI EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTÍNEZ ES MILITANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPONDE EL COMPARECIENTE; QUE ABSOLUTAMENTE NO; QUE MANIFIESTE EL COMPARECIENTE SI HA ASISTIDO ALGUNA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL MENCIONADO MARIO ABURTO MARTÍNEZ; MANIFIESTA EL COMPARECIENTE QUE NUNCA HA ASISTIDO. SE LE PREGUNTA AL COMPARECIENTE SI RECUERDA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN EN QUE ASISTIÓ A UNA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL SEÑOR [redacted] que ha MENCIONADO EN SU DECLARACIÓN QUE HACE

DOS AÑOS APROXIMADAMENTE QUE NO HA VISTO ASISTIR AL SEÑOR [redacted], QUIÉN NO ES MIEMBRO DEL CONSEJO ESTATAL, QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO MUNICIPAL; QUE EL SEÑOR [redacted] MANIFIESTA QUE FORMA PARTE DE UNA CORRIENTE, DE LA CUÁL EL DECLARANTE DESCONOCE QUIÉNES LA CONFORMEN, ASIMISMO DESCONOCE SI SE REÚNAN, Y EN DONDE LLEVEN A CABO ESAS REUNIONES, SOLAMENTE QUE ELLOS LA PUBLICITEN, EL DECLARANTE O CUALQUIER MIEMBRO DEL PARTIDO ESTARÍA ENTERADO, LO QUE NO SUCEDE ASÍ. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. -

---

[redacted]

COMPARECIENTE

[redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

[redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

PROCURADU
DE LA
SUBPROCUR
CORDINA

PROCURADU
DE
REP
SUBPRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

[redacted]

ACREDITA A:
[redacted]

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION:
[redacted]

[redacted] EXP [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

[redacted]

LIC. [redacted]
R E C T O R

[redacted]

FIRMA DEL ALUMNO

NOROESTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

NOR TE

NOMBRE [redacted]

ES ALUMNO DE DOCTORADO EN

[redacted]

VENCIMIENTO

01-JULIO-94

NUM DE CUENTA [redacted]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

PROCURADURIA
DE LA REPU
SUBPROCURADU
CORDINACIO
FISC

FORMA

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18:45 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 07. SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE ----------**COMPARECENCIA DE** [redacted]**.-** EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA QUIEN DICE LLAMARSE [redacted], A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIR Y ENTERADO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD Y ENTERADO DEL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA AL [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CON NÚMERO DE AFILIACIÓN [redacted] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE RECAE EN SU FAVOR, POR LO QUE MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y PROTESTA SU LEAL Y FIEL DESEMPEÑO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL COMPARECIENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS LICENCIADO [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL NÚMERO [redacted] EXPEDIDO POR EL ORGANISMO DE REFERENCIA; EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CON CLAVE DE ELECTOR [redacted] EXPEDIDA EN SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APARECIENDO EN EL ÁNGULO INFERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR, QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE AGREGA FOTOCOPIA PARA QUE SE AGREGUE EN ACTUACIONES PREVIA FE DE LA MISMA, Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS POR

HABER NACIDO EL [redacted] OCUPACIÓN [redacted] EN ESTOS MOMENTOS PERO DEDICADO A LA [redacted] ESTADO CIVIL [redacted] INSTRUCCIÓN ESCOLAR [redacted], SIN RELIGIÓN, ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN [redacted] COLONIA [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:- - - -

MENCIONAR QUE ES MIEMBRO FUNDADOR DEL [redacted] DESDE EL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO; QUE EN ATENCIÓN A LA EXPERIENCIA QUE EL DECLARANTE TIENE EN MATERIA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, RECIBIÓ LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN POR PARTE DE SU PARTIDO, PARA REALIZAR FUNCIONES DE GESTORÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TRABAJADORES MIGRATORIOS; QUE NO REALIZABA EN SU PARTIDO TRABAJOS DE DIRECCIÓN NI PARTICIPABA EN ACTIVIDADES DIVERSAS A LAS DE SU COMISIÓN YA QUE EXISTÍA IMPEDIMENTO LEGAL Y ERA INCOMPATIBLE CON SUS FUNCIONES DE PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACLARANDO QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN [redacted] PARTICIPÓ EN CONFERENCIAS CON TEMAS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS, A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUYENDO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE RECUERDA QUE EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, DICTÓ UNA CONFERENCIA A LOS MIEMBROS DE SU PARTIDO, TANTO LOCALES COMO NACIONALES, CON EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS MIGRANTES, LA CUAL TUVO LUGAR EN EL SALÓN JACARANDA DEL HOTEL PALACIO AZTECA DE ESTA CIUDAD, HABIENDO ASISTIDO UNAS VEINTE PERSONAS APROXIMADAMENTE, RECORDANDO QUE ENTRE LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PUEDE CITAR AL PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, SEÑOR [redacted] Y QUE TAMBIÉN ASISTIERON INVESTIGADORES DEL COLEGIO DE LA FRONTERA Y QUE EL DE LA VOZ, TUVO VEINTE MINUTOS PARA EXPONER SU CONFERENCIA, MIENTRAS QUE LOS DEMÁS PONENTES TAMBIÉN CONTARON CON EL MISMO TIEMPO; QUE TAMBIÉN HA DICTADO OTRAS EN EL SALÓN DEL HOTEL RADISON Y EN EL LOCAL DEL PROPIO PARTIDO QUE SE LOCALIZA EN MIGUEL F. MARTÍNEZ ZONA CENTRO, Y QUE ESTOS EVENTOS ERAN ABIERTOS, ES DECIR, PODÍA ASISTIR CUALQUIER PERSONA, Y QUE RECUERDA QUE ESTA CONFERENCIA FUE DICTADA EN DIVERSOS LUGARES Y FECHAS Y A DISTINTOS GRUPOS DE CARÁCTER SOCIAL Y RELIGIOSO; A CONTINUACIÓN, ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL PROCEDE A FORMULAR PREGUNTAS ESPECIALES. PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE, SI CONOCE AL SEÑOR MARIO ABURTO MARTÍNEZ. RESPUESTA.- QUE LO CONOCIÓ EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CUANDO EL EMITENTE FUE INVITADO POR EL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA ESTAR PRESENTE EN LA DECLARACIÓN DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, Y QUE CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA, NUNCA HABÍA VISTO A MARIO ABURTO MARTÍNEZ. SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE AL SEÑOR [redacted]. RESPUESTA.- QUE SI LO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL

CONOCE YA QUE ES UNA PERSONA MUY RECONOCIDA EN EL ESTADO POR SU AMPLIA VIDA PÚBLICA Y QUE SABE QUE TAMBIÉN ES SIMPATIZANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, IGNORANDO SI EN LA ACTUALIDAD EL SEÑOR [redacted] OCUPE ALGÚN CARGO DENTRO DEL PARTIDO. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. - - - - - - - - - - - - - -

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA.

[redacted]

LIC. [redacted]

VISITADOR ADJUNTO.

[redacted]

T. DE A.

[redacted]

LIC.

T. DE A.

[redacted]

LIC.

[redacted]

PROCURADU
DE LA RE
SUBPROCURAD
COORDINACI
FISC

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURADU

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO

DOMICILIO [redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1992
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
02
004 0001 SECCION 1164

[redacted]

ISSSTECALI

No. AFILIACION [redacted]

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PARENTESCO [redacted] CVE ORGANISMO

FOLIO

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A: [redacted]

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION: [redacted]

[redacted] EXP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

[redacted]

[redacted] ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03			EXTRAORDINARIAS

Conforme al Artículo 16 de la [illegible] la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONCILIACION GENERAL

AV. PREV. 852/94.

A C U E R D O.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 8 OCHO DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, LICENCIADO [redacted], QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE--------

----------**A C U E R D A**----------

QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y TODA VEZ QUE EXISTE DUDA DE LA -- IDENTIFICAICON DEL HOY PROCESADO **MARIO ABURTO MARTINEZ**, ES DECIR, -- ENTRE LA PERSONA QUE FUE DETENIDA EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE -- AÑO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS D ELA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y EL QUE SE ENCUENTRA INTERNO EN EL PENAL DE ALTA SEGURIDAD - DE ALMOLOYA DE JUAREZ, GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE ESTA SUBPROCURADURIA; A FIN DE QUE DESIGNE A PERITOS EN IDENTIFICACION Y DACTILOSCOPIA, PARA QUE ESTOS, TOMANDO COMO - BASE ELCOTEJO LA FICHA ANTROPOMETRICA DE SU INGRESO A ALMOLOYA Y LA - CREDENCIAL DE ELECTOR, ASI COMO CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, DETERMINEN SI LA HUELLA DACTILAR CORRESPONDE A LA MISMA PERSONA.----------**CUMPLASE**----------

----------**DAMOS FE**----------

T. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

C O N S T A N C I A, EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR, QUE SE PROCEDE A LA ELABORACION DEL OFICIO ORDENADO EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE.----------**DAMOS FE**----------

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

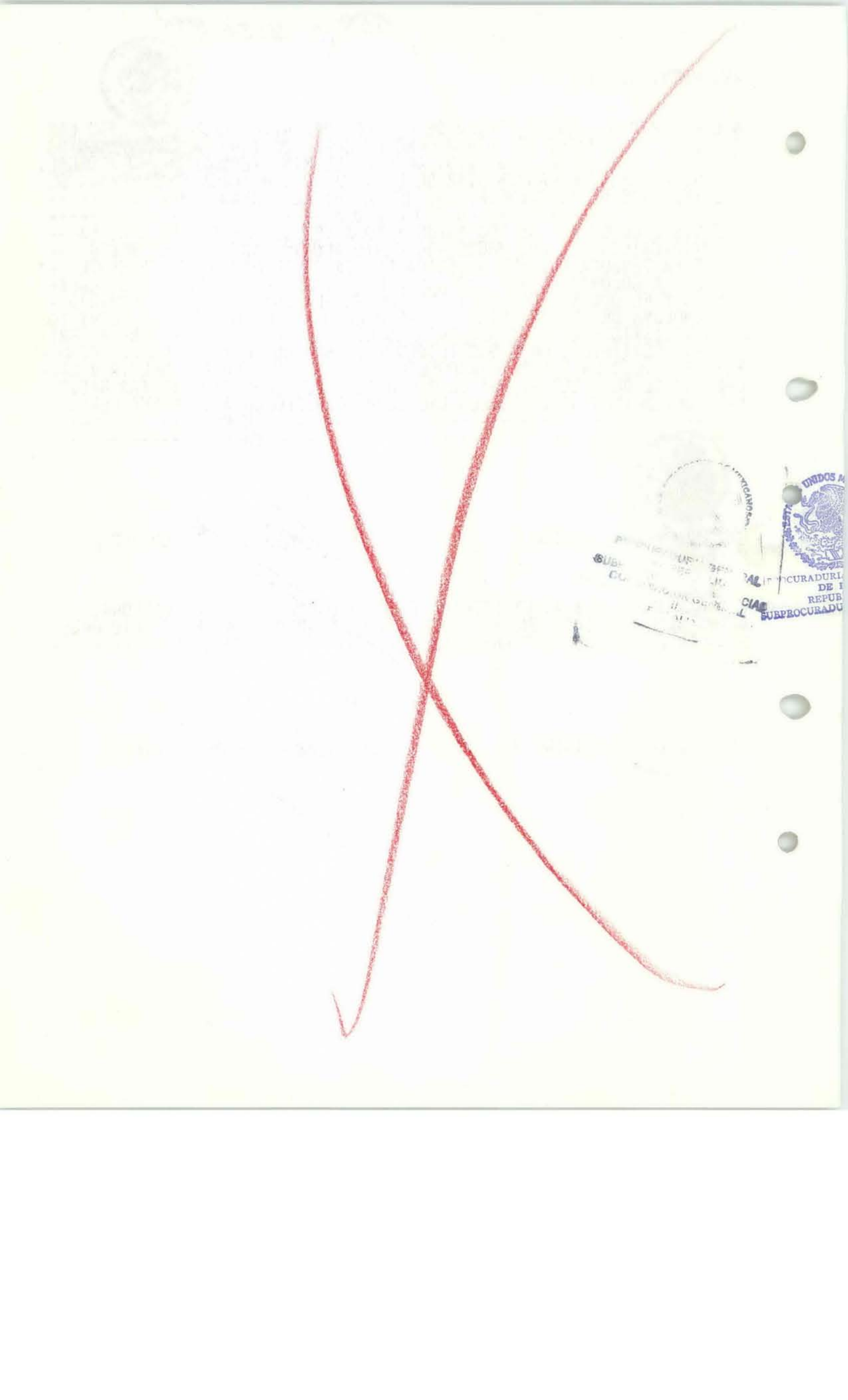

3157

Bis

FORMA C G - 1A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/152

C. DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE, LE SOLICITO GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A FIN DE DESIGNAR PERITOS EN IDENTIFICACIÓN Y DACTILOSCOPÍA, PARA QUE ÉSTOS, TOMANDO COMO BASE DE COTEJO LA FICHA ANTROPOMÉTRICA DE INGRESO AL PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, DEL INTERNO **MARIO ABURTO MARTINEZ**, -- ASÍ COMO SU CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR, SE COMPAREN LAS HUELLAS DACTILARES Y SE DETERMINE SI CORRESPONDEN A LA MISMA PERSONA.

DESEANDO ACLARAR QUE LA REFERIDA FICHA ANTROPOMÉTRICA, UN -- TANTO DE ELLA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE DOCUMENTOS EN LA SECCIÓN 5-000003.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., 8 DE JUNIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

MCA'MLGA

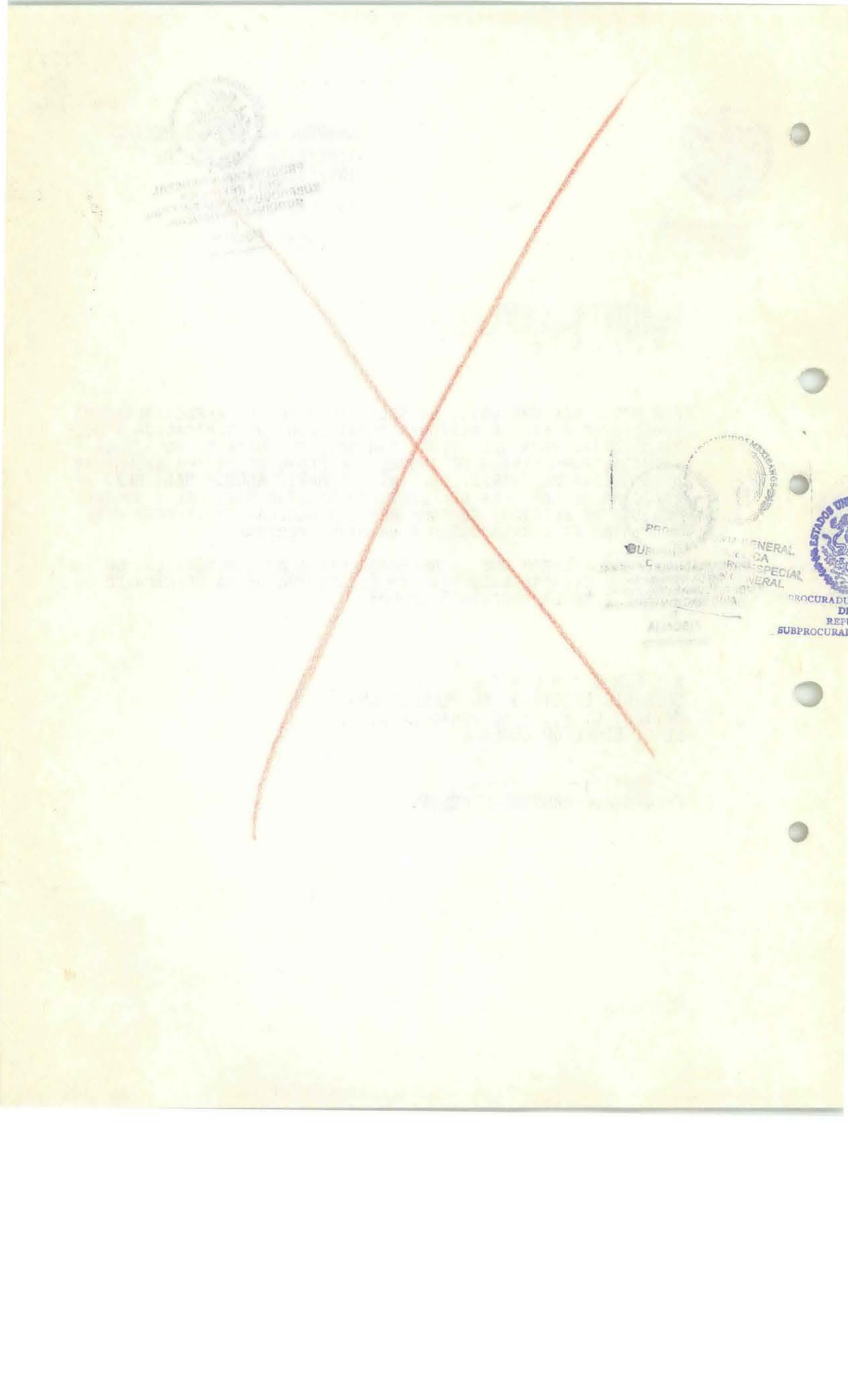

FORMA C G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 08, OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - -

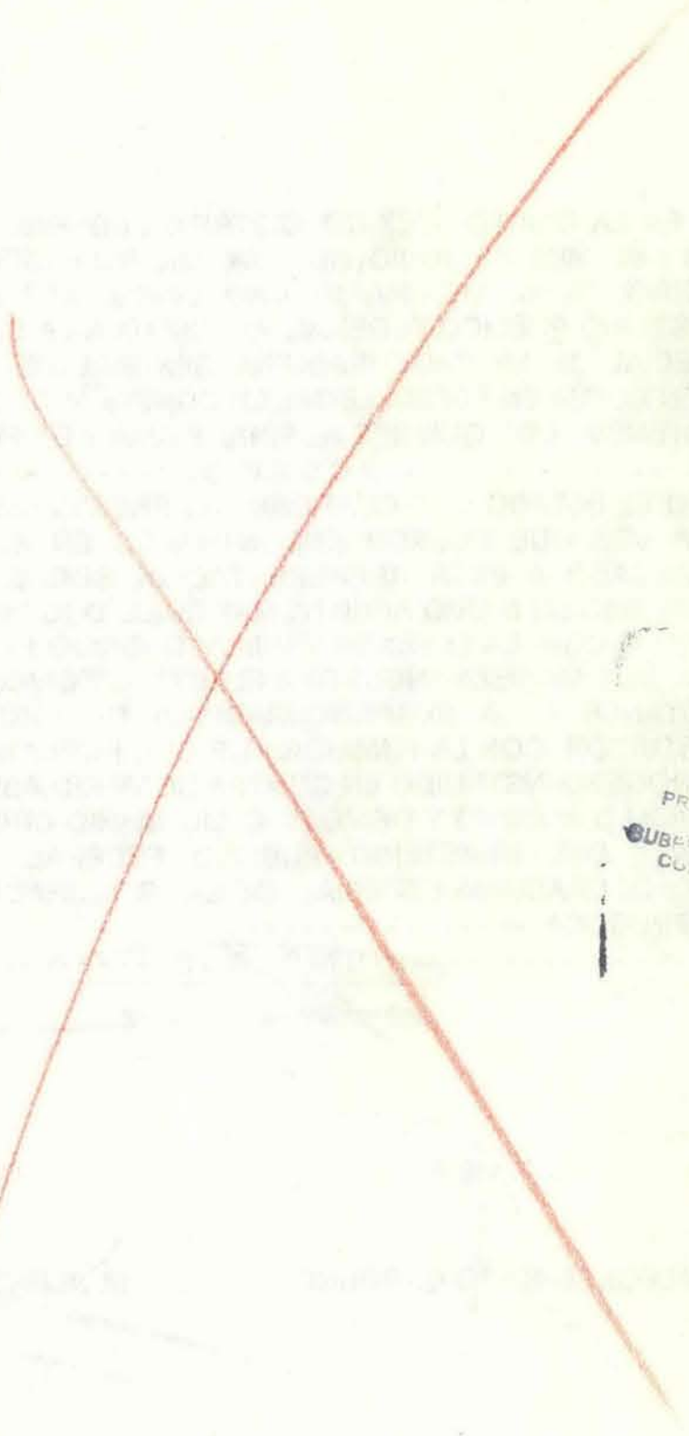



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADU

3159
3159
FORMA C G . 1 A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES

OF. NO: SPE/DGI/099
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE REMITEN DOCUMENTOS

México, D. F. a 08, de junio de 1994.

C. LIC. JOSE COLON MORAN
SUBPROCURADOR DE
CONTROL DE PROCESOS
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo del día de la fecha, me permito remitir a Usted manuscrito, que termina con la leyenda "TU MUY QUERIDO HERMANO MARIO", sin fecha, en hoja tamaño carta rayada, así como manuscrito que empieza "INDUSTRIA ELECTROMECANICA DE ENSAMBLE", constante de una hoja tamaño carta, blanca, mismos documentos que fueron encontrados en el baúl que fue entregado a la Representación Social Federal, como propiedad de Mario Aburto Martínez.

Lo anterior con la finalidad de que sean aportados al proceso penal correspondiente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.
DIRECTOR GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

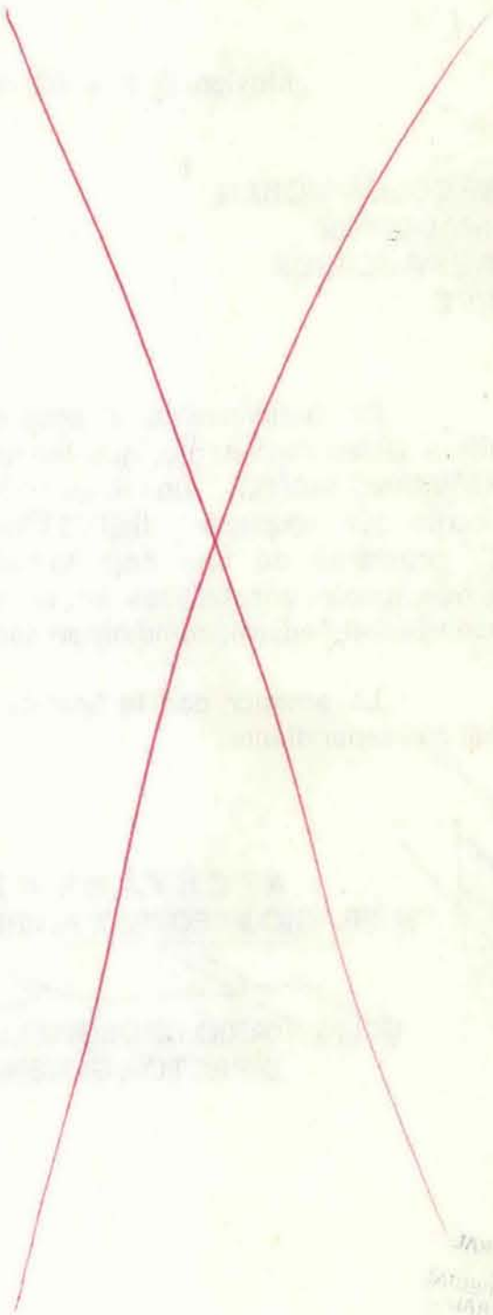


ESTADOS UNIDOS MEX
PROCUR
DE
SUBPROC
CORD

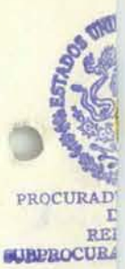
ESTADOS UNI
PROCURAD
D
REI
SUBPROCURA

Mi muy querido [redacted], te escribe tu hermano Mario.
Espero te encuentres vien de salud en compañia de los tios y primos. Despues de pedirle a Dios, te ilumine, paso a contestar tu carta disiendote que les des las gracias a todos por ser como son contigo y no te preocupes por el dinero que pidio prestado [redacted] ya que ya lo pago con un dinero que le devian de una diferencia. ¡ha! y también resivimos los dos dolares y tedamos las gracias muy sinceramente. No te preocupes por mi ya que ya no peleo por que nunca salgo de casa, por que no más me la paso estudiando y ya pase el examen extraordinario de Ingles con ocho y no tengo ningun reporte ni mala conducta y resivi un diploma y felicitaciónes por parte de toda la sec. y de mis padres y hermanos y conocidos. del turno de la mañana y de la tarde, por aver concursado en un concurso de escoltas sacando un primer lugar a nivel esc. y proximamente vamos a concursar a nivel secundarias. Yo y 5 más vamos a reprecentar a la [redacted] No pienses que por eso voy a descuidar mis estudios, sigo echandole ganas. Tampoco te preocupes por que traiga novia, que tu ya sabes para que son las novias, nomas para pasar el rato, ya que no puedo salir a ningun lado, pero cualquier rato la dejo y no volvere a tener mas asta que termine mis estudios. ¡ha! y todos estamos vien de saludo, también [redacted]. Si en la otra carta te mande desir que me pensaba ir fué solo para estar unidos los dos, pero tu ya sabes que nunca me agustado Estados Unidos por que soy un verdadero Méxicano de Corazón y pienso estar en Mexico asta el fin. Te deceo con toda mi alma que pronto consigas tu trabajo y si piensas ayudarme aslo, pero cuando ya estes vastante vien solo ayuda a mis hermanos y a mis padres, a mi ya te dije cuando. Yo pienso seguir estudiando en cuerpo y alma asta donde se pueda y ahora soy el hermano mayor en casa en tu casa que te extraña, por eso yo me ago responsable en cuidar a toda la familia y levantarles el animo para que no se aflijan por tu ausencia, por que todos te queremos y

La familia reunida ... y no vuelvas a mandar favor dinero en tus cartas, porque sacan el dinero. solamente en carta registrada o cheque.
[redacted] se vine.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL ESCALIA

Por lo que te recordamos y esperamos, que después de algunos años vengas. Te escribimos enseguida llegó tu carta.

te recordamos, también en la [redacted] Te recuerdan aun. y preguntan por ti y te desean lo mejor del mundo y yo les doy saludos de tu parte. Mi mama también te extraña y todos queremos nos mandes retratos donde esten todos reunidos y tu también. También nosotros sufrimos pero nos aguantamos como Mexicanos que somos, así tu también aguanta. Nos da mucha alegría resivir tus cartas donde nos digas que todos estan vien por alla. Sobre lo que dises en la carta de que te escriban los amigos perdona que te contradiga pero es muy riesgoso y solo les diso que les mandas saludos y que no te olviden y se ponen muy contentos, por eso te diya nos mandes retratos para darles unos a ellos, pero pensando lo vien les dare tu dirección para que te escriban solo una vez. Talvez resivas muchas carta de todos los que te estiman y de mi, de mis Padres y hermanos. Quiero seguir estudiando para servirle a mi patria a la que ya esta desapareciendo y para que tu y todos se sientan orgullosos de mi, algun día te lo agradecere lo que aguas por nosotros, ahora te agradesco por la felizidad que nos das al escribirnos, hermano se me an salido las lagrimas pero sigamos luchando y viviendo la vida, tal como sea. Hermano lucha por tí que tu felizidad es la nuestra y tu sufrimiento es el nuestro, pide a Dios por nosotros ya que nosotros lo hacemos por tí. (por todos) En nombre de toda la familia te digo nos mandes saludar a todos y espera Dios oiga tus suplicas y las nuestras y las de todos, díle a [redacted] que sus fotografías siempre van conmigo junto con la tuya hermano y que esperamos que algun día vengan de nuevo y nos traigan noticias tuyas personalmente. Hermano se despide de tí [redacted].

Y recuerda que todos te queremos y extrañamos [redacted]

lentamente. Tu muy querido hermano Mario

Industria Electromecanica DE Ensamble. 3161
con Domicilio en — — — Tijuana B.C.N (México).

El motivo Razon o circunstancia por la cual nos dirijimos a ustedes — — — — — — — — — — — — Es para pedir su apollo para formar un organismo internacional defensor de los derechos humanos.
En Caso de que aseptaran nuestra Peticion, formariamos una fuerza de union Inquebrantable

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

IA GENERAL
LA
BLICA
UBIA ESPECIAL

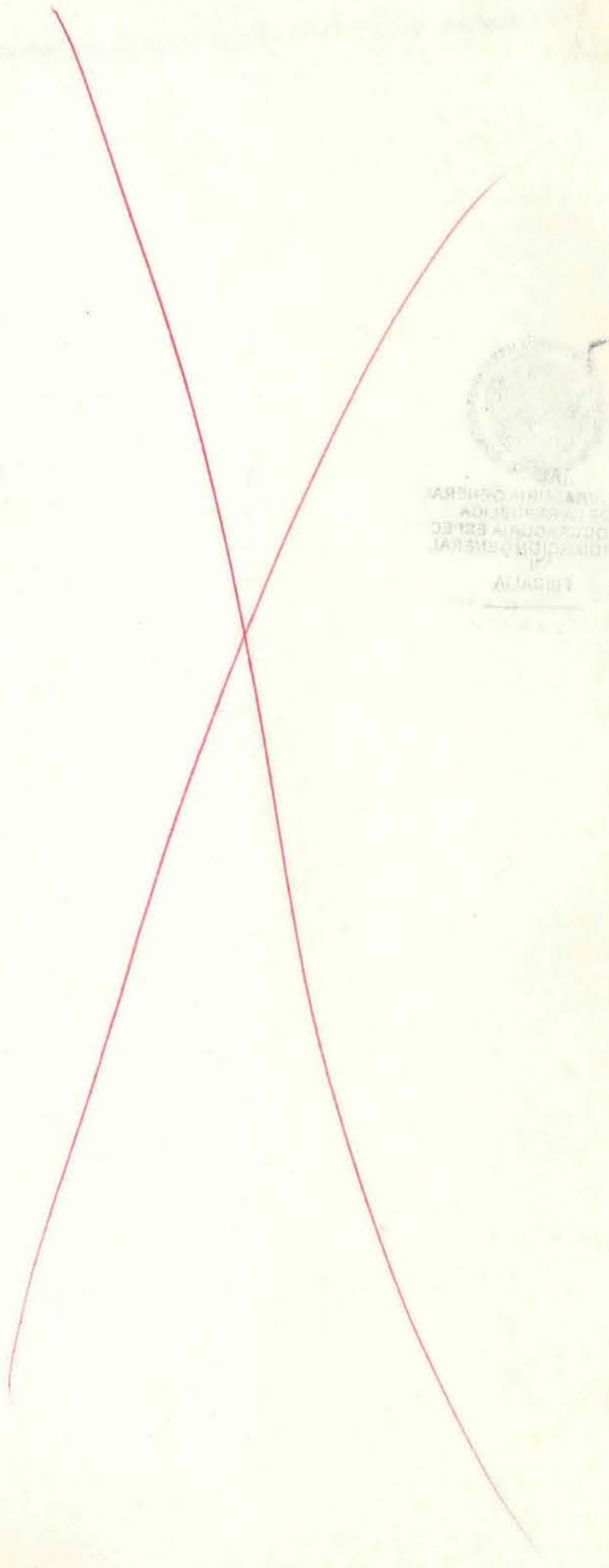

PROCU
DE
SUBP
CORD

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

FORMA C G - 1 A

3162

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES

OF. NO: SPE/DGI/099
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE REMITEN DOCUMENTOS

México, D. F. a 08, de junio de 1994.

C. LIC. JOSE COLON MORAN
SUBPROCURADOR DE
CONTROL DE PROCESOS
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo del día de la fecha, me permito remitir a Usted manuscrito, que termina con la leyenda "TU MUY QUERIDO HERMANO MARIO", sin fecha, en hoja tamaño carta rayada, así como manuscrito que empieza "INDUSTRIA ELECTROMECANICA DE ENSAMBLE", constante de una hoja tamaño carta, blanca, mismos documentos que fueron encontrados en el baúl que fue entregado a la Representación Social Federal, como propiedad de Mario Aburto Martínez.

Lo anterior con la finalidad de que sean aportados al proceso penal correspondiente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
JUN. 10 1994
SUBPROCURADURIA
DE CONTROL DE PROCESOS
Lic. Franco

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.
DIRECTOR GENERAL

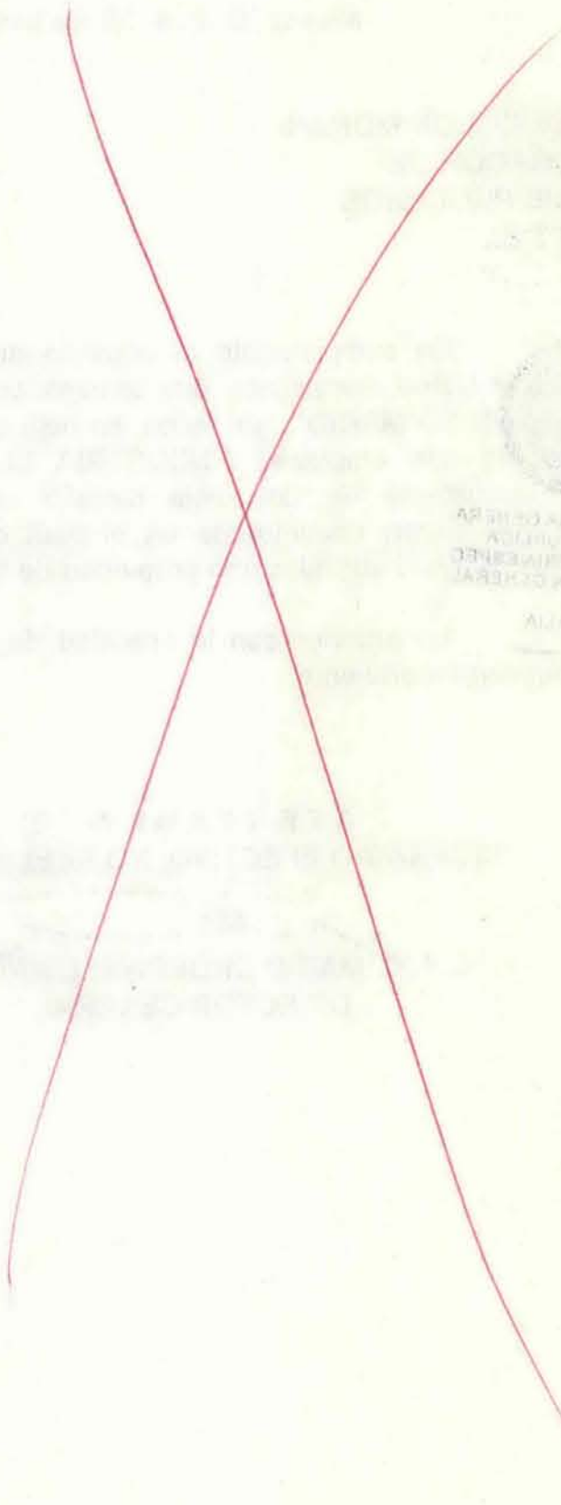

PROCURADU
DE LA RE
SUBPROCURAD
CORDINACI

FISC

PROCURADURI
DE L
REPUBI
SUBPROCURADU

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 8, OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - -

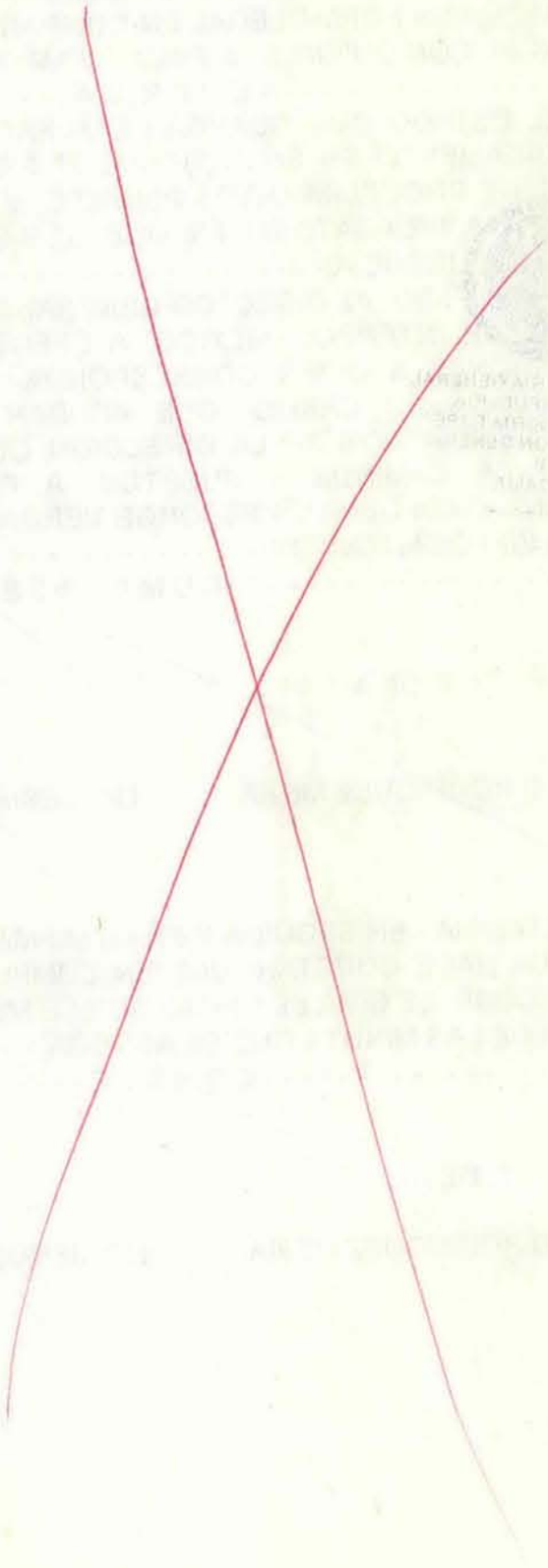

PROCURA
DE LA
SUBPROCU
CORDIN

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

3164

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

AV. PREVIA: 852/94
OF. NO: SPE/DGI/101

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION

México, D.F. A 8 de junio de 1994.

C. CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE LA O.C.N.
INTERPOL, MÉXICO
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sean comisionados elementos de esa corporación a su cargo, para que concurran a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policia Federal de Caminos y Puertos, con la finalidad de que recaben la documentación personal necesaria del señor [redacted], quien esta adscrito a la Dirección General referida, que nos permita su ubicación física.

Esto con fundamento en lo establecido en el articulo 2º fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales y en virtud de ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa al rubro citada.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

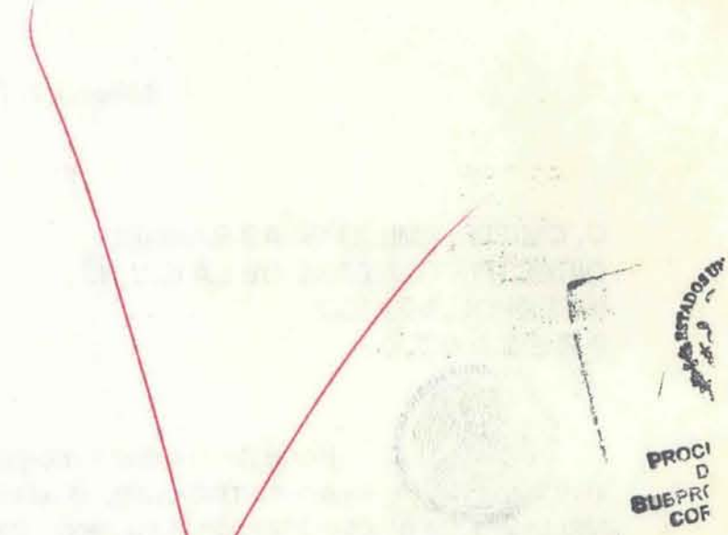

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 08, OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE - ----------**COMPARECENCIA DE** [redacted]- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA QUIEN DICE LLAMARSE [redacted] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIR Y ENTERADO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD Y ENTERADO DEL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted] QUIEN SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE CONDUCIR NÚMERO [redacted] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE RECAE EN SU FAVOR, POR LO QUE MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y PROTESTA SU LEAL Y FIEL DESEMPEÑO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL COMPARECIENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [redacted] QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL NÚMERO [redacted] EXPEDIDO POR EL ORGANISMO DE REFERENCIA; EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CON CLAVE DE ELECTOR [redacted] EXPEDIDA EN SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APARECIENDO EN EL ÁNGULO INFERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR, QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE AGREGA FOTOCOPIA PARA QUE SE AGREGUE EN ACTUACIONES PREVIA FE DE LA MISMA, Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO.


ESTADOS UNIDOS MEXI
PROCURADU
DE LA R
SUBPROCURA
CORDINA


PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAI

SER DE [redacted] AÑOS POR HABER NACIDO [redacted], [redacted]. OCUPACIÓN [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted] ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN [redacted] COLONIA [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO EN SU CENTRO DE TRABAJO [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:- - - -

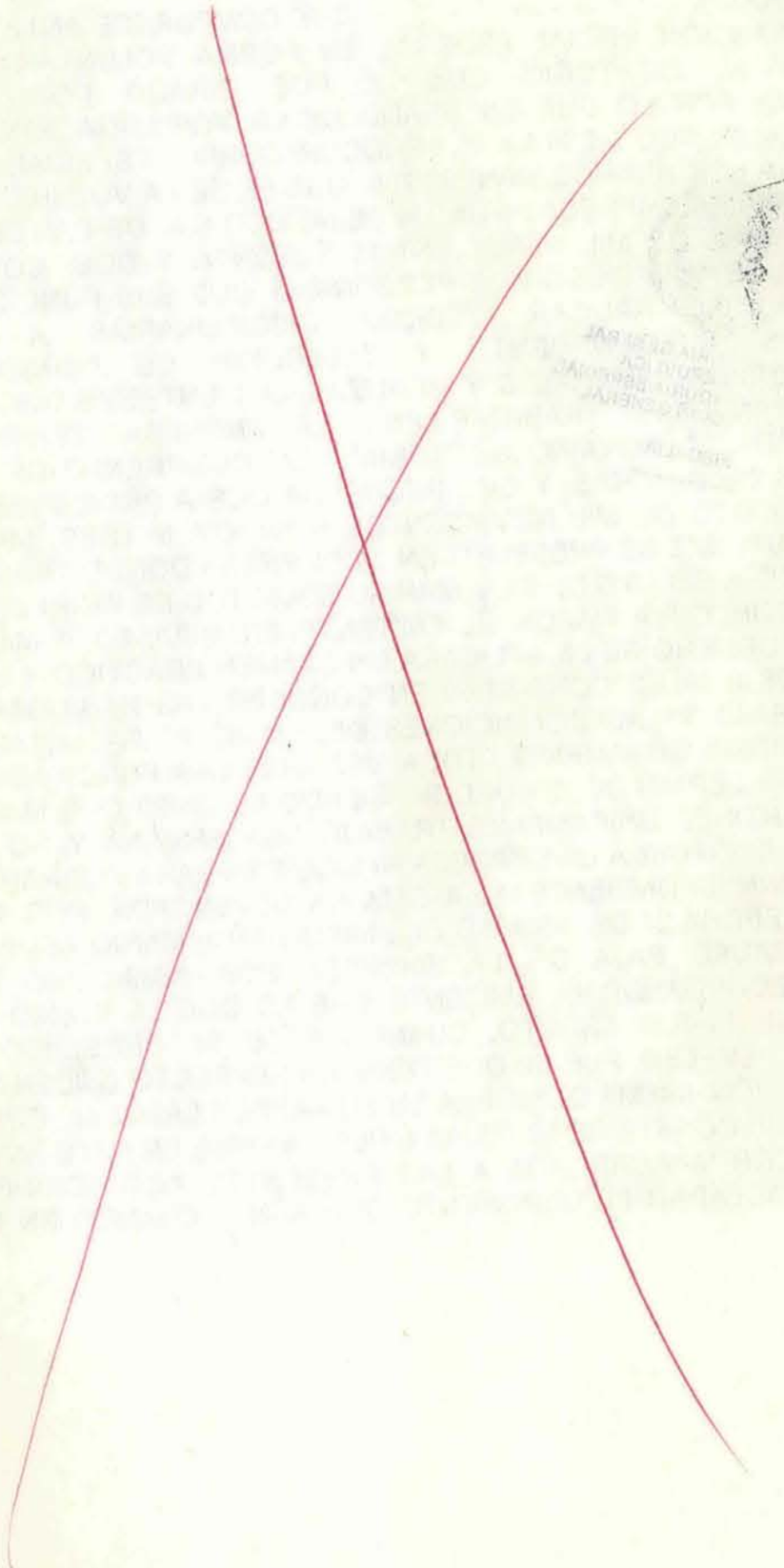

SOLICITUD DE EMPLEO QUE SUSCRIBIÓ MARIO ABURTO, APAREZCA QUE HABLA EL IDIOMA INGLÉS EN UN 60%, EL EMITENTE NO LE APLICÓ EXAMEN ALGUNO PARA CONSTATARLO; QUE RECUERDA QUE A MARIO ABURTO MARTÍNEZ SE LE ASIGNÓ EL HORARIO NOCTURNO, EL CUAL COMPRENDE DE LAS 19:00 A LAS 05:00 HORAS DE LUNES A JUEVES. Y DE 18:00 A 22:30 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DESCANSANDO LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE CADA SEMANA, CONSISTIENDO SU TRABAJO EN SOLDADOR; A CONTINUACIÓN, ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL PROCEDE A FORMULAR PREGUNTAS ESPECIALES. PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI COINCIDIÓ EN EL HORARIO DE LABORES CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN [redacted] RESPUESTA.- QUE DE MOMENTO NO LO RECUERDA YA QUE COMO LO MANIFESTÓ ANTERIORMENTE, MARIO ABURTO ÚNICAMENTE TRABAJO UNA SEMANA SEGUNDA, SIN EMBARGO, LO VERIFICARÁ EN LA COMPUTADORA DE LA EMPRESA, CON EL OBJETO DE HACERLO SABER A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL. SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE EN QUE CONSISTIO LA ENTREVISTA QUE LE PRACTICÓ A MARIO ABURTO PARA SU INGRESO A LA EMPRESA [redacted] RESPUESTA.- QUE CONSISTE EN CONOCER LOS ANTECEDENTES LABORALES DEL ASPIRANTE, SU CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR Y QUE EL DECLARANTE NO VERIFICÓ LOS ANTECEDENTES LABORALES DE MARIO ABURTO, NI TAMPOCO LAS REFERENCIAS PERSONALES CONTENIDOS EN SU SOLICITUD DE EMPLEO, LIMITÁNDOSE SU INTERVENCIÓN A LA ENTREVISTA CON EL CITADO ABURTO, Y QUE NO REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA EN LA CASA DE MARIO ABURTO PARA CONOCER LAS CONDICIONES FAMILIARES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE EMPLEO DE MARIO ABURTO, Y QUE QUIERE MANIFESTAR QUE LAS EMPRESAS MAQUILADORAS DE LA ZONA DE LIBRAMIENTO INSURGENTES DE ESTA CIUDAD, TIENEN UNA REUNIÓN MENSUAL EN LA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, SE BOLETINA A LOS TRABAJADORES PROBLEMÁTICOS, SIN QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ ESTUVIERA COMPRENDIDO EN ESTAS LISTAS. TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ADEMÁS DE LA ENTREVISTA DE INGRESO AL TRABAJO, SOSTUVO ALGUNA PLATICA CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ. RESPUESTA.- QUE NO LO RECUERDA PERO SÍ EN SU CASO EXISTIÓ, DEBIÓ HABER SIDO SOBRE EL TRABAJO MISMO DE LE EMPRESA, YA QUE NORMALMENTE ESO SUCEDE CON LOS OTROS EMPLEADOS SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. ----------

[redacted]

[redacted]

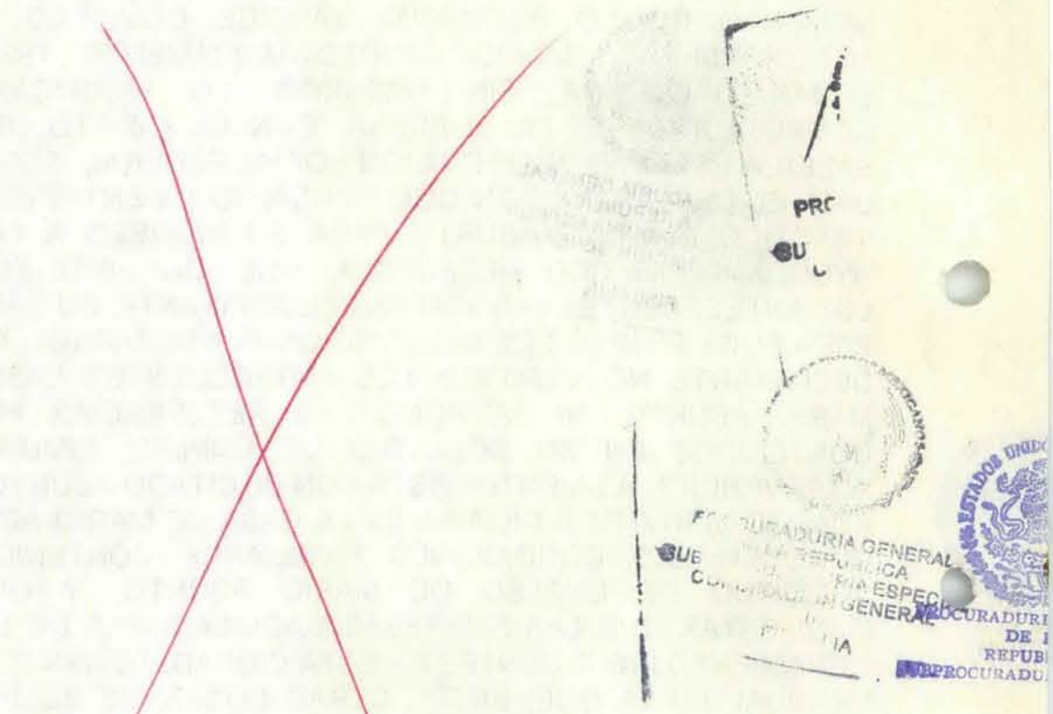

PRC

SU

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COMISIONADO EN GENERAL
FIRMA

ESTADOS UNIDO
PROCURADURI
DE
REPUB
PROCURADU

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA.

[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted]

VISITADOR ADJUNTO.

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE. A.

LIC. [redacted]

[redacted]

A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL





ESTADOS
PROCU
SUBPR
DORI
ESTADOS UNID
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

3169
3169

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

[redacted] 00000

[redacted] 199

[redacted]

02
004 0001 1158

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES

[redacted]

AUTOMOVILISTA

NOMBRE [redacted]

DOMICILIO [redacted]

CIUDAD

FECHA NAC. [redacted] 95

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECI
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

00146

[redacted]

ACREDITA A [redacted]

COMO
VISITADOR ADJUNTO

A [redacted]

[redacted] XP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

OS MEXICANOS
RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

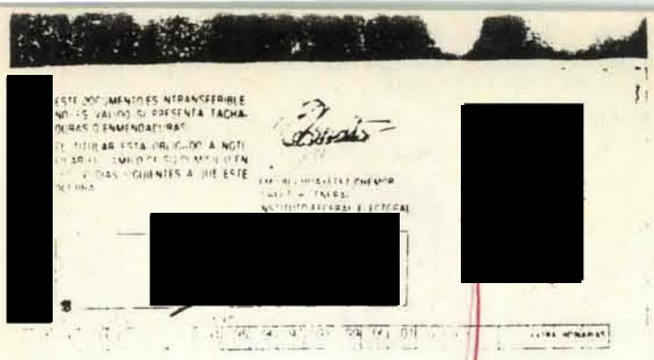

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para identificar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Pacto y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



PROCURADU
DE LA R
SUBPROCURA
CORDINAC

F



URADUR
DE

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11.00 ONCE HORAS DEL DÍA 8 OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted] Z [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.----- ----DAMOS FE. ---------- **COMPARECENCIA DE** [redacted].- EN FECHA 8 OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 11.00 ONCE HORAS, PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON EL NÚMERO DE FOLIO [redacted] EL DOCUMENTO DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE AL COMPARECIENTE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, MANIFESTANDO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], RELIGIÓN [redacted] CON INSTRUCCIÓN [redacted], ORIGINARIA DE [redacted] ACTUALMENTE PRESTA SU SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO PASANTE, CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] COLONIA [redacted] CON NUMERO TELEFONICO [redacted] FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER DE EDAD [redacted] AÑOS, ESTADO CIVIL [redacted], OCUPACIÓN [redacted] ORIGINARIO [redacted] [redacted]AL, CON INSTRUCCIÓN [redacted] CON

DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted], MUNICIPIO [redacted], CÓDIGO POSTAL [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

ENCONTRABA DESAJUSTADA CON PROBLEMAS DE CARIES, SE LA QUITÓ Y SE LA CAMBIO Y LE COLOCÓ UNA CORONA DE PORCELANA, EN EL [redacted], LE HIZO EL CAMBIO DE UNA [redacted] CON UN AUMENTO O CUÑA PARA CERRAR EL DIASTEMA; TAMBIEN LE COLOCO EN EL INCISIVO CENTRAL INFERIOR IZQUIERDO UNA [redacted] Y EN EL CANINO INFERIOR IZQUIERDO OTRA CORONA DE PORCELANA, CON EXTENSIÓN PARA CERRAR EL DIASTEMA, AMEN DE LA LIMPIEZA DENTAL QUE LLEVÓ A CABO CON FLUORURO; QUE EL DECLARANTE PLENAMENTE PODRÍA RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR EL DECLARANTE, ASIMISMO EL TÉCNICO QUE LLEVÓ A CABO LA ELABORACIÓN DE LAS CORONAS LO PODRÍA RECONOCER POR LO QUE SE REFIERE AL TRABAJO REALIZADO, ASIMISMO MENCIONA QUE EL NOMBRE DEL TÉCNICO ES [redacted], MISMO QUE CUENTA CON UN LABORATORIO DENTAL, QUIÉN PODRÍA CORROBORAR EL DICHO DEL DECLARANTE. QUE POR LO QUE SE REFIERE AL MENCIONADO MARIO ABURTO EL DECLARANTE LO CONSIDERA COMO UNA PERSONA COMÚN Y CORRIENTE, RESPONSABLE, QUE LE MANIFESTÓ AL DECLARANTE QUE TRABAJABA EN LA CONSTRUCCIÓN Y QUE ANDABA DE UN LADO A OTRO. QUE EL DECLARANTE SE ENTERÓ DEL ATENTADO DEL LICENCIADO COLOSIO POR MEDIO DE LA TELEVISIÓN, Y CUANDO VIO AL DETENIDO SE LE HIZO CONOCIDO, Y POR EL NOMBRE AL CHECAR EN SUS ARCHIVOS SE DIO CUENTA QUE FUE PACIENTE DEL DECLARANTE. ASIMISMO EN ESTE ACTO EXHIBE EL ORIGINAL DEL ARCHIVO CLÍNICO QUE EL DECLARANTE ELABORÓ DEL MENCIONADO MARIO ABURTO MARTÍNEZ.
SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. ----------

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA

[redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS.

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURAD
DE LA
SUBPROCU
SORDIN

CURADU
D
REP
UBPROCURA

Baja California

Registro Estatal de Electores

3172



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

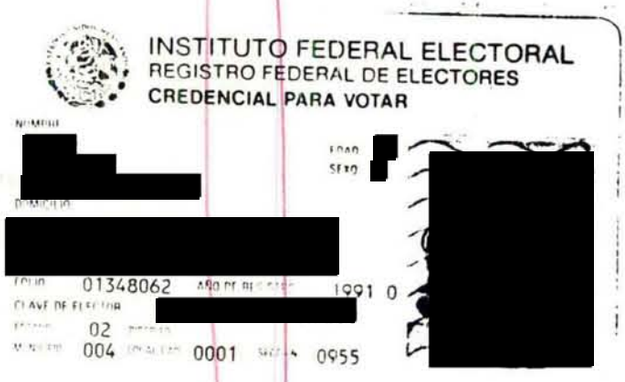

RIA GE AL
E LA
UBLICA
DURIA ESPECIAL

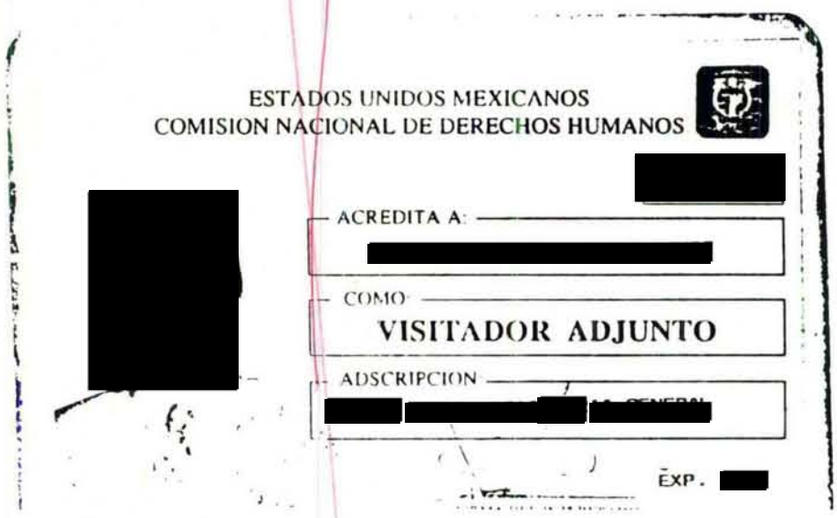

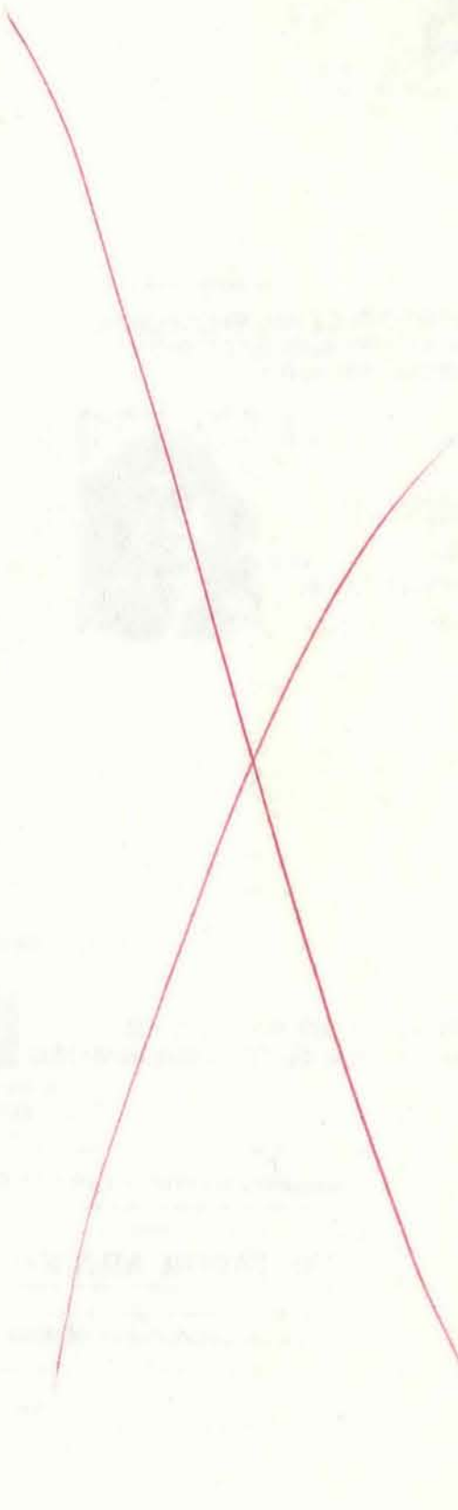

A. P. 852/94

ACUERDO

EN LA CUIDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **12:00** DOCE HORAS DEL DÍA **8** OCHO DE **JUNIO** DE **1994**, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted] **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL**, QUIEN ACTÚA EN COMPAÑÍA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----------

----------HACE CONSTAR----------

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTE ACTUACIONES, Y DESPRENDIÉNDOSE DE LAS MISMAS QUE LA H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, INFORMA PARCIALMENTE EL OFICIO CA-96/94 DEL 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LÍBRESE OFICIO A DICHA INSTITUCIÓN, INSISTIENDO EN INFORMES DE LOS INCISOS "B", "J" Y "H", ASÍ MISMO LOS NÚMEROS DE CUENTAS DE CHEQUES, TARJETAS DE INVERSIONES, ASÍ COMO TODOS LOS MOVIMIENTOS RELACIONADOS A ESTAS CUENTAS DE UN AÑO ÁTRAS A LA FECHA, DEL C. [redacted], ----------

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA.----------

----------CÚMPLASE [redacted]----------

----------DAMOS FE----------

[redacted]

T.A. **T.A.**

LIC. [redacted] **LIC.** [redacted]

40

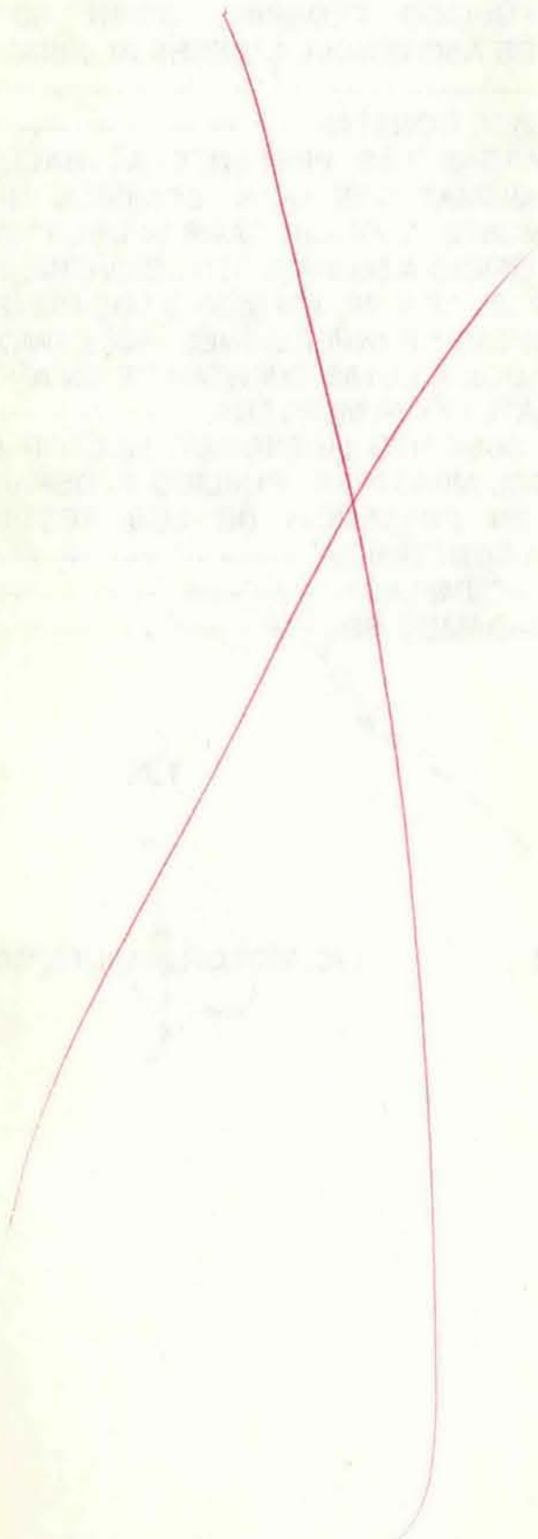

PROCURAD
DE LA R
SUBPROCURA
COORDINAC
FIS

PROCURAD
RE
SUBPROCUR

FORMA C/G 1A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES

SPE/DGI/102.

C. LIC. EDUARDO FERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA
P R E S E N T E

Por ser necesario para la investigación de los hechos en los que perdiera la vida el Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 inciso A de la Constitución, y por el artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en el oficio circular 43001 - 10029, emitido por la Comisión de 8 de agosto de 1983, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, a la brevedad posible se remita a esta Representación Social Federal lo siguiente:

1.- Informe de los movimientos y último saldo de la **Cuenta de Cheques No.** [redacted] **de** [redacted] a nombre de [redacted]

2.- Informe de los movimientos y último saldo de la **tarjeta de credito -- No.** [redacted] **de** [redacted] a nombre de [redacted]

3.- Informe de los movimientos y último saldo de la **tarjeta de crédito -- No.** [redacted] **de** [redacted], a nombre de [redacted]

4.- Informe de los **Números de cuentas de cheques, tarjetas de crédito, inversiones**, así como todos los movimientos relacionados a estas cuentas de un año atrás a la fecha, del **C.** [redacted]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D. F., a 9 de junio de 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

MCA*HCDV*mcmc.


PRO
BPI
CC
PROCURADURIA GENERAL
PROCURAD

CONSTANCIA.- EN FECHA 8 DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 12.30 DOCE TREINTA HORAS, EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES UNA TARJETA DE COLOR AZUL Y OTRA BLANCA, MISMA QUE CONTIENE EL HISTORIAL CLÍNICO DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ CON EL [redacted]; ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.- - - -


PROCURAT
DE LA
SUBPROCUI
CORDIN


PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

3176

31

[redacted] Tel. (Area) 21-30-65 C. P.

Nombre Mario Abur M.

Dr. Héc[illegible]avier López Ame[illegible]

Dirección [redacted]

Tel. 84-73-58 [redacted]

FECHA	TRATAMIENTO	ABONO	ADEUDO	PRECIO TOTAL
19/06/93	Limpieza Gener[illegible]			[redacted]
	RAYOS X	Amalgamas		
AC $400.000	Amalgamas			
	Resinas	[illegible]	457	
[illegible]	Inscrustaciones	[illegible]	4587	
[illegible]	Coronas de Poro			
	Extracciones			
	Dentaduras Complet[illegible]			
[illegible]	Puente Hem. Bil. [illegible]			
[illegible]	Provisionales			
[illegible]	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
	[illegible]			
[illegible]	[illegible]			
	Observaciones			
	Reparaciones [illegible]			

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

MEXICANOS
GENERAL
A
ICA
IA ESPECIAL


ESTADOS UNI
PROCURA
DE L
SUBPROCU
CORDIN
ESTADOS UNIDO
PROCURADURI
DE I
REPUBI
SUBPROCURADUI



DENTAL OFFICE

[redacted]

Tel. [redacted]

Tel. (Area) [redacted] P

Nombre Maria Alberto

Dirección [redacted]

Col. Lugar [redacted]

FECHA	TRATAMIENTO	ABONO	ADEUDO	PRECIO TOTAL
15 oct 93	Limpieza General			
	RAYOS X			
	Amalgamas			
	Resinas			
	Incrustaciones			
	Coronas de Porc. 13 #			
	Extracciones			
	Dentaduras Completas, Sup. e Inf.			
	Puente Rem. Bil. Unil. Pup. e Inf.			
	Provisionales, Cuantos			
	Tratamiento de Encias Parcial total			
	Tratamiento Fluoruro si o no			
	Alergia a algún Medicamento si o no			
	Coronas Prefabricadas, Infantil			
	Tratamiento de Ortodoncia			
	otro Tratamiento			
	Observaciones			
	Reparaciones Urgentes			

- R - F

8 7 6 5 4 3 2 1 | 1 2 3 4 5 6 7 8

8 7 6 5 4 3 2 1 | 1 2 3 4 5 6 7 8

F - I -

8 7 6 5 4 3 2 1 | 1 2 3 4 5 6 7 8

8 7 6 5 4 3 2 1 | 1 2 3 4 5 6 7 8

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

S MEXICANOS
A GENERAL
A
ICA
RIA ESPECIAL

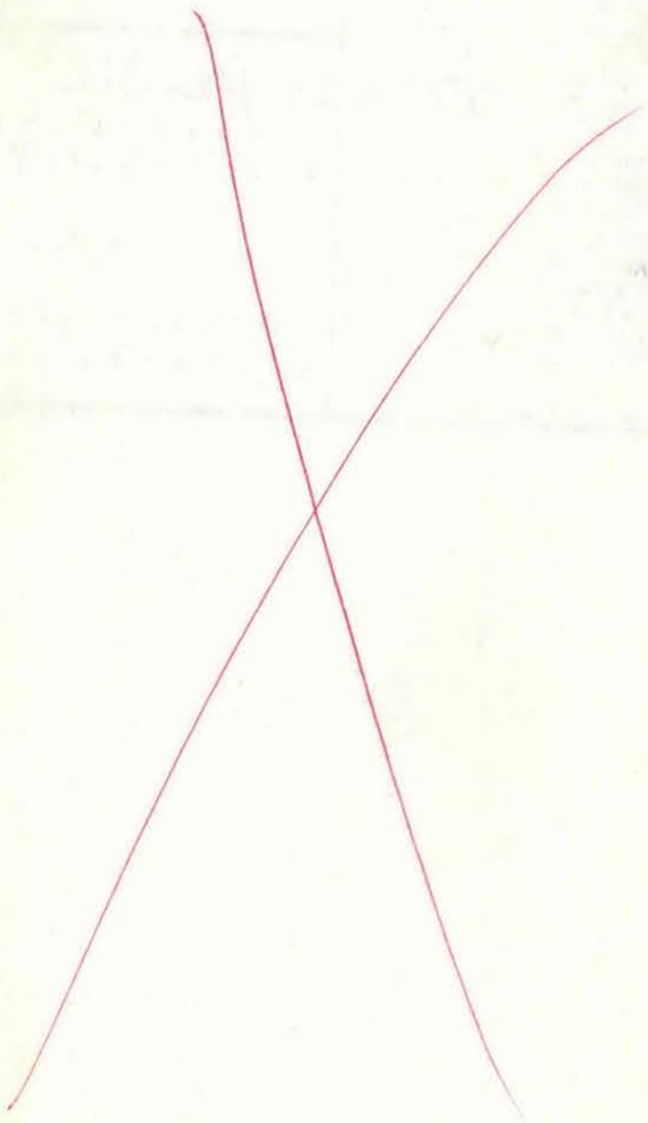

PROCUR
DE L
SUBPROCU
CORDIN.

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU

ENLA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS --- 13:30 TRECE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 1994, EL SUSCRITO AGENTE - DELMINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [redacted], QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS C. TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIR-- MAN Y DAN FE. ----------HACE CONSTAR--------- QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDE A TOMAR FORMAL DECLARACION - [redacted], A QUIEN SE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA QUE VA HA IN- TERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FAL SOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES MANIFESTO: LLAMARSE -- COMO A QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS DE -- EDAD, [redacted], [redacted], CON INSTRUCCION [redacted] ORIGI NARIO [redacted] DE OCUPACION [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LA CALLE DE [redacted] NUME- RO [redacted], DEPARTAMENTO [redacted], COLONIA [redacted], CON NUMERO TELE FONICO [redacted], Y CON RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVES TIGAN ----------DECLARA---------- QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON PASAPORTE NUMERO [redacted] EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN CU LIACAN, EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA -- CON LOS RASGOS FISICOS DEL DECLARANTE, DEL QUE SE DA FE Y SE AGREGA A LOS AUTOS UNA FOTOCOPIA PREVIO COTEJO CON EL - ORIGINAL, QUE SE PRESENTA ANTE ESTA AUTORIDAD FEDERAL EN - FORMA VOLUNTARIA MANIFESTANDO QUE TRABAJA PARA LA [redacted] DESDE HACE 11 ONCE AÑOS APROXIMADAMENTE, - QUE ACTULMENTE TIENE EL CARGO DE [redacted], QUE RECUERDA QUE EL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS LLEGO A PASAR LISTA, MOMENTO EN EL CUAL SE ENTERO POR LA TELEVISION DEL ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO LUIS - DONALDO COLOSIO, QUE EN SEGUIDA PASO A ACUERDO CON SU DIREC- TOR [redacted] QUIEN LE INDICO QUE DE INMEDIA- TO SE TRASLADARIAN A LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEGANDO A ESTA CIUDAD COMO A LAS VEINTICUATRO HORAS, QUE - DICHO TRASLADO LO HICIERON EN UN AVION PROPIEDAD DE LA PRO-

CURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE EN DICHO AVION ADEMAS DEL EMITENTE Y EL DIRECTOR GENERAL VIAJABAN LAS SIGUIENTES PERSONAS - EL PRIMER COMANDANTE [redacted] DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, EL PRIMER COMANDANTE [redacted] DEL QUE UNICAMENTE RECUERDA SU APELLIDO, QUE AL LLEGAR A LA REFERIDA CIUDAD - SE TRASLADARON A LA DELEGACION DE ESTA INSTITUCION, QUE EN ESTA -- SE ENTREVISTARON CON EL SUBPROCURADOR CABRERA MORALES, ENTERANDOSE QUE HABIA UN DETENIDO DE NOMBRE MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE ESTE -- ESTABA CONFESO, QUE YA LOS AGENTES DE LAPLAZA AL MANDO DEL COMANDANTE [redacted], SE ENCONTRABAN TRAYENDO A LOS FAMILIARES DEL DETENIDO E INVESTIGANDO Y QUE EL MINISTERIO PUBLICO YA SE ENCONTRABA TOMANDOLE SU DECLARACION, QUE RECUERDA QUE SERIAN LAS DOS HORAS -- DEL DIA VEINTICUATRO, HORA EN QUE SE TRASLADARON A HOSPEDARSE AL HOTEL LUCERNA, QUE AHI RECIBIO LA INSTRUCCION DE SU DIRECTOR, DE QUE AL DIA SIGUIENTE TRASLADARIAN AL DETENIDO, A BORDO DE UN JET PROPIEDAD DE LA PROCURADURIA, HACIA LA CIUDAD DE MEXICO, QUE ASI - SE REALIZO SALIENDO DE LA CIUDAD DE TIJUANA A LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, QUE ABORDO DE ESE AVION ADEMAS DEL EMITENTE IBAN LOS SEÑORES, [redacted] FU[redacted], [redacted], EL COMANDANTE [redacted], MARIO ABURTO MARTINEZ Y UN ELEMENTO DEL ESTADO - MAYOR PRESIDENCIAL, ESCOLTA PERSONAL DEL LICENCIADO COLOSIO, DE -- APELLIDO [redacted], QUE DURANTE EL TRAYECTO MARIO ABURTO IBA SENTADO A LA DERECHA DEL EMITENTE , EN LA PARTE TRASERA DEL AVION, QUE EL DE LA VOZ TRATO DE HACERLE PLATICA, SIENDO QUE EL DETENIDO NO LE - CONTESTABA, QUE EL QUE HABLA LE COMENTO SI SE SENTIA INCOMODO YA - QUE AMBAS MANOS LAS LLEVABA ESPOSADAS POR DEBAJO DE SU MUSLO DERECHO, QUE TAMPOCO LE CONTESTO, PERO SI LE SOLICITO QUE LE QUITARA LA VENDA QUE LE CUBRIA LOS OJOS, YA QUE DEL LADO IZQUIERDO LLEVABA UNA HERIDA QUE LE MOLESTABA, QUE UNA VEZ QUE LE QUITO LA VENDA OBSERVO QUE EL DETENIDO MIRABA MUCHO HACIA LA PUERTA DE EMERGENCIA DEL AVION POR LO QUE MOVIO AL DETENIDO HACIA EL LADO IZQUIERDO Y EL DEPONENTE- AL LADO DERECHO CUIDANDO DICHA PUERTA, QUE EL DE LA VOZ INSISTIO EN PLATICAR CON EL DETENIDO, PREGUNTANDOLE QUE COMO SE SENTIA, QUE SI - SABIA LA MAGNITUD DE LO QUE HABIA HECHO, QUE ESTE NO LE CONTESTABA NI MOVIA LA CABEZA, PERO LE PREGUNTO A QUE LUGAR IBAN, CONTESTANDOLE EL DECLARANTE QUE ESO NO SE LO PODIA CONTESTAR, YA QUE NO ESTABA AUTORIZADO PARA HACERLO, QUE MAS ADELANTE EL DETENIDO LE PIDIO LE QUITARA LAS ESPOSAS, A LO QUE LE CONTESTO QUE SI PERO HARIAN UN TRATO - CONSISTENTE EN QUITARLE LAS ESPOSAS Y QUE EL HABLARA, A LO QUE RESPONDIO QUE SI SIN EMBARGO UNA VEZ QUE SE LAS QUITARON Y LE PREGUNTO EL NOMBRE DE SUS PADRES SE [redacted] A CONTESTAR, QUE ACLARA NO SE LE QUI-

PROCU
SUBPRO
CORD

PROCURADURIA DE L
REPUBL
SUBPROC

TARON LAS ESPOSAS COMPLETAMENTE, SINO QUE DE TENER LAS MANOS ABAJO DEL MUSLO DERECHO, LAS TUVO A SU FRENTE, QUE EL DEMAS TRAYECTO SE DESARROLLO EN FORMA NORMAL, LLEGANDO A LA CIUDAD DE MEXICO, AL HANGAR NUMERO CATORCE, COMO A LAS TRECE HORAS APROXIMADAMENTE, QUE DE AHI CON LA SEGURIDAD DEL CASO LO TRASLADARON A LAS OFICINAS DE LA CALLE NUNO NUMERO VEINTICINCO, QUE EN DICHO LUGAR INGRESO AL -- AREA DE SEPAROS, NO SIN ANTES HABER SIDO PASADO AL MEDICO QUE SE COMUNICO LO ANTERIOR AL SUBPROCURADOR CABRERA MORALES, QUIEN INDICO QUE ESPERARAN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU TRASLADO AL PENAL DE MAXIMA SEGURIDAD DE ALMOLOYA DE JUAREZ, QUE DICHA DOCUMENTACION LA PROPORCIONARIA EL SUBPROCURADOR CASTILLEJOS, QUE FUE HASTA LAS -- DIECINUEVE HORAS EN QUE RECIBIO LA INSTRUCCION DE SU DIRECTOR OPERATIVO DE TRASLADARLO A ALMOLOYA DE JUAREZ, QUE MIENTRAS ESTUVO EN LOS SEPAROS VOLVIO A PASAR AL MEDICO A OTROS ESTUDIOS ASI COMO CON PERITOS EN DACTILOSCOPIA, QUE SABE SIEMPRE ESTUVO CON EL, [redacted] [redacted] DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, QUE AL PENAL DE ALMOLOYA LLEGARON APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIUNA HORAS, QUE UNA VEZ - ESTANDO EN ESE LUGAR EL PERSONAL DELMISMO PROCEDIO A INICIAR UN ACTA ADMINISTARTIVA, YA QUE NO SE LLEVABA LA DOCUMENTACION NECESARIA, PERO YA SE ENCONTRABA AUTORIZADO SU INGRESO, POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO, QUE EN DICHO LUGAR EL DE LA VOZ SE DESPIDIO DEL SEÑOR [redacted] Y TERMINO SU FUNCION, DANDO AVISO A SUS SUPERIORES; QUE DESEA ACLARAR QUE ELTRAYECTO QUE DURO EL VIAJE DE LA CIUDAD DE TIJUANA A LA CIUDAD DE MEXICO QUE FUE DE DOS HORAS CUARENTA MINUTOS APROXIMADAMENTE Y COMO YA LO DIJO ANTERIORMENTE DONDE VENIAN ABORDO MARIO ABURTO MARTINEZ Y LAS OTRS PERSONAS DE LAS CUALES YA HIZO MENCION QUIERE MANIFESTAR QUE EN NINGUN MOMENTO MARIO ABURTO MARTINEZ ESCRIBIO ALGUN DOCUMENTO DURANTE EL MENCIONADO VIAJE, ASIMISMO QUE DURANTE EL MISMO VIAJE EL DE LA VOZ NO LLEVO ACABO NINGUN INTERROGATORIO DIRECTO A MARIO ABURTO MARTINEZ YA QUE LO - UNICO QUE HIZO FUE HACERLE VARIAS PREGUNTAS SUELTAS A EFECTO DE PODER GANAR SU CONFIANZA Y ESTAR EN CONDICIONES DE INTERROGARLO MINUCIOSAMENTE COSA QUE NUNCA SE LLEVO ACABO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA JURIDICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Y QUE DURANTE LAS PREGUNTAS SUELTAS QUE RECUERDA EL DE LA VOZ HABERLE HECHO A MARIO ABURTO SON LAS SIGUIENTES, COMO PREGUNTARLE SU EDAD, EL NOMBRE DE [redacted], EL DE [redacted] ASI COMO SI SABIA DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE HABIA ORIGINADO, QUE [redacted] Y OTRAS PREGUNTAS MAS DE LAS CUALES YA NO RECUERDA YA QUE ERAN INTRACENDENTES, QUE ADEMAS EL DE LA VOZ MANIFIESTA QUE EN NINGUN MOMENTO SE LLEVO ACABO ALGUNA GRABACION DEL CUESTIONAMIENTO QUE SE LE HIZO A MARIO ABURTO YA QUE NO LLEVABAN EL EQUIPO NECESARIO PARA GRABARLO Y ADEMAS QUE YA NO ERA DE SU INCUMBENCIA, Y QUE UNICAMENTE EL DE LA VOZ TENIA INSTRUCCIONES DE LLEVAR ACABO EL TRASLADO DE LA CIUDAD DE TIJUANA A LA CIUDAD DE MEXICO Y DE AHI AL PENAL DE ALMOLOYA DE ALTA SEGURIDAD DEL REFERIDO MARIO ABURTO, Y QUE ADEMAS DESEA AGREGAR QUE AL LLEGAR AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, FUE TRASLADADO EL MULTICITADO MARIO ABURTO A LAS OFICINAS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL UBICADAS EN LAS CALLES DE JAIME NUNO Y REFORMA Y EN CONCRETO A LAS OFICINAS DEL COMANDANTE [redacted] A [redacted] DONDE DURARON APROXIMADAMENTE DE VEINTE A VEINTICINCO MINUTOS Y QUE DURANTE ESE LAPSO DE TIEMPO NO SE LLEVO ACABO NINGUN INTERROGATORIO A MARIO ABURTO Y QUE MUCHO MENOS MARIO ABURTO MARTINEZ HAYA ESCRITO ALGUN DOCUMENTO O ALGUN DIBUJO EN ALGUNA LIBRETA O HOJAS SUELTAS, Y QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA OFICINA DEL COMANDANTE [redacted], UNA PERSONA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL Y QUE UNICAMENTE SABE QUE LE DECIAN MAYOR PANCARDO EL COMANDANTE LOPEZ ARRIAGA, MARIO ABURTO Y EL DE LA VOZ; Y QUE UNICAMENTE QUE DE EL TIEMPO QUE PERMANECIERON EN DICHA OFICINA LO UTILIZARON PARA LLEVAR ACABO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE MARIO ABURTO AL PENAL DE ALMOLOYA, Y QUE COMO YA LO DIJO ANTERIORMENTE EN SU DECLARACION EL TRASLADO DE MARIO ABURTO SE HIZO ABORDO DE UNA CAMIONETA SUBURBAN Y ENTRE LOS QUE RECUERDA QUE IBAN CON EL DE LA VOZ ERAN EL MAYOR [redacted] EL COMANDANTE [redacted] Y UN AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DEL CUAL IGNORA SU NOMBRE Y ERA QUIEN MANEJABA DICHA UNIDAD, Y QUE TAMBIEN DESEA DEJAR BIEN CLARO QUE DURANTE ESTE TRAYECTO NUNCA SE LLEVO ACABO NINGUN INTERROGATORIO A MARIO ABURTO MARTINEZ, Y QUE DESEA ACLARAR QUE CUANDO RECIBIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA A MARIO ABURTO EL CUAL LEVABA UNA VENDA Y QUE LE CUBRIA LA HERIDA -

PROC
SUBP
COR.

PROCURADU
D
REP
SUBPROCURA

DE EL LADO IZQUIERDO DE APROXIMADAMENTE TRES O CUATRO CENTIMETROS DE LONGITUD QUE LE FUE CAUSADA AL MOMENTO DE SU DETENCION Y QUE COMO DICHA VENDA SE LE BAJO Y - LE LLEGO A CUBRIR LOS OJOS EL DE LA VOZ PROCEDIO A -- RETIRARLE LA VENDA, YA QUE EL DE LA VOZ LE PREGUNTO - A MARIO ABURTO QUE SI DICHA VENDA LE MOLESTABA Y ESTE LE CONTESTO QUE SI, QUE ESO ES TODO LO QUE DESEA DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL. ENSEGUIDA EL PERSONAL QUE ACTUA, HACE CONSTAR QUE SE AGREGA A ESTA DECLARACION CROQUIS ELABORADO POR EL DECLARANTE, EN EL QUE SEÑALA LAS POSICIONES DE LAS PERSONAS QUE IBAN ABORDO [redacted]----------DAMOS FE------

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

EL COMPARECIENTE.



Traslado de Arrestado de Nombre 3181

Mario Alberto Martinez

El dia 24 de Mayo de 1994

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Hisyer [redacted]

de Arte. Hisyer

Residencia

cte [redacted]

[redacted]

[redacted]

[

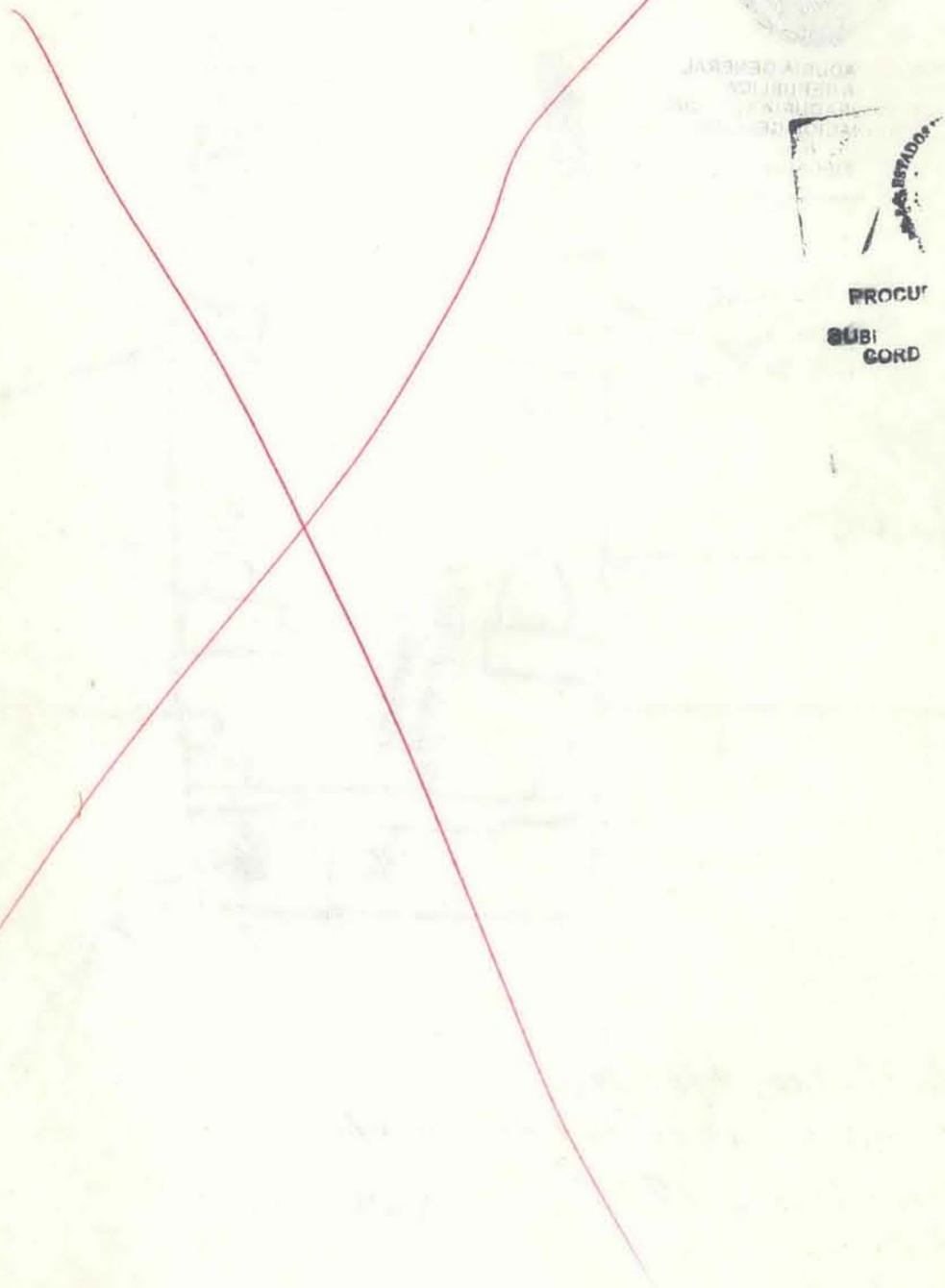

[redacted] [redacted] FIJACION DEL TITULAR

1.72 MTS.

[redacted] [redacted]

MEXICO, D.F.

[redacted]

17 SEPTIEMBRE 19[illegible]

NINGUNA

16 SEPTIEMBRE 1996 Mary.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTE PASAPORTE FUE EXPEDIDO POR:

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EN: "CULIACAN"

[redacted]

FIRMA DEL TITULAR
HOLDER'S SIGNATURE
SIGNATURE DU TITULAIRE

FISCALIA

[redacted]

EL DELEGADO

SAMUEL GARRIDO RUIZ
CONSUL

[redacted]

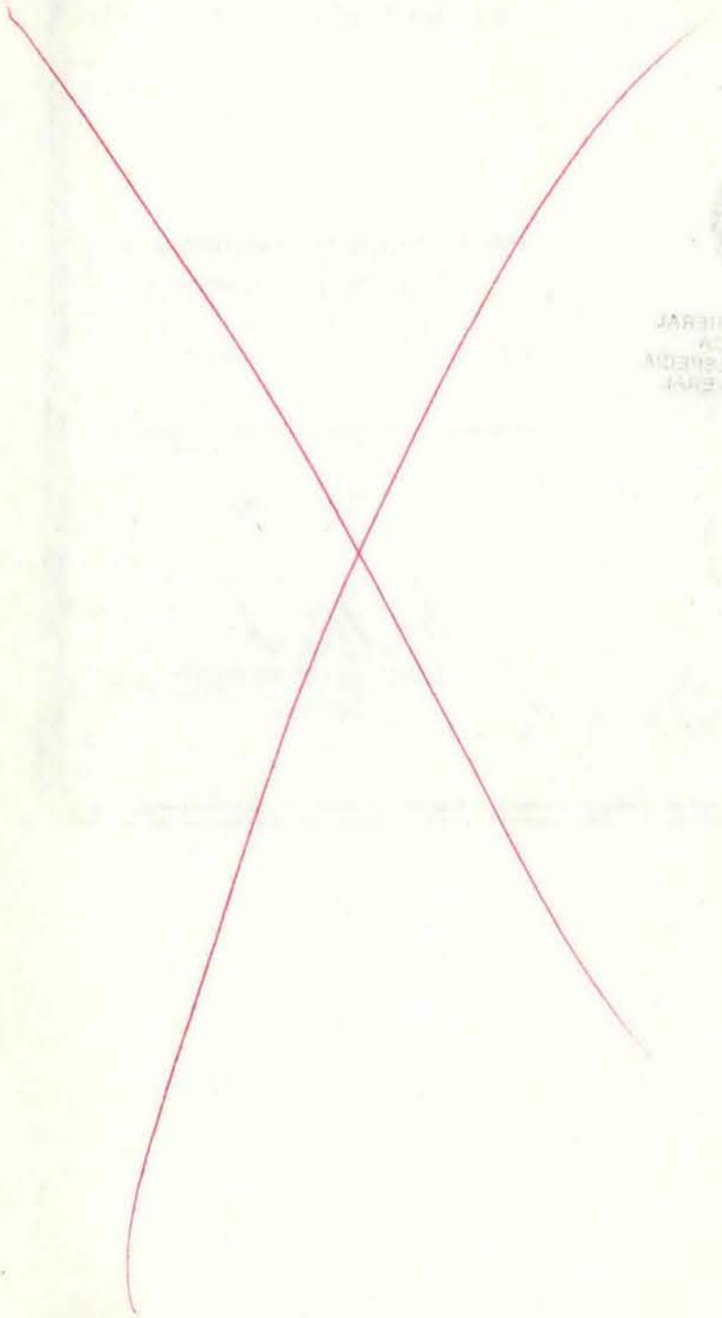

PROCU
DE
SUBPRO
CO

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCU

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 8 OCHO DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECEIN TOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL _ - QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS- DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -HACEN CONSTAR - - - - QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS, OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA 8 DEL MES Y AÑO EN CURSO, SUSCRITO -- POR EL LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI, POR MEDIO DEL CUAL - REMITE A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, UNA HOJA TAMA ÑO ESQUELA CON INSCRIPCIONES MANUSCRITAS, (ANONIMO) MISMA QUE CONTIENE EL SELLO DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACION Y ANA- LISIS DEL C. PROCURADOR, SIN REMITENTE Y SIN FECHA, CONTE- NIENDO COMO FIRMA UNA LEYENDA QUE DICE " UNA PERSONA ARRE- PENTIDA" AGREGANDOSE PARA QUE SURTA LOS EFECTO LEGALES DE LA INVESTIGACION. Y DE SER PROCEDENTE REALIZAR LAS DILIGEN CIAS QUE DE EL EMANEN.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, -- QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA.- - - - - - - - - - -

[redacted]

T. DE A. T. DE A.

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

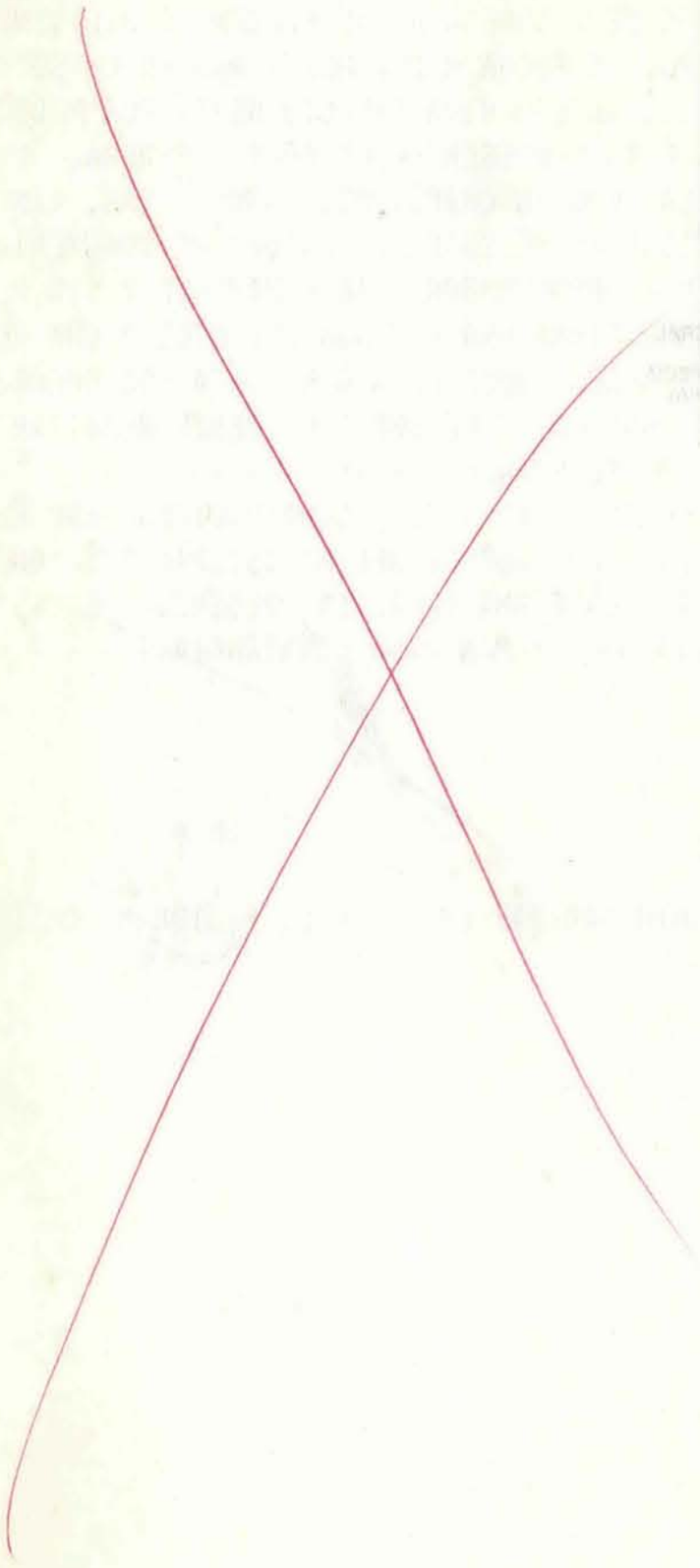

México, D.F., 8 de junio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
Director General de Investigaciones
de la Subprocuraduría Especial de la
Procuraduría General de la República,
P r e s e n t e .

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Por instrucciones del C. Subprocurador Especial, Lic. Miguel Montes García me permito remitir a usted carta anónima, que llegó por correo a la Oficialía de Partes de la Procuraduría General de la República, para que se agregue a la averiguación previa número 852/94.

A t e n t a m e n t e

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Director General de Control de Documentos
de la Subprocuraduría Especial de la
Procuraduría General de la República.

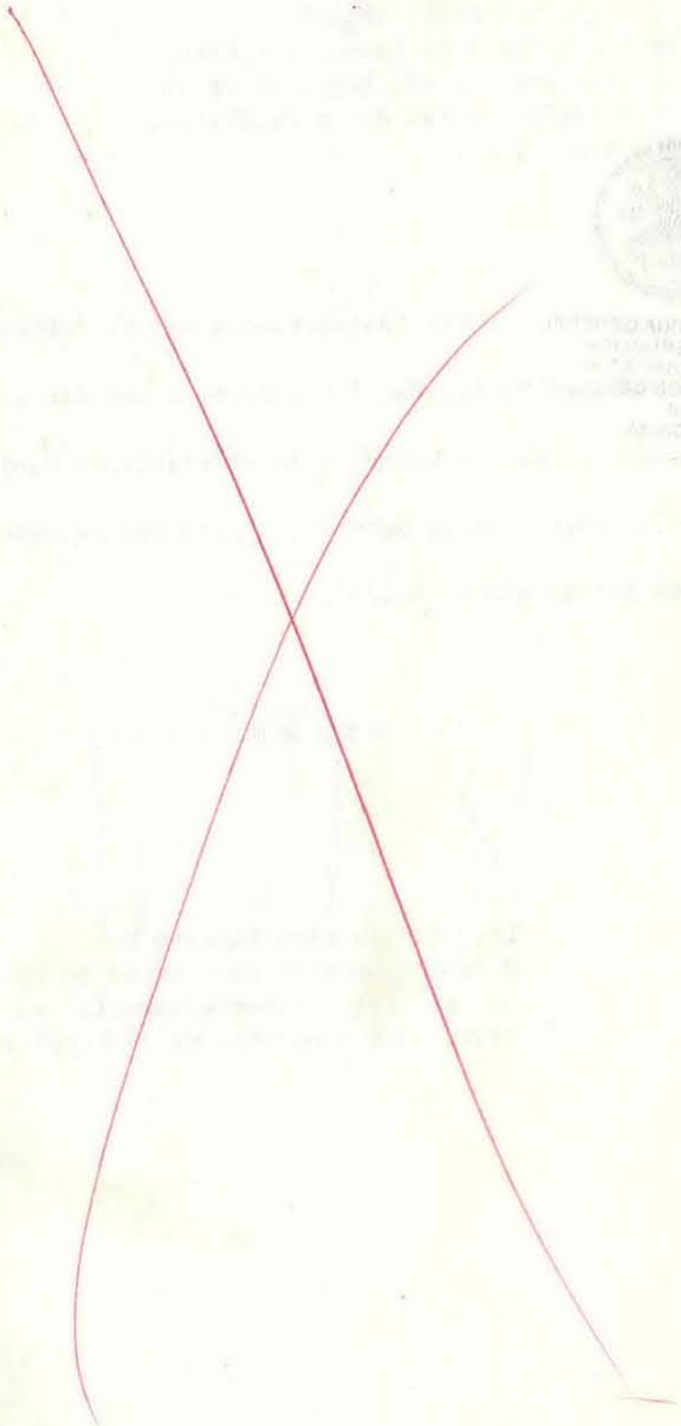

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
7591
JUN. 3 1994
UNIDAD DE DOCUMENTACION Y ANALISIS DEL C. PROCURADOR
FOLIO

A QUIEN CORRESPONDA

QUIERO DECIR QUE LA PERSONA QUE ME CONTRATARON PARA MATAR A MARIO ABURTO DESPUES DE QUE EL ISIERA SU PARTE A MI ME OFRESIERON $250.000.00 A PERSONA [redacted] FUE EL [redacted] CONTACTO ME DIO [redacted] Y FUE EL [redacted] SOBRE CON LAS INDICACIONES, Y COMO ME IBAN A PAGAR TAMBIEN ME DIO UN RIFLE 30-06. LENTE PERO dadas LAS SIRCUNSTANCIAS NO LO PUDE HACER, Todo FUE TAN RAPIDO.

YO ME TUBE QUE IR DE CALIFORNIA PORQUE [redacted] MATAR. [redacted] NOSE EL SEGUNDO APELLIDO, OIA HABLAR [redacted] COMO 3 VESES [redacted] LAS 2 PERSONAS VIVEN AL PARESER EN SAN LUIS POTOSI

57

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

NESESITO PROTECCIÓN Y
ESTOY DISPUESTO A ENTREGAR-
ME SIEMPRE Y CUANDO TENGA
PROTECCIÓN Y DECLARAR Y
PR bAR LO QUE E dicho

UNA PERSONA
ARREPENTIda

PRC
SUBP
CC

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR

UNIDAD DE CONTROL DE GESTION DE LA OFICINA DEL C. PROCURADOR

Promovente:
ANONIMO

Origen: ESTADOS UNIDOS

Referencias:

Turnado a: LIC. MIGUEL MONTES GARCIA
SUBPROCURADOR ESPECIAL

Fecha	Folio
03/06/94	004591

Secretario Particular

Lic. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Asunto: REMITE INFORMACION EN RELACION AL ASESINATO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

Instrucciones Complementarias:

Acuerdo: PARA SU ATENCION

Resolución:

Fecha
Nombre y firma del responsable

C.C.P. NEAC*lhs*

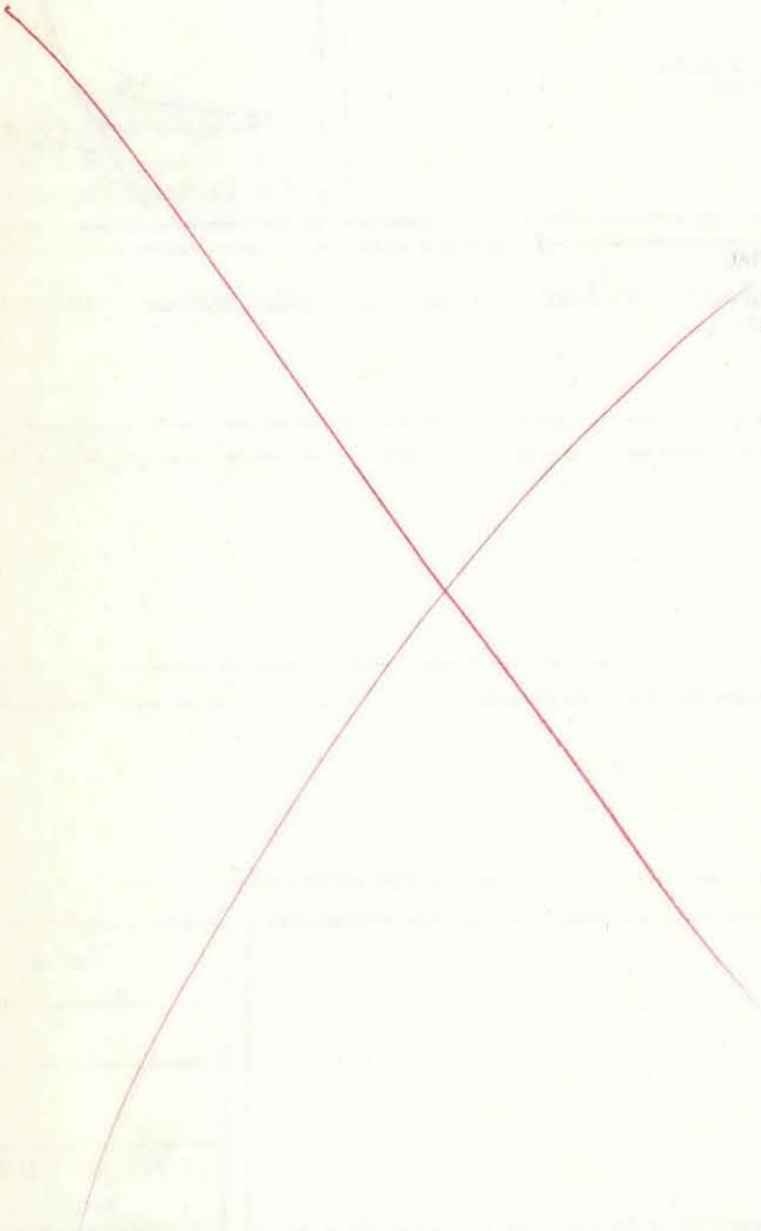





DESCRIPCION DEL SOBRE EN EL QUE SE ENVIO EL ESCRITO ANONIMO, QUE FUE TURNADO AL LIC. MIGUEL MONTES, CON EL NO. DE FOLIO 4591 DE FECHA 03/06/94.

COLOR : **BLANCO**

TAMAÑO : **RECTANGULAR 16cms X 9cms**

DIRIGIDO : **AL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

PRESENTANDO EN EL ANGULO DERECHO SUPERIOR DOS SELLOS POSTALES VALORADOS, CON EL LOGOTIPO DE LA BANDERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN COLOR ROJO CLARO.

ENTREGADO EN LA UNIDAD DE ANALISIS Y DOCUMENTACION DEL C. PROCURADOR EL DIA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR OFICIALIA DE PARTES.




PROCURADURI
DE LA REP
SUBPROCURADU
CORDINACIO
II
FISCA


ESTADOS UNIDOS
PROC ADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPRO URADUR

A.P. 852/94 3188

FE DE NOTA ANONIMA

FORMA C G - 1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:15 CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 8 OCHO DE JUNIO - DE 1994, EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA = EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA- QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - -



PROCURADURIA GENE
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPE
COORDINACION GENERA
FISCALIA

PROCURADU
DE
REPU
SUBPRO

A.P. 852/ 4

3189

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 8 OCHO DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - -

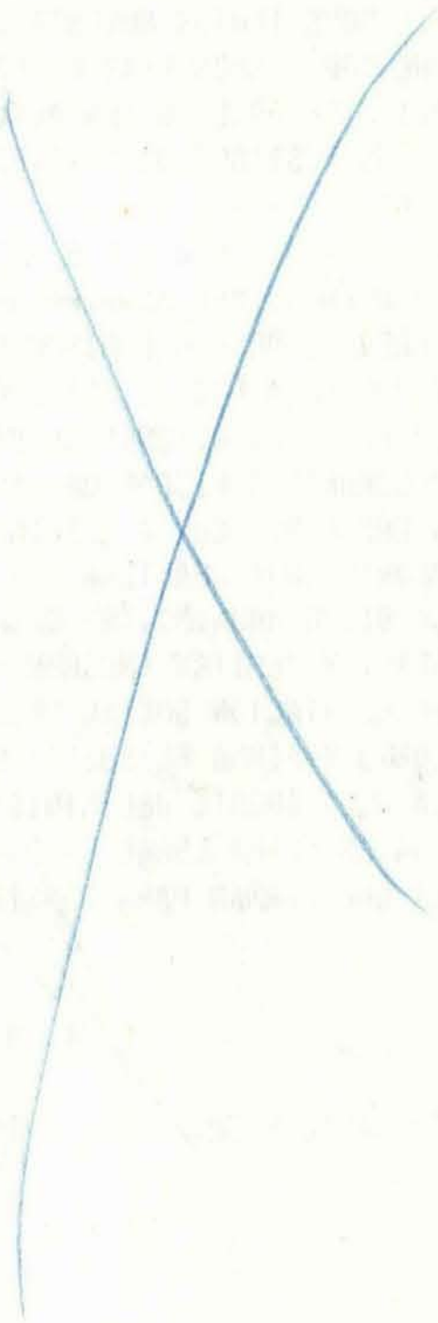

PROCURADUF
DE LA RE
SUBPROCURAD
CORDINACI
I.
FISC

PROCURADURI
DE L
REPUBI

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

3100

AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION

C. COMANDANTE EMILIO ISLAS RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE INTERPOL MEXICO
P R S E N T E .

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED, GIRE SUS ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE PREVIO ESTUDIO DE LA NOTA RECIBIDA (ANONIMO), SE DESIGNEN ELEMENTOS DE ESA CORPORACION Y SE INVESTIGUE, QUE PERSONA REDACTO DICHA NOTA O ES EL REMITENTE, Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA REFERIDA NOTA, INVESTIGAR AL [redacted] AL [redacted], MISMOS QUE ALPARECER RADICAN EN SAN LUIS POTOSI, Y FUERON EL CONTACTO DEL SUJETO ANÓNIMO, PARA CONTRATARLO Y QUE MATARA A-MARIO ABURTO MARTINEZ DESPUES DEL ATENTADO CONTRA EL -- CANDIDATO.

REMITIENDO A LA BREVEDAD POSIBLE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION.

LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MÉXICO, D.F. A 8 DE JUNIO DE 1994
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

[redacted]

LIC. [redacted]

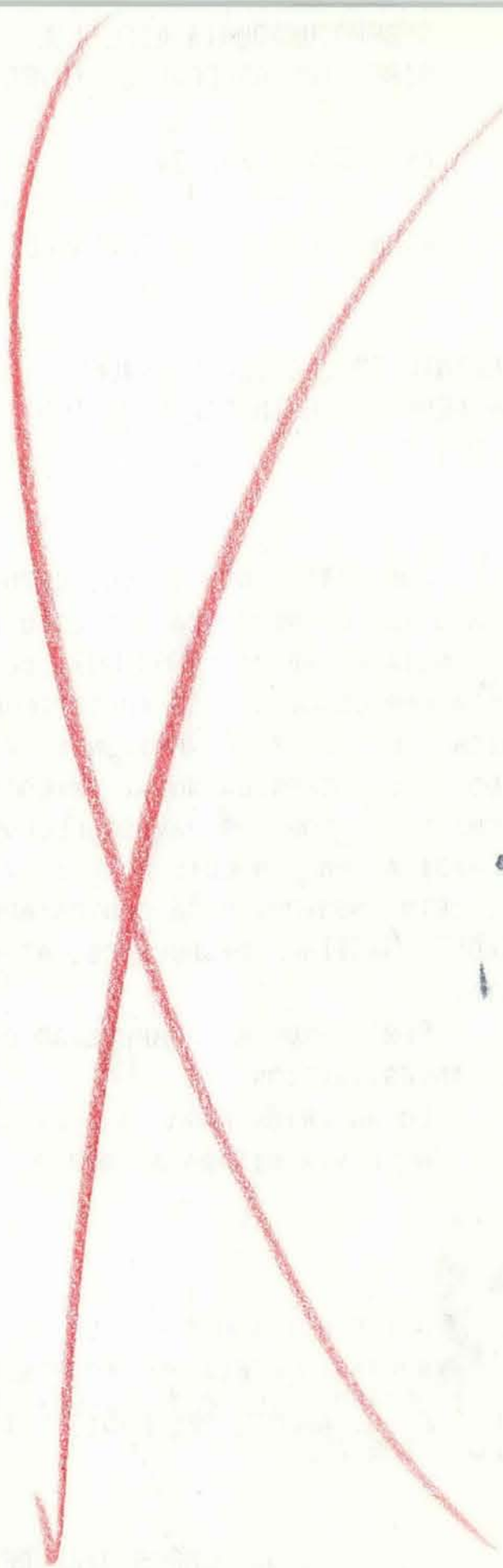



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDO
PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 08, OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - -

- - - RAZON.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALÍSTICOS DE ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, CON LA FINALIDAD DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. - - -

3192

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
OF. NO: SPE/DGI/100
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA PERITAJE

México, D. F. a 8 de junio de 1994.

C. DR. RAFAEL MORENO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
P R E S E N T E .

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION II FISCALIA

Por este conducto me permito solicitar a Usted, designe peritos en materia de GRAFOSCOPIA, a efecto de que determinen si pertenecen o no a MARIO ABURTO MARTINEZ, las firmas que aparecen en la libreta de pasta negra con etiqueta blanca con los datos s-7 000008, y la firma que se encuentra en la primer hoja de la libreta de "ACTAS", debiendo tomar como firmas indubitables de la citada persona, las que aparecen en la Cartilla del Servicio Militar Nacional y en las dos tarjetas que se anexan.

Lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.
DIRECTOR GENERAL

8 Junio 1994


PROCURADURIA
DE LA REPU
PROCURADU
COORDINACIO
II
FISCA


PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO No.: SC/055/94.

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
P R E S E N T E .

En atención a su oficio SPE/DGI/100 , relacionado con la Averiguación Previa - No. 852/94, informo a usted que he designado a los peritos:

[redacted] y [redacted]

Quienes realizarán el peritaje solicitado.

Sin otro particular.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 1994
EL DIRECTOR GENERAL

DR. L. RAFAEL MORENO GONZALEZ.



3194

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO No.: SC/056/94.

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
P R E S E N T E .

En atención a su oficio SPE/DGI/092 , relacionado con la Averiguación Previa - No. 852/94, informo a usted que he designado a los peritos:

[redacted] y [redacted]

Quienes realizarán el peritaje solicitado.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Sin otro particular.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 1994
EL DIRECTOR GENERAL.

DR. L. RAFAEL MORENO GONZALEZ.

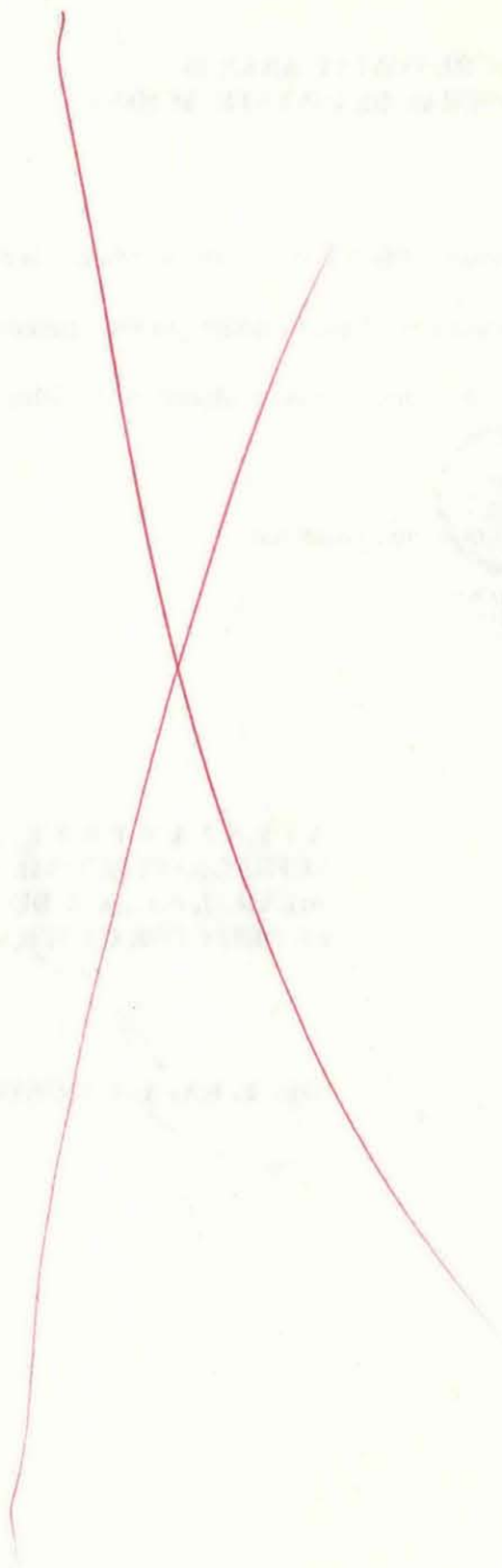

PROCU
DE
SUBPROC
CORDIN

PROCURADUR
DE
REPUI
SUBPROCURADU

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO No.: SC/058/94.

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
P R E S E N T E .

En atención a su oficio SPE/DGI/079 , relacionado con la Averiguación Previa -

No. 852/94, informo a usted que he designado a los peritos:

[redacted] y [redacted]

Quienes realizarán el peritaje solicitado.

Sin otro particular.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 1994
EL DIRECTOR GENERAL.

DR. L. RAFAEL MORENO GONZALEZ.

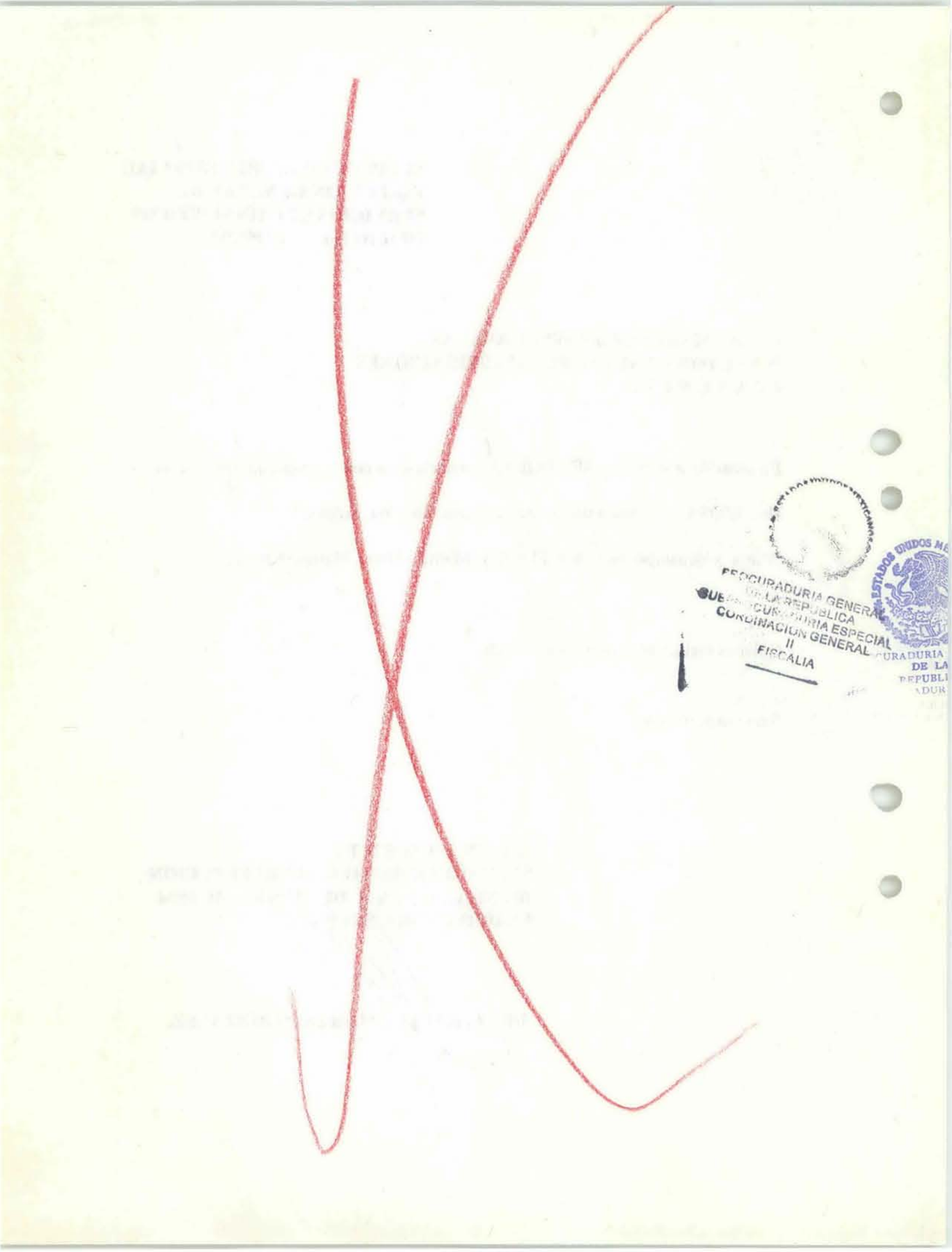
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
ESTADOS UNIDOS ME
DE LA
REPUBLI

3196

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO No.: SC/057/94.

C. LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
P R E S E N T E .

En atención a su oficio SPE/DGI/096, relacionado con la Averiguación Previa -

No. 852/94, informo a usted que he designado a los peritos:

[redacted] y [redacted]

Quienes realizarán el peritaje solicitado.

Sin otro particular.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 9 DE JUNIO DE 1994
EL DIRECTOR GENERAL.

DR. L. RAFAEL MORENO GONZALEZ.

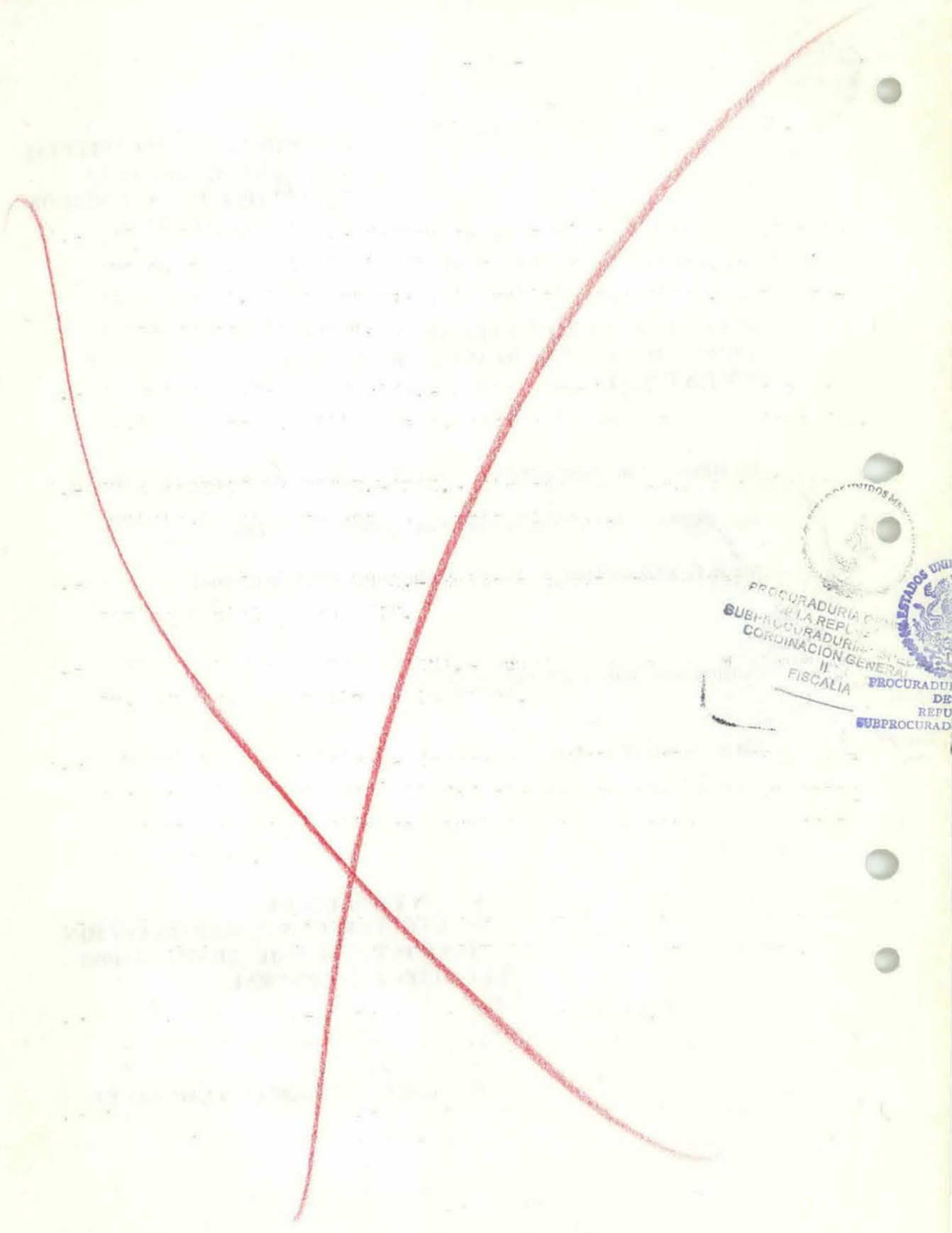
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION
II
FISCALIA
PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

CONSTANCIA.- EN FECHA 8 OCHO DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, CUATRO, SIENDO LAS 18.30 DIECIOCHO TREINTA HORAS, EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE PROCEDE A GIRAR CITA A [redacted], PARA QUE COMPAREZCAN EN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, Y DECLAREN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN; ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.- - - - - - - [redacted] - - - -

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

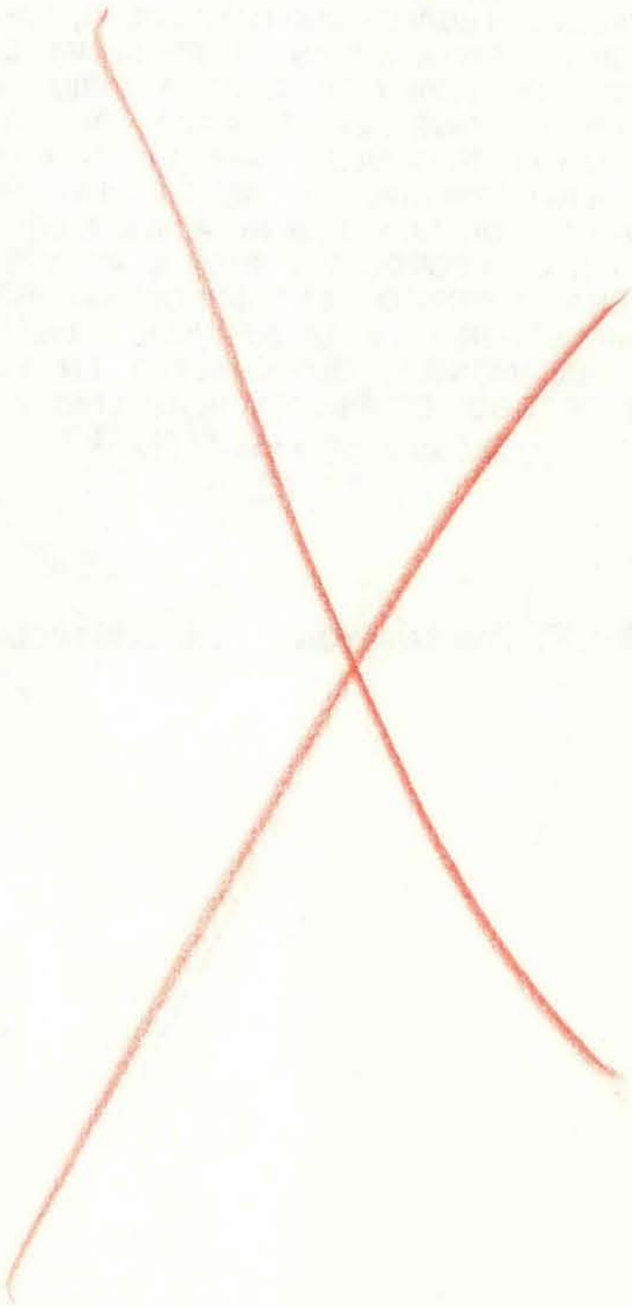

3194

FORMA C G - 1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]

P R E S E N T E

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10.00 diez horas del día 9 nueve de Mayo del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 8 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

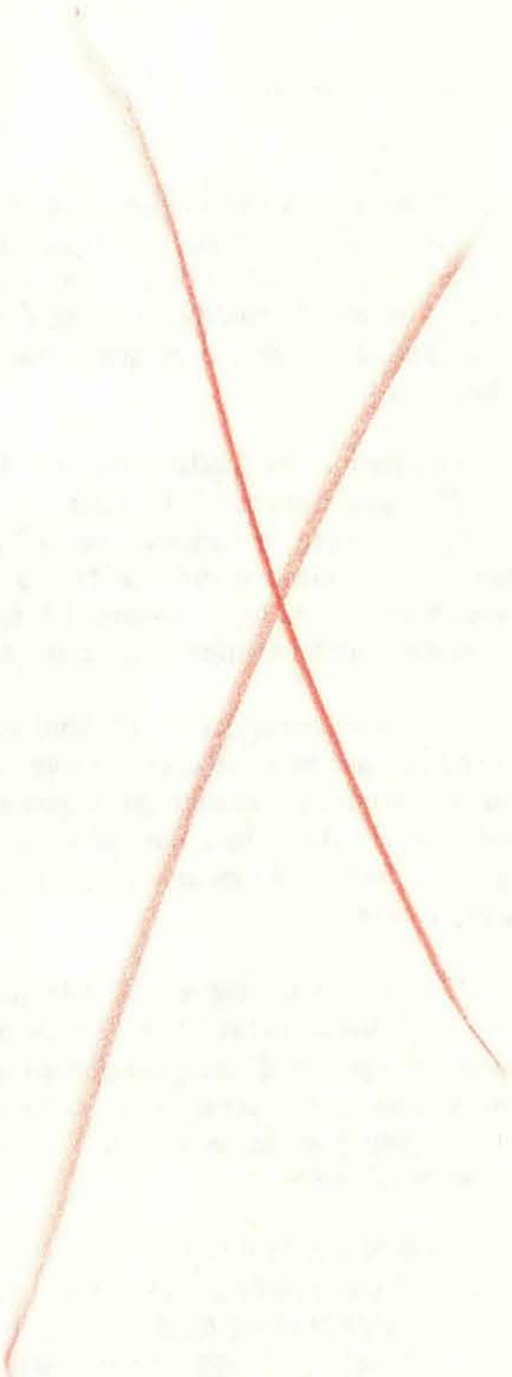

3194 bis

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

[redacted]

PRESENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 12.00 doce horas del día 9 nueve de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, MAYO 9 DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

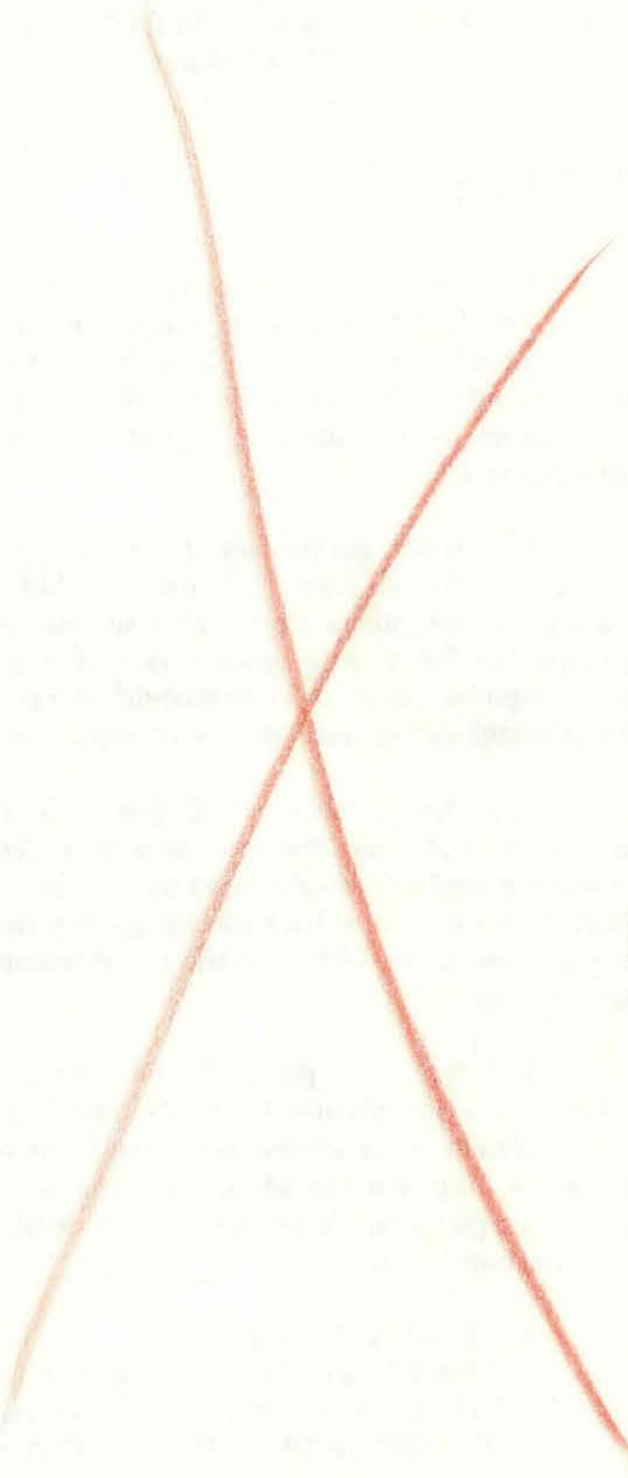


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADU
DE
REPU

3195 [redacted]

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

[redacted]

PRESENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.00 [redacted] horas del día 9 nueve de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

[redacted]

9-JUNIO-94 6:27

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, MAYO 9 DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

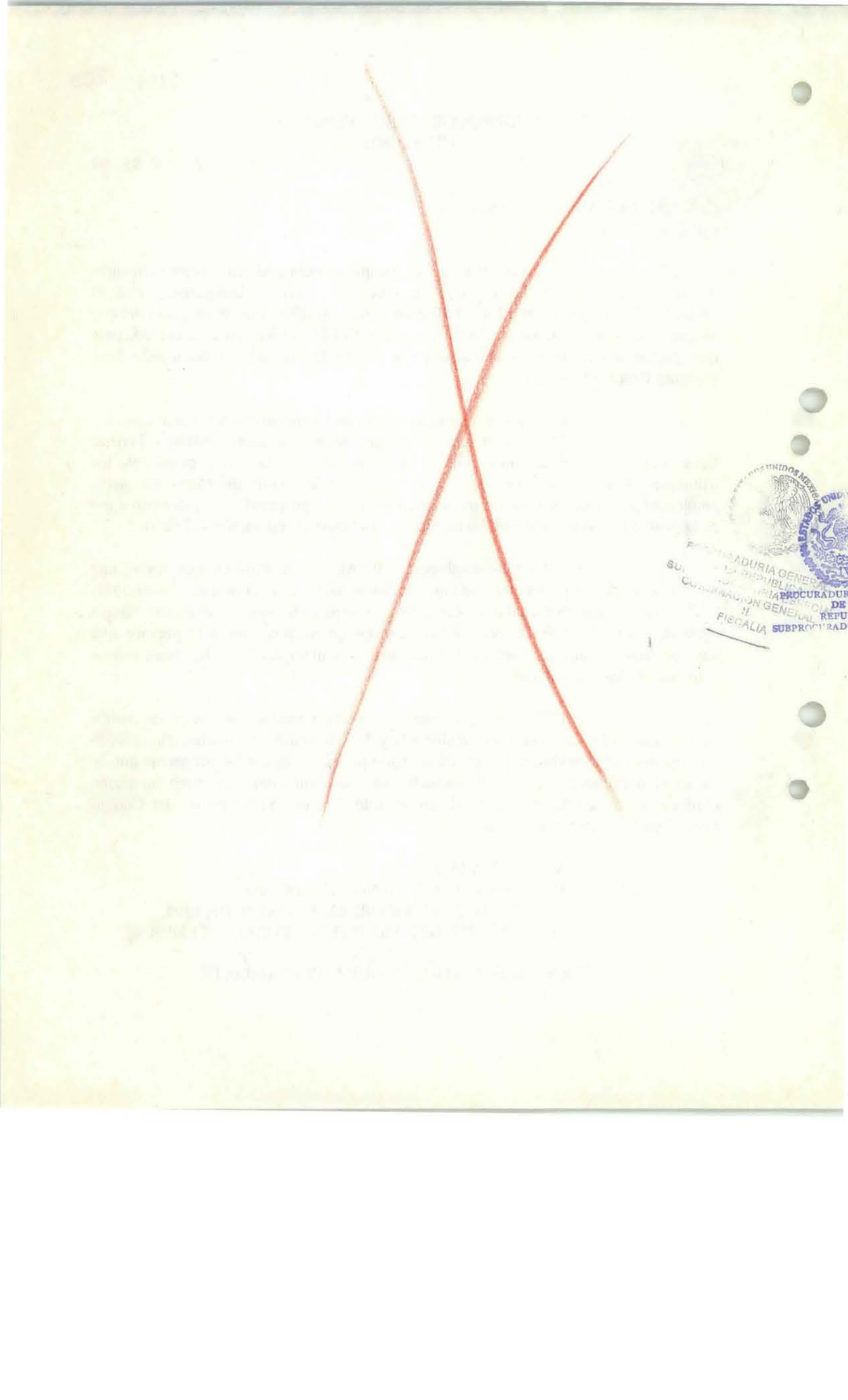

3195 bis

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]

P R E S E N T E

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.00 dieciocho horas del día 9 nueve de Mayo del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 8 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

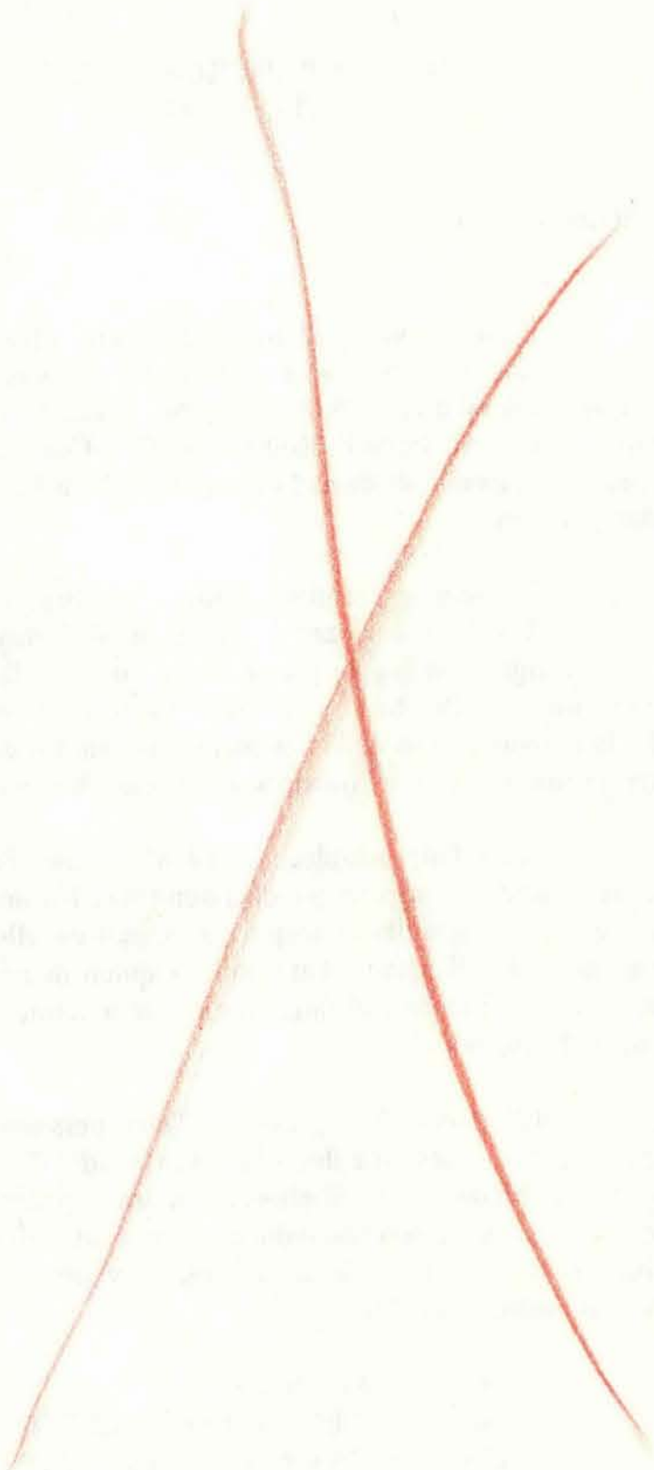



PROCURADURIA
A REPUB
SUB PROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II PROCURADU
FISCALIA DE
REPU
SUBPROCURAD

3196

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C. [redacted]

P R E S E N T E

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.00 ~~doce~~ horas del día 10 diez de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, MAYO 9 DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

[redacted]

8-6-94

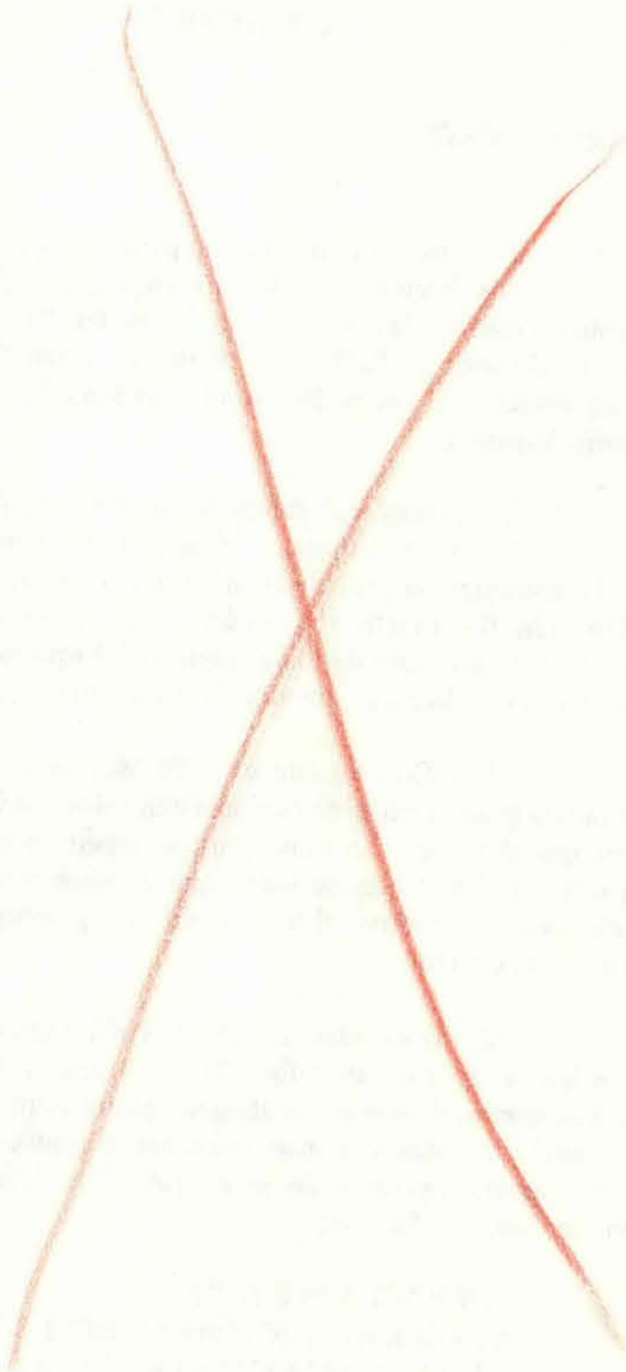


PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

3196 bis

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]

PRESENTE

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.30 dieciocho treinta horas del día 10 de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 9 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
MESA [redacted] TIJUANA, B. C.

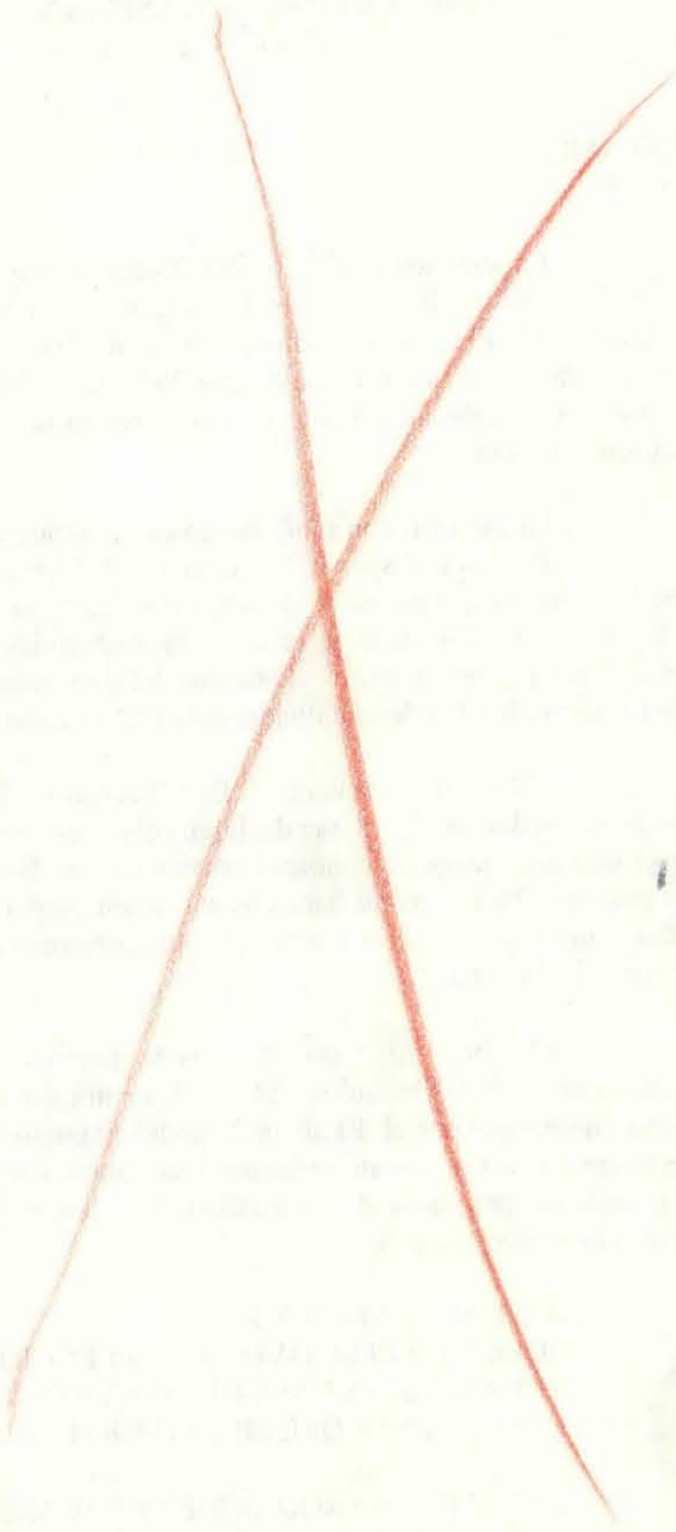

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 8 OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - - -- - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - -

COMPARECENCIA DE [redacted] 8 OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON , DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN [redacted], PRESTA SUS SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted], COLONIA [redacted], MUNICIPIO DE [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO

ESCRITO, TENER DE EDAD [redacted] AÑOS, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted]; CON INSTRUCCION [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] NÚMERO [redacted], COLONIA [redacted], [redacted], CÓDIGO POSTAL NO LO RECUERDA, NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

COMPORTAMIENTO DE MARIO ABURTO DENTRO DE LA ESCUELA, EL DECLARANTE VE A ESTA PERSONA MUY RESPONSABLE, DE UNA BUENA INTELIGENCIA, QUE NO TENÍA QUE ESTAR ENCIMA DE LOS APUNTES PARA APRENDÉRSELOS, MUY DEDICADO EN EL CURSO, COMO CARACTERÍSTICA, NO SE REUNÍA CON ELLOS, MÁS ALLA DE LO QUE ERA INDISPENSABLE, COMO PRODUCTO DE LA BECA TENÍAN ASIGNADO UN SALARIO DE N$240.00 DOSCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS, MISMOS QUE SE LOS ENTREGABAN CADA QUINCE DÍAS, CUANDO ESTO SUCEDÍA, DENTRO DE LA ESCUELA SE ORGANIZABAN Y COMPRABAN POLLO, O HACÍA CARNE ASADA, SIN EMBARGO MARIO ABURTO NUNCA PARTICIPÓ CON ELLOS, MANIFESTANDO SIEMPRE, QUE YA HABÍA COMIDO, QUE NO SE LE ANTOJABA. DE VEZ EN CUANDO SI JUGABA CON SU EQUIPO BASQUET BOL, ASIMISMO CUANDO ERA LA HORA DE SALIDA, COMO [redacted] ERA LA ÚNICA PERSONA QUE TENÍA CARRO, ERA QUIÉN EN ALGUNA OCASIONES LES DABA UN AVENTÓN INCLUSIVE AL MISMO MARIO ABURTO MARTÍNEZ. QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE VIO A MARIO ABURTO FUE EN 5 CINCO DE JULIO DE 1993, QUE EN RELACIÓN A QUE SU TELÉFONO APARECIESE EN LA AGENDA DE MARIO ABURTO, ES EN VIRTUD DE QUE EN OCASIONES VISITABAN EMPRESAS COMO PARTE DE LOS ESTUDIOS DE SOLDADURA, INTERCAMBIABAN SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS, PARA PONERSE DE ACUERDO EN EL LUGAR EN DONDE SE VERÍAN PARA TRASLADARSE A LA EMPRESA QUE LES TOCASE VISITAR. SIN QUE MARIO ABURTO ENTABLARA RELACIÓN ALGUNO CON ELLOS. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD.

- [redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-

EL COMPARECIENTE

C. [redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

C. [redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PP

SUE

PROCURADUR
DE
REPUE
SUBPROCURADU

Registro Estatal de Electores
BC

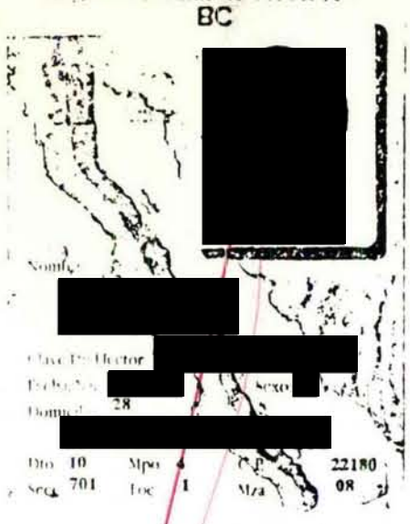

Dto 10 Mpo 4 C.P. 22180
Sec. 701 Loc 1 Mza 08

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

00044

ACREDITA A:

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION

EXP.

FIRMA DEL INTERESADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

DOMICILIO

FOLIO AÑO DE REGISTRO 1991 0
CLAVE DE ELECTOR
02
001 0001 0079

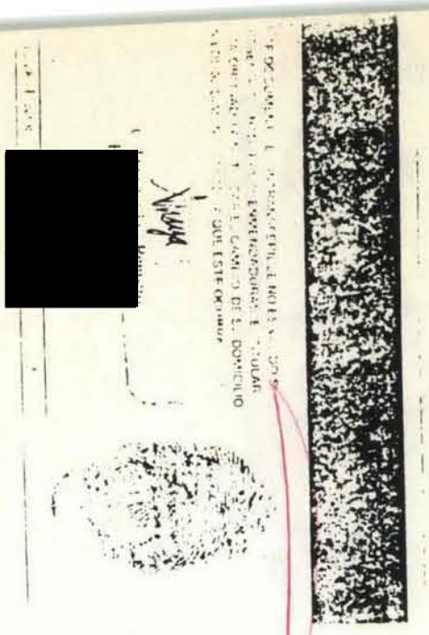

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de [illegible]nos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. JUAN MANUEL IZABAL VILLICAÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

PROC
SUBPF
CC

PROCURADU
DE
REPU
SUBPRO AL

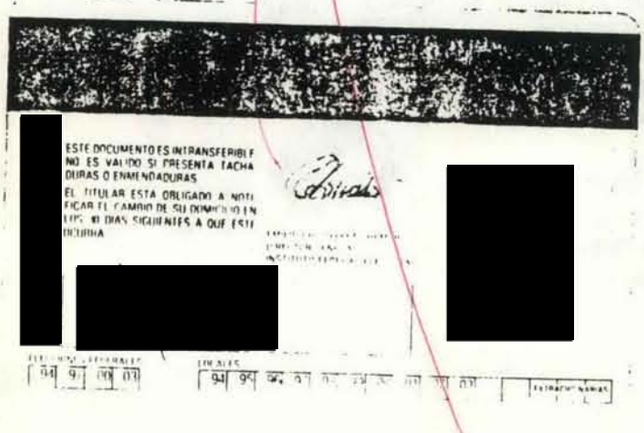

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 9 NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE:- - - -

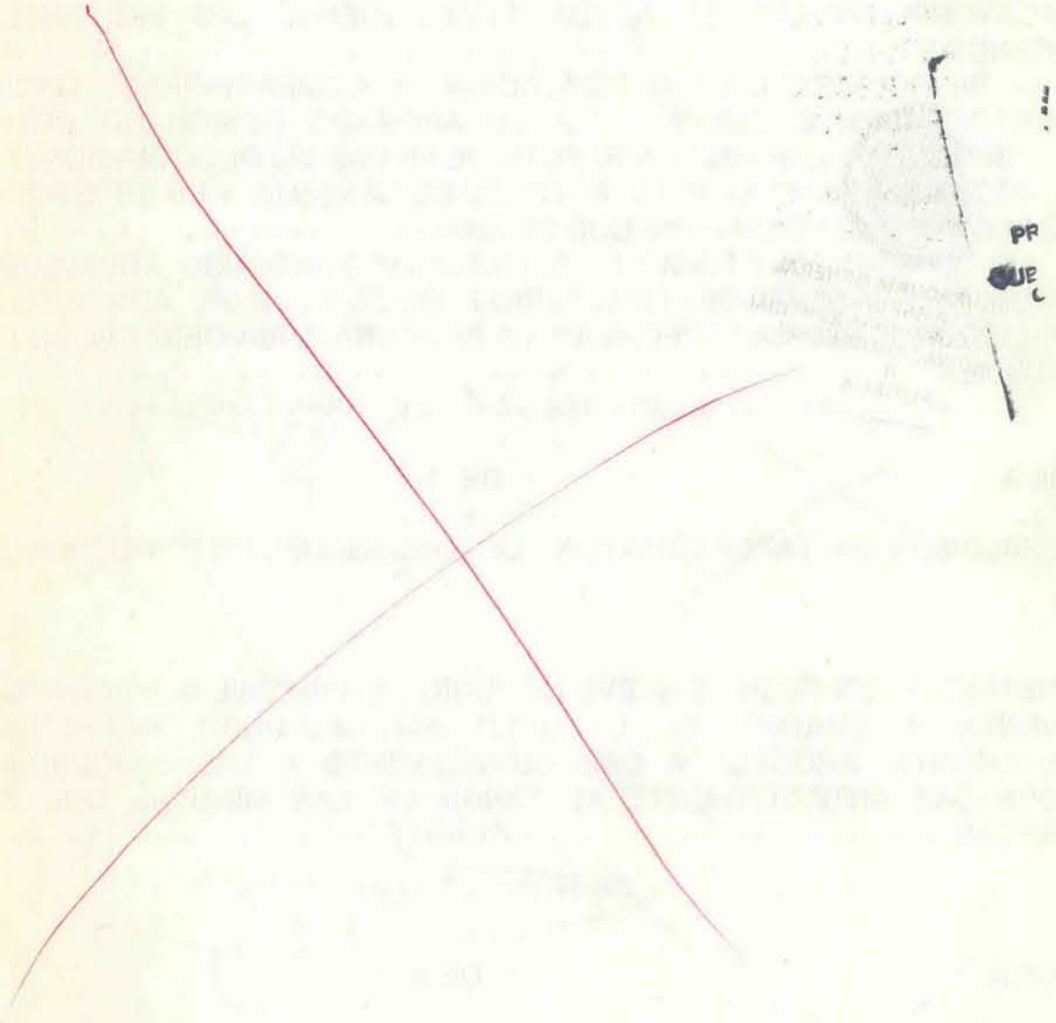

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10.30 DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA 9 NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - -- - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - - **COMPARECENCIA DE** [redacted].- EN FECHA 9 NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 10.30 DIEZ TREINTA HORAS, PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL NÚMERO [redacted] EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR DEL INTERESADO, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] COLONIA [redacted] CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO. TENER DE

EDAD [redacted], CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN [redacted], CÓDIGO POSTAL NO LO RECUERDA, NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

HICIERON A BORDO DE UNA STATION VAGON PROPIEDAD DEL CHINO VALENCIA; LLEGANDO AL AEROPUERTO A LAS 14.00 CATORCE, A ESPERAR AL CANDIDATO, COMO A LOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, LLEGÓ LA GENTE QUE IBA A RECIBIR AL CANDIDATO; AHÍ ESTUVIERON UN BUEN RATO AFUERA ESPERANDO, Y COMO A LAS 14.30 CATORCE TREINTA HORAS, LES ABRIERON LA PUERTA PARA QUE HICIERAN VALLA Y ENTRARA TODA LA GENTE AL CERCO, PIDIÉNDOLE EL DECLARANTE Y LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑABAN, A DECIRLE A LOS ASISTENTES, QUE COLABORARAN CON ELLOS PARA ABRIR VALLAS; QUE EL DECLARANTE PORTABA EN EL BRAZO IZQUIERDO UN BRAZALETE QUE DECÍA ORGANIZACIÓN, SIENDO EL PRIMER EVENTO DE ESTA NATURALEZA QUE ASISTÍA, NO TENIENDO NINGUNA EXPERIENCIA EN ESTOS EVENTOS; QUE CUANDO LLEGÓ EL LICENCIADO COLOSIO, LOS PRIMEROS EN ENTRAR A RECIBIRLO FUERON LOS PERIODISTAS, SEGUIDAMENTE SE FUERON TODA LA GENTE QUE ESTABA ESPERÁNDOLA, DESDE ESE MOMENTO FUE MUCHA GENTE LA QUE FUE A RECIBIRLO, LO QUE OCASIONÓ QUE SE TARDARÁ UN POCO EL CANDIDATO EN ABORDAR LA CAMIONETA; Y TRASLADARSE A LA COLONIA LOMAS TAURINAS EN DONDE IBA A LLEVAR A CABO EL MITIN POLÍTICO. POR LO QUE HACE AL DECLARANTE BUSCÓ A LAS PERSONAS QUE HABÍAN LLEGADO CON EL AL AEROPUERTO, SIN HABERLAS ENCONTRADO, Y A QUIEN ENCONTRÓ FUE A SU [redacted], A QUIEN LE DIJO EL DECLARANTE QUE SI PODÍA IR CON ÉL A LA COLONIA LOMAS TAURINAS, YA QUE TODOS LOS DEL PARTIDO SE HABÍA A DICHO LUGAR; QUE ESTO LO HACE PARA IR A BUSCAR A SUS COMPAÑEROS QUE HABÍAN LLEGADO CON EL AL AEROPUERTO; SE TRASLADARON UN THUNDERBIRD DE COLOR GRIS PROPIEDAD DE SU [redacted]; QUE LLEGARON A LOMAS TAURINAS DESPUÉS DE UNOS QUINCE MINUTOS, ES DECIR QUE LLEGÓ EL DECLARANTE A LAS 16.00 DIECISÉIS HORAS, HABIENDO DEJADO ESTACIONADO EL VEHÍCULO A UN LADO DEL PUENTE DE CONCRETO, HABIENDOSE QUEDADO A UNOS TREINTA Y CINCO METROS DE DISTANCIA DEL LUGAR EN DONDE SE IBA A DESARROLLAR EL EVENTO DEL LICENCIADO COLOSIO; QUE CUANDO LLEGARON YA HABÍA COMENZADO EL EVENTO POLITICO DEL LICENCIADO COLOSIO; QUE AL LLEGAR SE ENCONTRÓ A DOS MUCHACHAS DE NOMBRES [redacted] Y [redacted], PERSONAS QUE TRABAJAN TAMBIÉN CON EL LICENCIADO [redacted] UBICÁNDOSE A UN LADO DEL PUENTE DE MADERA, HABIENDO PERMANECIDO APROXIMADAMENTE CINCO MINUTOS, EN VIRTUD DE QUE [redacted] SE FUE EN BUSCA DEL LICENCIADO [redacted] EL DECLARANTE TAMBIÉN SE ACERCÓ AL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLABA EL MITIN, HABIÉNDOSE UBICADO A UNA DISTANCIA DE CINCO METROS, ENCONTRANDO EN DICHO LUGAR A [redacted]

[redacted], QUIÉN ES SECRETARIO DEL PARTIDO, PERO NO SABE SU NOMBRAMIENTO OFICIAL, ASÍ TAMBIÉN VIO AL SEÑOR [redacted]; DESEA MENCIONAR QUE TODAS LAS ACCIONES QUE REALIZÓ EL DECLARANTE A PARTIR DEL AEROPUERTO, LAS REALIZÓ POR INICIATIVA PROPIA, SIN SEGUIR NINGUNA INSTRUCCIÓN DEL LICENCIADO [redacted]; QUE ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR DEL MITÍN A CINCO METROS DE LA CAMIONETA QUE SIRVIÓ COMO TEMPLETE, HABIENDO PERMANECIDO EN DICHO LUGAR HASTA EL TÉRMINO DEL DISCURSO DEL LICENCIADO COLOSIO. UNA VEZ TERMINADO EL DISCURSO DEL LICENCIADO COLOSIO Y EMPEZAR A CAMINAR PARA SALIR DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, AL ACERCARSE AL LUGAR EN DONDE EL DECLARANTE SE ENCONTRABA, EMPEZÓ A PEDIRLE A LA GENTE QUE HICIERA VALLA, YA QUE LA GENTE SE ESTABA AVENTANDO MUCHO Y NO LE HACÍAN CASO, TODOS QUERÍAN ACERCARSE AL CANDIDATO PARA SALUDARLO O ENTREGARLE CARTAS; QUE A UN LADO DEL LICENCIADO COLOSIO VIO AL LICENCIADO [redacted], PRESIDENTE DEL PRI MUNICIPAL DE TIJUANA; QUE COMO EL DECLARANTE ESTABA TRATANDO DE ABRIRLE VALLA AL CANDIDATO, NO SE FIJO EN LAS GENTES QUE ESTABAN ALREDEDOR DEL CANDIDATO, Y NO RECUERDA ALGUNA PERSONA CONOCIDA CERCA DE ÉL; QUE DESEA MENCIONAR QUE EL LUGAR EN DONDE ORIGINALMENTE SE ENCONTRABA EL DECLARANTE FUE POR DÓNDE BAJÓ EL LICENCIADO COLOSIO, Y LO ÚNICO QUE HACE ES ABRIRLE VALLA, Y QUE LA MISMA LA IBA REALIZANDO PORQUE CUANDO ACUDIÓ AL AEROPUERTO PARA RECIBIR LA LICENCIADO COLOSIO Y A LA LLEGADA DE ÉSTE SE CONCENTRÓ GRAN CANTIDAD DE PERSONAS Y APRECIÓ QUE UNA PERSONA DESCONOCIDA, REALIZABA MOVIMIENTOS CON AMBOS BRAZOS, TRATANDO DE ABRIRLE PASO AL CANDIDATO, CON SUS MOVIMIENTOS, SITUACIÓN QUE TRATÓ DE REALIZAR DE LA MISMA MANERA CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO CAMINABA PARA RETIRARSE. EL EMITENTE CAMINABA HACÍA ATRÁS PERO TENÍA AL FRENTE AL LICENCIADO COLOSIO, APRECIANDO QUE DE SU COSTADO DERECHO DEL DECLARANTE LA GENTE TRATABA DE ACERCARSE AL CANDIDATO. Y DE SU LADO DERECHO SE LE EMPEZÓ A METER GENTE; QUE EL CANDIDATO VENÍA CAMINANDO LENTAMENTE HACÍA AL DECLARANTE, DE FRENTE HACÍA ÉL; QUE EN ESE MOMENTO EL DECLARANTE ESCUCHÓ UNA DETONACIÓN QUE SE OYÓ MUY HUECO. ADEMÁS LA MÚSICA SE ENCONTRABA MUY ALTA DE VOLUMEN, QUE EL DECLARANTE SE DIO CUENTA DE QUE HABÍA SIDO UN DISPARO PORQUE EL CANDIDATO CAYÓ AL SUELO; EN ESTE MOMENTO SE LE INTERROGA AL DECLARANTE ACERCA DE LO QUE HIZO EL DECLARANTE, MANIFESTANDO QUE EN EL MOMENTO EN QUE SUCEDE EL DISPARO, EN PRIMER LUGAR EL DECLARANTE NO SE

FORMA C.G.-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CAYÓ, SEGUNDO, NO SE AGACHÓ, Y POR ÚLTIMO NO SABE SI LO EMPUJÓ LA GENTE QUE SE ENCONTRABA ATRÁS DEL DECLARANTE; QUE EL DECLARANTE EN NINGÚN MOMENTO SE QUEDÓ PARADO ESPERANDO AL CANDIDATO, SINO QUE VA CAMINANDO HACÍA ATRÁS, EMPUJANDO A LA GENTE Y ABRIENDO VALLA, QUE L DISTANCIA A LA QUE VIO AL LICENCIADO COLOSIO ES A DOS METROS Y MEDIO APROXIMADAMENTE., EL DECLARANTE RECUERDA QUE ADELANTE DE ÉL HABÍA GENTE, QUE EL DECLARANTE CREE ERAN DE SEGURIDAD DEL CANDIDATO, O GENTE DE LAS COLONIAS, QUE HABÍA HOMBRES Y MUJERES. QUE EN EL MOMENTO EN QUE EN EL VÍDEO QUE SALE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN DONDE SE MENCIONA QUE EL DECLARANTE SE ECHA UN CLAVADO, ESTO NO ES CIERTO, YA QUE LO QUE SUCEDE PROBABLEMENTE ES QUE AL DECLARANTE LO HAYAN EMPUJADO, YA QUE NUNCA SE CAYÓ; QUE ESTA DIFÍCIL D E RECORDAR SI PRIMERO FUE EL DISPARO Y LUEGO LO EMPUJARON, O PRIMERO LO EMPUJARON Y LUEGO FUE EL DISPARO; CUANDO SE ESCUCHÓ LA DETONACIÓN EL DECLARANTE VE QUE SE CAE EL LICENCIADO COLOSIO AL SUELO Y CUANDO ESCUCHA LA SEGUNDA DETONACIÓN EL LICENCIADO COLOSIO YA SE ENCONTRABA EN EL SUELO, QUE YA NO PUDO APRECIAR BIEN COMO SE ENCONTRABA TIRADO EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO, EN VIRTUD DE QUE HABÍA GENTE QUE LO CUBRÍA; QUE EN ESE MOMENTO VE COMO UN SUJETO QUE VESTÍA UN PANTALÓN DE MESCLILLA, CON UNA CHAMARRA NEGRA, [redacted]; VE COMO TIRA UNA ARMA, Y VE COMO PERSONAS LO DETIENEN Y LO TIRAN AL SUELO, HACIENDO NOTAR QUE EL DECLARANTE LO TOMAN DE LAS GREÑAS Y LE TIRA DE GOLPES, SIN SABER EN QUE PARTE DEL CUERPO LE PEGÓ A ESTE SUJETO, ASIMISMO EL DECLARANTE VE COMO UN SUJETO [redacted] MÁS [redacted] QUE EL DECLARANTE, MISMO QUE VESTIA UNA CAMISA DE COLOR CAFÉ, VE QUE TOMA EL ARMA DEL AGRESOR, Y SE LA FAJA A LA CINTURA, QUE ESTA PERSONA TRAÍA UNA PISTOLA ESCUADRA Y FUE CON LA QUE LE PEGÓ EN LA CABEZA AL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO; QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO EL DECLARANTE LO TRAÍA AGARRADO POR LA ESPALDA, TOMÁNDOLO DEL BRAZO DERECHO POR AFUERA DE LA CHAMARRA Y LO SEGUÍA GOLPEANDO. QUE EL DECLARANTE ALCANZÓ A ESCUCHAR LO QUE DECÍA ESTE SUJETO AGRESOR, " YO NO SOY", EN TANTO QUE EL DECLARANTE LE DECÍA "SI TÚ ERES", LO QUE LA GENTE QUE LO RODEABA DECÍA LO MISMO, QUE EL HABÍA SIDO EL RESPONSABLE, ADEMÁS QUE EL DECLARANTE LE GRITABA "ASESINO" SIN DEJAR DE TIRARLE DE GOLPES CON CORAJE, QUE INICIALMENTE LO JALARON HACIA DONDE SE ENCONTRABA EL TEMPLETE, BUSCANDO UN VEHÍCULO A DONDE SUBIRLO, Y COMO NO ENCONTRARON, SE REGRESARON HACÍA EL PUENTE DE MADERA, DONDE DESPUÉS DE CRUZAR EL

17

PUENTE ENCONTRARON UNA SUBUF [illegible]. DE COLOR BLANCO; ASIMISMO LA GENTE QUE SE ENCONTR[illegible]A EN LA COLONIA QUERÍA GOLPEARLO CON PIEDRAS Y OTROS OBJETOS, Y UNA PERSONA DE LAS QUE LO DETUVIERON LES DECÍA QUE SE E CALMARÁN PARA QUE SE INVESTIGARAN; QUE EN LA CAMIONETA SUBIJRBAN BLANCA, NO LOS DEJARON QUÉ SUBIERAN A ÉSTE SUJETO AGRESOR, QUE SABE SE APELLIDA ABURTO; PARA POSTERIORMENTE TRASLADARLO A UNA SUBURBAN DE COLOR AZUL EN DONDE LO SUBEN Y DICHO VEHÍCULO ES RODEADO POR, LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN DICHO LUGAR; EN TANTO QUE EL DECLARANTE SE VA AL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHÍCULO A BORDO DEL CUÁL LLEGÓ A BORDO, Y QUE EL MANEJO EN VIRTUD DE QUE EL LLEVABA LAS LLAVES, Y LE DICE A SU CUÑADO QUE LO ESTABA ESPERANDO QUE SE **SUBIERA**, AL IGUAL QUE SE SUBIÓ UNA PERSONA DE NOMBRE [redacted] QUE TRABAJA EN EL PARTIDO, Y SE DIRIGIERON AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE EL DECLARANTE IBA MANEJANDO EL VEHÍCULO Y COMO IBA NERVIOSO MANEJABA UN POCO RÁPIDO, QUE AL LLEGAR AL PARTIDO. LES INFORMÓ LO QUE HABÍA SUCEDIDO EN DICHO LUGAR, QUE HABÍA ASESINADO AL CANDIDATO; ASIMISMO LES INFORMARON QUE AL LICENCIADO COLOSIO SE LO HABÍAN LLEVADO AL HOSPITAL GENERAL, POR LO QUE AL LLEGAR EL CONTADOR [redacted] Y ENTERARSE DONDE SE ENCONTRABA EL LICENCIADO COLOSO, DE INMEDIATO LES DIJO PUES VAMONOS. HABIÉNDOSE TRASLADADO AL HOSPITAL GENERAL, LUGAR EN DONDE HABÍA MUCHA GENTE Y NO LOS DEJARON ENTRAR, QUE EL DECLARANTE SE ARRIMO A LA PUERTA Y SE ENCONTRÓ CON GENTE DEL GRUPO [redacted] COMO TRAÍA EL DECLARANTE GÁFETE DE IDENTIFICACIÓN LES PERMITIERON LA ENTRADA AL IGUAL A LAS PERSONAS QUE IBAN CON EL DECLARANTE, EL CONTADOR [redacted], Y A SU CUÑADO; QUE ESTANDO EN EL HOSPITAL SE ENTERÓ DEL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO COLOSIO, LO QUE MOTIVO QUE EL DECLARANTE SE SOLTARÁ A LLORAR POR EL ACONTECIMIENTO, LUEGO EL LICENCIADO [redacted] LES DIJO QUE SE FUERAN A LA CASA, Y SI SE OFRECÍA ALGO LOS LLAMARÍAN A SU DOMICILIO, QUE EN SU PARTICIPACIÓN QUE TUVO EN ÉSTE EVENTO NO RECIBIRÍA NINGUNA GRATIFICACIÓN O SALARIO, QUE SU PARTICIPACIÓN FUE VOLUNTARIA. **A PREGUNTAS ESPECIALES QUE LE FORMULA EL PERSONAL DE ESTA SUBPROCURADURÍA RESPONDE: PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE AL SEÑOR RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO.- **RESPONDE .-** QUE NO LO CONOCE.- **SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE A TRANQUILINO SÁNCHEZ VENEGAS.- **RESPONDE.-** QUE NO LO CONOCE, RECUERDA HABERLO VISTO EN EL PARTIDO DE ESPALDAS. RECUERDA QUE FUE EL DÍA 24 DE MARZO, Y SABE QUE FUE

FORMA C.G.-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TRANQUILINO PORQUE LLEVABA LA MISMA CHAMARRA CON DOS RAYAS AMARILLAS EN EL BRAZO Y LA GORRA NEGRA. **TERCERA.-** QUE DIGA SI CONOCE AL SEÑOR VICENTE MAYORAL VALENZUELA.- **RESPONDE.-** QUE NO LO CONOCE.- **CUARTA.-** QUE DIGA SI CONOCE AL SEÑOR RODOLFO MAYORAL ESQUER.- **RESPONDE.-** QUE NO LO CONOCE.- **QUINTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO DE ARMAS.- **RESPONDE.-** QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE ARMAS.- **SEXTA.-** QUE DIGA SI CONOCE AL SEÑOR [redacted].- **RESPONDE .-** QUE NO LO CONOCE.- **SÉPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI PUEDE PRECISAR EL TIEMPO QUE HUBO ENTRE LOS DOS DISPAROS QUE ESCUCHÓ.- **RESPONDE.-** QUE NO LO PUEDE PRECISAR, PERO QUE ESTO SUCEDE MUY RÁPIDO.- **OCTAVA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI DURANTE EL EVENTO EN LOMAS TAURINAS Y A LA SALIDA DEL LICENCIADO COLOSIO, AL TÉRMINO DEL MISMO PUDO HABER VISTO AL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO.- **RESPONDE.-** QUE NO RECUERDA HABERLO VISTO.- **NOVENA.-** QUE DIGA LA DISTANCIA A QUE VIO A MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN EL MOMENTO EN QUE FUE SOMETIDO.- **RESPONDE.-** QUE A DOS METROS Y MEDIO.- **DÉCIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI RECUERDA QUE PERSONA DETIENEN A MARIO ABURTO MARTÍNEZ.- **RESPONDE.-** QUE FUERON VARIAS PERSONAS, RECONOCIENDO ENTRE ELLOS COMO LA MISMA QUE AL ARRIBO DEL CANDIDATO AL AEROPUERTO, SE ENCONTRABA CERCA DEL LICENCIADO COLOSIO. **DÉCIMA PRIMERA.-** QUE DIGA A QUE DISTANCIA VE EL ARMA QUE TIRA EL AGRESOR.- **RESPONDE.-** QUE LA VE A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE [redacted], QUE LA PISTOLA ERA DE COLOR NEGRO, TIPO REVOLVER, LA CUÁL FUE LEVANTADA POR UNA PERSONA, DE COMPLEXIÓN [redacted] Y MÁS [redacted] QUE EL DECLARANTE.- **DÉCIMA SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE QUE ESTATURA TIENE.- **RESPONDE .-** QUE APROXIMADAMENTE UN METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS.- **DÉCIMA TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE COMO VESTÍA EL DÍA DE LOS HECHOS EN LOMAS TAURINAS.- **RESPONDE.-** QUE LLEVABA PANTALÓN GRIS, UN SUÉTERES [redacted] Y UN SACO [redacted], UNA CAMISA DE COLOR [redacted] CON [redacted] AZULES, ZAPATO DE VESTIR NEGROS.- **DÉCIMA CUARTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI RECUERDA COMO ERA LA SUPERFICIE DEL TERRENO DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS EN LOMAS TAURINAS.- **RESPONDE .-** QUE EL TERRENO ERA IRREGULAR TERROSO.- SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. ----------

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

68

[redacted]

EL COMPARE[illegible]ENTE

C. [redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

LIC. [redacted]

[redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PR[illegible]
SU[illegible]

PROCURAD[illegible]
RE
SUBPROCURA[illegible]

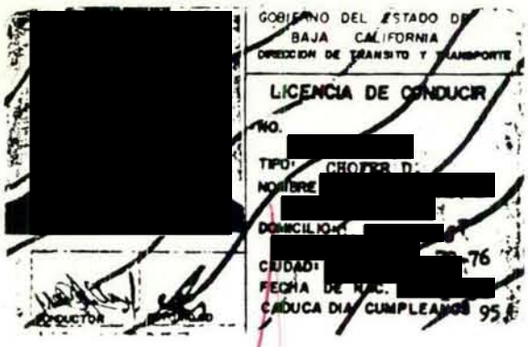
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCIR
NO. [redacted]
TIPO: CHOFER D
NOMBRE [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
CIUDAD: [redacted] 76
FECHA DE NAC. [redacted]
CADUCA DIA CUMPLEAÑOS 95
CONDUCTOR


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADUR
DE LA RE
SUBPROCUR
CORDINA
II-
FISCALIA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
CENCIA DE CONDUCIR
FECHA NAC


URIA GENERAL
DE LA
PUBLICA
ADURIA ESPECIAL

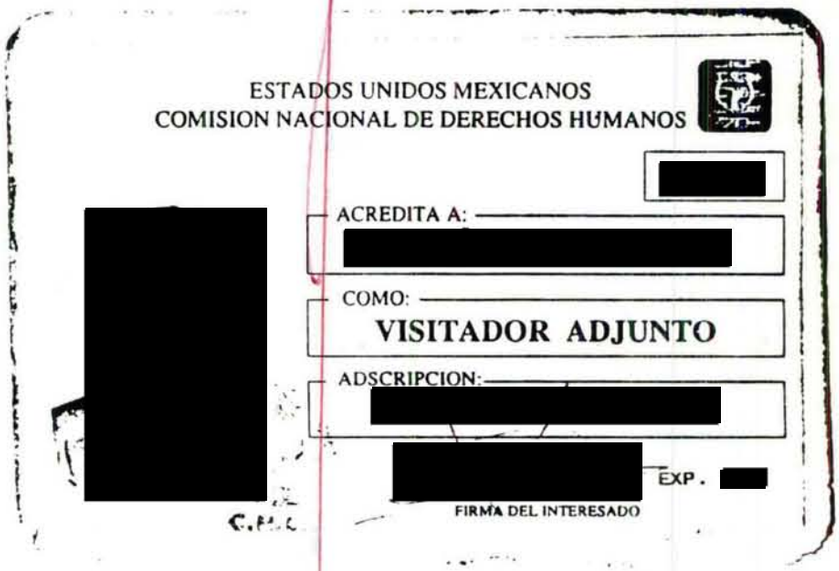
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
[redacted]
ACREDITA A:
[redacted]
COMO:
VISITADOR ADJUNTO
ADSCRIPCION:
[redacted]
EXP. [redacted]
FIRMA DEL INTERESADO

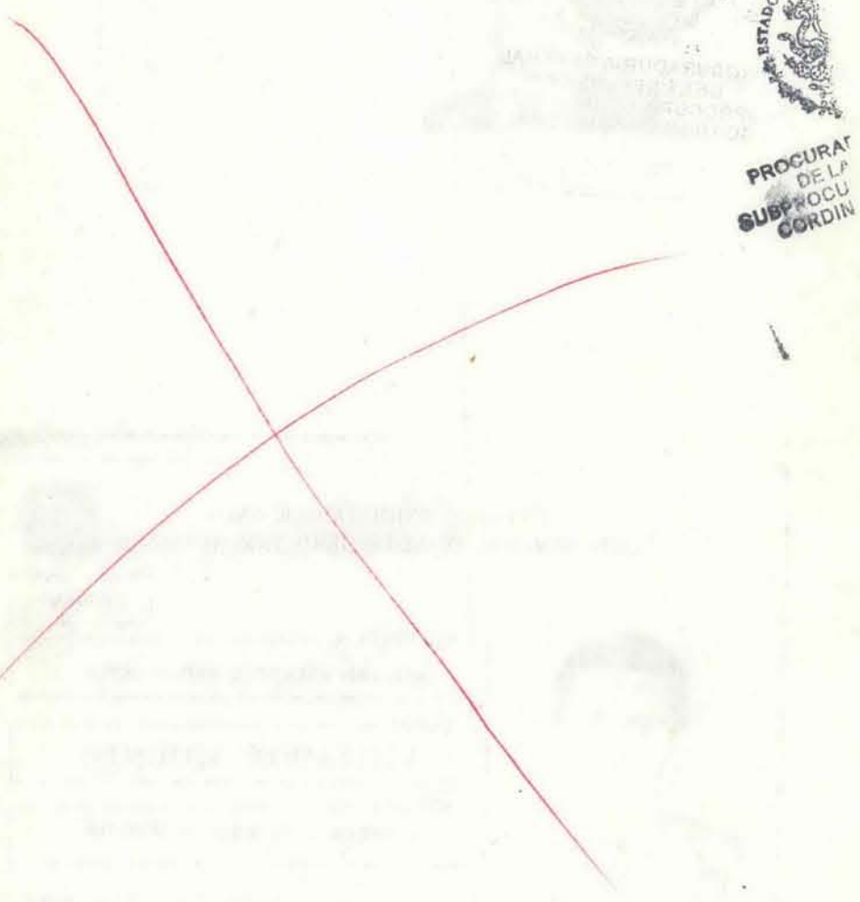

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 09, NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. DIEGO LEÓN RÁBAGO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE - - -

IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS POR HABER NACIDO EL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN [redacted] COLONIA [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:- - - -

DEL CURSO SE CUBRIERA EN PAGOS, YA QUE EL CITADO ABURTO LE PROPUSO POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA, PAGAR CINCUENTA DOLARES POR SEMANA, ACLARANDO EL DEPONENTE QUE NUNCA TUVO CONTACTO PERSONAL CON ESTE SUJETO, QUE NUCA CONOCIÓ SU NOMBRE COMPLETO Y QUE ÚNICAMENTE FUE POR LA VÍA TELEFÓNICA, LA COMUNICACIÓN QUE TUVO CON UN SUJETO DE APELLIDO ABURTO, YA QUE ESTA PERSONA NO SE PRESENTÓ NUNCA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO; QUE RESPECTO A LA FORMA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO MURRIETA, EL DE LA VOZ SE ENTERÓ POR LA TELEVISIÓN Y QUE EL APELLIDO DE ABURTO QUE MENCIONABAN EN LA TELEVISIÓN, NO LO RELACIONÓ CON EL MISMO SUJETO QUE ESTUVO LLAMANDO A SU INSTITUTO, Y QUE HACE MAS DE CUARENTA DIAS, UNOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL SE ENTREVISTARON CON EL DECLARANTE Y LE HICIERON SABER QUE EN UNOS PAPLES DE MARIO ABURTO APARECÍA EL NOMBRE DEL EMITENTE Y EL DEL INSTITUTO DE SU PROPIEDAD, Y QUE QUIERE DEJAR CLARO QUE NUNCA TUVO NINGÚN CONTACTO PERSONAL CON MARIO ABURTO CON RELACIÓN A NINGÚN ASUNTO, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. - [redacted] ----------

EL COMPARECIENTE [redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA. [redacted]

LIC [redacted]

VISITADOR ADJUNTO.

T. DE A. [redacted]

T. DE. A.

LIC. [redacted]

71

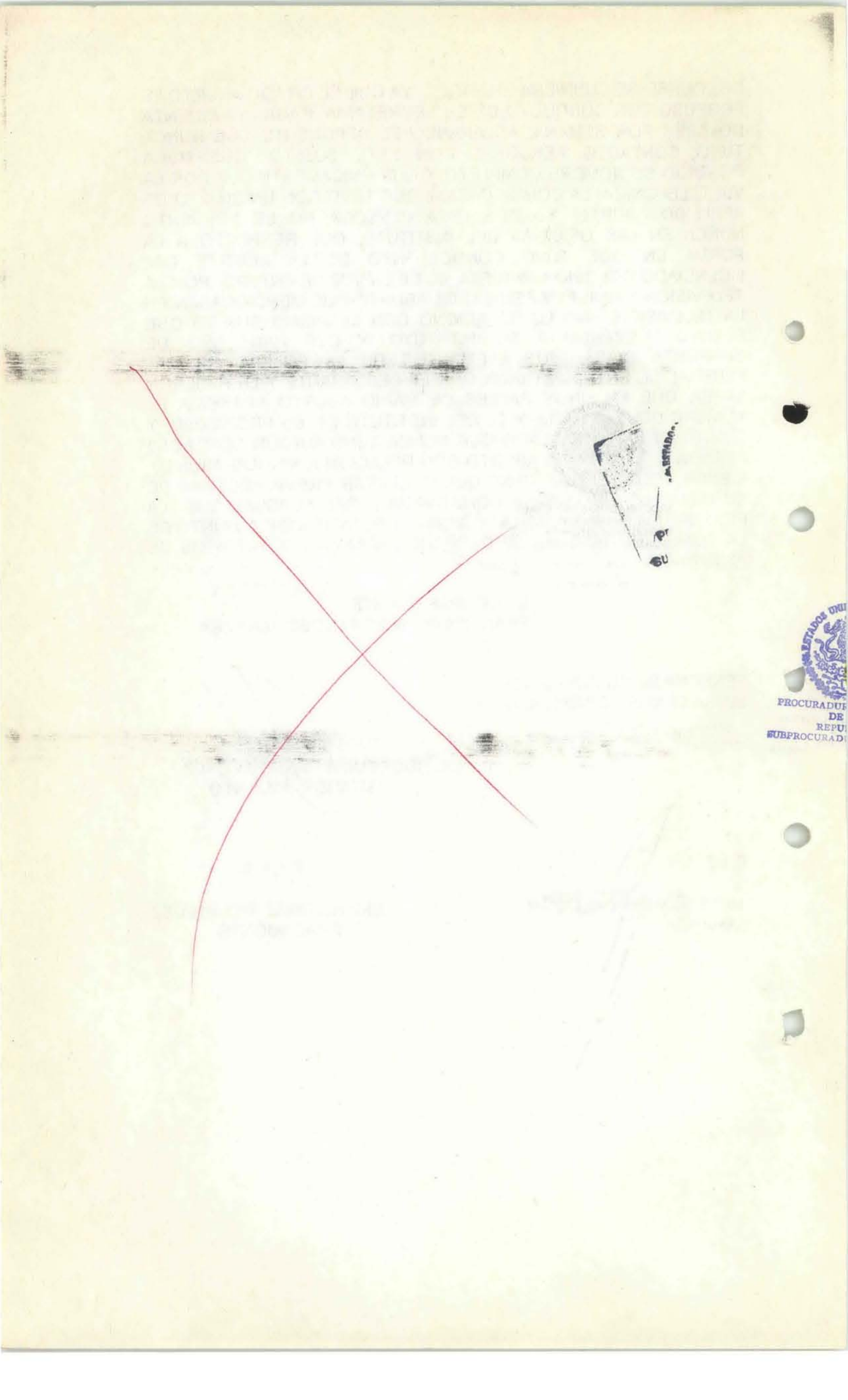

3208

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A: [redacted]

COMO: VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION: [redacted]

[redacted] EXP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO

[redacted]

AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR [redacted]

02 0001 0888

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FIS

Instituto Mexicano del Seguro Social
IMSS
TARJETA DE AFILIACION

[redacted]

OS MEXICANOS
IA GENERAL
LA
BLICA

17

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. [illegible] de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANS[illegible]
NO ES VALIDO SI PRESENTA [illegible]
DURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

EXTRAORDINARIAS

[redacted]

Esta tarjeta es una constancia de inscripción en el IMSS; no es válida como prueba de vigencia de derechos. El titular deberá mostrarla cuantas veces sea requerido por el Instituto.
Su uso es personal e intransferible.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADU

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09, NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU COMPARECENCIA. DAMOS FE - - -

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

T. DE. A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCUR
DE
SUBPROC
CORD

PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

3210

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

DOMICILIO [redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1992 0

CLAVE DE ELECTOR [redacted]

ESTADO [redacted] LOCALIDAD [redacted] SECCION [redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

74

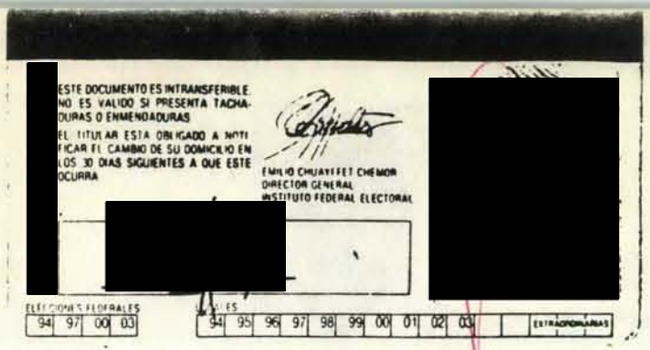
[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

[redacted]

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES

94	97	00	03

ELECCIONES

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03		EXTRAORDINARIAS

PROC
SUBP
CO

PROCURAD
SUBPRO

FORMA C G - 1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVE. PREVIA 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 9, NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y, - - -

T. DE A. [redacted]

T. DE A. [redacted]

PROC
D
SUBPR
CON

PROCURADU
D
REP
SUBPROCURA

3212

EXPOSITORES:

1.- *C.P. María Obdulia Macías Miranda*

Socia Activa del Colegio de Contadores Públicos de Baja California

Ha sido Catedrática de Contabilidad en la Facultad de Contaduría y Administración de la U A B C de Tijuana, B C

Socia fundadora del Despacho Macías Miranda y Asociados

Posee amplia experiencia en auditorías para fines fiscales

Posee experiencia en elaboración de proyectos fiscales

Actualmente dirige su propia firma de Asesoría Contable y Fiscal

Posee experiencia en contabilidad de empresas constructoras, distribuidoras, papelerías, restaurants y empresas de servicios y maquiladoras

Especialista en Comercio Internacional en su aspecto contable

Ha dictado conferencias fiscales en la Cámara de Comercio de Tijuana CANACO sobre reformas fiscales

2.- *Lic. Francisco Javier Flores Barrera*

Catedrático de la Universidad Autónoma de Baja Cfa

Asesor y Consultor de Empresas

Es Licenciado en Relaciones Industriales

Tiene grado de Master en Educational Arts de San Diego State University

Posee Estudios avanzados en Administración de Empresas

Es ex-Presidente de la Asociación Mexicana de Administración

Posee amplia experiencia en Asesoría y Desarrollo Empresarial Ejecutivo

Entre sus Clientes se tienen:
Hoteles, Industrias, Distribuidoras, Bancomer, 1980; CANACO, 1979-1980; CALIMAX, 1980-1989; y numerosas Empresas Industriales y Comerciales.

INFORMACION GENERAL:

FECHA: Viernes 30 de Octubre
Sábado 31 de Octubre
Domingo 1° de Noviembre de 1992

LUGAR: Hotel SPA Plaza Del Mar
Km. 58 Autopista Tijuana-Ensenada
Entre Rosarito y Ensenada, B.C.

Horario: De 10 a 14 hrs. y de 17 a 20:30 hrs.
Viernes y Sábado 30 y 31 de Octubre
De 10 a 14 hrs. Domingo 1° de Nov.

COSTO TOTAL: $ 1,300,000.00 (M.N.)

Incluye: Hospedaje, Alimentación, Material del Seminario, Diploma Constancia.
Derecho de uso de Alberca, Canchas de Tenis, Sauna, Playa, Juegos Infantiles, Sala de Baile y demás instalaciones.
Participantes no asistentes al Seminario 50% es decir $ 650,000.00 con derecho a mismos servicios.

INSCRIPCIONES
RESERVACIONES E INFORMES:

AV. BATOPILAS No. 139 3er. PISO No. 10
COL. CACHO TIJUANA, B.C.
A MEDIA CUADRA DEL BLVD. AGUA CALIENTE

TEL. 84-97-92

Fecha límite de inscripciones Miércoles 28 de Octubre

SE ENTREGARA DIPLOMA CONSTANCIA A LOS PARTICIPANTES.

***Ambiente Ejecutivo Profesional**

REGISTRO S.E.P.B.C. 3948

INSTITUTO DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL



LE INVITA A PARTICIPAR
EN EL

SEMINARIO DE DIRECCION Y GERENCIA DE EMPRESAS

OCTUBRE 30, 31 Y NOVIEMBRE 1° DE 1992

DIRIGIDO A:

- DIRECTORES
- GERENTES
- EMPRESARIOS
- ADMINISTRADORES
- INVERSIONISTAS
- SUB-GERENTES
- JEFES DE DEPTO.
- ENCARGADOS
- PUBLICO EN GENERAL

En este Seminario se le proporcionan las técnicas y conocimientos necesarios para mejorar la administración de un negocio, ***hacerlo crecer y producir.***

Desarrolle y perfeccione sus habilidades Gerenciales, aprenda el enfoque total de las técnicas Gerenciales y Directivas y apliquelas inmediatamente a sus actividades y logre resultados y beneficios inmediatos al aprovechar mejor los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de su Empresa.!

1992 AÑO DEL EJECUTIVO MEXICANO

CONTENIDO:

1. **LA FUNCION GERENCIAL Y DIRECTIVA DE LA EMPRESA.**
   a) Papel del Gerente y Director.
   b) Como influir exitosamente en los Subordinados.
   c) Técnicas de Gerencia y Dirección de Empresas
   3 Horas

2. **ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS.**
   a) Administración de Resultados.
   b) Administración de Calidad Total.
   c) Optimización y Maximización de Productividad.
   3 Horas

3. **AUDITORIA OPERATIVA POR AREAS ESTRATEGICAS.**
   a) Auditoria de Mercadotecnia
   b) Auditoria de Recursos Humanos.
   c) Auditoria de Producción y Productividad.
   d) Auditoria Administrativa.
   3 Horas

4. **GERENCIA DINAMICA Y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.**
   a) Liderazgo efectivo y dinámico.
   b) Administración de Grupos.
   c) Técnicas de Comunicación
   2 Horas

5. **ADMINISTRACION FINANCIERA.**
   a) Análisis Financiero y sus indicaciones.
   b) Métodos de Análisis Financiero.
   c) Préstamos Bancarios.
   d) Palancas Financieras.
   3 Horas

6. **ADMINISTRACION CONTABLE DE LA EMPRESA.**
   a) Función Contable.
   b) Objetivos Contables.
   c) Interpretación análisis y aplicación de la información contable para la toma de decisiones en la Empresa.
   2 Horas

¡¡TRIUNFE MAS Y MEJOR

Perfeccionando sus habilidades Ejecutivas y Gerenciales!!

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA COORDINACION
ESTADOS UNIDOS

3213

INFORMACION GENERAL

DURACION:	UN MES
TOTAL DE HORAS:	24 HORAS
INICIO:	FEBRERO 9-1993
TERMINO:	MARZO 18 DE 1993
HORARIOS:	DE 6 P.M. A 8 P.M.
DIAS:	MARTES Y JUEVES
COSTO TOTAL:	N $ 800.00 M.N. ó $ 260.00 DLLS.
INCLUYE:	MATERIAL DE ESTUDIO Y CAFETERIA

AMBIENTE EJECUTIVO PROFESIONAL

¡ CAPACÍTESE Y SEA MAS PRODUCTIVO !

INSCRIPCIONES

RESERVACIONES E INFORMES EN:

AV. BATOPILAS No. 139
TERCER PISO No. 10
COLONIA CACHO
TIJUANA, B.C.

A MEDIA CUADRA
DEL BLVD. AGUA CALIENTE

TEL. 84-97-92

SE ENTREGARA DIPLOMA CONSTANCIA A LOS PARTICIPANTES.

REGISTRO S.E.P.B.C. 3948

INSTITUTO DE ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

LE INVITA AL:



CURSO BASICO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

1993

!! ...o del Triunfo Empresarial !!

76

DIRIGIDO A:

EMPRESARIOS, ADMINISTRADORES,

INVERSIONISTAS, GERENTES,

SUB-GERENTES, JEFES DE DEPARTAMENTO,

ENCARGADOS, SUPERVISORES Y

PUBLICO EN GENERAL.

ESTE CURSO LE PROPORCIONA LOS

CONOCIMIENTOS QUE DEBE TENER TODO

EMPRESARIO, QUE SOLO HAYA TENIDO

COMO ESCUELA LA PROPIA EXPERIENCIA.

¡ SEA UN MEJOR ADMINISTRADOR
Y LOGRE MEJORES RESULTADOS !

OBJETIVO:

Dotar a los participantes de las principales **técnicas y herramientas de la administración moderna** para que las apliquen y mejoren sus resultados.

CONTENIDO:

RETOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA LA EMPRESA MEXICANA.

1.- COMO INICIAR UN NEGOCIO.
Todo lo que hay que saber antes de empezar.

2.- LA ADMINISTRACION MODERNA. PRINCIPIOS Y TECNICAS.
Los métodos modernos de administrar.

3.- LA PLANEACION, INSTRUMENTO DEL EXITO.
Como planear para triunfar.

4.- HERRAMIENTAS DE LA ORGANIZACION MODERNA.
Como organizar la empresa.

5.- COMO DIRIGIR LA EMPRESA HACIA EL EXITO.
Papel del Gerente y del Ejecutivo.

6.- VENTAS Y PRODUCCION:
LAS FUNCIONES CLAVE DE LA EMPRESA.
Importancia y principios básicos.

7.- LIDERAZGO Y COMUNICACION ADMINISTRATIVA EFICIENTE.
Como puede influir en su personal.

8.- FACTORES DEL EXITO ADMINISTRATIVO
Evitar errores y fallas

9.- CONTROL Y EVALUACION DE LOS RESULTADOS.
Herramienta de medición.

INSTRUCTOR:

Lic. Francisco Javier Flores Barrera

CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA.

ASESOR Y CONSULTOR DE EMPRESAS.

ES LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES.

TIENE GRADO DE MASTER EN EDUCATIONAL ARTS DE SAN DIEGO STATE UNIVERSITY.

POSEE ESTUDIOS AVANZADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

ES EX-PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE ADMINISTRACION.

POSEE AMPLIA EXPERIENCIA EN ASESORIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL EJECUTIVO.

ENTRE SUS CLIENTES SE TIENEN:

HOTELES, INDUSTRIAS, DISTRIBUIDORAS, BANCOMER, 1980; CANACO, 1979-1980; CALIMAX, 1980-1989; Y NUMEROSAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

Plantel CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL Num. 0006 FECHA 14/07/93

CUADRO DE AVANCE DEL APR IZAJE DEL ALUMNO FORMA FC-07 HOJA 1

AREA SOLDADURA CLAVE 23-00
CURSO SOLDADURA ELECTRICA DEL ACERO EN POSICIONES CLAVE 23-01
Inicia 03/05/93 Termina 27/08/93 Duracion 360 Horas Grupo No. 144 S036

Instructor [redacted]

Alumno ABURTO MARTINEZ MARIO No. de Control [redacted]

CLAVE	SUBOBJETIVOS DE APRENDIZAJE DESCRIPCION	ACREDITACION HORAS	CALIF.	FECHA	FIRMA
0230101	SELECCIONAR MATERIALES BASE	26	[redacted]	10-MAY	[redacted]
0230102	SELECCIONAR MATERIALES DE APORTE	31		18 MAY	
0230103	EFECTUAR PROCESO DEL CORTE OXIACETILENO	36		27 MAY	
0230104	ESPECIFICAR USO DE EQUIPOS DE SOLDADURA ELECTRICA	26		2 JUN	
0230105	SOLDAR JUNTAS EN POSICIONES PLANAS	62		16 JUN	
0230106	SOLDAR JUNTAS EN POSICIONES HORIZONTALES	56		30 JUN	
0230107	SOLDAR JUNTAS EN POSICIONES VERTICAL	56		13 JUL	
0230108	SOLDAR JUNTAS EN POSICIONES SOBRE CABEZA	67		2 AGO	

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

IA GENERAL
LA
BLICA
ESPECIAL

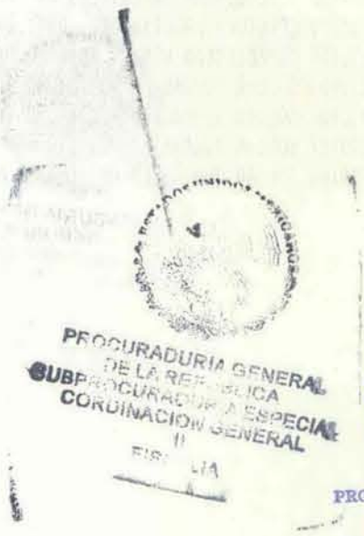
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
PROCURADURIA
DE LA
REPUBL
SUBPROCURADUR

S E P

SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICAS
DIRECCION GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACION
REGISTRO DE EVALUACION POR SUBOBJETIVOS

Fecha 14/07/93
Pagina 1

Plantel CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL Num. 0006

Curso SOLDADURA ELECTRICA DEL ACERO EN POSICIONES Clave 23-01

Fecha de Inicio 03/05/93 Fecha de termino 27/08/93 Grupo S036 Horario 16:00-22:00

No.	NOMBRE DEL EDUCANDO	No.CONTROL	CLAVE 01 RESUL	CLAVE 02 RESUL	CLAVE 03 RESUL	CLAVE 04 RESUL	CLAVE 05 RESUL	CLAVE 06 RESUL	CLAVE 07 RESUL	CLAVE 08 RESUL	CLAVE RESUL	CLAVE RESUL	CLAVE RESUL	CLAVE RESUL	RESULT FINAL
1	ABURTO MARTINEZ MARIO	0930060360-0	8	8	8	9	8	8	7	8					
	[redacted]	0930060361-0	7	7	8	7	7	7	7	7					
		0930060362-0													
		0930060363-0													
		0930060364-0													
		0930060365-0													
		0930060366-0													
		0930060367-0													
		0930060368-0													
		0930060369-0													
		0930060370-0													
		0930060371-0													
		0930060372-0													
		0930060373-0													
		0930060374-0													
		0920060786-1													
		0930060375-0													
		0930060376-0													
		0930060377-0													
		0920061141-2													
		0930060378-0													
		0930060379-0													
		0930060380-0													
		0930060381-0													
		0930060382-0													
		0930060383-0													
		0920060362-4													

Nombre y Firma del Instructor [redacted]

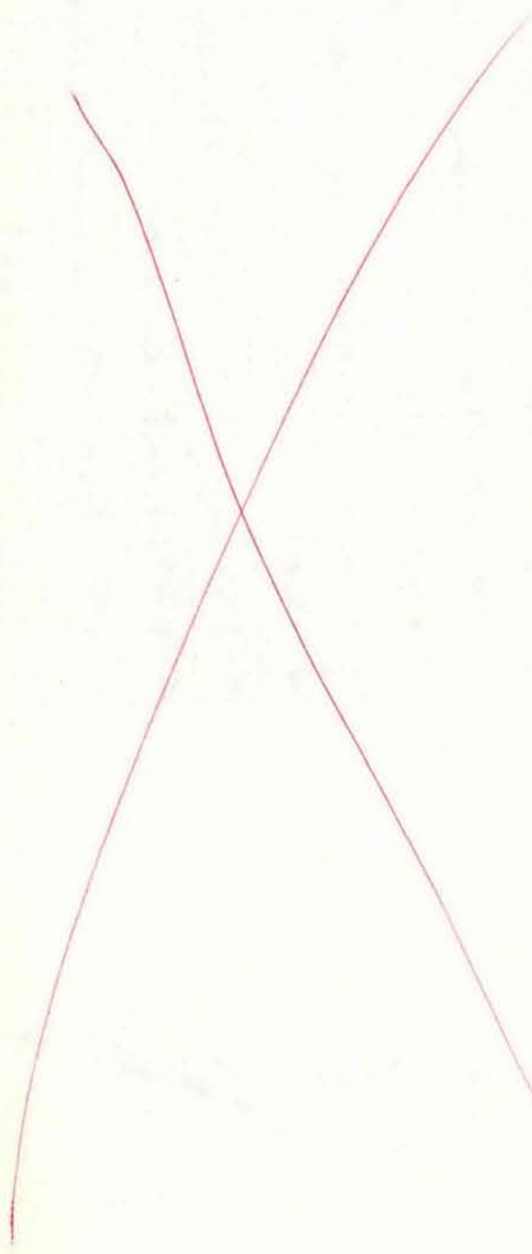

PROCU
DE
SUBPROC
CORDI

PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

3216

SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICAS

S E P

DIRECCION GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACION

L I S T A D E A S I S T E N C I A S

FECHA 16/06/93

CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL 0006 MES JULIO ANO 1993 PAGINA # 1

C U R S O		INICIO	TERMINO	GRUPO	HORARIO
23-01	SOLDADURA ELECTRICA DEL ACERO EN POSICIONES	03/05/93	03/08/93	001	5041 16:00-22:0

No.	NUM.CONTROL	NOMBRE DEL EDUCANDO	DIA --)	28	29	30	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	TOTAL ASIST
				L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	
1	PROBECAT	-0 ABURTO MARTINEZ MARIO		S																							
2	PROBECAT	-0 [redacted]							R																		
	PROBECAT	-0						R			R		R														
	PROBECAT	-0																									
6	PROBECAT	-0						R	R	R																	
7	PROBECAT	-0																									
8	PROBECAT	-0																									
9	PROBECAT	-0																									
10	PROBECAT	-0																									
	PROBECAT	-0																									
12	PROBECAT	-0							R																		
13	PROBECAT	-0																									
14	PROBECAT	-0						R																			
15	PROBECAT	-0																									
16	PROBECAT	-0																									
17	PROBECAT	-0																									
18	PROBECAT	-0																									
19	PROBECAT	-0																									
20	PROBECAT	-0																									
	PROBECAT	-0																									
	PROBECAT	-0																									
	PROBECAT	-0																									
	PROBECAT	-0																									
25	PROBECAT	-0																									
26	PROBECAT	-0																									
27	PROBECAT	-0							J																		

[redacted]

DIRECTOR

[redacted]

NOMBRE DEL INSTRUCTOR





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
SUBPROCURADURIA
CORDINACION
FISCALIA

PROCURADURI
DE L
REPUBL

3217

SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICAS

S E P

DIRECCION GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACION

L I S T A D E A S I S T E N C I A S

FECHA 16/06/93

CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL 0006 MES JUNIO ANO 1993 PAGINA # 1

C U R S O		INICIO	TERMINO	GRUPO	HORARIO
23-01	SOLDADURA ELECTRICA DEL ACERO EN POSICIONES	03/05/93	03/08/93	001	5041 16:00-22:0

No.	NUM.CONTROL	NOMBRE DEL EDUCANDO	DIA -->	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	TOTAL ASIST
				L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	
1	PROBECAT	-0 ABURTO MARTINEZ MARIO		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
2	PROBECAT	-0 [redacted]		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
3	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
7	PROBECAT	-0																									
8	PROBECAT	-0																									
9	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
10	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	ROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
13	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
14	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
15	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
16	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
17	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
18	PROBECAT	-0																									
19	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
20	BECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
21	ROBECAT	-0																									
	ROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	OBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
	OBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
25	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
26	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
27	PROBECAT	-0		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											

S. E. P.
DIRECCION GRAL. DE CENTROS DE CAPACITACION
CE. CA. TI. No. 6
TIJUANA, B. C.

[redacted]
DIRECTOR

[redacted]
NOMBRE DEL INSTRUCTOR


PROCURADURIA GENERAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
ESPECIAL
ESTADOS UNIDOS

3218

SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICAS

S E P

DIRECCION GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACION

L I S T A D E A S I S T E N C I A S

FECHA 03/06/93

CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL 0006 MES MAYO ANO 1993 PAGINA # 1

C U R S O		INICIO	TERMINO	GRUPO	HORARIO
23-01	SOLDADURA ELECTRICA DEL ACERO EN POSICIONES	03/05/93	03/08/93	001 S041	16:00-22:0

No.	NUM.CONTROL	NOMBRE DEL EDUCANDO	DIA --)	A S I S T E N C I A S																							TOTAL
				L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	ASIST
1	PROBECAT -0	ABURTO MARTINEZ MARIO												17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	31			
2	PROBECAT -0	[redacted]																									
3	PROBECAT -0																										
4	ROBECAT -0																										
5	PROBECAT -0																										
6	PROBECAT -0																										
7	PROBECAT -0																										
8	PROBECAT -0													/	/	/	/	/	/	/	/	/	/				
9	PROBECAT -0																										
10	PROBECAT -0														R					R								
11	OBECAT -0																										
12	PROBECAT -0																										
13	PROBECAT -0																			R							
14	PROBECAT -0	AL												R													
15	PROBECAT -0																										
16	PROBECAT -0																										
17	PROBECAT -0																										
18	PROBECAT -0														R												
19	ROBECAT -0																										
20	OBECAT -0																										
21	PROBECAT -0																										
22	PROBECAT -0																										
23	ROBECAT -0																										
24	PROBECAT -0																				R						
25	PROBECAT -0														R												
26	PROBECAT -0													/	/	/	/	/	/	/	/	/	/				
27	PROBECAT -0														R												

[redacted]

S. E. P.

DIRECCION GRAL. DE CENTROS DE CAPACITACION
CE. CA. TI. No. 6
TIJUANA, B. C.

C. [redacted]

DIRECTOR

[redacted]

NOMBRE DEL INSTRUCTOR

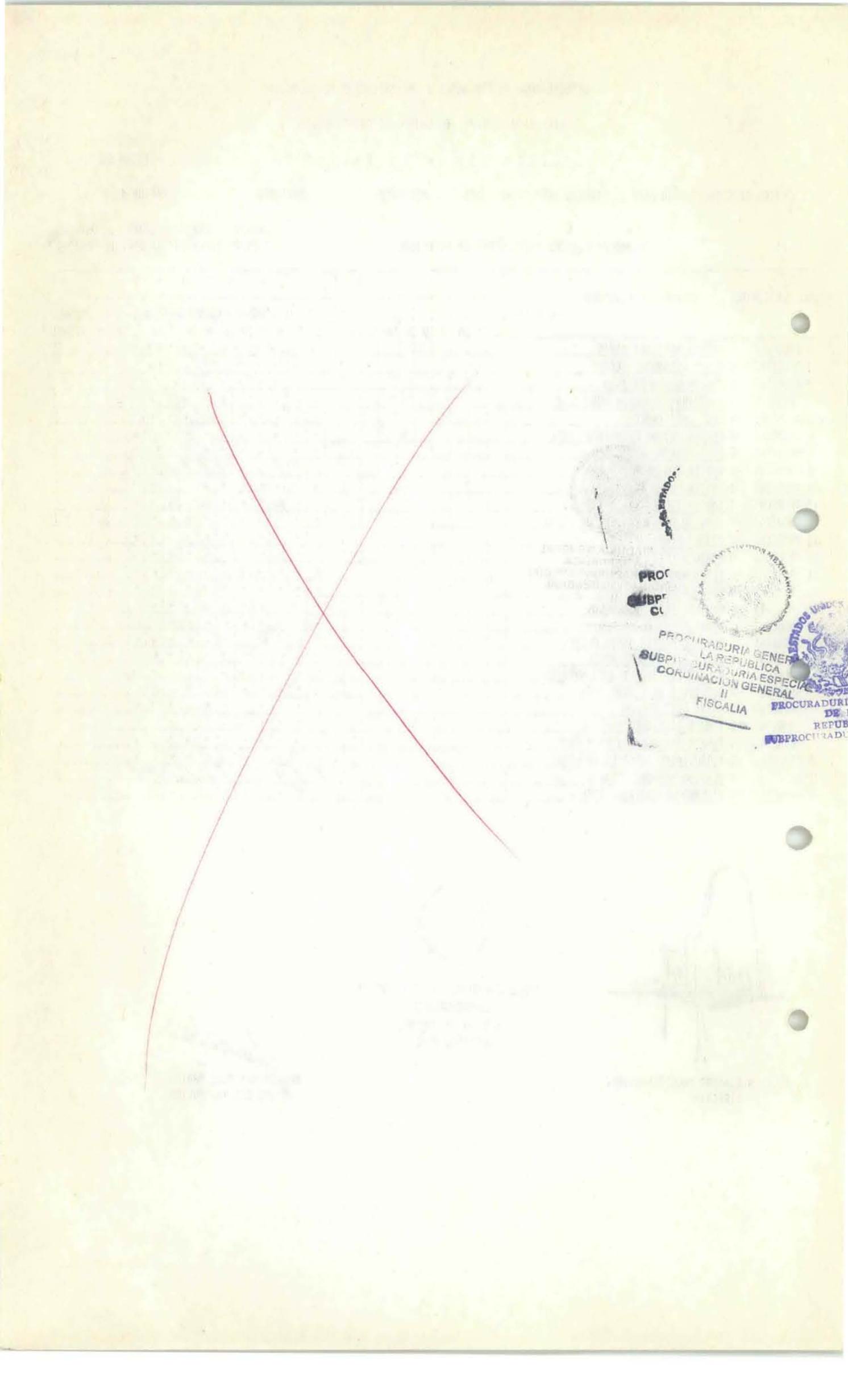
PROCURADURIA GENERAL
LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Fecha :15/07/93] [Hora :11:08:32] [Gpo. 144] [Curso 23-01] [Pag. 1]

	CONTROL	Apellidos, nombre	Nombre, apellidos	Ac	Diplom
1	0930060360-0	ABURTO MARTINEZ MARIO	MARIO ABURTO MARTINEZ	ACRE	A0038096
2	0930060361-0	[redacted]	[redacted]	ACRE	A0038097
3	0930060362-0			ACRE	A0038098
4	0930060363-0			ACRE	A0038099
5	0930060364-0			ACRE	A0038100
6	0930060365-0			ACRE	A0038101
7	0930060366-0			BA	
8	0930060367-0			BA	
9	0930060368-0			ACRE	A0038102
10	0930060369-0			ACRE	A0038103
11	0930060370-0			ACRE	A0038104
12	0930060371-0			ACRE	A0038105
	0930060372-0			ACRE	A0038106
14	0930060373-0			ACRE	A0038107
15	0930060374-0			ACRE	A0038108
	920060786-1			ACRE	A0038109
	0930060375-0			ACRE	A0038110
	0930060376-0			BA	
19	0930060377-0			ACRE	A0038111
20	0920061141-2			ACRE	A0038112
21	0930060378-0			BA	
22	0930060379-0			NO	
23	0930060380-0			ACRE	A0038113
	0930060381-0			ACRE	A0038114
	0930060382-0			BA	
26	0930060383-0			BA	
27	0920060362-4			ACRE	A0038115

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

GENERAL
ESPECIAL

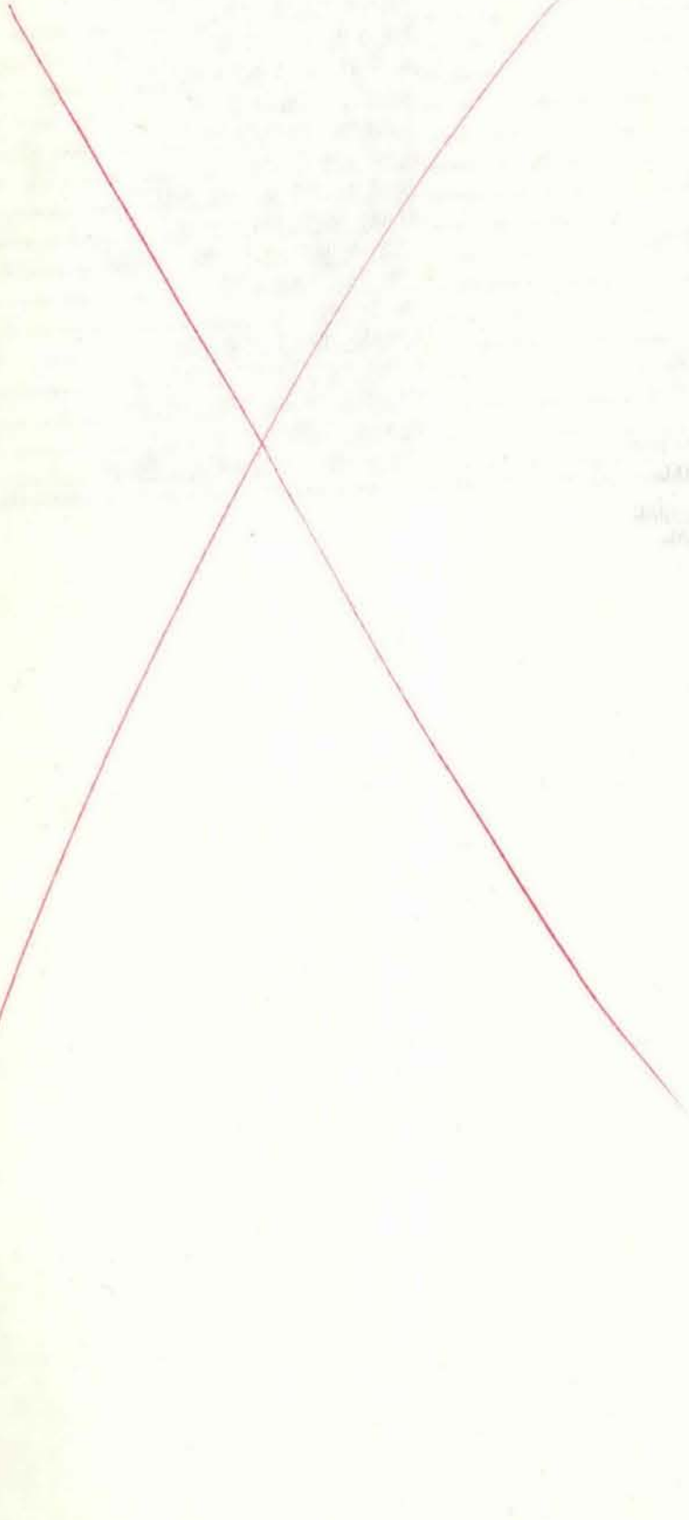





PROCURAI
DE LA
SUBPROCUR
CORDINA

F

ESTADOS UNIDOS

PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

NOMINA DE EL D

NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V. SUCURSAL BAJA CALIFORNIA
R.F.C. NAC - 701105 - DT6 I.M.S.S. A08 - 42789 - 10
NOMINA DE LA SEMANA DEL 08 AL 14 DE JUNIO DE 1992

REG.FED. CAUS.	NOMBRE	I.M.S.S.	DIAS	S. DIARIO	IMPORTE	7o DIA	T. EXTRA	GRATIF.	TOTAL DEVENGADO	I.M.S.S.	F.AHORRO	I.S.P.T.	OTROS	TOTAL A RECIBIR
[redacted]			6	401,315	2,407,890	401,315			2,809,205	48,828	121,302	764,387		1,874,688
			6	119,207	715,242	119,207			834,449	43,666	108,478	145,706		536,599
			6	177,631	1,065,786	177,631			1,243,417	48,828	121,302	260,228		813,059
			6	90,096	540,576	90,096			630,672	33,003	81,987	92,232		423,450
			6	38,549	231,294	38,549			269,843	14,120	35,079	13,476		207,168
			6	38,549	231,294	38,549			269,843	14,120	35,079	13,476		207,168
			6	29,605	177,630	29,605			207,235	10,844	26,940	5,558		163,893
			6	29,605	177,630	29,605			207,235	10,844	26,940	5,558		163,893
			6	27,631	165,786	27,631			193,417	9,489	25,144	3,866		154,918
			6	29,605	177,630	29,605	22,206	115,000	344,441	10,844	44,777	34,258		254,562
			6	36,184	217,104	36,184	45,230	50,000	348,518	13,254	45,307	37,811		252,146
			6	23,684	142,104	23,684	17,766	150,000	333,554	8,675	30,362	12,444		282,073
			6	23,684	142,104	23,684	17,766	50,000	233,554	8,675	30,362	8,540		185,977
			6	36,184	217,104	36,184	45,230	50,000	348,518	13,254	45,307	39,450		250,507
			6	29,605	177,630	29,605		50,000	257,235	13,254	33,441	8,540		202,000
	SUMAS TOTALES				6,786,804	1,131,134	148,198	465,000	8,531,136	301,698	811,807	1,445,530	0	5,972,101

NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 08 AL 14 DE JUNIO DE 1992.-

[redacted] (1)

Y LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON TODO EL AÑO DE 1992.-

3220

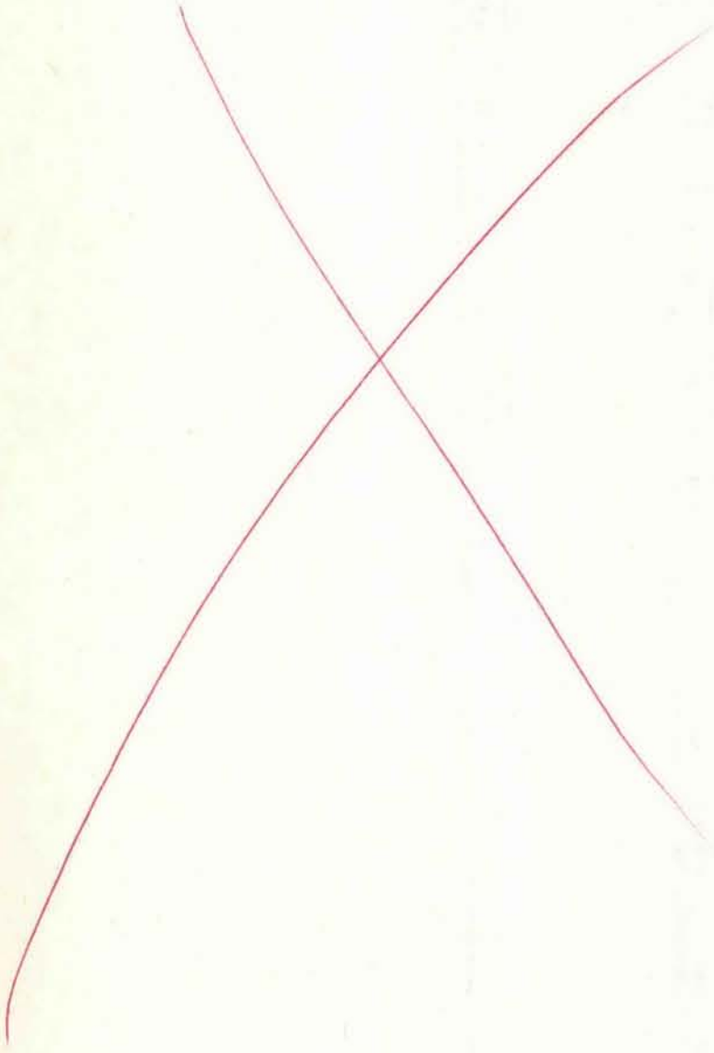


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
SUB
II
FISCALIA


ESTADOS UN
PROCURAD
RE
SUBPROC

NOMINA DE SUELDOS

NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V. SUCURSAL BAJA CALIFORNIA
R.F.C. NAC - 701105 - DT6 I.M.S.S. A08 - 42789 - 10
NOMINA DE LA SEMANA DEL 26 AL 01 DE AGOSTO DE 1993

REG.FED. CAUS.	NOMBRE	I.M.S.S.	DIAS	S. DIARIO	IMPORTE	7o DIA	T. EXTRA	GRATIF.	TOTAL DEVENGADO	I.M.S.S.	F.AHORRO	I.S.P.T.	OTROS	TOTAL A RECIBIR
[redacted]			6	417.70	2,502.20	417.70			2,923.90	52.82		760.10		2,110.98
			6	133.75	802.50	133.75			936.25	49.50		161.63		725.12
			6	194.01	1,166.06	194.01			1,358.07	52.82		278.58		1,026.67
			6	117.31	703.86	117.31			821.17	43.42		131.43		646.32
			4	42.91	171.64	28.61		87.64	287.89	15.88		12.32		259.69
			6	42.91	257.46	42.91			300.37	15.88		14.88		269.61
			6	32.95	197.70	32.95			230.65	12.19		6.07		212.39
			6	32.95	197.70	32.95			230.65	12.19		48.36		170.10
			6	32.95	197.70	32.95			230.65	12.19		6.07		212.39
			1	40.09	40.09	6.68	20.04		66.81	2.51		1.50		62.80
			6	26.28	157.68	26.28	46.06		230.02	9.72		6.07		214.23
			6	32.95	197.70	32.95	49.44	150.00	430.09	12.19		24.23		393.67
			5	26.28	131.40	21.90	32.90	50.00	236.20	9.72		4.69		221.79
			6	32.95	197.70	32.95			230.65	12.19		6.07		212.39
			6	50.76	304.56	50.76			355.32	18.79		21.84		314.69
			6	40.89	245.34	40.09			285.43	15.07		12.39		257.97
			6	32.95	197.70	32.95	41.20	90.00	361.85	12.19		19.62		330.04
			6	32.95	197.70	32.95	74.16		304.81	12.19		16.35	46.13	230.14
			4	63.06	252.24	42.04	260.00		554.28	22.99		41.55		489.74
			6	32.95	197.70	32.95	103.00		333.65	12.19		18.26		303.20
			6	71.51	429.06	71.51			500.57	26.47		48.53		425.57
			0	26.28	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00		0.00
			6	26.28	157.68	26.28	6.58		190.54	9.72		4.50		176.32
			2	32.95	65.90	10.98			76.88	4.06		2.02		70.80
			6	32.95	197.70	32.95	16.48	90.00	337.13	12.19		17.59		307.35
			5	32.95	164.75	27.46	57.68		249.89	12.19		9.63		228.07
			6	42.91	257.46	42.91			300.37	15.88		14.88		269.61
			6	32.95	197.70	32.95	49.44		280.09	12.19		12.05		255.85
	SUMAS TOTALES				9,788.88	1,630.68	756.98	467.64	12,644.18	499.34	0.00	1,701.21	46.13	10,397.50

NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 1993.-

[redacted]

(2)

Y LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON EL AÑO DE 1993.

3221

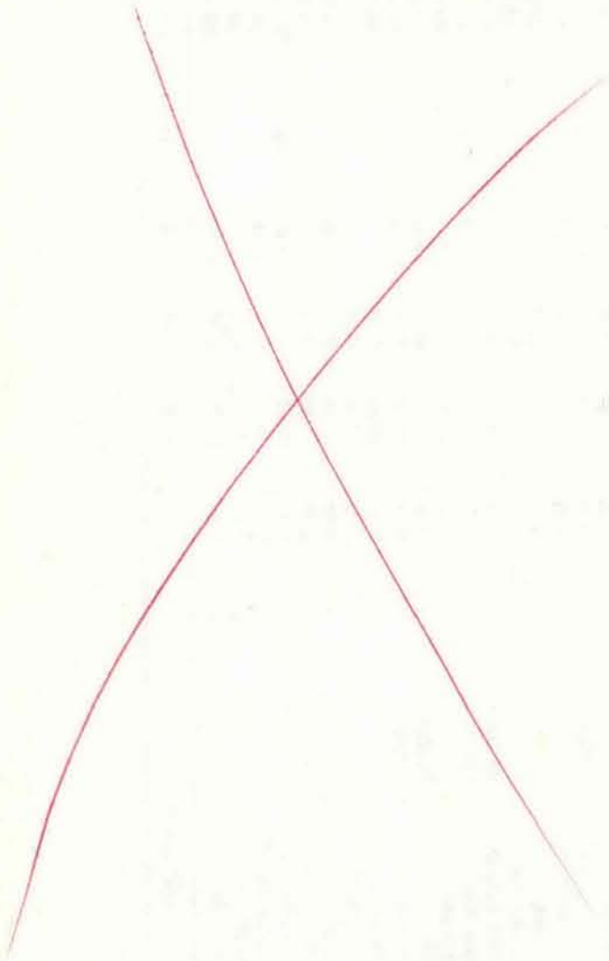


PROCURADURIA GENERAL
FISCALIA ESPECIAL
II
FISCALIA

NOMINA DE SUELDOS

NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V. SUCURSAL BAJA CALIFORNIA
R.F.C. NAC - 701105 - DT6 I.M.S.S. A08 - 42789 - 10
NOMINA DE LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

REG.FED. CAUS.	NOMBRE	I.M.S.S.	DIAS	S. DIARIO	IMPORTE	7o DIA	T. EXTRA	GRATIF.	TOTAL DEVENGADO	I.M.S.S.	F.AHORRO	I.S.P.T.	OTROS	TOTAL A RECIBIR
[redacted]			6	526.30	3,157.80	52.30			3,684.10	89.45	121.10	1,039.22		2,434.33
			6	161.84	971.04	23.08			1,132.88	60.53	121.10	211.96		739.29
			6	234.75	1,408.50	34.75			1,643.25	87.80	121.10	358.89		1,075.46
			6	141.95	851.70	21.95			993.65	53.10	121.10	169.98		649.47
			0	51.92	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
			6	51.92	311.52	51.92			363.44	19.42	47.25	22.61		274.16
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	11.97		215.98
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	11.97		215.98
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.80	36.29	11.97		216.10
			4	48.51	194.04	32.34	0.00		226.38	23.28	29.43	14.32		159.35
			6	39.88	239.28	39.88	29.94		309.10	14.92	36.29	14.13		243.76
			6	48.51	291.06	48.51	0.00	150.00	489.57	23.28	44.14	28.65		393.50
			6	31.80	190.80	31.80	3.98	50.00	276.58	12.08	28.94	10.05		225.51
			6	37.89	227.34	37.89		110.00	375.23	14.07	34.48	23.15		303.53
			5	61.42	307.10	51.18			358.28	22.97	46.58	20.45		268.29
			6	49.48	296.88	49.48		100.00	446.36	18.36	45.03	24.38		358.59
			6	39.88	239.28	39.88	4.99	50.00	334.15	14.92	39.95	16.25		263.03
			6	39.88	239.28	39.88	9.98	433.92	723.06	14.92	30.24	43.50	55.83	578.57
			6	76.30	457.80	76.30	76.32		610.42	28.32	69.43	37.26	100.00	375.41
			0	39.88	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
			6	86.53	519.18	86.53			605.71	32.12	78.74	38.25		456.60
			6	31.80	190.80	31.80	0.00		222.60	12.08	28.94	7.25		174.33
			6	31.80	190.80	31.80	15.92	10.00	248.52	12.08	28.94	8.50		199.00
			6	31.80	190.80	31.80	0.00		222.60	12.08	28.94	7.25		174.33
			6	39.88	239.28	39.88	14.97		294.13	14.92	36.29	12.03		230.89
			6	163.65	981.90	163.65			1,145.55	60.74	121.10	196.35		767.36
			6	51.92	311.52	51.92			363.44	19.42	47.25	22.14		274.63
			6	39.88	239.28	39.88	19.96		299.12	14.92	36.29	12.52		235.39
			6	31.80	190.80	31.80	15.92		238.52	12.08	28.94	8.25		189.25
			3	31.80	95.40	15.90	0.00		111.30	12.08	14.47	4.14		80.61
			6	123.36	740.16	123.36	0.00		863.52	46.83	112.26	105.36		599.07
			0	39.88	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
			5	39.88	199.40	33.23			232.63	14.80	30.24	10.25		177.34
			6	31.80	190.80	31.80	0.00		222.60	12.08	28.94	7.25		174.33
			6	31.80	190.80	31.80	0.00		222.60	12.08	28.94	7.25		174.33
			6	39.88	239.28	39.88	49.9		329.06	12.08	36.29	17.25		263.44
			6	61.42	368.52	61.42			429.94	22.97	55.89	20.45		330.63
			6	37.89	227.34	37.89		110.00	375.23	14.07	34.48	23.15		303.53
	SUMAS TOTA				15,407.32	2,567.89	241.88	1,013.92	19,231.01	879.49	1,821.96	2,578.35	155.83	13,795.38

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
DELITOS COMETIDOS
II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Y LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON TODO EL AÑO DE 1993.

NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993.

[redacted]

(3)

3222



MINA DE SUELDOS

NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V. SUCURSAL BAJA CALIFORNIA
R.F.C. NAC - 701105 - DT6 I.M.S.S. A08 - 42789 - 10
NOMINA DE LA SEMANA DEL 21 AL 27 DE MARZO 1994

REG.FED. CAUS.	NOMBRE	I.H.S.S.	DIAS	S. DIARIO	IMPORTE	7o DIA	T. EXTRA	GRATIF.	TOTAL DEVENGADO	I.M.S.S.	F.AHORRO	I.S.P.T.	OTROS	TOTAL A RECIBIR
[redacted]			6	526.30	3,157.80	526.30			3,684.10	89.45	121.10	1,039.22		2,434.33
			6	161.84	971.04	161.84			1,132.88	60.53	121.10	211.96		739.29
			6	234.75	1,408.50	234.75			1,643.25	87.80	121.10	358.89		1,075.46
			6	141.95	851.70	141.95			993.65	53.10	121.10	169.98		649.47
			0	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
			6	51.92	311.52	51.92			363.44	9.71	47.25	15.97		290.51
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	11.97		215.98
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	11.97		215.98
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	11.97		215.98
			6	48.51	291.06	48.51	58.66		406.23	18.42	44.14	19.25		324.42
			5	39.88	199.40	33.23	58.88		291.51	9.46	30.24	11.77		240.04
			6	48.51	291.06	48.51	0.00	150.00	489.57	23.28	44.14	19.25		402.90
			0	31.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
			6	37.89	227.34	37.89		110.00	375.23	14.07	34.48	15.36		311.32
			6	61.42	368.52	61.42			429.94	22.97	55.89	14.55		336.53
			6	49.48	296.88	49.48		100.00	446.36	18.42	45.03	20.25		362.66
			5	39.88	199.40	33.23	29.94	50.00	312.57	10.52	30.24	11.97		259.84
			6	39.88	239.28	39.88	84.83	75.00	438.99	12.92	36.29	20.25	55.83	313.70
			6	76.30	457.80	76.30	458.40		992.50	53.10	69.43	169.98		699.99
			0	39.88	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
			6	86.53	519.18	86.53			605.71	32.12	78.74	38.25		456.60
			6	31.80	190.80	31.80	113.43		336.03	12.08	28.94	12.56		282.45
			6	51.92	311.52	51.92	103.84		467.28	19.42	47.25	24.25		376.36
			6	31.80	190.80	31.80	3.98	0.00	226.58	10.32	28.94	12.30		175.02
			3	39.88	119.64	19.94	29.94		169.52	9.32	18.15	10.52		131.53
			6	163.65	981.90	163.65			1,145.55	60.74	121.10	196.35		767.36
			6	51.92	311.52	51.92			363.44	19.42	47.25	22.61		274.16
			6	39.88	239.28	39.88	172.16		451.32	20.52	36.29	23.00		371.51
			5	31.80	159.00	26.50	0.00		185.50	9.32	24.12	10.20		141.87
			6	31.80	190.80	31.80	55.72		278.32	10.52	10.25	11.97		245.58
			6	123.36	740.16	123.36	185.04		1,048.56	55.03	112.26	196.35		684.92
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	10.25		217.70
			6	51.92	311.52	51.92			363.44	19.42	47.25	16.36		280.41
			6	31.80	190.80	31.80	63.68		286.28	10.32	28.94	12.35		234.67
			6	48.51	291.06	48.51	109.08		448.65	21.00	44.14	36.98		346.53
			6	39.88	239.28	39.88	84.83		363.99	14.92	36.29	23.52		289.26
			6	61.42	368.52	61.42			429.94	22.97	55.89	22.87		328.21
			6	39.88	239.28	39.88			279.16	14.92	36.29	11.97		215.98
	SUMAS TOTALES				15,823.48	2,637.25	1,620.41	485.00	20,566.14	905.79	1,868.78	2,827.22	55.83	14,908.51

1/ LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON HASTA LA FECHA DE MARZO DE 1994.-

NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 21 AL 27 DE MARZO DE 1994.-

[redacted]

(4)

3223

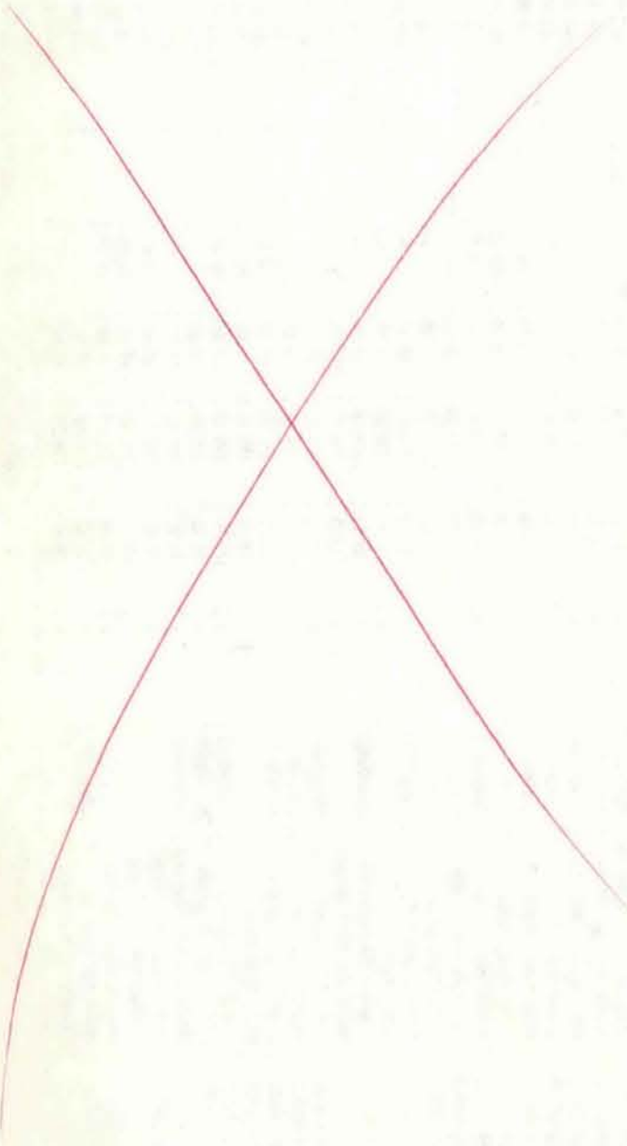

AV. PREV. 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 14.00 CATORCE HORAS DEL DÍA 9 NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - - -- - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - - **COMPARECENCIA DE** [redacted].- EN FECHA 9 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SIENDO LAS 14.00 CATORCE HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON , DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE. DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCION [redacted], RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN [redacted], PRESTA SUS SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO PASANTE DE DERECHO, CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted]

04

[redacted] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted], ESTADO CIVIL [redacted] OCUPACIÓN [redacted], TRABAJA EN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted]; CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted] COLONIA [redacted], CÓDIGO POSTAL [redacted], EN LA CIUDAD DE [redacted] Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

REPITE NO COINCIDÍAN EN EL TURNO, ACTUALMENTE EL DECLARANTE SE ENCUENTRA EN EL TURNO DEL SÁBADO POR LA NOCHE, HASTA EL MARTES, CON UN HORARIO DE 19.30 DIECINUEVE TREINTA HORAS A 7.30 SIETE TREINTA DE LA MAÑANA, DESCANSANDO LOS DEMÁS DÍAS, QUE LAS POCAS OCASIONES EN QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ HABLÓ CON EL DECLARANTE NUNCA LE MENCIONA NADA DE ARMAS DE FUEGO, O DE POLÍTICA, ERA UNA PERSONA MUY RESERVADA, A TODAS LAS PERSONAS LES HABLABA POR SU NOMBRE, NUNCA EL DECLARANTE LO ESCUCHÓ DECIR ALGUNA GROSERÍA. QUE RECUERDA QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ DEJÓ DE TRABAJAR EN EL MES DE FEBRERO DE 1994, PARA IRSE A TRABAJAR A LA MESA DE OTAY, EN LA EMPRESA CAMEROS MAGNÉTICOS. QUE EL DECLARANTE SE ENTERÓ POR LO MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL ATENTADO DEL LICENCIADO COLOSIO. QUE DE MOMENTO NO RECONOCIÓ A MARIO ABURTO MARTÍNEZ CUANDO LO SEÑALARON COMO RESPONSABLE, SINO QUE FUE MÁS TARDE COMO POR LA NOCHE CUANDO YA LO RECONOCIÓ, Y ESTO SUCEDE EN EL NOTICIERO DE LA NOCHE, CUANDO CON MÁS CALMA: SIN EMBARGO EL DECLARANTE NO ESTABA MUY SEGURO DE QUE FUERA EL, YA QUE SOLAMENTE SABÍA QUE ERA MARIO, Y AL DÍA SIGUIENTE AL SACAR SU FOTO EN LA FÁBRICA EMPEZARON LOS COMENTARIOS, ACERCA DE QUE LO HABÍA MOTIVADO A LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN COMO ESA, YA QUE NO LO CONSIDERABAN CAPAZ DE REALIZAR UNA ACCIÓN DE ESTA NATURALEZA. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - [redacted] -

EL COMPARECIENTE

C. [redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

C. [redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

95

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADU

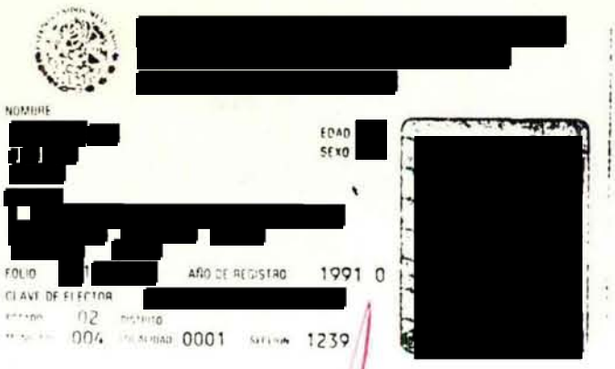
[redacted]
NOMBRE
EDAD
SEXO
FOLIO
AÑO DE REGISTRO 1991 0
CLAVE DE ELECTOR
02
004 0001 1239

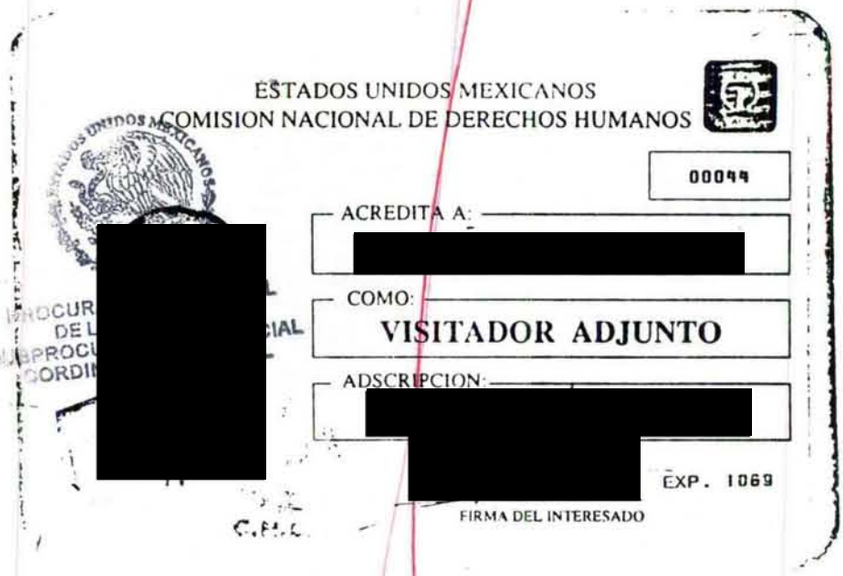
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
00044
ACREDITA A:
COMO:
VISITADOR ADJUNTO
ADSCRIPCION:
EXP. 1069
FIRMA DEL INTERESADO

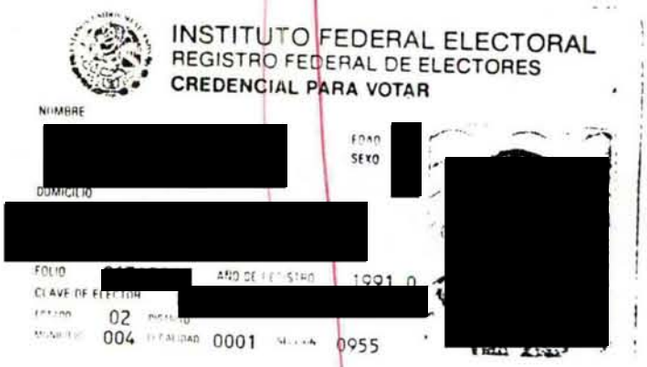
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
EDAD
SEXO
DOMICILIO
FOLIO
AÑO DE REGISTRO 1991 0
CLAVE DE ELECTOR
02
004 0001 0955

GENERAL

86

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA
DURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI
CAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
OS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.
Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. JUAN MANUEL IZABAL VILLICAÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA G
DE LA
REPUBLICA

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
CAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

[redacted]

[redacted]

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 9 NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - - - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - - **COMPARECENCIA** [redacted] EN FECHA 9 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE CON LA CLAVE DE ELECTOR [redacted], DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE. DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN C[redacted], OCUPACIÓN [redacted] CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted] EN LA COLONIA C[redacted], MUNICIPIO DE [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO

ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted]. ESTADO CIVIL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE [redacted] CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted], EN LA COLONIA [redacted] CÓDIGO POSTAL [redacted], EN LA CIUDAD DE [redacted], Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA

- - - -

SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD. ----------

3228

EL COMPARECIENTE

C. [redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

C. [redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

IA GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

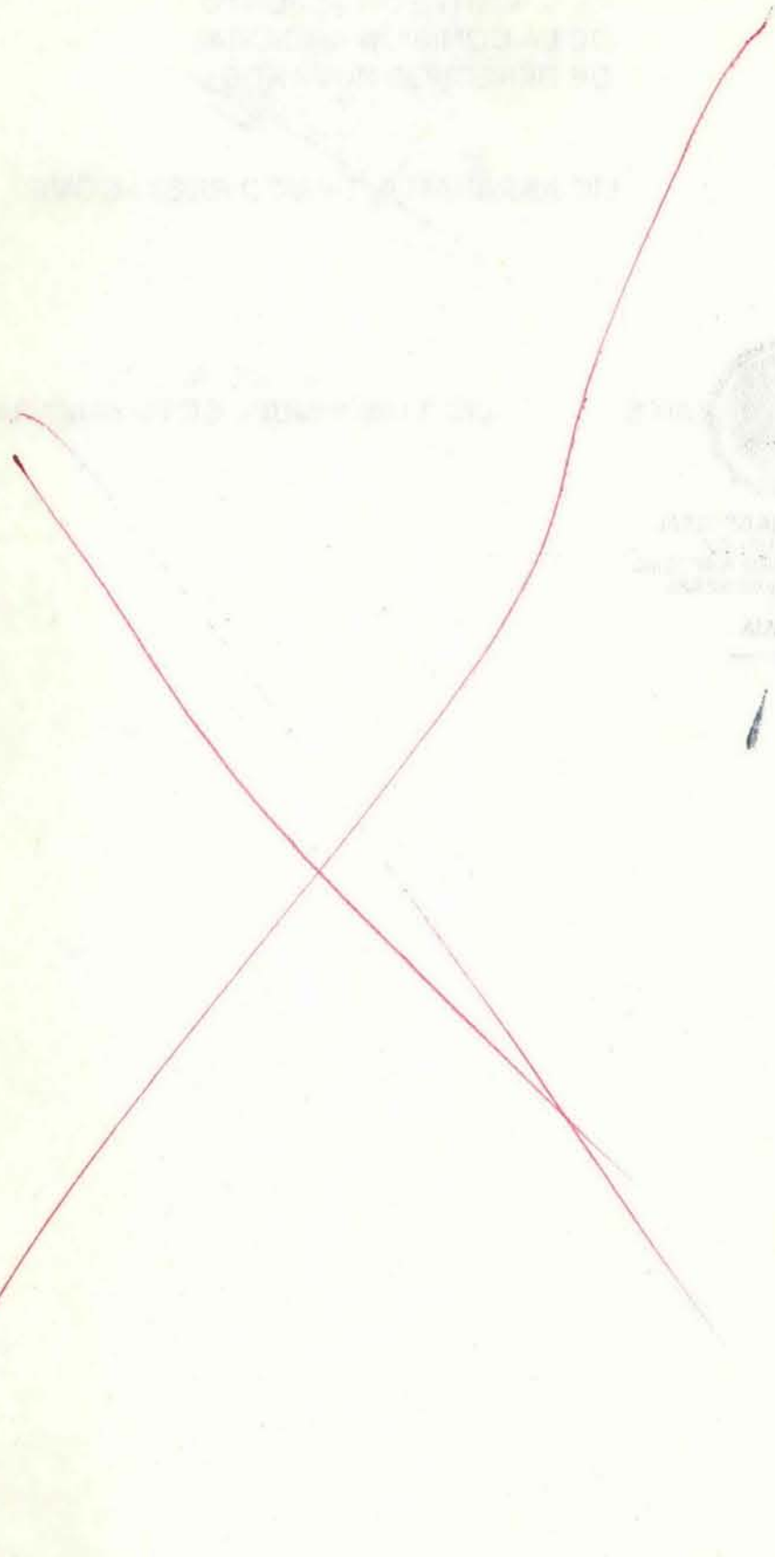

3229

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A

[redacted]

COMO

VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION

[redacted]

[redacted] EXP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

C.P.M.C.

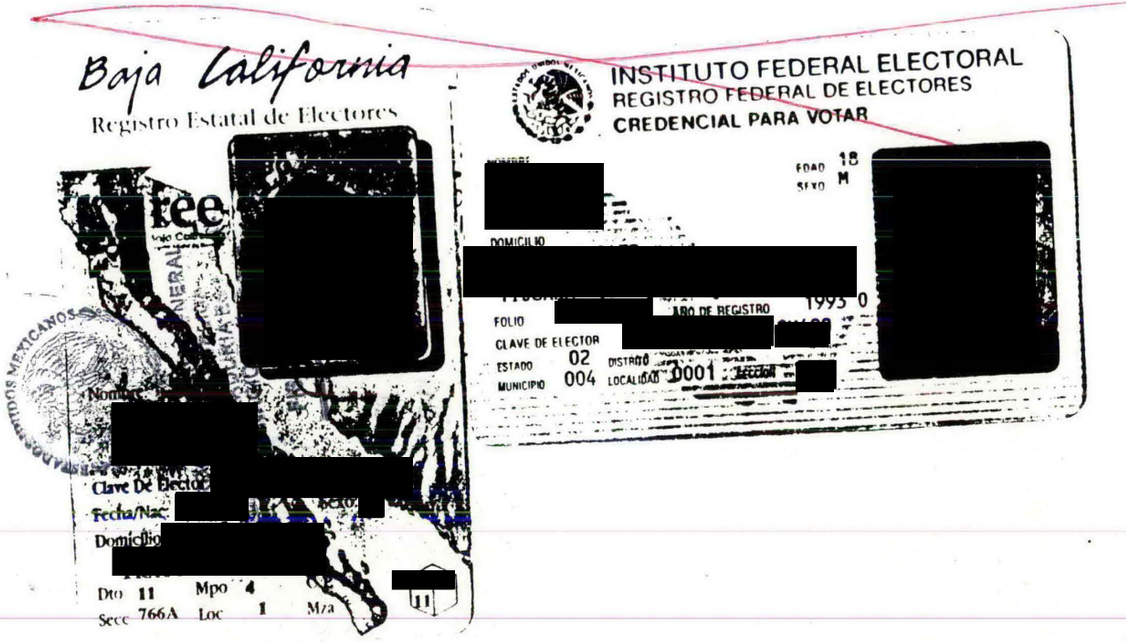

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

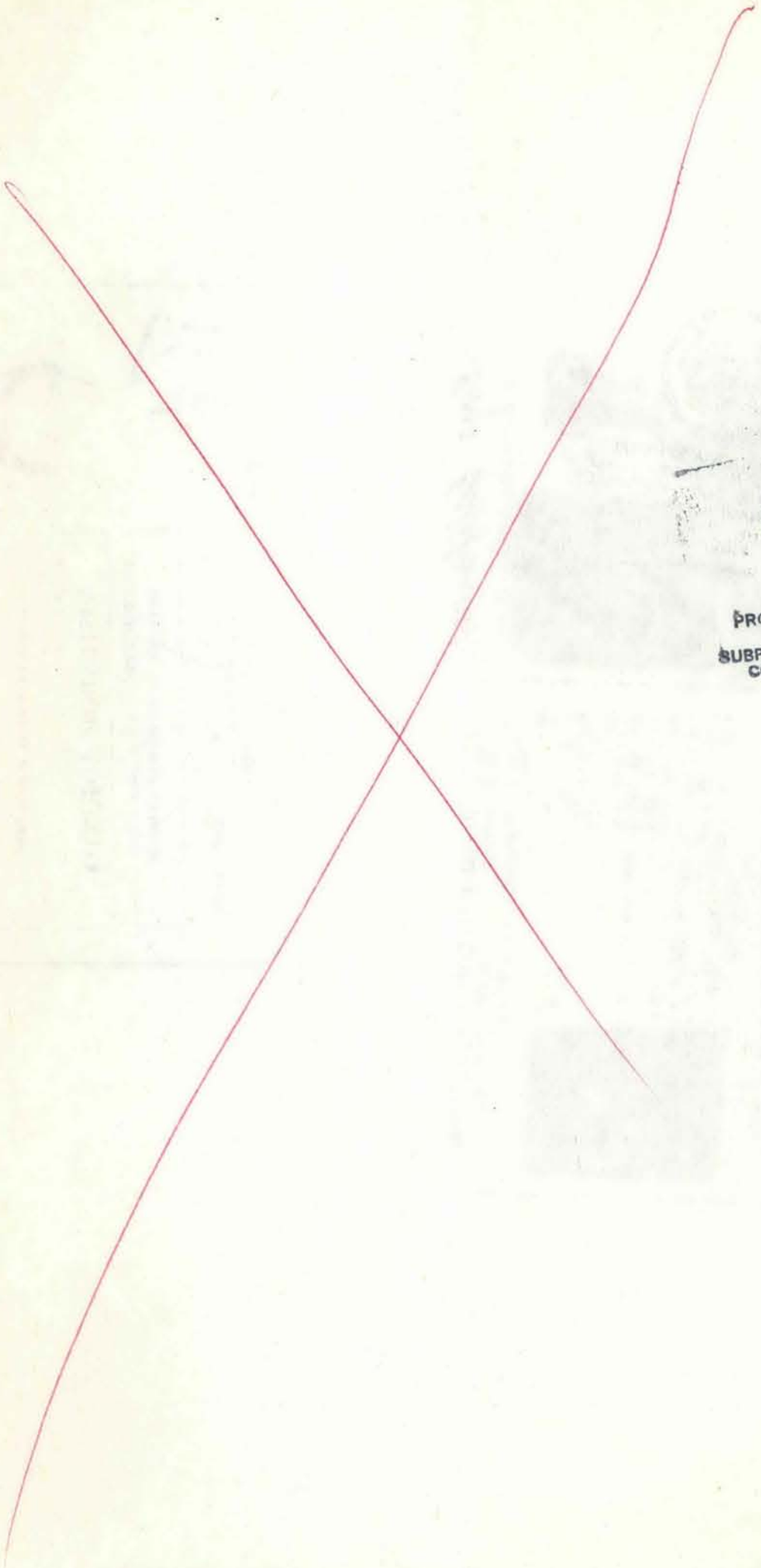

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09, NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO [redacted] DIJO LLAMARSE [redacted] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE - - -

DEVUELVE A SUS RESPECTIVOS INTERESADOS POR NO HABER IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS POR HABER NACIDO EL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:----------

----------DECLARA----------QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA, EN ATENCIÓN AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA AUTORIDAD. POR LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE ESTA REALIZA ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTA QUE DESDE EL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EL DEPONENTE INGRESÓ A TRABAJAR EN LA EMPRESA [redacted] CON EL CARGO DE COORDINADOR Y QUE SUS FUNCIONES SON VARIADAS, ESTANDO ENTRE ELLAS EL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL. NOMINAS, PAGOS DE EMPLEADOS, ENTRE OTRAS, EMPRESA QUE TIENE SU DOMICILIO EN [redacted], CON UN HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 08:00 A 12:00 HORAS LOS DÍA SÁBADO DE CADA SEMANA, QUE EL GIRO DE SU CENTRO DE TRABAJO ES VENDER MATERIAL DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y QUE CON MOTIVO DE SU TRABAJO CONOCE A TODOS LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN SU EMPRESA Y QUE EN LA MISMA NO TRABAJA NI HA TRABAJADO NINGUNA PERSONA DE NOMBRE [redacted], NI MARIO ABURTO, POR LO QUE EXHIBE CUATRO HOJAS ELABORADAS EN COMPUTADORA, MISMAS QUE COMPRENDEN LAS LISTAS DE LOS EMPLEADOS DE NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V. DESDE EL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, AL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y DE CUYO CONTENIDO, NO APARECE PERSONA ALGUNA DEL SEXO FEMENINO CON EL NOMBRE DE [redacted] NI LA DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, YA QUE EL DECLARANTE NI LA EMPRESA EN LA QUE PRESTA SUS SERVICIOS, NUNCA HAN TENIDO RELACIÓN, DE NINGÚN TIPO, CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ, Y QUE EL DEPONENTE SABE DE LA EXISTENCIA DE ESTA PERSONA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ES DECIR, LA PRENSA Y LA TELEVISIÓN, QUE ESTOS LO MENCIONARON COMO LA PERSONA QUE HABÍA ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL

AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. [redacted]

EL COMPARECIENTE [redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
II
FISCALIA

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

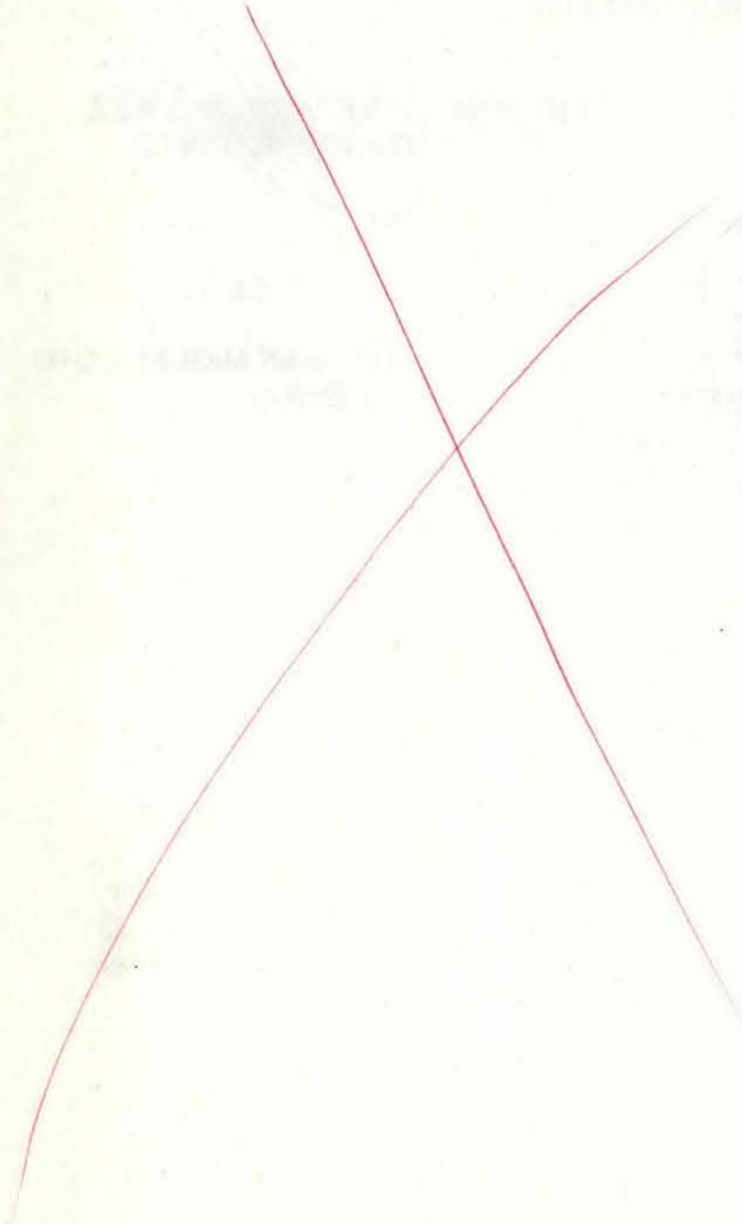

PROCU
SUBP
CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

3232

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
[redacted]

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

DOMICILIO
[redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1992 0
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
ESTADO 02 DISTRITO
MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION [redacted]

[redacted]

[redacted]

DE BAJA CALIFORNIA
... DE TRANSITO Y TRANSPORTE
...NDUCIR
46092036
...TOMOVILISTA
[redacted]
8-ABRIL-53
96
...A DE CUMPLEAÑOS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

[redacted]

ACREDITA A
[redacted]

COMO
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION
[redacted]

ADMINISTRACION
[redacted] EXP. 1504
FIRMA DEL INTERESADO

...A GENERAL
...LA
...BLICA
...URIA ESPECIAL

92

[redacted]

[redacted]ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. [redacted]NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA[redacted]DURAS O ENMENDADURAS

[redacted]EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI[redacted]FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN [redacted]LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE [redacted]OCURRA

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL

[redacted]

[redacted]

ELECCIONES FEDERALES			
94	97	00	03

LOCALES											
94	95	96	97	98	99	00	01	02	03		EXTRAORDINARIAS

PRO

SUBP
C

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19.30 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 9 NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted]. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE. QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - - - - -DAMOS FE. - - - - - - - - - - - **COMPARECENCIA DE** [redacted] - EN FECHA 9 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 19.30 DIECINUEVE TREINTA HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON , DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN [redacted], PRESTA SUS SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] NÚMERO [redacted] CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted] FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO

114

[redacted] ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS E EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted], ESTADO CIVIL [redacted] OCUPACI[redacted], ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE [redacted] CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted], COLONIA [redacted], CÓDIGO POSTAL [redacted], [redacted] Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

TRASLADARLOS A AL EMPRESA CAMERO MAGNÉTICOS. Y EN VIRTUD DE QUE NO LLEGÓ EL TRANSPORTE, ABORDARON CINCO PERSONAS QUE IBAN A LA EMPRESA MENCIONADA, EN ESTA OCASIÓN LA DECLARANTE VIO A MARIO ABURTO MUY TRISTE Y LE PREGUNTÓ QUE ERA LO QUE LE PASABA, MANIFESTANDO QUE SE HABÍAN ROTO UNAS CUCHILLAS DE LA MÁQUINA QUE TRABAJABA, PERO QUE EL INGENIERO QUE LA HABÍA REVISADO, LE HABÍA CREÍDO A MARIO ABURTO, QUE NO HABÍA SIDO SU CULPA, Y SE TRASLADARON A LA EMPRESA A TRABAJAR. LA TERCERA OCASIÓN SUCEDE CUANDO ALMA ROSA "N" RENUNCIÓ AL TRABAJO, Y QUE ESTO SUCEDE DEBIDO A QUE LOS [redacted] DE [redacted] "N" SE ENTERARON QUE SU HIJA SOSTENÍA RELACIONES DE NOVIAZGO CON MARIO ABURTO. POR LO QUE OPTARON POR LLEVÁRSELA A SU ESTADO NATAL QUE ERA SINALOA, ESE DÍA AL SALIR DE LA FÁBRICA SE SUBIERON AL CAMIÓN Y EN EL CAMIÓN LA DECLARANTE LE DIJO A [redacted] "N" "OYE TÚ, A DONDE VAS". HABIÉNDOLE CONTESTADO [redacted] "N" " A TI QUE TE IMPORTA". Y YA CUANDO IBAN A BAJARSE DEL CAMIÓN EN LA CALLE 5 Y 10 LA DECLARANTE LE VOLVIÓ A REPETIR A DONDE IBA, Y ALMA ROSA LE VOLVIÓ A CONTESTAR, A TI QUE TE IMPORTA, MOMENTO EN EL QUE MARIO ABURTO QUE LAS ACOMPAÑABA, LE DIJO A LA DECLARANTE, COMPRÉNDELA SON NIÑERÍAS DE ELLA, Y SE FUERON CAMINANDO MARIO ABURTO Y ALMA ROSA RUMBO A LA PRESA. LA ÚLTIMA OCASIÓN EN QUE LA DECLARANTE PLATICA CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ, SUCEDE A LA HORA DE LA SALIDA DE LA FABRICA, EL DÍA 23 DE MARZO DE 1994, ABORDAN EL CAMIÓN A LAS 14.10 CATORCE DIEZ HORAS APROXIMADAMENTE, QUE LA DECLARANTE VE COMO MARIO ABURTO SALE DE LA EMPRESA Y ABORDA EL CAMIÓN SENTÁNDOSE A UN LADO DE LA DECLARANTE QUIÉN OCUPABA UN ASIENTO DE LA PARTE DELANTERA. QUE MARIO ABURTO VESTÍA UNA CAMISA BLANCA, LLEVABA SU CHAMARRA DE PIEL EN LA MANO DERECHA, Y EN LA IZQUIERDA LLEVABA UN LIBRO, EN EL VEHÍCULO LA DECLARANTE ESCUCHÓ LA CANCIÓN DE "ALMA DE NIÑA", Y LE COMENTO A MARIO ABURTO " OYE TU, NO TE ACUERDAS DE ALMA". HABIÉNDOLE CONTESTADO MARIO ABURTO, QUIÉN SABE QUE SERÁ DE ELLA, PERO POR UNA PARTE ESTUVO MEJOR QUE SE LA LLEVARÁN, PORQUE CON SU TÍA SUFRÍA MARIO ABURTO LE COMENTÓ A LA DECLARANTE QUE SE IBA A BAJAR EN EL CENTRO, Y LA DECLARANTE LE PREGUNTÓ QUE PORQUE SE IBA A BAJAR EN EL CENTRO, HABIÉNDOLE CONTESTADO MARIO ABURTO, " ES PORQUE VOY A IR A UN MANDADO", QUE CUANDO LLEGAN POR LA CALLE TERCERA, CASI ESQUINA CON LA CONSTITUCIÓN. EN ESTE LUGAR SE BAJA PRIMERO [redacted] "N", DEL TURNO DE ENSAMBLAJE DONDE LABORA [redacted] DECLARANTE, MISMA PERSONA QUE BAJO EN PRIMER TÉRMINO, Y SEGUIDA POR MARIO ABURTO, QUIÉN AL BAJAR DE INMEDIATO SE ECHÓ A CORRER, CRUZA LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA

CALLE CONSTITUCIÓN Y SIGUE CORRIENDO POR LA CALLE TERCERA RUMBO A LA CALLE DE NIÑOS HÉROES; AQUÍ LA DECLARANTE DESEA MENCIONAR QUE POR ÉSTA CALLE TERCERA RUMBO A LA NIÑOS HÉROES [redacted] SE VA PARA TOMAR UN TAXI RUMBO A SU DOMICILIO, ES POR ELLO QUE ELLA PUDO HABER VISTO AL CITADO MARIO ABURTO HACÍA DONDE SE FUE. QUE DURANTE EL TRAYECTO DE LA FÁBRICA AL LUGAR EN DONDE SE BAJÓ MARIO ABURTO, [redacted] DECLARANTE NO LO NOTO NERVIOSO, YA QUE CONSERVABA LA MIRADA, QUE ES LA MISMA CON LA CUÁL APARECE EN LA TELEVISIÓN, Y SIEMPRE LA FRENTE LEVANTADA. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. - - -

3235

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

DOMICILIO [redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO [redacted]
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
02
004 0001 SECCION [redacted]

[redacted]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD 21
SEXO M

DOMICILIO [redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1991 0
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
02
004 0001 SECCION [redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A [redacted]

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION [redacted]

[redacted]

EXP [redacted]

GENERAL
A
ICA
CIAL

116



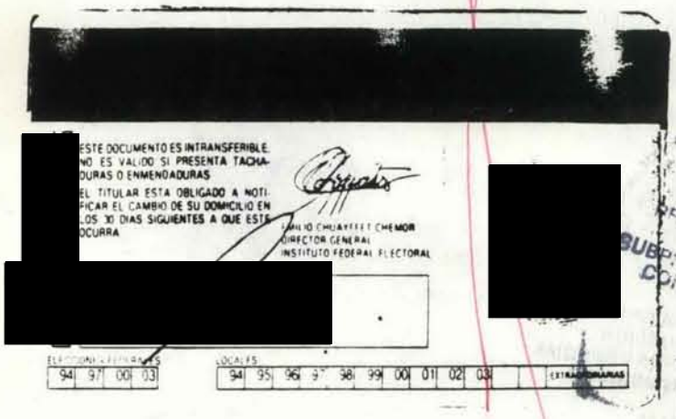

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
PROCURADURIA GENERAL
DE
FISCAL
SUBPROC
CORDI

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAL

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 21:00 VEINTIUN HORAS DEL DÍA 09, NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] LA [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE ----------**COMPARECENCIA DE** [redacted]. EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA QUIEN DICE LLAMARSE [redacted], A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIR Y ENTERADO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD Y ENTERADO DEL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA AL C. LICENCIADA [redacted] QUIEN SE IDENTIFICA CON LICENCIA PARA CONDUCIR NÚMERO [redacted], EXPEDIDA EN SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A QUIEN SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE RECAE EN SU FAVOR, POR LO QUE MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y PROTESTA SU LEAL Y FIEL DESEMPEÑO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL COMPARECIENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS LICENCIADO [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL NUMERO [redacted] EXPEDIDO POR EL ORGANISMO DE REFERENCIA; EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CON CLAVE DE ELECTOR [redacted] EXPEDIDA EN SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APARECIENDO EN EL ÁNGULO INFERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR, QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE AGREGA FOTOCOPIA PARA QUE OBRE EN ACTUACIONES PREVIA FE QUE SE DA DE LA IDENTIFICACIONES MENCIONADAS, Y SE LES DEVUELVE A SUS RESPECTIVOS INTERESADOS POR NO HABER IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS POR

117

HABER NACIDO EL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ESTADO CIVIL [redacted], INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN CALLE [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:----------
----------DECLARA----------QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA, EN ATENCIÓN AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA AUTORIDAD, POR LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE ESTA REALIZANDO ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTA QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, INGRESÓ A TRABAJAR AL [redacted], UBICADO EN LA CALLE DE [redacted], IMPARTIENDO LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS EN VARIOS SEMESTRES, SIENDO PROMOVIDO EN EL MISMO AÑO A LA [redacted], CARGO QUE OCUPÓ HASTA EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, TODA VEZ QUE FUE ASCENDIDO A [redacted], Y FINALMENTE, DESDE EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS SE DESEMPEÑA COMO [redacted], CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, VARIANDO ESTE HORARIO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIEREN, QUE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS [redacted] Y [redacted] CORRESPONDEN AL CENTRO ESCOLAR DEL QUE EL DECLARANTE [redacted], Y QUE ESTOS TELEFÓNOS NO ESTAN EN NINGÚN LUGAR EN PARTICULAR, YA QUE OPERAN A TRAVÉS DE UN CONMUTADOR, MISMO QUE LES PUEDE DAR EL SERVICIO DE UNO U OTRO NÚMERO TELEFÓNICO; QUE EL CENTRO ESCOLAR QUE DIRIGE EL DECARANTE ESTA ORIENTADO A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS BACHILLERES, EXISTIENDO TRES PLANTELES MÁS EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENDOLES EL NÚMERO 146 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, CON NÚMERO TELEFÓNICO 801042, EL 155 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL RUBI, CON TELEFÓNO NUMERO 375026 Y EL DE MÁS RECIENTE CREACIÓN QUE ES EL 237, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MATAMOROS, SIN NÚMERO TELEFÓNICO, QUE EL DEPONENTE NO RECUERDA QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ HAYA SIDO ALUMNO DEL PLANTEL ESCOLAR [redacted], SIN EMBARGO SE COMPROMETE A REVISAR LOS KARDEX ESCOLARES TANTO DE ALUMNOS COMO DE SOLICITANTES A INGRESAR PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD SI MARIO ABURTO MARTÍNEZ FUE O NO ALUMNO DE DICHA ESCUELA O SI PRESENTÓ

SOLICITUD DE INGRESO, Y QUE QUIERE HACER MENCIÓN QUE ESTÁ ENTERADO POR LA TELEVISIÓN Y LA PRENSA ESCRITA, DE LA CONDUCTA QUE REALIZÓ MARIO ABURTO. Y QUE A ESTA PERSONA NO LA CONOCE NI RECUERDA HABERLA TENIDO COMO ALUMNO DEL CENTRO DE BACHILLERATO QUE DIRIGE EL DE LA VOZ. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. - - -

[redacted]

EL COMPARECIENTE

PERSONA DE SU CONFIANZA.
LIC. [redacted]

LIC. [redacted]
VISITADOR ADJUNTO

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

116




PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
FISCALIA
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLIC
SUBPROCURADURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A

[redacted]

COMO

VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION

[redacted]

[redacted] EXP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

DOMICILIO [redacted]

AÑO 50
SEXO H

[redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR [redacted]

ESTADO 02 DISTRITO

MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION [redacted]

[redacted]

LICENCIA DE CONDUCIR

[redacted]

119

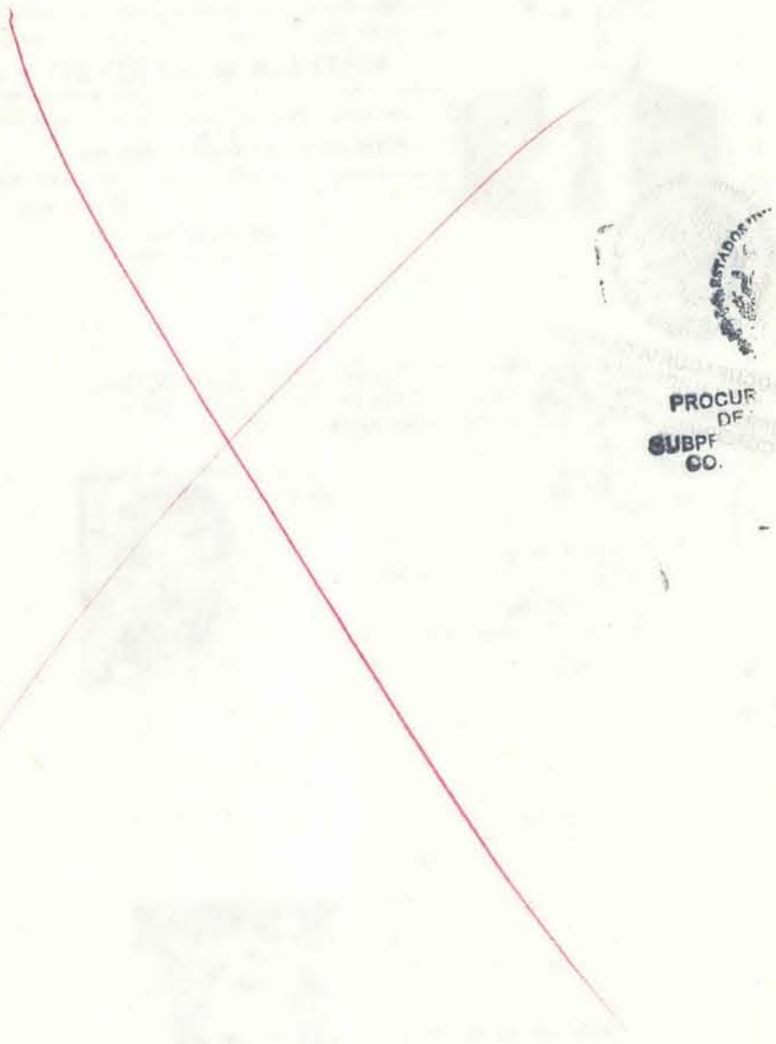

AVE. PREVIA 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 9, NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y, ----------

----------D A F E:----------

1.- DE TENER A LA VISTA KARDEX LABORAL QUE CONSTA DE 18 FOJAS ÚTILES EN COPIAS FOTOSTÁTICAS, TODOS ELLOS RELATIVOS A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, CONSISTENTES EN BAJA DEL ASEGURADO MARIO ABURTO MARTÍNEZ; REGISTRO CON UN SELLO RECIBIDO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1993; SOLICITUD DE EMPLEO DE HYUNDAI DE MÉXICO S.A. DE C.V. FIRMADA POR MARIO ABURTO MARTÍNEZ DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1993, CONTRATO DE TRABAJO [redacted] CON EL TRABAJADOR MARIO ABURTO MARTÍNEZ DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1993; HOJA DE AUTORIZACIÓN PARA DESCUENTO DE NOMINA POR USO DEL COMEDOR DE LA EMPRESA [redacted] SUSCRITO POR MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN FECHA13 DE AGOSTO DE 1993. ACTA DE NACIMIENTO DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ; SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL; DOS IDENTIFICACIÓNES PARA VOTAR, UNA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y OTRA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CREDENCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMITES DEL PUEBLO A.C.; CONSTANCIA POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE SOLDADURA ELECTRICA EXPEDIDA POR EL CECATI NÚMERO 6 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; CERTIFICADO DE SECUNDARIA EXPEDIDO POR LA ESCUELA " [redacted] " EXPEDIDO EN ZAMORA MICHOACAN EL 30 DE JUNIO DE 1986; DIPLOMA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE, EXPEDIDO EN LAZARO CÁRDENAS MICHOACAN EL 9 DE JUNIO DE 1987; DIPLOMA EXPEDIDO POR LA ESCUELA SECUNDARIA " [redacted] " EXPEDIDO EN ZAMORA MICHOACAN EN FECHA 13 DE ENERO DE 1986; DIPLOMA POR EL CURSO DE [redacted] EXPEDIDO POR EL CECATI NÚMERO 6 EN FECHA 2 DE AGOSTO DE 1993; FORMATO DE AFILIACIÓN AL SEGURO SOCIAL DEL PATRÓN ERTL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1992, DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL KARDEX LABORAL QUE FUE EXHIBIDO POR [redacted] SU COMPARECENCIA DE DIA NUEVE DEL PRESENTE MES Y AÑO ----

2.- DE TENER A LA VISTA CUATRO FOJAS UTILES IMPRESAS EN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION

RIA GENERAL
LA
UBLICA
URIA ESPECIAL

93

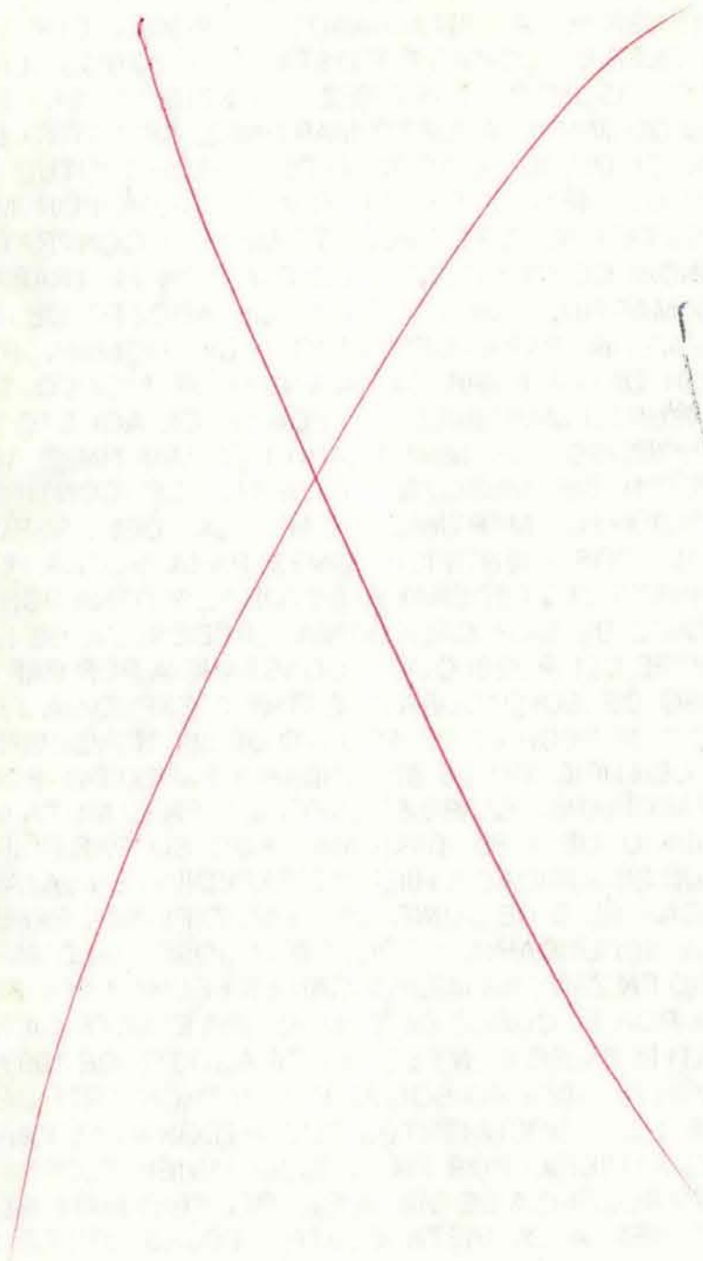

COMPUTADORA CON LA LEYENDA NOMINA DE SUELDOS DE " NACIONAL DE ACERO S.A. DE C.V. " SUCURSAL BAJA CALIFORNIA. LA PRIMERA COORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 08 AL 14 DE JUNIO DE 1992 CON UNA ANOTACIÓN " Y LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTS LISTADO TRABAJARON TODO EL AÑO DE 1992 "; LA SEGUNDA, COORESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 26 AL 01 DE AGOSTO DE 1993, CON ANOTACIÓN " Y LAS PERSONADS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON EL AÑO DE 1993; LA TERCERA, CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993, CON LA ANOTACIÓN " Y LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON TODO EL AÑO DE 1993; LA CUARTA, CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 21 AL 27 DE MARZO DE 1994, CON LA ANOTACIÓN " Y LAS PERSONAS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO TRABAJARON HASTA LA FECHA DE MARZO DE 1994; DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN LA DECLARACIÓN DE [redacted] Y RUBRICADOS EN LA PARTE INFERIOR POR EL DECLARANTE, EN LAS CUALES NO APARECE PERSONA ALGUNA CON EL NOMBRE DE BE[redacted]N[redacted] NI EL DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, DE LOS QUE SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - -


FISCALIA


PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU

3241

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGU[illegible] SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE FIN[illegible]S
SERVICIOS DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHOS
007613

AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO

AFIL[illegible]

NUMERO DE AFILIACION DEL ASEGURADO [redacted]

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL [redacted] 9
10 DIGITOS DIG VER

NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO

APELLIDO PATERNO: AGUSTIN | APELLIDO MATERNO: MARTINEZ | NOMBRE(S): MARIO

EXTEMPORANEO: 1
APLICACION ART. 43 L.S.S.

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO

[redacted]

ENTIDAD DE PERSONA FISICA (NOMBRE S) | APELLIDO PATERNO | MATERNO

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

[redacted]ANTADA | [redacted] | [redacted]

[redacted] | NUMERO | COLONIA Y O POBLACION

MUNICIPIO | ENTIDAD | C P | Z P

FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO
ULTIMO DIA DE SALARIO

[redacted]

DIA (2 DIGITOS) | MES (2 DIGITOS) | ANO (2 DIGITOS)

CAUSA DE LA BAJA

[redacted]

EXCLUSIVO IMSS

[redacted]

BAJA

- FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL I M S S.

R P A08 12319 10 9 LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

0448

[redacted]

REPRESENTANTE LEGAL (ANOTAR CARGO)

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION
FISCALIA

CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA TRAMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PATRON

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

42


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[redacted]

CONTROL PARA INFORMACION DE PERSONAL

3242

FAVOR DE MARCAR EL CAMBIO O REGISTRO

- [ ] CONTRATACION
- [ ] RECONTRATACION
- [ ] DEPARTAMENTO
- [ ] TURNO
- [ ] SUELDO
- [ ] GRADO DE SUELDO
- [ ] CLASIFICACION
- [ ] SUPERVISOR
- [ ] EVALUACION
- [ ] TERMINACION
- [ ] BAJA
- [X] VOLUNTARIA
- [ ] CONTRATO
- [ ] SUSPENSION
- [ ] INDEXACION

NOMBRE ABURTO MARTINEZ MARIO NUM. [redacted]

DIRECCION C. MEXICALI #20842 FRAC. BUENOS AIRES N. TEL.

R.F.C. [redacted] TIPO DE CONTRATO

FECHA DE ENTRADA [redacted] GRADO DE PUESTO 30 Da

CLASIFICACION [redacted] DEPARTAMENTO [redacted]

SUPERVISOR INMEDIATO TURNO REMAC

SALARIO ACTUAL CAMBIA A FECHA 2

ULTIMO AUMENTO FUE DE FECHA [redacted]

REVISION TRIMESTRAL [ ] SEMESTRAL [ ] ANUAL [ ] GENERAL [ ] PROMOCION [ ]

POR CIENTO DE AUMENTO SALARIO INTEGRADO

SE REEMPLAZA SI [ ] NO [ ] SE CONTRATARIA OTRA VEZ SI [ ] NO [ ] REINGRESO SI [ ] NO [ ]

...ON DE ESTE CAMBIO

COMENTARIOS ADICIONALES

ORIGINO:	FECHA:	APROBADO POR:	FECHA:	APROBADO POR:	FECHA:	APROBADO POR:	FECHA:	SEMPLEADO NO [redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

RECIBIDO [redacted]

...OS MEXICANOS ...RIA GENERAL ...LA ...BLICA ...URIA ESPECIAL

96


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

[redacted]

welder Arco Solamente.

3243

FOTO RECIENTE

SOLICITUD DE EMPLEO

NOTA: Toda información aquí proporcionada, será tratada confidencialmente.

FECHA:	PUESTO SOLICITADO:	SUELDO MENSUAL DESEADO:
09-08-93	Soldador	N$1,200

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD:
Aburto	Martinez	Mario	22

DOMICILIO: Calle [redacted] TEL. CASA: 37-5[redacted]65 RECADO:

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted] FECHA DE NACIMIENTO: [redacted] NACIONALIDAD: Mexicana

SEXO: [redacted] ESTADO CIVIL: [redacted] ☐ FEMENINO ☐ CASADO ☐ DIVORCIADO ☐ VIUDO ☐ UNION LIBRE

ESTATURA: [redacted] PESO: [redacted] LUGAR Y AÑO DE CASAMIENTO POR LO CIVIL: RELIGION: [redacted]

TIEMPO DE RESIDIR EN TIJUANA: AÑOS 6 MESES ANTERIORMENTE VIVIO EN: [redacted] DESDE: Infancia.

ACTUALMENTE VIVE CON: ☒ SUS PADRES ☐ SU FAMILIA ☐ PARIENTES ☐ AMIGOS ☐ SOLO

DOCUMENTACION

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	No. AFILIACION AL IMSS	CARTILLA SERVICIO MILITAR No.
[redacted]	[redacted]	[redacted]
PASAPORTE No.	**CLASE Y No. DE LICENCIA**	**SIENDO EXTRANJERO QUE DOCUMENTO LE PERMITE TRABAJAR EN EL PAIS**
PMEX020072872		

ESTADO DE SALUD Y HABITOS PERSONALES

COMO CONSIDERA SU ESTADO DE SALUD ACTUAL: ☒ BUENO ☐ MALO ☐ REGULAR

PADECE ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA: ☒ NO ☐ SI (ESPECIFIQUE)

QUE ENFERMEDADES HA PADECIDO DURANTE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

¿PRACTICA UD. ALGUN DEPORTE? [redacted]

¿FUMA? [redacted] ☐ SI

¿ACOSTUMBRA TOMAR LICOR O CERVEZA? [redacted] NCA ☐ EN OCASIONES ☐ FRECUENTEMENTE

¿ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EMBARAZADA?

☐ NO ☐ SI ¿CUANTOS MESES? _____ ☐ TAL VEZ

47


PF
QUE
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

3244

RESPONSABILIDAD ECONOMICA

LA CASA DONDE VIVE ES: ☐ PROPIA ☒ DE MIS PADRES ☐ PARIENTES ☐ AMIGOS ☐ RENTADA	RENTA MENSUAL $ 350
¿TIENE AUTOMOVIL PROPIO? ☐ NO ☐ SI — MARCA — MODELO	¿TIENE USTED OTROS INGRESOS? ☒ NO ☐ SI — IMPORTE MENSUAL $
NUMERO DE PERSONAS QUE DEPENDEN DE USTED: ____ HIJOS ____ CONYUGE ☒ PADRES ____ OTROS	¿SU CONYUGE TRABAJA? ☐ NO ☐ SI — PERCEPCION MENSUAL
¿TIENE USTED DEUDAS? ☒ NO ☐ SI ¿CON QUIEN? — IMPORTE $	¿A CUANTO ASCIENDEN SUS GASTOS MENSUALES? $ 400

DATOS FAMILIARES

NOMBRE	VIVE	FINADO	DOMICILIO	OCUPACION	DEPENDEN DE USTED
PADRE [redacted]	X		[redacted]		( ) SI (X) NO
MADRE [redacted]					(X) SI ( ) NO
ESPOSA (O)					( ) SI ( ) NO
NOMBRES Y EDADES DE LOS HIJOS					

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II FISCALIA

ESCOLARIDAD

NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO	FECHAS DE:	FECHAS A:	AÑOS	TITULO RECIBIDO
PRIMARIA				6	
SECUNDARIA [redacted]	[redacted]			3	Diploma
PREPARATORIA O VOCACIONAL					
PROFESIONAL					
COMERCIAL U OTROS [redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	3 meses	Certificado
	HORARIO		ESCUELA		SEMESTRE

CONOCIMIENTOS GENERALES

IDIOMAS:	HABLA %	LEE %	ESCRIBE %
Ingles	60%	70%	50%

FUNCIONES DE OFICINA QUE DOMINA:
Mecanografía
TIPOS DE MAQUINAS QUE MANEJA: [redacted]
OTROS TRABAJOS O FUNCIONES QUE DOMINA: [redacted]

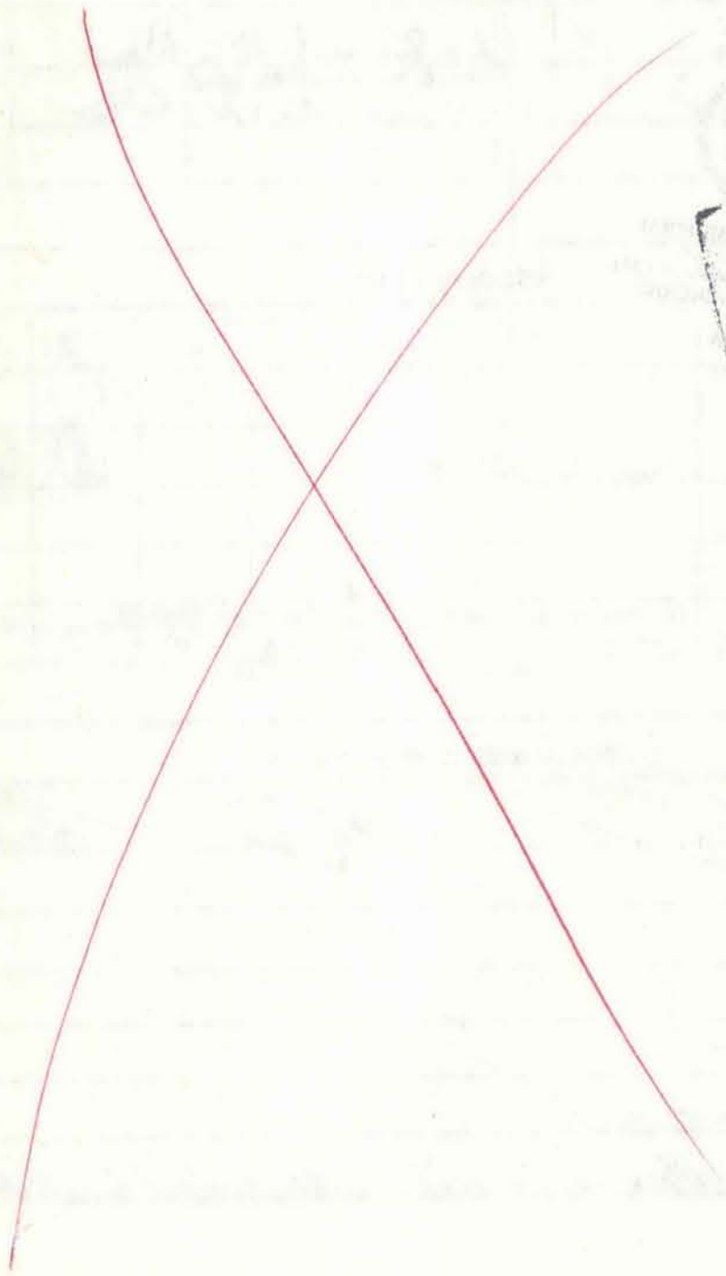

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

EXPERIENCIA LABORAL

	EMP ACTUAL O ULTIMO	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR
TIEMPO QUE PRESTO SUS SERVICIOS	[redacted]			
NOMBRE DE LA EMPRESA				
DOMICILIO				
TELEFONO				
PUESTO DESEMPEÑADO				
SUELDO INICIAL FINAL				
MOTIVO DE SU SEPARACION				
BRE DE SU INMEDIATO				
PUESTO DE SU JEFE INMEDIATO				
PODEMOS SOLICITAR INFORMES DE USTED?	X SI ☐ NO (RAZONES)			

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

DATOS DE REFERENCIA

¿HA TRABAJADO ANTES EN ESTA EMPRESA? NO X SI

EN QUE FECHA: _____

EN QUE DEPTO: _____

NOMBRE DE SU JEFE INMEDIATO: _____

COMO SUPO DE ESTE EMPLEO

☐ ANUNCIO X AGENCIA DE EMPLEOS ☐ AMIGO ☐ ACUDI POR MI CUENTA ☐ OTRO

¿TIENE AMIGOS O FAMILIARES TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA? X NO ☐ SI ¿QUIENES?

¿ESTADO AFILIADO ALGUN SINDICATO? X NO ☐ SI ¿A CUAL?

¿PUEDE TRABAJAR EN CUALQUIER TURNO? ☐ NO X SI

¿ACEPTARIA USTED A SOMETERSE A UN EXAMEN MEDICO COMPLETO? ☐ NO X SI

¿ACEPTARIA USTED E[illegible] A PRUEBA? ☐ NO X SI

REFERENCIAS PERSONALES

PERSONAS QUE LO CONOCEN HACE MAS DE TRES AÑOS (NO INCLUIR PARIENTES)

NOMBRE	DOMICILIO	EMPRESA DONDE TRABAJA	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TELEFONO
[redacted]				


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

HISTORIA CLINICA FAMILIAR (SU CONYUGE O PARIENTES INMEDIATOS (PADRES, HIJOS O HERMANOS HAN PADECIDO?)

MARQUE CON UNA PALOMITA ( )	SI	NO	PARENTESCO	MARQUE CON UNA PALOMITA ( )	SI	NO	PARENTESCO
TUBERCULOSIS				PRESION ARTERIAL ALTA			
DIABETES				ENFERMEDADES DEL CORAZON			
CANCER				POSTRACION NERVIOSA			

HISTORIA CLINICA PERSONAL (HA PADECIDO UD. O PADECE?)

MARQUE CON UNA PALOMITA ( )	SI	NO	MARQUE CON UNA PALOMITA ( )	SI	NO	MARQUE CON UNA PALOMITA ( )	SI	NO	MARQUE CON UNA PALOMITA ( )	SI	NO
Mala Vista			Estreñimiento Crónico			Molestias o dificultades en las Rodillas			Angina de Pecho		
Ve Ud. Manchas?			Diarrea Persistente			Dolores de Cabeza frecuentes o muy fuertes			Alta Presión Arterial		
Sordera			Indigestión Persistente o muy Severa			Mareos Frecuentes o muy Fuertes			Enfermedades del Corazón		
Zumbidos en los Oidos			Vomitos de Sangre			Ataques o Convulsiones			Fiebre Reumatica		
Hemorragias Nasales Frecuentes			Hemorragias en el Recto			Perdida del Conocimiento			Baile de San Vito		
Dolores Fuertes de Garganta			Almorranas			Mareos al Caminar			Enfermedades del Higado o de la Vesicula Biliar		
Resfriados Crónicos			Ictericia, Derrame de Bilis			Adormecimiento de Cualquier parte del cuerpo			Ulcera Estomacal o del Duodeno		
[illegible]			Dolor Abdominal Persistente			Paralisis en cualquier parte del cuerpo			Hernia		
Tós con Sangre			Dificultad para Tragar			Debilidad o Colapso Nervioso			Males del Riñon		
Respiración con Flema			Sangre o Pus en la Orina			Algun Efecto malo causado por alguna Medicina			Enfermedades Venereas		
Sudores Nocturnos			Azucar o Albumina en la Orina			Algun Efecto malo por alguna inyeccion			Bursitis		
[illegible]ores Frecuentes del Pecho			Ardoral Orina			Anemia o Baja Presión Arterial			Epilepsia		
[illegible]esión en el Pecho			Orina Anormalmente Frecuente			Alergias o Asma			Dolor de Cintura Sciatica		
Palpitaciones Irregulares del Corazón			Orina después de Acostarse			Enfermedades de la piel o Exzema			Cáncer		
Hinchazón en los Tobillos			Escasa Cantidad o Dolores de Espalda			Enfermedades de la Sangre			Diabetes		
Varices o Ulceras en las Piernas			Inflamación o Dolores de las Articulaciones			Enfermedades de los Pulmones o de los Bronquios			Postración Nerviosa		
Calambres en las Piernas o Pies			Artritis o Reumatismo			Enfermedades Emocionales			Tuberculosis		
[illegible] estado Ud. Internado en algún Hospital o Sanatorio?						Especifique Causas y Fechas					
[illegible] practicado alguna Operación Quirurgica?						Describa Brevemente					
Ha sido Ud. examinado o Bajo Tratamiento por algun Doctor o Clinica en los ultimos 5 años?						Explique las causas y resultados					
Tiene Ud. algún problema que quisiera consultar con el Doctor?						Desea Ud. Hacerlo?					
Ha dejado de Estudiar o Trabajar por causas de salud?						Cuánto tiempo?					
Ha sido Ud. dado de baja del Servicio Militar por razones de salud?						Porque Razón?					
La han concedido alguna vez pensiones por invalidez?						Especifique detalles					
Ha recibido alguna vez compensaciones económicas o beneficios a causa de un accidente o enfermedad de trabajo?						Especifique detalles					
Ha perdido Ud. Algún empleo o ha sido rechazado por alguna Empresa por razones de salud?						En caso afirmativo. Cuál fué la razón?					
[illegible] Ud. alguna condición especial que pudiera requerir asignarle un trabajo especial?						Cuál es?					
Ha usado alguna vez o usa Ud. Narcóticos?						Si la respuesta es afirmativa especifique?					

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A: [redacted] DIRECCION [redacted] TELEFONO [redacted]

OBSERVACIONES

Fecha en que podria presentarse a trabajar 9-Agosto-93

Las declaraciones anteriores hechas por mi son absolutamente verdaderas

[redacted]

Firma del Solicitante

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA GENERAL CORDINACION GENERAL FISCALIA

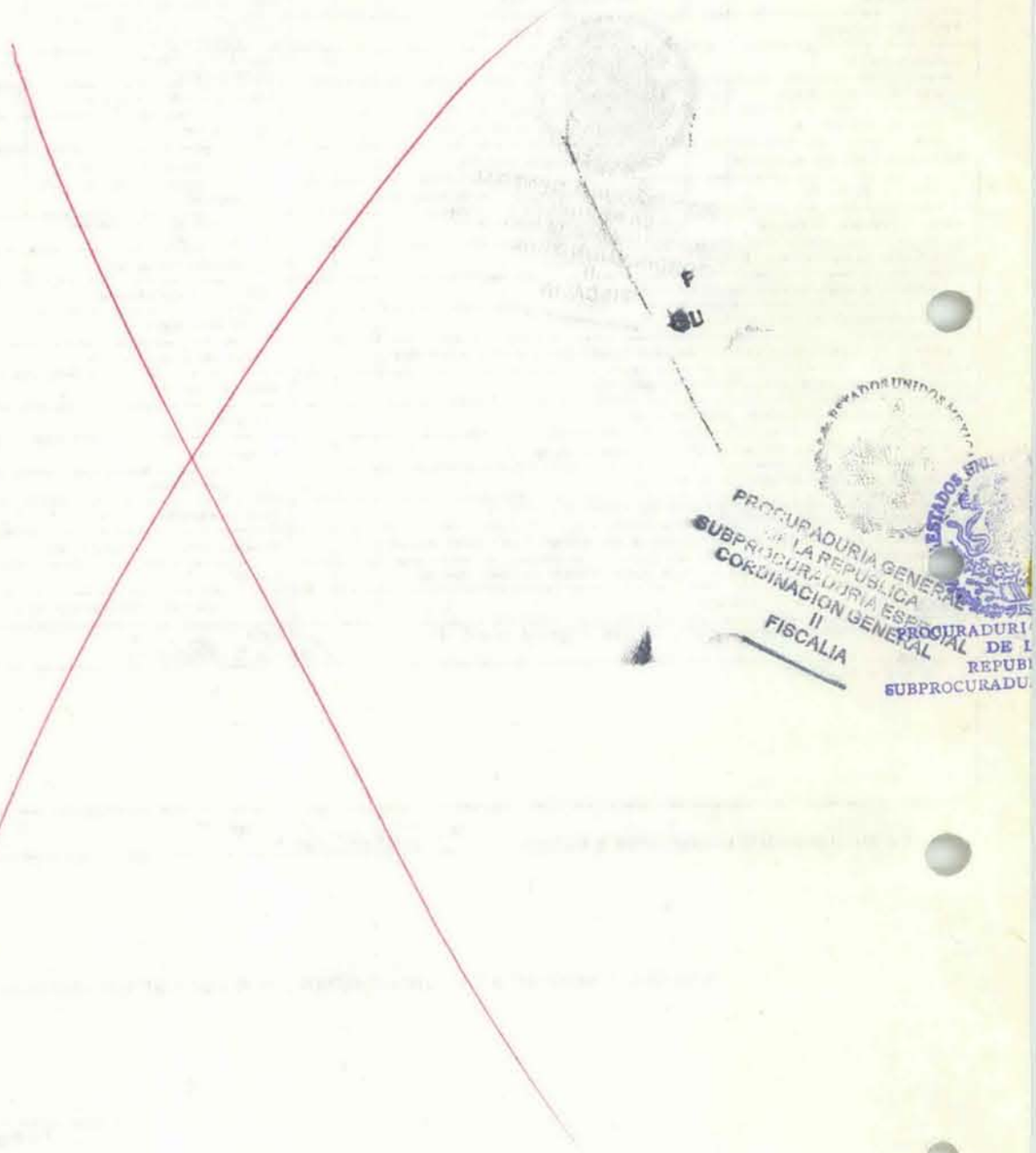
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CONTRATO DE TRABAJO, que celebran por una parte [redacted] designada en lo sucesivo como LA EMPRESA, y por la otra parte ALBERTO MARTINEZ MARTO, quien se denominará EL TRABAJADOR, al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S:

DECLARA LA EMPRESA:

I.- Que es una Sociedad Mercantil Mexicana, con domicilio en [redacted], que se dedica a la fabricación y ensamble de productos metal mecánicos.

II.- Que para el proceso de los artículos mencionados en la Declaración inmediata anterior, sólo podrá utilizar personal debidamente capacitado.

III.- Que con el objeto de acreditar la aptitud y capacidad de EL TRABAJADOR en el desempeño del trabajo, es necesario establecer un período de 30 (treinta) días en los terminos estipulados en la Fracción I del Artículo 47 de La Ley Federal del Trabajo.

DECLARA EL TRABAJADOR:

IV.- Que es mexicano, de [redacted] años de edad, de sexo [redacted], de estado civil [redacted] y con domicilio en [redacted] de esta ciudad. Este domicilio lo señala EL TRABAJADOR para todos los efectos legales ya menos que notifique el cambio del mismo, aquel será considerado como su último domicilio.

V.- Que conoce perfectamente bien la forma en que opera LA EMPRESA y la necesidad del período de treinta días para demostrar su aptitud, habilidad y capacidad en el trabajo a que se refiere la Cláusula Primera de este contrato.

VI.- Que acompaña referencias que le atribuyen la capacidad y aptitud que requiere el puesto mencionado en la Cláusula Primera de este contrato y manifiesta que reune las cualidades que precisa dicho anexo.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- Conviene EL TRABAJADOR en prestar, bajo la dirección y subordinación de LA EMPRESA, sus servicios personales con el carácter de: SOLDADOR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

SEGUNDA.- Este contrato de Trabajo se celebra por 30 (treinta) días de conformidad con la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERA.- EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en el domicilio de LA EMPRESA, o en cualquier lugar de este municipio en que lo requiera la misma.

CUARTA.- LA EMPRESA se obliga a pagar al TRABAJADOR, por concepto de salario por el trabajo que desempeñe en los terminos de la Cláusula Primera de este documento, la cantidad de $ 25

, por jornada legal.

QUINTA.- Por cada seis días consecutivos de labores, EL TRABAJADOR tendrá derecho a un día de desçanso con goce de sueldo, el día de descanso semanal, será fijado por LA EMPRESA de acuerdo con su programa de trabajo.

SEXTA.- La jornada de trabajo de EL TRABAJADOR será de ocho horas la diurna, de siete y media horas la mixta y de siete horas la nocturna. El horario y turno de EL TRABAJADOR será determinado y cambiado por LA EMPRESA, de acuerdo con su programa de trabajo y concederá al TRABAJADOR el tiempo necesario para que éste pueda salir a tomar sus alimentos, en la inteligencia de que dicho tiempo nunca será menor de 30 minutos,por lo que no será considerado como tiempo efectivo dentro de la jornada legal. Las partes están conformes en que LA EMPRESA podrá repartir las horas de trabajo de la jornada semanal, a fin de permitir al TRABAJADOR el reposo del sábado por la tarde o cualquier modalidad equivalente. Establecida una modalidad ésta podrá ser cambiada por LA EMPRESA de acuerdo a sus necesidades de producción.

SEPTIMA.— LA EMPRESA inscribirá al TRABAJADOR en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sujetándose las partes en lo relativo a riesgos profesionales, enfermedades no profesionales y demás prestaciones relativas a las disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que de conformidad con el Artículo 60 del Ordenamiento Jurídico mencionado, LA EMPRESA queda liberada de todas las responsabilidades que por riesgos profesionales le impone la Ley Federal del Trabajo.

Para constancia, se extiende y firma el presente contrato por duplicado, en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a los días [redacted] del mes de [redacted] de 19 [redacted]

LA EMPRESA:

[redacted]

EL TRABAJADOR:

[redacted]

ABURTO MARTINEZ MARIO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADUR DE REPU SUBPROCURAD

3248

[redacted]

[redacted]

TIJUANA, B.C. A 15 DE 08 DE 1993.

AUTORIZACION

DESCUENTO POR NOMINA DEL SERVICIO DEL COMEDOR.

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO QUE SEA DESCONTADO DE MI SALARIO SEMANAL LA CANTIDAD DE: $10'000.00 M/N. CORRESPONDIENTE A CINCO BOLETOS QUE SERAN INCLUIDOS EN MI PAGO PARA SER UTILIZADOS EN EL COMEDOR DE [redacted]

AL RECIBIR UN ALIMENTO HARE ENTREGA DE UN BOLETO CORRESPONDIENTE AL DIA Y FECHA DE LA SEMANA.

ESTOY EN CONOCIMIENTO QUE LOS BOLETOS NO SON TRANSFERIBLES Y QUE LOS DE UNA SEMANA NO PODRAN SER UTILIZADOS EN OTRA POR TENER CINCO COLORES DIFERENTES, Y FECHAS ESPECIFICADAS PARA SU USO.

EN CASO DE DECIDIR CANCELAR LO HARE POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, LLENANDO EL FORMATO CORRESPONDIENTE Y ACEPTANDO LOS PERIODOS QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD MARQUE.

NO. DE EMPLEADO. [redacted]

Mario Alberto M. [redacted]

NOMBRE FIRMA DEL EMPLEADO

Nocturno.

DEPARTAMENTO TURNO

PLAZA PATRIA APDO POST. 642 TIJUANA, B.C. 22441

1698 ROLL DR. SUITE A P.O. BOX 903 SAN YSIDRO, CA. 92173

102


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[redacted]

DIRECCION DE DOCUMENTACION Y REGISTRO

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE Michoacán
Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE [redacted]
CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No [redacted] TOMO [redacted] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No [redacted] EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS

[redacted]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MARIO AEURTO MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO [redacted] HORA 5.00

PRESENTADO: VIVO (X) MUERTO ( ) SEXO MASCULINO (X) FEMENINO ( )

LUGAR DE NACIMIENTO [redacted]

COMPARECIO: EL PADRE (X) LA MADRE ( ) AMBOS ( ) PERSONA DISTINTA ( ) REGISTRADO ( )

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION [redacted]

PADRES

NOMBRE [redacted] EDAD [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

NOMBRE [redacted] EDAD [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

ABUELO PATERNO [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

ABUELA PATERNA [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

ABUELO MATERNO [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

ABUELA MATERNA --- NACIONALIDAD

TESTIGOS

NOMBRE [redacted] EDAD [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

NOMBRE [redacted] EDAD [redacted] NACIONALIDAD Mexicana

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [redacted] C.U.R.P. [redacted]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO [redacted] CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN Ario de [redacted]
A LOS 23 DIAS DEL MES DE 08 DE 1983

EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DOY FE

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

103

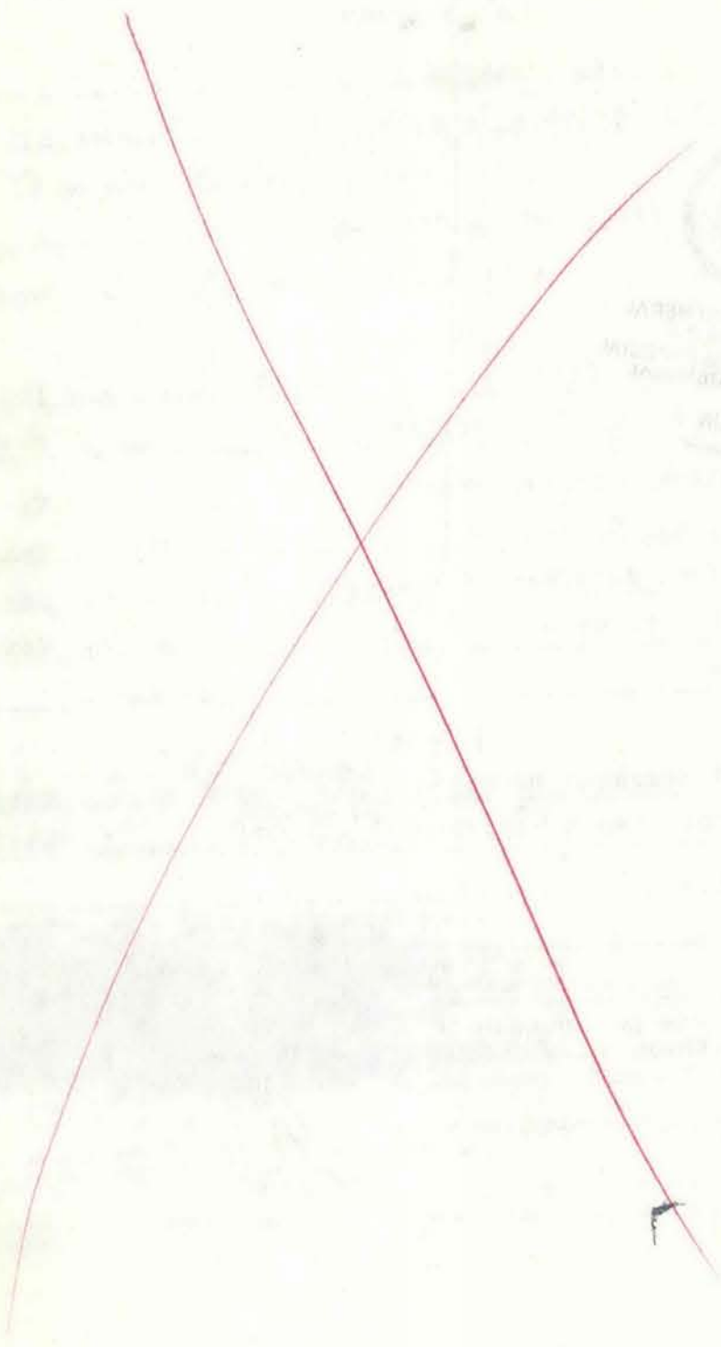

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

HACIENDA HRFC-2

3250

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SALARIADOS

ARTICULO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SOLICITUD DE INSCRIPCION

INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

ANTES DE LLENAR ESTA SOLICITUD LEA EL INSTRUCTIVO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DE

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
Alberto	[illegible]	[illegible]	[redacted]

DOMICILIO FISCAL

CALLE: Conosido

NUMERO / LETRA EXTERIOR — NUMERO / LETRA INTERIOR

[redacted]

LOCALIDAD — MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F. — ENTIDAD FEDERATIVA — ZONA POSTAL

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

FECHA DE INICIACION DE PRESTACION DEL SERVICIO: [redacted]

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR (ESTENEDOR)

Secretaría de la Defensa Nacional

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES

NO. DE EXPEDIENTE DEL INFORMATIVO DEL EMPLEADOR

DOMICILIO DEL EMPLEADOR (ESTENEDOR)

NUMERO / LETRA EXTERIOR — NUMERO / LETRA INTERIOR

[redacted]

LUGAR Y FECHA DE ORIGINACION DE ESTA SOLICITUD

Lamoro Mich. [illegible] DE Marzo [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — FIRMA DEL EMPLEADOR (ESTENEDOR)

[redacted]

DISTRIBUCION GRATUITA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

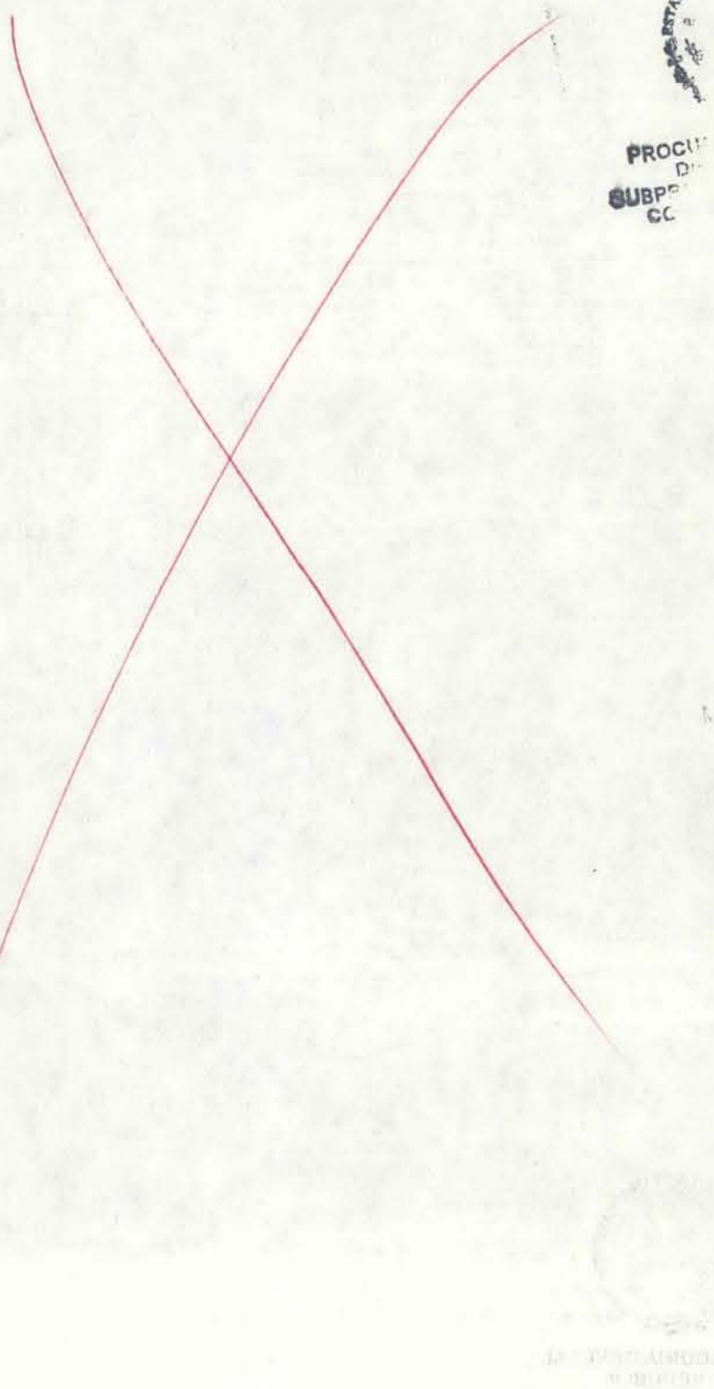

EJERCITO MEXICANO

2/a.ZONA MILITAR

SERVICIO MILITAR NACION

3251

El Ciudadano Soldado del Servicio Militar Clase [redacted]

ABURTO MARTINEZ MARIO

Matrícula [redacted] cumplió EN DISPONIBILIDAD

con la Ley del Servicio Militar, de conformidad con el Art. [illegible] de la propia

Ley, en CUARTEL GENERAL 2/A. Z.M.

Pasa a la 1/A. reserva, el 31 DE DICIEMBRE [illegible] 2

EL C. GRAL. DE BGDA. D.E.M. DIR. GRAL. S.M.N.A.

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
2/a. ZONA MILITAR
OFICINA DE RECLUTAMIENTO

FRANCISCO SOTO SOLIS
(434747)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

3251

RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

05

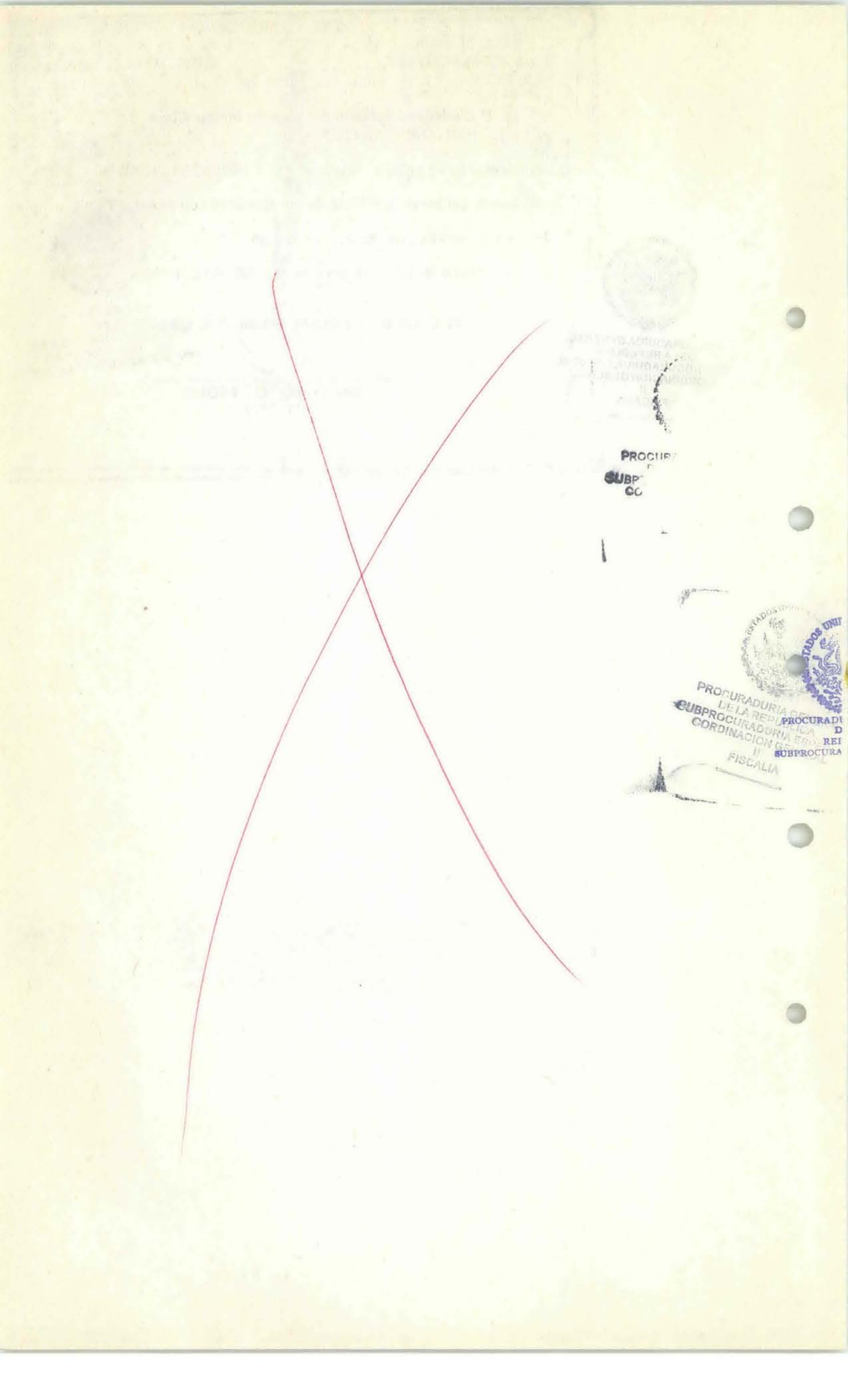

3252

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Registro Federal de Electores
CREDENCIAL PARA VOTAR

A. PATERNO ABURTO
A. MATERNO MARTINEZ
NOMBRE MARIO
DOMICILIO [redacted]
FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1992 00
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
ESTADO [redacted] MUNICIPIO [redacted] LOCALIDAD [redacted] SECCION [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ASOCIACION DE COMITES DEL PUEBLO, A. C.

Núm. [redacted]

LA PRESENTE CREDENCIAL
ACREDITA A:

Como Miembro Activo de esta Organización

Tijuana, B. C. de de 19

[redacted]

Coordinadora Estatal

...URIA GENERAL
...E LA
...UBLICA
...DURIA ESPECIAL

Registro Estatal de Electores

BC



Nombre:
MARIO
ABURTO
MARTINEZ
Clave De Elector [redacted]
Fecha/Nac. [redacted]
Domicilio: [redacted]
Dto 15 Mpo 4 Loc 1 Mzn [redacted]
Sec [redacted]

106



3253

El Gobierno del Estado de Baja California
a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social

DTPS

Baja California
PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO

otorgan la presente

Constancia

a LABURTO MARTINEZ MARIO [redacted]

por su participación en el CURSO [redacted]
(CON DURACION DE TRES MESES)

llevado a cabo [redacted]

en la ciudad de TIJUANA a los 2 días del mes de AGOSTO de 1993.

Director del Trabajo y Previsión Social
del Estado

107

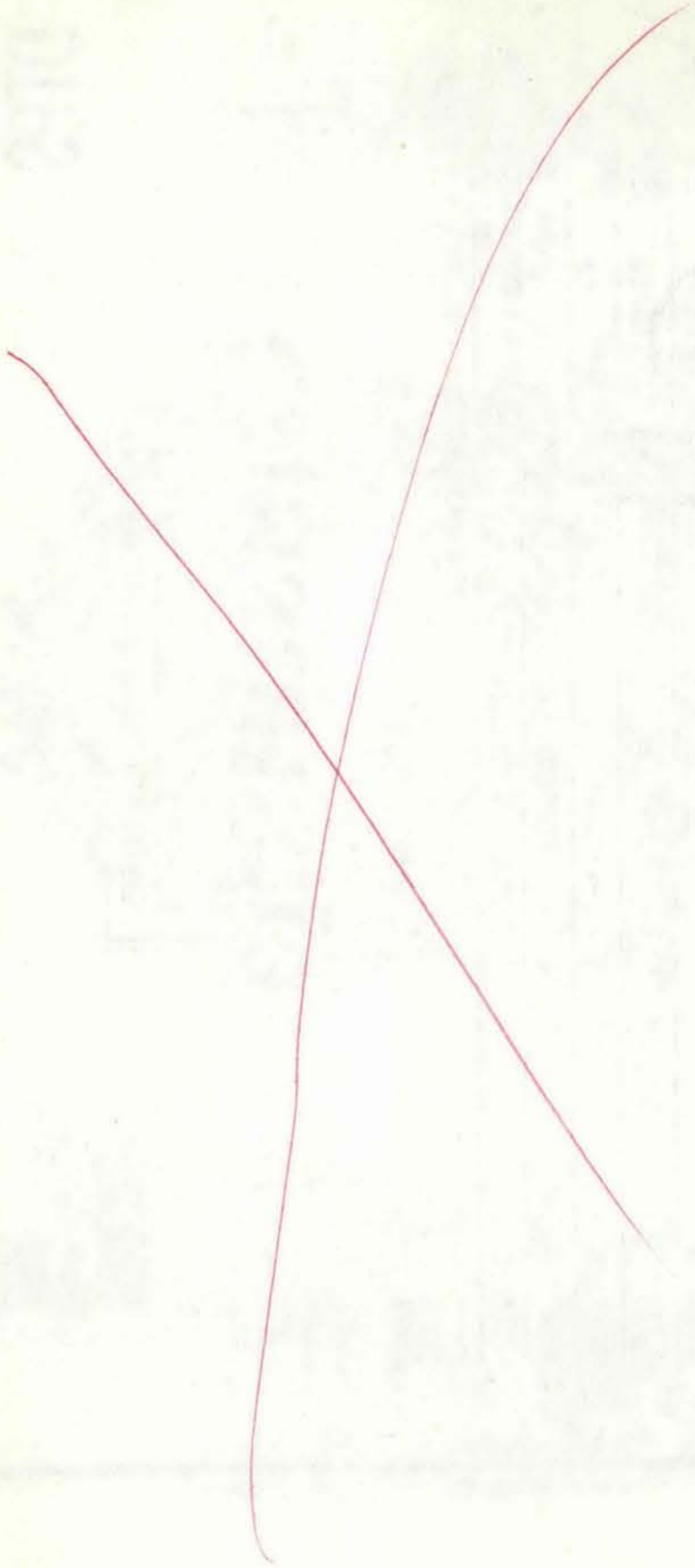


PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION
FISCALIA

3254

SEP

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

3251

LA DIRECCION DE LA ESCUELA

PROFR JOSE PALOMARES QUIROZ [redacted]

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CERTIFICA QUE

MARIO ABURTO MARTINEZ

ACREDITÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ÁREAS CON LAS CALIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN

[redacted]

SEP

ÁREAS	ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
1er. GRADO	[redacted]							
2o. GRADO								
3er. GRADO								

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO [redacted]

	1er.	2o.	3er.
CLAVE DE LA LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL	I	I	I
CLAVE DE LA EDUCACION TECNOLOGICA	187	187	187

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN ZAMORA MICHOACAN

A LOS TREINTA DÍAS DE JUNIO [redacted]

FOLIO [redacted]

FOLIO [redacted]

SANTIAGO CALDERON SALAZAR

C-CES-02-0286-05(18)

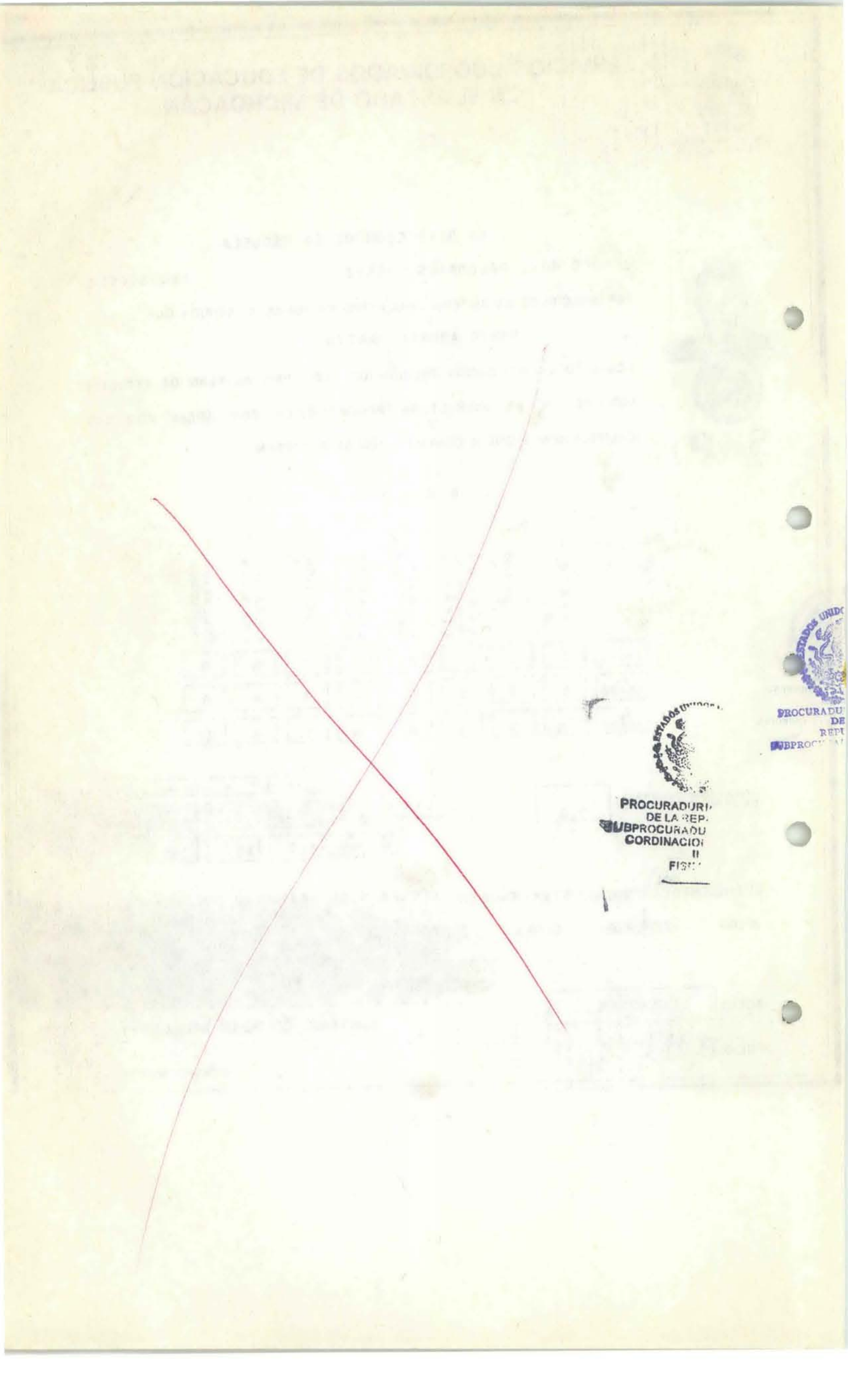
PROCURADURI
DE LA REP.
SUBPROCURADU
CORDINACIO
II
FIS

3255

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

El Centro de Seguridad Social

y Capacitación Técnica

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Otorga el Presente

DIPLOMA

A: MARIO ABURTO MARTINEZ

Por su Participación En:

EN EL CURSO DE SEGURIDAD E IGIENE DEL 3 DE FEBRERO AL 7 DE JUNIO

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 9 de junio de 198 7

[redacted]

SUBDELEGADO DEL IMSS. DIRECTOR DEL C.S.S. y C.T. PROMOTOR EVENTOS ESPECIALES.


PROCURADURIA
DE LA
REPUBL

3256

Secretaría de Educación en el Estado

Dirección de Educación Secundaria

Departamento de Escuelas Secundarias Generales

La Escuela Secundaria Federal No. 1 "Profr. José Palomares Quiroz"

Claves: ES-334-1 y 16DES0001Q

Otorga el Presente

Diploma

Al Alumno(a) MARIO ABURTO MARTINEZ

Por haber obtenido el 1er. lugar en EL CONCURSO INTERIOR DE ESCOLTAS

Zamora, de Hidalgo, Mich., a 13 de Febrero de 1986.

[redacted]

El(a) Subdirector (a)
del Turno Vespertino

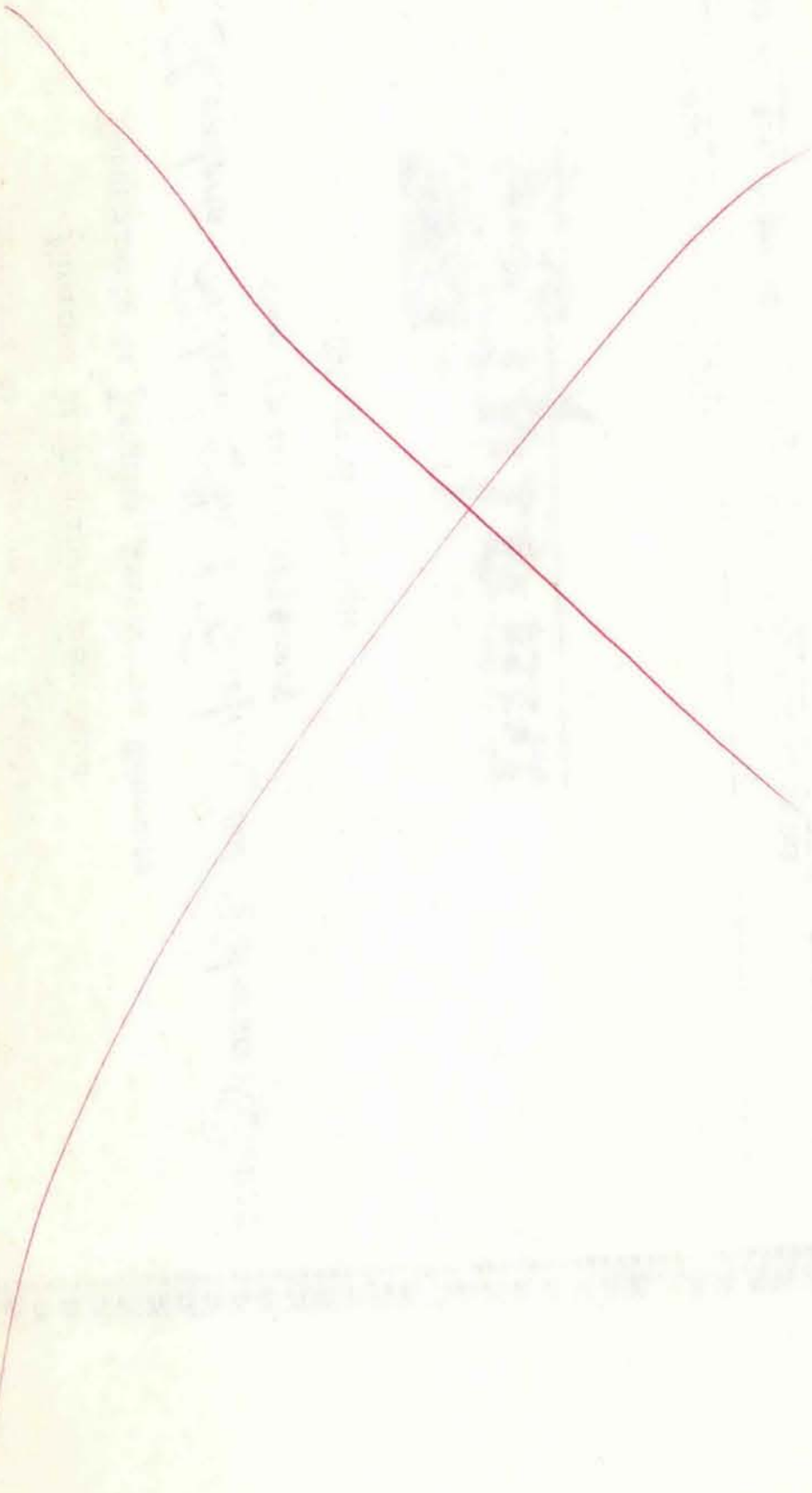


PROCURADURIA GENERAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

SEP

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN

3257

0930060360

EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

NÚMERO 0006 CLAVE 02DBT0006A

Otorga el presente

Diploma

A MARIO ABURTO MARTINEZ

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades y destrezas, conforme al PROGRAMA de estudio(s) de capacitación en vigor del curso [redacted]

de acuerdo a la información académica que obra en los archivos del Centro.

El presente se extiende en TIJUANA, B. C.

a los DOS días de AGOSTO

de mil novecientos noventa y TRES

El Director del Centro

[redacted]

TEC.

FOLIO [redacted]

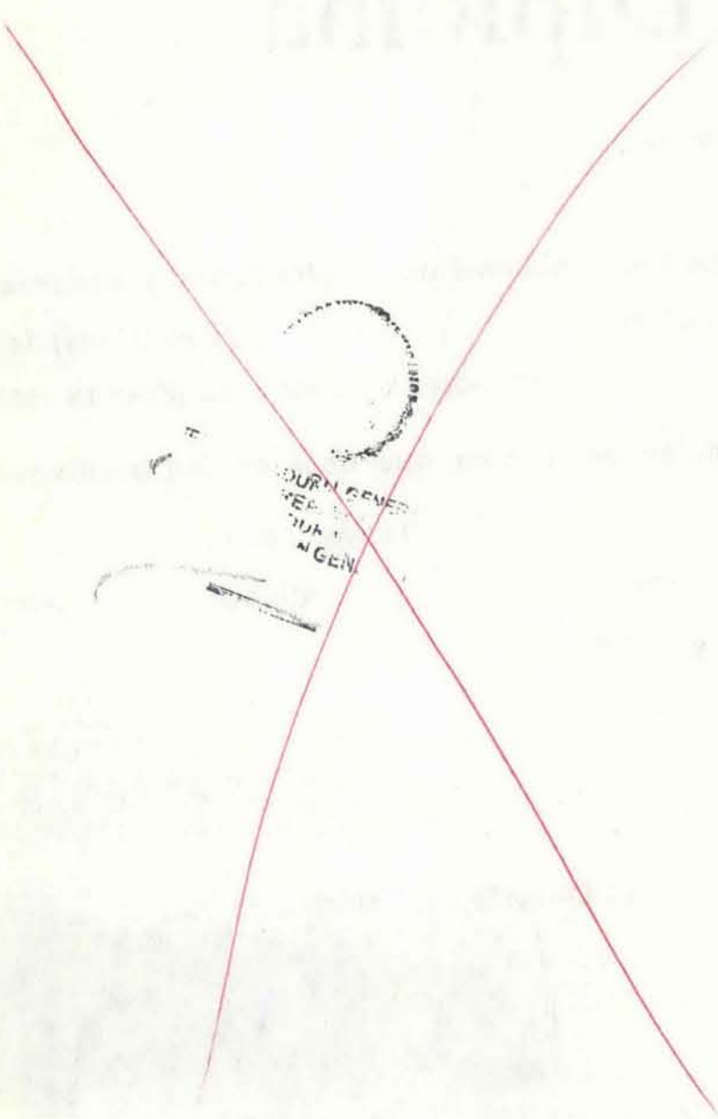


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

3258

D-C NOCT: 2495

TRABAJADOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE AFILIACION

FORMA No. 3-A

AVISO DE MODIFICACION DE SALARIO QUE DETERMINE CAMBIO DE GRUPO DE COTIZACION O DE LA CUOTA DIARIA O QUE SE REFIERA A TRABAJADORES INSCRITOS EN GRUPO "W"

1.- NUMERO DE REGISTRO PATRONAL [redacted]

2.- NUMERO DE AFILIACION DEL ASEGURADO [redacted]

3.- NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
ABURTO	MARTINEZ	MARIO

4.- NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL [redacted]

5.- UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO [redacted]

CALLE No. COLONIA C.P.

MUNICIPIO ENTIDAD

6.- OCUPACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR [redacted]

7.- FECHA DE MODIFICACION DE SALARIO

DIA	MES	AÑO
16	MARZO	92

8.- FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE

9 - SALARIO BASE DE COTIZACION

	a).- Inmediato Anterior	b).- Actual
CUOTA DIARIA	$ 27,000.00	$ 30,000.00
SALARIO DIARIO INTEGRADO (en los Términos Artículo 32 Ley)	$ 28,220.00	$ 32,427.00
GRUPO DE COTIZACION	FIJO - 0	FIJO - 0

NOTA: En los términos del Artículo 32 de la Ley: "el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria. Y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad y prestación que se entregue al trabajador por sus servicios, no se tomarán en cuenta, dada su naturaleza, los siguientes conceptos: a) Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares; b) El ahorro cuando se integre por un depósito de cantidad semanaria o mensual igual del trabajador y de la empresa; y las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales o sindicales; c) Las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las participaciones en las utilidades de las empresas; d) La alimentación y la habitación cuando no se proporcionen gratuitamente al trabajador, así como las despensas; e) Los premios por asistencia; y f) Los pagos por tiempo extraordinario, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo.

11.- FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO

[redacted]

10.- FIRMA DEL ASEGURADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION
II
FISCALIA

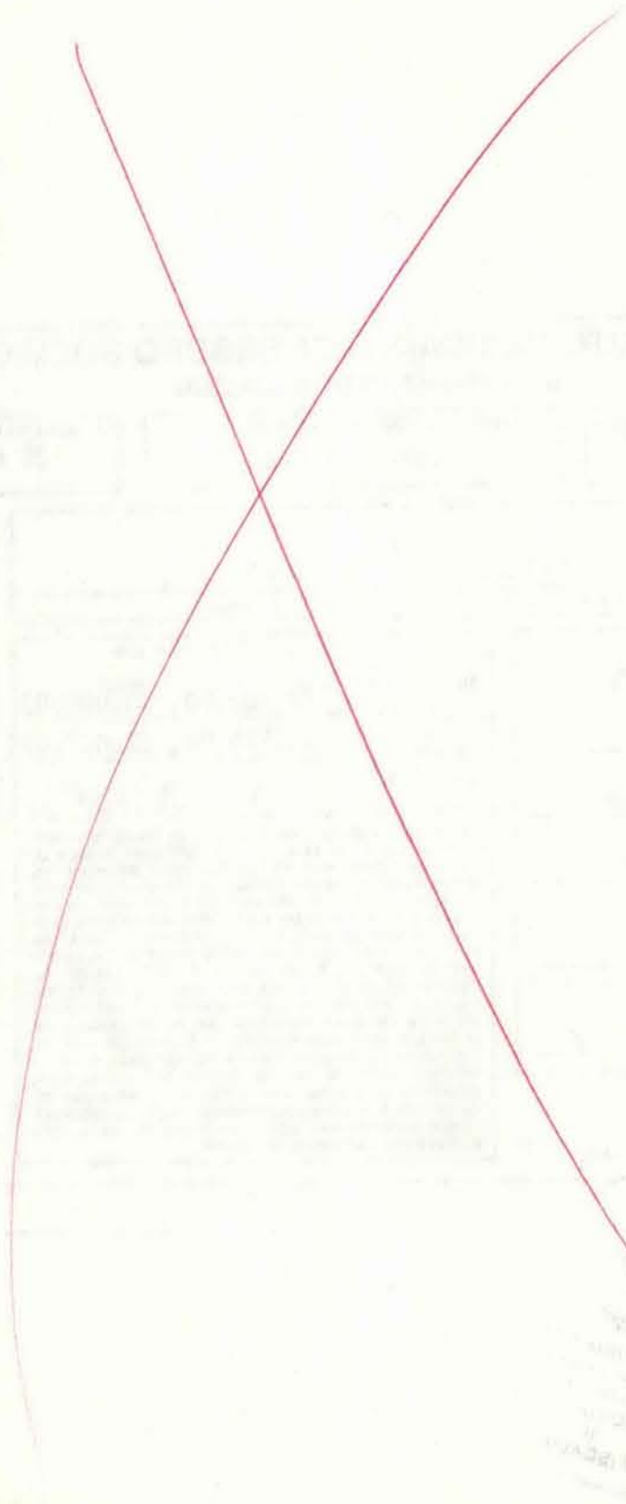


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AV. PREV. 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10, DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.- - - -

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU

Recibí Citatorio
10:10
19/VI/94

3260

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
ASUNTO: CITATORIO
OFICIO NO. SE/DGI/104
AV. PREVIA: 852/94

CMDTE. ADRIAN CARRERA FUENTES
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus instrucciones a efecto de que se le indique al C. [redacted] se sirva comparecer ante esta Representación Social Federal, el día 13 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, sito en Avenida de los Insurgentes Sur número 615 2º Piso Col. Nápoles, de esta Ciudad, con el objeto de que rinda declaración ministerial en relación a los hechos que se investigan en la Averiguación Previa supraindicada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21, y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y 73 del Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
MEXICO, D.F. A 10 DE JUNIO DE 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL

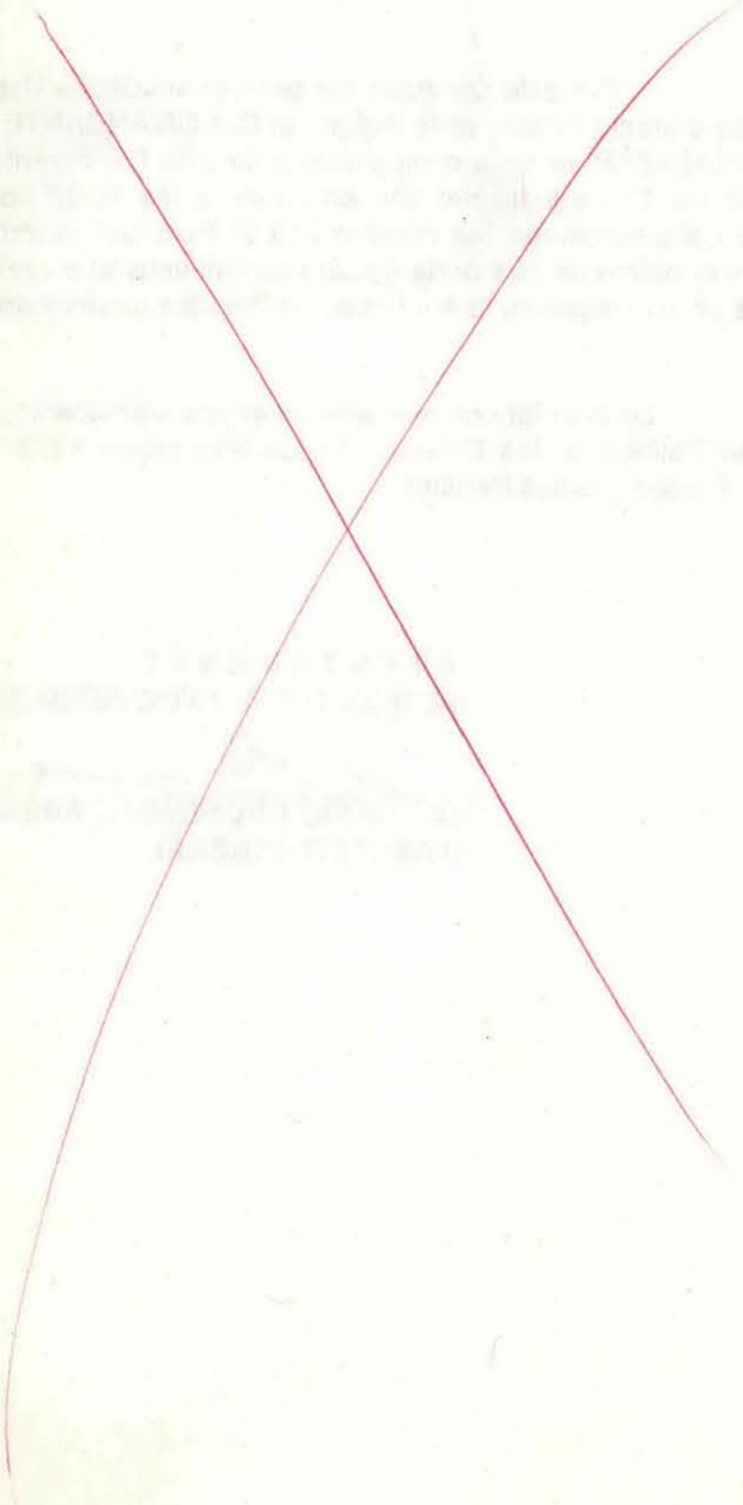


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

AV. PREV. 852/94

-- - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 10, DIEZ DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - -

DOCUMENTO QUE MOMENTOS ANTES HABÍA HECHO MARIO ABURTO, MANIFESTÁNDOLE EL COMANDANTE [redacted] "MIRE LO QUE HIZO", Y QUE ASÍ MISMO POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EL DE LA VOZ NO PUEDE RECORDAR CON EXACTITUD LO QUE CONTENÍA DICHO DOCUMENTO DEL CUAL SE HACE MENCIÓN, Y QUE NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN ACOMPAÑAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL RECORRIDO QUE REALIZÓ MARIO ABURTO MARTÍNEZ DE LA OFICINA DEL COMANDANTE [redacted] AL SERVICIO MÉDICO Y DE ESTE AL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERA, SITO EN JAIME NUNO, CASI ESQUINA REFORMA. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA. - - -

AV. PREVIA 852/94

DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10, DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - - - - - - - - - - - - - - -

EN DONDE SE ENCUENTRA UN SALA, CON UN APARADOR, QUE EXHIBE ARMAS, INDICÁNDONOS EN ESE MOMENTO EL TENIENTE CORONEL, QUE EN ESA OFICINA ADJUNTA, ESTUVO MARIO ABURTO MARTÍNEZ POR ESPACIO DE 20, VEINTE A 25, VEINTICINCO MINUTOS APROXIMADAMENTE Y EN MEDIO DE LA SALA SE ENCUENTRA UNA MESA DE CENTRO DE MADERA, EN LA QUE SEGÚN EL TENIENTE CORONEL, MARIO ABURTO MARTÍNEZ REALIZÓ UN MANUSCRITO, QUE EN ESA OFICINA ADJUNTA SÓLO SE ENCONTRABA EL TENIENTE CORONEL, Y ENTRABA Y SALÍA EL DIRECTOR OPERATIVO [redacted], ASÍ COMO EL COMANDANTE [redacted], PERMANECIENDO CONSTANTEMENTE UNA VIGILANCIA EN LA PUERTA DE LA OFICINA ADJUNTA QUE TIENE ACCESO AL PASILLO, PERO QUE LA VIGILANCIA NO ESTUVO DENTRO DE LA MISMA OFICINA CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN FORMA PERMANENTE, YA QUE ENTRABAN Y SALÍAN, HACIENDO LA OBSERVACIÓN EL TENIENTE CORONEL, EL DIRECTOR OPERATIVO, Y EL COMANDANTE [redacted] QUE EL EXHIBIDOR CON LAS ARMAS NO SE ENCONTRABA EN ESE LUGAR EL DÍA QUE ESTUVO MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN ESA OFICINA; POR LO QUE POSTERIORMENTE NOS TRASLADAMOS A LA PLANTA BAJA, POR EL ELEVADOR, YA QUE ES EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL SERVICIO MÉDICO, SEÑALÁNDONOS EL CUBÍCULO DONDE FUE OSCULTADO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, QUE SEGÚN EL LIBRO DE REGISTRO FUE OSCULTADO A LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MAS ADELANTE, BAJANDO POR LA ESCALERAS ACUDIMOS AL SÓTANO, DONDE SE ENCUENTRA LA ZONA DE SEPAROS, SEÑALÁNDONOS EL TENIENTE CORONEL Y EL COMANDANTE [redacted] EL SEPARO DONDE ESTUVO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, HACIÉNDOSE TAMBIÉN LA INDICACIÓN QUE LA GUARDIA FUE PERMANENTE DENTRO DEL SEPARO POR PARTE DE DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL, QUE CAMBIABAN CONSTANTEMENTE, Y A SU VEZ EL TENIENTE CORONEL SEÑALA QUE EL SUBÍA Y BAJABA DEL SEGUNDO PISO PARA VER A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, PERO QUE NO CRUZABAN PALABRA ALGUNA, INDICÁNDONOS EL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COMANDANTE [redacted] QUE MARIO ABURTO FUE TRASLADADO ABORDO DE UNA CAMIONETA SUBURBAN AL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LAS 23:10, VEINTITRÉS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 24, VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; MANIFESTANDO EL TENIENTE CORONEL [redacted] QUE SALIENDO DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO, DEL DIRECTOR OPERATIVO [redacted], EL COMANDANTE [redacted] LE MOSTRÓ UN ESCRITO REALIZADO EN UNA HOJA SUELTA, DICIÉNDOLE HUMB[redacted] "MIRE LO QUE ESCRIBIÓ", REFIRIENDOSE A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, SIN RECORDAR LAS PALABRAS EXACTAS, Y QUE NO RECUERDA EL CONTENIDO DEL ESCRITO. SIN NINGÚN OTRO DATO QUE AGREGAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO AL MARGEN DE LA MISMA LOS QUE HAN INTERVENIDO Y QUISIERON HACERLO. [redacted] - - -


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10.30 DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted]. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - -- - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - - - [redacted]- EN FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 10.30 DIEZ TREINTA HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. CON EL NÚMERO DE FOLIO [redacted]46[redacted], DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO. MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN. POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCION [redacted] RELIGIÓN C[redacted], OCUPACIÓN [redacted], PRESTA SUS SERVICIOS EN [redacted] EN AVENIDA [redacted], COLONIA [redacted] CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] NUMERO [redacted] COLONIA [redacted], MUNICIPIO DE

PROCURADURIA GENERA DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPEC COORDINACION GENERAL II FISCALIA

[redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted] MIL NOVECIENTOS [redacted] ESTADO CIVIL [redacted] OCUPACIÓN [redacted], TRABAJA EN LA [redacted] ANTERIORMENTE MENCIONADA, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE [redacted]; CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS [redacted] EN LA COLONIA [redacted], CODIGO POSTAL [redacted], EN LA CIUDAD DE [redacted] Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA

- - - -

SOLICITÓ EL TRABAJO AL DECLARANTE. ASIMISMO EL DECLARANTE RECUERDA QUE SE LE HIZO LA CARTA DE RECOMENDACIÓN PERO NO SE GUARDÓ COPIA DE LA MISMA, POR LO QUE NO PUEDE PRECISAR LA FECHA, LO QUE SI RECUERDA ES QUE FUE EN EL AÑO DE 1992. SIENDO LA ÚNICA OCASIÓN EN QUE SUPO DE ÉSTA PERSONA, A LA QUE NI SIQUIERA LO TUVO A LA VISTA. QUE DEL ATENTADO DEL LICENCIADO COLOSIO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y LOS INVESTIGADORES DEL PRESENTE ASUNTO LO VISITARON Y LE INFORMARON QUE A LA PERSONA QUE LE HABÍA DADO LA CARTA DE RECOMENDACIÓN ERA LA QUE HABÍA PRIVADO DE LA VIDA AL LICENCIADO COLOSIO, LO QUE LE SORPRENDIÓ YA QUE NUNCA LO TUVO A LA VISTA Y FUE POR AYUDAR A SU SOBRINO. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD [redacted]. - - -

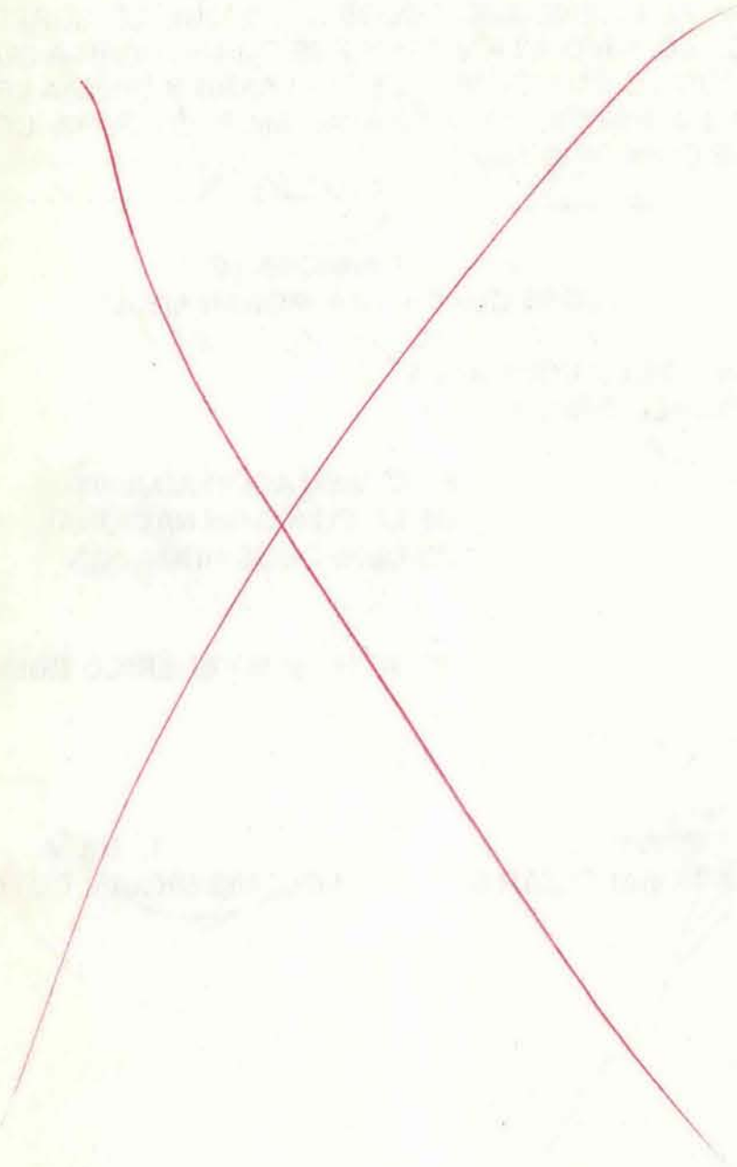


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Baja California

Registro Estatal de Electores



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

ACREDITA A:

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION:

EXP

FIRMA DEL INTERESADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A GENERAL
LA
LICA
ESPECIAL

17

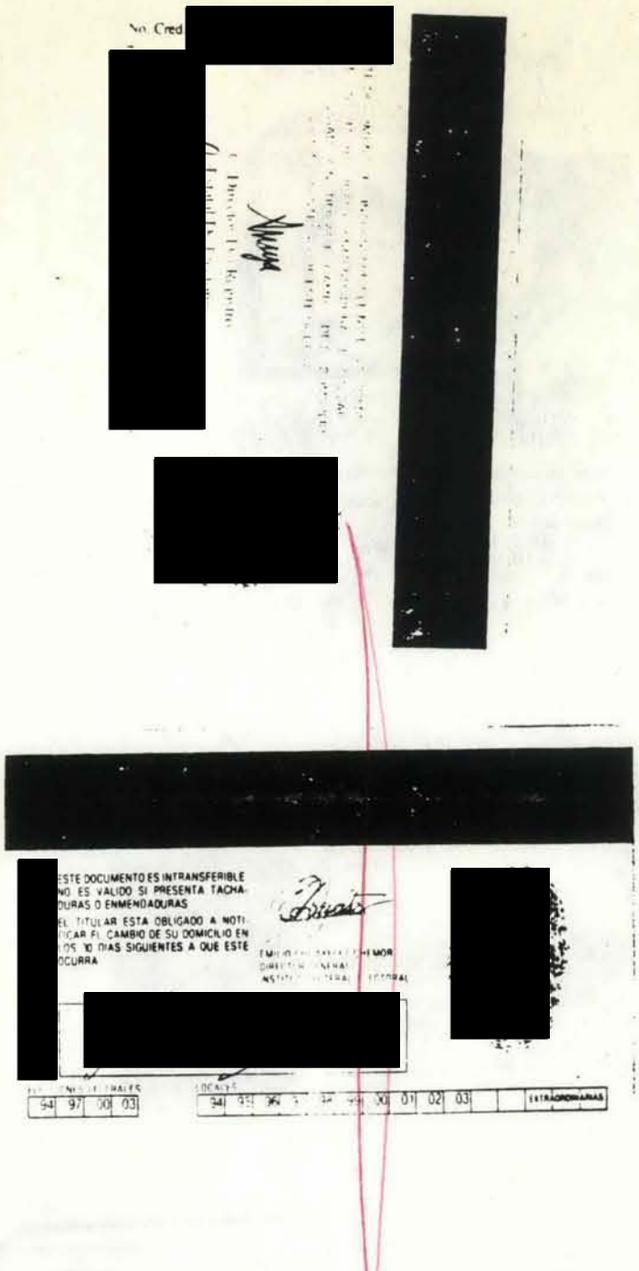

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe publica la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. JUAN MANUEL IZABAL VILLICAÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10, DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE - - -

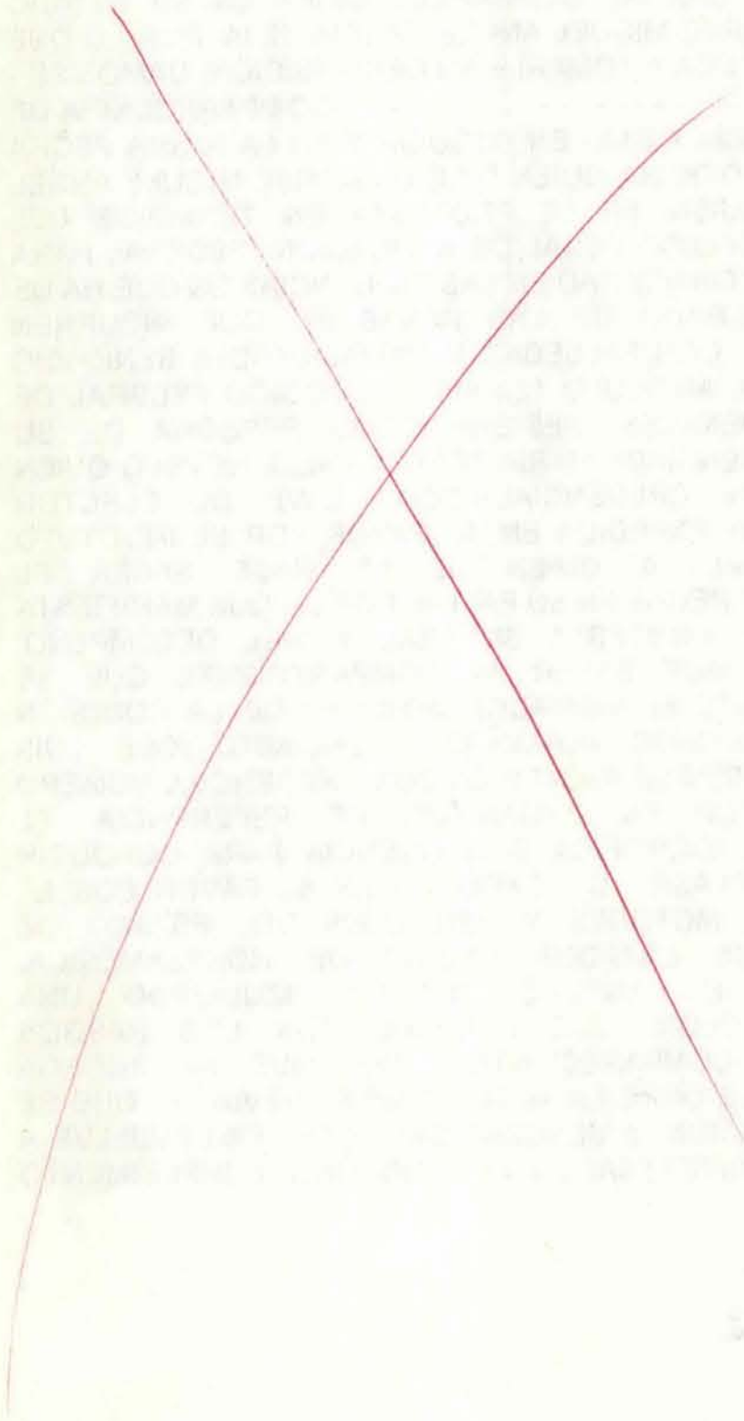


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] POR HABER NACIDO EL [redacted] DE [redacted], OCUPACIÓN GERENTE [redacted], ORIGINARIO DE [redacted] Y NACIONALIZADO NORTEAMERICANO, CON DOMICILIO EN [redacted] AVENIDA [redacted], CONDADO DE [redacted]. CON NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:- - - -

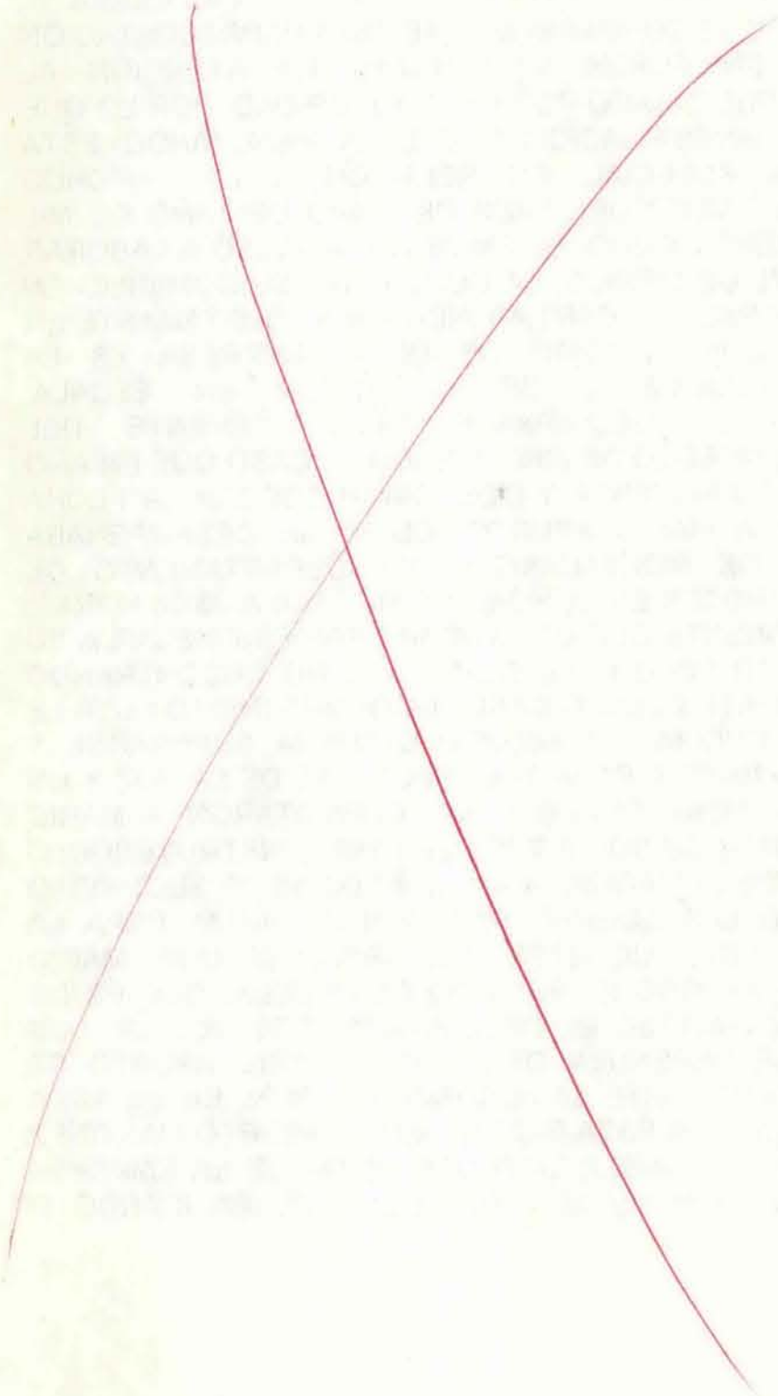


PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GENERAL
FISCALIA



MARIO ABURTO HAYA DEMANDADO A LA EMPRESA EN JUICIO LABORAL, DESEANDO MANIFESTAR QUE EL EMITENTE NO ENTABLÓ NINGUN TIPO DE AMISTAD CON MARIO ABURTO, YA QUE, COMO LO HA MANIFESTADO, ÚNICAMENTE LO APOYÓ PARA QUE INGRESARA AL DEPARTAMENTO DE MOLDEO DE ZINC Y QUE LO MISMO HUBIERA HECHO POR CUALQUIER OTRO TRABAJADOR QUE SE LO HUBIERA SOLICITADO SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. - - - - - - - - - - - -

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

[redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA.

[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted]

VISITADOR ADJUNTO.

[redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

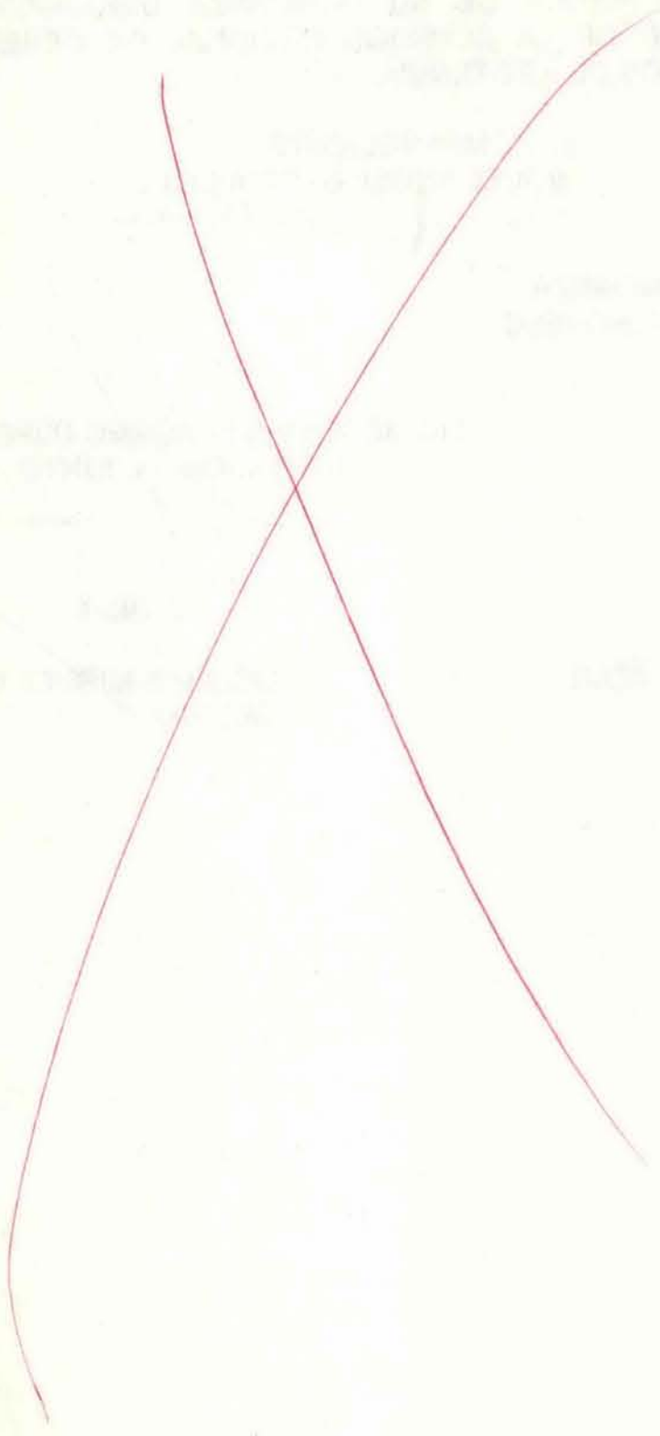


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CALIFORNIA
DRIVER LICENSE
[redacted] CLASS: C
EXPIRES 04-15-97
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]

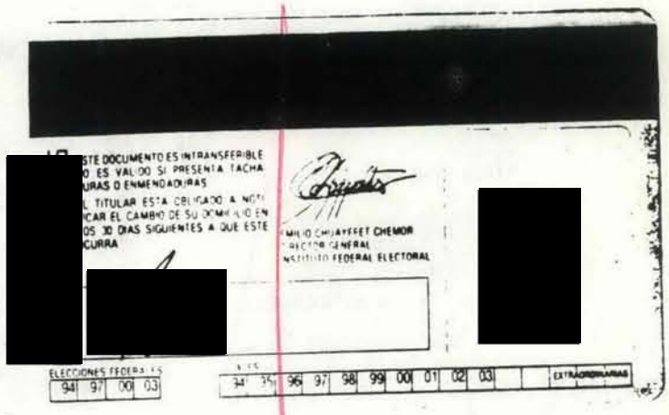

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe publica la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA DE REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10 DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted]- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -HACEN CONSTAR- - - - - - QUE SE RECIBEN PROCEDENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS, LOS DOCUMENTOS QUE FUERON TOMADOS EN-CUENTA PARA LOS DICTAMENES GRAFOSCOPICOS, MISMOS QUE HAN -- SIDO PREVIAMENTE FEDATADOS, Y QUE AHORA SE AGREGAN A LAS -- PRESENTES DILIGENCIAS, SIENDO LOS SIGUIENTES: - - - - - - - 1.- CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CON NUMERO DE - MATRICULA [redacted] A NOMBRE DE MARIO ABURTO MARTINEZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL CON FECHA 16- DE ENERO DE 1989, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., CONTENIENDO HOJA DE LIBERACION CON FOLIO NUMERO [redacted], SUSCRITA POR EL C. GRAL. DE BGDA. D.E.M. [redacted]- - - - - -- 2.- CREDENCIAL NUMERO [redacted] EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCION DEL-TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITA-- CION PARA TRABAJADORES, A NOMBRE DE MARIO ABURTO MARTINEZ - PARA EL CURSO DE [redacted] NUMERO [redacted]- 3.- DOS CREDENCIALES EXPEDIDAS POR LA EMPRESA [redacted] CON NUMERO [redacted] A NOMBRE DE MARIO ABURTO - MARTINEZ, OCUPANDO LOS PUESTOS DE D-C y MH RESPECTIVAMENTE. 4.- UNA LICENCIA DE CONDUCIR, EXPEDIDA EN CALIFORNIA, CON NUMERO [redacted] A NOMBRE DE MARIO ABURTO, Y EXPIRA EL 10-03-98.- 5.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES DE BAJA, CALIFORNIA A NOMBRE DE MARIO ABURTO, CON CLAVE DE ELECTOR [redacted].- - - - - - - - - - - - - - - - - - 6.- UNA AGENDA PERSONAL, VINIL COLOR NEGRO, DE BOLSILLO - - QUE CONTIENE NUMEROS TELEFONICOS Y DIRECCIONES DE ALGUNAS - PERSONAS CONOCIDAS DE MARIO ABURTO. - - - - - - - - - - - - - - - - -DOCUMENTOS QUE SE PROCEDE A ANEXAR EN SOBRE PARA - SEGURIDAD. - - - - - - [redacted] - - - - - - -CONSTE.- - - - - - -

T. DE A. [redacted] T. DE [redacted]
LIC. [redacted] LIC. [redacted]


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA
PROCURADURIA G
DE LA
REPUBLIC
SUBPROCURADURIA

[redacted]

Centro Industrial Bustamante



Nombre
ABURTO MARTINEZ MARIO

No [redacted] Depto D-C

Puesto SET-UP Fecha de Ingreso 26-AGO-91

Firma del empleado [redacted] Firma Dpto Pers

UAC CALIFORNIA UAC

IDENTIFICATION [redacted]



MARIO ABURTO

[redacted]

11/04/92 619/ 14/

IORS

[redacted]



BC

Nombre
[redacted]
ABURTO
MARTINEZ

Clave De Elector [redacted]

Fecha/Nac [redacted]

[redacted]

Dto 13 Mpo 4 [redacted] 0

Sec [redacted] Loc 1 Mza 61

[redacted]

Centro Industrial Bustamante



Nombre
ABURTO MTZ. MARIO

No [redacted] Depto

Puesto MH Fecha de Ingreso ALMACEN NOCT. 26-AGS-91

Firma del empleado Firma Dpto Pers

EJERCITO MEXICANO

/a.ZONA MILITAR

SERVICIO MILITAR NACIONAL

El Ciudadano Soldado del Servicio Militar Clase [redacted]

Matrícula [illegible] cumplió [illegible]

con la Ley del Servicio Militar, de conformidad con el Art. 13 de la propia

Ley, en [illegible]

Pasa a la [illegible] reserva, el [illegible]

EL C. GRAL. DE BGDA. D.E.M. DIR. GRAL. S.M.N.A

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
2/a ZONA MILITAR
OFICINA DE RECLUTAMIENTO

FRANCISCO SOTO SOLIS
(434747)

PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION
PARA TRABAJADORES

La presente acredita a: MARIO ARNULFO MARTINEZ

Becario del Curso de: [redacted]

En el Centro de Capacitación: [redacted]

Firma del Becario [redacted]

Nula si aparecen tachaduras o enmendaduras

DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL DEL

EJERCITO MEXICANO

CLASE 1970

MARIO ALBERTO MARTINEZ.

Nombre [redacted]
Fecha de nacimiento [redacted]
Nació en [redacted]
Hijo de [redacted]
Y de [redacted]
Estado Civil [redacted]
Ocupación [redacted]
¿Sabe leer y escribir? [redacted]
Grado m[redacted] estudios [redacted]
Domicilio [redacted]

Firma del interesado

El [redacted] de la J. M. de R

Firma del Operador

El General de Brigada DEM
Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento

JUAN MANUEL MARTINEZ MORFIN

Tte. Federico Valdés Martínez.

[redacted] pbe.

Lugar y Fecha

SRIA. DE LA DEF. NAL.

MATRICULA Núm. [redacted]

Huella digital [redacted]



CARTILLA NO TENER ENMENDADURAS

GENERAL
ICA
SPECIAL
NERAL

GENERAL
A
ESPECIAL


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Nula si aparecen tachaduras o enmendaduras

PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES



La presente acredita a:

MARIO ALBERTO MARTINEZ

Becario del Curso de:

[redacted]

Firma del Becario

En el Centro de Capacitación:

CECATI No.6

Folio [redacted]

SUB-DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CALIFORNIA

IDENTIFICATION CARD

[redacted]

EXPIRES 10-02-92



[redacted]

11/04/92 6197 147 1985

Durante el periodo comprendido entre

el 3 DE MAYO y el 27 DE JULIO DE 1993

DATOS COMPLENTARIOS: MEXICALI 20842

Domicilio del Becario: [redacted]

Fecha de Nacimiento: [redacted]

Mexicali, B.C., a 3 de MAYO de 19 93

EL DIRECTOR DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. ARTURO LOPEZ CORELLA

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

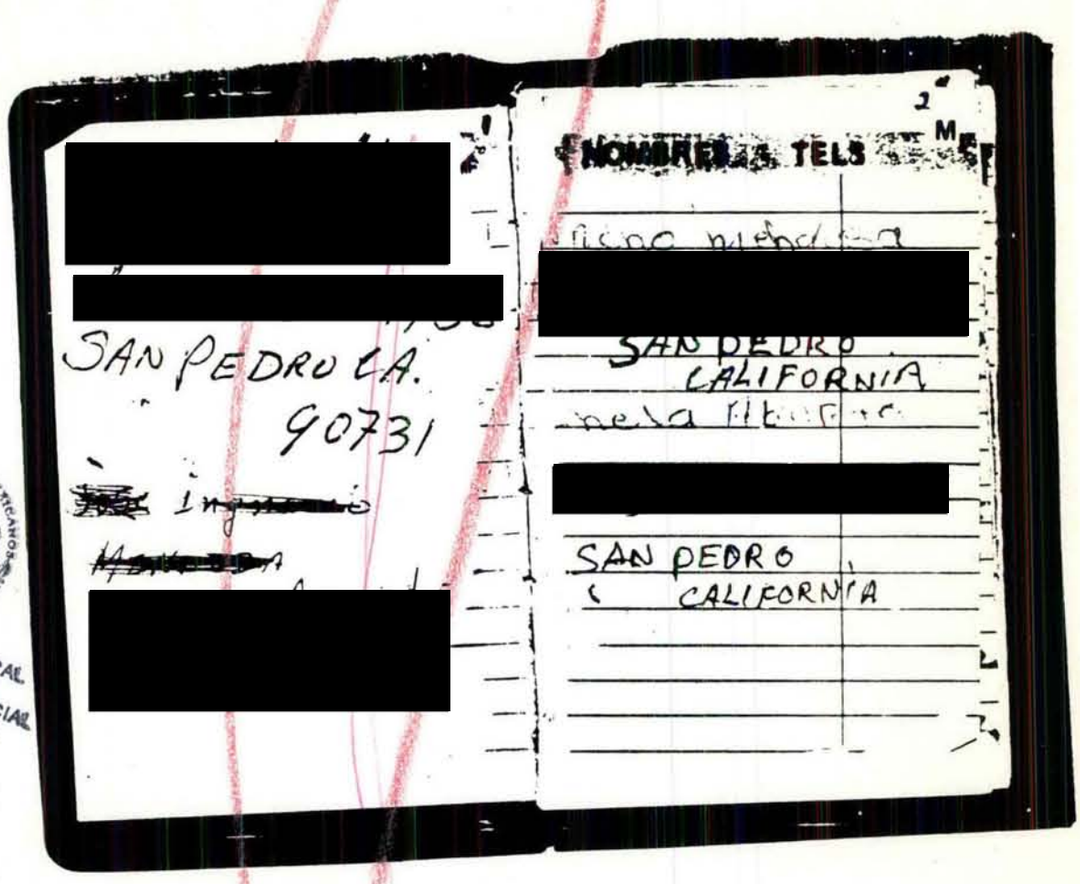

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

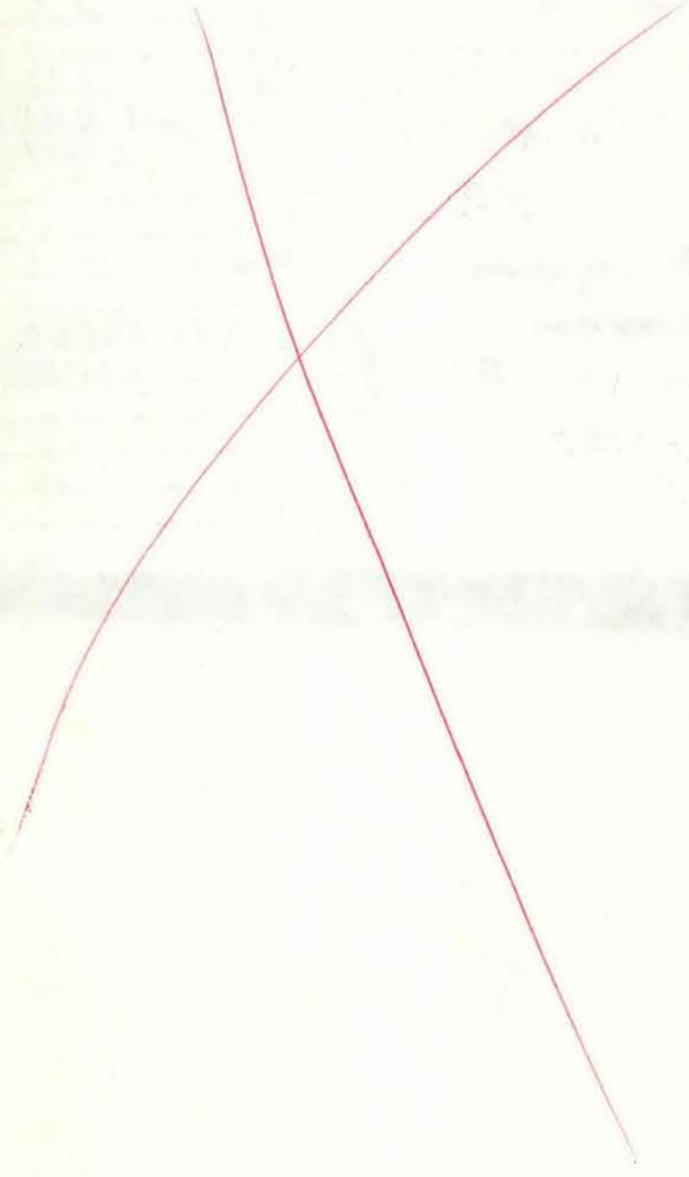

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FORMA

A. PREV. 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10, DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. - - -

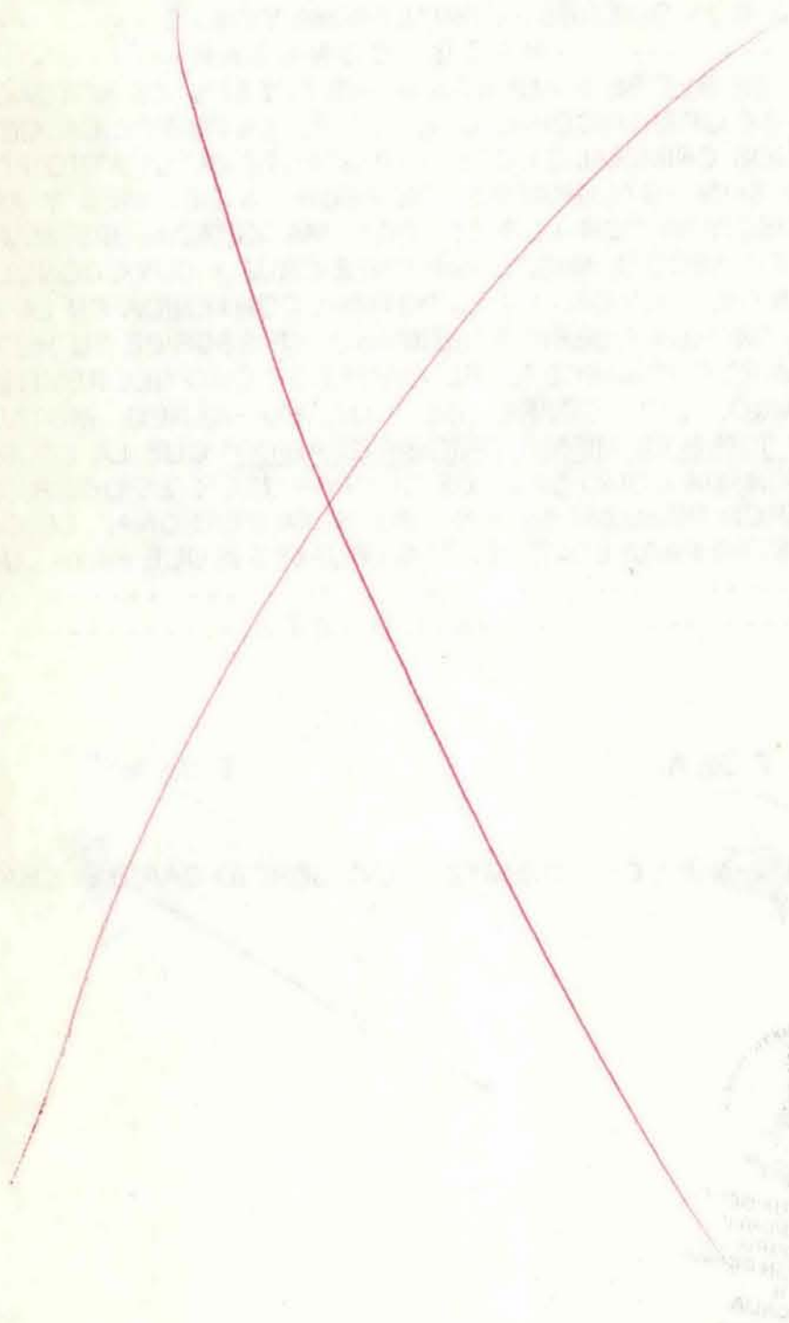


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
SUBDIRECCION DE CRIMINALISTICA
OFICIO: SDC/022/94.
AV. PREV. 852/94.

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE GRAFOSCOPIA.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

Los suscritos peritos en Materia de Grafoscopía y Documentoscopía designados para intervenir en la Av. Previa citada al rubro, ante usted manifestamos:

Que ha sido requerida nuestra intervención en atención a su petición de fecha 6 de los corrientes dirigida al C. Dr. Rafael Moreno Gónzalez, Director General de Servicios Criminalísticos, mismo que a la letra dice:

"Por este conducto me permito remitir a usted un sobre conteniendo una carta manuscrita signada "TU MUY QUERIDO HERMANO MARIO", con la finalidad de que se designen peritos en GRAFOSCOPIA, quienes deberán dictaminar sobre si la escritura de la libreta de "ACTAS", la mini agenda, la libreta negra y el escrito realizado en un trozo de cartulina que ya fueron motivo de estudio (18/IV/94), tienen el mismo origen gráfico que la carta manuscrita antes mencionada, y en caso afirmativo, realizar el análisis psicológico del contenido de la misma".

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO MOTIVO DE ESTUDIO.

Sobre de correo aéreo conteniendo escritura en su anverso y reverso, elaborada con bolígrafo de tinta azul.

Documento que en su interior contiene una hoja tamaño carta rayada; escrita por ambos lados en letra tipográfica en su mayoría minúscula, elaborada con bolígrafo de tinta azul, y redactada en forma de "carta", sin fecha, dirigida a "mi muy querido hermano, te escribe tu hermano Mario".

Y con texto final de "atentamente: tu muy querido hermano Mario".

Documentos ambos que en original tuvimos a la vista para efecto de estudio y fotografía.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

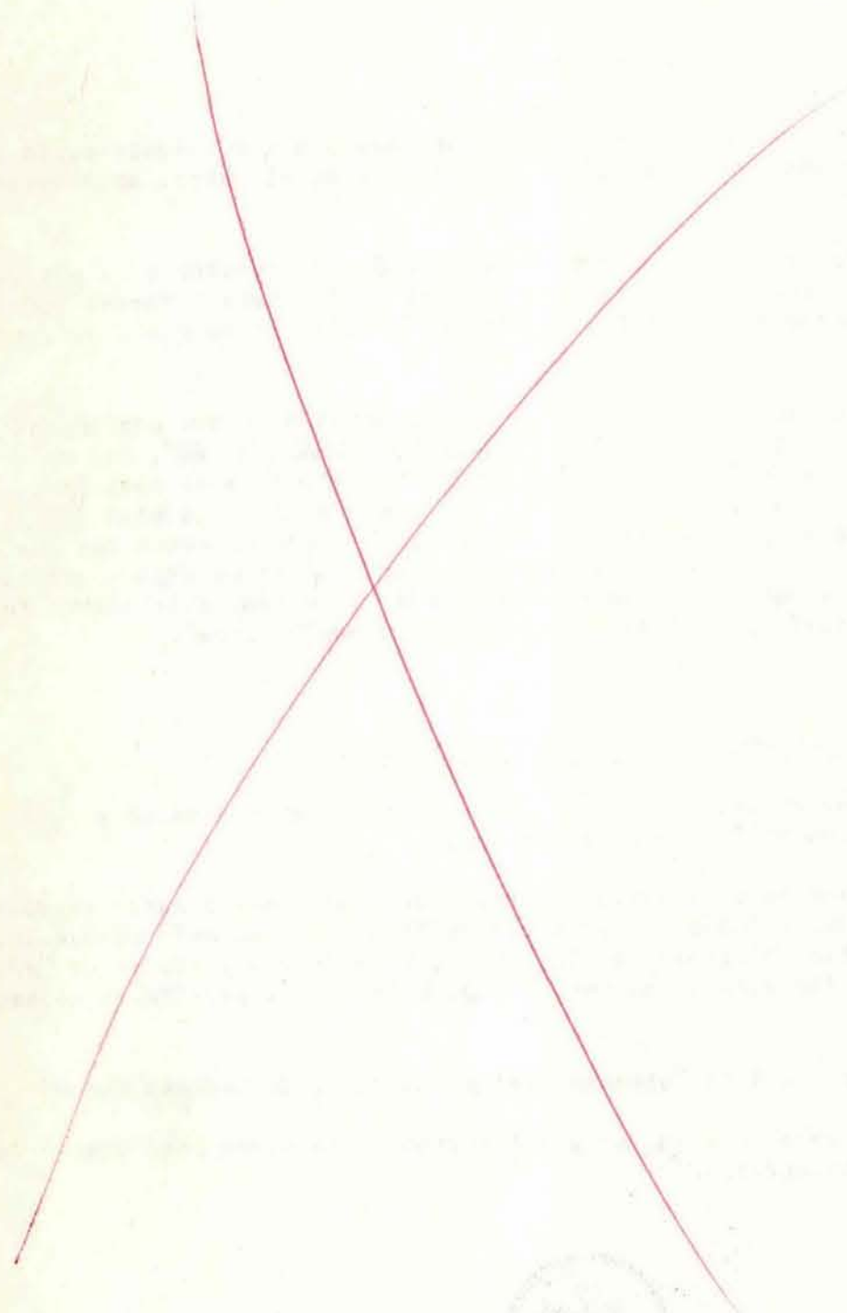


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

SL

ELEMENTOS TOMADOS COMO BASE DE COMPARACION.

En el presente estudio se tomaron en consideración como elementos de - cotejo, la escritura contenida en los siguientes documentos:

1.- Libreta rayada tamaño oficio con pasta de color gris y rojo, - ostentando en su parte superior una etiqueta blanca con los si-- guientes datos S-7 000007, y en la parte media la palabra - - "ACTAS" en color negro.

2.- Mini agenda de color azul marino, presentando la palabra "ADDRE- SSES" en su portada y en la contraportada una etiqueta blanca - con los siguientes datos S-7 000006.

3.- Libreta de color negro, ostentando en su extremo superior iz-- quierdo una etiqueta blanca con los datos S-7 000008, encontrán- dose la escritura motivo de estudio en la mayoría de los textos contenidos en ellas y los que fueron ampliamente descritos en el estudio del dictamen de fecha 18 de abril del año en curso;

4.- En un trozo de papel blanco tipo "cartulina", escrito por ambas caras con bolígrafo de tinta negra, sin fecha ni destinatario.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

ESTUDIO.

La evaluación de la escritura contenida en la carta motivo de estudio, así como de la que aparece en el anverso del sobre que la contiene, - puso de manifiesto que ambas ostentan una comunidad gráfica en sus características de orden general, morfología y estructuración o gestos - gráficos, indicando por lo tanto, que su ejecución proviene de una - sola persona.

Al comparar esta grafía con la que aparece contenida en los documentos proporcionados como base de comparación y que fueron motivo de un análisis grafoscópico en el dictamen de fecha 18 de abril del año en curso, obtuvimos como resultado, que entre ellas existen totales concor-- dancias en todas sus características escriturales con lo cual se rea-- firma plenamente el que la escritura cuestionada y la de cotejo fueron ejecutadas por una misma persona.

Abundando más en el estudio, sigue siendo muy significativo en esta escritura la pésima ortografía del ejecutor, así como la notable tendencia a unir palabras y el hecho de escribir con mayor frecuencia letra tipográfica minúscula pero utilizando las mayúsculas en los nombres - propios o puntos y aparte o punto y seguido.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

136


PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Dentro de las características de orden general las concordancias se - observan en:

Inicios y finales..... Acerados

Habilidad..... Media

Tensión de línea..... Firme

Espontaneidad..... Presente

Estructuralmente son significativos el desarrollo de las siguientes - particularidades gráficas:

"Y" elaborada en dos momentos gráficos de tendencia curva.

"A" cuando es de cima angulosa la base del elemento derecho es ligera mente más larga que el izquierdo.

"2" frecuentemente aparece con inicio en espiral o gancho y descen-- diendo en forma curva, perdiendo con esto la gaza de la base que caracteriza normalmente a este guarismo.

"0" comunmente aparece de menor tamaño que los otros números.

"e" con gaza pequeña o empastada en su cima.

Cabe mencionar que por lo que se refiere al estudio de palabras en con junto también existen puntos de plena concordancia como lo son:

- En la palabra "muy" a "y" es de mayor tamaño que las otras dos.

- Al ejecutar una "f" ésta queda por debajo de la línea base del - resto de la escritura.

- Tendencia a realizar soluciones de continuidad o líneas de unión apenas perceptibles en su escritura como se observa generalmente en la ejecución de la "a" (ver en el interior de su cuerpo en el señalamiento de la gráfica anexa) "i" se produce en la realiza-- ción del trozo magistral de la letra y la colocación de la tilde, lo que a simple vista se traduce en las tildes en forma de arpón.

Por último y en relación a la escritura que se encuentra en el reverso del sobre cuestionado; no emitimos opinión al respecto en virtud de - que ésta se encuentra ejecutada en letra mayúscula en su totalidad, - por lo cual y tomando en consideración el que la escritura de cotejo - es en su mayoría de diseño minúsculo, no es pertinente realizar un es- tudio hasta no contar con escritura de este tipo (mayúsculo) en mayor cantidad.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

137



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUB. PROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SL
F
SU

ESTADOS UNIDOS M
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLIC
SUBPROCURADURIA

Anexamos al presente estudio dos gráficas con fotografías, contenien do una de ellas algunos señalamientos de las concordancias ya descri tas.

Por lo expuesto y que es resultado del estudio técnico grafoscópico llevado a efecto, y de acuerdo a nuestros conocimientos y expe- - riencia, formulamos la siguiente:

C O N C L U S I O N

UNICA.- La escritura contenida en la carta dirigida a "mi muy querido hermano, te escribe tu hermano Mario" y la que aparece en el anverso como del remitente y destinatario, del sobre de correo aéreo motivo - de estudio, "TIENEN EL MISMO ORIGEN GRAFICO" que la escritura proporcionada como base de comparación, es decir, todas ellas fueron realizadas por una sola persona.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 8 DE JUNIO DE 1994.
LOS PERITOS

DRA. [redacted]

T.C. [redacted]

PROCURADURIA GENERA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GENER-
II
FISCALIA

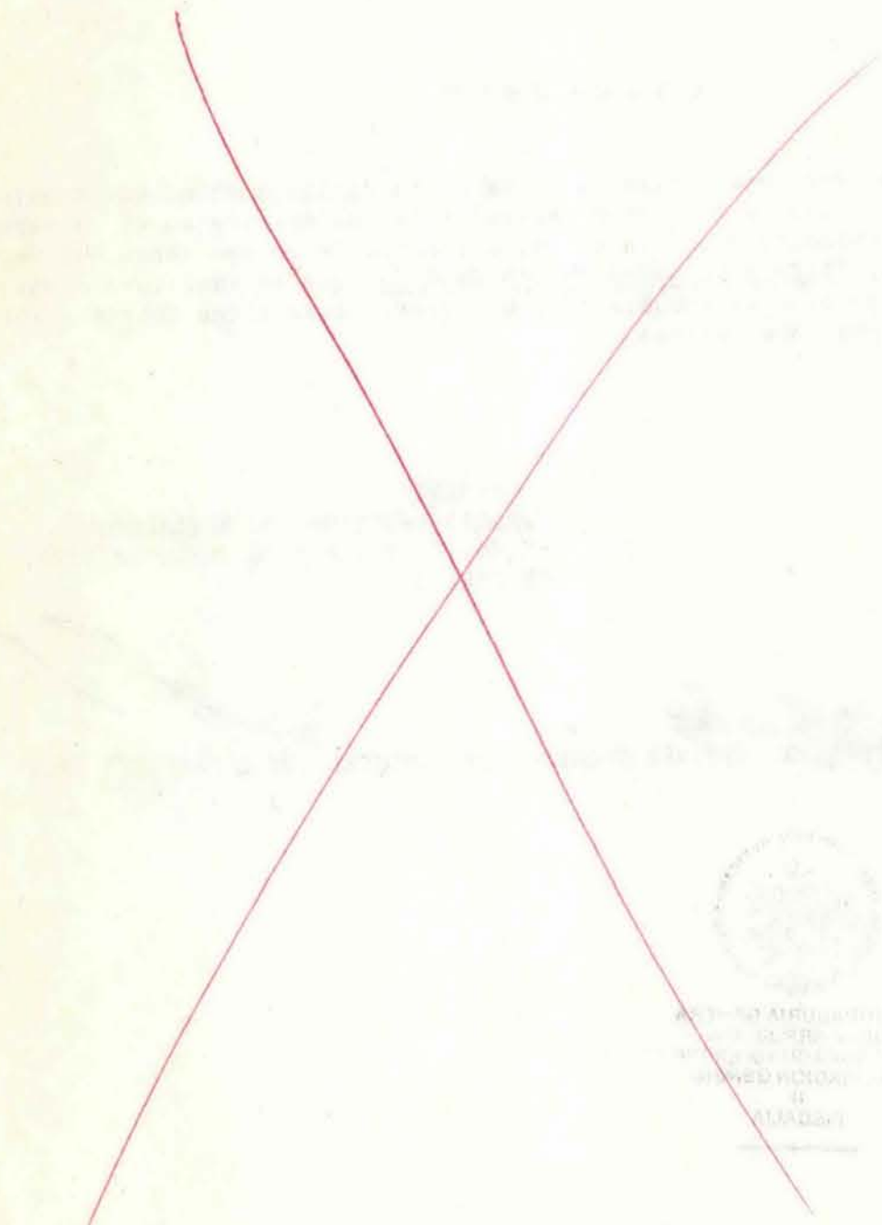

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

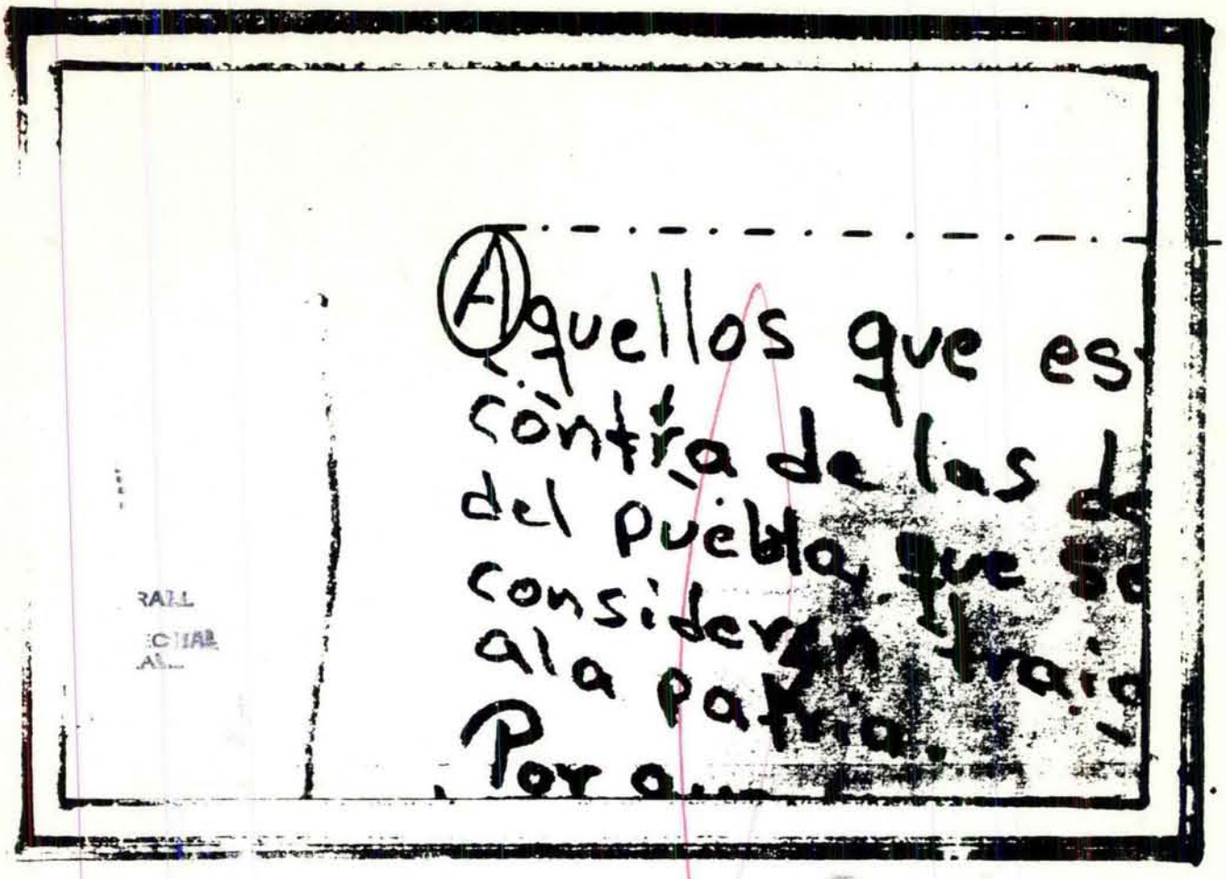

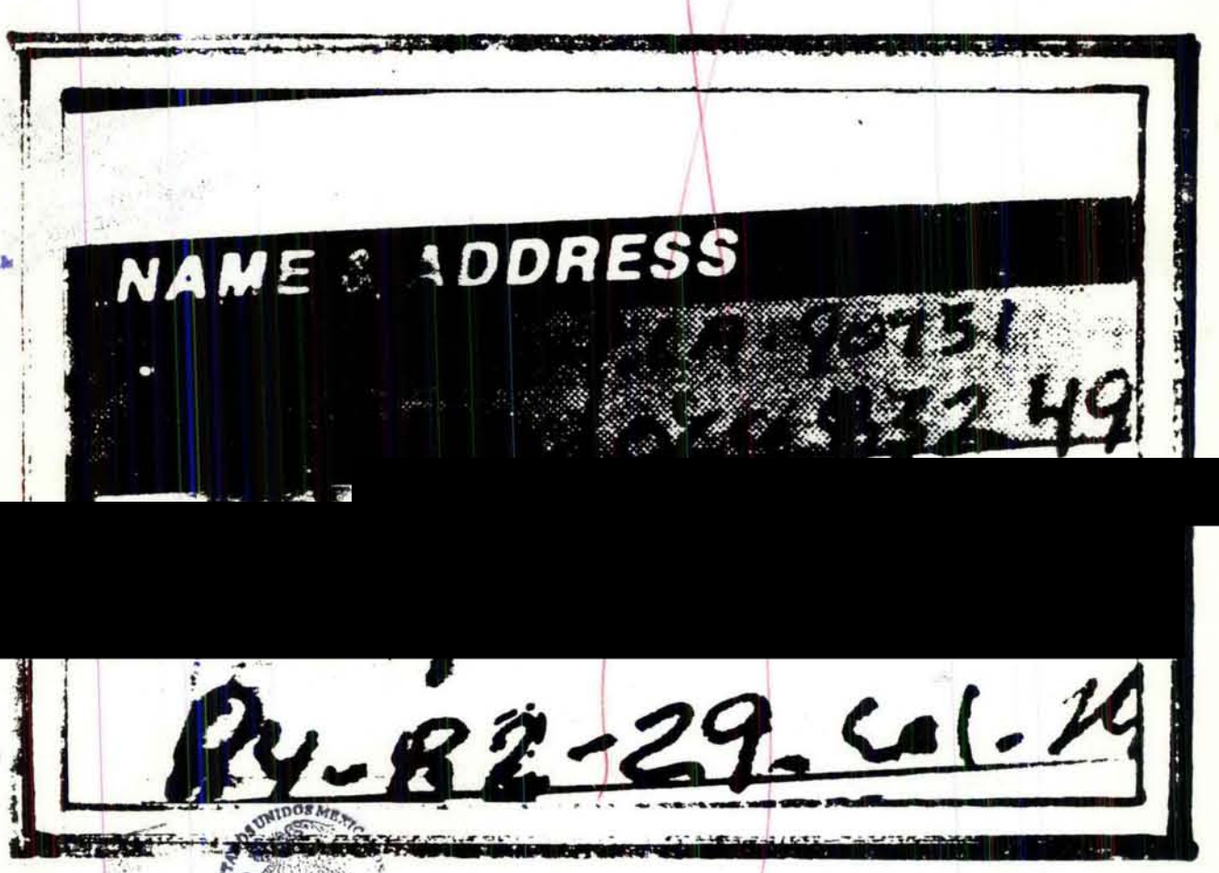

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESCRITURA AMPLIFICADA CONTENIDA EN EL SOBRE PROBLEMA

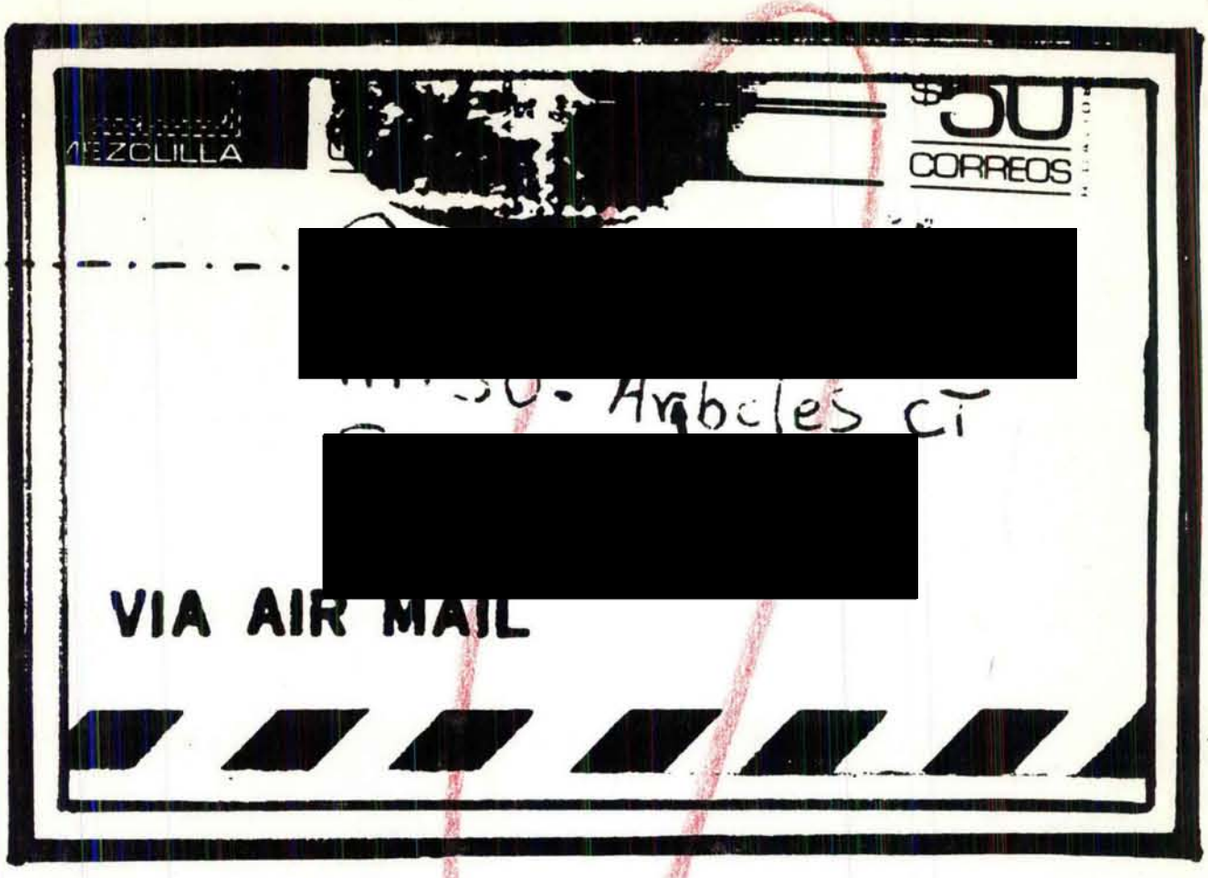



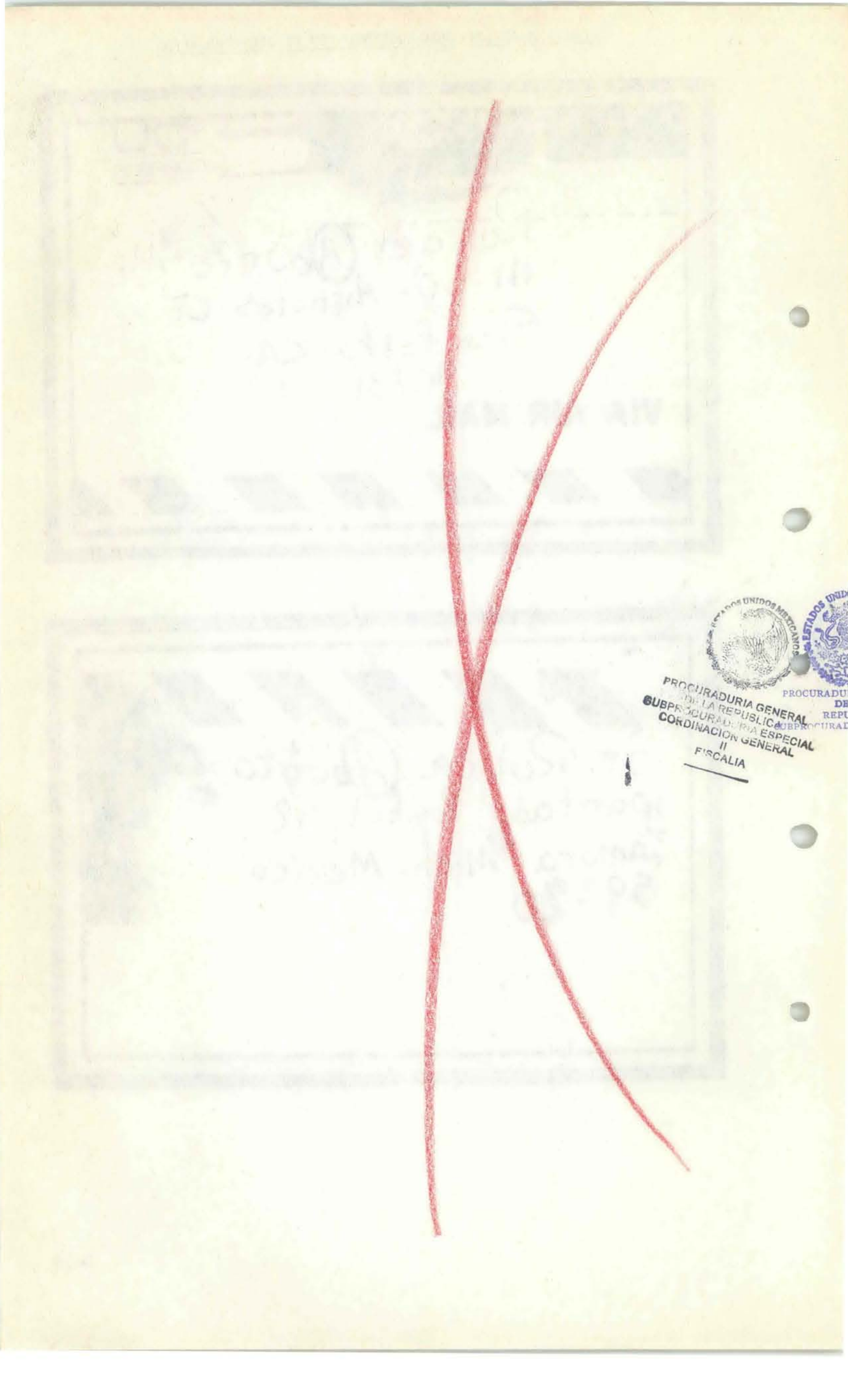
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESCRITURA BASE DE COMPARACION AMPLIFICADA.






PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESCRITURA AMPLIFICADA CONTENIDA EN LA CARTA PROBATORIA

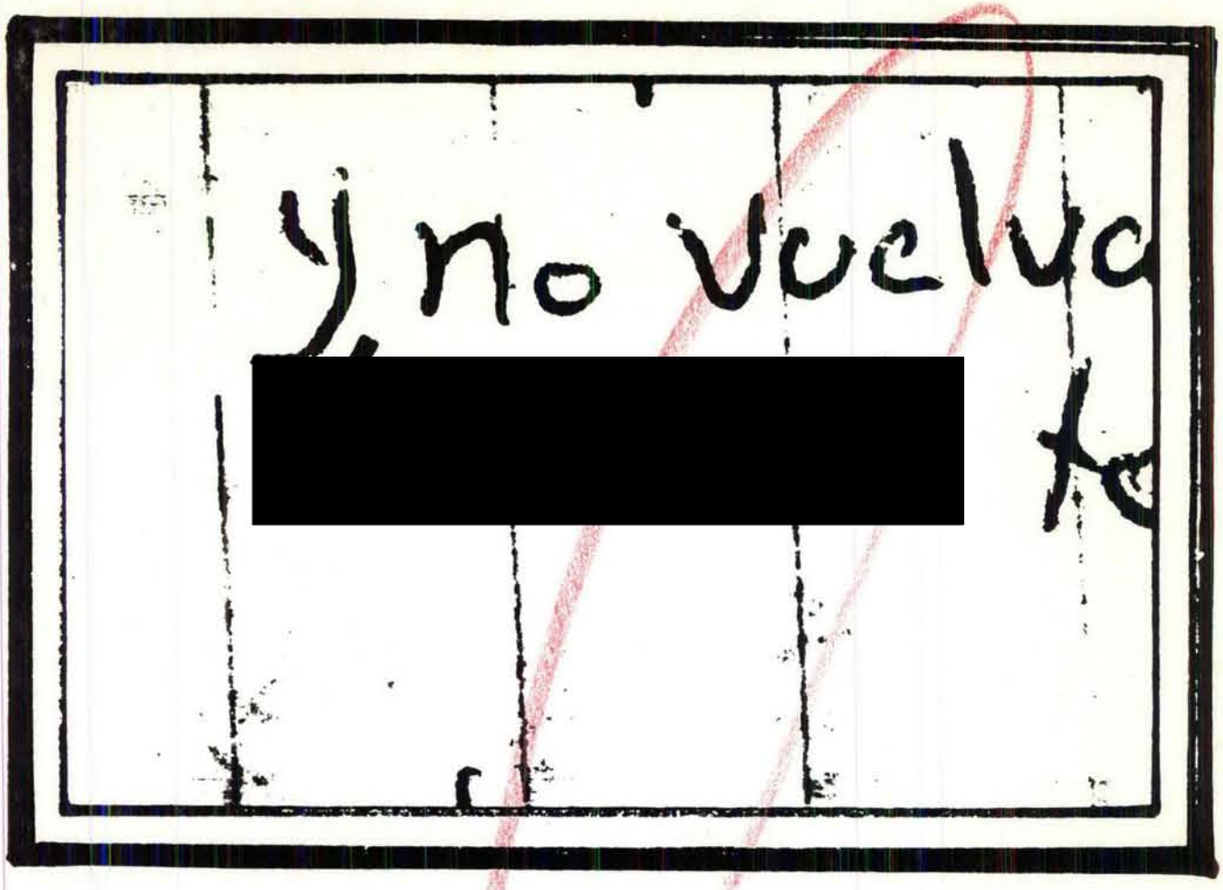

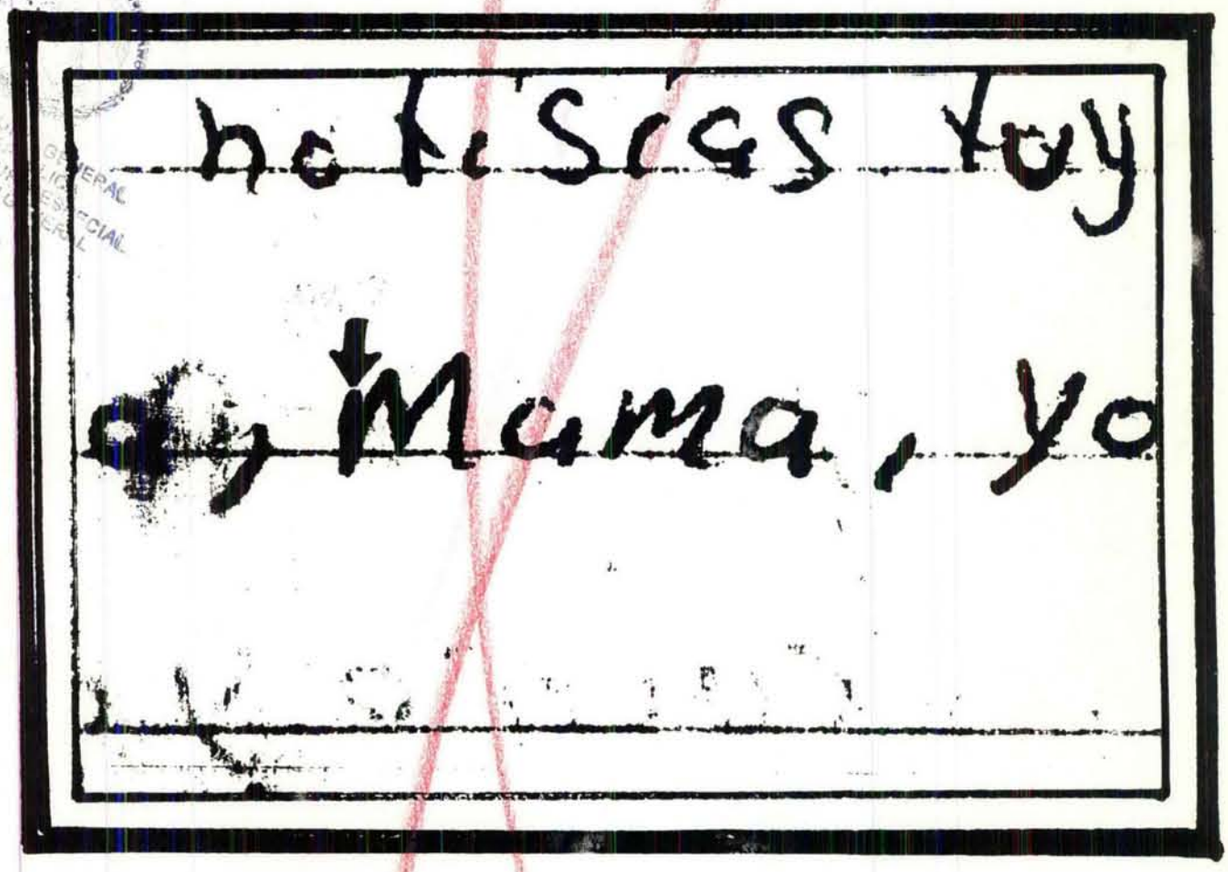

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA ESPECIAL

[redacted]


PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
SUBPROCURADURIA
FISCALIA

[redacted]

[redacted]

[redacted]

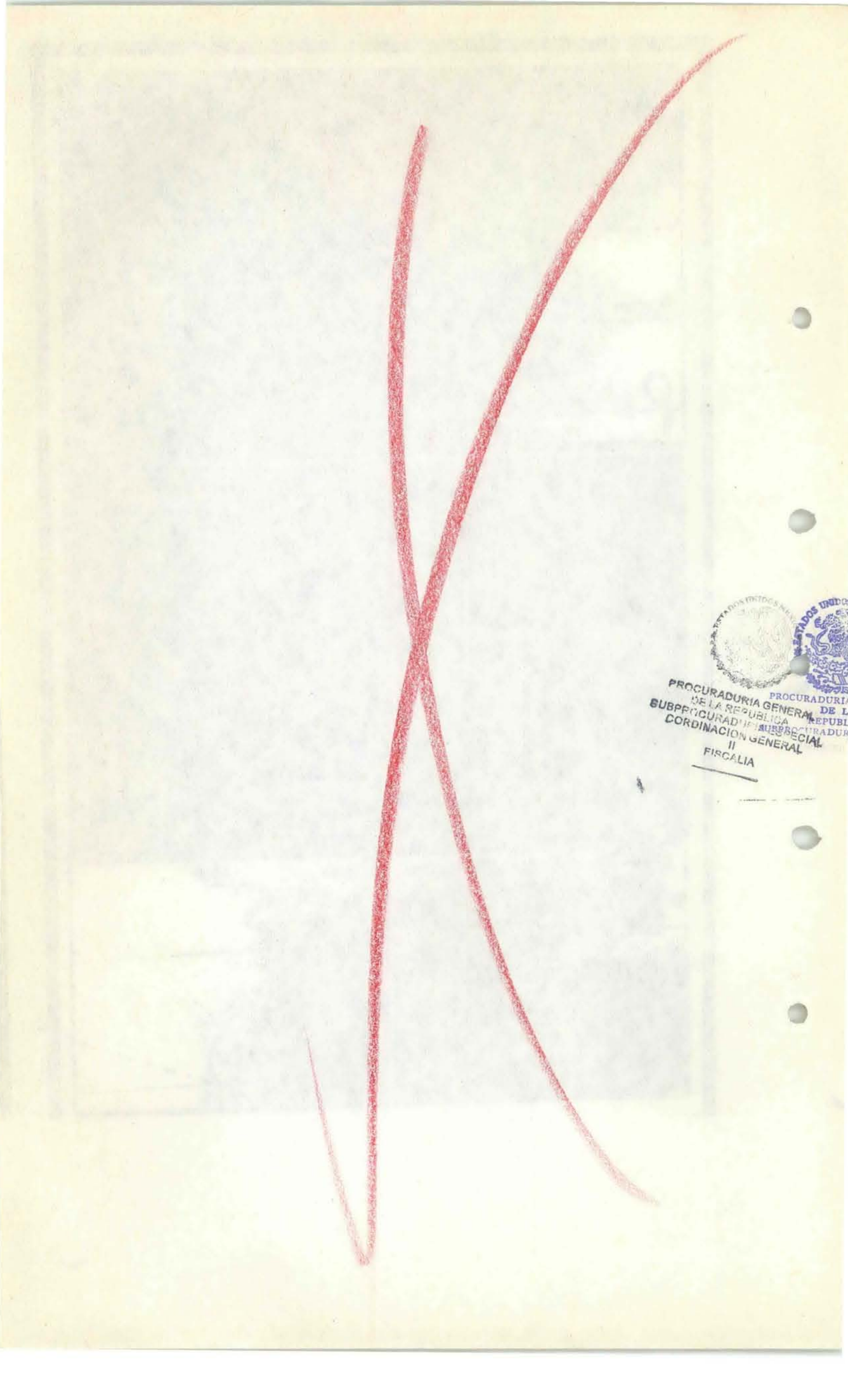
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESCRITURA AMPLIFICADA CONTENIDA EN LA CARTA PROBLEMA

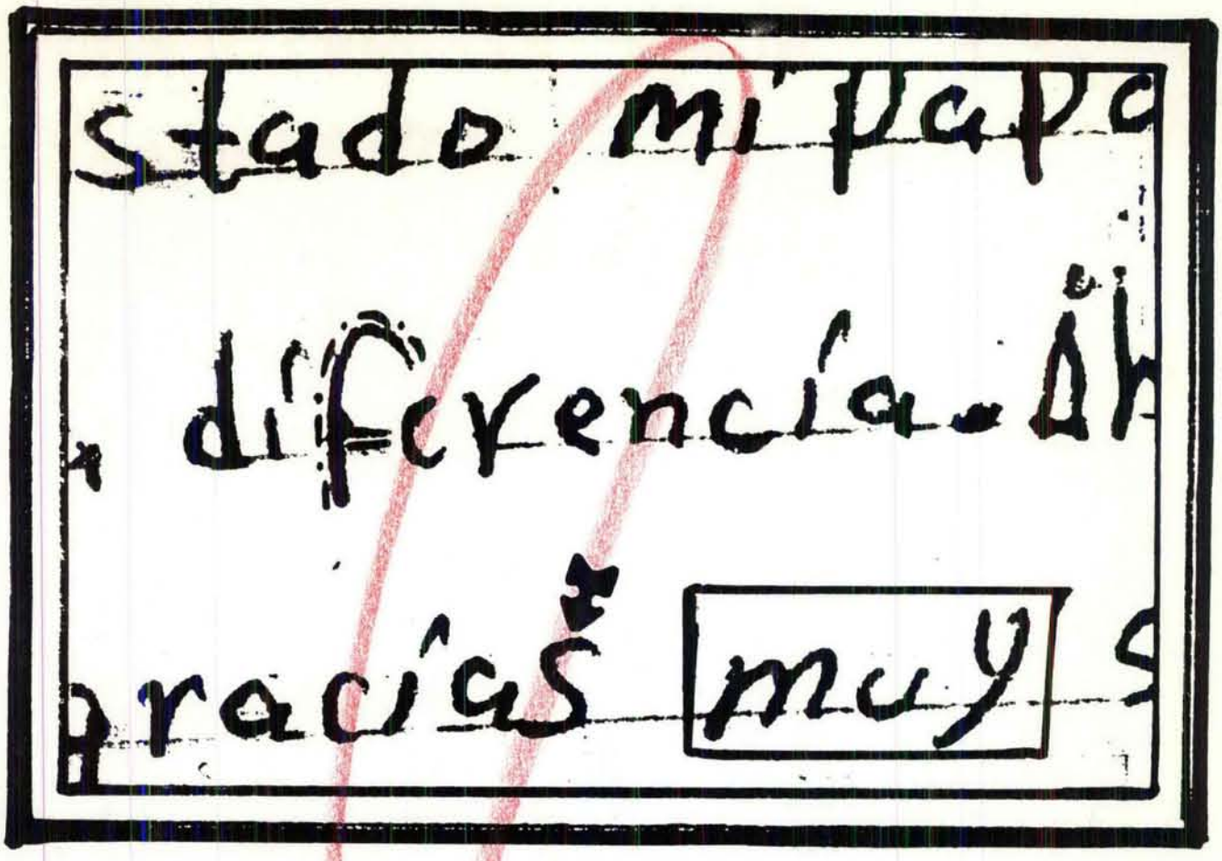

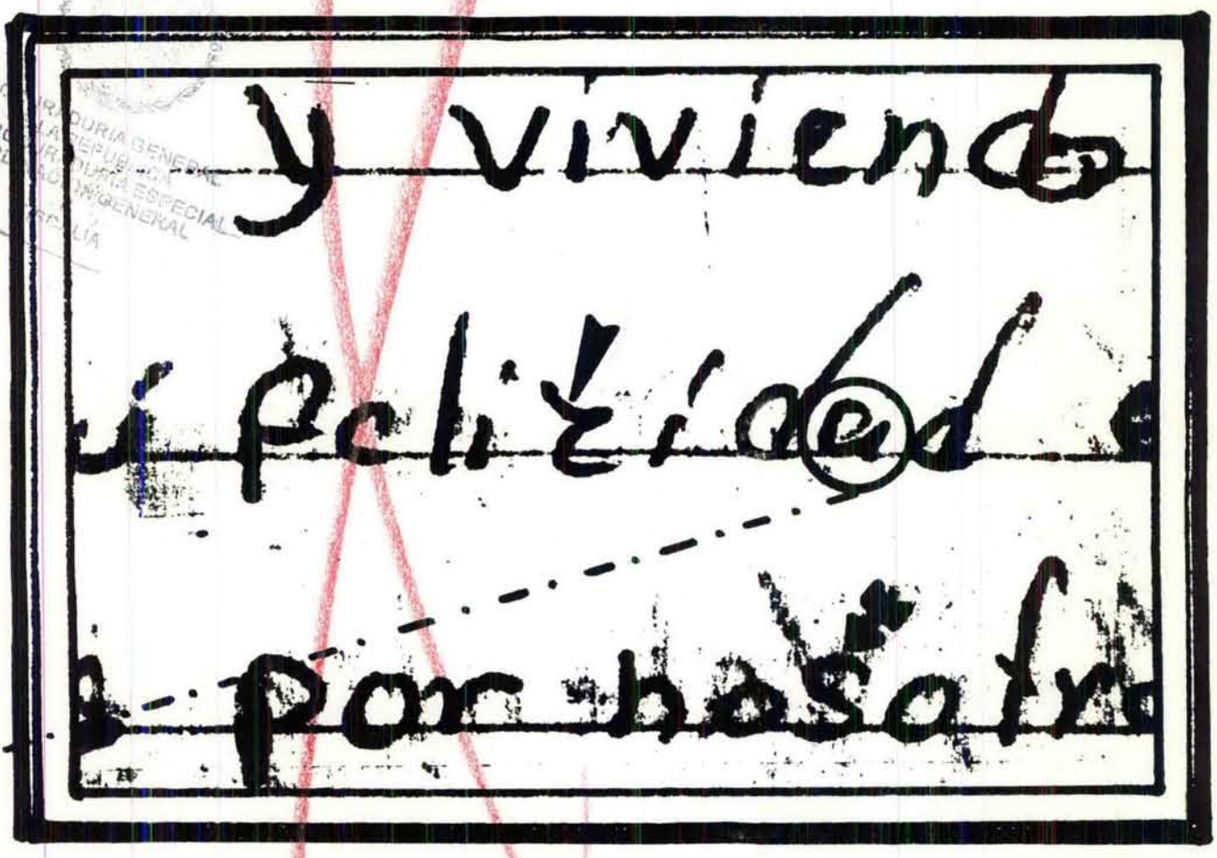

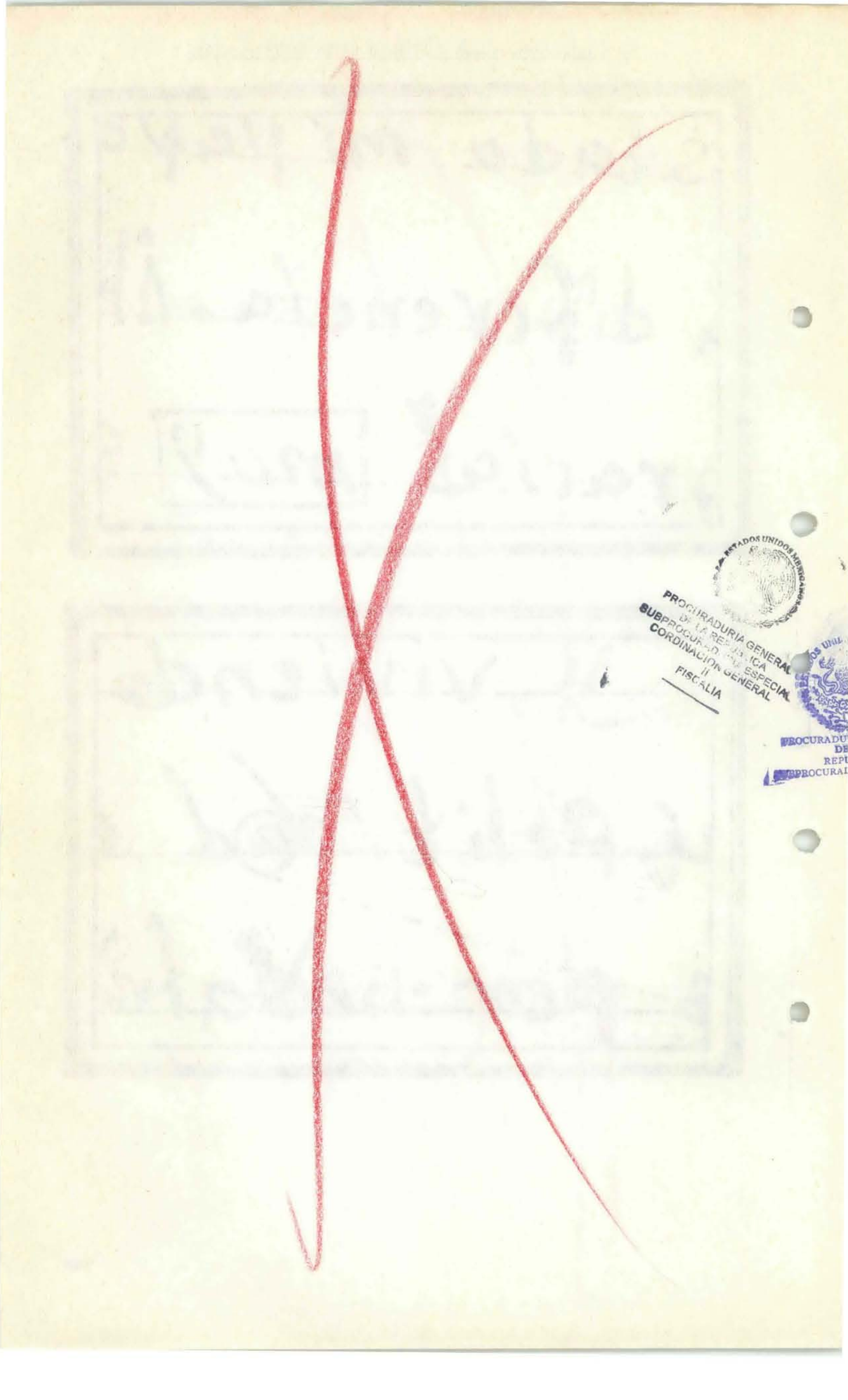
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADU
DE
REPU
PROCURAD

VISTA GENERAL DEL SOBRE MOTIVO DE ESTUDIO EN SU LADO ANVERSO, EN DONDE SE OBSERVA LA CUESTIONADA.

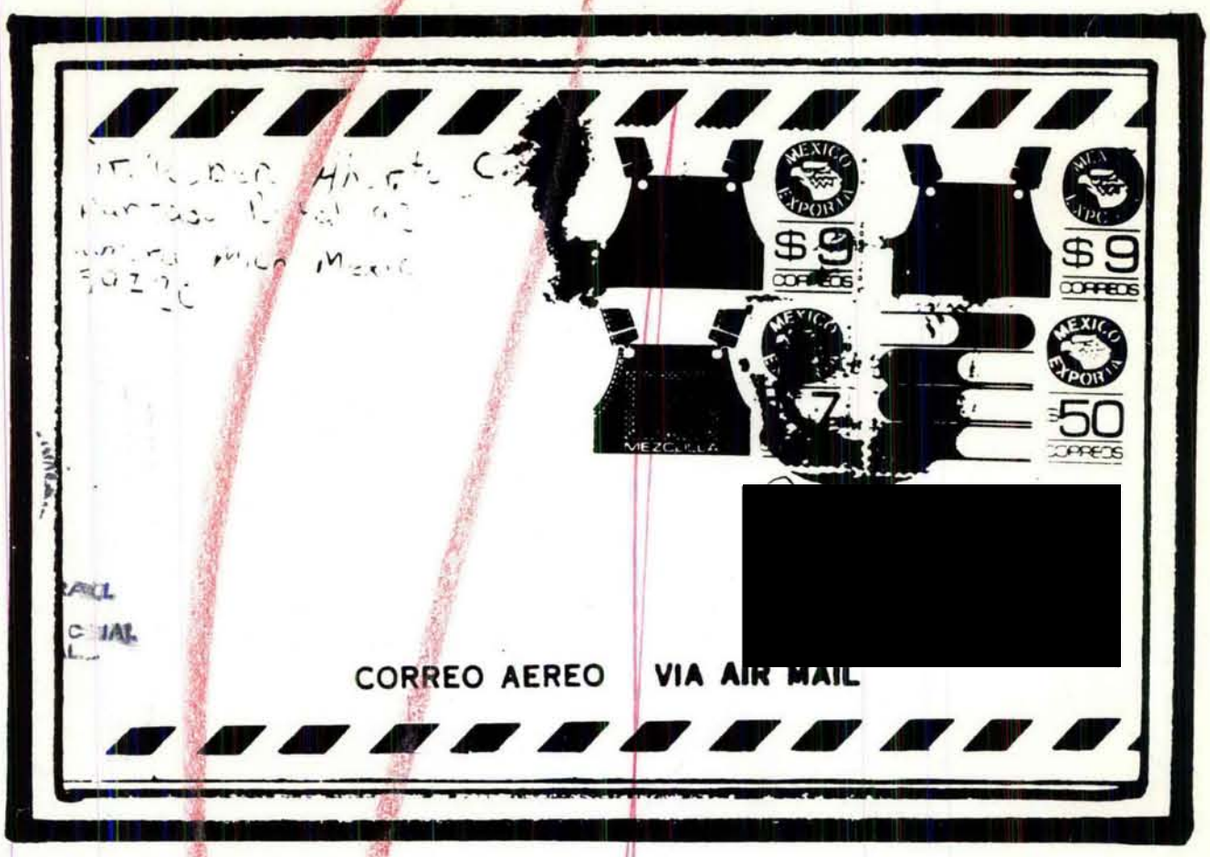

PROCURADURIA GENER
DE LA REPUBLICA
UBPROCURADURIA ESPEC
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

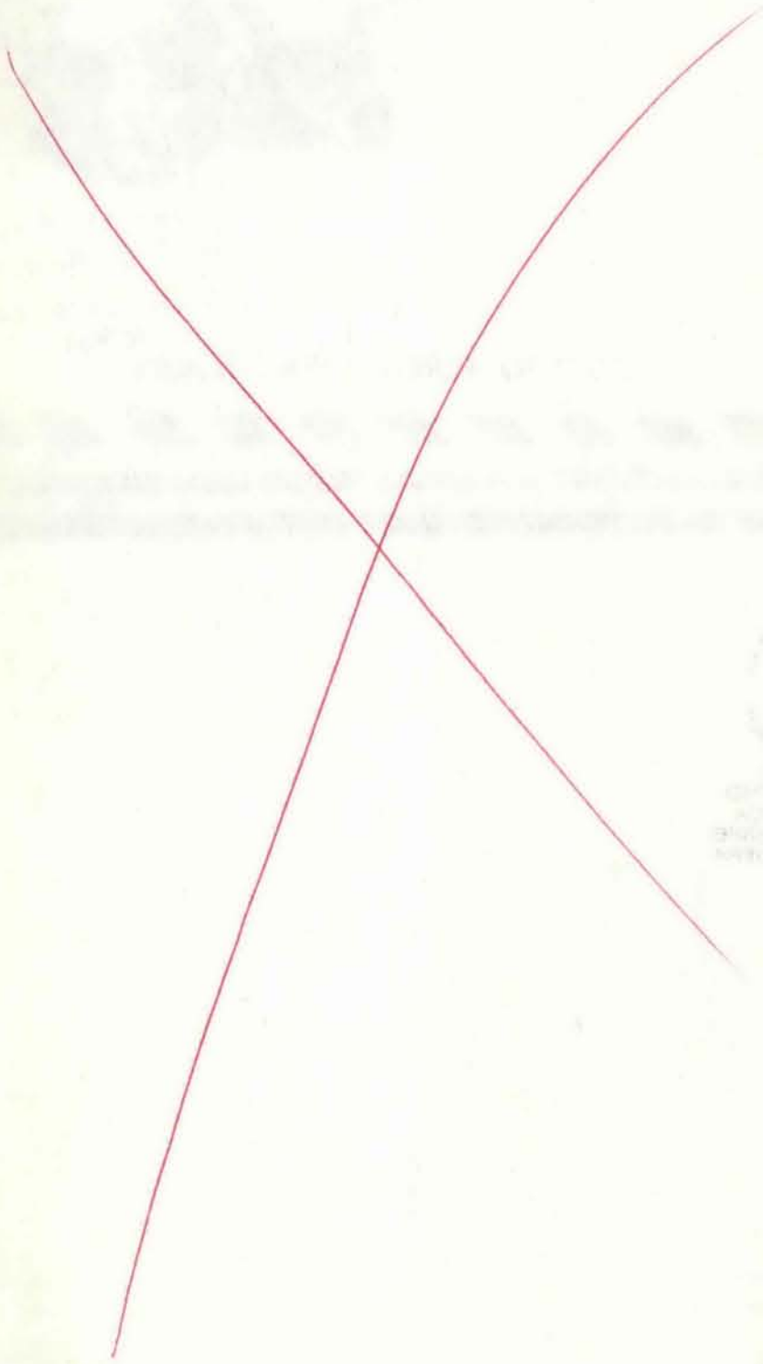

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

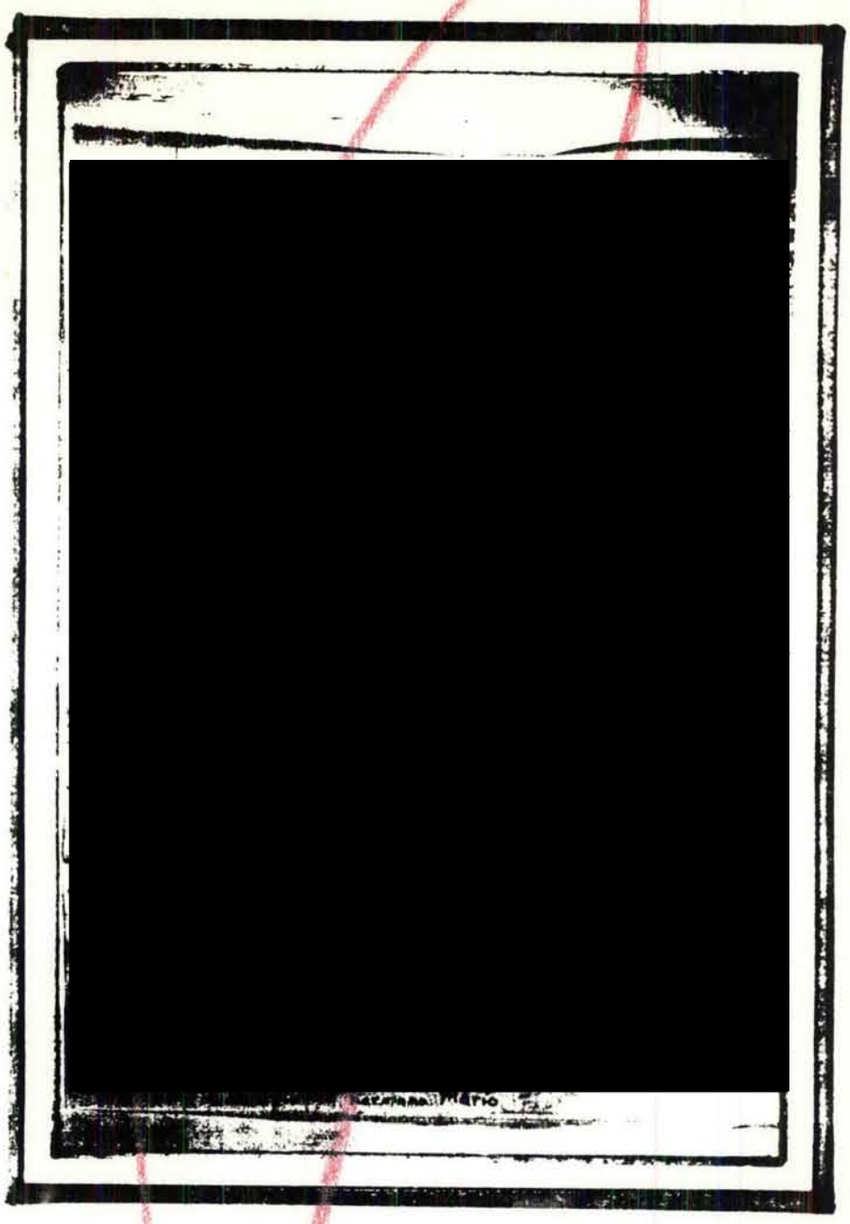


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

VISTA GENERAL DE LA CARTA CUESTIONADA EN SU LA[illegible]

16

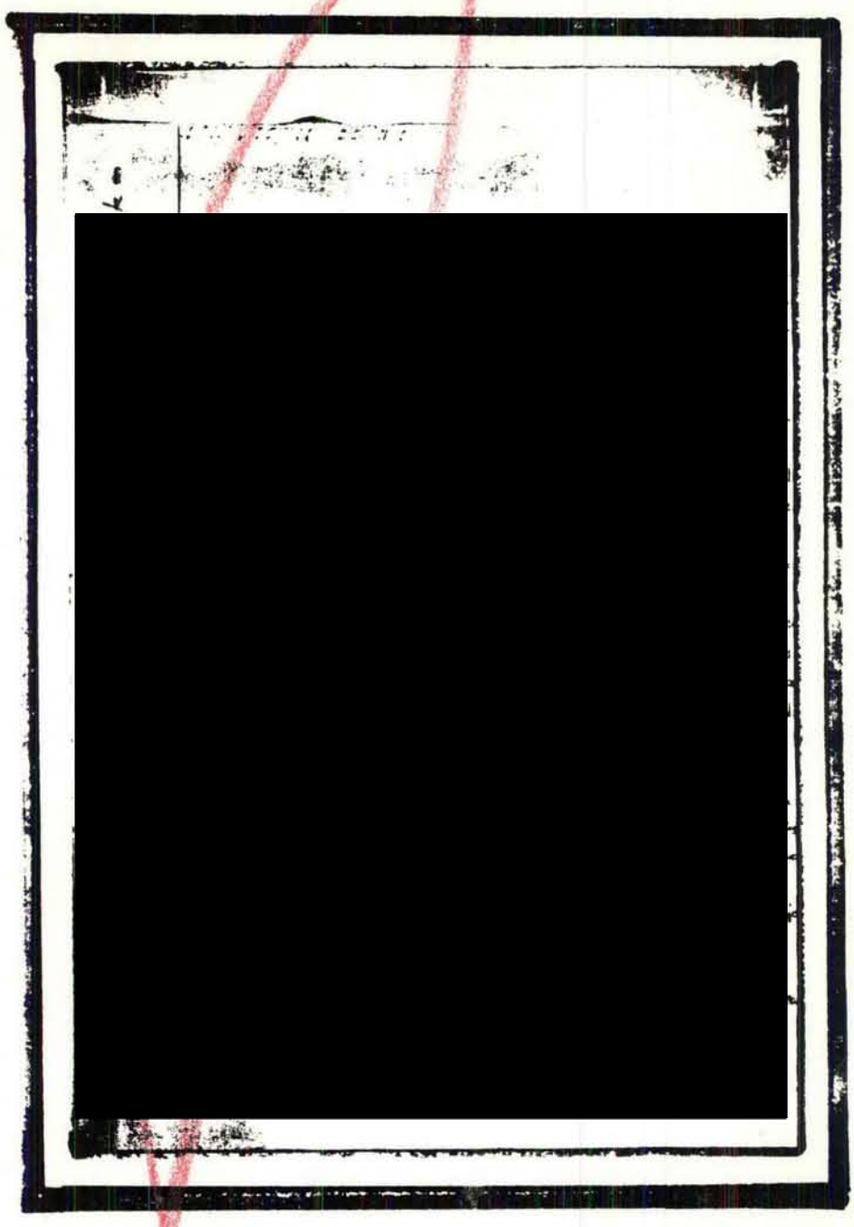

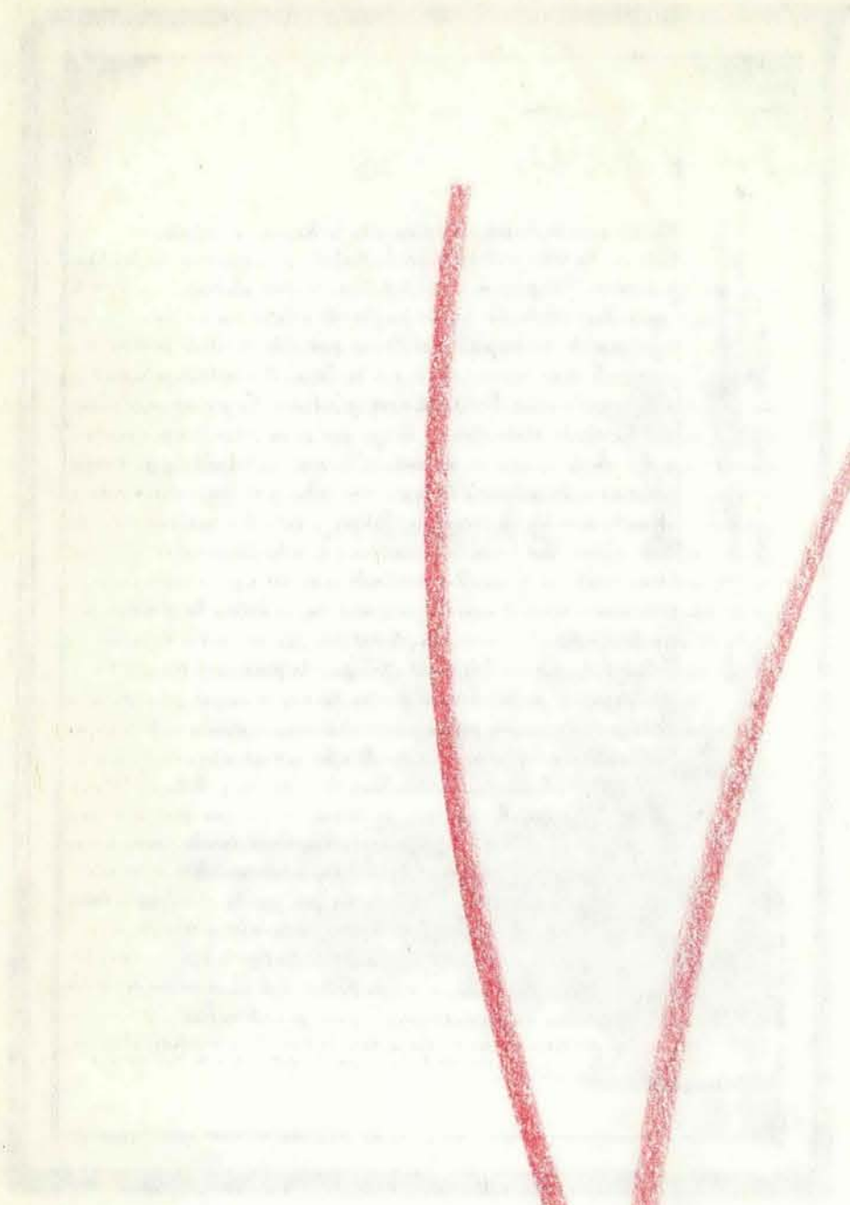


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

DR. RAFAEL MORENO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS
PRESENTE.

Los suscritos, peritos en dactiloscopía y en fotografía forense, designados para intervenir en su petición de fecha 10 de junio del presente año, en la causa instruida con número de averiguación previa citada al rubro, rendimos el siguiente:

D I C T A M E N .

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Enterados de su requerimiento, en el cual se solicita efectuar el estudio dactiloscópico comparativo, entre la ficha de ingreso al Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya, de Almoloya de Juárez, Edo. de México, del interno **Mario Aburto Martínez**, así como de su cartilla del Servicio Militar Nacional y su credencial de elector, para determinar si corresponden a la misma persona.

MATERIAL PROPORCIONADO:

A) Cartilla del Servicio Militar Nacional con número de matrícula B-7304355 a nombre de Mario Aburto Martínez, clase 1970, la cual presenta 2 huellas dactilares, la primera del lado derecho enmarcada con el título de la huella digital, la del lado izquierdo de la cartilla cancelando parte de la fotografía y número de matrícula.

... 2

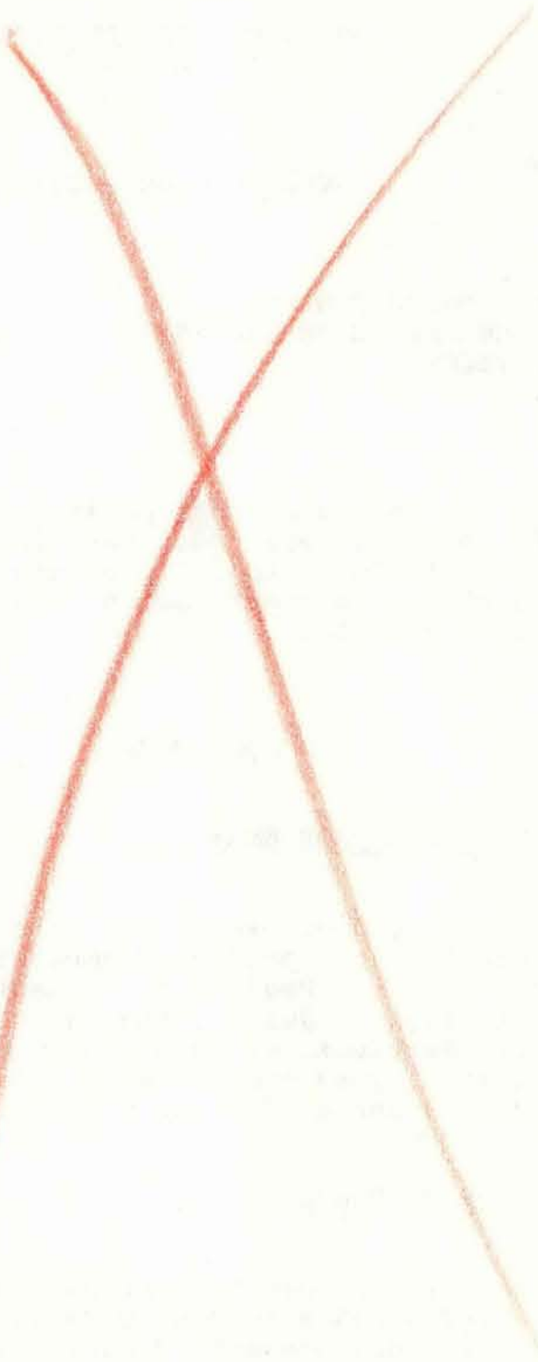


ESTADOS UNIDOS
PROCURADU
DE LA REPU
SUBPROCURADUR
COORDINACION
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

B) Credencial de Elector, encontrándose en el anverso los siguientes datos: Baja California, registro estatal de electores, fotografía en el recuadro superior derecho de la credencial a nombre de Mario Aburto Martínez, clave de elector [redacted], fecha de nacimiento [redacted], sexo H, domicilio [redacted]. Al reverso: leyenda de la credencial, firmas del director del registro estatal de electores y del elector, encontrándose en el lado derecho la huella digital.

C) Ficha decadactilar tomada a Mario Aburto Martínez, en el Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez, Estado de México.

ESTUDIO REALIZADO:

Teniendo a la vista los originales de los documentos antes descritos, se procedió a fotografiarlos y amplificarlos, iniciando el estudio minucioso dactiloscópico y comparativo, llegando a la siguiente:

C O N C L U S I O N .

Las tres huellas dactilares en estudio, pertenecen al mismo tipo fundamental de verticilo del sistema Vucetich, coincidiendo además en los mismos puntos característicos que la individualizan en forma, tamaño y situación; por tal motivo, podemos afirmar que las tres impresiones dactilares, fueron impresas por el dedo pulgar derecho de Mario Aburto Martínez, nombre que aparece en los documentos cuestionados.

... 3

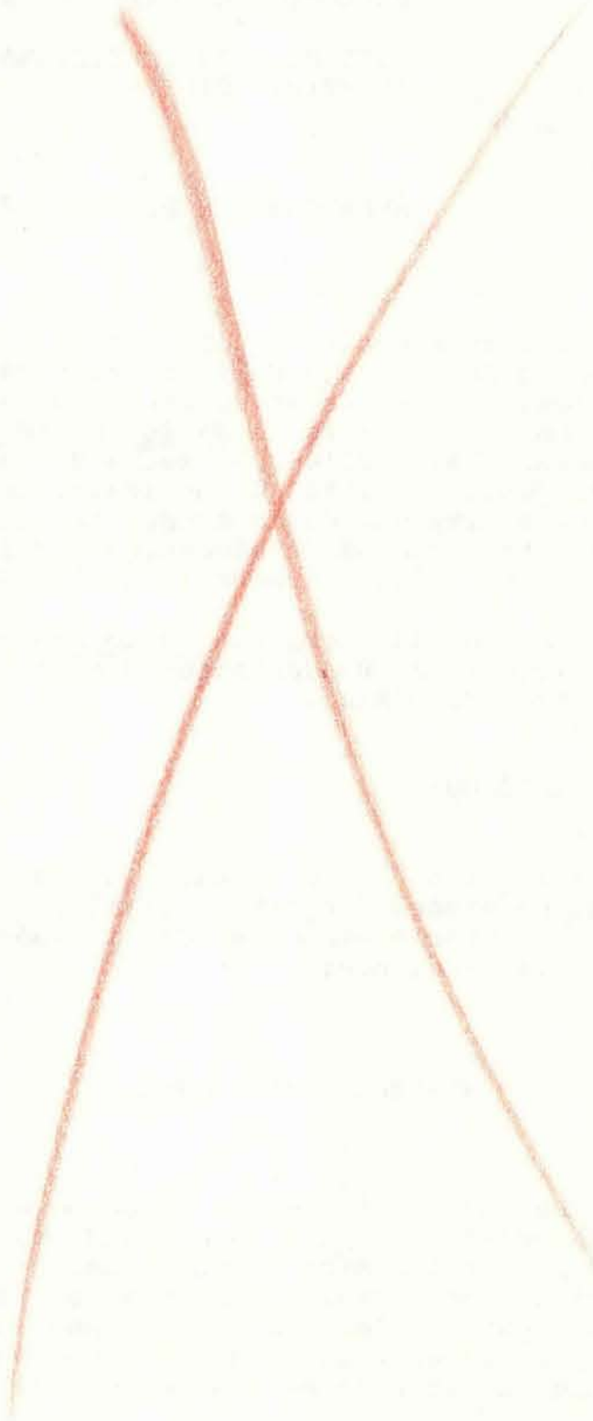

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCION DE CRIMINALISTICA.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS TRADICIONALES DE IDENTIFICACION.

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
México, D.F. 16 de junio de 1994.
LOS C.C. PERITOS

PERITO EN IDENTIFICACION

DR. [redacted]

PERITO FOTOGRAFO

SR. [redacted]

Se anexan fotografías y gráficas.

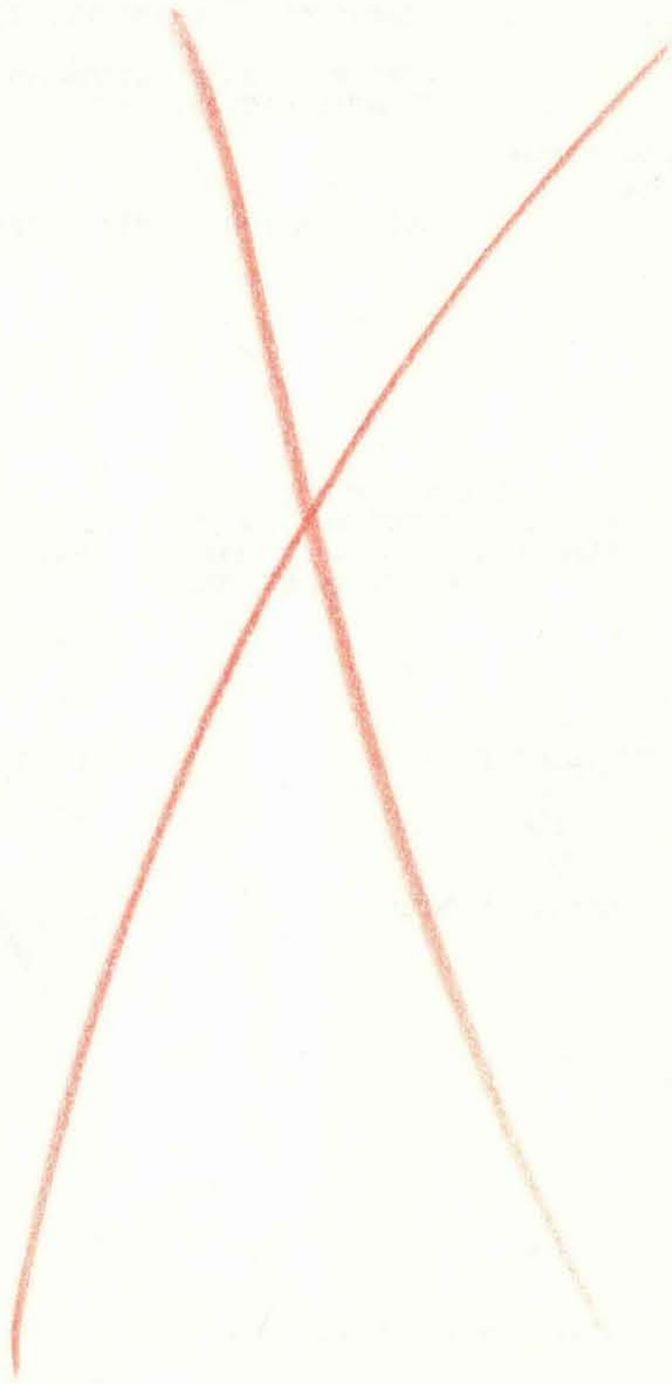


ESTADOS UNIDOS MEX
PROCURADURIA G
DE LA
REPUBLICA
FISCALIA



...IA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL
CLASE 1970

Nombre MARIO ALBERTO MARTINEZ.
Fecha de nacimiento [redacted]
Nació en [redacted]
Hijo de [redacted]
Y de [redacted]
Estado Civil [redacted]
Ocupación [redacted]
¿Sabe leer y escribir? Si.
Grado máximo de estudios [redacted]
Domicilio [redacted]

Firma del Interesado
El Presidente de la J. M. de R.

Firma del Operador
El General de Brigada DEM
Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento

JUAN MANUEL MARTINEZ MORFIN
(395113)

Lic. Federico Valdes Martinez.
Tijuana. B.C. 16 Enero de 1989.pbe.
Lugar y Fecha

SRIA. DE LA DEF. NAL.
Retrato de frente

Huella digital

MATRICULA Núm.
[redacted]

[redacted] ARTILLA NO
[redacted] TENER
[redacted] PADURAS

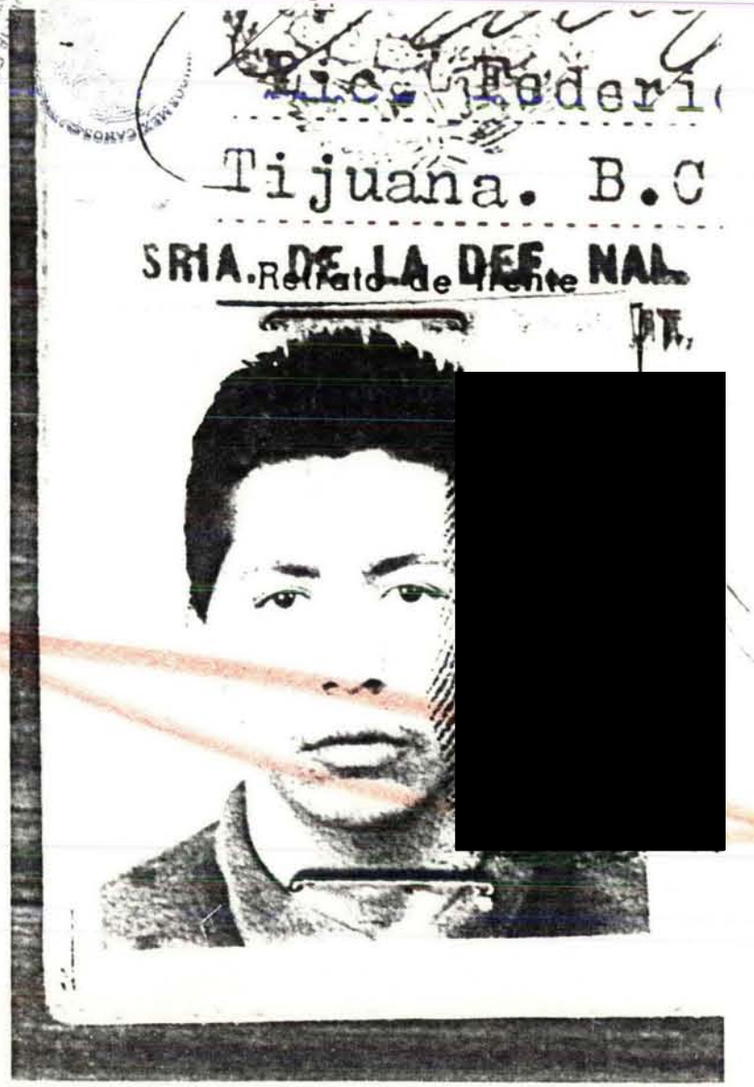

Lic. Federi...
Tijuana. B.C
SRIA. DE LA DEF. NAL.
Retrato de frente

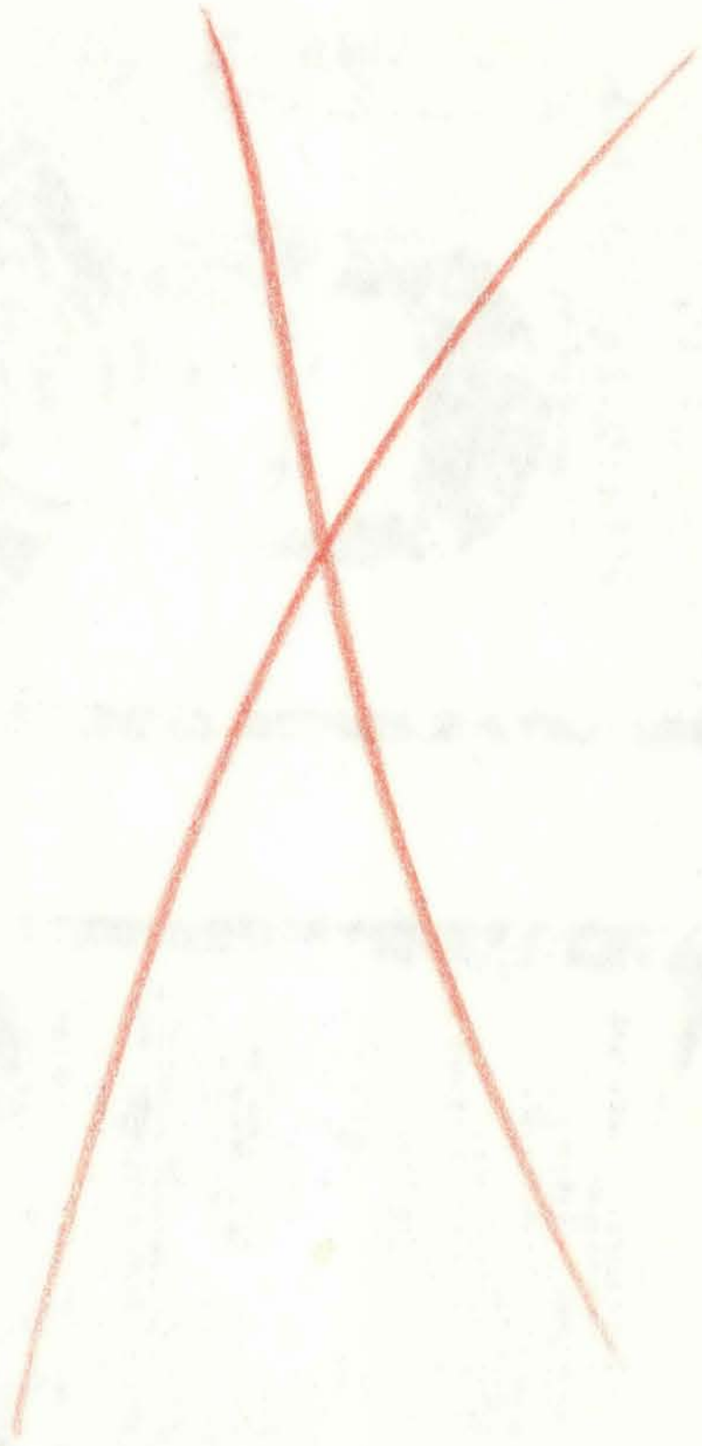


ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADU

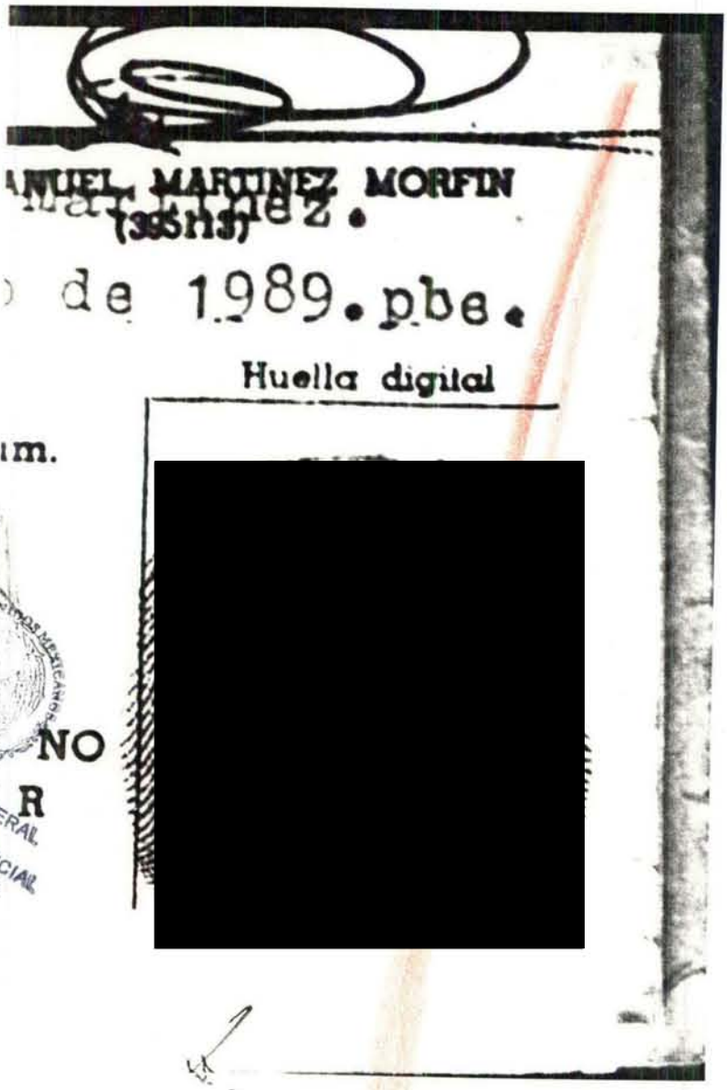

DOCUMENTO 4:

FOTOGRAFIAS AMPLIFICADAS DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL A NOMBRE DE MARIO ADURTO MARTINEZ.
AVERIGUACION PREVIA 252/94.


PROCURADURIA
FISCALIA

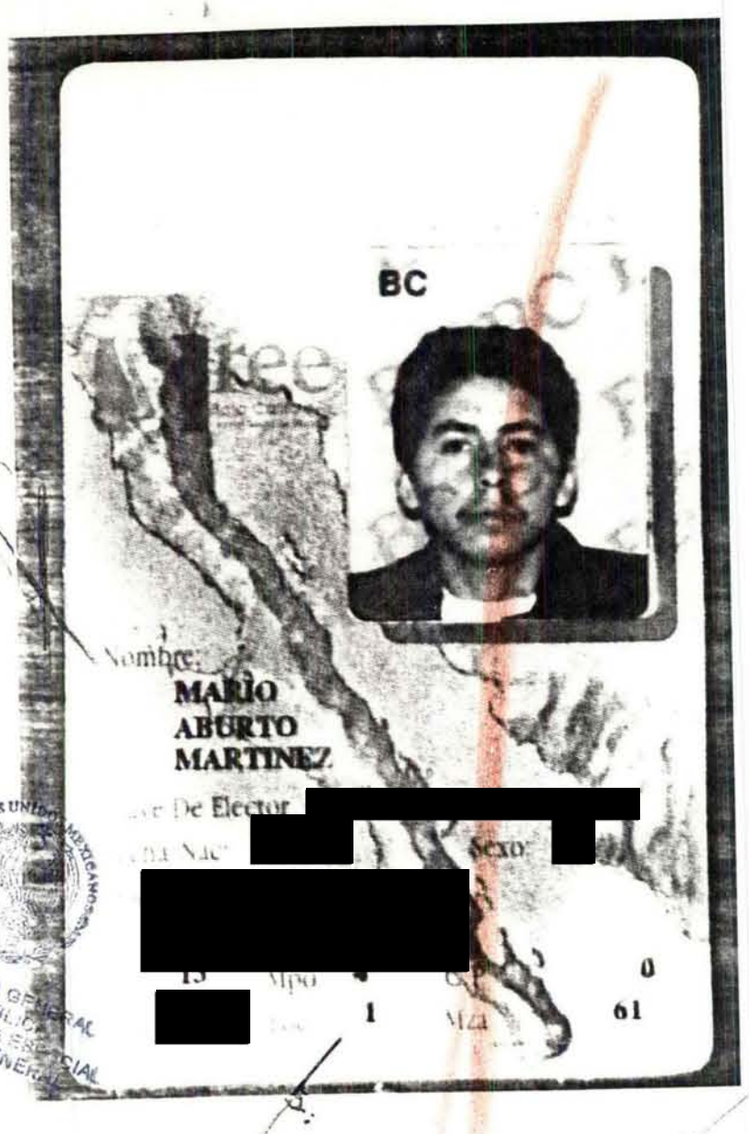

FOTOGRAFIA AMPLIFICADA DE CREDE
DE ELECTOR EN ANVERSO Y REVE
NOMBRE DE MARIO ABURTO MARTINE
AVERIGUACION PREVIA No. 850/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

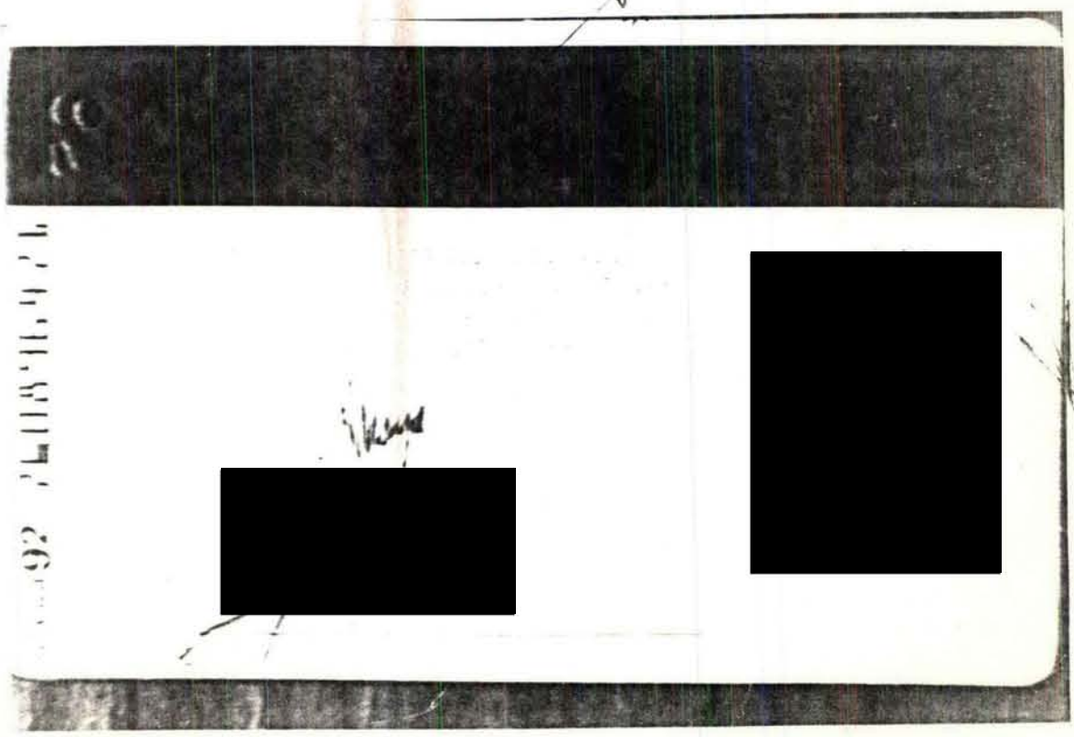


PROCURADURIA GENERAL
LA REPUBLICA
FISCALIA

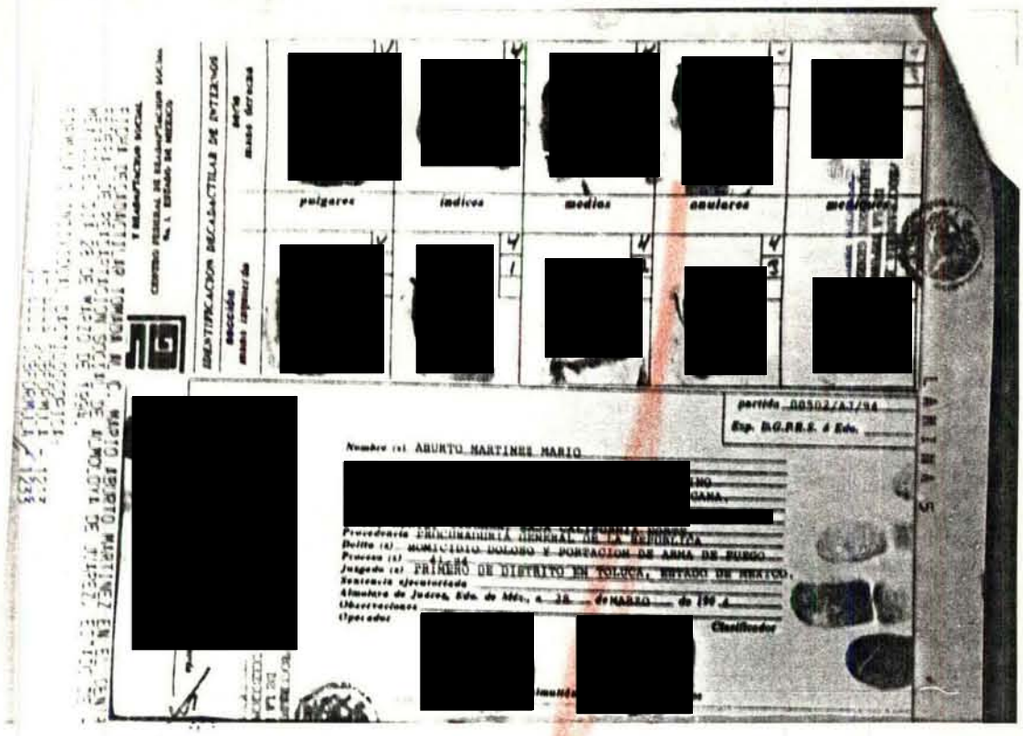

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

IMETTO

OGRAFIA AMPLIFICADA DE FICHA DECADACTILAR TOMADA EL DIA 28/MARZO/94 A
IO ABURTO MARTINEZ EN EL PENAL DE MAXIMA SEGURIDAD DE ALMOLOYA DE

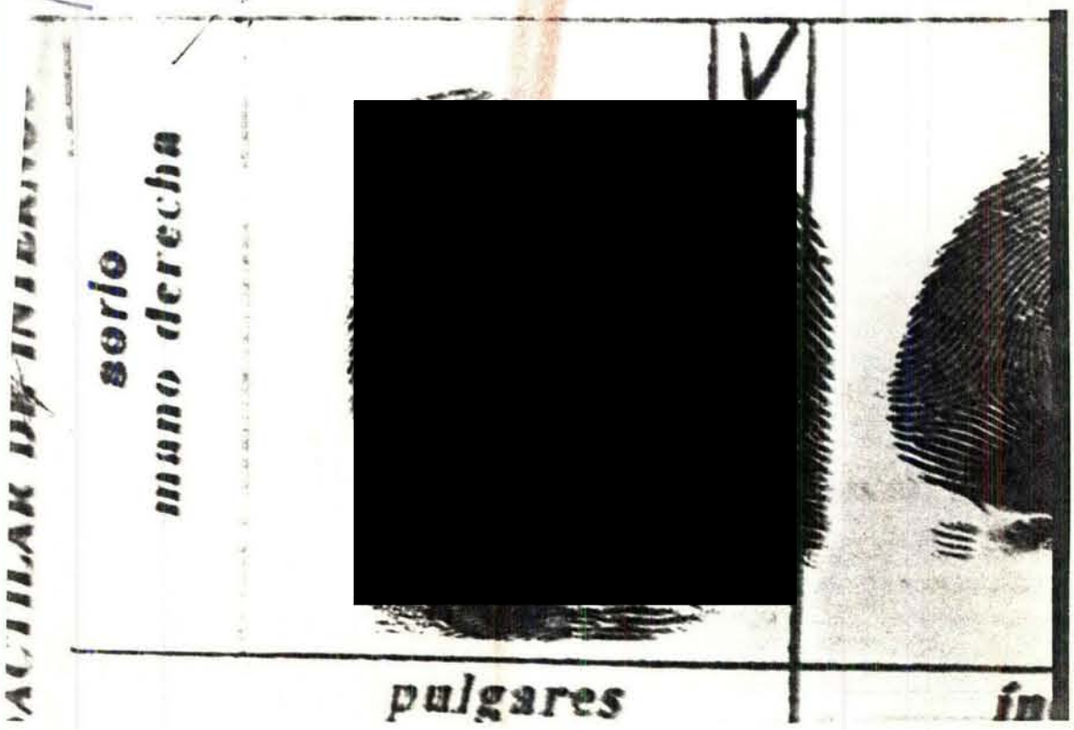

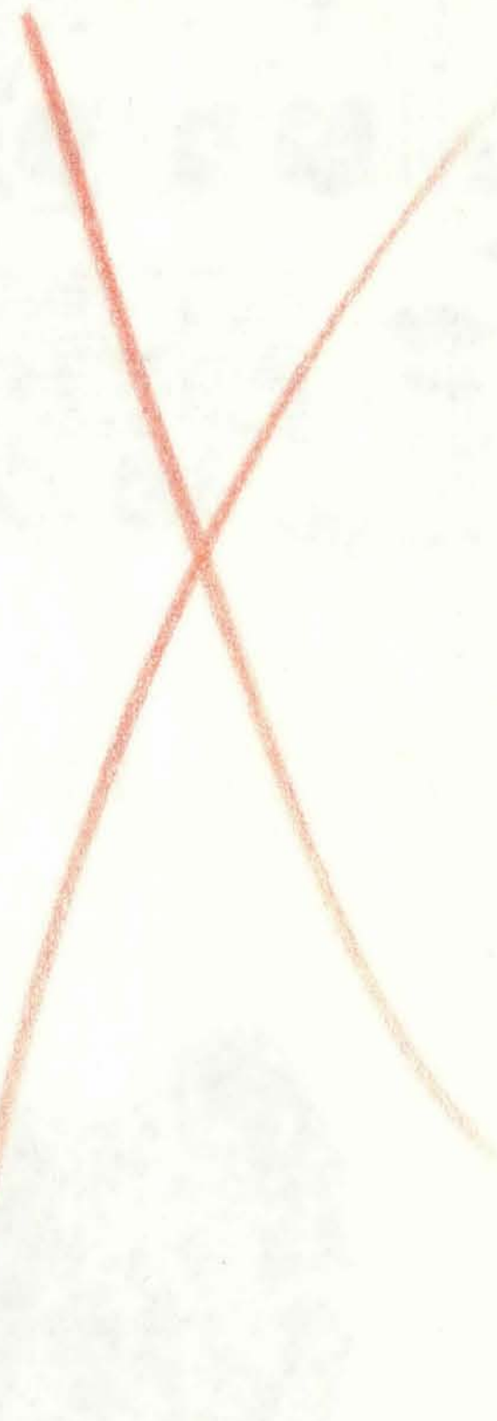

o de 1989. pbe.

Huella digital

lúm.

NO

E R

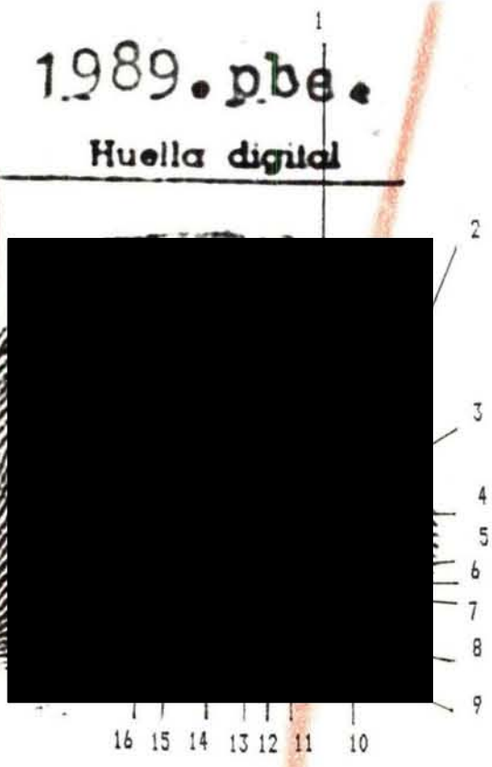

GRAFICA No. 1

A.- FOTOGRAFIA AMPLIFICADA DE LA CAR
DE MARIO ABURTO MARTINEZ.
EL DACTILOGRAMA PERTENECE AL
FUNDAMENTAL VERTICILO. DEL SI
VUCETICH, EN ESTE SE MARCARON
PUNTOS CARACTERISTICOS PARA SU ES
DACTILOSCOPICO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

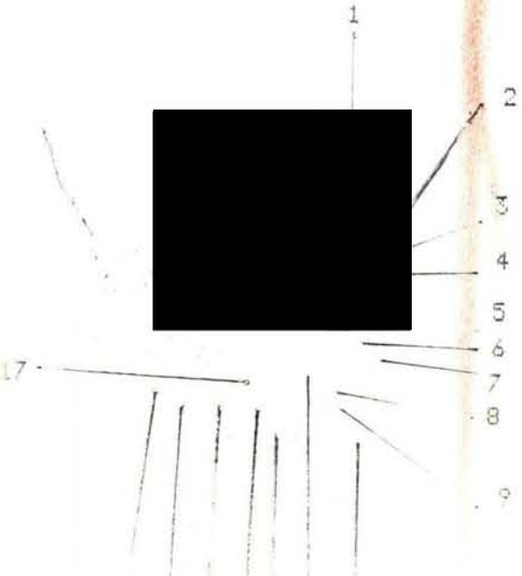

GRAFICA No. 2

B.- FOTOGRAFIA AMPLIFICADA DE LA CREDENCIAL
DE ELECTOR.
EL DACTILOGRAMA PERTENECE AL TIPO
FUNDAMENTAL VERTICILO, DEL SISTEMA
VUCETICH, EN ESTE SE MARCARON 17
PUNTOS CARACTERISTICOS PARA SU ESTUDIO
DACTILOSCOPICO.

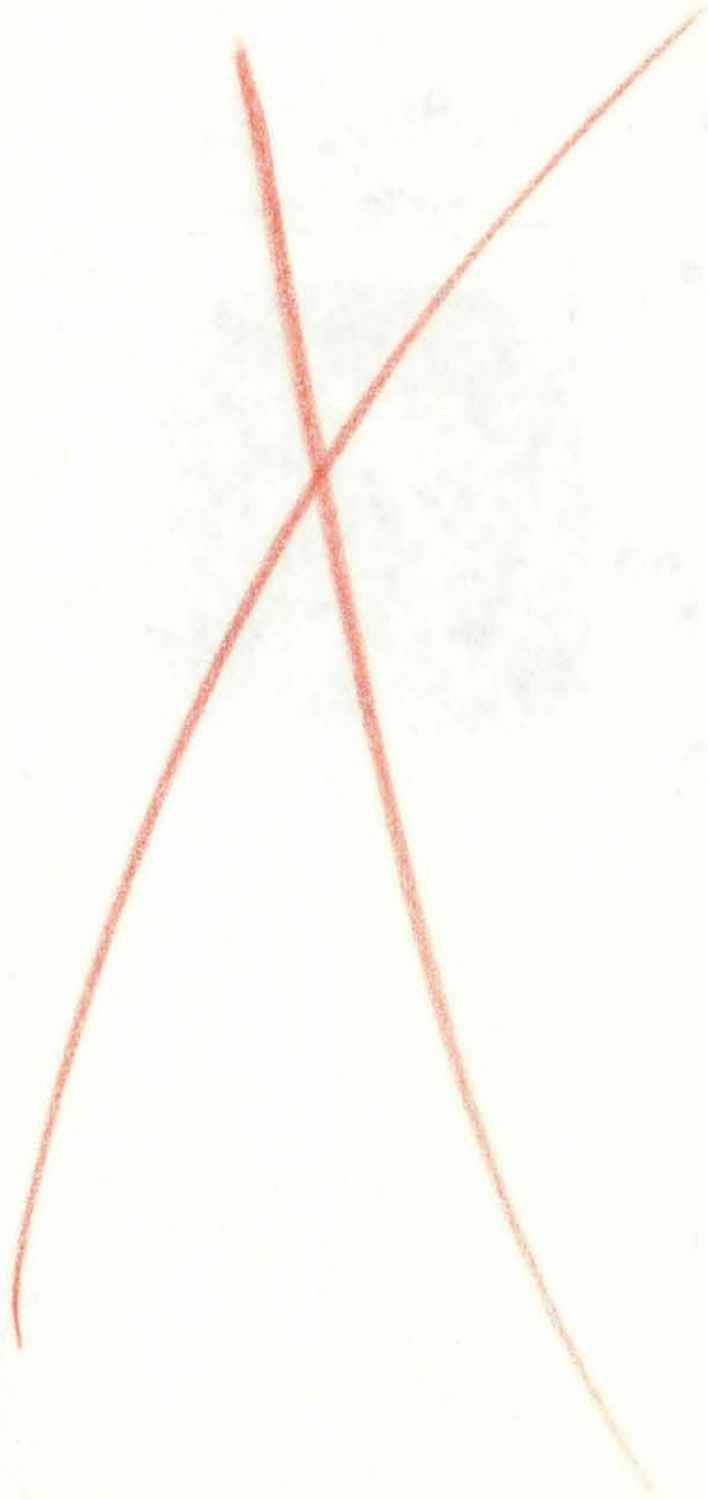



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURA
R
SUBPROCU

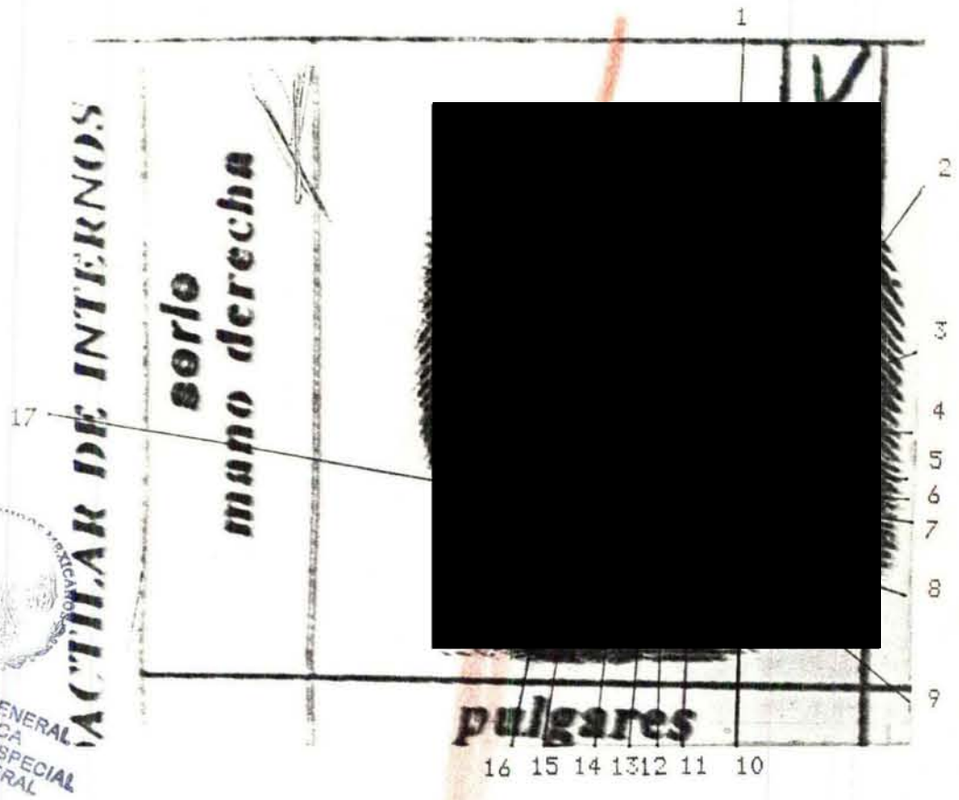

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

GRAFICA No. 3

C.- FOTOGRAFIA AMPLIFICADA DEL PULGAR DERECHO DE LA FICHA DECADACTILAR.
TOMADA A MARIO ABURTO MARTINEZ, EN EL PENAL DE ALTA SEGURIDAD EN ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO.
EL DACTILOGRAMA PERTENECE AL TIPO FUNDAMENTAL VERTICILO DEL SISTEMA VUCETICH, EN ESTE SE MARCARON 17 PUNTOS CARECTIRISTICOS PARA SU ESTUDIO DACTILOSCOPICO.

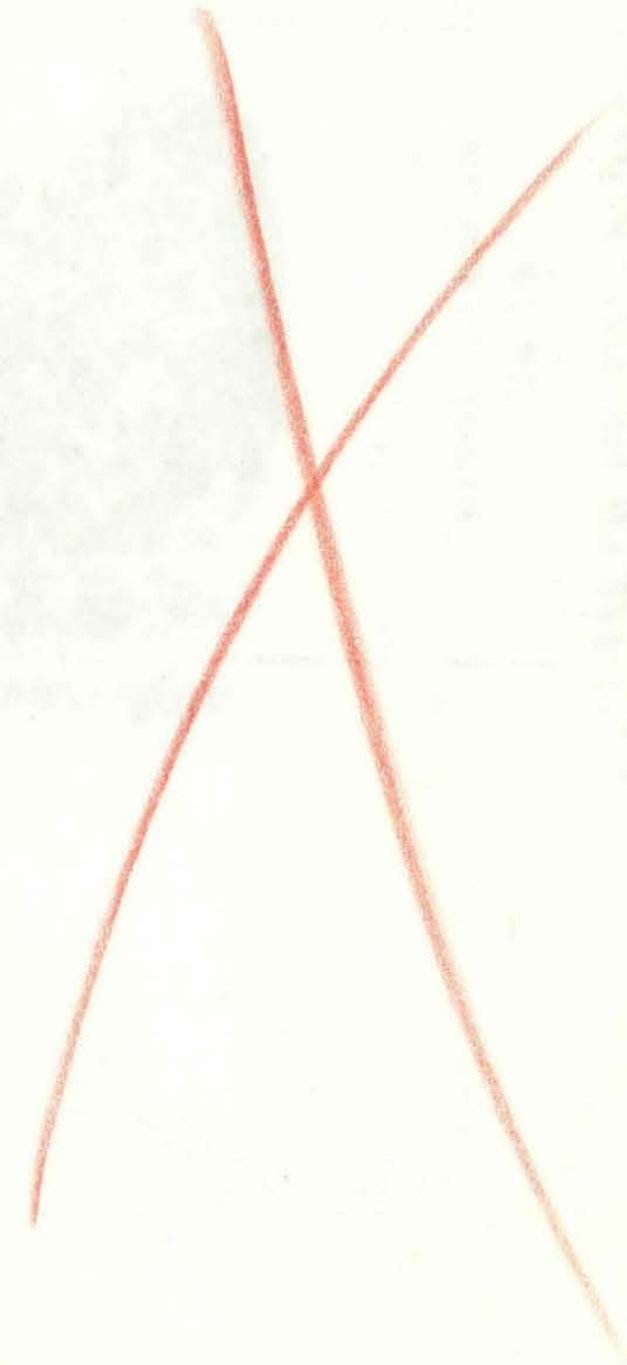

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10,DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DAN FE ----------

---------- H A C E C O N S T A R:----------

---QUE SE RECIBEN Y AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES DICTAMEN DE DACTILOSCOPIA Y FOTOGRAFIA FORENSE, QUE REMITE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DIRECCION DE CRIMINALISTICA, SUSCRITA POR LOS PERITOS DR. [redacted] Y SR. [redacted] CONSTANTE DE 7 SIETE FOJAS UTILES, EL CUAL CONCLUYE QUE LAS TRES HUELLAS DACTILARES EN ESTUDIO (CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR Y FICHA DECADACTILAR), FUERON IMPRESAS POR EL DEDO PULGAR DERECHO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS [redacted] A QUE HAYA LUGAR---------

---------- C O N S [redacted] ----------

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

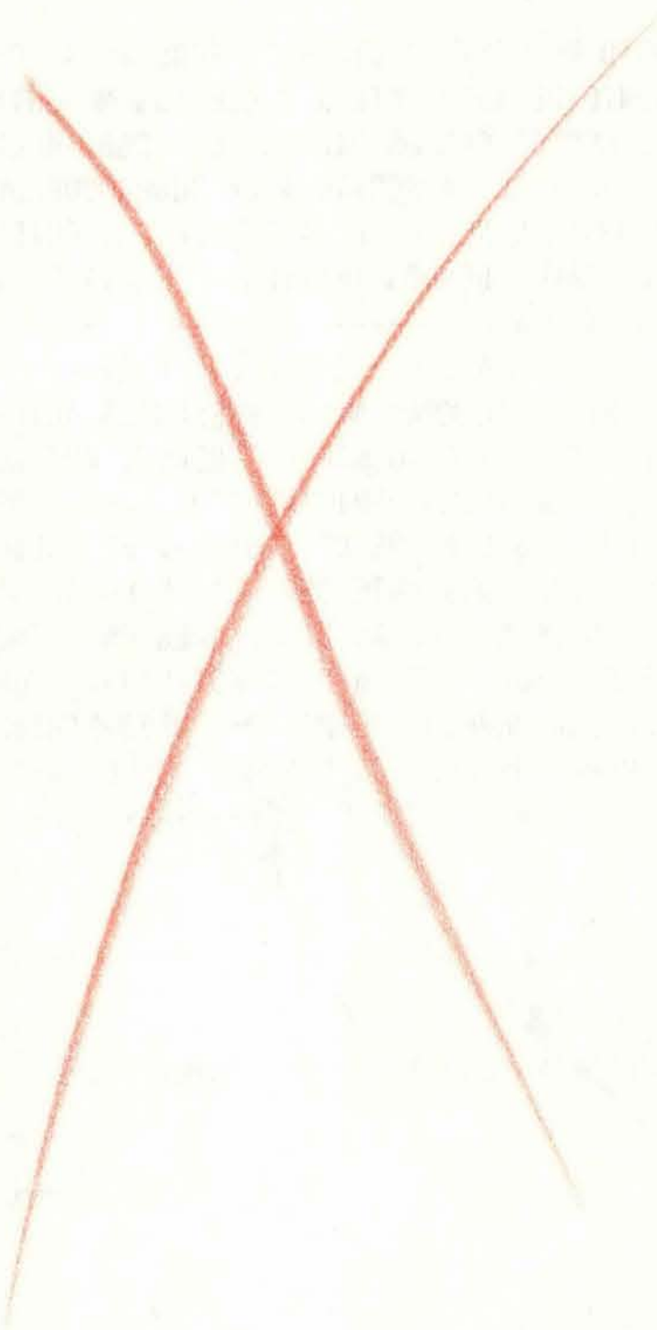


ESTADOS UNIDOS
PROCURADUR
SUBPROCURADU
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A. PREV. 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10, DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. - - -

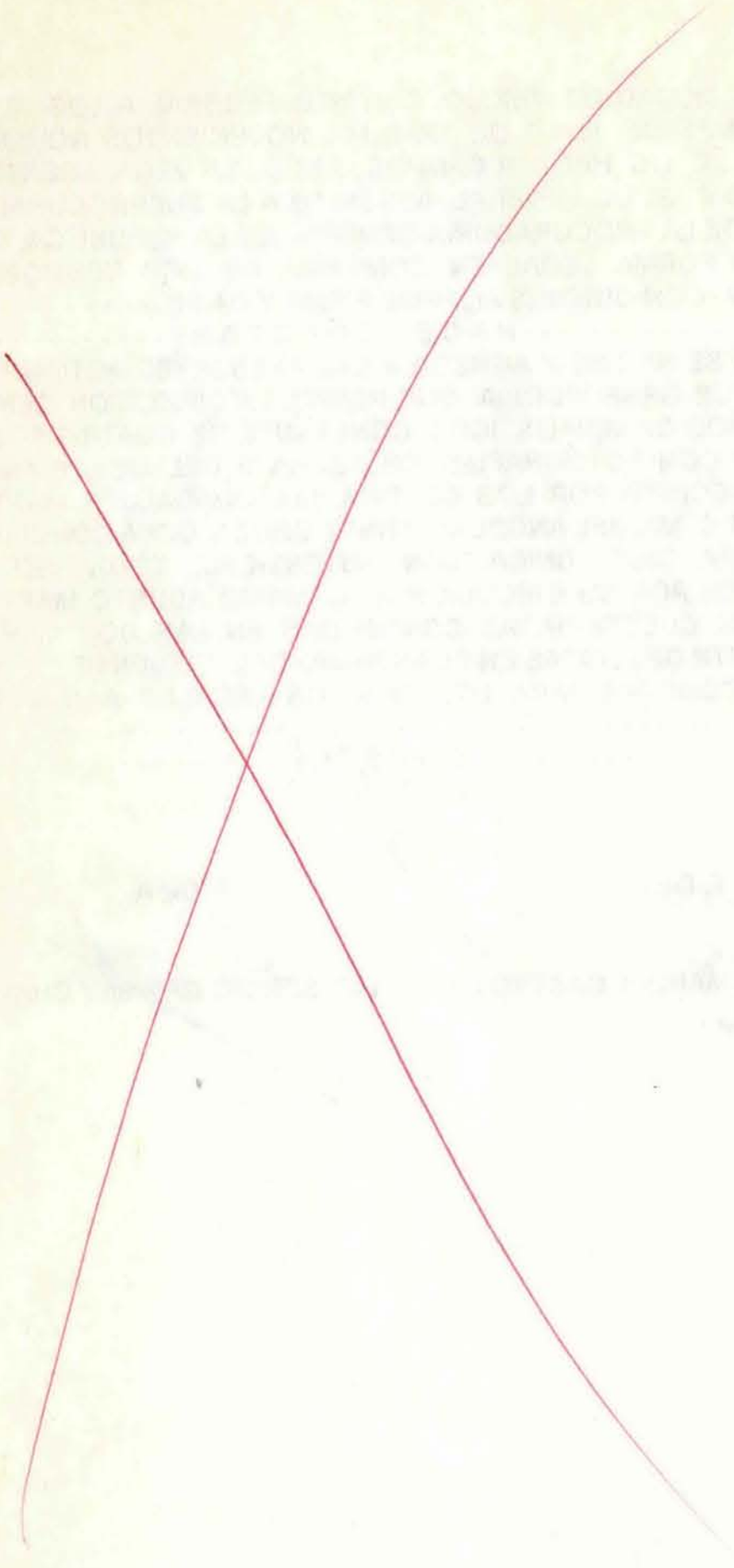


PROCURADURIA
DE L
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
SUBDIRECCION DE CRIMINALISTICA
OFICIO: SDC/023/94
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE GRAFOSCOPIA.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

Los suscritos peritos en Materia de Grafoscopía y Documentoscopía designados para intervenir en la Av. Previa citada al rubro, ante usted manifestamos:

Que ha sido requerida nuestra intervención en atención a su petición de fecha 8 de los corrientes dirigida al C. Dr. Rafael Moreno González, Director General de Servicios Criminalísticos, mismo que a la letra dice:

"Por este conducto me permito solicitar a usted, designe peritos en materia de GRAFOSCOPIA, a efecto de que determinen si pertenecen o no a Mario Aburto Martínez, las firmas que aparecen en la libreta de pasta negra con etiqueta blanca con los datos S-7 000008, y la firma que se encuentra en la primer hoja de la libreta de "ACTAS", debiendo tomar como firmas indubitables de la citada persona, las que aparecen en la Cartilla del Servicio Militar Nacional y en las dos tarjetas que se anexan".

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS CUESTIONADOS.

1.- Libreta rayada tamaño oficio con pasta de color gris y rojo, ostentando en su parte superior una etiqueta blanca con los siguientes datos S-7 000007, y en la parte media la palabra "ACTAS" en color negro, siendo la firma cuestionada la que existe al calce de la primer hoja.

2.- Libreta de color negro, ostentando en su extremo superior izquierdo una etiqueta blanca con los datos S-7 000008 encontrándose las firmas motivo de estudio en la mayoría de los textos y dibujos.

...2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

147

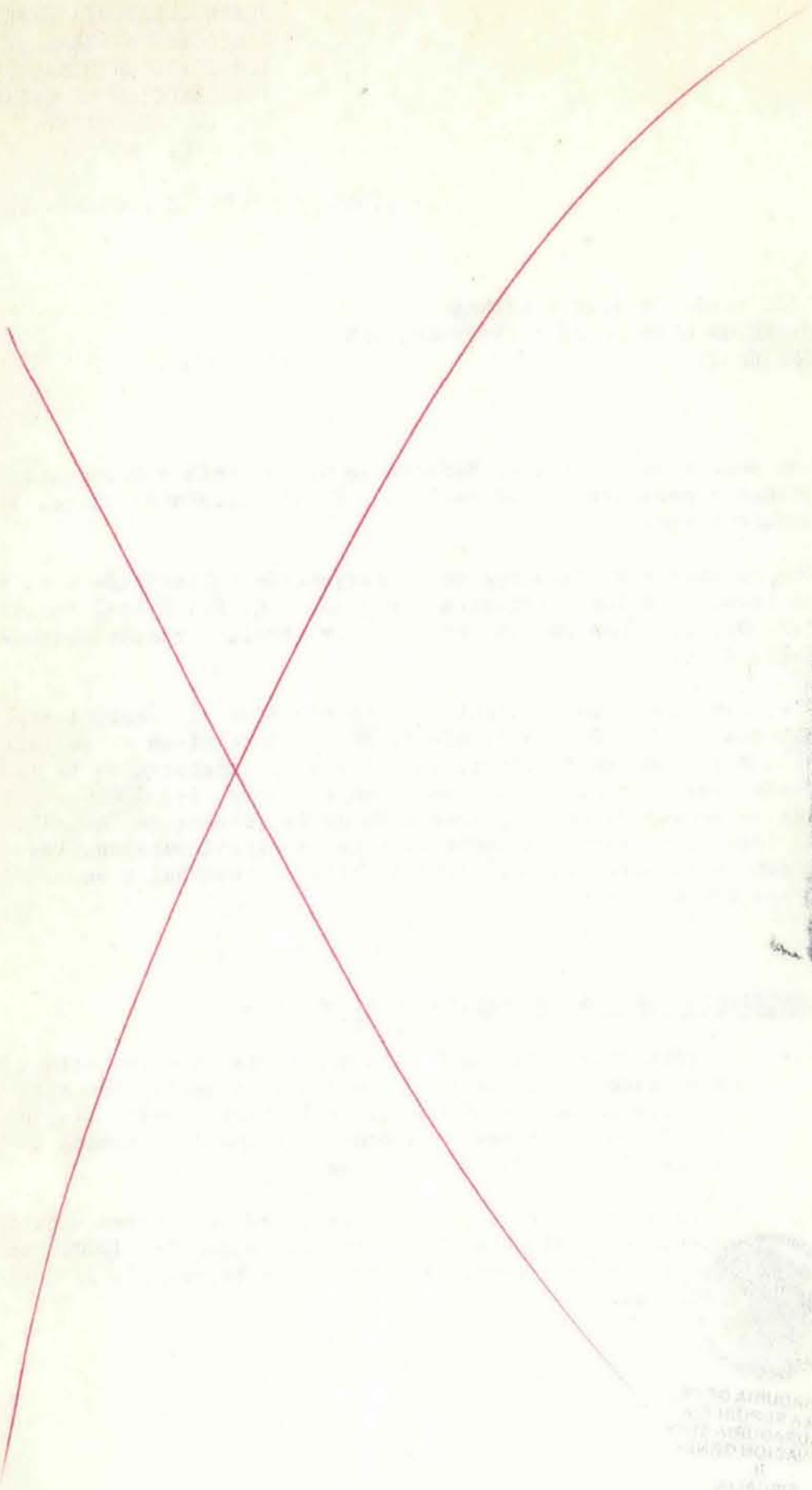


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

ELEMENTOS TOMADOS COMO BASE DE COTEJO.

Como base de comparación para llevar a efecto el estudio solicitado, se tomaron en consideración las firmas auténticas del Sr. Mario - -- Aburto Martínez, contenidas en los siguientes documentos:

A.- Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional a nombre de Mario Aburto Martínez en fecha 16 de enero de 1989.

B.- Credencial de Elector No. [redacted], expedida por el Regis-- tro Estatal de Electores de Baja California a nombre de Mario Aburto Martínez, con clave de elector [redacted]MRM[redacted].

C.- Credencial No. 2485 con membrete superior de [redacted] - [redacted] a nombre de Mario Aburto Martínez, con fecha de - ingreso [redacted].

Documentos que en original se tuvieron a la vista para su debido estudio y toma de fotografías.

ESTUDIO.

Con el fin de llevar a efecto el estudio solicitado, primeramente -- efectuamos reiteradas y minuciosas observaciones en las firmas cuestionadas, con el fin de evaluar y clasificar las constantes gráficas que individualizan a cada una de ellas, percatándonos que todas tienen un común y mismo origen gráfico, una vez realizado lo anterior - efectuamos el mismo procedimiento con las firmas auténticas del C. - MARIO ABURTO MARTINEZ, para después confrontarlas entre sí, observando que entre las firmas auténticas y dubitadas existen notables y - fundamentales semejanzas, tanto desde el punto de vista del orden general, como en detalles de estructuración morfológica, lo que nos pone de manifiesto su mismo origen gráfico, es decir, la autenticidad de las firmas cuestionadas.

Las concordancias antes mencionadas por lo que se refiere a características del orden general se aprecian principalmente en:

Promedio de inclinación..... A la derecha

Presión muscular..... Mixta

Tensión de línea..... Firme

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

...3

143




PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
ATENCION GENERAL
II
FISCALIA
SUBPROCURADU

Proporción dimensional..... La rebasante superior muy destacada en relación a el resto de los elementos.

Cortes y enlaces..... Semejantes en cuanto a forma y colocación.

Inicios y finales..... En forma de arpón.

Habilidad..... Media.

Por lo que se refiere a características del orden estructural o morfológica se aprecian tanto cualitativa, como cuantitativamente, en todas y cada una de las parte que integran las firmas cuestionadas, obsérvese en la parte inicial de la misma una especie de letra "e" elaborada con una pequeña gasa en su parte superior.

La rebasante superior elaborada generalmente en forma de gasa empastada y cuando presenta luz su elemento derecho es de menor presión.

La serie de trazos a manera de ejercicios caligráficos se encuentran elaborados en forma angulosa en su parte inferior.

El elemento que aparece por debajo de la caja del renglón semeja una letra "z" con un final corto colocando generalmente un punto debajo de ella.

Por último cabe señalar que en el final de rúbrica (lado izquierdo) - elabora un arpón con terminación acerada.

Se anexa al presente una gráfica en donde se señalan a tinta roja algunas de las similitudes antes mencionadas.

Por todo lo anteriormente expuesto que es el resultado del estudio - técnico grafoscópico llevado a efecto y de acuerdo a nuestros conocimientos y experiencia, formulamos la siguiente:

...4

PROCURADURIA GENERA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPEC
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

144

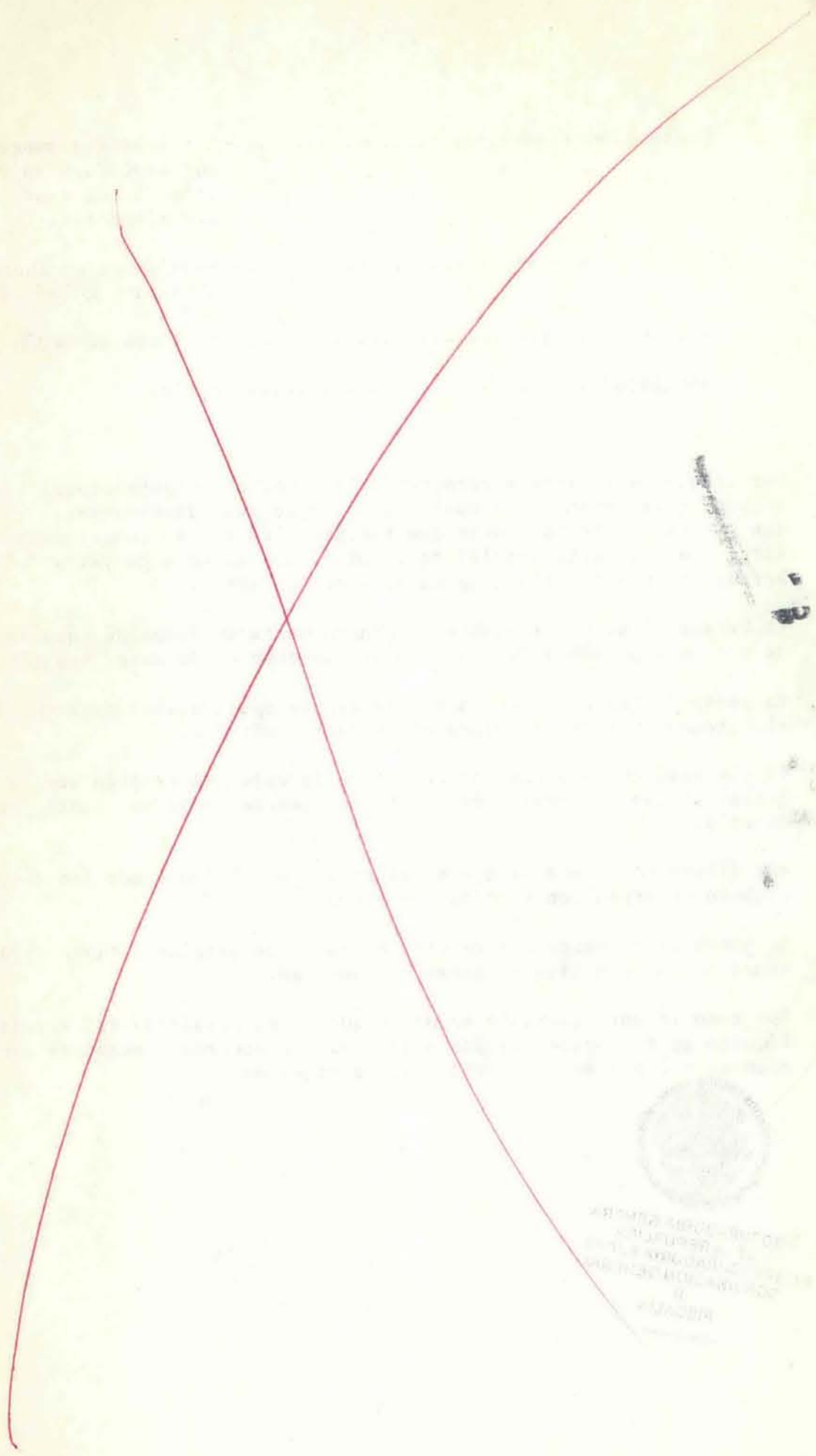
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

C O N C L U S I O N

UNICA.- Son auténticas, toda vez que pertenecen por su ejecución al - C. MARIO ABURTO MARTINEZ, las firmas cuestionadas contenidas en las - dos libretas ampliamente descritas en el proemio del presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 9 DE JUNIO DE 1994
LOS PERITOS

DRA. [redacted]

T.C. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPEC
CORDINACION GENER
II
FISCALIA

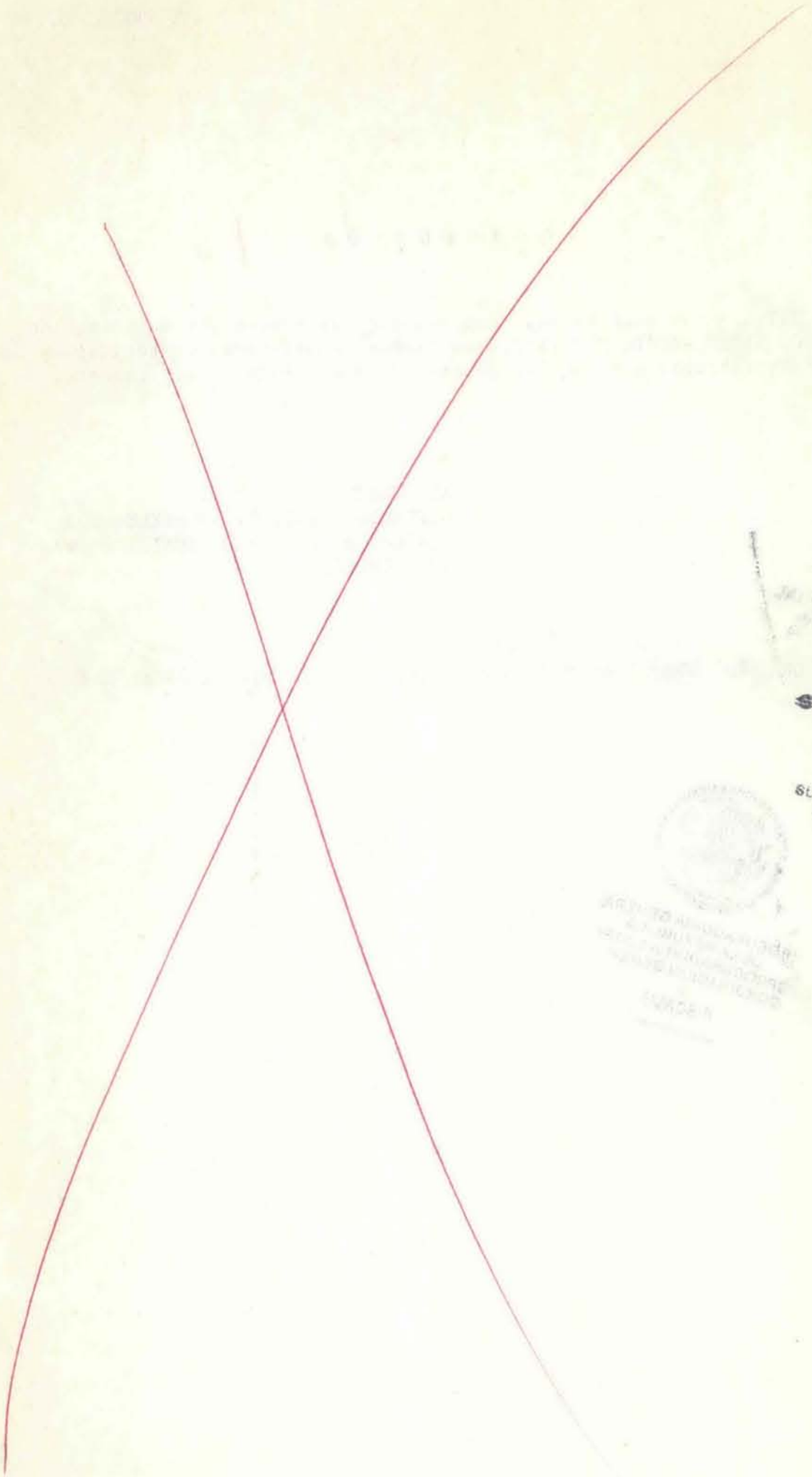

VISTA GENERAL DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR A NOMBRE DE MARIO ABURTO MARTINEZ Y SU RESPECTIVO FOTOGRAFICO DE LA FIRMA.

3288

BC



MARIO
ABURTO
MARTINEZ

[redacted]

H

[redacted]

13 4 0

1018 1 6[illegible]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

C. Director Del Registro
Estatal De Electores

Del Elector

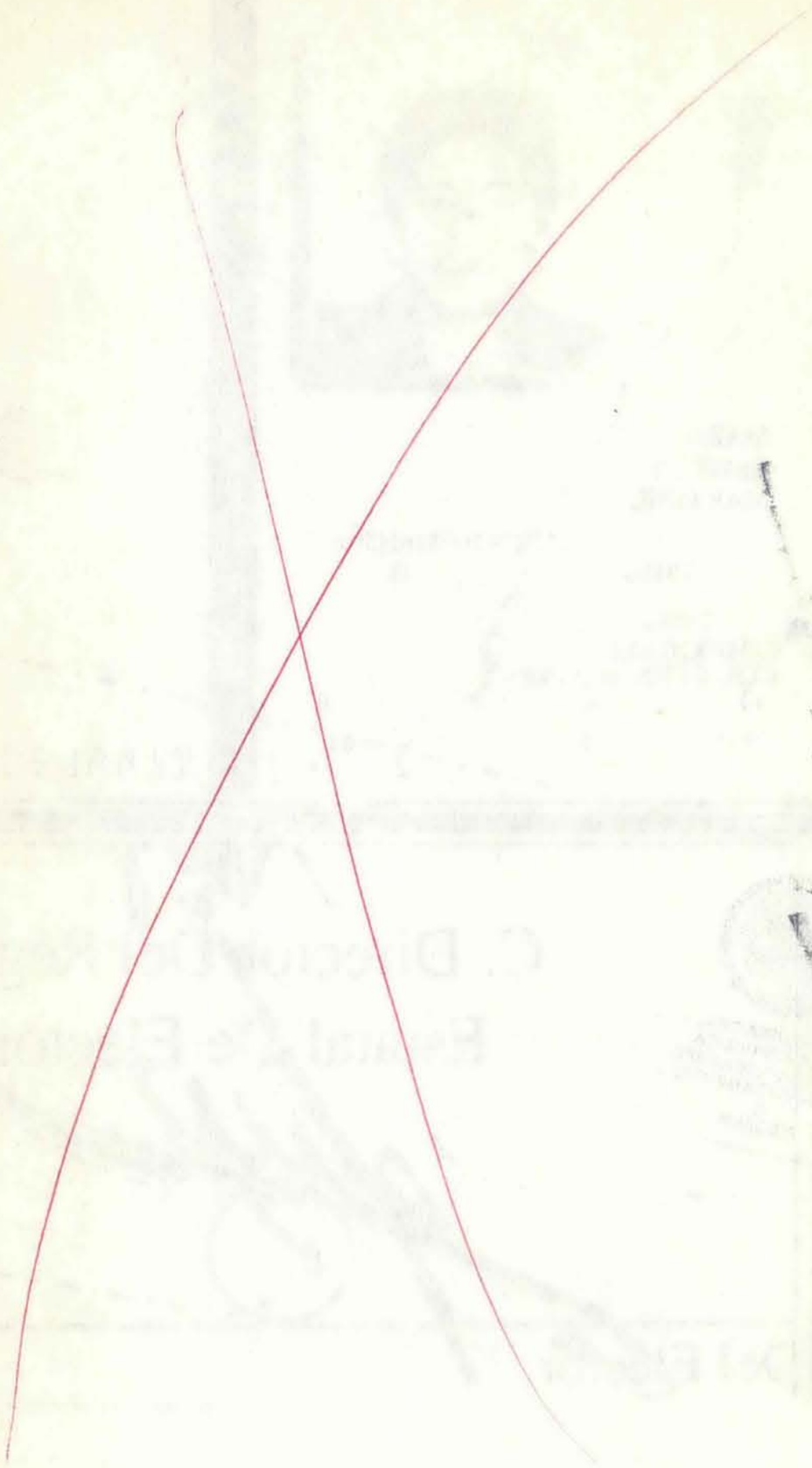

ACERCAMIENTOS FOTOGRAFICOS DE LAS FIRMAS



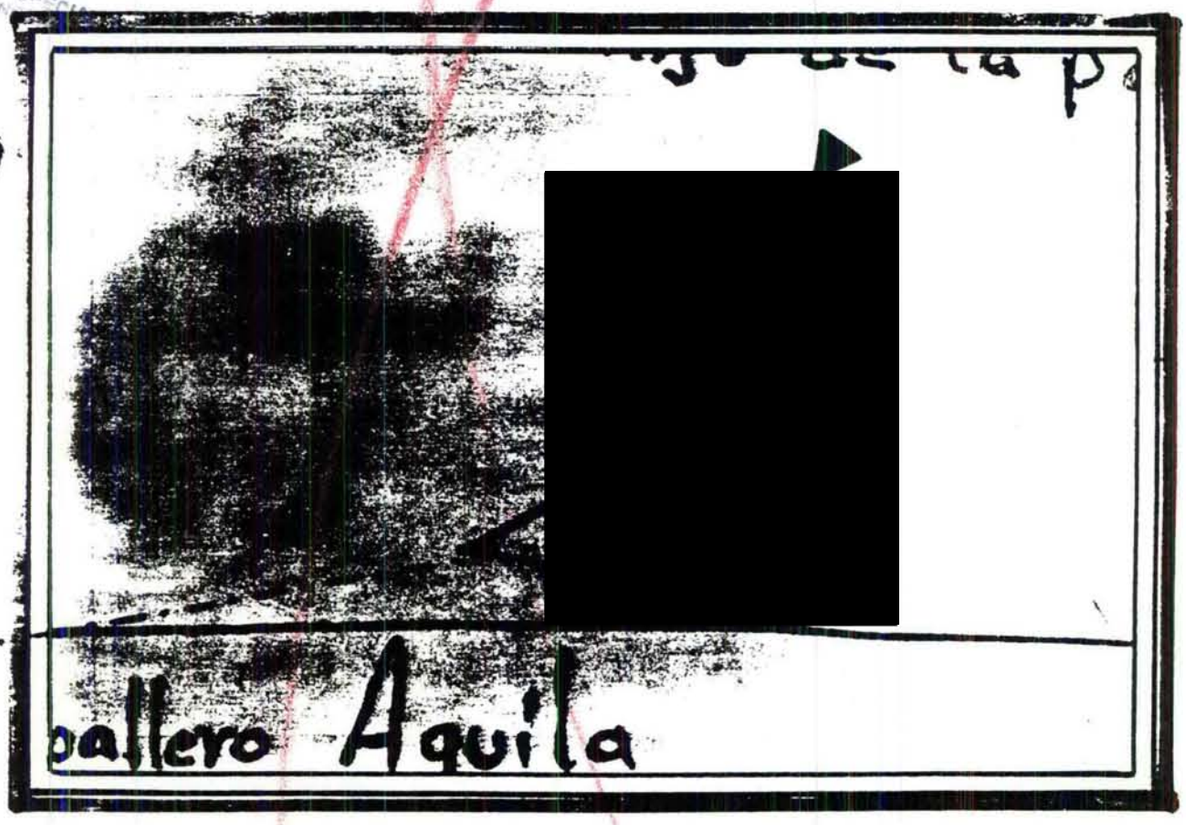

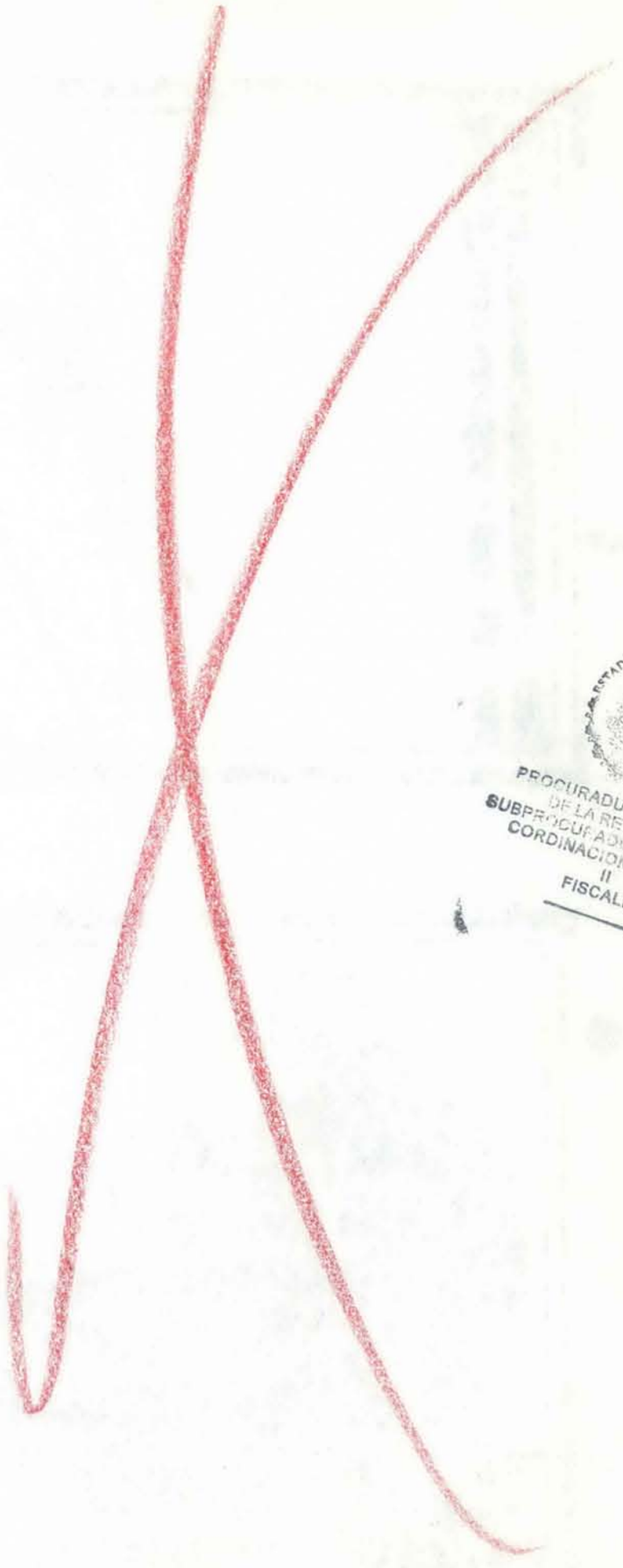


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
ESTADOS UNIDOS ME
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLIC

VISTA GENERAL DE LA CARTILLA A NOMBRE DE MARIO ABURTO MARTINEZ, [illegible]

CAMIENTO DE LA FIRMA.

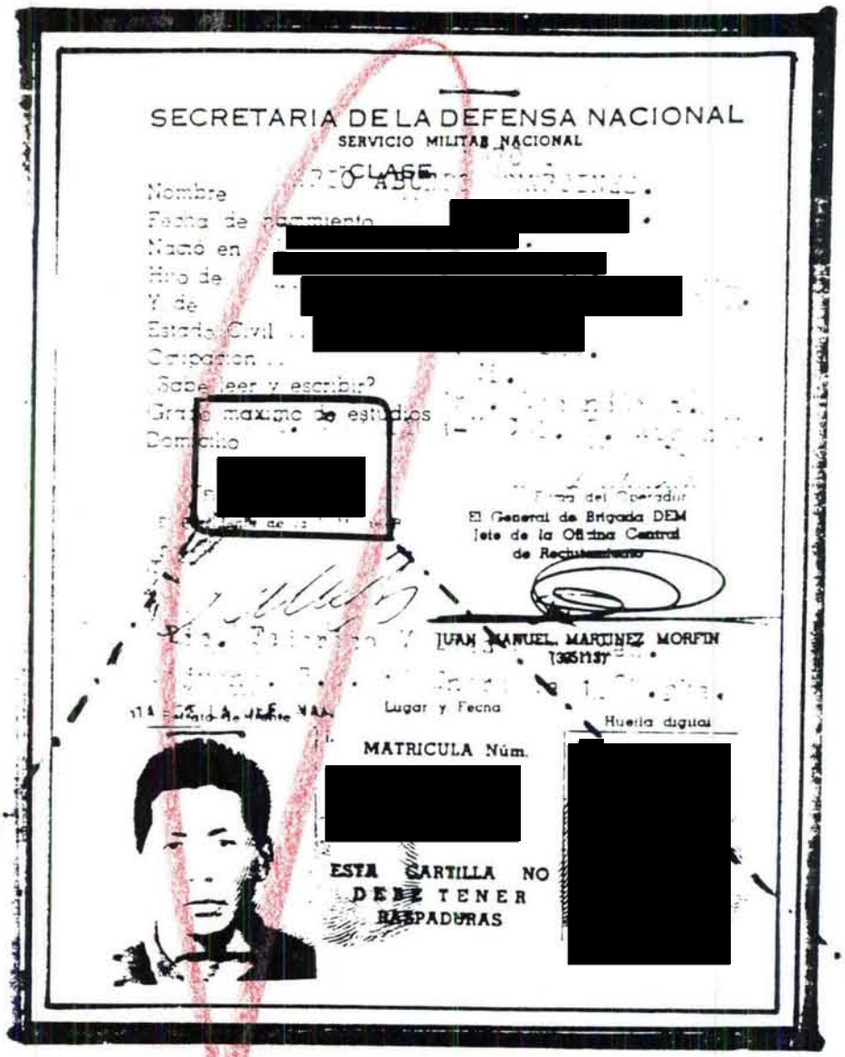

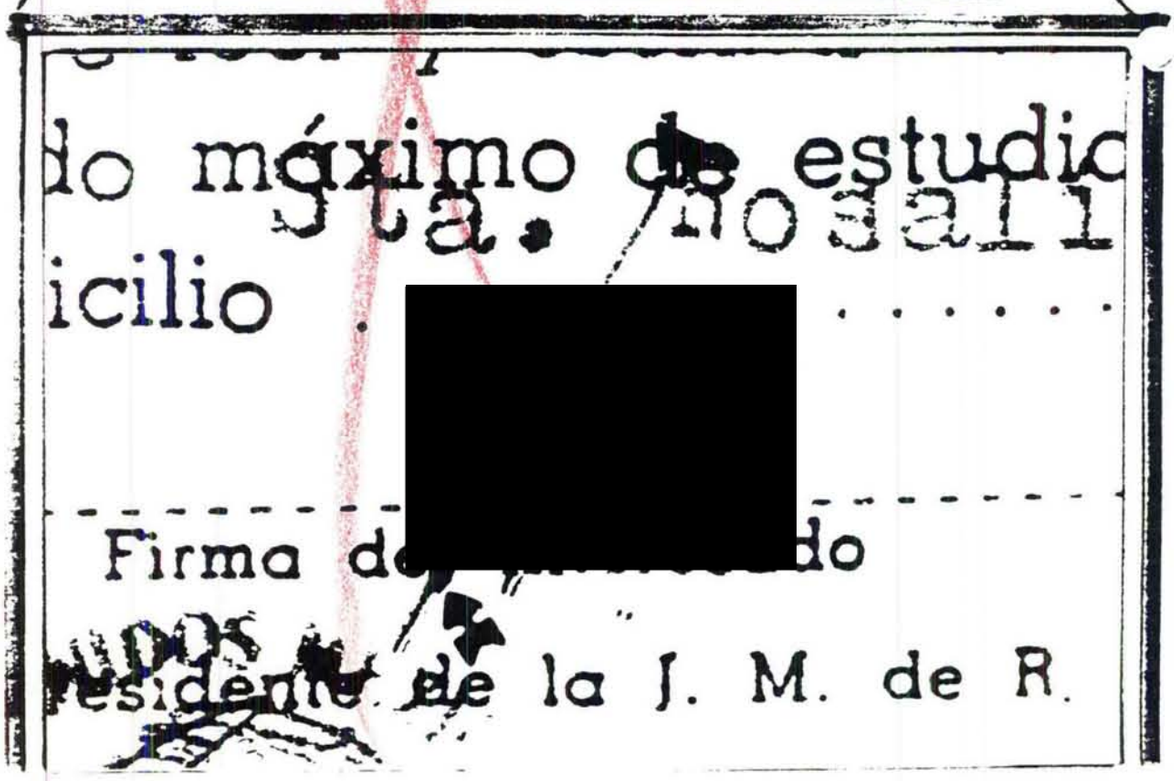

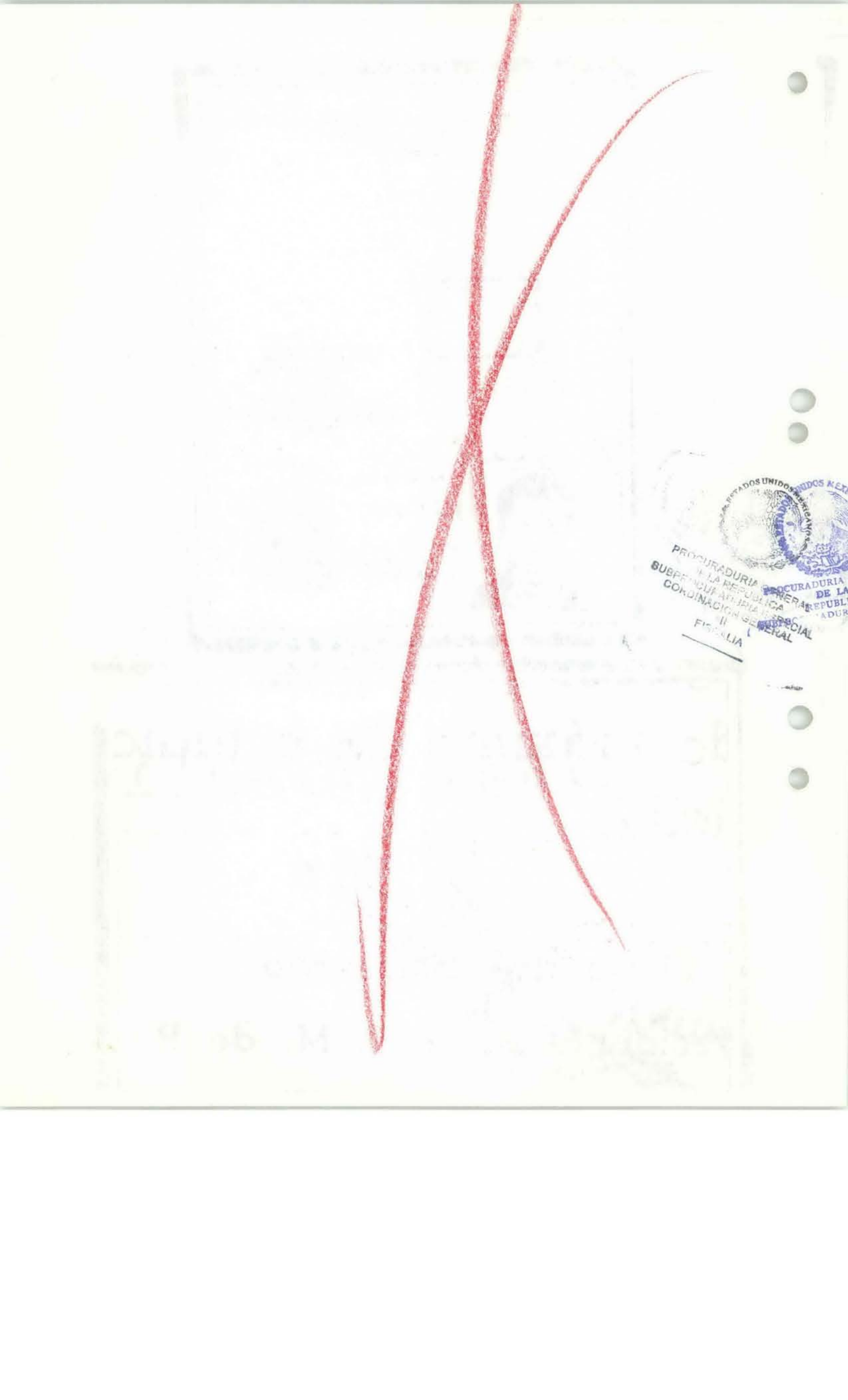

ACERCAMIENTOS FOTOGRÁFICOS DE LAS FIRMAS CUESTIONADAS.

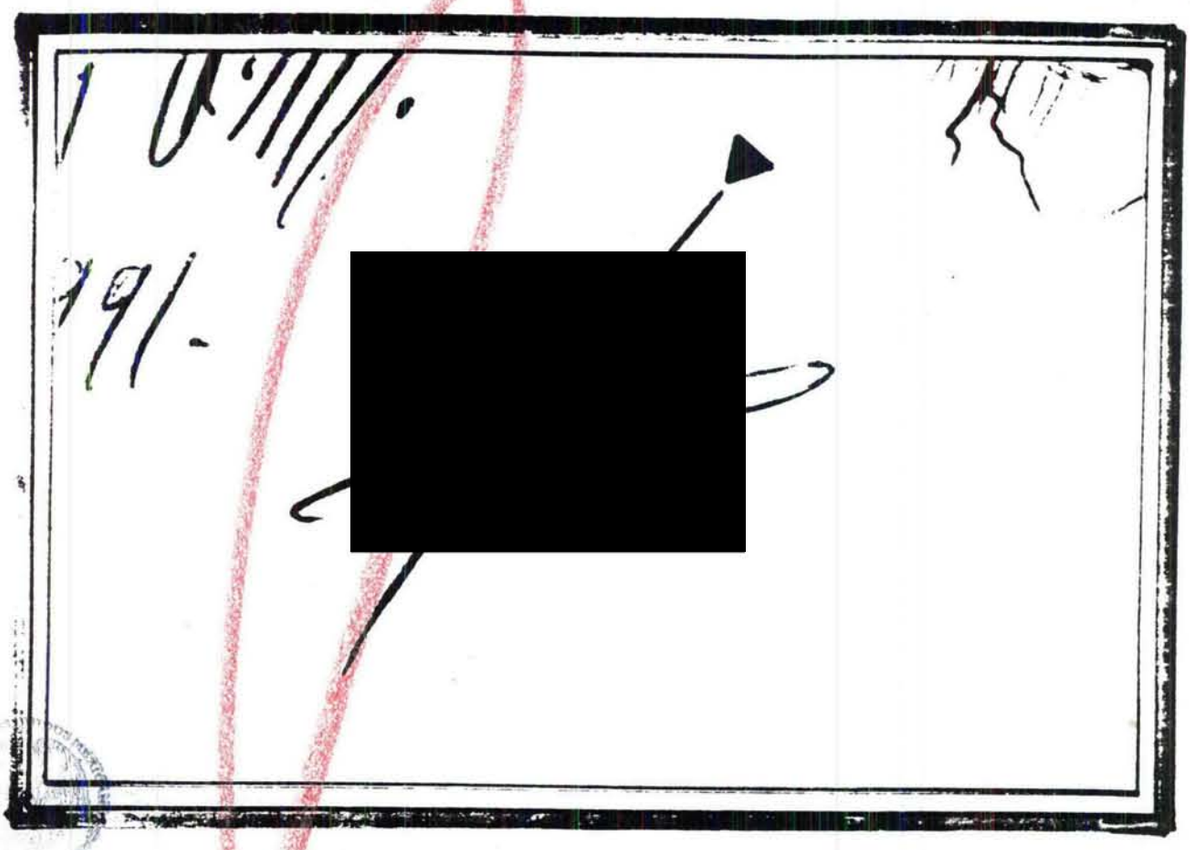

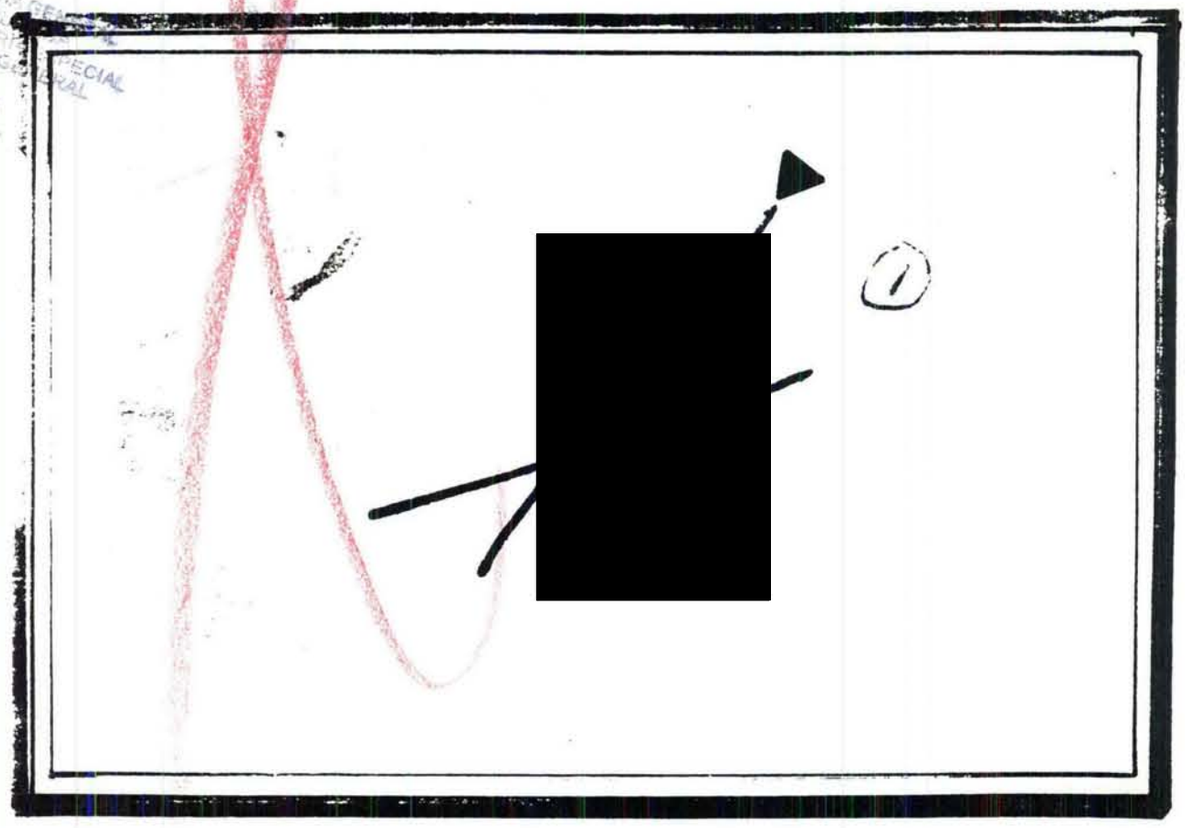

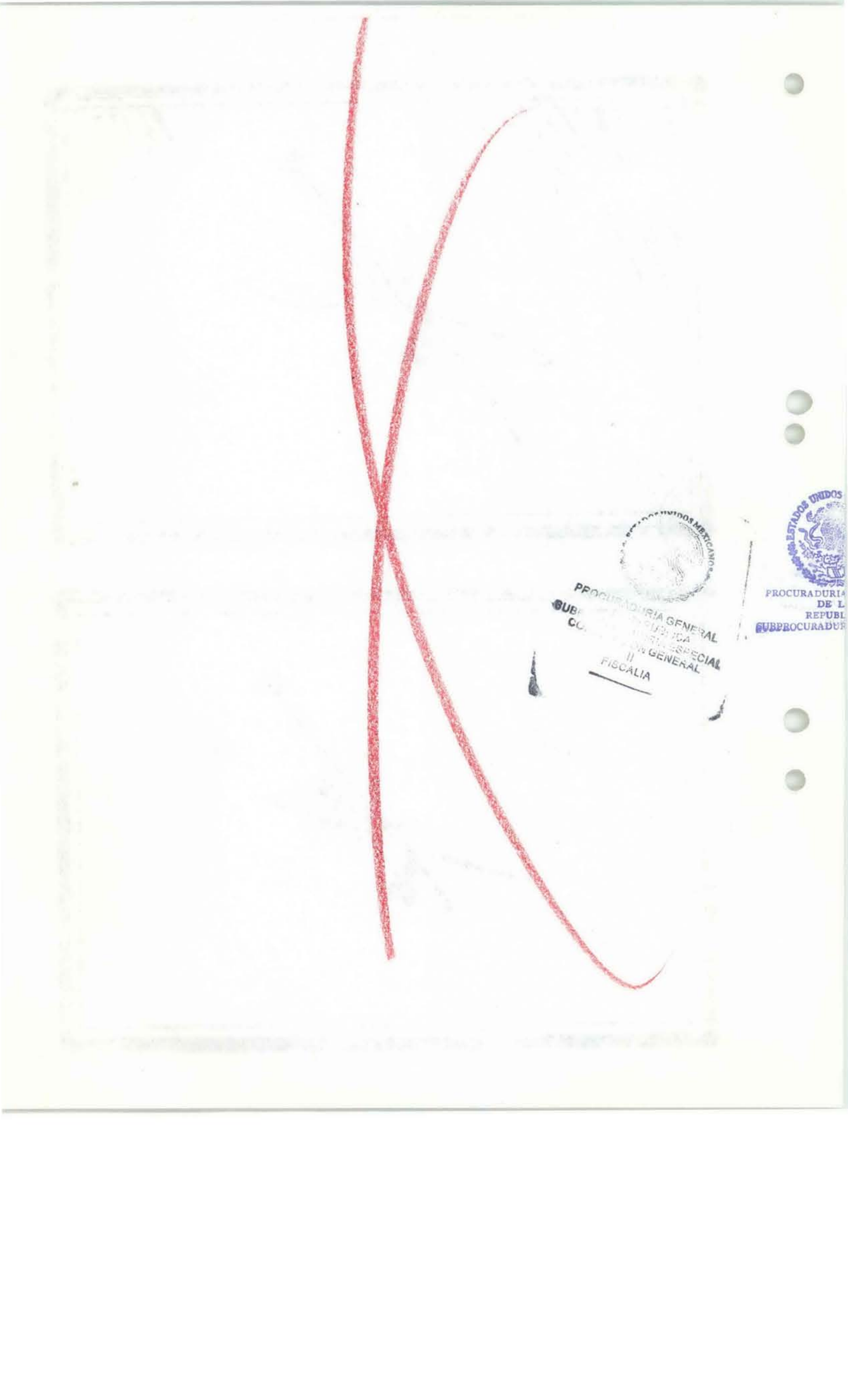
PROCURADURIA GENERAL
FISCALIA
PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

VISTA GENERAL DE LA CREDENCIAL A NOMBRE DE MARIO ABURTO MARTINEZ, Y ACERCAMIENTO DE LA FIRMA.

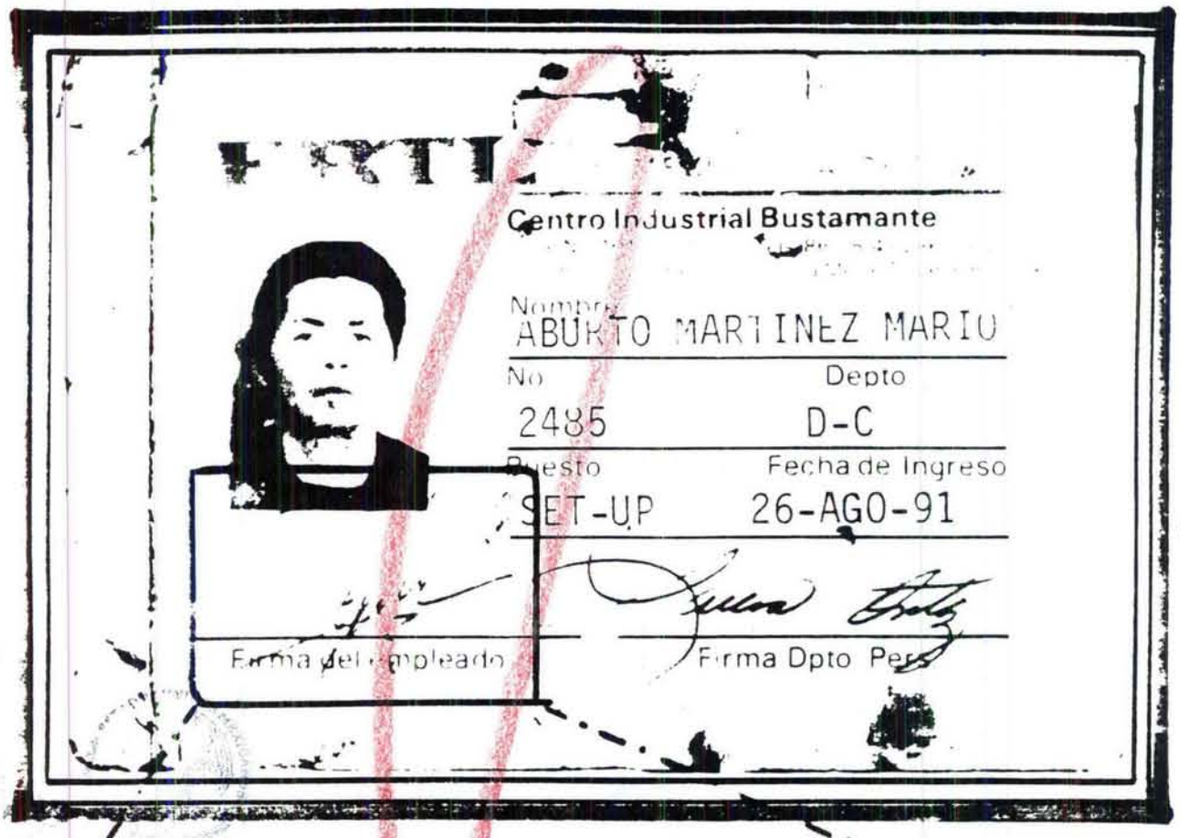

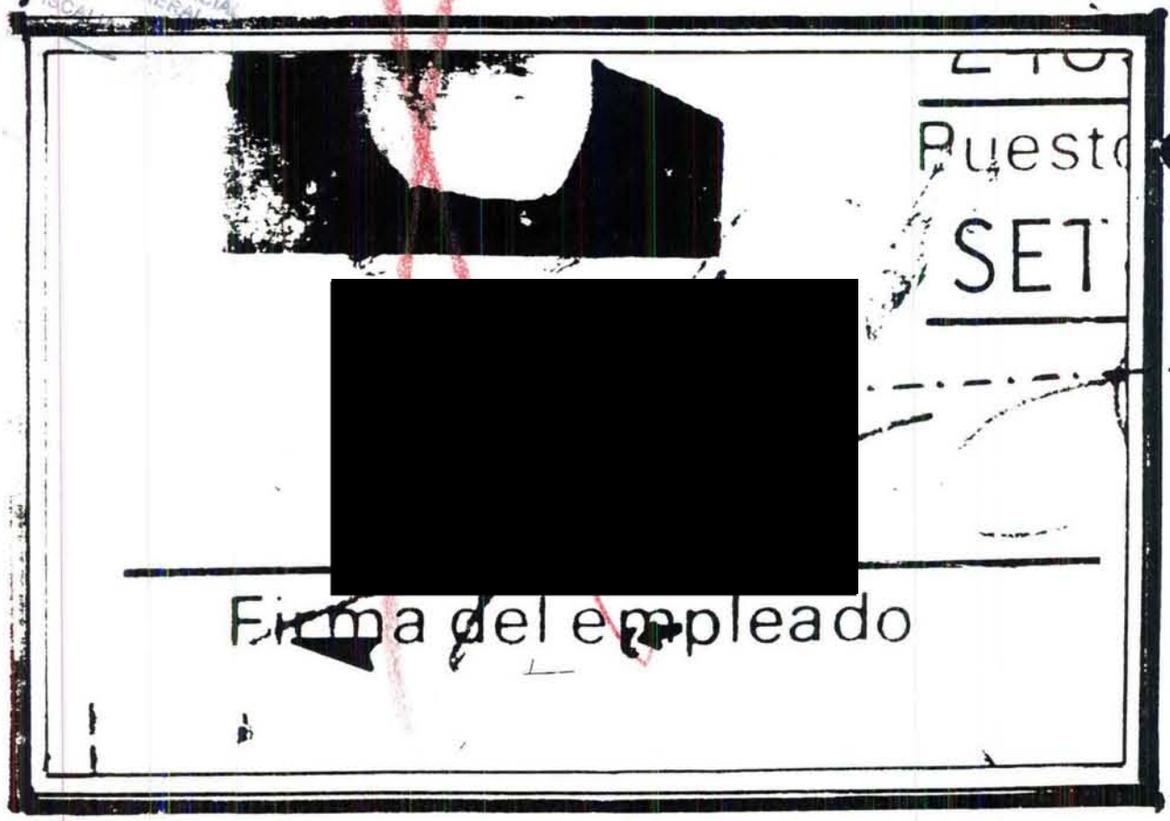

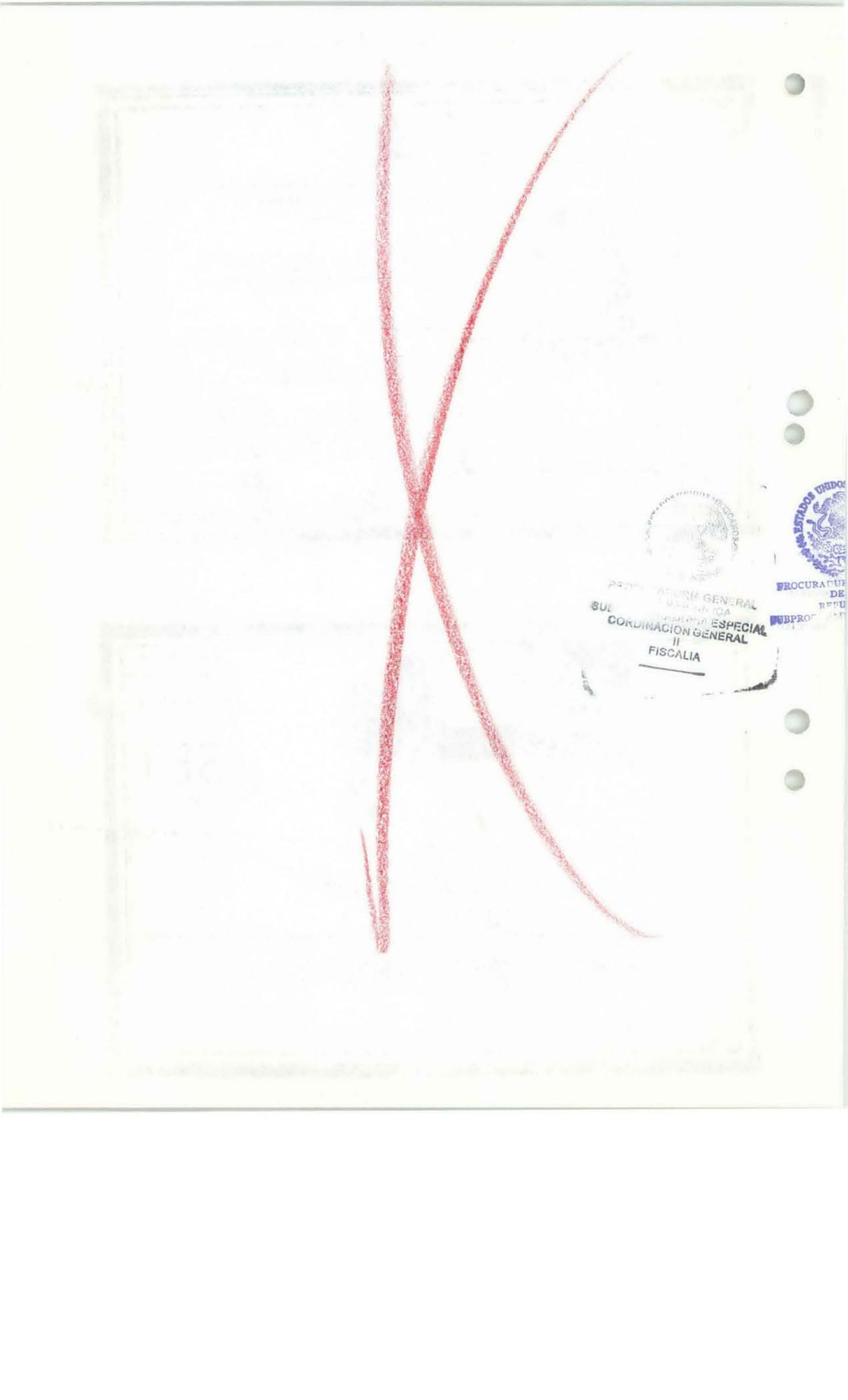

PROCURADURIA GENERAL
SUB... ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROC

ACERCAMIENTOS FOTOGRAFICOS DE [redacted]





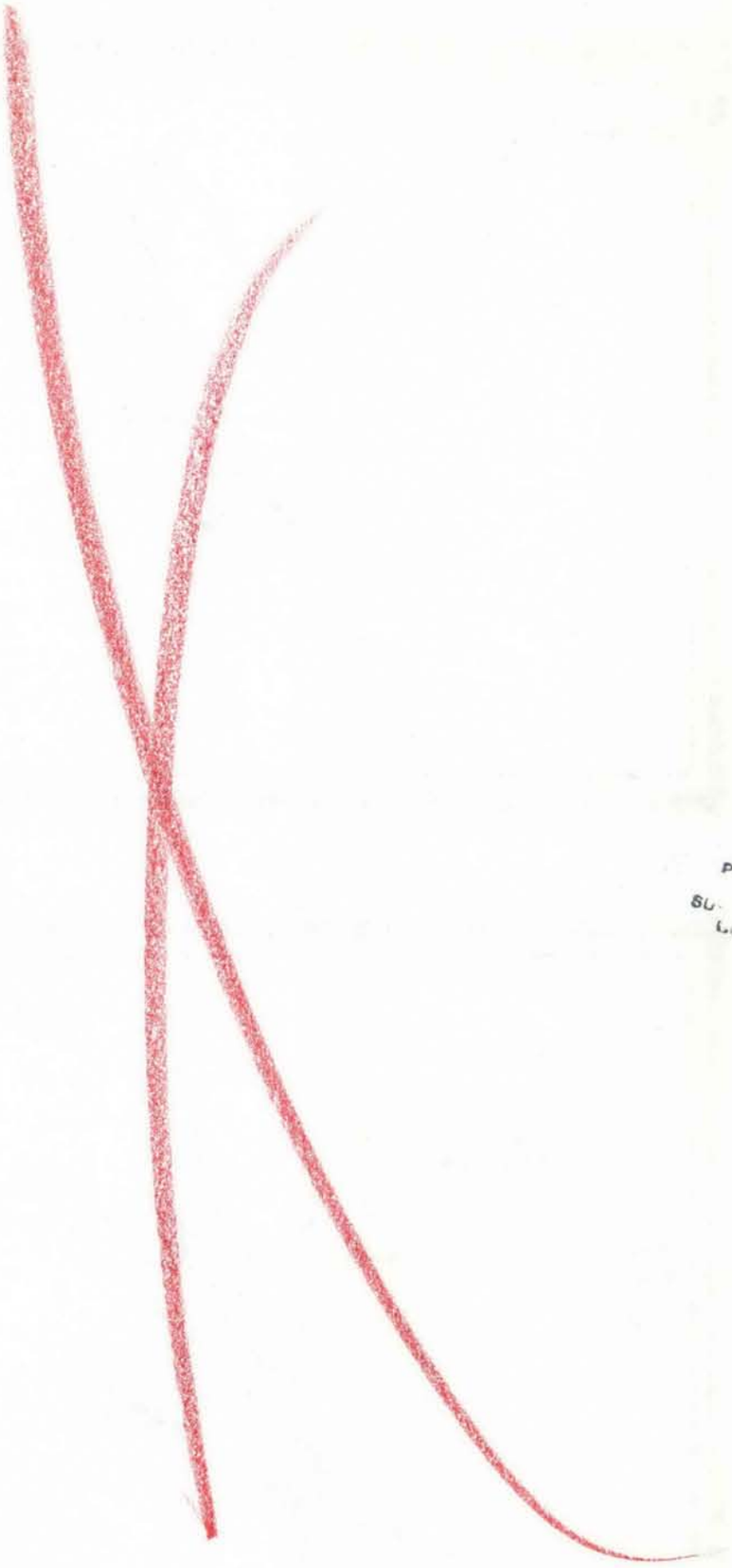

PROCURADURIA GENERAL
PROCURADU
FISCALIA

A. PREV. 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 10, DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. - - -

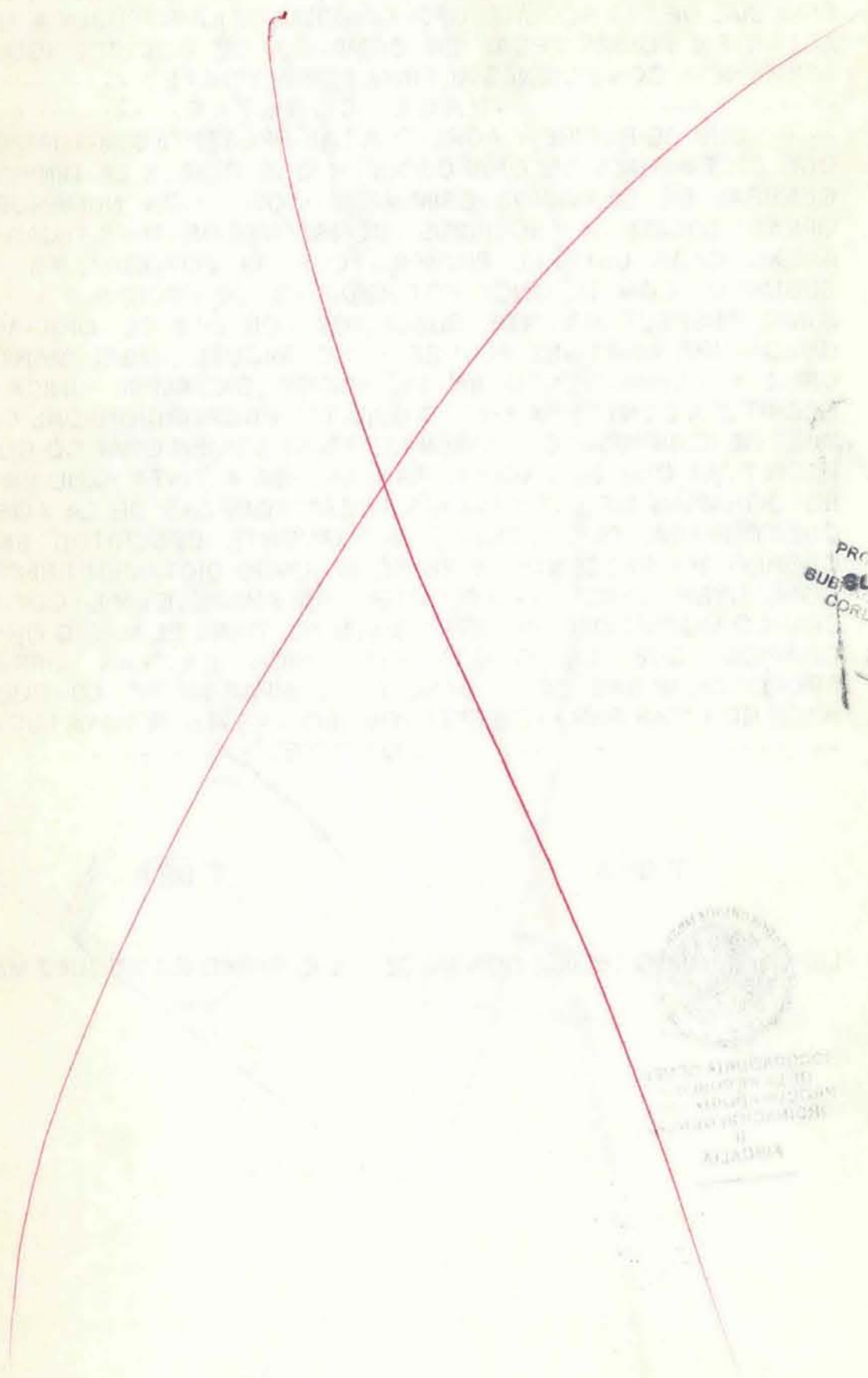

3290

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
SUBDIRECCION DE CRIMINALISTICA
OFICIO: SDC/024/94
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE GRAFOSCOPIA.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

Los suscritos peritos en Materia de Grafoscopía y Documentoscopía designados para intervenir en la Av. Previa citada al rubro, ante usted manifestamos:

Que ha sido requerida nuestra intervención en atención a su petición de fecha 7 de los corrientes dirigida al C. Dr. Rafael Moreno González, Director General de Servicios Criminalísticos, mismo que a la letra dice:

"Por este conducto me permito remitir a usted Agenda de vinil color negro, al parecer propiedad de MARIO ABURTO MARTINEZ; lo anterior; para el efecto de que designe peritos en Grafoscopía que determinen si las anotaciones de nombre y números telefónicos tienen el mismo origen gráfico que la escritura contenida en las libretas estudiadas en el Dictamen Grafoscópico del 18 de abril de 1994; esto, con el fin de acordar lo que en derecho proceda e integrar debidamente la Averiguación Previa al rubro citada".

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO CUESTIONADO.

Agenda con pasta color café claro, contenida en un forro de vinil color negro, presentando en su interior en varias hojas, escritura en diferentes colores de tinta con grafías en su mayoría en letra de diseño tipográfico (imprenta), la cual para efectos de estudio ha sido marcada en su extremo superior derecho de las hojas, con tinta de color rojo progresivamente del 1 al 23. Documento que en original tuvimos a la vista para efectos de estudio y fotografía.

ELEMENTOS TOMADOS COMO BASE DE COMPARACION.

1.- Libreta de color negro, ostentando en su extremo superior izquierdo una etiqueta blanca con los datos S-7 000008, encontrándose la escritura base de comparación en la mayoría de los -

...2

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

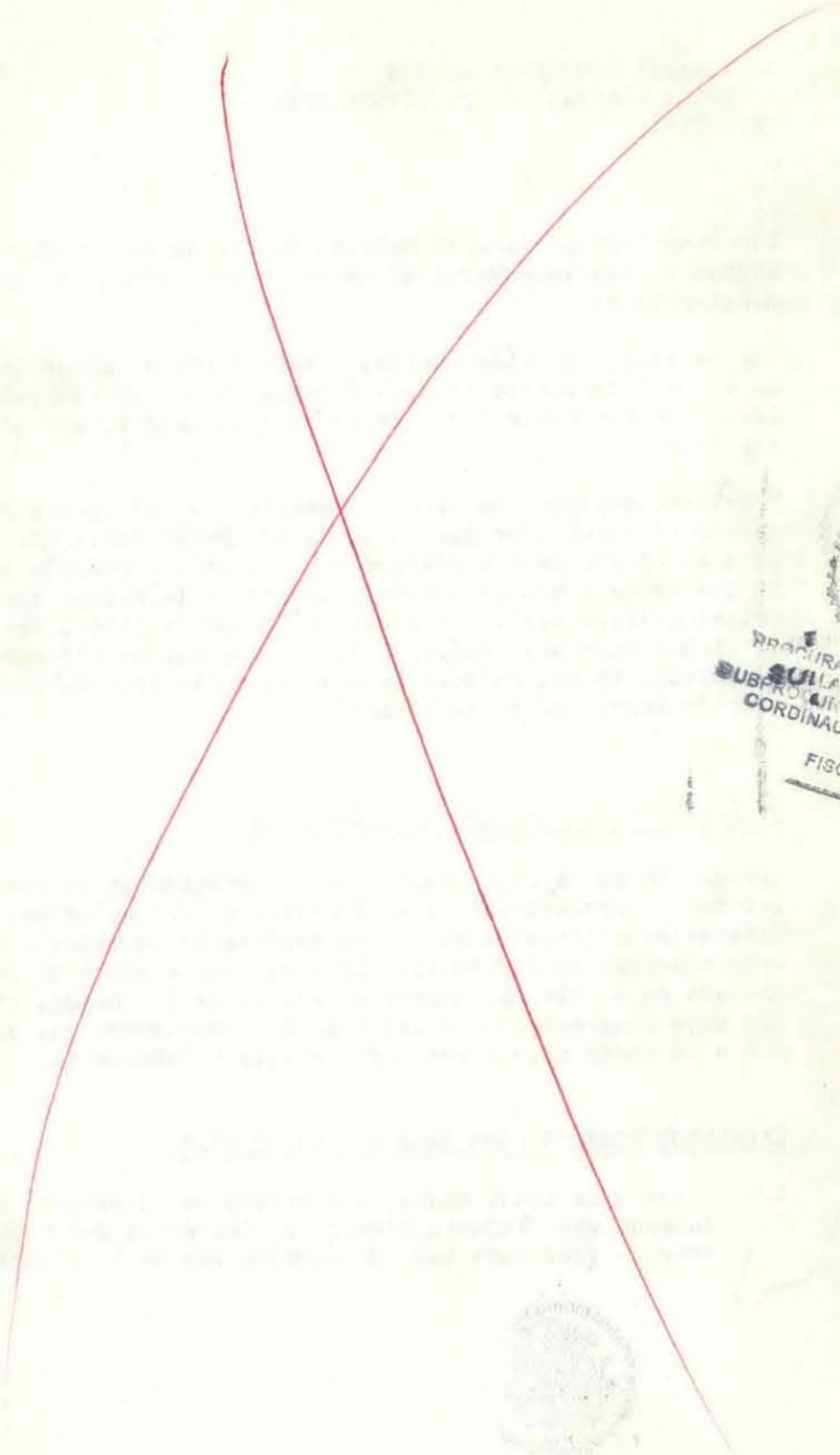


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

textos y dibujos contenidos en ella, y los cuales ya fueron ampliamente descritos en el estudio del dictamen de fecha 18 de abril del año en curso.

2.- Libreta rayada tamaño oficio con pasta de color gris y rojo, ostentando en su parte superior una etiqueta blanca con los siguientes datos S-7 000007, y en la parte media la palabra "ACTAS" en color negro, conteniendo en su primer hoja en blanco y en las diecisiete hojas siguientes (rayadas y foleadas) escritura tipográfica en su mayoría de diseño minúsculo.

ESTUDIO.

En primera instancia procedimos a analizar nuevamente la escritura proporcionada como base de comparación, y una vez concluido esto, realizamos un estudio comparativo de la citada grafía con la contenida en cada una de las hojas de la libreta cuestionada previamente numeradas para facilitar el estudio, obteniendo como resultado que la escritura que existe en las siguientes hojas 1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20, mismas que para mayor objetividad ha sido enmarcada con marcador de tinta azul en la gráfica con fotografías de las vistas generales tiene el mismo ORIGEN GRAFICO que la escritura proporcionada como base de comparación, no encontrando puntos de similitud de la escritura base de cotejo con la que aparece fuera de dichos cuadros, así como tampoco con la que se encuentra en las hojas 4, 5, 6, 7, 10, 14, 15, 21, 22 y 23 por lo que no anexamos fotografías de las mismas en la gráfica.

Por lo que se refiere a las características de orden general las concordancias se observan en:

Inicios y finales..... Acerados

Habilidad..... Media

Tensión de línea..... Firme

Espontaneidad..... Presente

Estructuralmente son significativas las siguientes particularidades gráficas:

"M" cimas de forma angulosa y con un elemento anexo en su inicio.

"0" de dimensión más pequeña que los números que le anteceden o le preceden.

...3

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

149


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADURI

"8" en ocasiones elaborado por dos círculos con final en el interior de la curva.

"9" iniciando en forma acerada.

"a" de cuerpo amplio y abierta en su parte superior.

Anexamos al presente estudio dos gráficas con fotografías, conteniendo una de ellas algunos señalamientos de las concordancias ya descritas y la otra, vistas generales de las hojas que presentan escritura que tiene el mismo origen gráfico que la proporcionada como base de cotejo y delimitada por cuadros de color azul.

Por lo expuesto que es resultado del estudio técnico grafoscópico llevado a efecto, y de acuerdo a nuestros conocimientos y experiencia, -- formulamos la siguiente:

C O N C L U S I O N

UNICA.- La escritura contenida en las libretas proporcionadas como base de comparación TIENEN EL MISMO ORIGEN GRAFICO, que la escritura -- que se encuentra enmarcada a tinta azul en las fotografías de la grá-- fica anexa tomadas de la agenda cuestionada, documentos ampliamente -- descritos en el cuerpo del presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D.F. A 9 DE JUNIO DE 1994.
LOS PERITOS

[redacted]

DRA. [redacted] T.C. [redacted]

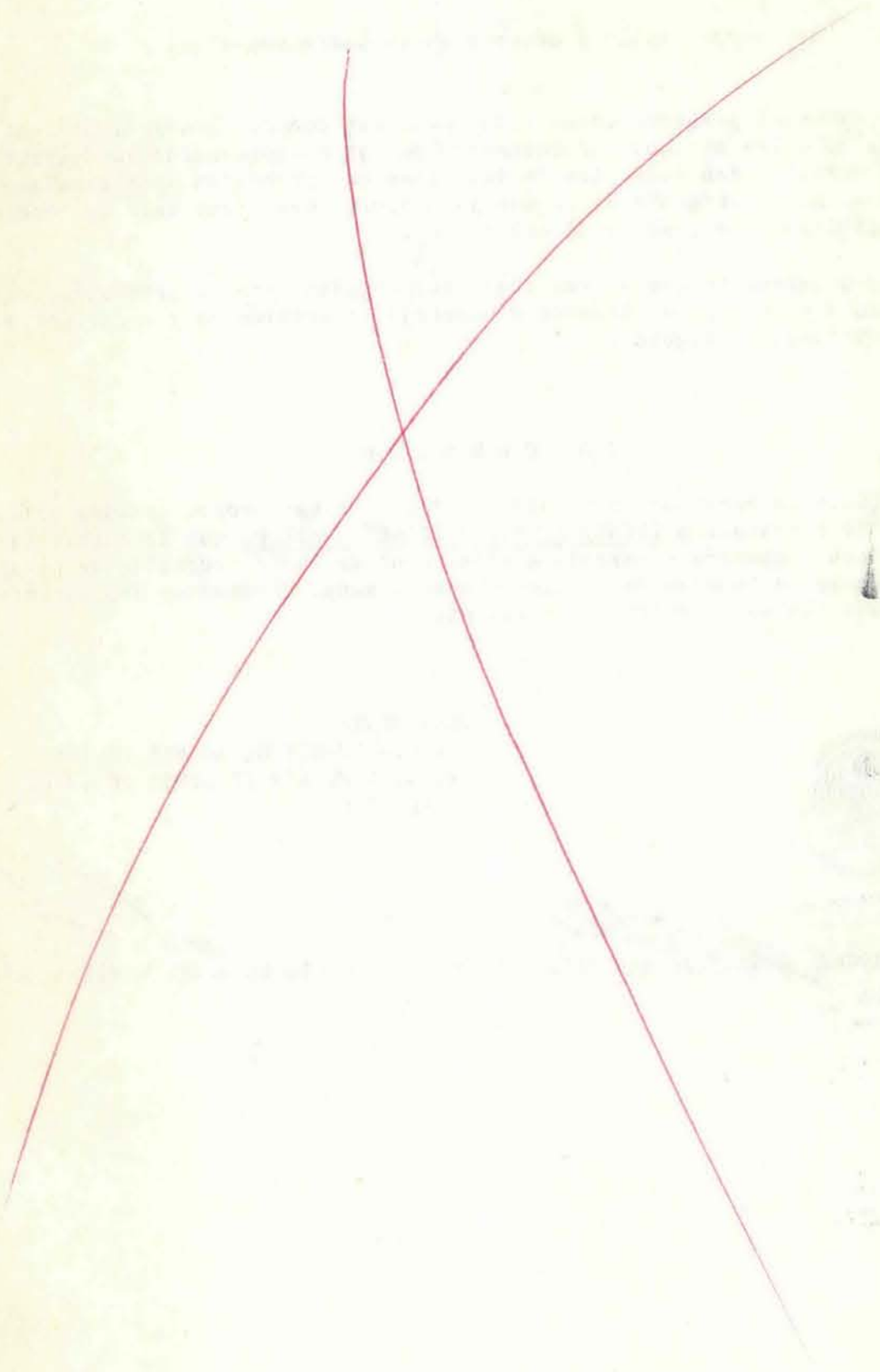



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

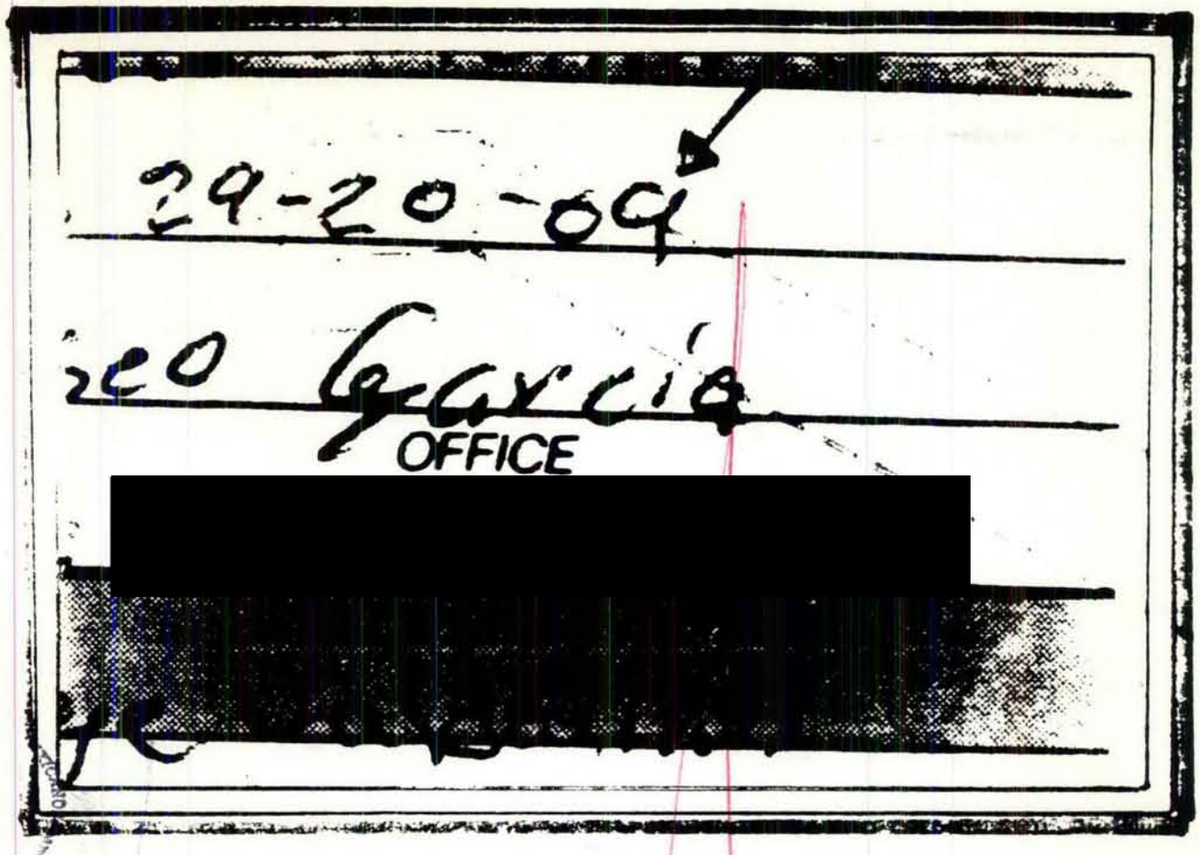
29-20-04
20 Garcia
OFFICE
[redacted]


[redacted]
HOME
OFFICE
[redacted]
[redacted]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

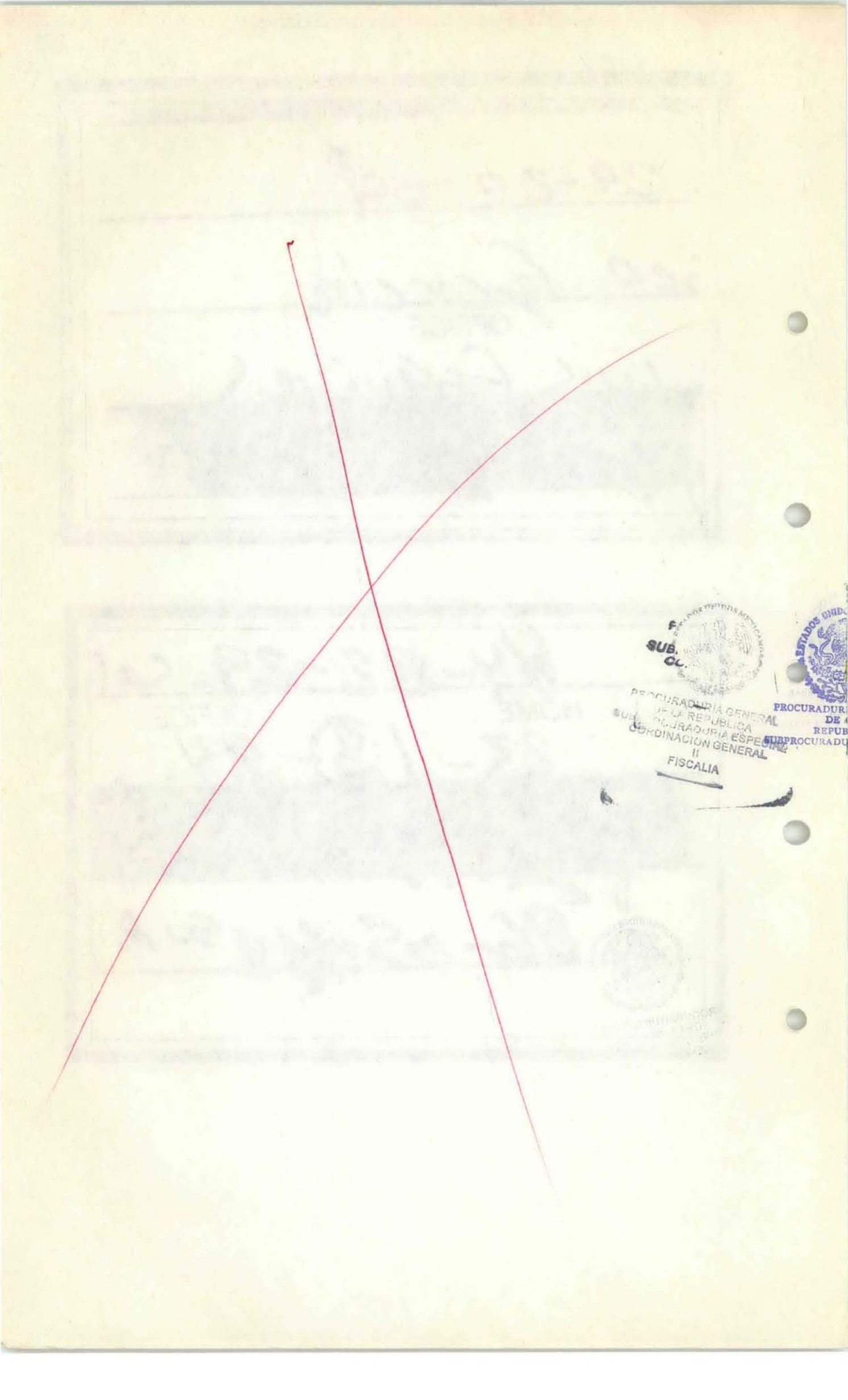
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

ESCRITURA CUESTIONADA CONTENIDA EN EL [redacted]

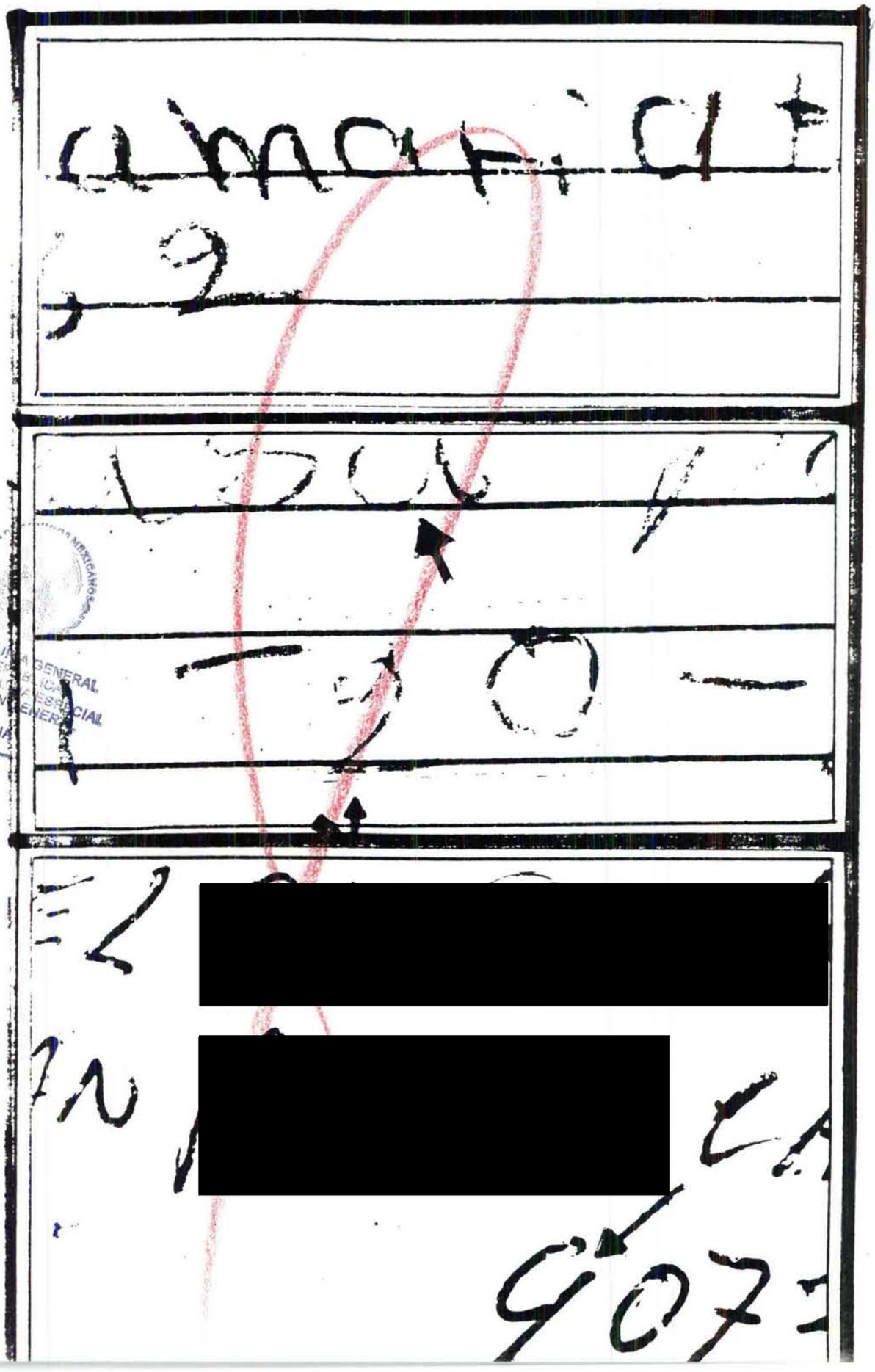

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

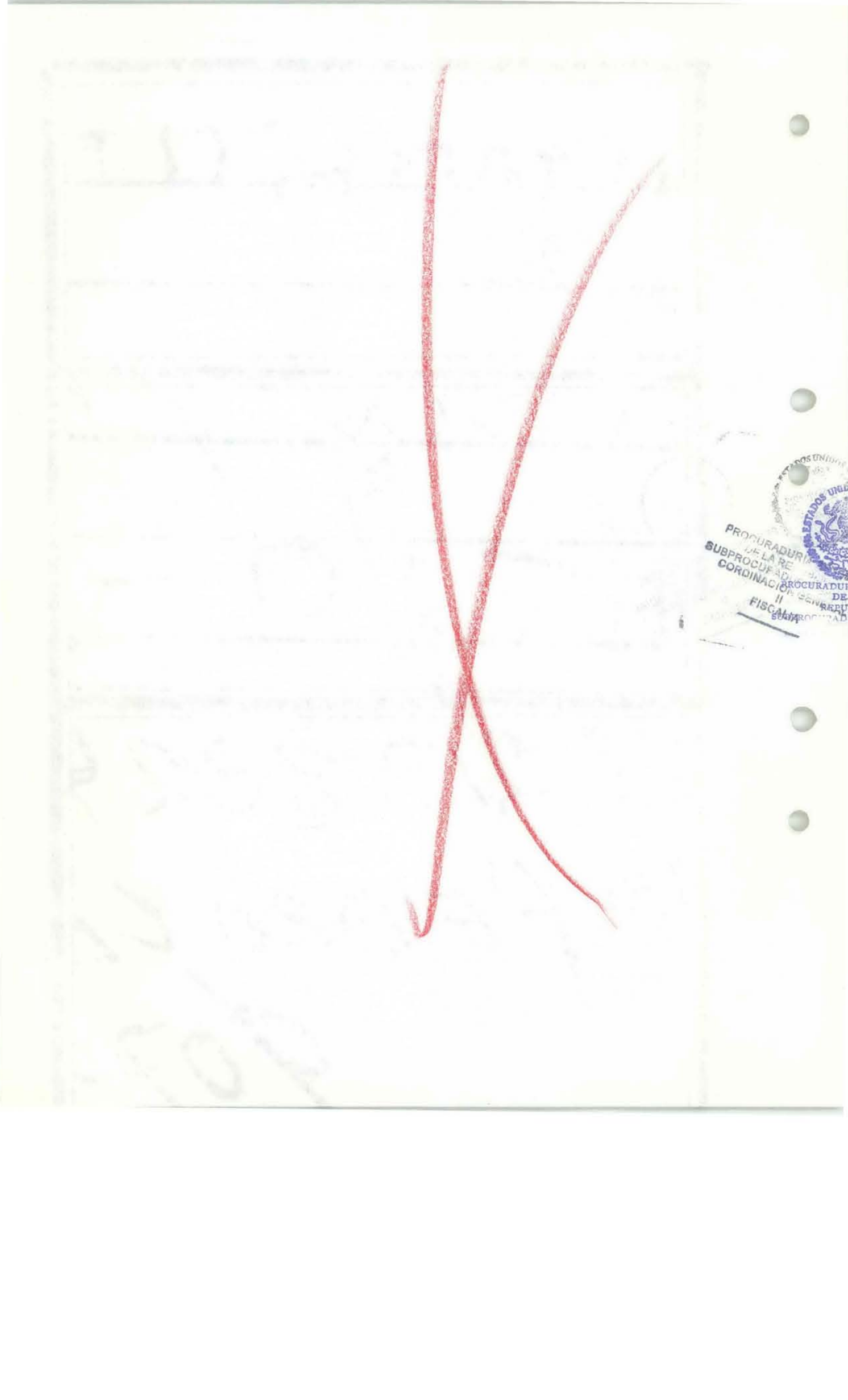

ESCRITURA BASE DE COMPARACION AMPLIFICADA.

felicid
donde
miles c
Hermanos
aband
Muchos
aduert

pueblo
Muchos de
de ma

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

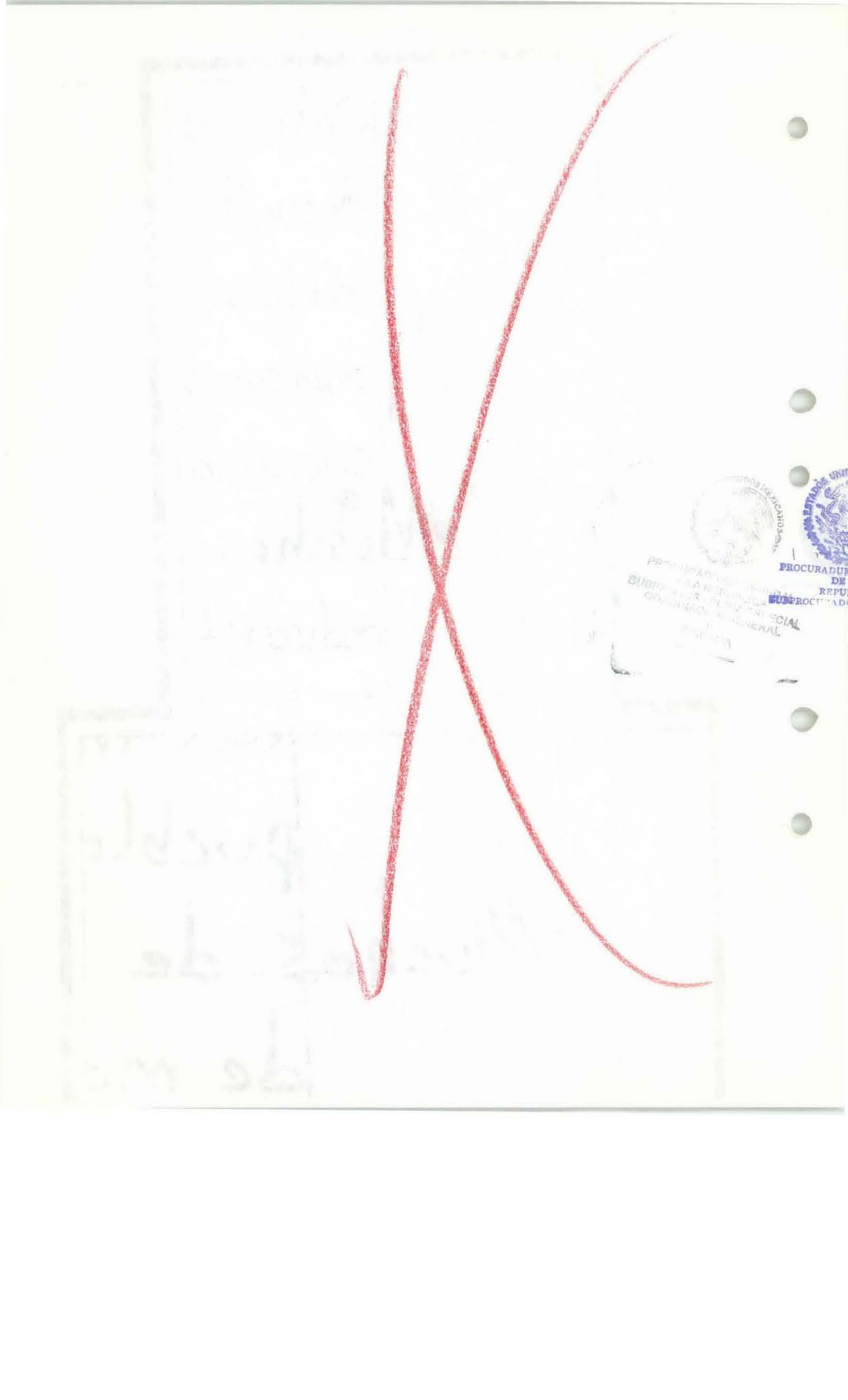

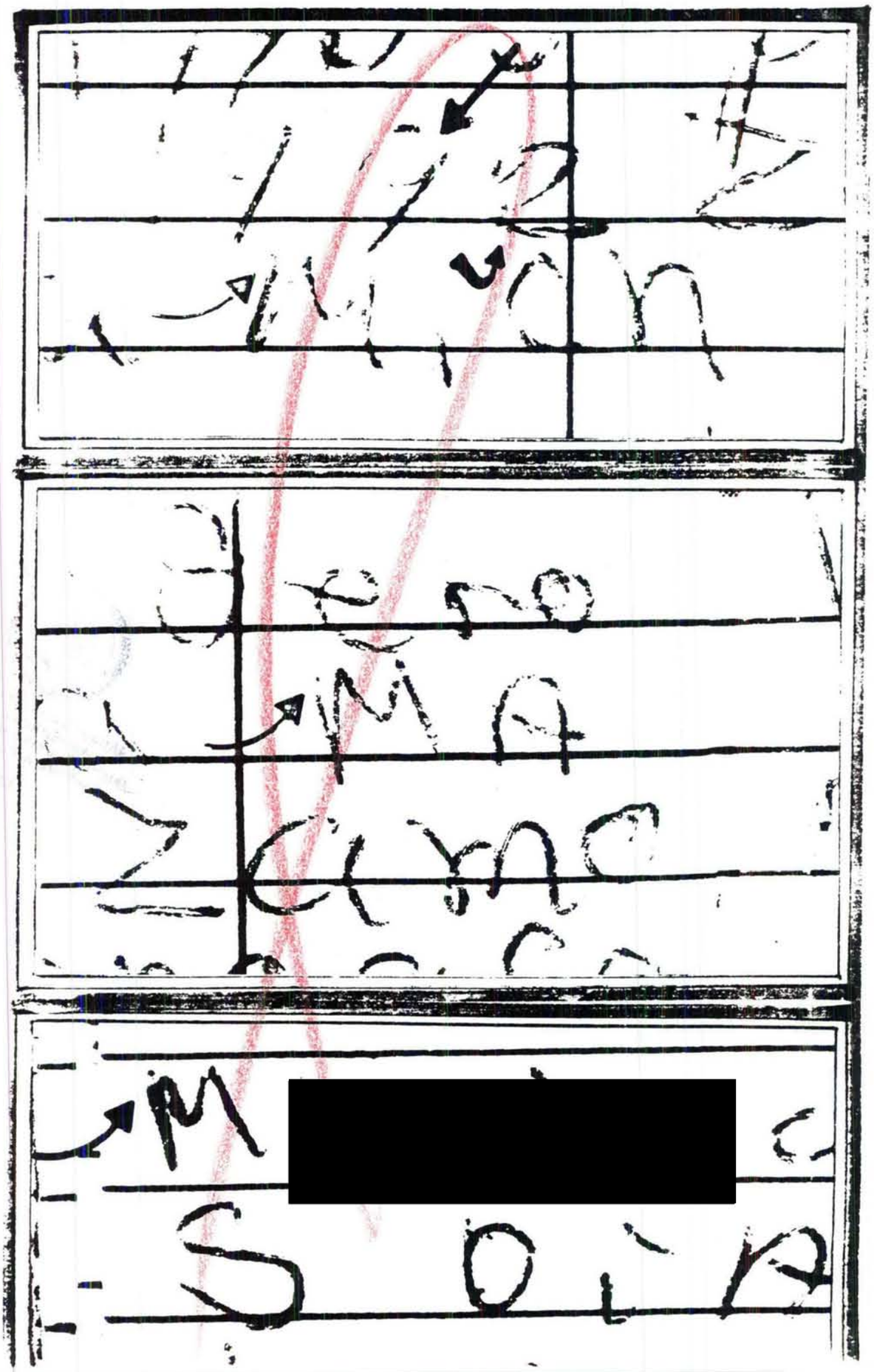

MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

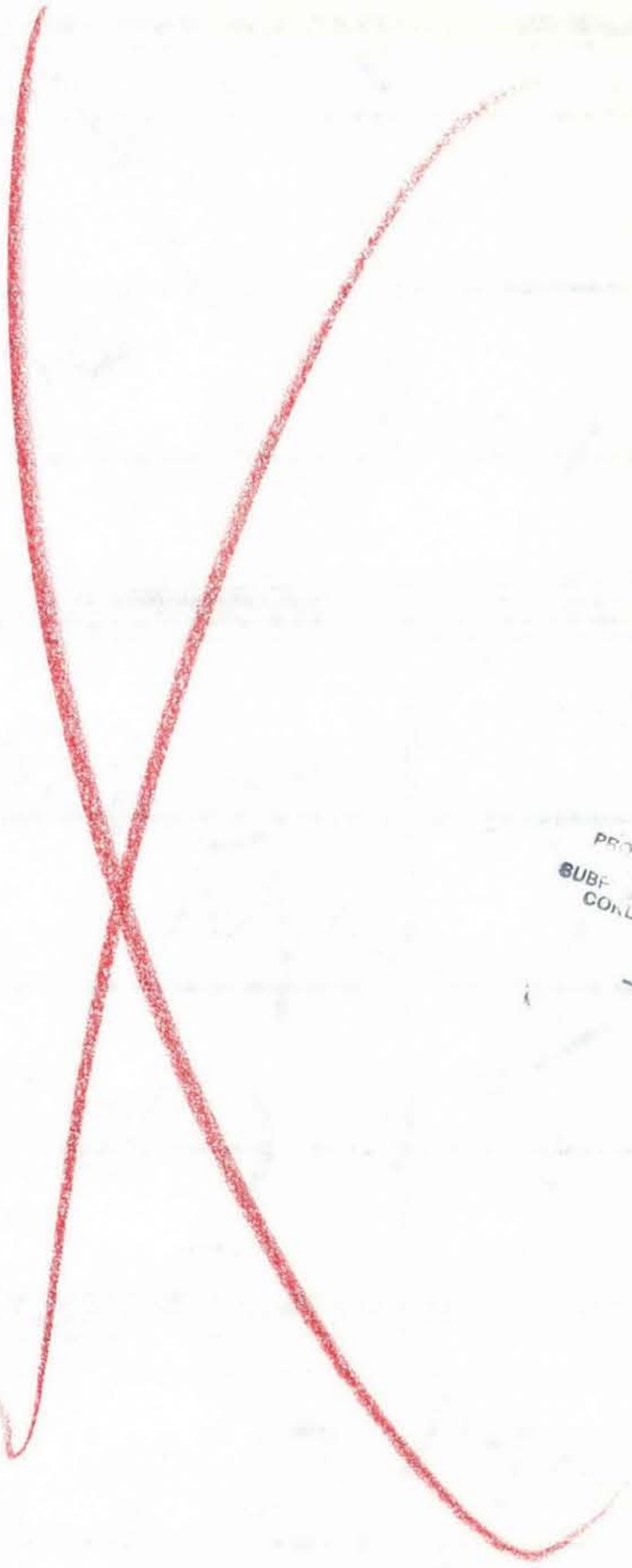


PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

VISTA GENERAL DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CUESTIONADO SEÑALANDO EN UN CUADRO LA QUE TIENE EL MISMO ORIGEN GRAFICO QUE LA PROPORCIONADA COMO - BASE DE COTEJO.

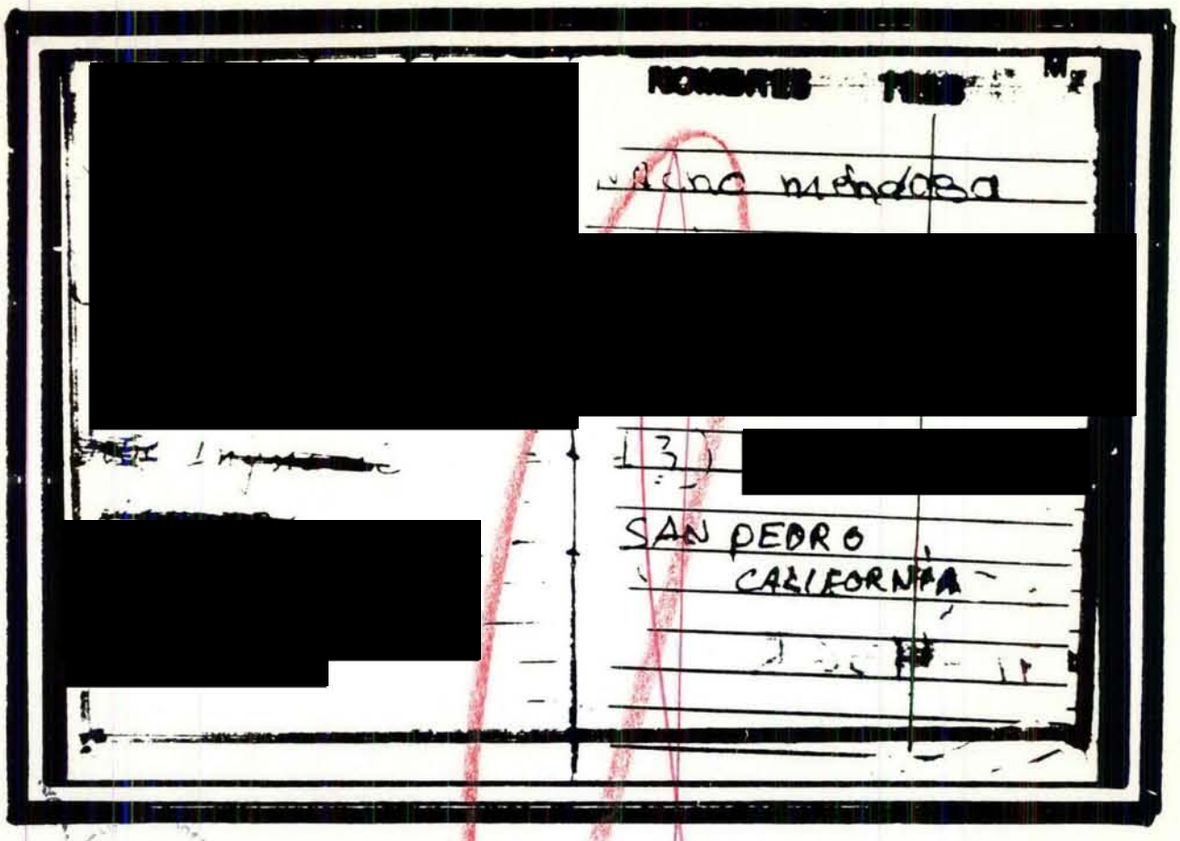

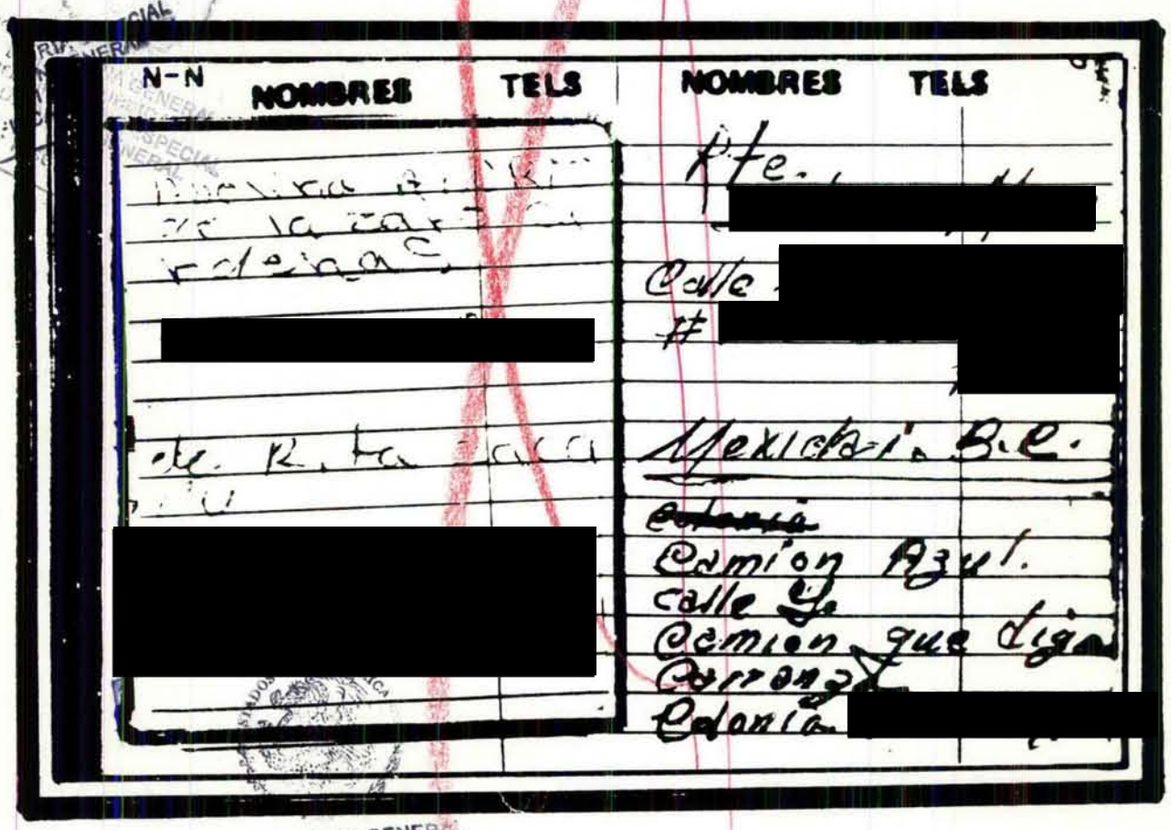

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


PROCURADURIA FEDERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

VISTA GENERAL DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CUESTIONADO SEÑALANDO EN UN CUADRO LA QUE TIENE EL MISMO ORIGEN GRAFICO QUE LA PROPORCIONADA COMO BASE DE COTEJO.

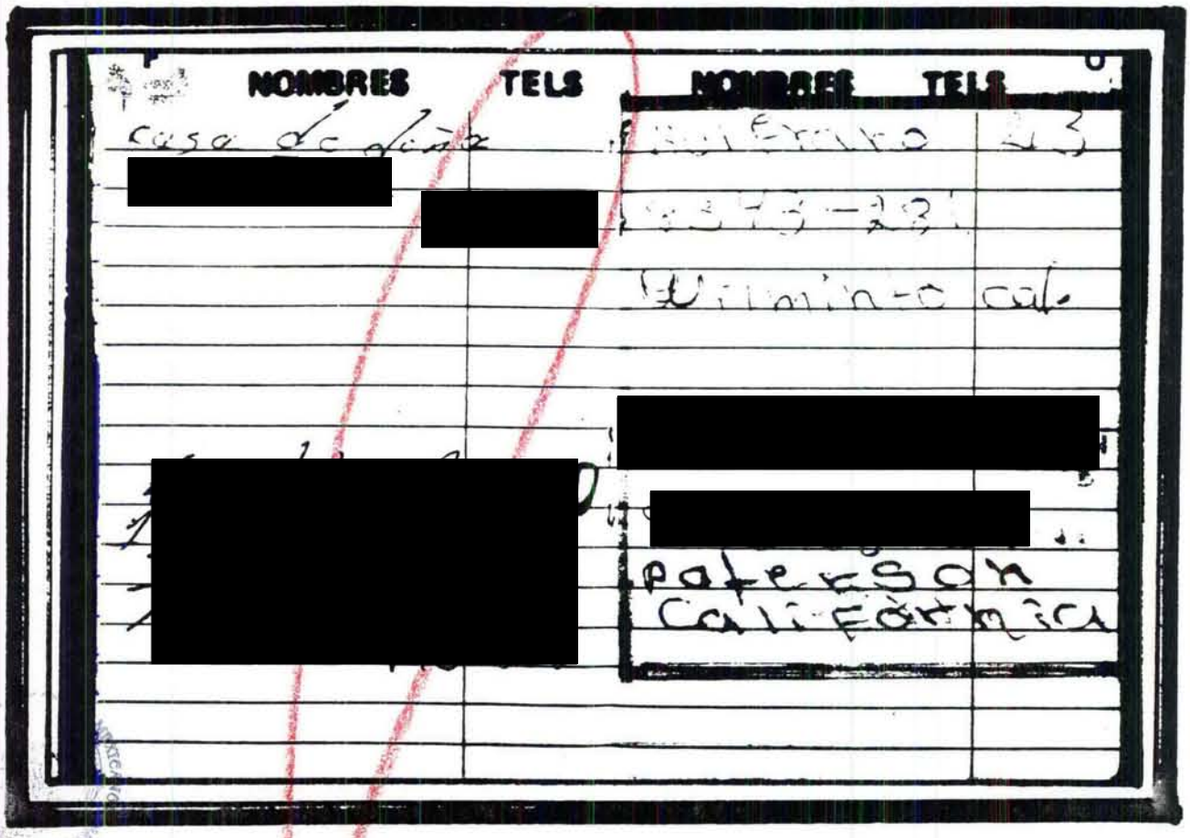

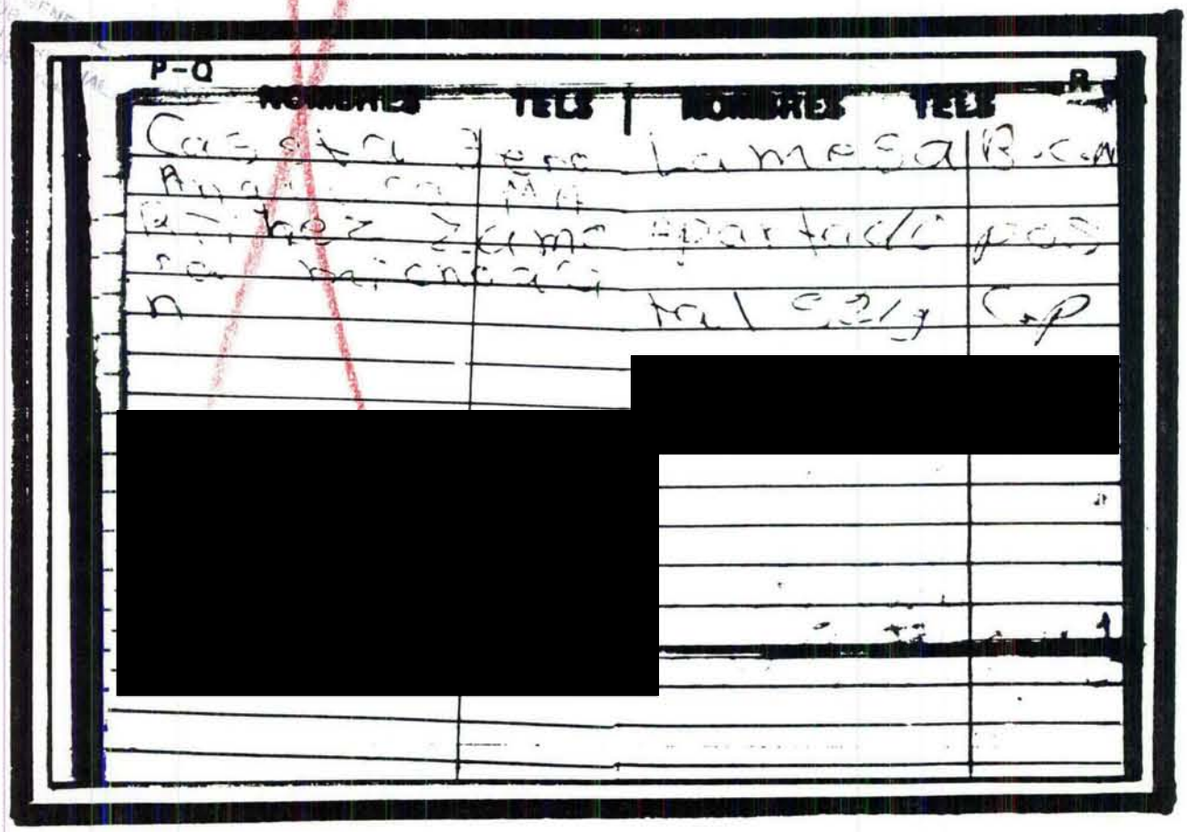

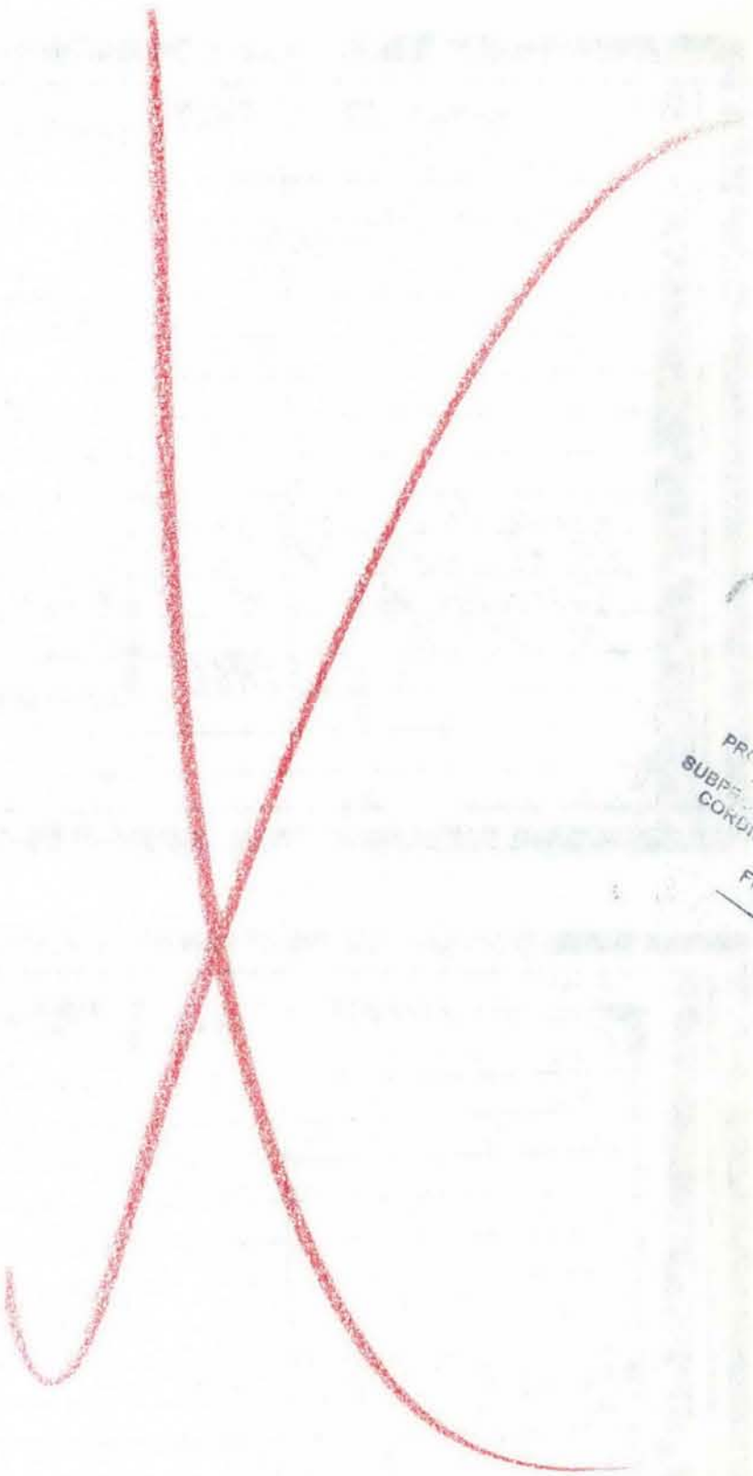


ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE L
REPUBL

VISTA GENERAL DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CUESTIONADO SEÑALANDO EN UN CUADRO LA QUE TIENE EL MISMO ORIGEN GRAFICO QUE LA PROPORCIONADA COMO - BASE DE COTEJO.

38

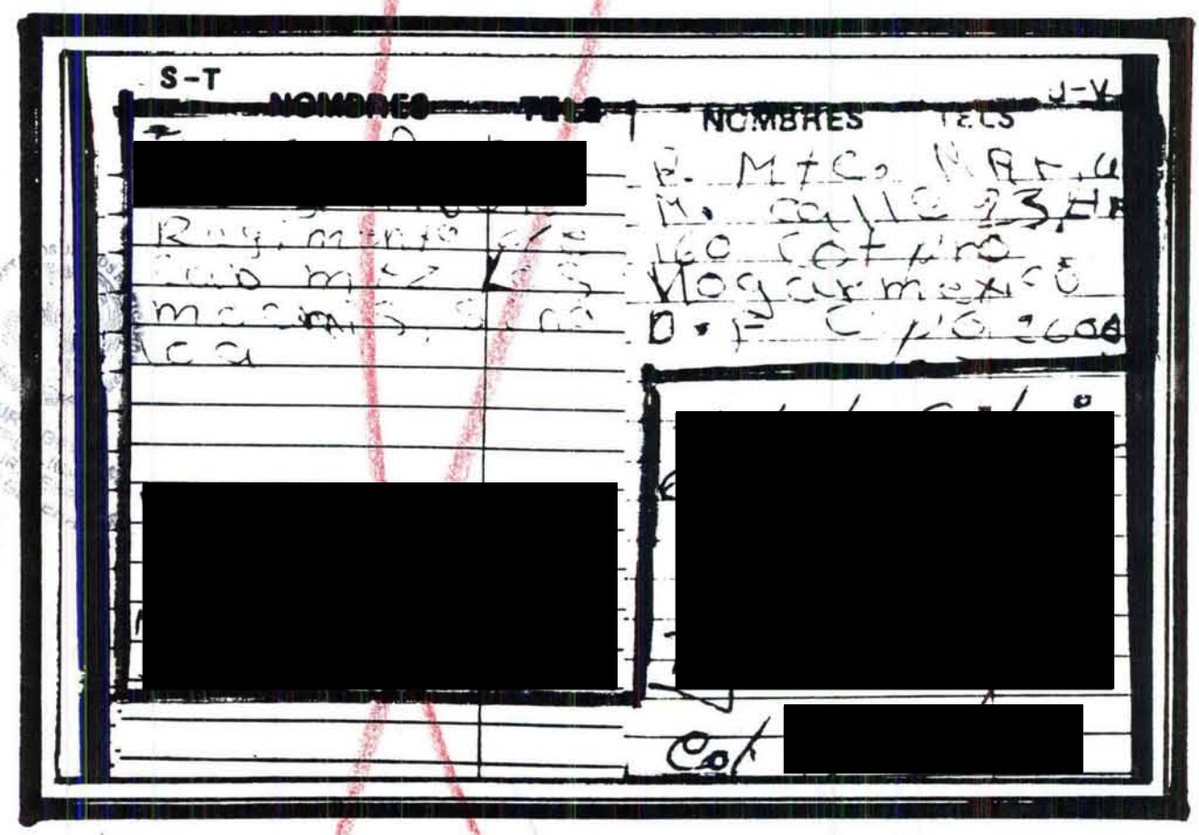

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCALIA

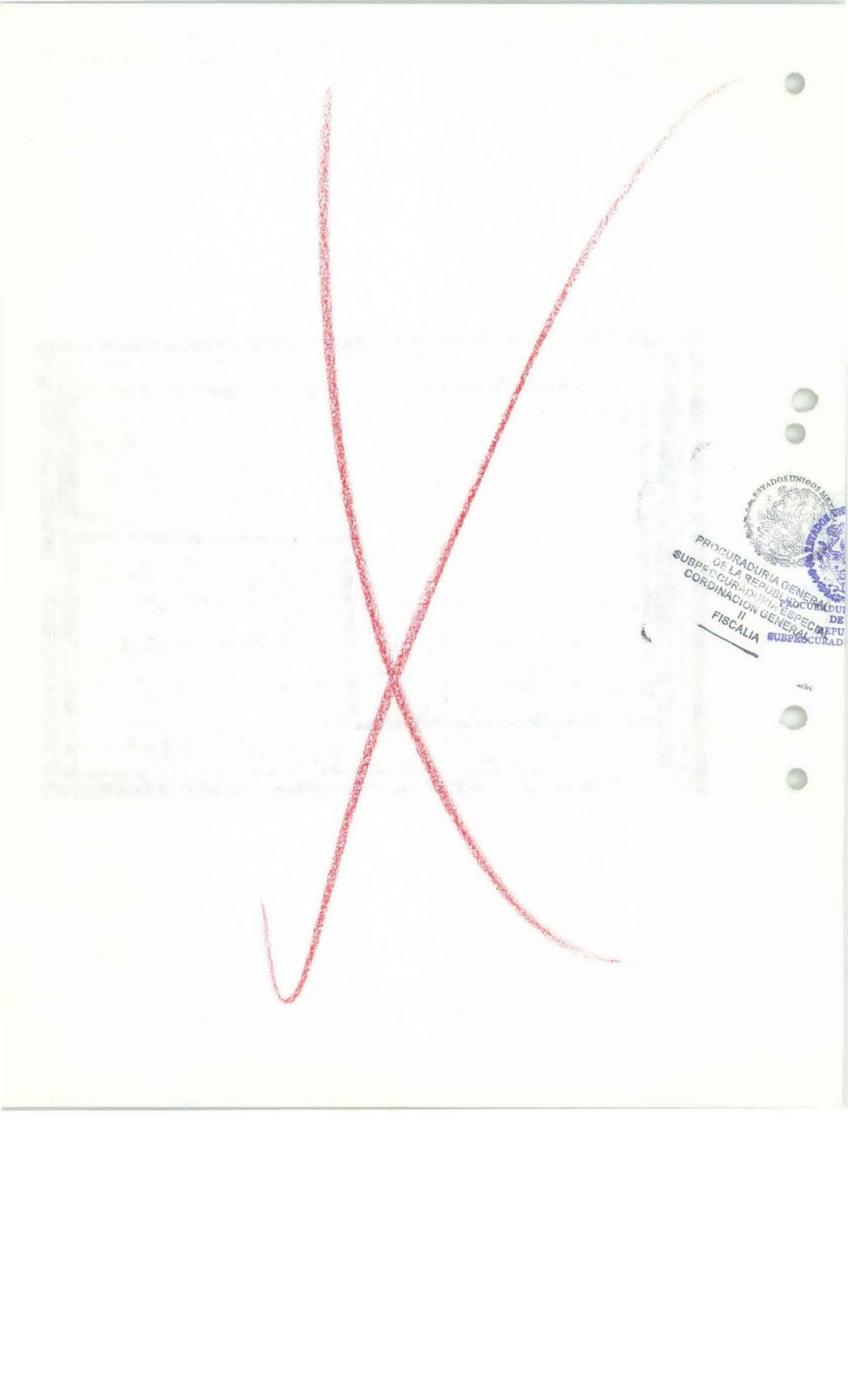
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

VISTA GENERAL DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CUESTIONADO SEÑALANDO EN UN CUADRO LA QUE TIENE EL MISMO ORIGEN GRAFICO QUE LA PROPORCIONADA COMO - BASE DE COTEJO.

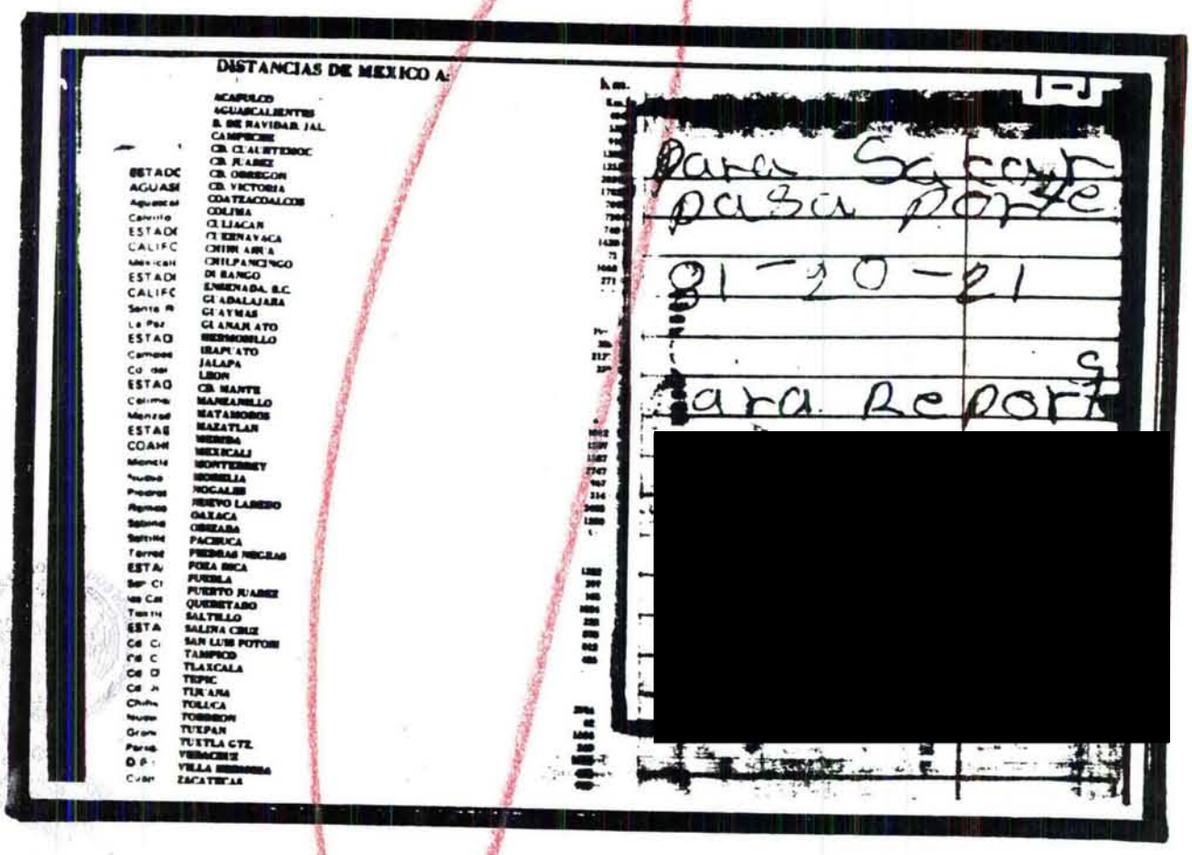

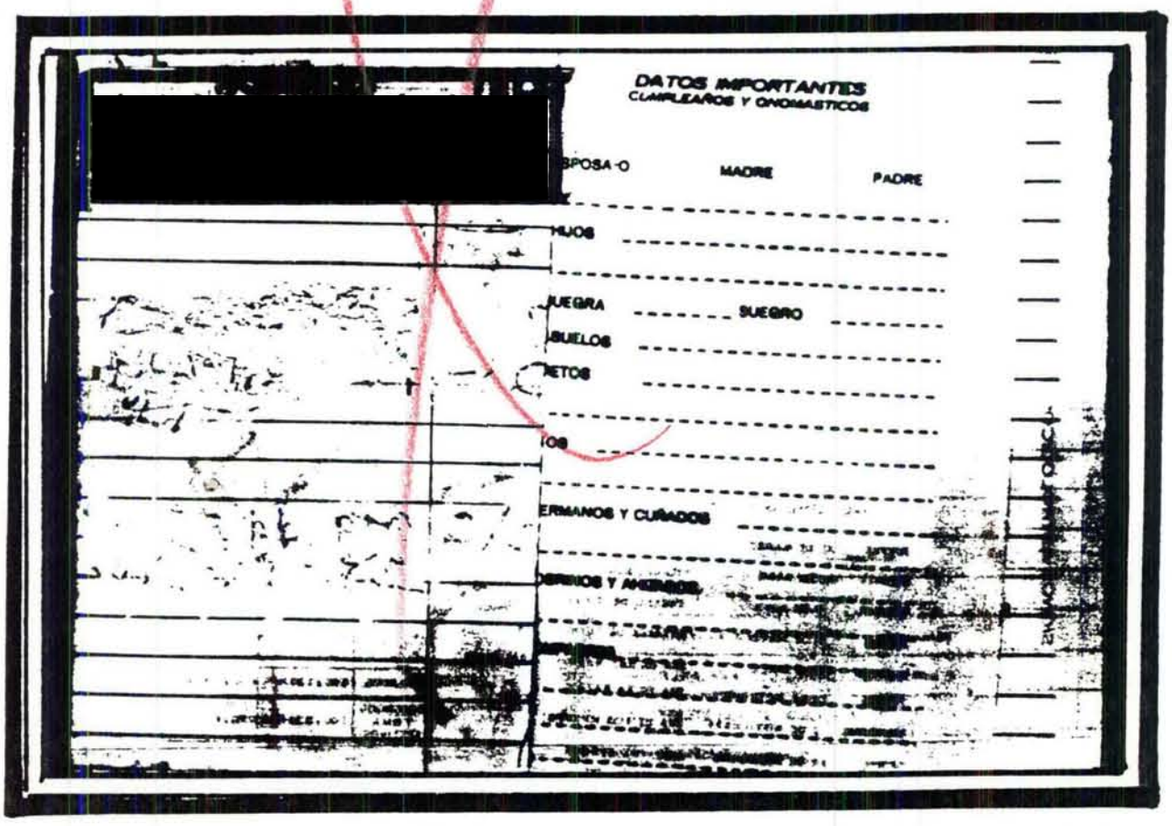




ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

VISTA GENERAL DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CUESTIONADO SEÑALANDO EN UN CUADRO LA QUE TIENE EL MISMO ORIGEN GRAFICO QUE LA PROPORCIONADA COMO - BASE DE COTEJO.

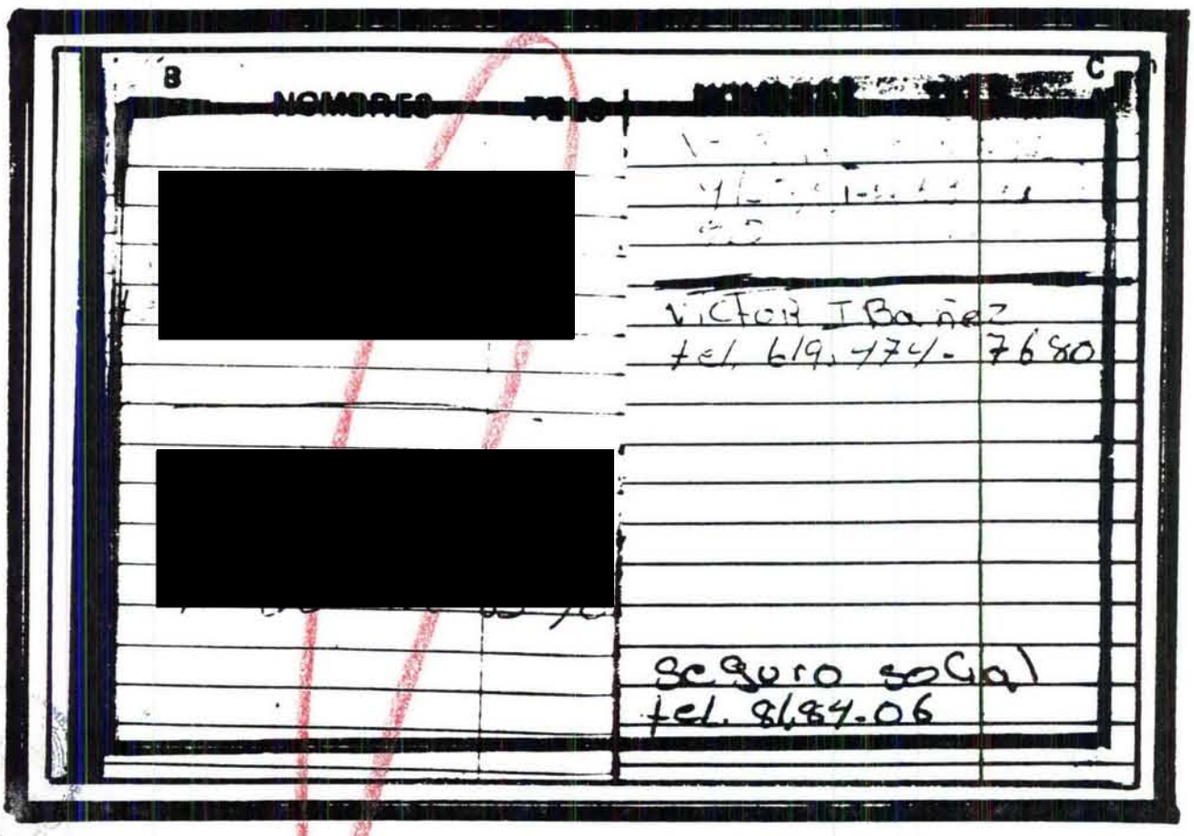

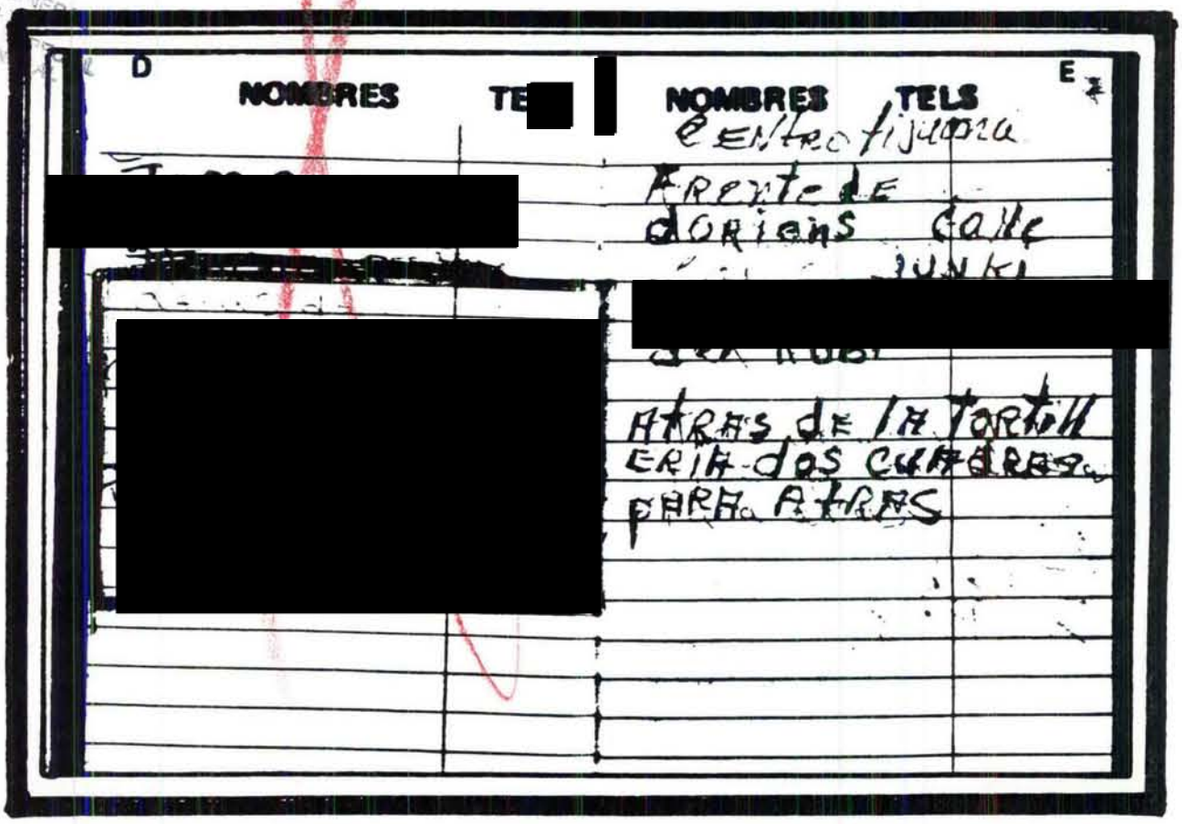

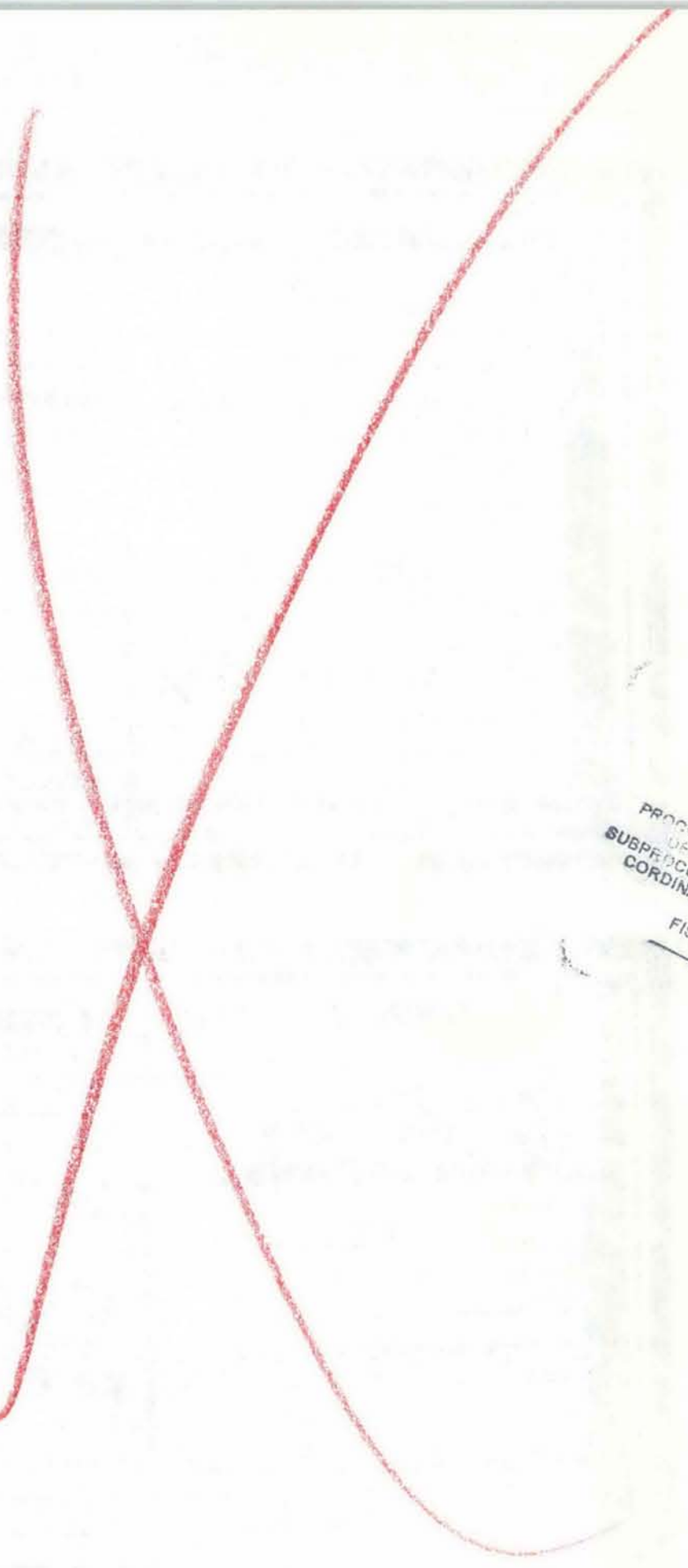


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

3295 10-JU-94

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
SUBDIRECCION DE CRIMINALISTICA
OFICIO: SDC/025/94
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE GRAFOSCOPIA

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

Los suscritos peritos en Materia de Grafoscopía y Documentoscopía designados para intervenir en la Av. Previa citada al rubro, ante usted manifestamos:

Que ha sido requerida nuestra intervención en atención a su petición de fecha 7 de los corrientes, dirigida al C. Dr. Rafael Moreno - González, Director General de Servicios Criminalísticos, mismo que - a la letra dice:

"Por este conducto me permito remitir a usted, manuscrito sin fecha,- que inicia con la leyenda "INDUSTRIA ELECTROMECANICA DE ENSAMBLE", el cual fue entregado a la Representación Social Federal como propiedad de Mario Aburto Martínez, para el efecto de que designe peritos en -- materia de grafoscopía, quienes deberán dictaminar si dicho escrito - tiene el mismo origen gráfico que la escritura contenida en las libretas relacionadas con los presentes hechos, esto con el fin de acordar lo que en derecho proceda e integrar debidamente la averiguación previa al rubro citada".

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO MOTIVO DE ESTUDIO.

Hoja de papel blanco tamaño carta, conteniendo escritura en letra tipográfica en su mayoría minúscula, elaborada con bolígrafo de tinta - negra, escrita en una sola de sus caras y en el tercio superior de esta, misma que textualmente dice:

"Industria Electromecánica DE Ensamble.
Con domicilio en ..... Tijuana B. C. N. (México).
El motivo rason osircunstancia por lo cual nos dirigimos a ustedes - - - - - - - - - - - Es para pedir su apollo para formar un organismo internacional defensor de los derechos humanos.
En caso de que aseptaran nuestra petición, formariamos una fuerza de unión inquebrantable".

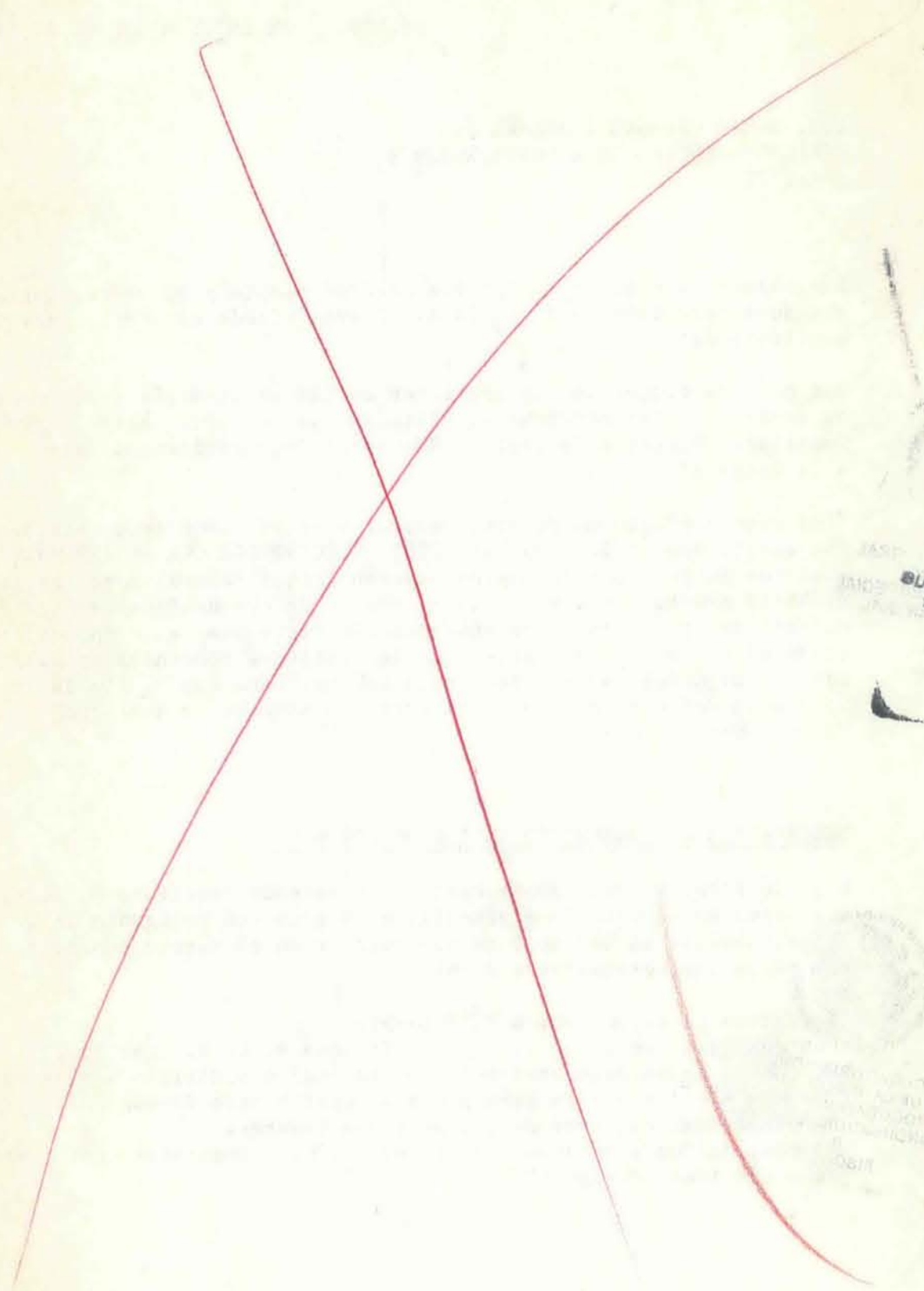

Documento que en original tuvimos a la vista para efectos de estudio y fotografía.

ELEMENTOS TOMADOS COMO BASE DE COMPARACION.

1.- Libreta de color negro, ostentando en su extremo superior izquierdo una etiqueta blanca con los datos S-7 000008, encontrándose la escritura base de comparación en la mayoría de los textos y dibujos contenidos en ella, y los cuales ya fueron ampliamente descritos en el estudio del dictamen de fecha 18 de abril del año en -- curso.

2.- Libreta rayada tamaño oficio con pasta de color gris y rojo, ostentando en su parte superior una etiqueta blanca con los siguientes datos S-7 000007, y en la parte media la palabra "ACTAS' en - color negro, conteniendo en su primer hoja en blanco y en las diecisiete hojas siguientes (rayadas y foleadas) escritura tipográfica en su mayoría de diseño minúsculo.

ESTUDIO.

Con todo el detenimiento y minuciosidad que el caso reviste, procedimos a analizar, evaluar e interpretar todas y cada una de las características escriturales que identifican e individualizan a la escritura problema, una vez hecho lo anterior se comparó esta escritura con la - grafía contenida en los documentos proporcionados como base de comparación y que previamente fueron estudiados en el dictamen de fecha 18 de abril del año en curso, encontrando totales concordancias entre ambos tanto en características de orden general como en detalles de estructuración, mismas que determinan su comunidad de origen gráfico.

Por lo que se refiere a las características de orden general las concordancias se observan en:

Inicios y finales..... Acerados

Habilidad..... Media

Tensión de línea..... Firme

Espontaneidad..... Presente

...3

154

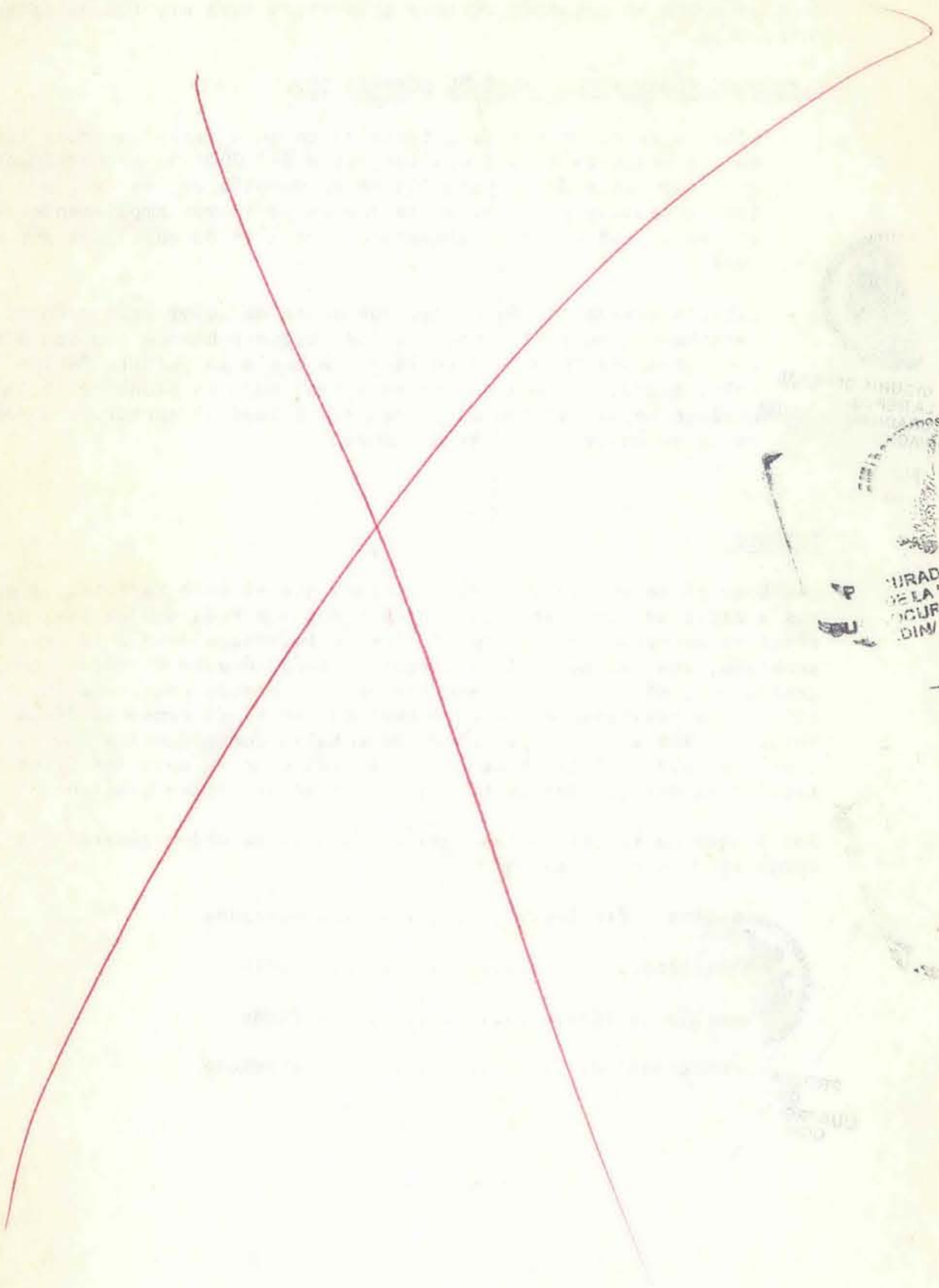

Estructuralmente son significativas las siguientes particularidades - gráficas:

"E" en ocasiones elabora en su tercio inferior una saliente angulosa de diseño muy personal y característico en esta escritura.

"b" abierta en su base y con separación de la cuerva con el trazo magistral.

"C" inicio en segmento recto.

"d" generalmente forma arpón en su cima.

"f" cima curva y repaso en su tercio inferior.

"r" de elementos abiertos o cerrados y con final más largo que el - inicio.

Es muy predominante en esta escritura la realización de tildes y acentos en forma de arpón.

Se anexa al presente una gráfica en donde se señalan a tinta roja algunas de las similitudes antes mencionadas.

Por todo lo anteriormente expuesto que es el resultado del estudio -- técnico grafoscópico llevado a efecto y de acuerdo a nuestros conocimientos y experiencia, formulamos la siguiente:

C O N C L U S I O N

UNICA.- La escritura que aparece en la hoja en blanco motivo del presente estudio, TIENE EL MISMO ORIGEN GRAFICO que la grafía contenida en las libretas proporcionadas como base de comparación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D. F. A 10 DE JUNIO DE 1994.
LOS PERITOS

DRA. [redacted]

T.C. [redacted]



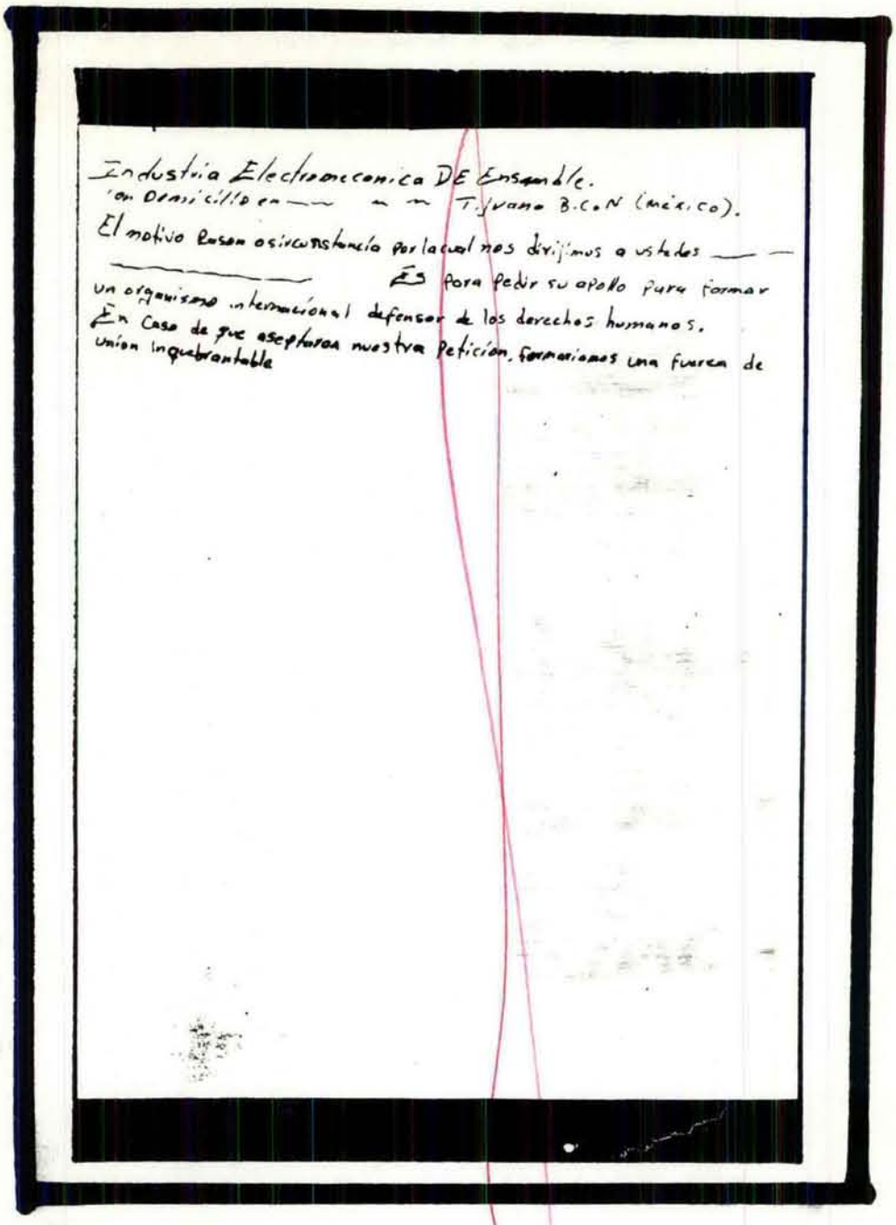

Industria Electromecanica DE Ensamble.
con Domicilio en — — — Tijuana B.C.N (México).
El motivo Razon o circunstancia por la cual nos dirijimos a ustedes — —
— Es para pedir su apollo para formar
un organismo internacional defensor de los derechos humanos.
En Caso de que aceptaran nuestra Petición, formariamos una fuerza de
union inquebrantable

UNIDOS MEXICANOS
DURIA GENERAL
DE LA
PUBLICA
ADURIA ESPECIAL
AL
SPECIAL
NERAL

156

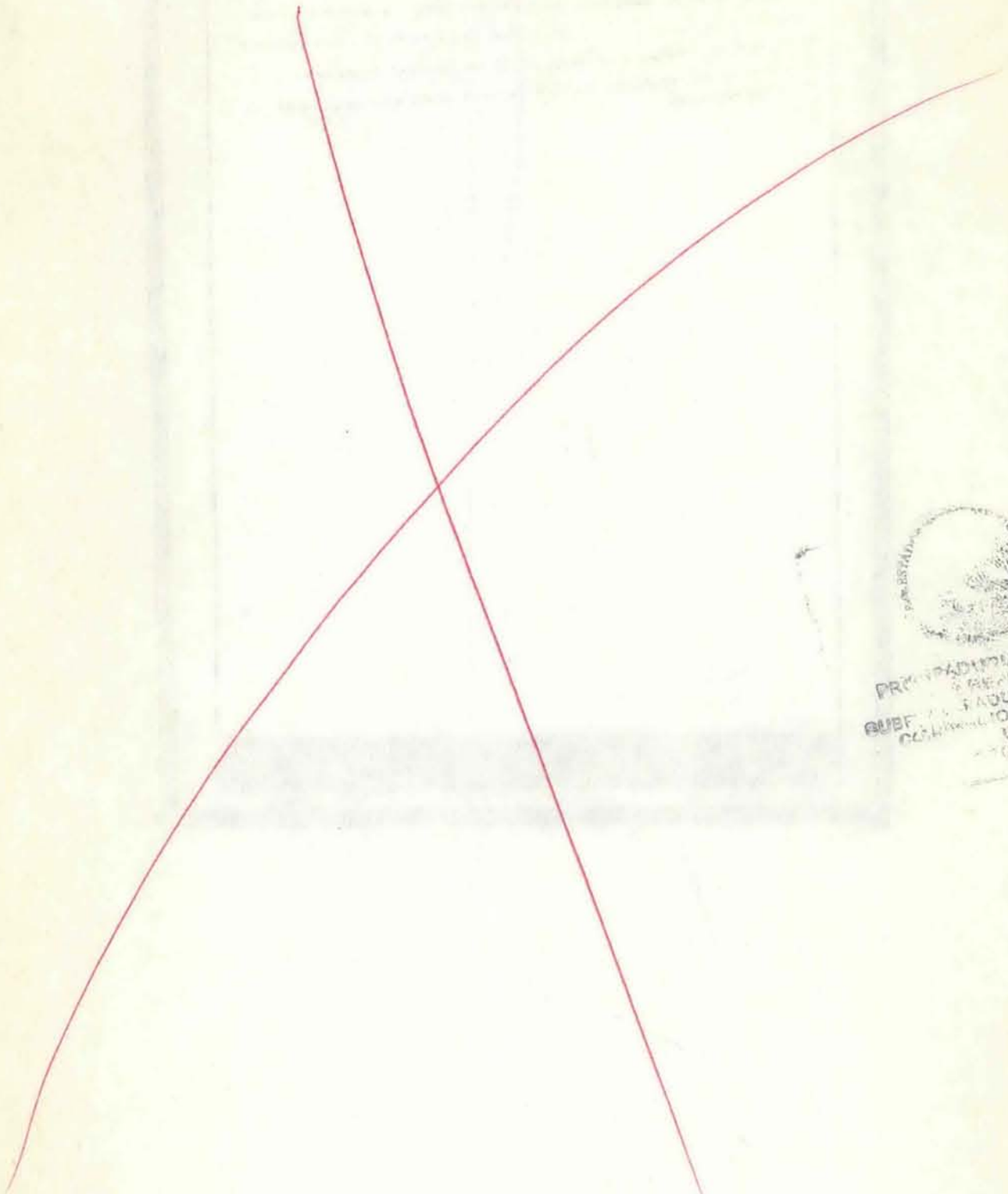

ESCRITURA BASE DE COMPARACION AMPLIFICADA.

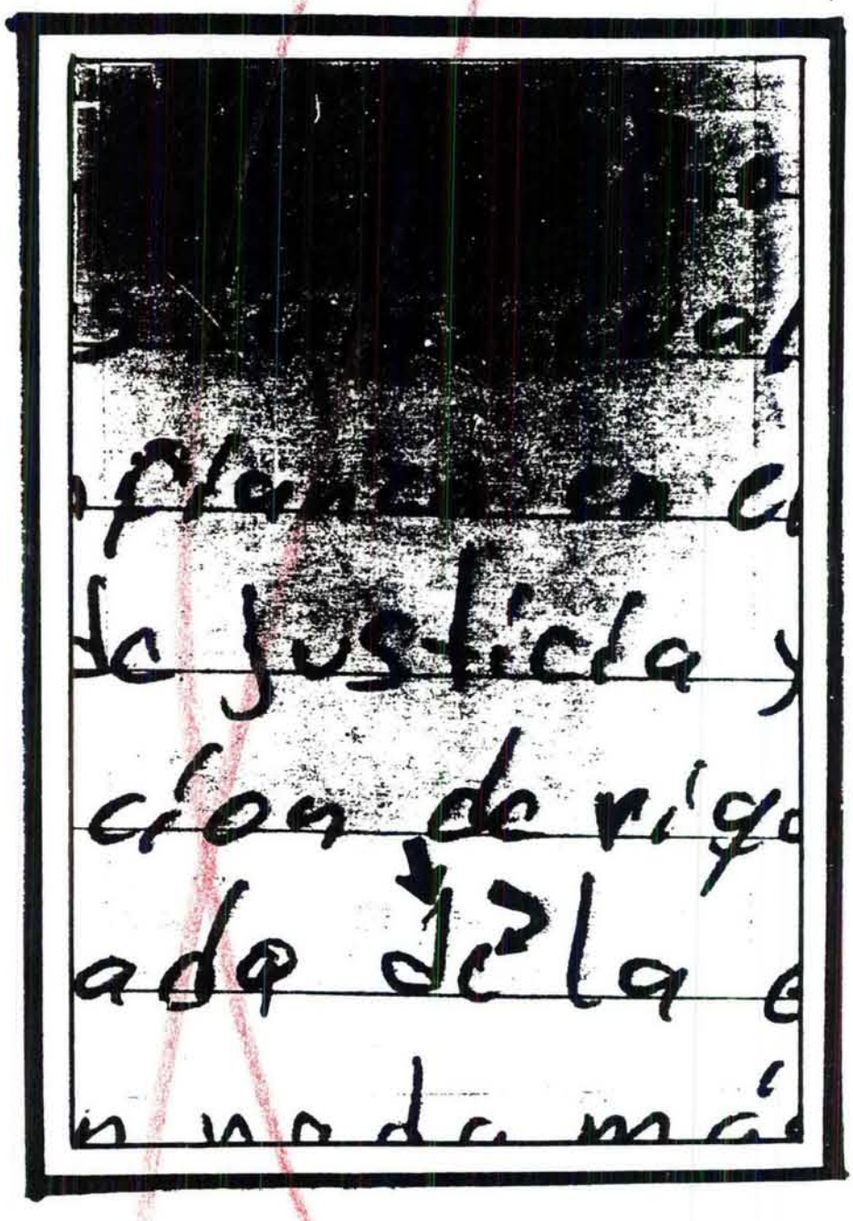

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

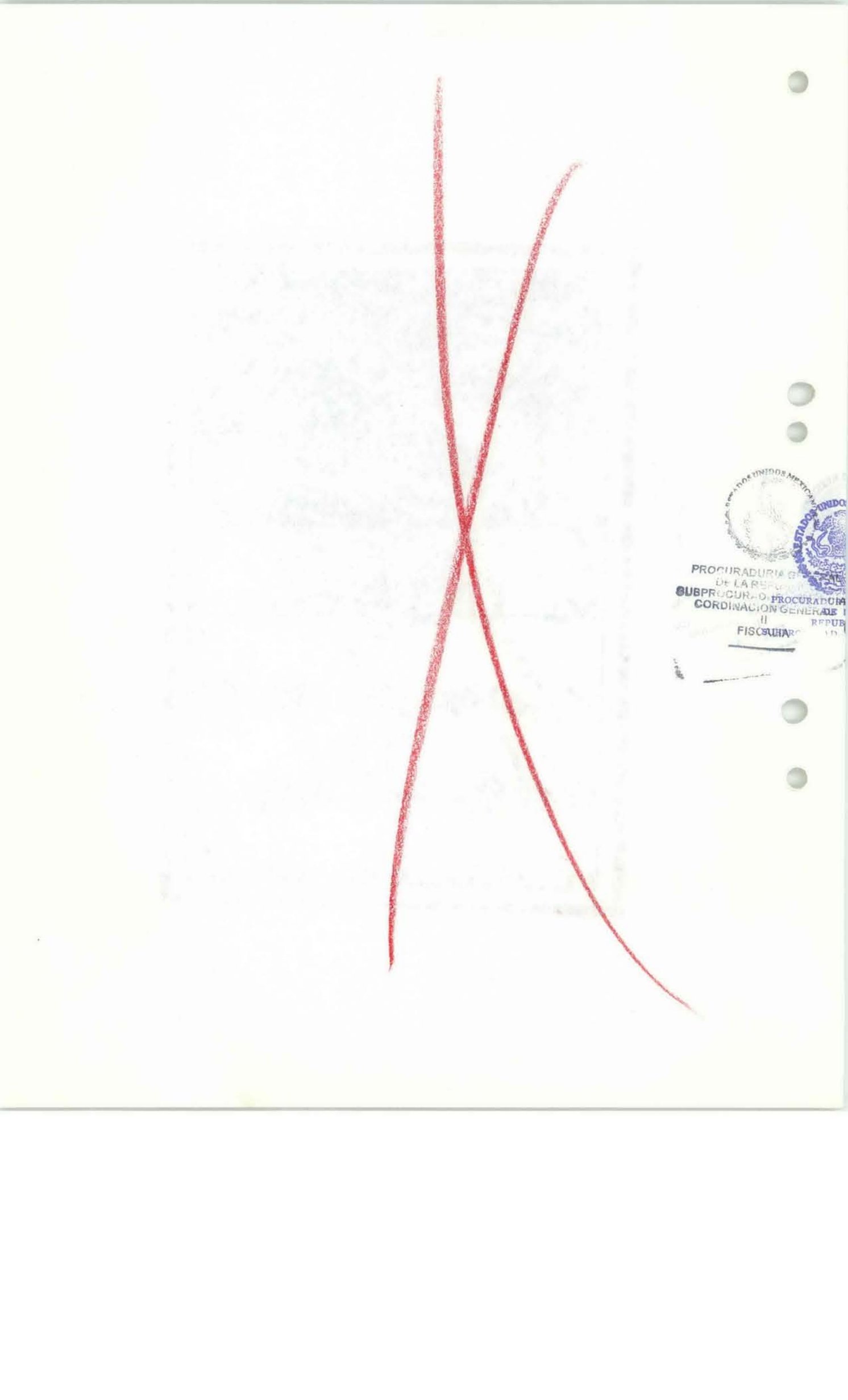
PROCURADURIA
DE LA REPU
SUBPROCURA
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
REPUB

GRAN ACERCAMIENTO FOTOGRAFICO DE LA ESCRITURA CUESTIONADA.

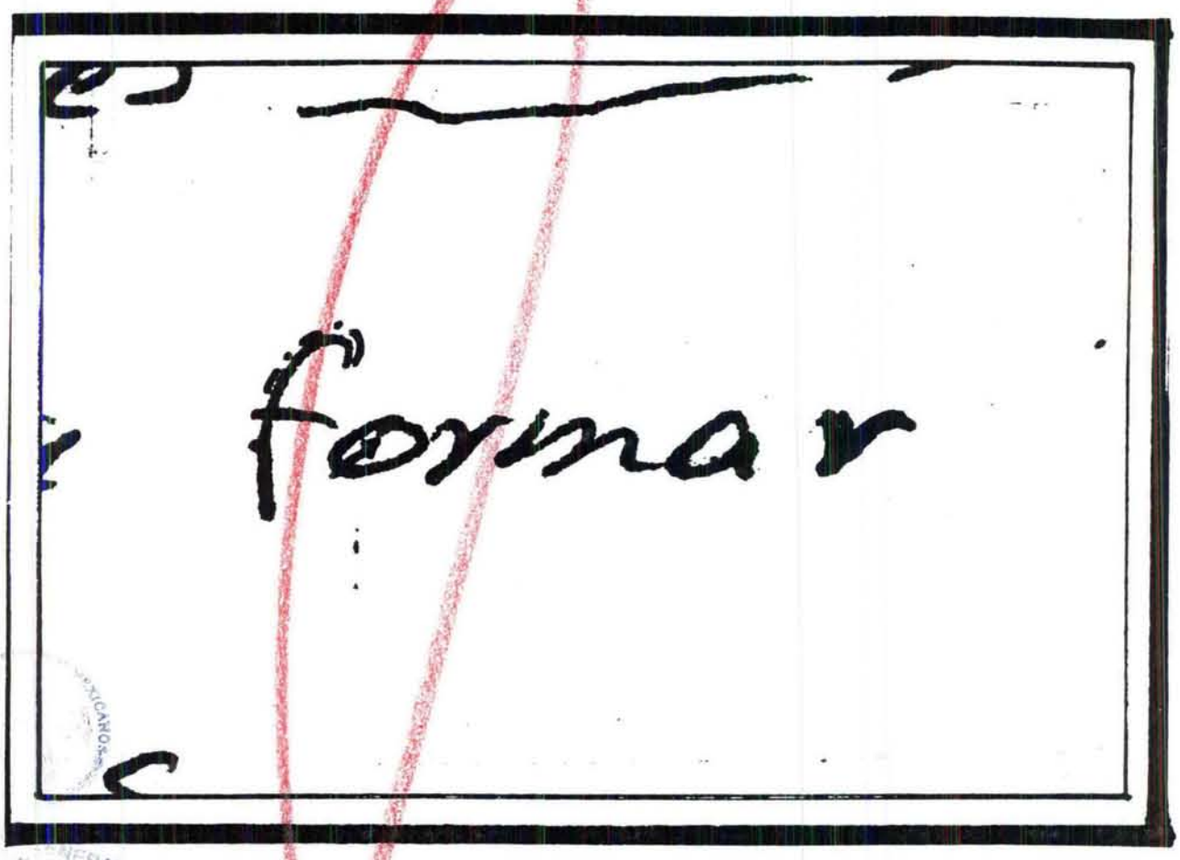

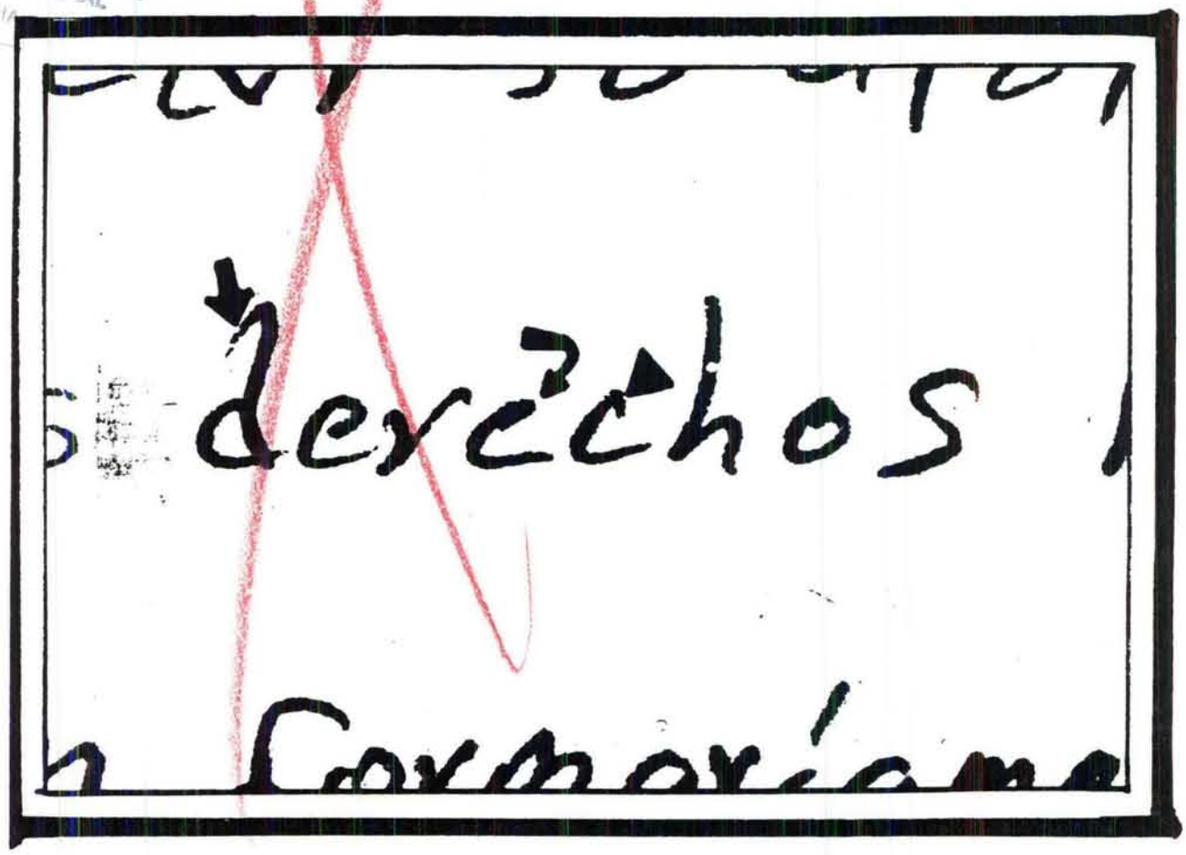




ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

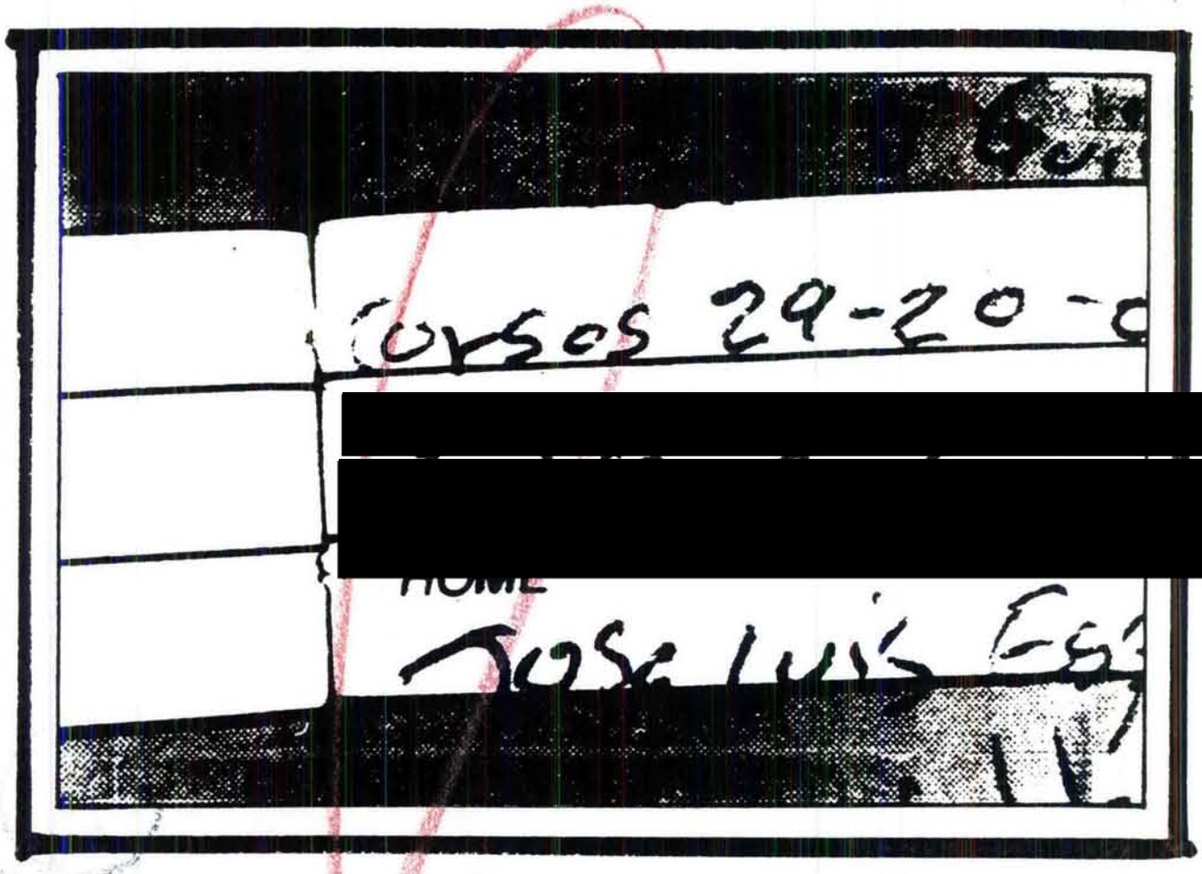

MEXICANOS
A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
ESPECIAL
GENERAL

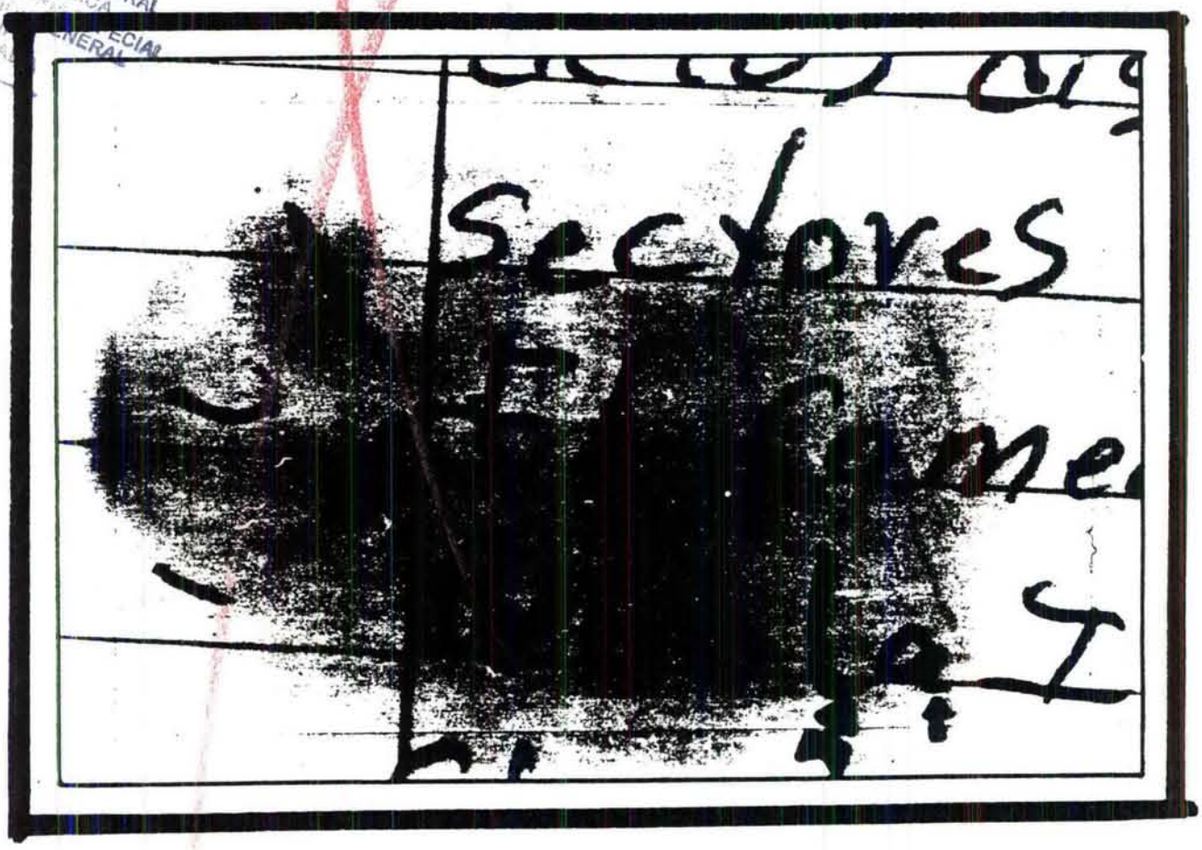


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

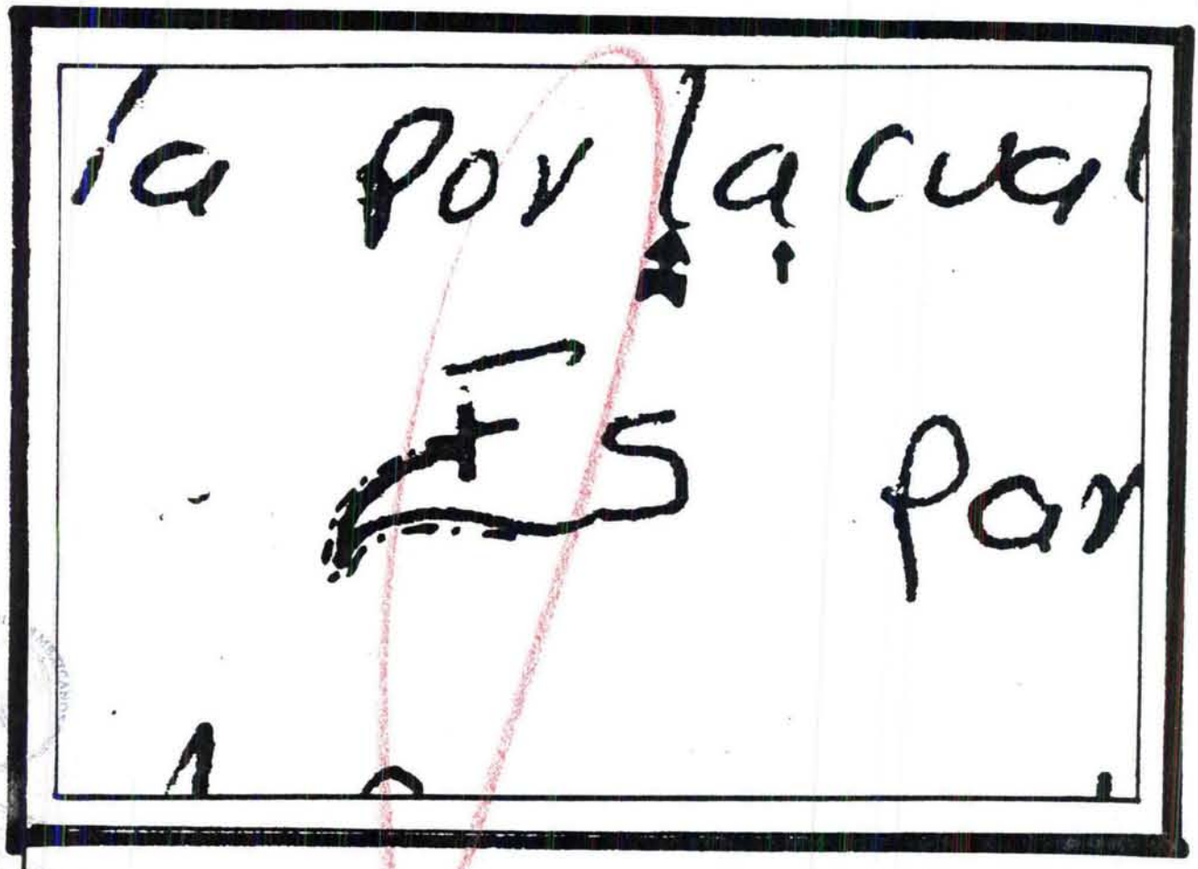

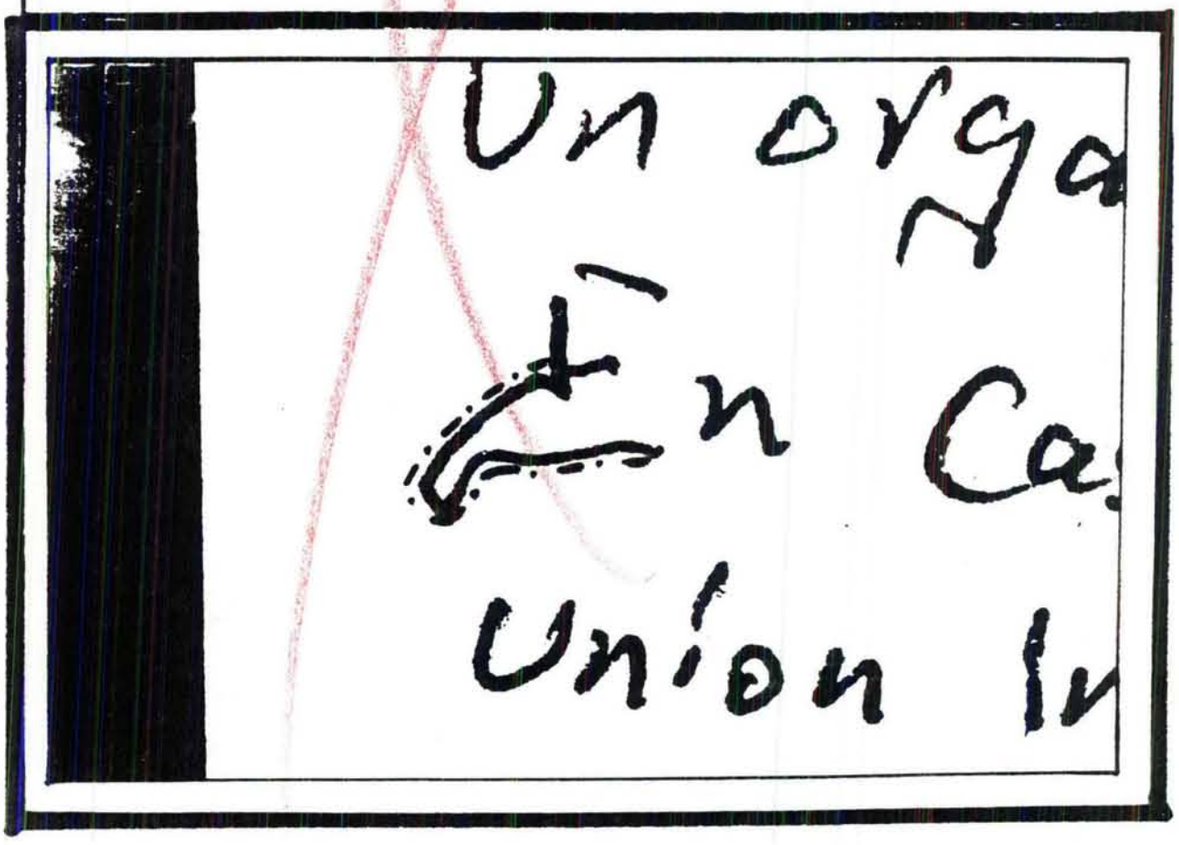

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION

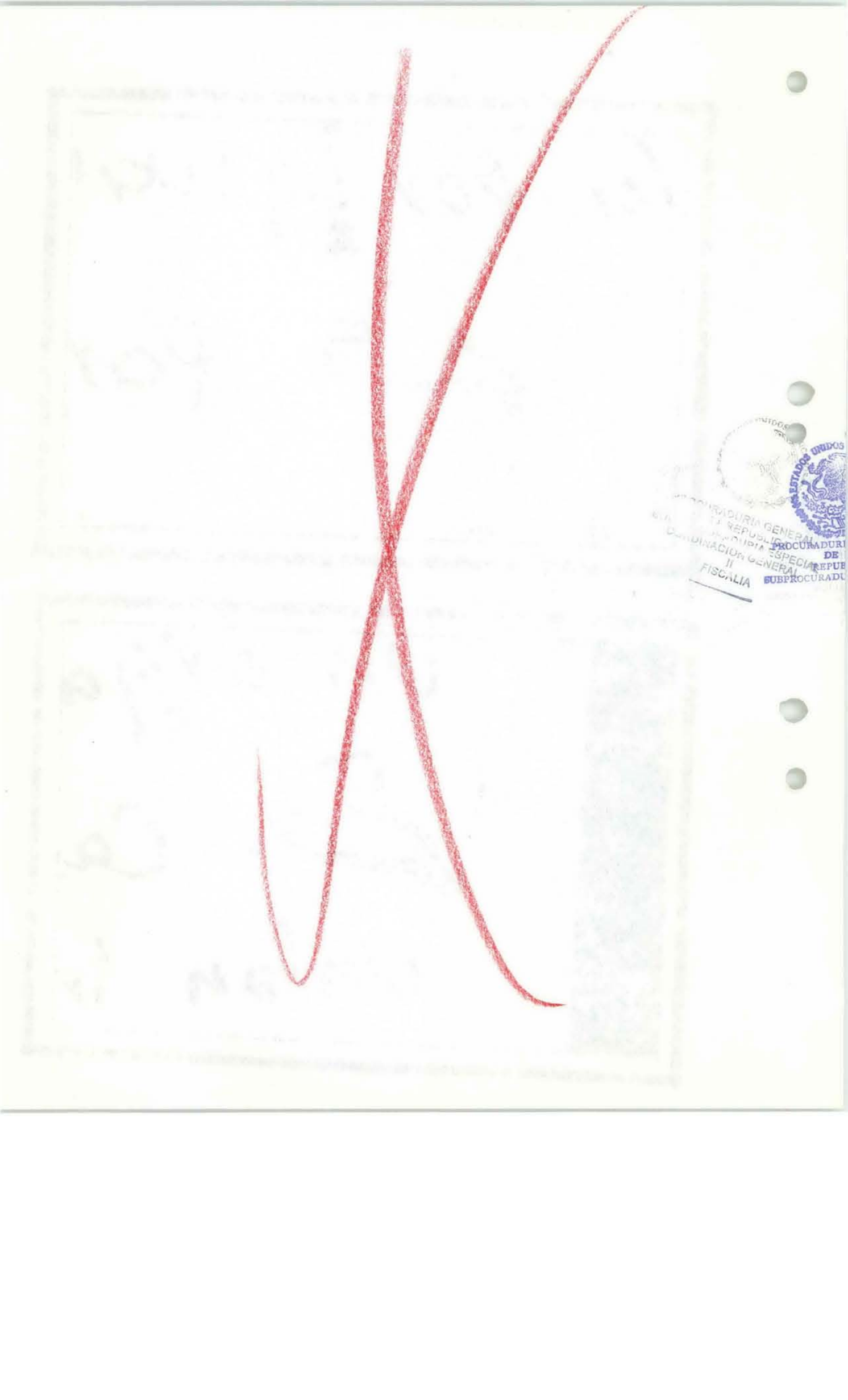
ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

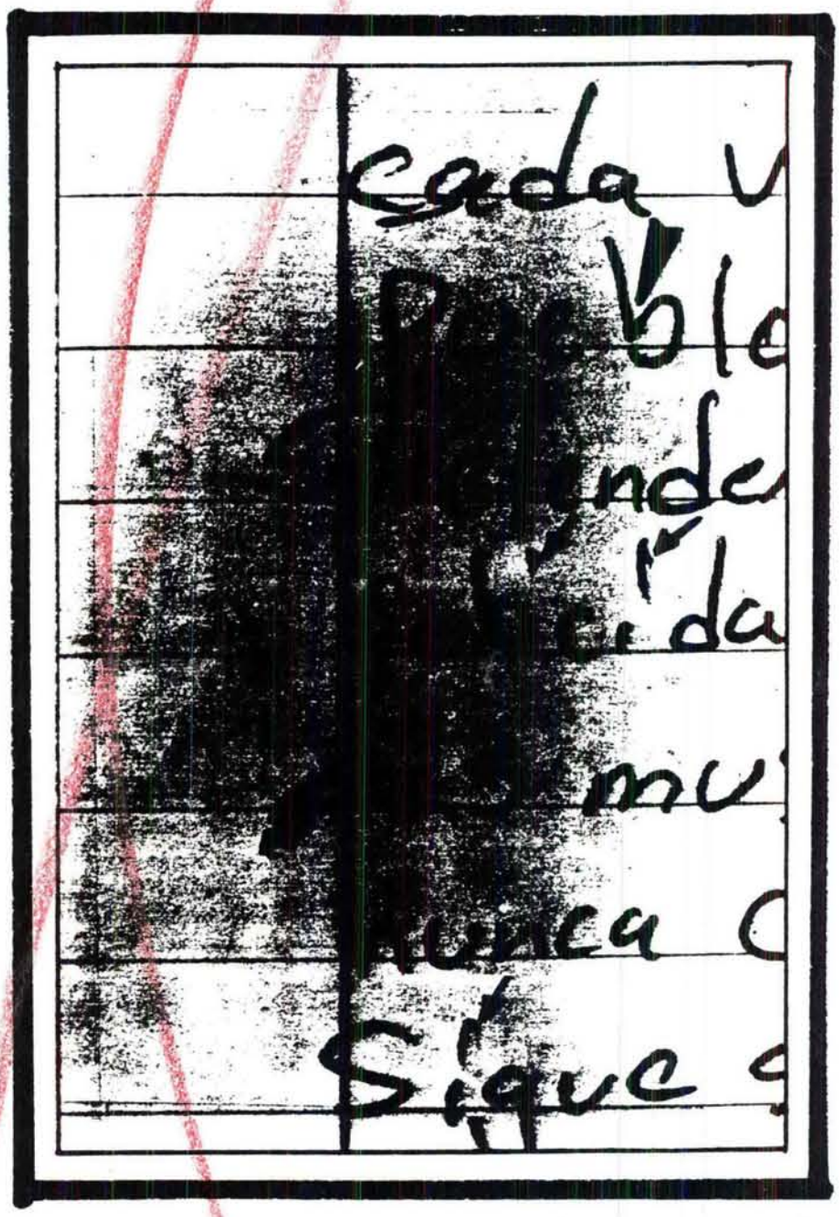

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

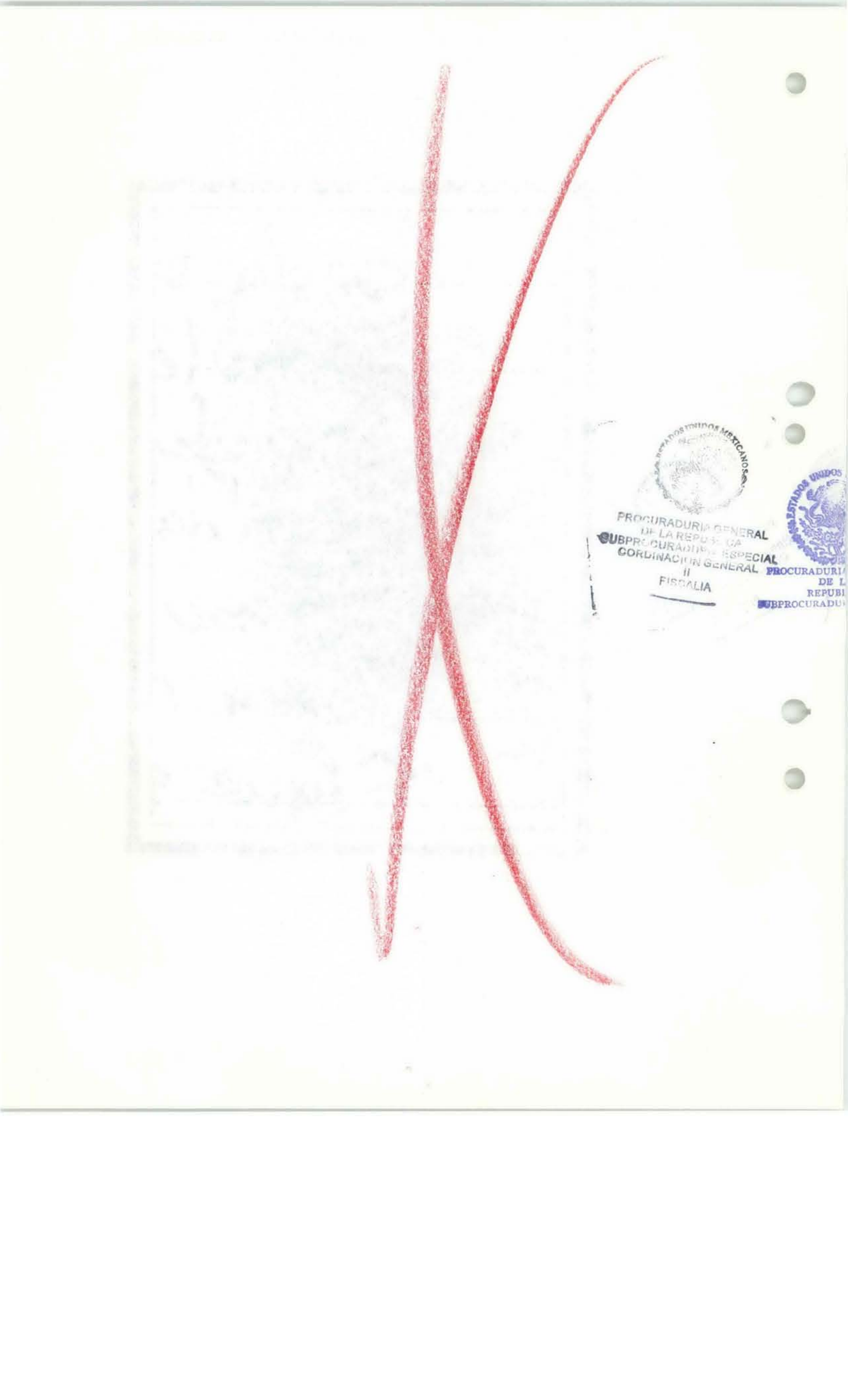
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADU

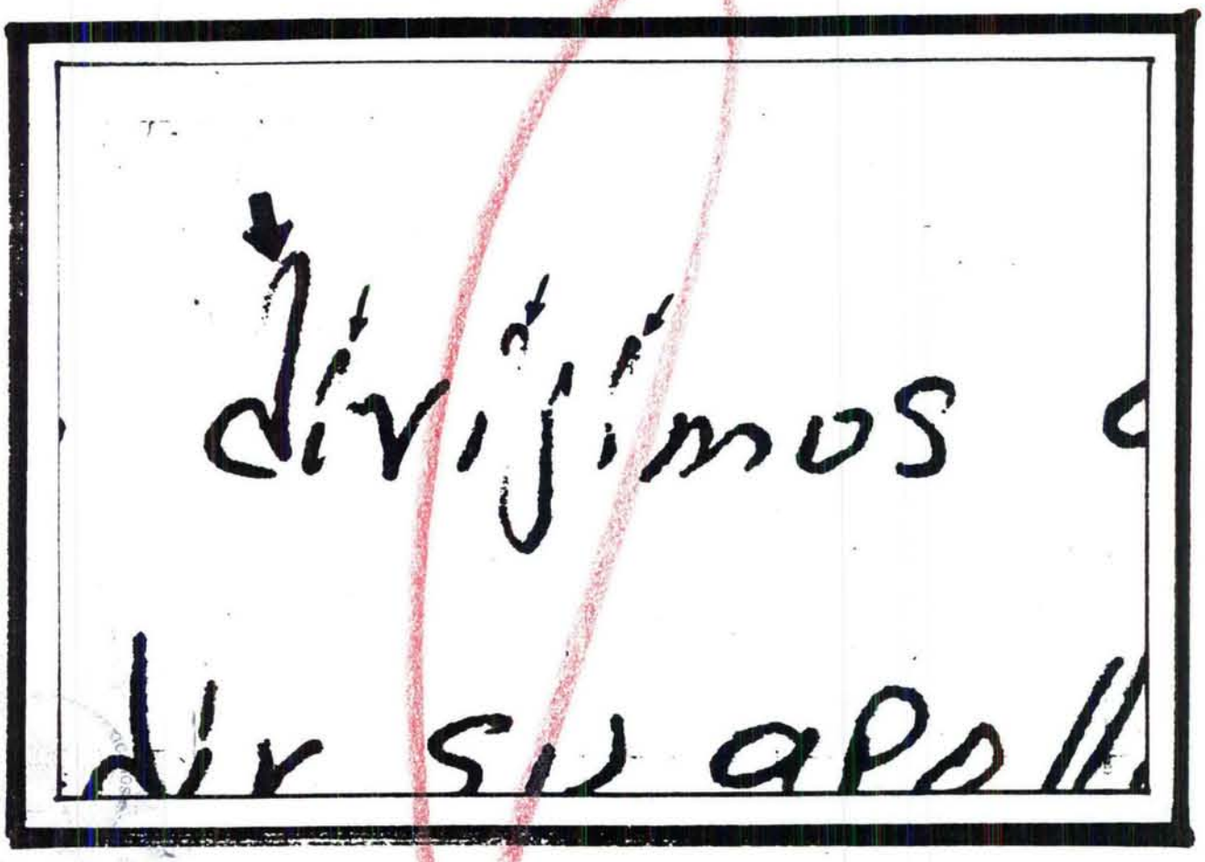
dirijimos
dir su apo

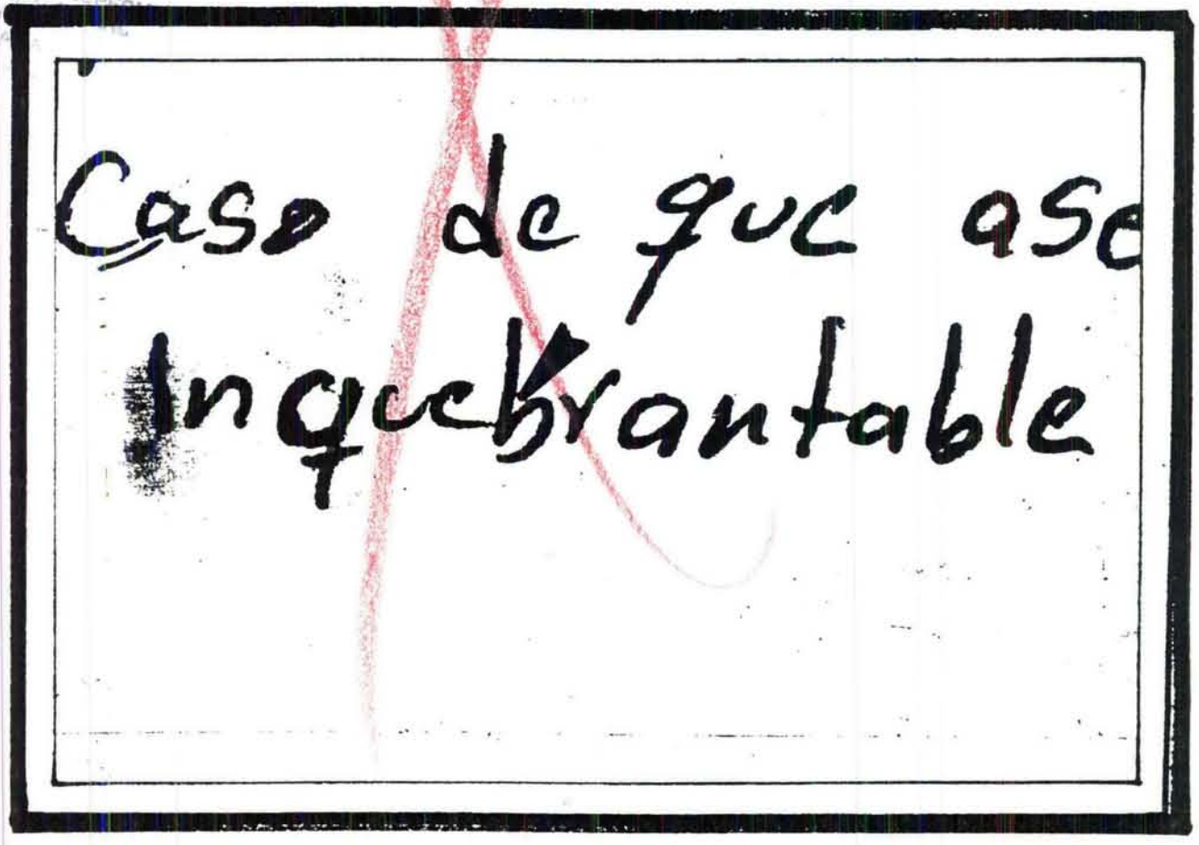
Caso de que ase
inquebrantable

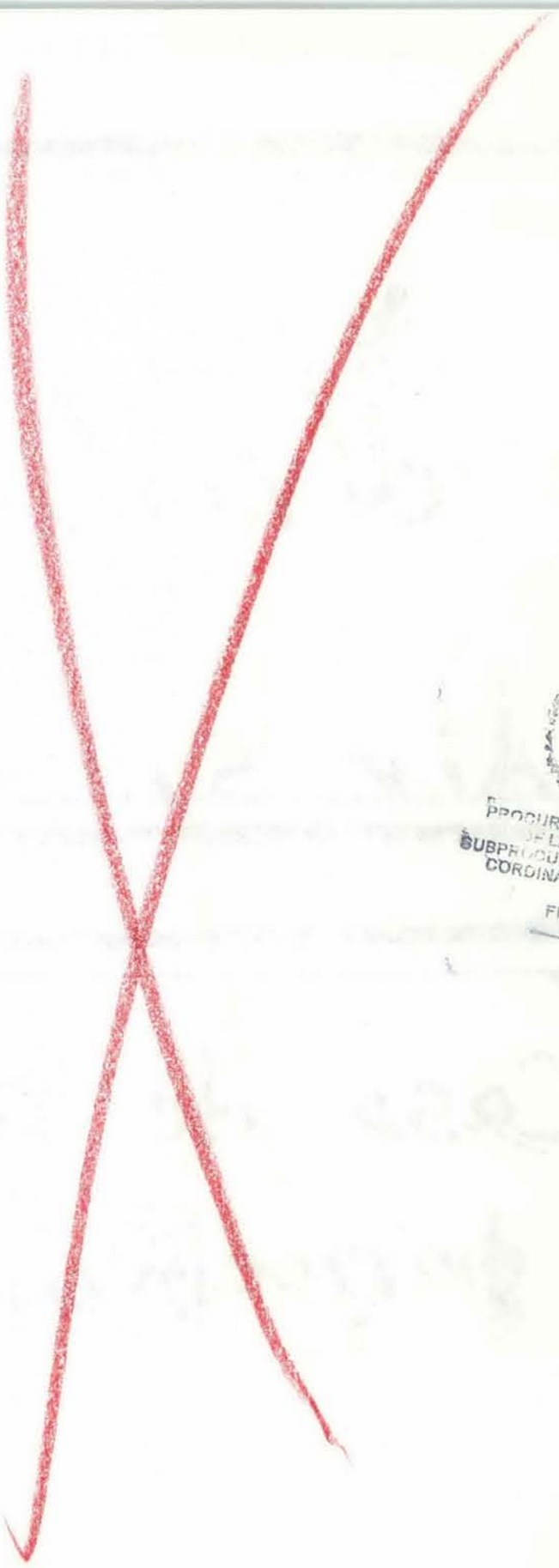

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A.P. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10, DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE - - -

HABER NACIDO EL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ESTADO CIVIL [redacted] INSTRUCCIÓN [redacted] RELIGION [redacted], ORIGINARIO DE PUEBLA, PUEBLA, CON DOMICILIO EN CALLE [redacted], COLONIA [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:----------
----------DECLARA----------QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA, EN ATENCIÓN AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA AUTORIDAD, POR LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE ESTA REALIZANDO ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTA QUE A PRINCIPIOS DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA OCHO, LLEGÓ A LA CIUDAD DE TIJUANA, EN COMPAÑÍA DE SU [redacted] SIMELLO Y LA NUERA DE ÉSTA DE NOMBRE [redacted] DEL DISTRITO FEDERAL, EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA, YA QUE A SU EDAD NO ENCONTRABA TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE DESEMPEÑÓ COMO OFICIAL [redacted]: QUE EL MISMO DÍA EN QUE LLEGÓ A ÉSTA CIUDAD, AL ESTAR COMIENDO EN LA CALLE CON SU [redacted] ÉSTA, LA [redacted] A LOS VIÓ QUE ESTABAN COMIENDO EN LA BANQUETA Y LE PROPUSO A LA [redacted] DEL EMITENTE QUE LE LAVARA LA ROPA, Y QUE UNA VEZ QUE EL DE LA VOZ LE DIJO A DICHA SEÑORA QUE SU OFICIO ERA [redacted], LE PROPUSIERON AL EMITENTE CONSTRUIR UNA CASA, DANDOLE A CAMBIO UN LUGAR DONDE VIVR. ALIMENTOS Y SETENTA MIL PESOS VIEJOS A LA SEMANA, COSA QUE EL DECLARANTE ACEPTO. Y POR ELLO ESTUVO VIVIENDO EN LA CASA DE LOS DUEÑOS DE LA TIENDA QUE SE UBICA EN LA [redacted] Y POSTERIORMENTE EN EL TERRENO QUE LE ENCOMENDARON CONSTRUIR, ACLARANDO QUE SU [redacted] DE ÉSTA, SE REGRESARON A LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS TRES DÍAS DE HABER LLEGADO A TIJUANA; QUE EL TERRENO QUE LE ENCOMENDARON CONSTRUIR Y EN EL QUE LE PRIMITIERON HABITAR, AL MISMO TIEMPO QUE CUIDABA DE ÉL, ESTA UBICADO EN [redacted], CUYO NUMERO NO RECUERDA POR EL MOMENTO, SIENDO ASÍ QUE A TRES LOTES DE LA CASA QUE CONSTRUÍA, HABÍA [redacted] DE NOMBRE " [redacted] ", EN LA CUAL HABITABAN [redacted] Y MARIO ABURTO MARTÍNEZ, SIENDO DE ESTA MANERA COMO CONOCIÓ A MARIO ABURTO, MISMO QUE LE COMENTÓ AL DE LA VOZ, A PRINCIPIOS DEL MES DE ABRIL DEL MISMO AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, QUE DONDE TRABAJABA ESTABAN ACEPTANDO PERSONAS DE EDAD AVANZADA, POR LO QUE

EL EMITENTE SE PRESENTÓ A LA FABRICA DENOMINADA [redacted] UBICADA EN LA CALLE [redacted] NÚMERO [redacted] FRACCIONAMIENTO LA CIENEGA, LUGAR EN DONDE LO ACEPTARON, ASIGANDOLE LA OPERACIÓN DE MÁQUINAS DE CORTE DE MADERA , YA QUE DICHA MUEBLERÍA PRODUCE CUNAS DE NIÑOS, CON UN HORARIO DE TRABAJO DE 07:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. POR TAL MOTIVO, EL DEPONENTE VEÍA TODOS LOS DÍAS A MARIO ABURTO YA QUE ÉSTE ERA SU SUPERVISOR EN LA MUEBLERÍA; QUE IGNORA LAS RAZONES POR LA QUE MARIO ABURTO DEJÓ DE TRABAJAR A FINES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SIN EMBARGO EL DE LA VOZ CONTINUÓ VIENDO A MARIO ABURTO POR LA CERCANÍA DE SUS DOMICILIOS REPECTIVOS, RECORDANDO QUE EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE O MIL NOVECIENTOS NOVENTA, LA MADRE DE MARIO ABURTO LLEGÓ A VIVIR A LA MUEBLERÍA QUE HABITABAN SUS [redacted] Y MARIO, EN COMPAÑÍA DE OTROS HIJOS PEQUEÑOS, Y QUE POSTERIORMENTE, SIN RECORDAR LA FECHA, LA MADRE DE MARIO ABURTO LE PIDIÓ AL EMITENTE QUE LE HICIERA UNA CONSTRUCCIÓN CON MATERIAL DE MADERA EN UN TERRENO QUE HABÍA COMPRADO, PERCATANDOSE EL DECLARANTE QUE EL PADRE DE MARIO ABURTO VENÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA QUINCE DÍAS A LA CIUDAD DE TIJUANA Y QUE ÉSTE ERA EL QUE DABA EL DINERO PARA PAGAR LA CONSTRUCCIÓN, LA CUAL FUE MUY MODESTA POR LAS ESCASAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LA FAMILIA DE MARIO ABURTO, LO QUE LE PERMITIÓ AL DEPONETE HACER UN POCO DE AMISTAD CON LA FAMILIA DE MARIO, AL GRADO TAL QUE LLEGÓ A VISITAR SU CASA; QUE EL DECLARANTE VIVIÓ EN LA CASA QUE CONSTRUYÓ POR ESPACIO DE DOS AÑOS YA QUE A LOS DUEÑOS SE LES ACABÓ EL DINERO PARA CONTINUAR CONSTRUYENDO, POR LO QUE A FINES DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EL DE LA VOZ TUVO QUE DEJAR LA CASA POR HABERSELO SOLICITADO LOS DUEÑOS, YENDOSE A VIVIR A LA COLONIA AZTECA, LUGAR DONDE RENTO UN CUARTO, SIENDO ESTE EL MOTIVO POR EL QUE DEJO DE FRECUENTARSE CON MARIO ABURTO Y SU FAMILIA YA QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE VIO A MARIO FUE APROXIMADAMENTE EN FEBRERO DEL AÑO PASADO EN UN MERCADO SOBRE RUEDAS CERCA DE LA CASA DE MARIO, DICIENDOLE ÉSTE QUE ESTABA TRABAJANDO EN UNA FABRICA DE LA MESA DE OTAY, SIN PRECISARLE EL LUGAR NI DECIRLE QUE HACÍA; QUE RESPECTO AL TRATO QUE TUVO CON MARIO ABURTO DURANTE EL TIEMPO QUE LO CONOCIÓ, EL DEPONENTE LO CONSIDERA COMO UNA PERSONA SERIA, SIN VICIOS, QUE SIEMPRE TRATABA POR SUPERARSE, SIN EMBARGO EL DE LA VOZ LE CUESTIONABA LAS POSIBILIDADES DE PROGRESAR DEBIDO A QUE MARIO NO TENÍA NINGÚN OFICIO EN PARTICULAR, ACONSEJANDOLE EL EMITENTE

QUE TENÍA QUE CAPACITARSE EN EL MANEJO DE LAS MAQUINAS, PERCATANDOSE QUE MARIO NO DESEABA SE OBRERO CALIFICADO SINO ADMINISTRADOR, ES DECIR, MARIO ASPIRABA A SER GERENTE DE UNA FABRICA; QUE MARIO ABURTO NUNCA VISITO LA CASA DEL DEPONENTE, NI TAMPOCO SE PERCATÓ QUE MARIO USARA ARMAS DE FUEGO NI QUE FUERA AFECTO A LOS AMIGOS NI A LOS VICIOS; QUE POR LA TELEVISIÓN SE ENTERÓ DEL ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO MURRIETA Y QUE CUANDO DIJERON EL NOMBRE DE MARIO ABURTO, EL DECLARANTE DUDO QUE SE TRATASE DEL MARIO ABURTO QUE ÉL CONOCIO PORQUE LE PARECÍA IMPOSIBLE, SIN EMBARGO, CUANDO VIO LA IMAGEN POR EL TELEVISOR SE PERCATÓ QUE SE TRATABA DE LA PERSONA A LA QUE EL DEPONENTE CONSIDERA SU AMIGO, MISMA QUE LE AYUDO AL DE LA VOZ CUANDO ESTABA NECESITADO; QUE RESPECTO A SU HERMANA MENCIONADA, LA CUAL ES MAYOR QUE ÉL POR DIEZ AÑOS, DESEA ACLARAR QUE AUN CUANDO EL DECLARANTE Y ELLA TENGAN APELLIDOS DISTINTOS, SU MADRE SIEMPRE LOS CRIÓ COMO HERMANOS, DESCONOCIENDO EL DE LA VOZ POR QUÉ TENGAN APELLIDOS DIFERENTES. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A: [redacted]

COMO: VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION: [redacted]

ADMINISTRACION [redacted] EXP. [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

[redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1991-0
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
ESTADO 02 DISTRITO
MUNICIPIO 001 LOCALIDAD 0001 SECCION 0078

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

DOMICILIO [redacted]

[redacted]

1991-0
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
ESTADO 02 DISTRITO
MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION [redacted]

ENERAL
ICA
ESPECIAL
ENERAL

GENERAL
ICA
IA ESPECIAL

A

59

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

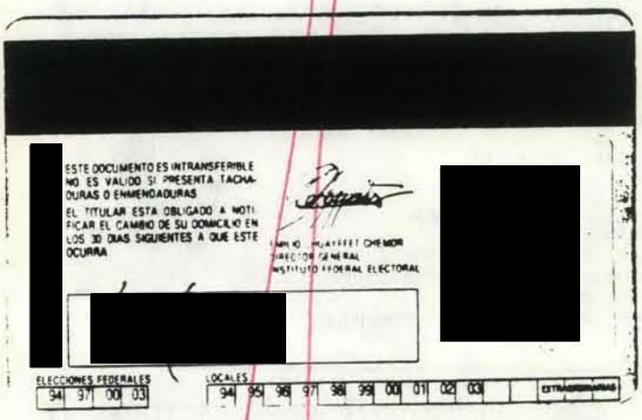

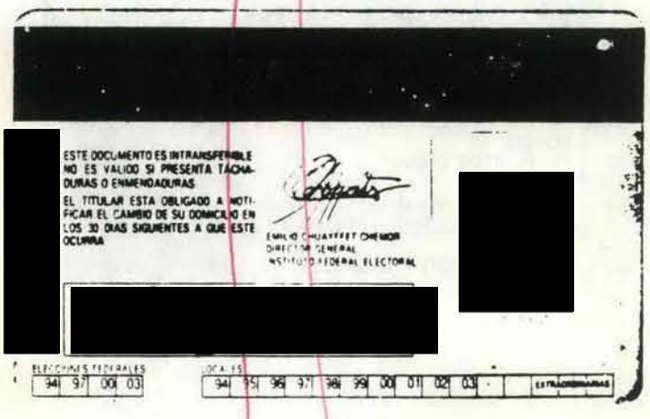

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18.30 DIECIOCHO TREINTA HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted]. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.- -- - -- - - -DAMOS FE. -- - - - - - - - - - - -

COMPARECENCIA DE [redacted].- EN FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18.30 DIECIOCHO TREINTA HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA AL [redacted], QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO [redacted] EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] COLONIA [redacted], MUNICIPIO DE [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO

16C

[redacted] Y [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE NACIMIENTO [redacted] D[redacted] ESTADO CIVIL [redacted], OCUPACIÓN [redacted], TRABAJA EN [redacted] FRACCIONAMIENTO [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted], CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted] EN EL FRACCIONAMIENTO [redacted] CÓDIGO POSTAL [redacted], EN LA CIUDAD DE [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA . - - -

LO DEBERÍA HABER PASADO POR LAS MANOS DEL DECLARANTE LO QUE NO SUCEDIÓ ASÍ, QUE SI QUERÍAN ALGUNA OTRA INFORMACIÓN QUE LO SOLICITARAN A TRAVÉS DE LOS CONDUCTOS DEBIDOS. O ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA. QUE ENTERADO DE LAS NOTICIAS QUE SE HAN PUBLICADO EN EL DIARIO LA JORNADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DECLARANTE RECIBIÓ UNA LLAMADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO CENTRAL DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOLICITÁNDOLE INFORMACIÓN RELATIVA A LA NOTA PERIODÍSTICA, MANIFESTANDO DE INMEDIATO EL DECLARANTE QUE ERA FALSA LA INFORMACIÓN QUE APARECÍA EN DICHA NOTA PERIODÍSTICA, QUE LA PERSONA QUE SE COMUNICÓ CON EL DECLARANTE FUE EL [redacted] DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO. MENCIONANDO QUE ESTO SUCEDE EL DÍA 7 SIETE DE JUNIO DE 1994. AHORA BIEN EN ÉSTE ACTO EL PERSONAL QUE ACTÚA DE ÉSTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL LO CUESTIONA ACERCA DE LA VERACIDAD DE LA NOTA PERIODÍSTICA QUE APARECE PUBLICADA EL DÍA MARTES 7 DE JUNIO DE 1994, FIRMADA POR [redacted], MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:" QUE A FINALES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTARON EN SUS OFICINAS, PRESENTÁNDOSE COMO REPORTEROS DE LA JORNADA A REQUERIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA NOTA QUE HABÍA APARECIDO EN EL PERIÓDICO NOVEDADES, A MEDIADOS DEL MES DE ABRIL, Y LO QUE EL DECLARANTE LE DIJO TEXTUALMENTE, FUE QUE EL DECLARANTE NO LES PODÍA DAR NINGUNA INFORMACIÓN Y QUE ESTA DEBERIA SER SOLICITADA POR LOS CONDUCTOS ADECUADOS. QUE LA INFORMACIÓN QUE APARECE PUBLICADA EN LA NOTA REFERIDA NO ES VERAZ, Y QUE LA CONVERSACIÓN QUE EN ESA OCASIÓN SOSTUVO O CON ÉSTAS PERSONAS NO ES LA MISMA, COMO LA QUE APARECE PUBLICADA EL DIA 7 SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE DICHA NOTA ES COMPLETAMENTE FALSA , YA QUE EL TEXTO DE LO PUBLICADO, EN NINGÚN MOMENTO, SE LOS DIJO A DICHOS PERIODISTAS QUE EN RELACIÓN AL EXGOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA NO LO CONOCE PERSONALMENTE, PERO SABE QUE EN UN MOMENTO DADO FUNGIÓ COMO GOBERNADOR DEL ESTADO. A PREGUNTAS ESPECIALES QUE LE FORMULA EL PERSONAL QUE ACTÚA RESPONDE.- **PRIMERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN LA SUCURSAL EN DONDE FUNGE COMO [redacted] L[redacted].- **RESPONDE.-** QUE [redacted] NO EXISTE CUENTA BANCARIA, DE ESTA PERSONA. **SEGUNDA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI EN LA SUCURSAL [redacted] TIENE CUENTA BANCARIA EL SEÑOR RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO.- **RESPONDE.-** QUE NO

IA GENERAL
LA
BLICA
A ESPECIAL

IRIA GENERAL
ICA
A ESPECIAL
ON GENERAL
II
SCALIA

TIENE CUENTA [redacted]NCARIA EN ESA S[redacted]URSAL, ESTA PERSONA.- **TERCERA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE S[redacted]IENE ALGÚN PARENTESCO CON EL SEÑOR RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO.- **RESPONDE.-** QUE NO LO CONOCE Y NO TIENE NINGÚN PARENTESCO CON ÉSTA PERSONA. FINALMENTE PARA TERMINAR DESEA ACLARAR QUE EN LA NOTA PERIODÍSTICA APARECE SU APELLIDO CON [redacted], Y SU APELLIDO SE ESCRIBE [redacted]. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. -

---

[redacted]

EL COMPARECIENTE

C. [redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

LIC. [redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL II
FISCALIA B
ESTADOS UNIDOS
PROCURADUR DE REPU SUBPROCURAD

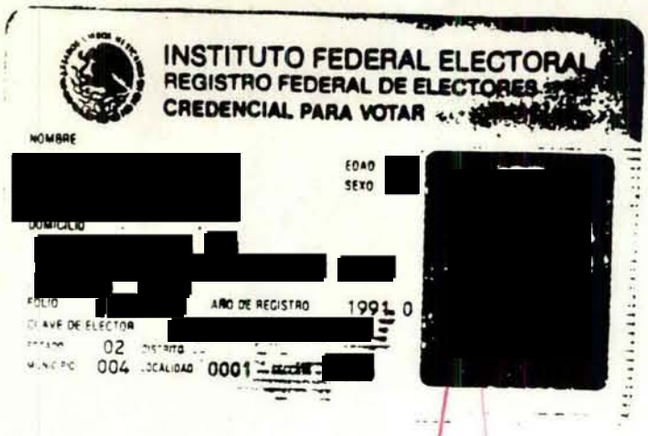

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO

DOMICILIO [redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR [redacted]

ESTADO 02 DISTRITO

MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION [redacted]

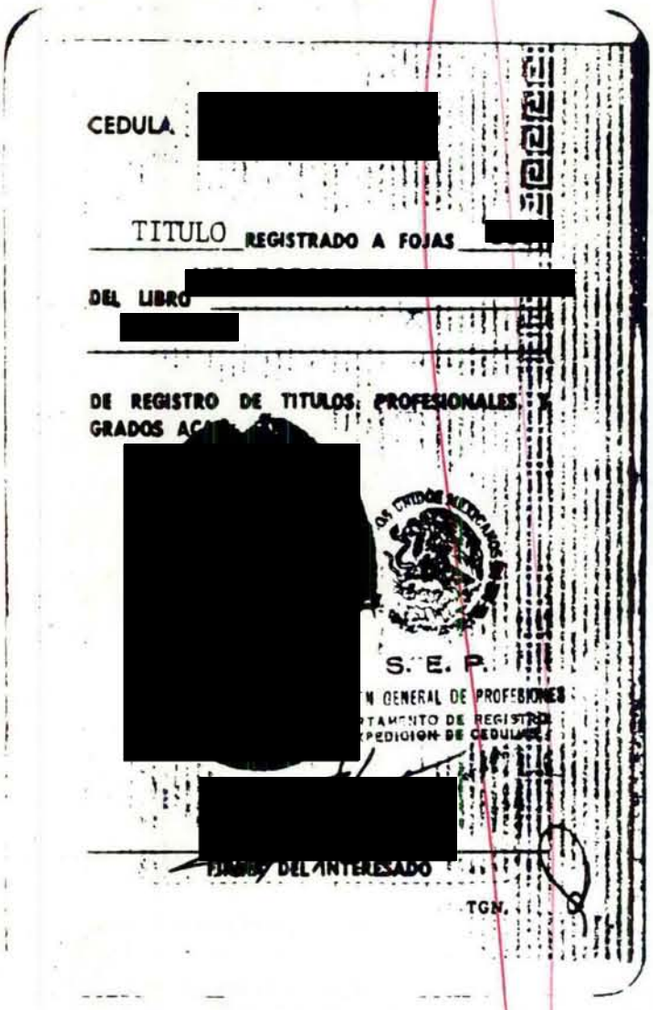

CEDULA [redacted]

TITULO REGISTRADO A FOJAS [redacted]

DEL LIBRO [redacted]

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACA[redacted]

[redacted]

S. E. P.

N GENERAL DE PROFESIONES

TAMENTO DE REGISTRO
PEDICION DE CEDULAS

[redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

A GENERAL
RIA ESPECIAL
GENERAL

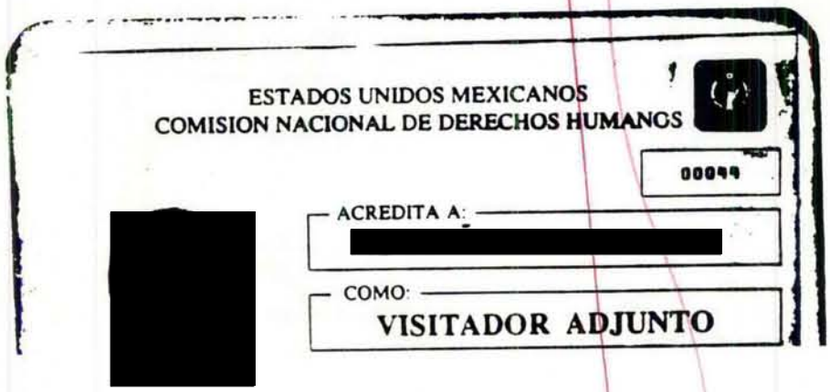

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

00099

[redacted]

ACREDITA A: [redacted]

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

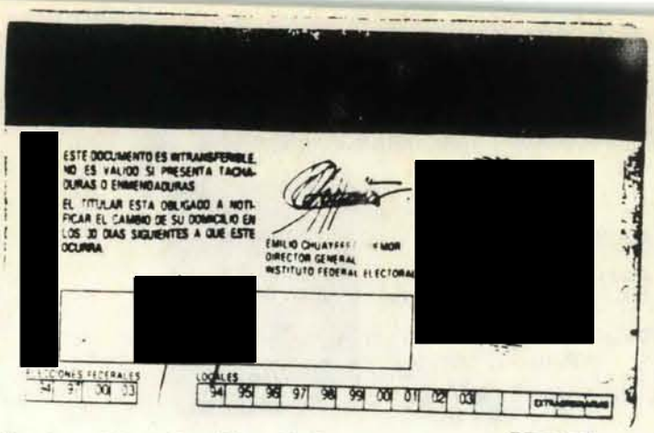





Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. JUAN MANUEL IZABAL VILLICAÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº [redacted]

EN VIRTUD DE QUE [redacted]

[redacted]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D. F., A 9 DE sept. DE 19 87

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS.

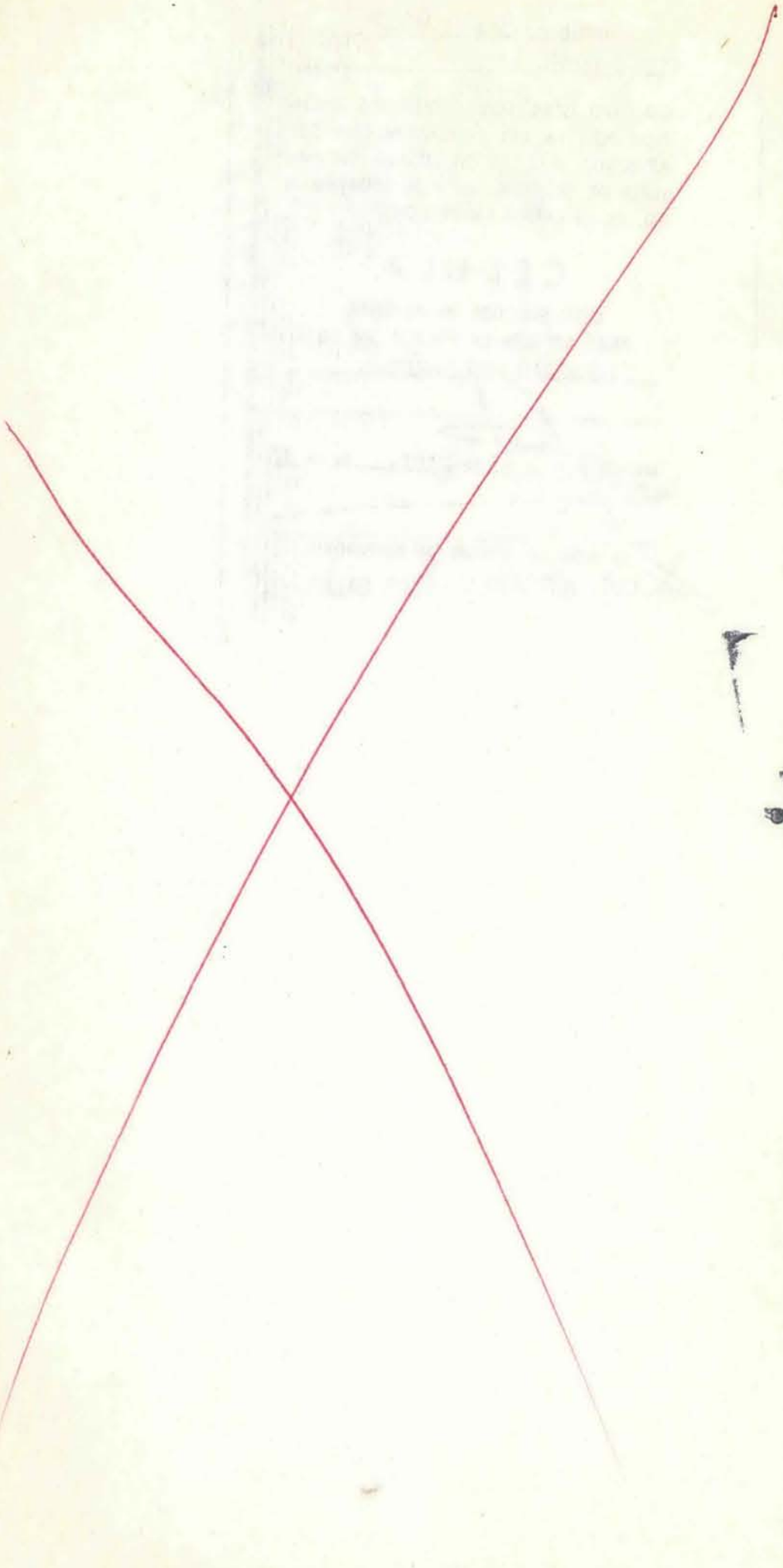


PROCURADURIA
DE L
REPUBL
PROCURADUR

FORMA C-G - 1 A

3306

A.P. 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DÍA 10, DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN. DAMOS FE - - -

HABER IMPEDIMENTO PARA ELLO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS POR HABER NACIDO EL [redacted], OCUPACIÓN COMERCIANTE, ESTADO CIVIL [redacted], INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON DOMICILIO EN CALLE [redacted] COLONIA [redacted] CÓDIGO POSTAL [redacted] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:----------

----------DECLARA----------QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA, EN ATENCIÓN AL [redacted]TATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA AUTORIDAD, POR LO [redacted]UE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE ESTA REALIZANDO ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTA QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS ES MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE ESTRUCTURA DEL COMITE DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL FRANCISCO DOMÍNGUEZ GARCÍA Y QUE EN ATENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL DECLARANTE EN EL PARTIDO, DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO HASTA EL MES DE MAYO, FUE EL TITULAR DE ENLACE DE ACCIÓN ELECTORAL DEL XII DISTRITO ELECTORAL DE ÉSTA CIUDAD, EL CUAL COMPRENDE ENTRE OTRAS COLONIAS, LA DE LOMAS TAURINAS, SIENDO EL SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL MUNICIPAL EL LICENCIADO [redacted], ANTE QUIEN RECOMENDÓ A SU CUÑADO EL SEÑOR [redacted]. QUIEN REALIZABA ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PARTIDO Y PARTICULARAMENTE EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL DEL COMITE MUNICIPAL, SIENDO ESTAS EL DE CONTESTAR TELEFONOS, LLEVAR DOCUMENTOS, CARTAS, ENTRE OTRAS, ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE POSTERIORMENTE PUDIERA ENCONTRAR ALGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA; QUE SIETE U OCHO DÍAS ANTES DEL DÍA 23 DE MARZO, EL DE LA VOZ SE ENTERÓ EN UN ACTO DEL PARTIDO, DEL CUAL NO RECUERDA. DE LA VISITA DEL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO A ÉSTA CIUDAD Y QUE DÍAS DESPUÉS TUVO CONOCIMIENTO QUE EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, EL CANDIDATO REALIZARÍA UN ACTO DE PROSELITISMO; QUE EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL EMITENTE LLEGÓ A LAS OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA APROXIMADAMENTE A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN DONDE LE INFORMARON QUE LOS DEMÁS MIEMBROS YA SE HABÍA IDO AL AEROPUERTO PARA RECIBIR AL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE EL DEPONENTE SE TRASLADO SOLO A

[redacted]

PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN FISCAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE SU VEHÍCULO, LLEGANDO AL AEROPUERTO A LAS 13:00 TRECE HORAS APROXIMADAMENTE, PROCEDIENDO DE INMDEIATO A REPORTARSE CON EL LICENCIADO [redacted] Y SALUDAR A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE ACCIÓN ELECTORAL, PARTICIPANDO EL EMITENTE EN LA VALLA QUE SE FORMÓ CUANDO EL CANDIDATO ARRIVÓ AL AEROPUERTO APROXIMADAMENTE A LAS DIECISÉIS HORAS; QUE QUINCE MINUTOS DESPÚES, SE RETIRARON A LOMAS TAURINAS, TRASLADANDOSE EL EMITENTE A BORDO DE SU VEHÍCULO EN COMPAÑÍA DE SU CUÑADO MARIO [redacted]; QUE APROXIMADAMENTE A LAS 16:20 LLEGÓ A LOMAS TAURINAS, SIMULTANEAMENTE CON SUS COMPAÑEROS DEL COMITE DE ACCIÓN ELECTORAL, Y PARA ESTO, EL CANDIDATO YA SE ENCONTRABA EN EL ACTO POLÍTICO, HACIENDO USO DE LA PALABRA, AL PARECER, UN LIDER DE LA COLONIA, PROCEDIENDO EL EMITENTE A REPORTARSE NUEVAMENTE CON EL LICENCIADO [redacted], A QUIEN SALUDÓ, QUEDANDOSE CON ÉL SU [redacted] YA QUE EL DECLARANTE SE ACERCÓ HACÍA EL LUGAR EN DONDE ESTABA EL CANDIDATO PARA BUSCAR A SU [redacted] DE NOMBRE [redacted], QUIEN [redacted] DEL JEFE DE ZONA DEL MISMO PARTIDO, SIN LOGRARLO, PERO QUE SI LLEGÓ A SALUDAR AL HERMANO DE ÉSTA Y OTROS FAMILIARES DE SU NOVIA, LOS CUALES TAMBIÉN SON MIEMBROS DEL PARTIDO; QUE POSTERIORMENTE, CUANDO EL CANDIDATO HACÍA USO DE LA PALABRA, SE DIRIGIÓ HACÍA EL PUENTE, LUGAR EN DONDE HABÍA ENCONTRADO AL LICENCIADO BASILIO, QUIEN LE DIÓ LA INSTRUCCIÓN DE ENCONTRARSE CON ÉL EN LAS OFICINAS DEL PARTIDO PARA DECIDIR QUE HARÍAN EN EL OTRO EVENTO POLÍTICO EN EL QUE PARTICIPARÍA EL CANDIDATO COLOSIO, A QUIEN LE RESPONDIÓ QUE TENÍA QUE BUSCAR A SU CUÑADO [redacted], YA QUE ÉSTE TENÍA LAS LLAVES DE SU VEHÍCULO, OBSERVANDO EL DE LA VOZ CUANDO SE RETIRÓ EN SU VEHÍCULO EL LICENCIADO [redacted], REGRESANDOSE EL DEPONENTE HACÍA EL PUENTE Y ES ENTONCES CUANDO ESCUCHÓ DOS DETONACIÓNES DE ARMA DE FUEGO, OBSERVANDO QUE LA GENTE SE ESPARCÍA EN TODAS DIRECCIONES AL MISMO TIEMPO QUE GRITABA, POR LO QUE EL DECLARANTE DECIDIÓ DIRIGIRSE A SU VEHÍCULO PARA ESPERAR ALLÍ A SU [redacted], EL CUAL LLEGÓ PASADOS DIEZ MINUTOS, QUIEN LE COMENTÓ AL DE LA VOZ QUE HABÍAN HERIDO AL CANDIDATO COLOSIO Y QUE ÉSTE HABÍA CAÍDO A SUS PIES, OBSERVANDO QUE SU CUÑADO LLORABA Y ESTABA MUY ALTERADO; QUE EN ESE MOMENTO ALGUNOS OTROS MIEMBROS DEL COMITE DE ACCIÓN ELECTORAL SE REUNIERON PARA COMENTAR LO SUCEDIDO, DIRIGIENDOSE EL EMITENTE A BORDO DE SU VEHÍCULO EN COMPAÑÍA DE [redacted] Y UN JEFE DE ZONA [redacted], A LAS OFICINAS DEL PARTIDO, Y QUE AL LLEGAR A LAS OFICINAS DEL

[redacted]

A GENERAL LA LICA RIA ESPECIAL

5

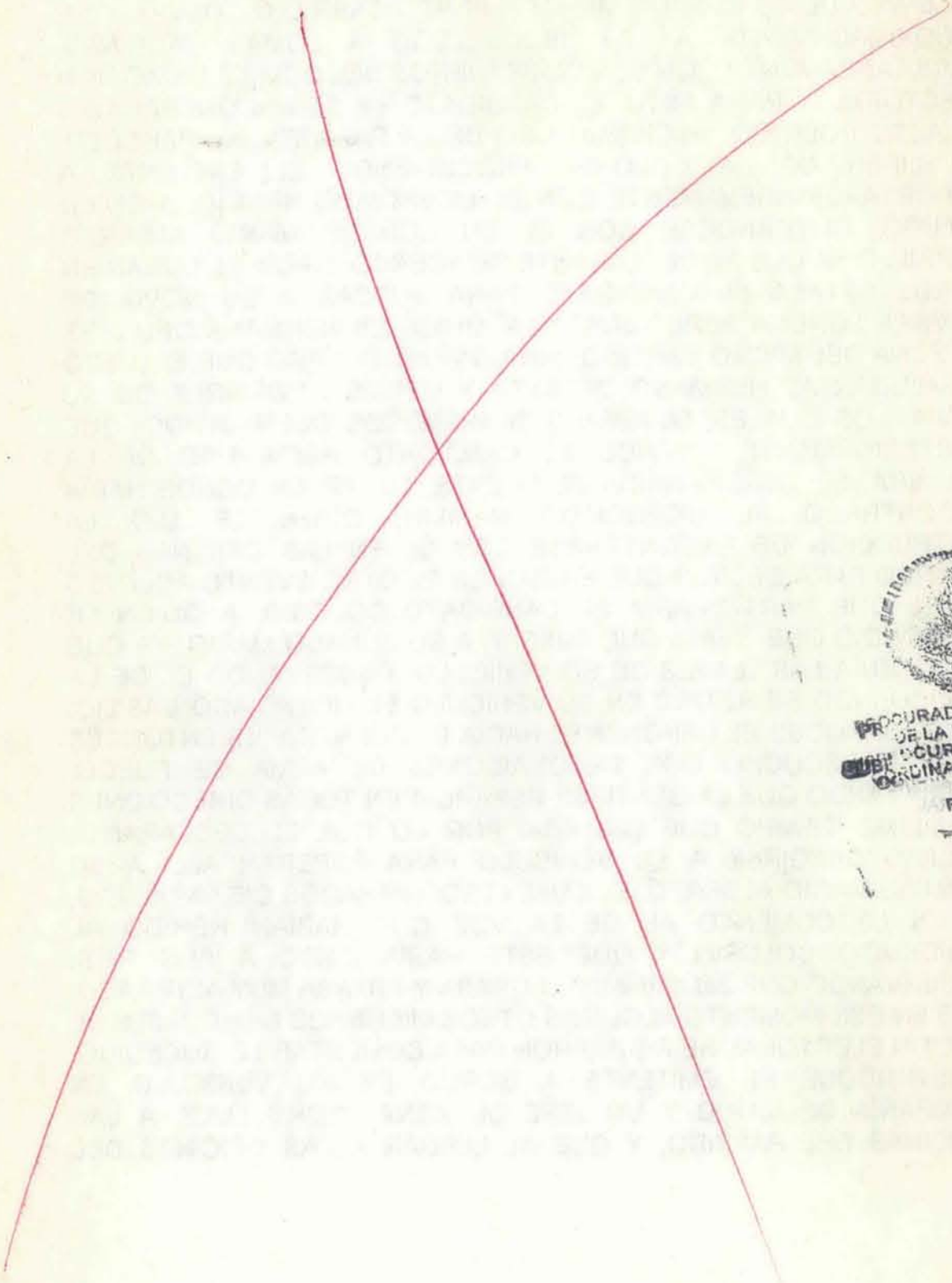

PROCURADUR
PR DE LA REF
SUBP CURADI
COORDINACIC
FISC

PROCURAD
RE
SUBPROCURA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA [redacted]

PASADO, ESCUCHARON POR RADIO QUE EL CANDIDATO HABÍA SUFRIDO UN ATENTADO Y QUE ERA ATENDIDO EN EL HOSPITAL GENERAL, POR LO QUE NUEVAMENTE, A BORDO DE SU VEHÍCULO, EL EMITENTE [redacted] SE DIRIGIERON AL HOSPITAL GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONOCER EL ESTADO DE SALUD DEL CANDIDATO COMO UN ACTO DE SOLIDARIDAD. QUE ANTES DE LOS HECHOS DE LOMAS TAURINAS, EL DECLARANTE NO SE PERCATÓ DE NIGUNA ACTITUID EXTRAÑA EN SU [redacted]; QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE SU [redacted] RECIBIÓ DE PARTE DEL LICENCIADO [redacted], LA INSTRUCCIÓN DE HACER VALLAS EN EL AEROPUERTO, PARA CUYO EFECTO, ÉSTE PROPORCIONÓ A TODOS LOS MIEMBROS DE APOYO DE ACCIÓN ELECTORAL, UN DISTINTIVO EN TELA QUE DECÍA ORGANIZACIÓN, YA QUE EL DECLARANTE VIÓ QUE SU CUÑADO [redacted] PORTABA UNO EN EL BRAZO IZQUIERDO, Y QUE EN LOMAS TAURINAS, NI EL DE LA VOZ NI SU CUÑADO RECIBIERON INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO [redacted], YA QUE A ESE ACTO ASISTIERON COMO ESPECTADORES Y SIMPATIZANTES DEL CANDIDATO SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LA PERSONA DE SU CONFIANZA DESIGNADA, EL VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y TESTIGOS DE ASISTENCIA. - - - - - - - - - - - - - - -

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

VISITADOR ADJUNTO.

[redacted]

T. DE A.

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

16

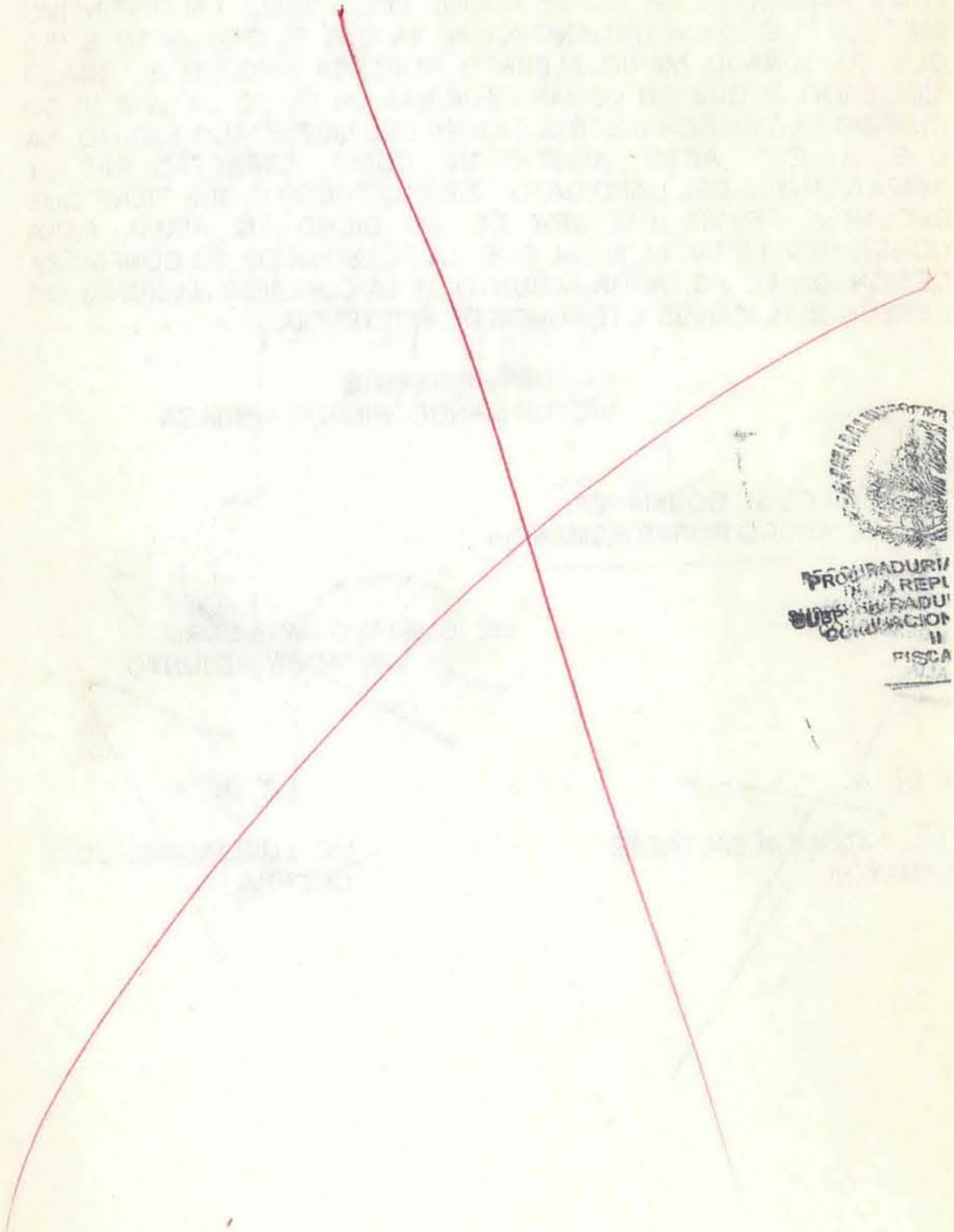

CEDULA Nº [redacted]

REGISTRO DEL TITULO Nº [redacted]

[redacted]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

COMISION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [redacted]

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

DOMICILIO [redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO [redacted]

[redacted]

[redacted]

3309

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE el señor [redacted]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROFESIONES, Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER [redacted]

MEXICO, D. F., A 2 DE Julio DE 19 71

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. FELIPE SUAREZ AGUIRRE

T. G. N. 3785-71

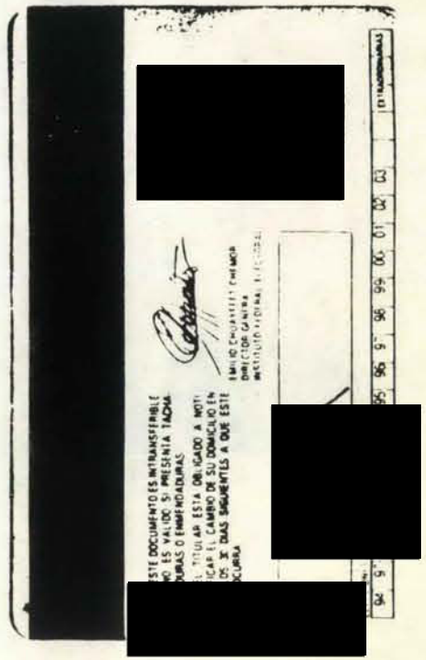

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 11 ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.- -A C U E R D A -VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, PRACTÍQUENSE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

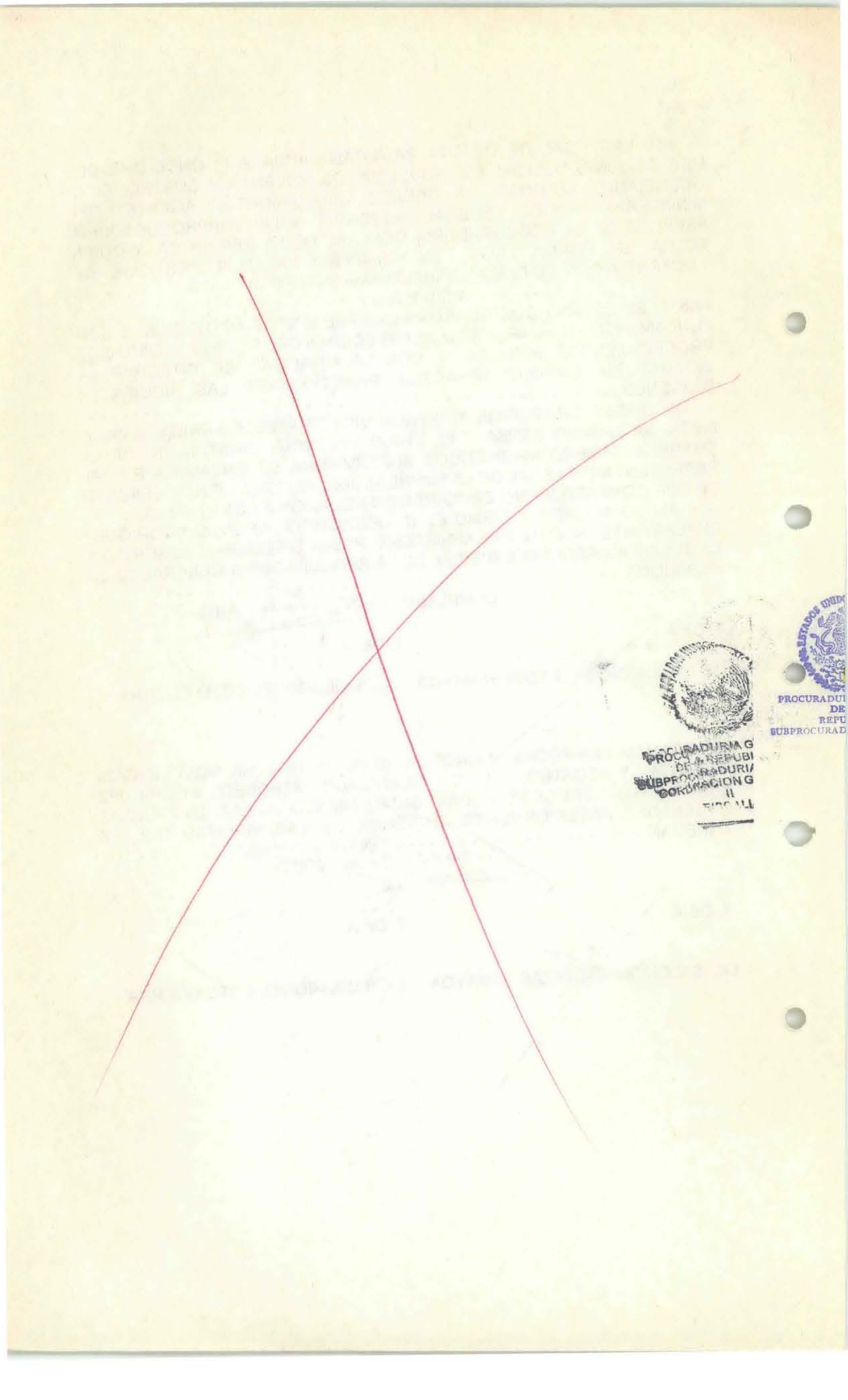

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]

PRESENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 9.00 nueve horas del día 13 trece de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

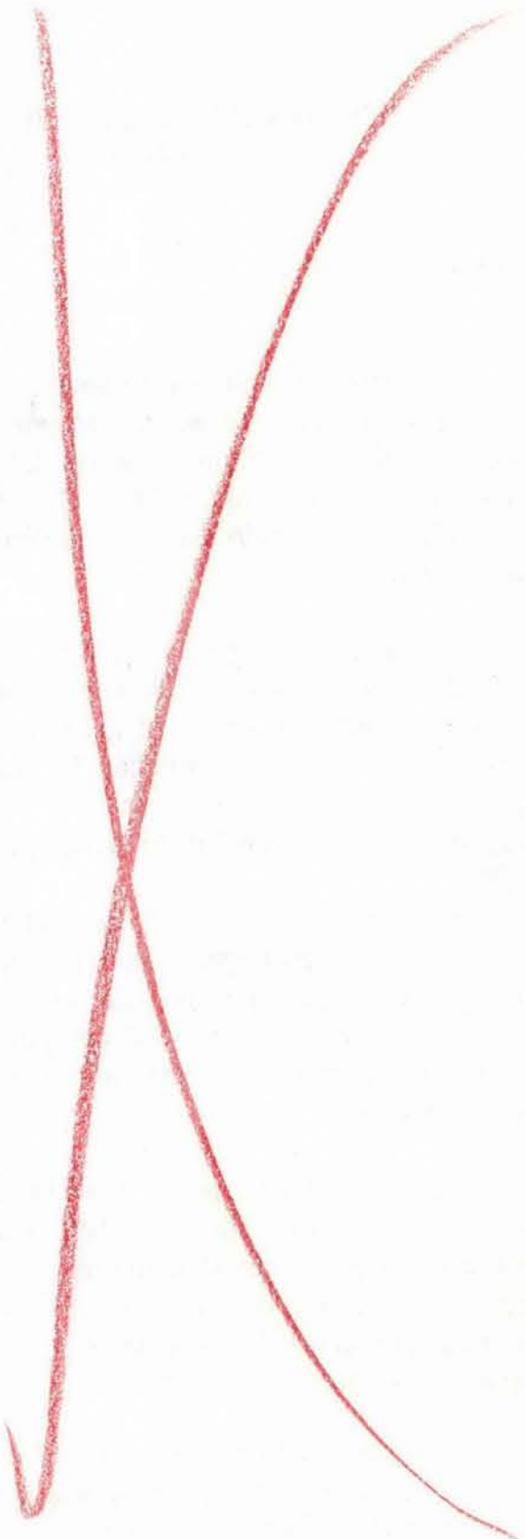


ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
PROCURAD
FISCALIA

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]
P R E S E N T E

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10.00 diez horas del día 13 trece de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:
2º.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

Recibí 13-Jun-94




PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]
PRESENTE

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.30 horas del día 14 catorce de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

[redacted]

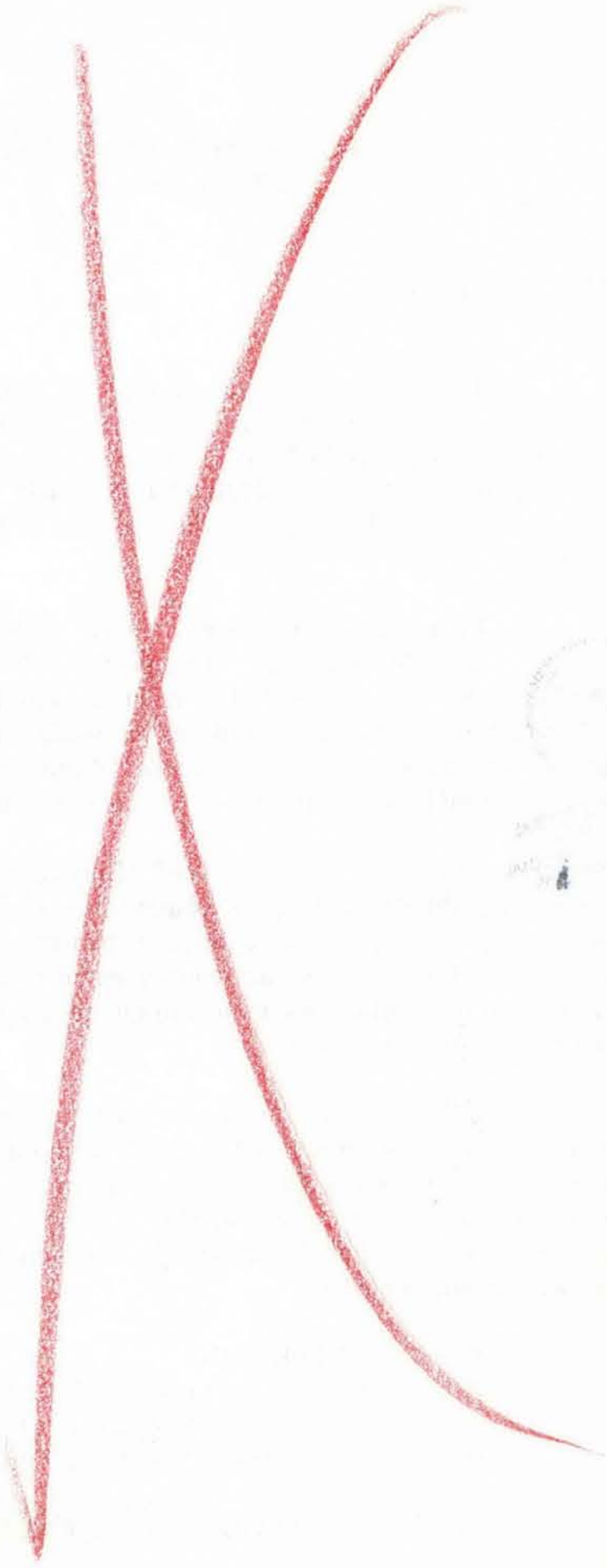


PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]
PRESENTE

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.30 horas del día 14 catorce de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2°.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

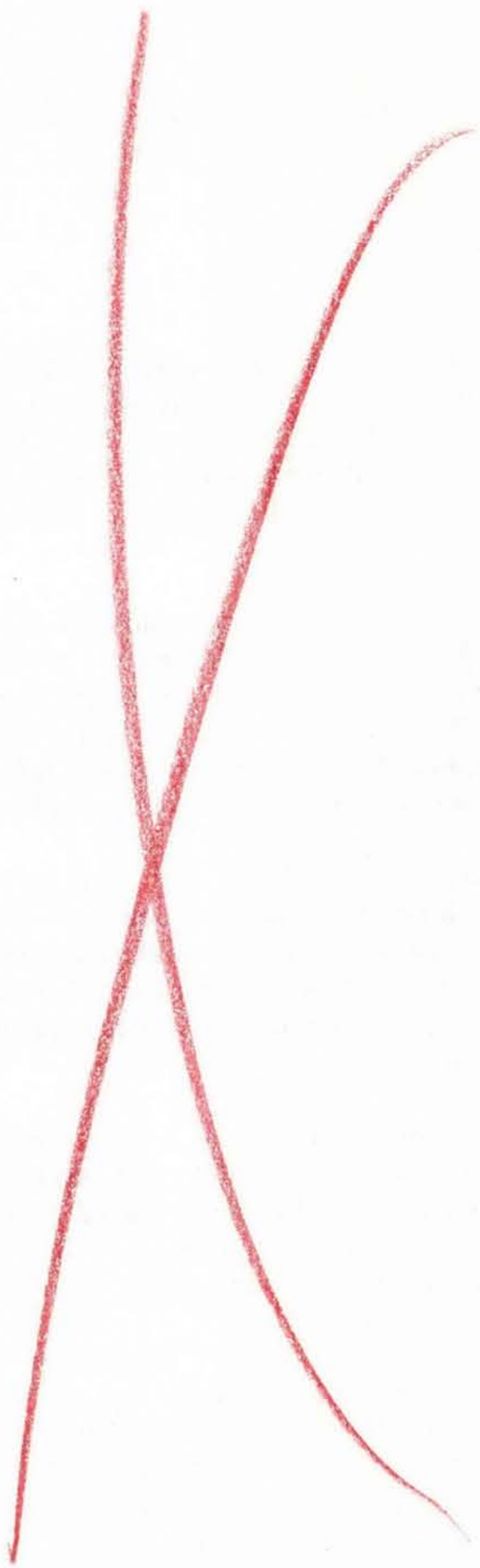


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FORMA C G - 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

A.P. 852/94

C. [redacted]
PRESENTE

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18.30 horas del día 13 trece de junio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en ésta ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:
2º.- Que dispone: " Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño. "

125.- Que establece: " El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación. "

127 Bis.- Que prevé: " Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por una abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si éstas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede producir ni inducir las preguntas de su asistido. " y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

13/jun/94

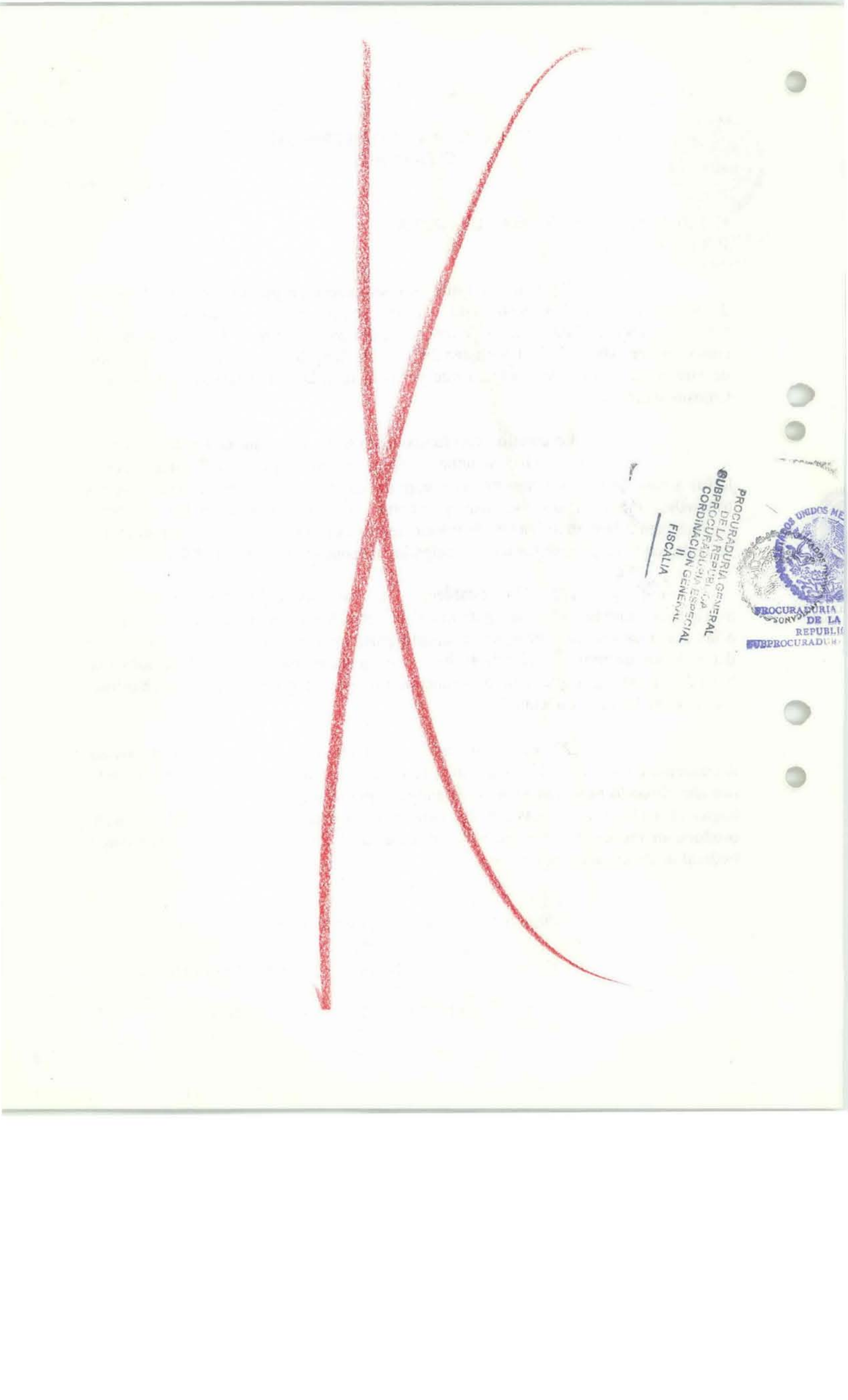
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADUR

CONSTANCIA.- EN FECHA 8 OCHO DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18.30 DIECIOCHO TREINTA HORAS, EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL RECORTE DEL PERIODICO LA JORNADA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1994, EN DONDE APARECE LA NOTICIA DE QUE EL GERENTE DE LA SUCURSAL BANAMEX PLAYAS DE TIJUANA, HABRÍA CAMBIADO UN CHEQUE POR LA CANTIDAD N$10´000,000.00 DE NUEVOS PESOS, A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, DOCUMENTO DEL QUE SE PROCEDE A DAR FE; ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted], QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE [redacted] --------CONSTE. ------

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

CONSTANCIA.- EN FECHA 8 OCHO DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18.30 DIECIOCHO TREINTA HORAS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, ORDENA SE GIRE CITATORIO AL SEÑOR [redacted] GERENTE DE LA SUCURSAL PLAYAS DE TIJUANA, DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ÉSTA OFICINA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1994, Y DECLARE EN RELACIÓN A LA NOTA PERIODISTICA QUE APARECE EN EL PERIODICO LA JORNADA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1994, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---- [redacted] CUMPLASE . ----------

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

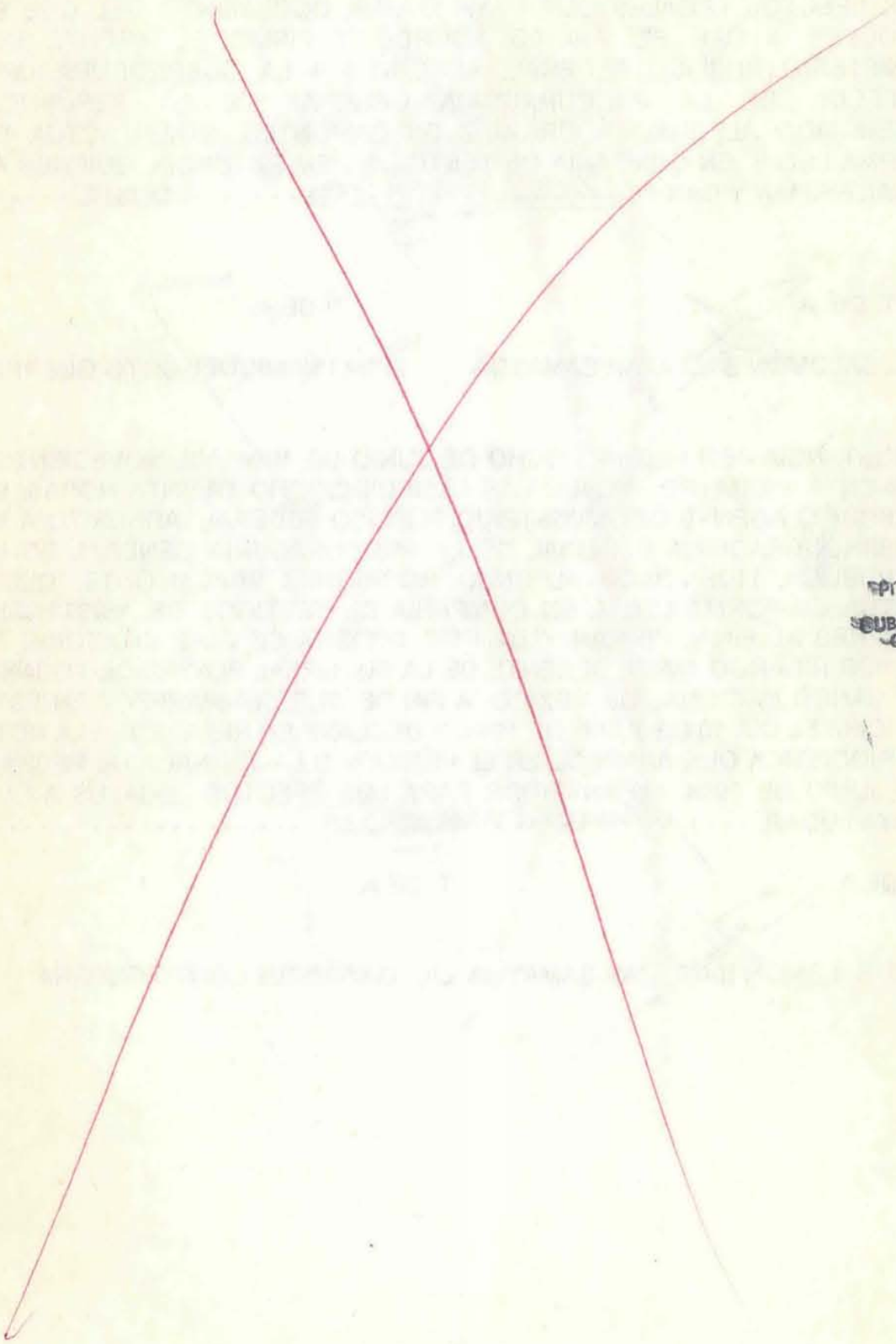

y Aurelio Garibay, corresponsal, *Tijuana, BC, 6 de junio* □ La Procuraduría General de la República (PGR) solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que por encima del secreto bancario autorice investigar si el 23 de marzo, día en que fue asesinado Luis Donaldo Colosio, fue cobrado un cheque por 10 millones de nuevos pesos —3 millones de dólares— en favor de Rodolfo Rivapalacio Tinajero, fundador del Grupo TUCAN y dirigente del PRI en esta ciudad.

El cheque habría sido cobrado en la pequeña sucursal del Banco Nacional de México (Banamex) de Playas de Tijuana, de reciente instalación y que aún no aparece siquiera en el directorio. El dueño de la cuenta, según las versiones que intenta investigar la PGR, sería el ex gobernador bajacaliforniano Xicoténcatl Leyva Mortera, según los datos por corroborar que tiene la PGR, confirmó una fuente de la coordinación investigadora en esta ciudad.

En el mes de abril el abogado litigante Antonio Arce Acosta comunicó a la Procuraduría General de Justica del Estado versiones de primera mano según las cuales el cheque fue cobrado directamente por el ex jefe de la Policía Judicial que estuvo detenido en Almoloya de Juárez después del atentado en Lomas Taurinas. Rivapalacio intentó primero hacer efectivo el cheque en ventanilla.

La magnitud de la operación habría llamado la atención de todo el personal de la sucursal, según la versión de Arce Acosta al secretario particular del entonces subprocurador estatal, Sergio Ortiz Lara.

Solamente tres cajeros trabajan en la pequeña sucursal del Centro Comercial Playas de Tijuana. Se halla cerca del fraccionamiento El Mirador, donde tiene su residencia de 700 mil dólares Rivapalacio Tinajero.

Con cerca de un año de establecida, no habría podido solventar el requerimiento del beneficiario nominal del cheque, por lo que el gerente del banco, Ricardo Amez, decidió, según la versión por investigar, pedir respaldo a otras sucursales.

Eran entre las 10 y las 11 horas del miércoles 23 de marzo. Una primera versión del suceso apareció publicada un mes después en el diario *Novedades*. La nota carecía de firma. Poco después el gerente recibió la visita de reporteros de *La Jornada*. Negó entonces que la operación hubiese tenido lugar. Cometió sin embargo la equivocación de decir que había tenido la visita previa de una persona dedicada a la información, cuando en realidad solamente recibió una llamada.

Poco después, durante un encuentro entre la prensa y los reporteros, Rivapalacio Tinajero, a pregunta expresa del periodista de *Radio Red* Jorge Rocha, negó categóricamente que ese cheque haya existido o que él mismo hubiese acudido a la sucursal mencionada.

El asunto no se volvió a tratar hasta que integrantes del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) de la Secretaría de Gobernación indagaron el asunto. El gerente negó que hubiese existido tal cheque. Los empleados lo notaron especialmente nervioso. Algunos abogados que lo conocen han indicado que tiene algún parentesco con el propio Rivapalacio sin que hayan podido precisarlo.

El abogado Arce Acosta, en conversación con el enviado, confirmó que fue él quien presentó la primera versión de lo que habría sucedido al secretario particular de Ortiz Lara.

Sus fuentes le indicaron que la cajera ante quien se presentó el cheque por primera vez dijo que esa cantidad no podía ser cambiada ahí. Intervino el gerente, quien luego de llamadas telefónicas obtuvo la cooperación de algunas sucursales para que el cheque fuese pagado.

"Sólo la autoridad puede determinar qué ocurrió realmente, yo sólo cumplo con un deber ciudadano. Las personas que se dieron cuenta tienen escrúpulos y después de lo que pasó no dejan de asociar una cosa con otra. Lo único que pueden pedir los ciudadanos es que se investigue, que se verifique si el cheque existió, que se averigüe si fue cobrado", comentó.

El litigante lamentó que luego de la denuncia comenzara la confrontación entre autoridades federales y estatales. Ortiz Lara, como se recordara, fue detenido por la PGR. El entonces titular de esa dependencia federal, Diego Valadés, lo acusó de cargos que ni siquiera estaban formalmente establecidos en la averiguación previa correspondiente. Ortiz Lara salió bajo fianza de 135 mil nuevos pesos, que fueron pagados por el gobierno del estado por decisión de Ernesto Ruffo Appel.

La última vez que fue visto Xicoténcatl Leyva Mortera en un acto público relevante fue el 7 de abril, cuando el candidato que sustituyó a Colosio, Ernesto Zedillo, lo invitó a estar presente en el acto de campaña de Mexicali. Recibió ovación y aplausos de más de 2 mil personas.

■ Corpulencia a nombre de Rodolfo Rivapalacio

Piden investigar si el 23 de marzo fue cobrado un cheque millonario

■ Corrupción y razones personales, las causas

33% de los policías de Tijuana, dados de baja en año y medio

Salvador Guerrero Chiprés, enviado, y Aurelio Garibay, corresponsal, *Tijuana, BC, 6 de junio* □ En año y medio el 33 por ciento de la población policiaca del municipio fue dada de baja, informó el regidor presidente de la Comisión de Seguridad Pública de Tijuana, Guillermo Salomón Miranda Rodríguez.

Entre las razones está la corrupción "comprobada fehacientemente" y las solicitudes de separarse del cargo "por no convenir a sus intereses", según lo expresaron en sus renuncias algunos de los 710 agentes —de un total de 2 mil— que en ese lapso determinaron apartarse de las nuevas reglas que en la tropa decidió impulsar el gobierno panista, informó el funcionario municipal.

A pesar del avance de la depuración que ha dejado "una mayoría de policías sanos y honestos de más del 55 por ciento", miembros de los cuerpos policiacos "no sólo municipales", continúan proporcionando "diversos servicios" a organizaciones criminales, fundamentalmente a traficantes de estupefacientes, de armas y polleros, así como a responsables de delitos del orden común, denunció.

La policía municipal, subrayó, sin facultades para investigar, obligada al trabajo diario sobre delincuentes descubiertos en flagrancia, está ante riesgo mortal. Han sido ultimados nueve integrantes en los últimos 18 meses, incluido el jefe policiaco Federico Benítez López.

El último fue asesinado el viernes pasado. Descubrió en un vehículo cinco armas cortas y una ametralladora Uzi.

Benítez López, sobre cuya investigación el gobernador advirtió que "está parada, no suspendida" por los riesgos que implica para la vida de los policías.

Entre los servicios que prestan los policías a los delincuentes, es un fenómeno que fue heredado de la administración del PRI en Baja California y que "no ha podido ser erradicado, aunque está relativamente contenido", se hallan los de protección, información, colaboración en cierto tipo de traslados de personas y "mercancías".

La delincuencia avanza porque "permanece la desvinculación entre los cuerpos policiacos, la (policía) federal por su competencia más amplia siempre se siente superior al policía estatal o municipal, el estatal lo mismo con el municipal. Eso origina que cada quien jala por su lado. La tarea de la seguridad está por eso cada día más endeble", lamentó.

Con la desvinculación entre los tres grupos, agregó, se ha provocado que en la Policía Preventiva "sea por donde se está reventando el hilo. No tiene facultades para investigar y ésta es la actividad que efectivamente permite la prevención de los delitos. No se previene con las rondas de vigilancia. Cuando se sorprende a alguien ya está en flagrancia, desde el momento

FUNDACION ARTURO ROSENBLUETH
La Jornada
EDICIONES
SERVICIO DE INFORMACION
DEMOCRACIA

3312

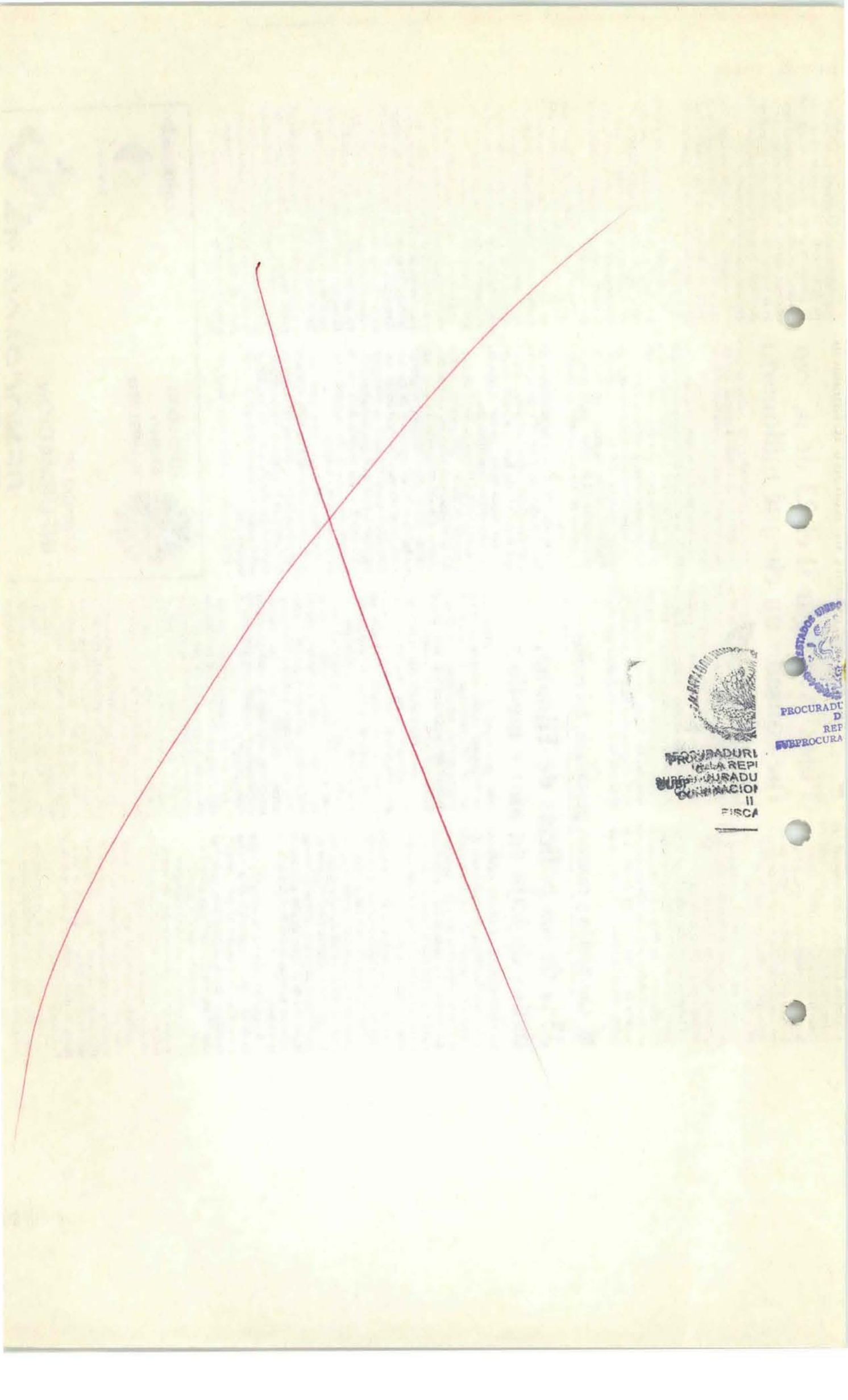

FORMA [illegible]
3313

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION.

SPE/DGI/107

JUNIO 13, 1994

CDTE. EMILIO ISLAS RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE LA OCN,
INTERPOL MEXICO.
P R E S E N T E

Anexo al presente me permito entregarle **"ORIGINAL DE ANONIMO"** para su investigación, el cual debera ser devuelto para la integración del expediente correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

[redacted]

13-VI-



- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS - - 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 13 TRECE DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,- ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y- DAN FE. -A C U E R D A - - - - - - - - - - - - - VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON- LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA PRESENTE INDAGATORIA SE ORDENA - PRACTICAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:- - - - - - - - - - - - 1.-GIRESE OFICIO CITATORIO AL C. [redacted], QUIEN - TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] NUMERO [redacted] COLONIA [redacted] EN LA CIUDAD DE [redacted], SIENDO QUE ESTA PERSONA VIVIO CONJUNTAMENTE CON MARIO ABURTO MARTINEZ EN EL MISMO DOMICILIO, DURANTE [redacted] AÑOS, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL. - - - - - - - 2.- GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA OCN INTERPOL-MEXICO, A EFECTO DE QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA SE INVESTIGUE EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL USUARIO DEL NUMERO - TELEFONICO [redacted] DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES CALIFORNIA, NUMERO AL QUE SE COMUNICO EL DOCTOR [redacted] EL DIA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:42 HORAS.- - -- 3.- GIRESE OFICIO AL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LUGAR ADONDE SE LLEVA A CABO EL PROCE[redacted], POR LOS DELITOS DE LESIONES Y PORTACION DE ARMA PROHIBIDA, A FIN DE - QUE SE SIRVA SU SEÑORIA REMITIR A ESTA SUBPROCURADURIA COPIA CERTIFICADA DEL REFERIDO PROCESO, DEL QUE SE TIENE NOTICIA - SE ENCUENTRA SUSPENDIDO Y CON ORDEN DE REAPREHENSION EN CONTRA DEL REFERIDO [redacted], PROCESO QUE SE - INICIO EN EL AÑO DE 1992. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 4.- GIRESE ATENTO OFICIO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE -- SIRVA REMITIR A ESTA SUBPROCURADURIA, FOTOGRAFIAS DE LOS DICTAMENES DE CRIMINALISTICA REFERENTES A LAS PERSONAS QUE HA-- YAN FALLECIDO EN ESA ENTIDAD EN FORMA VIOLENTA, DEL 23 DE --

MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA, ESTO CON LA FINALIDAD DE COMPARARLAS CON LOS PERSONAJES QUE APARECEN EN EL VIDEO QUE MUESTRA LA ESCENA DEL CRIMEN.- - - - - - - - - - - - - - -

5.- GIRESE OFICIO RECORDATORIO AL C. PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE SE SIRVA INFORMAR ACERCA DE LOS DATOS DE RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, TALES COMO ANTIGUEDAD DE MILITANCIA Y COMISIONES DESARROLLADAS DESDE EL AÑO DE 1965, ASI COMO LA FECHA Y HORA EN QUE DICHA PERSONA ENTREGO LA LISTA DE LOS "TUCANES". - - - - - - - - - -

6.- GIRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA OCN INTERPOL MEXICO, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR SUS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA RELACION DE RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO CON LA EMPRESA LABORATORIOS SILANEX, QUE TIENE SUS DOMICILIOS EN LAS CALLES DE [redacted] TINAJERO [redacted] YA QUE SEGUN INFORME TELEFONICO DE TEL-NORTE, EXISTEN CONTINUAS COMUNICACIONES ENTRE LOS MENCIONADOS, AL NUMERO [redacted]; ASIMISMO SE INVESTIGUE EL USUARIO DEL NUMERO [redacted] DE [redacted], CON QUIEN TAMBIEN EXISTEN MULTIPLES COMUNICACIONES; SE INVESTIGUE EL USUARIO DEL NUMERO [redacted], YA QUE ESTE TIENE MULTIPLES COMUNICACIONES CON EL SEÑOR [redacted] AL NUMERO [redacted], EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; SE INVESTIGUE QUIEN ES EL USUARIO DEL NUMERO [redacted], YA QUE TIENE MULTIPLES COMUNICACIONES CON EL TELEFONO [redacted] DE BAJA, CALIFORNIA PROPIEDAD DE [redacted], Y EN LOS MISMOS TERMINOS SE INVESTIGUE EL [redacted] DE LA CIUDAD DE ENSENADA.- - - - ASI LO ACORDO EL SUSCRITO LICENCIADO , [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LEGAL. - - - - - - - - - - - - -

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AV. PREV. NUM. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

C. COMANDANTE EMILIO ISLAS RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE OCN INTERPOL MEXICO
P R E S E N T E .

Por este conducto, y en cumplimiento a mi-acuerdo de esta misma fecha, solicito a Usted, gire sus-ordenes a quien corresponda y se proceda a realizar una-INVESTIGACION en relación a la información que TEL-NORTE proporciono a esta representación social, por lo que de-rivado de esto solicito lo siguiente:

1.- Investigue el nombre y domicilio del - usuario del mímero telefónico [redacted] de la ciu-- dad de los Angeles, California, mímero al que constante-mente se comunica el Doctor [redacted]

2.- Investigue la relación de RODOLFO RIVA PALACIO TINAJERO con la empresa Laboratorio SILANIX, que tiene sus domicilios en las [redacted] y [redacted], ambos de la colonia del Valle, ya que existen continuas comunicaciones entre los - mencionados, en específico al mímero [redacted]

3.-En los mismos terminos del punto ante-rior se investigue al usuario del mímero [redacted] de Hermosillo, Sonora, con quien también existen multi-ples comunicaciones con el señor RODOLFO RIVAPALACIO T.

4.- Investigue al usuario del mímero - - - [redacted] quien tiene multiples comunicaciones al - mímero [redacted] del [redacted]

5.- Investigue a los usuarios de los mume-ros [redacted] y [redacted] ya que estos -- tienen multiples comunicaciones al [redacted] propiedad - de [redacted]

GENERAL
BLICA
IA ESPECIAL
ENERAL

Lo anterior para la debida integración de la Averiguación Previa citada al - rubro.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 13 de Junio de 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

LIC. [redacted]



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
AV. PREV. NUM. 852/94

ASUNTO: SE REQUIERE COPIAS CERTIFICADAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C. JUEZ SEPTIMO PENAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E .

Por este conducto solicito a Usted, ordene a quien corresponda, remita a la brevedad posible, copia certificada del proceso penal incoado en contra de J[redacted], quien fué consignado ante ese juzgado en 1992, por el delito de LESIONES y PORTACION DE ARMA PROHIBIDA, y de acuerdo a información aportada existe orden de reaprehensión en su contra, sin contar con el nombre de la persona agraviada.

Lo anterior para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 10 de Junio de 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

[redacted]

LIC. [redacted]

GENERAL
LICA
A ESPECIAL
GENERAL



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
AV. PREV. NUM. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

Por este conducto solicito a Usted, gire sus -- apreciables ordenes a quien corresponda a efecto de que remita a la brevedad posible, fotografías de las personas que -- han sido materia de dictamen criminalistico en las Averiguaciones Previas iniciadas con motivo de homicidio, desde el - día 23 de marzo a la fecha.

Lo anterior a efecto de realizar un cotejo con- las personas que intervinieron en el acto proselitista del- Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, y para la debida- integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 10 de Junio de 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL

LIC. [redacted]

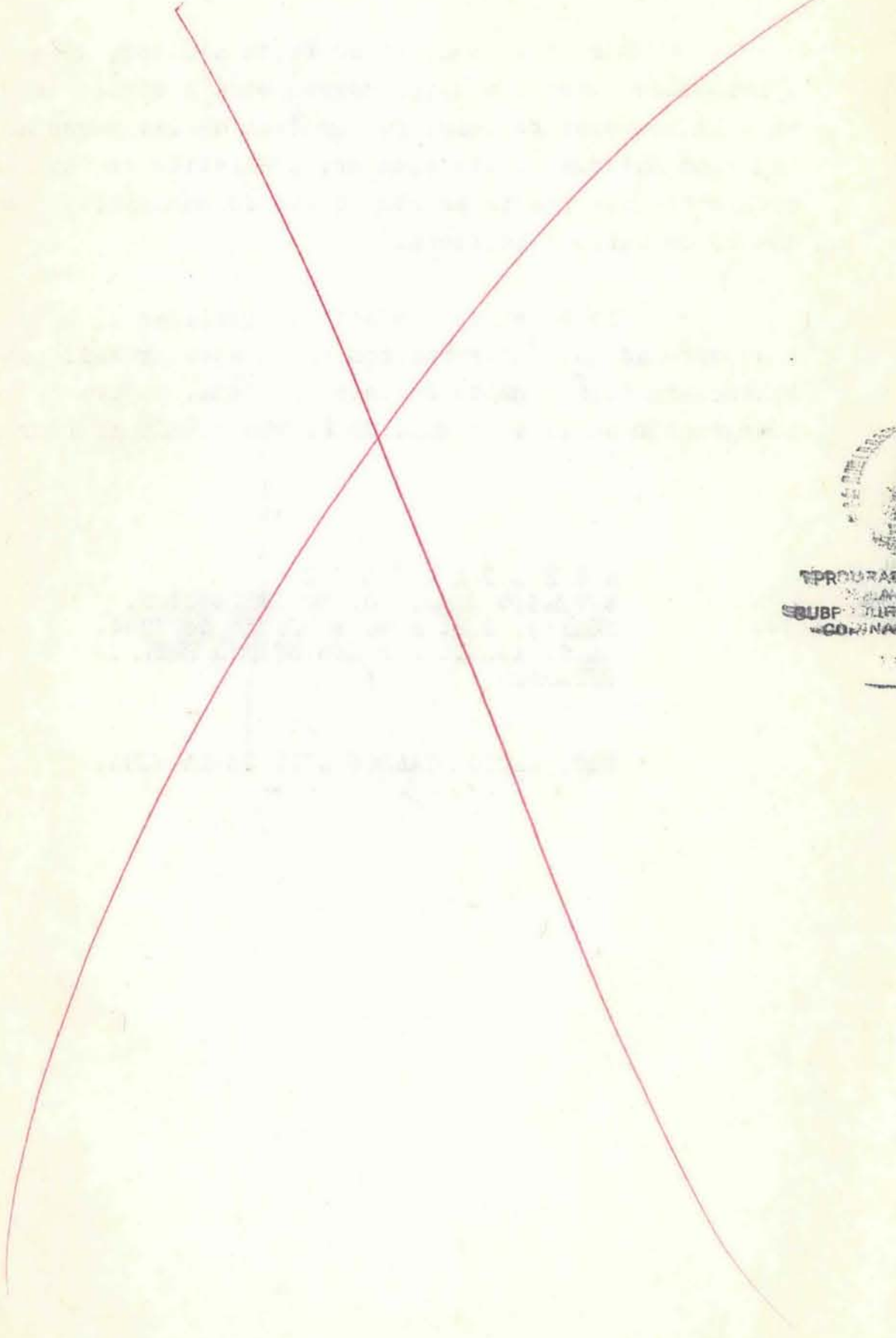

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
AV. PREV. NUM. 852/94

ASUNTO; SE REQUIERE INFORMACION
(RECORDATORIO)

C. PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN TIJUANA, B.C.
P R E S E N T E .

Por este conducto, solicito a Usted, gire sus ordenes a quien corresponda a efecto de que se informe a - esta Subprocuraduría Especial acerca de los datos de Rodolfo Rivapalacio Tinajero, tales como antigüedad de militancia y comisiones desarrolladas desde 1965; Asimismo se informe sobre la fecha y hora en que entregó la lista de los "TUCANES" el señor [redacted] remitiendo original de esta.

Lo anterior se hace como RECORDATORIO al diverso de fecha 18 de Mayo del año en curso y para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 10 de Junio de 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

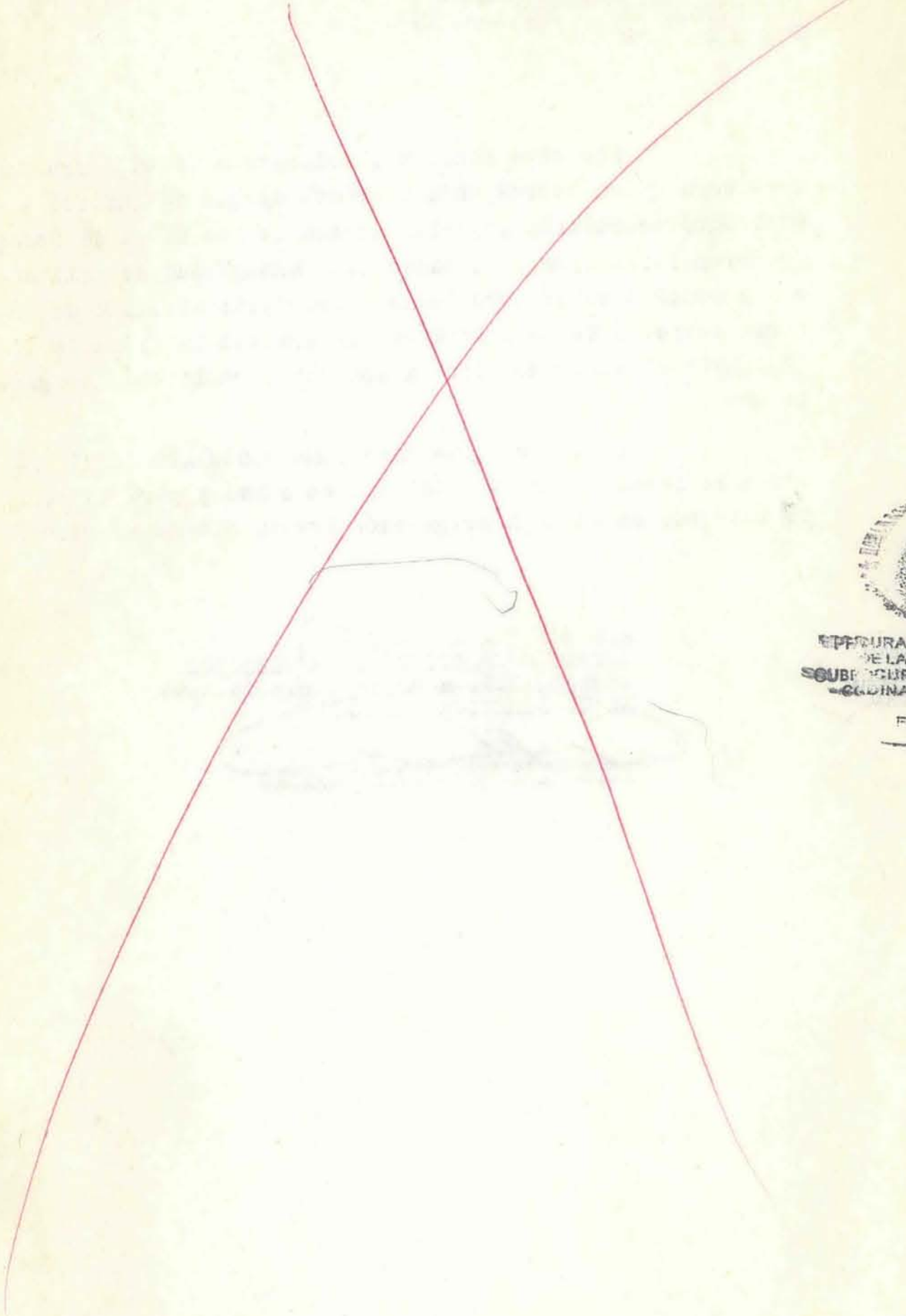

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 13 TRECE DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -HACEN CONSTAR - - - - QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, OFICIO NUMERO 109.302.0936/94 DE FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, LICENCIADO [redacted] POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, QUE EL C. COMDTE. P.F.C. [redacted], SE ENCUENTRA GOZANDO DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASIMISMO INFORMA QUE EL DOMICILIO PARTICULAR ES EL UBICADO EN AVENIDA [redacted] DELEGACION [redacted], [redacted], ASI COMO EN CALLE [redacted] SAN PATRICIO, MUNICIPIO [redacted], OFICIO QUE CONSTA EN UN FOJA y CONTIENE TRES HOJAS COMO ANEXOS, LO ANTERIOR PARA QUE OBRE AGREGADA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA CONSTANCIA LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - [redacted] - - - - -CONSTE - - - - - - -

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

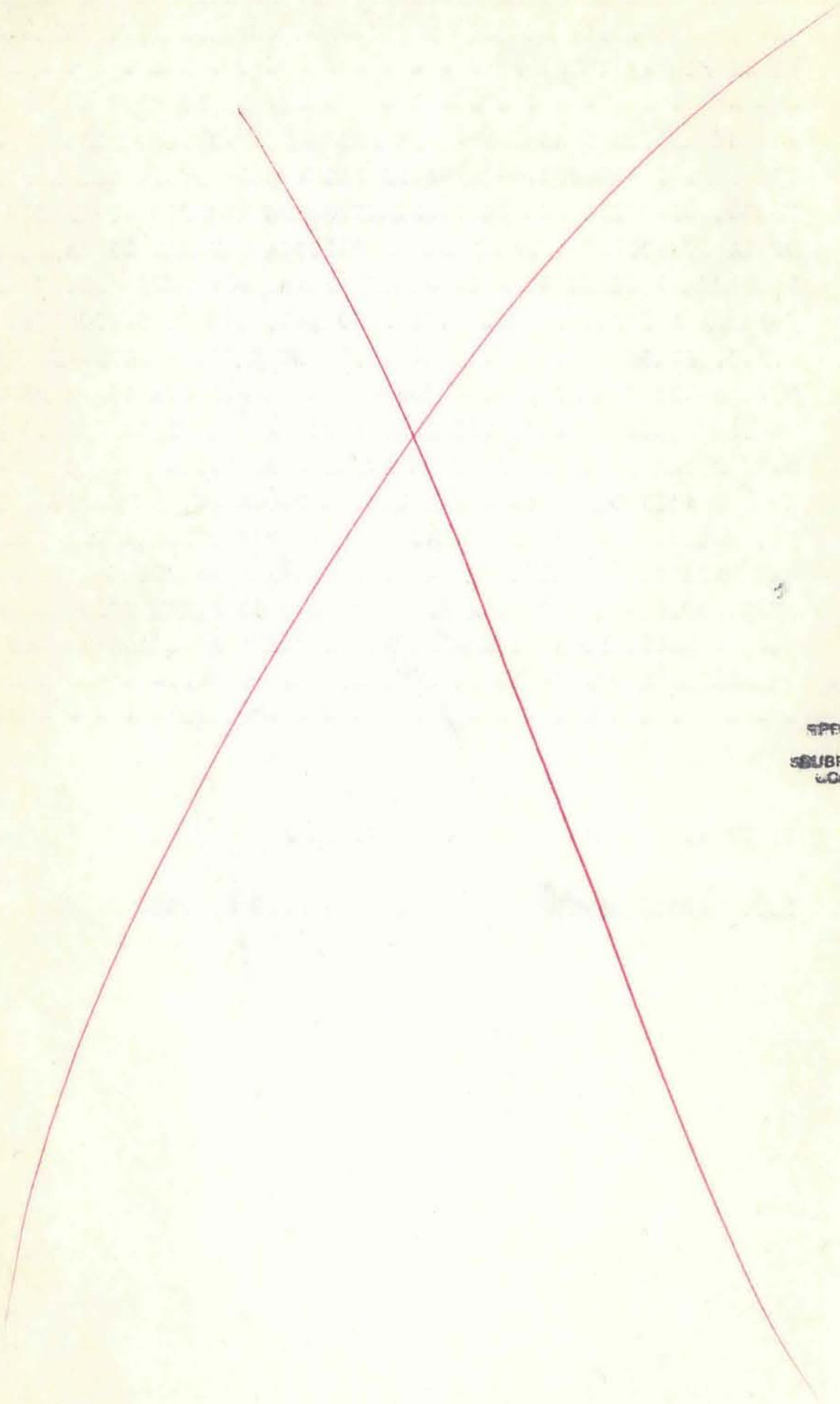

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS
SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
109.302.- 0936 /94.

ASUNTO: **Averiguación Previa No. 852/94.-**
Se proporciona información.

México, D.F., a 09 de junio de 1994.
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS
"DISCIPLINA*LEALTAD*SACRIFICIO".

C. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
P R E S E N T E .

Por instrucciones del C. Director General de la Policía Federal de Caminos, Comdte. Gral. [redacted] y en atención a su oficio No.- **SPE/DGI/098**, de fecha **7** del mes y año en curso, por el que solicita se le indique al C. Comdte. P.F.C. [redacted], comparezca ante esa Representación Social con motivo de la indogatoria que al rubro se precisa, el día **10 de junio** del presente año, a las 11:00 horas y se proporcione el domicilio particular del citado elemento. Al respecto se le informa que el Comdte. [redacted], se encuentra gozando de Licencia por tiempo ilimitado a partir del día **16 de febrero de 1994**, por lo cual nos encontramos en imposibilidad de comunicarle su requerimiento, para mejor conocimiento se anexa copia de la referida Licencia.

Por lo que respecta a proporcionarle su domicilio particular, se le comunica que son los siguientes:

Avenida [redacted]
Delegación [redacted]

Calle [redacted]
Col. [redacted]
Municipio [redacted]

Recibí
[redacted]
13:00 hrs
14 06 94.

Lo anterior, se le informa a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

...../TA....

173

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

[redacted]

LIC. [redacted]

SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
MEXICO, D. F.

c.c.p.- C. Director General de la Policía Federal de Caminos, Com[illegible]. Gral.--
ANTONIO ARIZPE MIRELES.- Para su Superior conocimiento.-

JOSM*NHG*imh.

PROCURA
DE LA
SUB
PROCURADU
D
REP
SUBPROCURA

SUB SECRETARIA DE TRANSPORTE

DIRECCION GRAL.DE LA POLICIA

FEDERAL DE CAMINOS

MEXICO, D.F. 11 DE FEBRERO DE 1994.
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS
"DISCIPLINA ' LEALTAD ' SACRIFICIO"

C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS
COMDTE. GENERAL P.F.C.
[redacted]
P R E S E N T E.

AT'N: C. JEFE DE LA SECCION PRIMERA
ESTADO MAYOR P.F.C.

Por medio del presente el que suscribe [redacted] solicito a usted que de no existir inconveniente alguno, me sea otorgada una liciencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partír del día 16 de Febrero del año en curso.

En virtud de tener asuntos personales que atender los cuales requieren de mi presencia.

Actualmente me encuentro adscrito a la Comandancia de Región "COLIMA" de está Policia Federal de Caminos a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atencion que se sirva dar a la presente y no dudando de su gran calidad humana y sabedor de los buenos deseos para con su personal quedo de usted.

R E S P E T U O S A M E N T E
COMDTE. DE REGION P.F.C.
[redacted]

.74

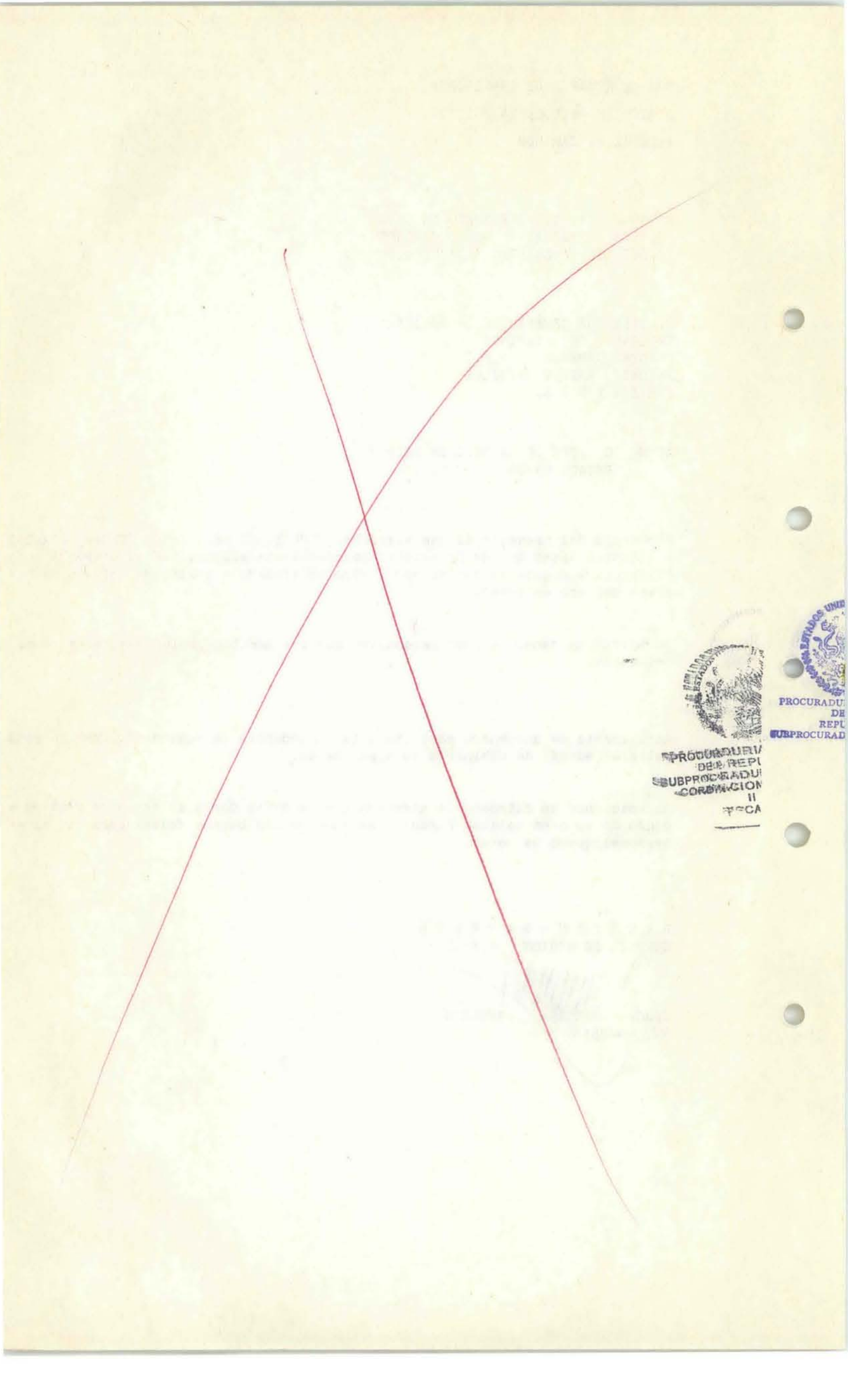

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GRAL. DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS

3322

MEXICO D.F. 11 DE FEBRERO DE 1974
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS
"DISCIPLINA - LEALTAD - SACRIFICIO"

C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS.
COMTE. GENERAL P.F.C.
[redacted]
P R E S E N T E

ATN: C. JEFE DE LA SECCION TECNICA
ESTADO MAYOR PFC

Por medio del presente el que suscribe: COMTE. DE REGION [redacted] solicito a Usted, que de no existir inconveniente alguno, me sea otorgada una licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, a partir del día 16 de Febrero del año en curso.

En virtud de tener asuntos personales que atender, los cuales requieren de mi presencia.

Actualmente me encuentro adscrito a la Comandancia de Región Culiacán de esta Policía Federal de Caminos a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente no dudando de su gran calidad humana y sobrados de los buenos deseos para con su personal quedo de Usted.

ESPETUOSAMENTE
COMTE. DE REGION P.F.C
[redacted]

175

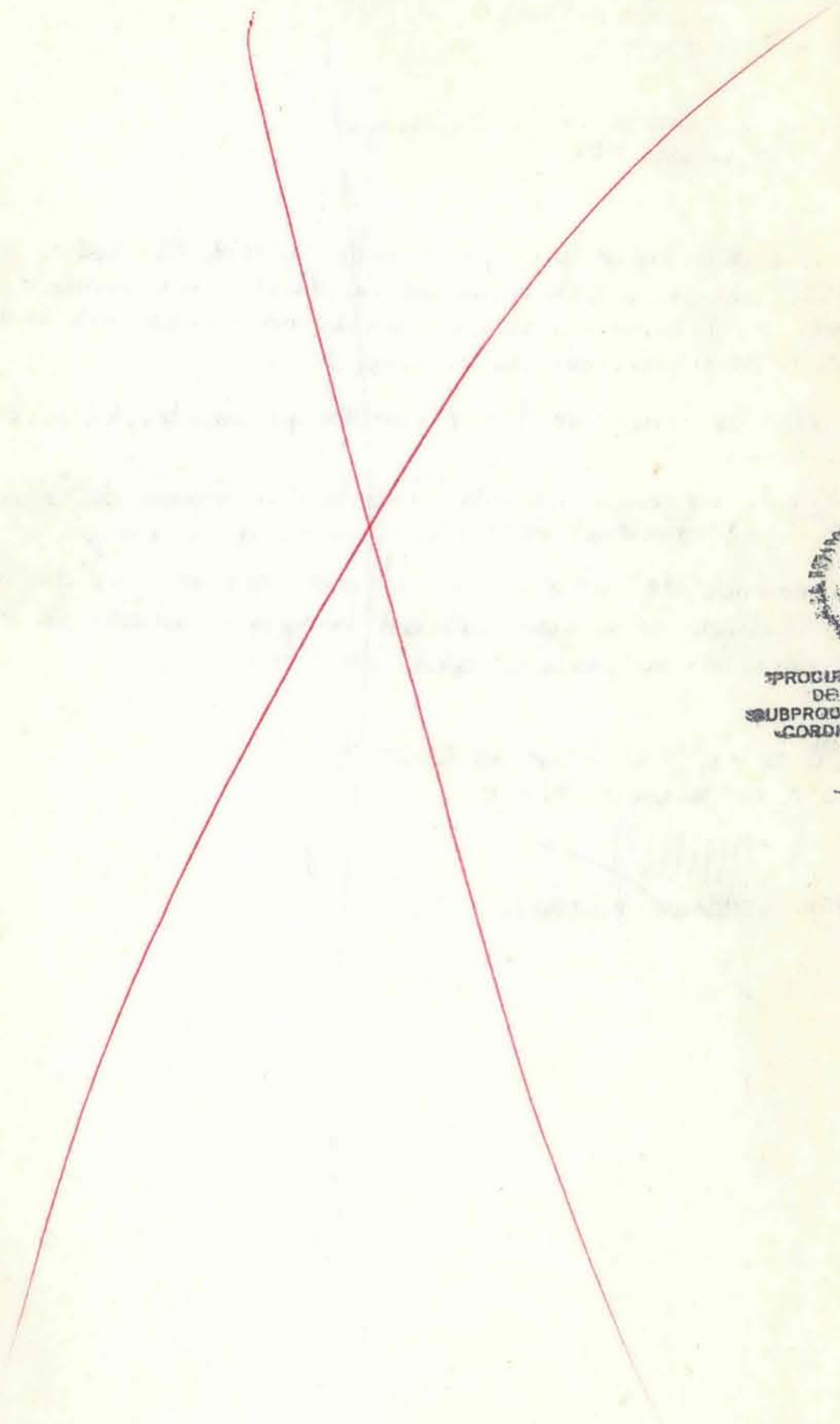

SL.01.09/94

FORMA CG-2 A

3323

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

MOVIMIENTO PARA EL PROGRESO

SUB SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GRAL.DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS
ESTADO MAYOR-SECCION PRIMERA
S.I. OF. 109.400.-00127/94.

ASUNTO: SE REMITE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

MEXICO, D.F. 14 DE FEBRERO DE 1994.
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS
"DISCIPLINA ' LEALTAD ' SACRIFICIO"

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
★ FEB. 16 1993 ★
DIR. GRAL. DE LA P. F. C.
SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION

LIC. VICTOR MANUEL ZAVALA ADAMS
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

Por medio del presente remito a usted, en original y copias la **SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO** presentada en la Sección Primera de Estado Mayor de la Policia Federal de Caminos por el **C. COMDTE. DE REGION P.F.C.** [redacted]**O**, lo anterior en virtud de tener asuntos personales que atender los cuales requieren de su presencia; la cual surtirá efecto a partir del día 16 de Febrero del presente año.

Siendo todo lo anterior para el seguimiento de los trámites administrativos correspondientes.

0115

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
FEB 16 1994

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ARCHIVO DE LA POLICIA CAMINOS

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
C. DIRECTOR GENERAL DE LA P.F.C.

SGT DIR. GRAL. DE LA PFC y P
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
★ FEB. 16 1994 ★
RECIBIDO

COMDTE. P.F.C. ANTONIO ARIZPE MORENO
AIMA-430908

c.c.p. C. Subdirector de Asuntos Jurídicos E.M. P.F.C.
C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos E.M. P.F.C.
C. Jefe de la Sección Primera E.M. P.F.C.
C. Jefe de la Sección Cuarta E.M. P.F.C.
Pagador habilitado.
Expediente personal.

AAM*VDO*cse.

26


PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
FISCALIA

A.P. 852/94

3324

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 13 TRECE DE - JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRI[redacted], AGENTE DEL - MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASIS- TENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - A C U E R D A - - - - - - - - - - - VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, Y VISTO SU CONTENIDO EN EL QUE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CA-- MINOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y -- TRANSPORTES, INFORMA QUE EL COMDTE. DE DICHA CORPORACION- [redacted], SE ENCUENTRA GOZANDO DE UNA LICEN- CIA POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE CITESELE EN SU DOMICILIO PAR TICULAR EN AVENIDA [redacted] O EN - [redacted] - - - - - - - - - - - - -

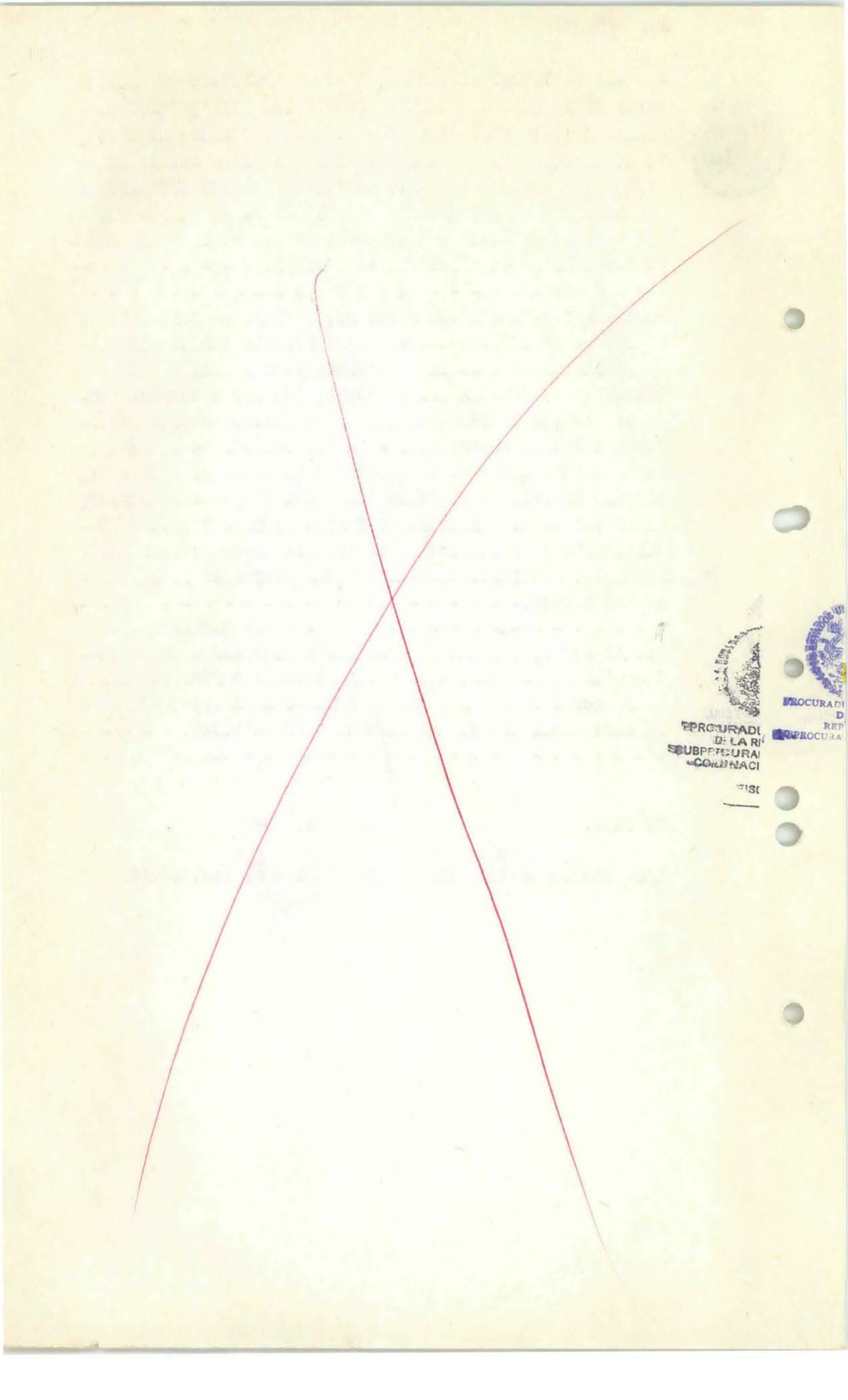

CALLE [redacted], COLONIA [redacted]

[redacted], MUNICIPIO [redacted]

FORMA [illegible]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

3325

CITATORIO

A.P. 852/94

C. COMDTE. [redacted]

P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A QUE SU COMPARECENCIA PUDIERA ARROJAR ELEMENTOS DE IMPORTANCIA EN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, SÍRVASE COMPARECER ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SITO EN AV. INSURGENTES SUR NO. 615 - 2o. PISO, COL. NÁPOLES EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DECLARE EN RELACIÓN AL ATENTADO EN QUE PERDIERA LA VIDA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 2o.- QUE DISPONE: "COMPETE AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LLEVAR A CABO LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y EJERCER, EN SU CASO, LA ACCIÓN PENAL ANTE LOS TRIBUNALES. FRACCIÓN II.- PRACTICAR Y ORDENAR LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONDUCENTES A LA COMPROBACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL Y A LA DEMOSTRACIÓN DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INCULPADO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO".

125o.- QUE ESTABLECE: "EL MINISTERIO PÚBLICO QUE INICIE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA PODRÁ CITAR PARA QUE DECLAREN SOBRE LOS HECHOS QUE SE AVERIGUEN, A LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PARTICIPEN EN ELLOS O APAREZCAN TENGAN DATOS DE LOS MISMOS. EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR QUIEN MENCIONÓ A LA PERSONA QUE HAYA DE CITARSE O PORQUÉ MOTIVO EL FUNCIONARIO QUE PRACTIQUE LAS DILIGENCIAS ESTIMÓ CONVENIENTE HACER LA CITACIÓN."

127 BIS.- QUE PREVÉ: "TODA PERSONA QUE HAYA DE RENDIR DECLARACIÓN EN LOS CASOS DE LOS ARTÍCULOS 124 Y 125, TENDRÁ DERECHO A HACERLO ASISTIDO POR UN ABOGADO NOMBRADO POR ÉL. EL ABOGADO PODRÁ IMPUGNAR LAS PREGUNTAS QUE SE HAGAN AL DECLARANTE SI ÉSTAS SON INCONDUCENTES O CONTRA DERECHO. PERO NO PUEDE PRODUCIR NI INDUCIR LAS - PREGUNTAS DE SU ASISTIDO". Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 13 DE JUNIO DE 1994
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

178

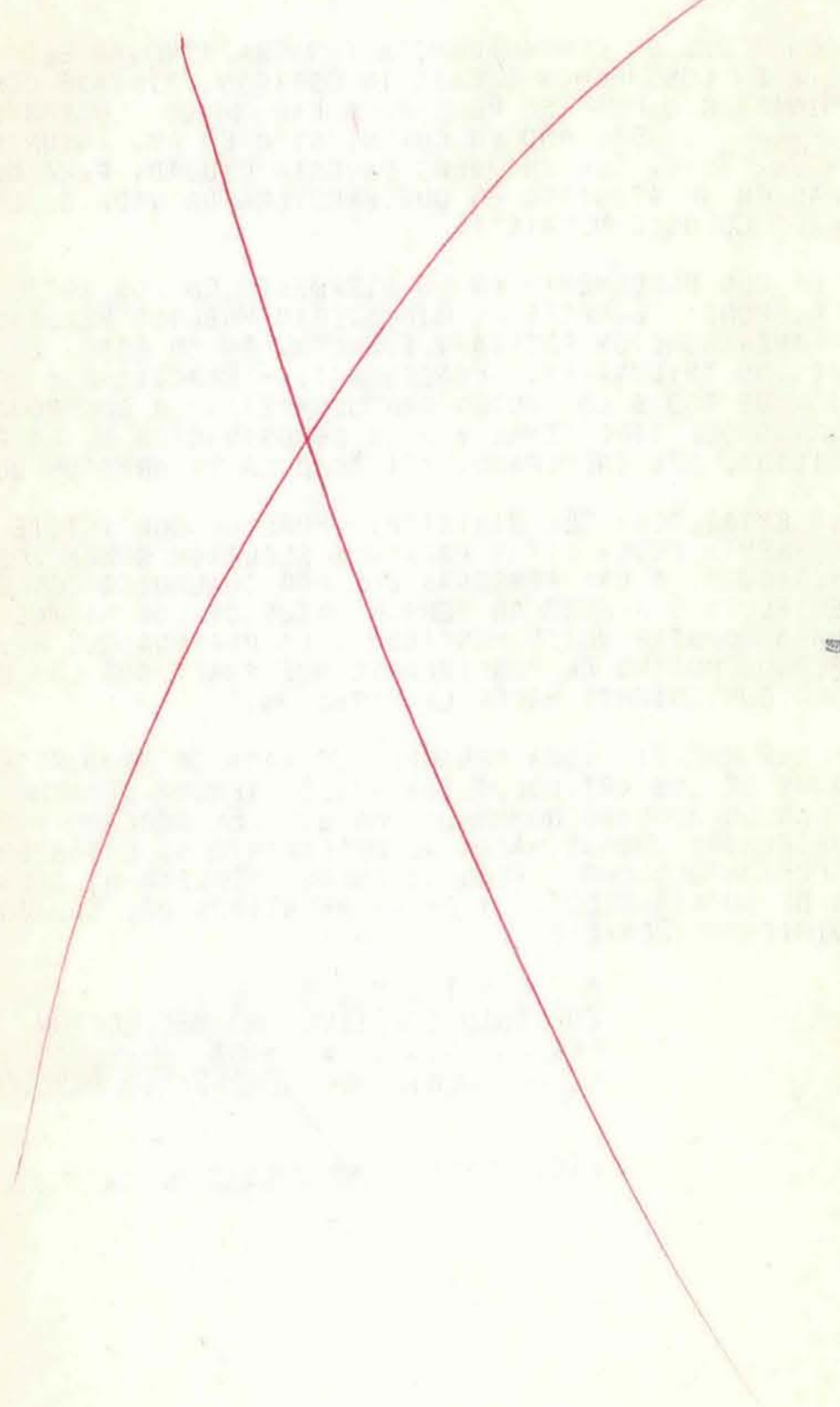


PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION G
FISC

DOM.- AV. [redacted]

FORMA C.G.-1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CITATORIO

A.P. 852/94

C.COMDTE. DE LA P.F.C.
[redacted]
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A QUE SU COMPARECENCIA PUDIERA ARROJAR ELEMENTOS DE IMPORTANCIA EN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, SÍRVASE COMPARECER ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SITO EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 2o. PISO, COL. NÁPOLES EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DECLARE EN RELACIÓN AL ATENTADO EN QUE PERDIERA LA VIDA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 2o.- QUE DISPONE: "COMPETE AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LLEVAR A CABO LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y EJERCER, EN SU CASO, LA ACCIÓN PENAL ANTE LOS TRIBUNALES. FRACCIÓN II.- PRACTICAR Y ORDENAR LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONDUCENTES A LA COMPROBACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL Y A LA DEMOSTRACIÓN DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INCULPADO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO".

125o.- QUE ESTABLECE: "EL MINISTERIO PÚBLICO QUE INICIE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA PODRÁ CITAR PARA QUE DECLAREN SOBRE LOS HECHOS QUE SE AVERIGUEN, A LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PARTICIPEN EN ELLOS O APAREZCAN TENGAN DATOS DE LOS MISMOS. EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR QUIEN MENCIONÓ A LA PERSONA QUE HAYA DE CITARSE O PORQUÉ MOTIVO EL FUNCIONARIO QUE PRACTIQUE LAS DILIGENCIAS ESTIMÓ CONVENIENTE HACER LA CITACIÓN."

127 BIS.- QUE PREVÉ: "TODA PERSONA QUE HAYA DE RENDIR DECLARACIÓN EN LOS CASOS DE LOS ARTÍCULOS 124 Y 125, TENDRÁ DERECHO A HACERLO ASISTIDO POR UN ABOGADO NOMBRADO POR ÉL. EL ABOGADO PODRÁ IMPUGNAR LAS PREGUNTAS QUE SE HAGAN AL DECLARANTE SI ÉSTAS SON INCONDUCENTES O CONTRA DERECHO. PERO NO PUEDE PRODUCIR NI INDUCIR LAS PREGUNTAS DE SU ASISTIDO". Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 17 DE JUNIO DE 1994
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

74


PROCURADUR
DE
REPUB

AV. PREV. 852/94.

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18.00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.----------DAMOS FE. ---------- **COMPARECENCIA DE [redacted].-** EN FECHA 13 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 18 DIECIOCHO HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A , QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON DOCUMENTO EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted] CON INSTRUCCIÓN [redacted], RELIGIÓN [redacted] ESTUDIANTE, PRESTA SUS SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO PASANTE DE DERECHO, CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted], MUNICIPIO DE [redacted], CON NUMERO TELEFONICO [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE

145

NACIMIENTO [redacted] ESTADO CIVIL [redacted] OCUPACIÓN [redacted], TRABAJA EN LA EMPRESA [redacted] ORIGINARIO DE LA [redacted]. CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS [redacted] TELEFONO [redacted] EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA ----------

---------- **D E C L A R A** ----------

- - - QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ATENDIENDO A LA CITA QUE LE LLEGO A SU DOMICILIO, POR LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA LLEVANDO A CABO ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, EN ESTE ACTO SE LE ENTERA QUE ESTARÁ PRESENTE EN LA DILIGENCIA EL C. VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [redacted] QUIÉN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL NÚMERO [redacted], DE LA QUE SE DA FE Y SE AGREGA FOTOCOPIA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, MANIFESTANDO QUE EL DECLARANTE PRESTA SUS SERVICIOS PARA LA EMPRESA [redacted], POR LO QUE ENTERADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, Y EN VIRTUD DE HABERSE ENCONTRADO UNA NOTA EN LAS PERTENENCIAS DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ; MISMO QUE SE ENCUENTRA ESCRITO EN PAPELERIA DE LA EMPRESA UNA RELACIÓN DE PERSONAS, MISMA QUE SE LE HA DADO LECTURA EN VOZ ALTA AL COMPARECIENTE, MANIFESTANDO QUE LA MAYORÍA DE ELLO AÚN ESTÁN TRABAJANDO EN LA EMPRESA JUEGOS CALIFORNIA, CON LOS SIGUIENTES HORARIOS, EL SEÑOR [redacted] TIENE EL HORARIO DE SÁBADO A MARTES POR LA NOCHE; [redacted] TIENE EL HORARIO DE MARTES A VIERNES DE DÍA, [redacted] SI TRABAJA PERO NO RECUERDA SU HORARIO, [redacted] TIENE EL HORARIO DE MARTES A VIERNES DE NOCHE; [redacted], SE ENCUENTRA DE VACACIONES SIN RECORDAR EL HORARIO; [redacted] LA PERSONA QUE RENUNCIÓ HACE UN MES DEL CUÁL SE TIENE EL EXPEDIENTE PERSONAL Y LO PROPORCIONARÁ A ÉSTA SUBPROCURADURÍA; [redacted] QUE TIENE EL HORARIO DE SÁBADO A MARTES DE NOCHE; [redacted] QUIÉN YA RENUNCIÓ PERO SE TIENE SU EXPEDIENTE LABORAL; [redacted] DE MARTES A VIERNES DE NOCHE; [redacted] DE SÁBADO A LUNES DE NOCHE; [redacted] RENUNCIÓ Y SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE LABORAL, [redacted] DE SÁBADO A LUNES DE NOCHE; [redacted] DE MARTES A VIERNES DE

NOCHE; Y [redacted] DE LUNES A JUEVES DE NOCHE. ASIMISMO MANIFIESTA EL DECLARANTE QUE EN EL MES DE AGOSTO DE 1993, CONTRATÓ A MARIO ABURTO MARTÍNEZ COMO OPERADOR Y EMSAMBLADOR. Y QUE DURANTE EL TIEMPO QUE EL DECLARANTE LO RECUERDA COMO UNA PERSONA TRABAJADORA, QUE MUCHO TIEMPO EN LA EMPRESA ESTUVO LABORANDO TIEMPO EXTRA. TENÍA INTENCIONES DE SER MECÁNICO, YA QUE SIEMPRE ESTABA EN LAS MÁQUINAS Y MOSTRABA MUCHO INTÉRES POR APRENDER. QUE POR LO QUE HACE A SU EXPEDIENTE LABORAL SE COMPROEMTE A PRESENTARLO EL DÍA DE MAÑANA AL IGUAL QUE EL DE LAS PERSONAS QUE YA RENUNCIARON, A EFECTO DE QUE SE TOME EL DOMICILIO Y SE LES CITA A DECLARAR. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. -

---

EL COMPARECIENTE

[redacted]

LA PERSO[redacted]ZA

[redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

[redacted] DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

URIA GE RAL
DE LA
PUBLICA
ADURIA ESPECIAL

GENERAL
IBLICA
RIA ESPECIAL
GENERAL

LIA

186



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

JUEGOS CALIFORNIA
S.A. DE C.V.

NUMERO [redacted]
NOMBRE [redacted]

[redacted]

FIRMA DE EMPLEADO

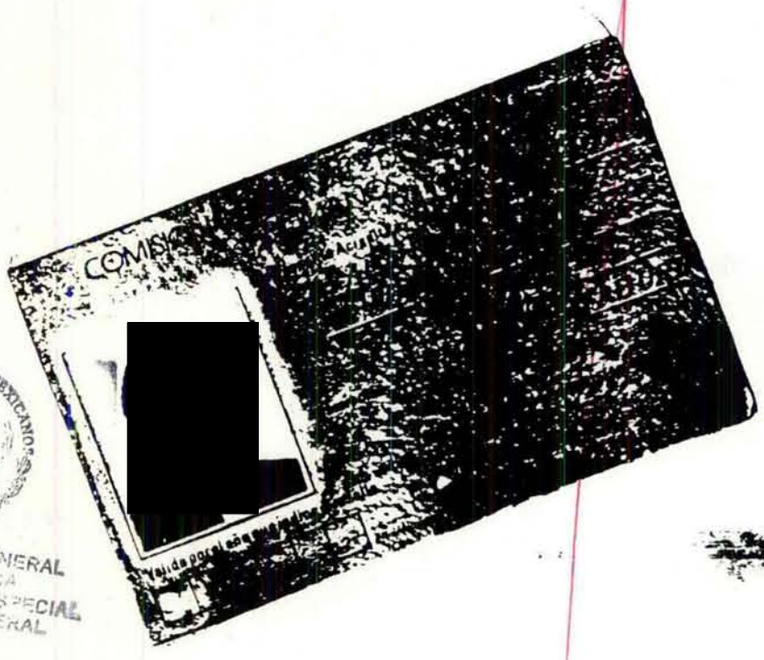

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACION GENERAL II
DELEGACION BAJA CALIFORNIA

187

R F C. [redacted]
I M.S.S. [redacted] FECHA NAC. [illegible]
DOMICILIO [redacted]

Centro Industrial Los Pinos
Avenida 19 Norte No. 130 11a
La Mesa, Tijuana, B.C.
Tel. 86 01 75 Fax:86-87 77

[redacted]
REPRESENTANTE

[redacted] 8[redacted]
RFC [redacted]
FECHA NOVIEMBRE 26, 1992
CLAVE PRESUPUESTAL KOO CF 01012/15

No EMPLEADO

FIRMA DEL INTERESADO [redacted]

PROCURA
DE LA
SUBPROCURA
CONTRAC
FISC

ESTADOS UNIDOS
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

3330

AV. PREV. 852/94

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA 13 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

----------HACE CONSTAR----------

QUE COMPARECE EL C. [redacted] MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACION. - - - - - -

COMPARECENCIA DEL C. [redacted]

SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] A QUIEN SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE DESIGNAR PERSONA DE SU CONFIANZA Y QUE ES SU MAS [redacted] DESEO DECLARAR EN ESTE ACTO, QUE SE IDENTIFICA [redacted] CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE LO ACREDITA COMO PRIMER COMANDANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CON NUMERO [redacted], CON HOLOGRAMA DEL 92, Y FIRMADA POR EL ENTONCES TITULAR DE LA INSTITUCION, LIC. [redacted] MISMA CREDENCIAL QUE OSTENTA FOTOGRAFIA EN EL MARGEN DERECHO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DE QUIEN LA EXHIBE A QUIEN SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER [redacted] AÑOS DE EDAD, CASADO [redacted], ORIGINARIO DE [redacted], CON INSTRUCCION DE [redacted] DE OCUPACION [redacted] CON EL CARGO DE PRIMER COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE [redacted] COLONIA [redacted] TELEFONICO [redacted] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: ----------

----------DECLARA----------

QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESE CIÓN SOCIAL FEDERAL ATENDIENDO AL CITATORIO QUE LE FUE C DO, Y QUE COMO YA LO MENCIONÓ EN SUS GENERALES, EL DE LA V Z PRESTA SUS SERVICIOS COMO POLICÍA JUDICIAL FEDERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL CARGO DE PRIMER COMANDANTE, Y QUE EN CONCRETO EL DÍA 23, VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL DE LA VOZ ESTABA CONCENTRADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, A DISPOSICION DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL, Y QUE DL DÍA 23, VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIN RECORDAR LA HORA EXACTA, PERO FUE POR LA NOCHE, CUANDO RECIBIÓ INSTRUCCIONES POR PARTE DEL RIMER COMANDANTE [redacted], A EFECTO [redacted] QUE ESTUVIERA EN "UNO", QUE SIGNIFICA ESTAR PENDIENTE, E O EN VIRTUD DEL ATENTADO QUE SUFRIO EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, Y ASÍ PODERSE TRASLADAR A DICHA CIUDAD EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO, POR LO QUE EFECTIVAMENTE PARTIERON A LA CIUDAD DE TIJUANA, EN UN AVIÓN PROPIEDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, YENDO ABORDO DE ESTE AVIÓN EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERA, COMANDANTE [redacted], EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA MISMA CORPORACION, DE NOMBRE [redacted] EL PRIMER COMANDANTE [redacted], EL DE LA VOZ Y OTROS DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL, DE LOS CUALES POR EL MOMENTO NO RECUERDA SUS NOMBRES, DESEANDO DEJAR BIEN CLARO QUE EN DICHO OPERATIVO EL DE LA VOZ NUNCA RECIBIÓ UNA INSTRUCCION EN CONCRETO POR PARTE DE SUS SUPERIORES IGNORANDO SI ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS HAYAN RECIBID ALGUNA INSTRUCCIÓN AL RESPECTO, LLEGANDO A LA CIUDAD D TIJUANA, EL MISMO DÍA 23, VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO E CURSO, EN LA NOCHE, SIN RECORDAR LA HORA, POR LO QUE AL LLEGAR AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, SE TRASLADARON ABORDO DE UNA CAMIONETA SUBURBAN A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTERANDOSE EN ESOS MOMENTOS EL DE LA VOZ QUE SE ENCONTRABA DETENIDO MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN UNA OFICINA DE LA DELEGACIÓN, DONDE ESTABA SENTADO, IGNORANDO EL DE LA VOZ SI MARIO ABURTO RENDÍA DECLARACIÓN ALGUNA, YA QUE EN NINGÚN MOMENTO EL DE LA VOZ TUVO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CERCA DEL MULTICITADO MARIO ABURTO, PERMANECIENDO EL DE LA VOZ EN LAS OFICINAS DE LA DELEGA ÓN HASTA APROXIMADAMENTE LAS 04:00, CUATRO HORAS DEL DÍA 24, VEINTICUATRO DE MARZO, PARA DE AHÍ TRASLADARSE AL HOTEL LUCERNA EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS QUE MENCIONÓ VENÍAN ABORDO DEL AVIÓN, PROCEDENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE YA

PROCURADURIA DE LA REPUBL SUBPROCURADUR
PROCURAD DE LA R SUBPROCURA CORDINACI
FISC.

3331

[illegible] EN EL HOTEL REFERIDO EL COMANDANTE [illegible] [illegible]NDOSE AL GRUPO, DIO INSTRUCCIONES EN EL SENTIDO [illegible] [illegible] QUEDAR DORMIDOS. NOS VEMOS A LAS [illegible] DE [illegible] [illegible] REFIRIENDOSE AL LOBBY DEL HOTEL. AL MISMO TIEMPO [illegible] LAS LLAVES RESPECTIVAS DE SUS HABITACIONES [illegible] LAS 6:00 SEIS HORAS. DEL DIA 24, VEINTICUATRO DE [illegible] TRASLADARON A LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DE LA [illegible]RADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. PERMANECIENDO APROXIMADAMENTE UNA HORA EN DICHAS OFICINAS Y EN DONDE EL DE LA VOZ ESCUCHO DENTRO DEL GRUPO DE AGENTES QUE ACOMPAÑABA AL DIRECTOR [redacted] "NOS VAMOS AL AEROPUERTO", IGNORANDO EL DE LA VOZ SI SE TRASLADABA A MARIO ABURTO MARTINEZ O NO, YA QUE NO LO VIO EN EL MOMENTO DE PARTIR DE ESAS OFICINAS AL AEROPUERTO, Y QUE AL LLEGAR A ESTE TODO EL GRUPO DE GENTE DEL CUAL SE HA HECHO [illegible] ES DECIR DE LOS QUE SE TRASLADARON EN EL AVION DE [illegible] DE MEXICO A LA CIUDAD DE TIJUANA, SE TRASLADARON [illegible] ESPERA DE VUELOS COMERCIALES Y DONDE EL DE LA [illegible] QUE SE IBA A LLEVAR A CABO HASTA QUE MOMENTOS [illegible] ACERCO EL COMANDANTE TORICES PARA MANIF[illegible] EXTERNANTE QUE EL EMITENTE Y OTROS AGEN[illegible] RECORDAR EL NUMERO EXACTO NI SUS NOMBRES TAMP[illegible] IBAN A TRASLADAR A LA CIUDAD DE MEXICO, EN [illegible] AEROLINEA COMERCIAL, YA QUE NO HABIA CUPO EN EL AVI[illegible] PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUE EN ESE MOMENTO EL ENTERO QUE IBA A SER TRASLADADO MARIO ABURTO MARTINEZ, Y QUE ADEMAS EN ESOS MOMENTOS TAMPOCO VIO A MARIO ABURTO MARTINEZ, POR LO QUE EL DE LA VOZ SE TRASLADO A LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN COMPAÑIA DE OTROS TRES [illegible] DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, DE LOS CUALES EN ESTE MOMENTO NO RECUERDA SUS NOMBRES, EN LINEA COMERCIAL, [illegible] RECUERDA QUE AL PARECER FUE POR AEROMEXICO, [illegible] POSTERIORMENTE A LA CIUDAD DE MEXICO, APROXIMADAMENTE A MEDIO DIA, DEL MISMO DIA 24, VEINTICUATRO DE MARZO DEL [illegible] [illegible]RSO, A LAS OFICINAS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [illegible] [illegible] NUNO Y REFORMA, Y YA ESTANDO EN ESAS OFICINAS EL COMANDANTE TORICES LE DIO INSTRUCCIONES AL EXTERNANTE A EFECTO DE QUE SE FUERA ASEAR Y QUE REGRESARA MAS TARDE A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE MARIO ABURTO MARTINEZ AL CERESO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, PERO EL DE LA VOZ YA NO REALIZO DICHO TRASLADO, POR LO QUE DESEA DEJAR BIEN CLARO QUE UNICAMENTE VIO UNA VEZ A MARIO ABURTO MARTINEZ Y ESTO FUE COMO YA LO DIJO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE DECLARACION, Y QUE DESDE ESE MOMENTO A LA FECHA, NO HA VUELTO A VER A MARIO ABURTO MARTINEZ

IGNORANDO QUIENES HAYAN :HO EL TRASLADO Y PORQUE MEDIO, DE MARIO ABURTO MARTÍN DE LA CIUDAD DE TIJUANA A LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO TAMBIÉN IGNORA QUIEN O QUIENES HAYAN HECHO EL TRASLADO Y POR CUAL MEDIO, DE LAS OFICINAS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL AL CERESO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, Y QUE POR CONSIGUIENTE EL DE LA VOZ IGNORA SI MARIO ABURTO MARTINEZ HAYA HECHO ALGÚN MANUSCRITO DE SU PUÑO Y LETRA AL MOMENTO DE SER TRASLADADO O EN LAS OFICINAS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL, YA QUE COMO LO MANIFESTÓ ANTERIORMENTE NUNCA ACOMPAÑÓ A LAS PERSONAS QUE HAYAN HECHO EL TRASLADO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, TANTO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, A CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, COMO DE LAS OFICINA E LA POLICL UDICIAL FEDERAL AL CERESO DE ALMOLOYA DE JU Z, ESTADO DE ÉXICO, QUE DESEA AGREGAR, QUE IGNORA POROU MOTIVO MENCIONAN AL DECLARANTE COMO UNA DE LAS PERSONAS QUE REALIZÓ EL TRASLADO DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA.- - - -

3332

Procuraduria General de la República

LA PRESENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD

[redacted]

[redacted]

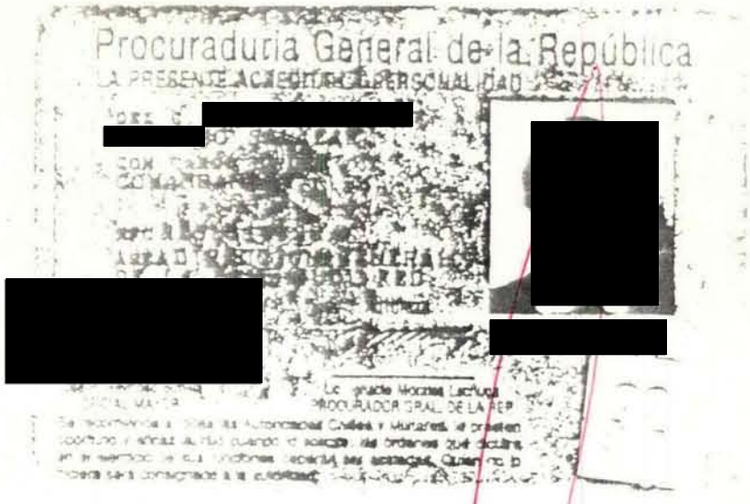

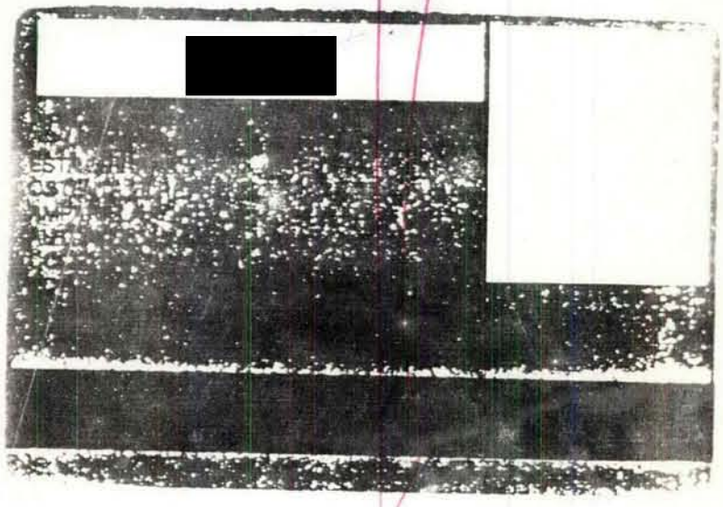

[redacted]

[redacted]

Lic. Ignacio Morales Lechuga
PROCURADOR GRAL. DE LA REP.

Se recomienda a todas las Autoridades Civiles y Militares, le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones, deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será consignado a la autoridad.

[redacted]

GENERAL
A
ICA
IA ESPECIAL

GENERAL
BLICA
A ESPECIAL
GENERAL



EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 18:40 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 13. TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL C. LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] A [redacted], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU **AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN**. DAMOS FE - - -

QUEDADO ESCR) Y DE GENERALES CONOCIDAS POR HABER RENDIDO DECLAR - CIÓN EN FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: - - -

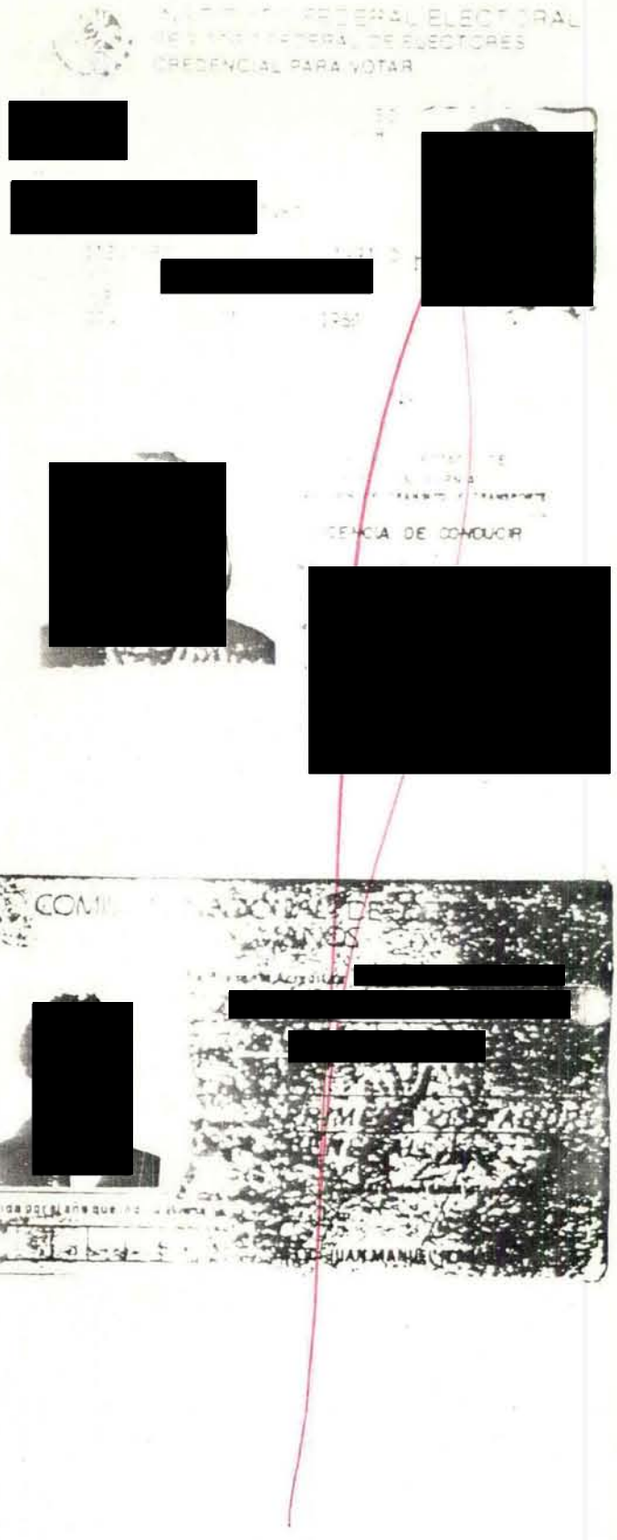
CREDENCIAL PARA VOTAR
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]

FOLIO 842

R.F.C. [redacted]

FECHA NOVIEMBRE 26, 1992

CLAVE PRESUPUESTAL KOO CF 01012/15

No EMPLEADO

FIRMA DEL INTERESADO [redacted]

PROCURADU
DE LA RE
SUBPROCURAD
CORDINACIO
II
FISCA

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

-----EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19.30 DIECINUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, [redacted]. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.--------DAMOS FE.---------- **COMPARECENCIA DE** [redacted] EN FECHA 13 TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 19.30 DIECINUEVE TREINTA TREINTA HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [redacted], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [redacted]. QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON LA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL NÚMERO 47[redacted] EN EL QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR DEL INTERESADO, DEL QUE SE DA FE Y SE LE DEVUELVE, ENTERÁNDOLE DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MISMO QUE ACEPTA DESEMPEÑARLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN. POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [redacted] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [redacted], CON INSTRUCCIÓN [redacted] RELIGIÓN [redacted], OCUPACIÓN ABOGADO [redacted], ORIGINARIO DE [redacted] CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [redacted] COLONIA [redacted], CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted], FIRMANDO AL MARGEN DE CONFORMIDAD; Y POR SUS GENERALES EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER DE EDAD [redacted] AÑOS, CON

FECHA DE NACIMIENTO [redacted]. ESTADO CIVIL [redacted] OCUPACION [redacted] TRABAJA EN LAS OFICINAS DEL PARTIDO [redacted] ORIGINARIO DE LA CIUDAD [redacted] CON INSTRUCCION [redacted]. CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES [redacted] COLONIA [redacted] EN [redacted], CODIGO POSTAL NO LO RECUERDA NUMERO TELEFONICO [redacted]. Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA ----------

---------- **D E C L A R A** ----------

- - - QUE COMPARECE AN[illegible] ESTA REP[illegible]ENTACIÓN SOC[illegible]AL ATENDIENDO A LA CITA QUE [illegible]EGO A SU [illegible]ICILIO, POR LO [illegible] ENTERADO DE LA INVESTIGA[illegible] QUE SE E[illegible]ENTRA LLEVAN[illegible] A CABO ESTA SUBPROCURADU[illegible] ESPECIAL[illegible] ESTE ACTO SE [illegible]E ENTERA QUE ESTARÁ PRESE[illegible] EN LA DILIC[illegible]CIA EL C. VISITADOR ADJUNTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [redacted]RA, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL NUMERO[redacted], DE LA QUE SE DA FE Y SE AGREGA FOTOCOPIA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, QUE COMPARECE EN ÉSTA OFICINA A FIN DE MANIFESTAR QUE EL DECLARANTE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE COLABORANDO CON EL PARTIDO [redacted] COMO [redacted]. DESDE EL DÍA 18 DE ENERO DE 1994, TENIENDO SUS OFICINAS EN LA SEDE DEL PARTIDO QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS CALLES [redacted] COLONIA [redacted]. QUE RECUERDA QUE TRES O CUA[illegible]RO D[illegible] ANTES DE QUE EL DECLARANTE TOMARÁ POSESIÓN DE[illegible] ESTO[illegible] QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA. EL SEÑOR [redacted] PRESENTÓ A SU CUÑADO, QUIEN SE ACABABA DE CASAR Y QUE RESPONDÍA AL NOMBRE DE [redacted] Y QUE ESTA PERSONA DESEABA TRABAJAR, SOLICITÁNDOLE AYUDA AL DECLARANTE PARA QUE LE DIERA TRABAJO; ENTONCES EL DECLARANTE LE DIJO QUE LO PODÍA ACEPTAR COMO COLABORADOR, SIN DARLE NINGUN DINERO COMO SUELDO YA QUE EL PARTIDO NO SE PAGA HASTA QUE HUBIERA ALGUNA AUTORIZACIÓN PARA DARLE ALGUNA COMPENSACIÓN; A PARTIR DE ÉSTE MOMENTO ACEPTÓ Y PASO A COLABORAR CON EL DECLARANTE EN LA SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL, Y LO HACE A PARTIR DEL DÍA 18 DE ENERO DE 194, INICIALMENTE EMPEZO HACER LIMPIEZA, Y POSTERIORMENTE LO AYUDABA A CONTESTAR TELÉFONO, Y EN COSAS DE LOGÍSTICA, COLOCACIÓN DE MAMPARAS, SIN TENER RELACION CON LAS CUESTIONES POLÍTICAS. DE ESA MANERA ES COMO SE INCORPORA A COLABORAR CON EL DECLARANTE. POR OTRA PARTE EL DECLARANTE TUVO

CONOCIMIENTO DE LA VISITA DEL LICENCIADO COLOSIO. CUANDO LLEGÓ A ÉSTA CIUDAD DE TIJUANA EL INGENIERO [redacted] Y ESTO SUCEDE EL DÍA 17 DE MARZO DE 1994. AL LLEGAR ÉL COMO ENCARGADO DE LOGÍSTICA DE LA CAMPAÑA EL DECLARANTE SE ENTERA DEL DÍA DE VISITA; QUE LAS ACCIONES QUE EL DECLARANTE DESEMPEÑA COMO [redacted], NO TIENE ACCIONES DE TIPO ESPECIFICO EN LA CAMPAÑA, QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES COMO MIEMBRO DEL COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL COLABORÓ DE ALGUNA MANERA EN LO QUE SE OFRECIERA, ASÍ FUE COMO AL NOMBRARSE COMO COORDINADOR DE EVENTO DEL AEROPUERTO A LA ASOCIACIÓN DE SONORENSES. PUESTO QUE ELLOS QUERÍAN DARLE LA BIENVENIDA Y COMO A ESE TIPO DE EVENTOS SIEMPRE CONCURRE LA CLASE POLÍTICA DE LA CIUDAD. ENTONCES AL DECLARANTE LO COMISIONARAN PARA COADYUVAR EN LA RECEPCIÓN DEL AEROPUERTO, CON EL OBJETO DE RECONOCER A LAS PERSONAS QUE IBAN A LLEGAR Y NO DARLE MAL TRATO A ÉSTAS PERSONAS. PARA CUMPLIR CON ESA TAREA INVITÓ A LAS PERSONAS QUE COLABORABAN CON EL DECLARANTE EN LA SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL, LAS COMISIONÓ PARA ORGANIZAR LA VALLA Y CUESTIONES DE ESE TIPO; Y AHÍ FUE A DONDE LE DIO INSTRUCCIONES A LAS GENTES COMO [redacted] LA SEÑORITA [redacted]; PARA ELLO EL DECLARANTE LES DIO UN BRAZALETE DE ORGANIZACION PARA IDENTIFICARLOS COMO GENTES DEL PARTIDO, QUE NO RECUERDA HABERLES ENTREGADO UN FOLLETO DE ORGANIZACIÓN. Y ESTA COMISIÓN ERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL AEROPUERTO YA QUE ERA LO QUE EL DECLARANTE SE ENCONTRABA COMPROMETIDO; QUE ESTAS INSTRUCCIONES EL DECLARANTE SE LAS DIO EL DÍA 23 DE MARZO DE 1994, A LAS 11.00 ONCE DE LA MAÑANA, Y SE LAS DIO AL GRUPO DE TRABAJO Y LOS REUNIÓN EN LAS AFUERAS DE LA OFICINA DEL DECLARANTE. POR LO QUE LAS ACCIONES QUE ELLOS POSTERIOR A ÉSTAS INSTRUCCIONES LAS LLEVARON A CABO POR SU CUENTA Y RIESGO, SE LE PREGUNTA AL DECLARANTE SI VIO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS EN DONDE SE DESARROLLABA EL EVENTO A [redacted] MANIFIESTA QUE NO LO VIO, PERO QUE SI LO VIO EN EL AEROPUERTO, YA QUE LO SUPERVISABA SI ANDABA CUMPLIENDO CON LAS FUNCIONES QUE LE HABÍA ENCOMENDADO SE LE PREGUNTA SI LAS FUNCIONES QUE MANDO A DESEMPEÑAR A LA GENTE QUE COLABORA CON EL COMPARECIENTE, NO CHOCABAN CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VALLAS, RESPONDE QUE NO PUESTO QUE ERA UNA MEDIDA DE APOYO, Y ERA PARA DARLE A LAS PERSONAS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO Y GENTE DE LA POLITICA

QUE TUVIERAN ACCESO A DICHO EVENTO. QUE EL DECLARANTE SE ENTERA DE LA PARTICIPACIÓN DE [redacted]. SE E ENTERÓ ESA MISMA NOCHE EN EL HOSPITAL GENERAL CUANDO LE COMENTÓ QUE A ÉL LE HABÍA TOCADO PRESENCIAR TODO Y QUE INCLUSIVE EL HABÍA PARTICIPADO EN LA DETENCIÓN DEL AGRESOR. QUE CUANDO SE LO COMENTÓ SE ENCONTRABA MUY AGITADO. YA QUE MENCIONADA QUE PORQUE N O LO HABÍA PODIDO DETENER ANTES. QUE ESTA PERSONA DEJÓ DE TRABAJAR PARA EL DECLARANTE. UN DÍA DESPUÉS DE QUE APARECIÓ EL VÍDEO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE LE INCULPABA AL ÉL. NO SABIENDO EL DECLARANTE EN QUE LUGAR SE ENCONTRABA. Y EN LA NOCHE ANTERIOR TUVO COMUNICACIC POR LA VÍA TELEFÓNICA. INFORMÁNDOLE QUE EN EL VÍDEO LO EE BAN INCULPANDO Y LE PREGUNTÓ AL DECLARANTE QUE ERA LO QUE DEBERÍA DE HACER. SITUACIÓN QUE LO TOMÓ POR SORPRESA YA QUE EL COMPARECIENTE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE VER EL VÍDEO, Y LE DIJO NO LO HE VISTO DÉJAME VERLO Y COMUNÍCATE CONMIGO. LO QUE YA NO OCURRIÓ, YA QUE NO SE VOLVIÓ A COMUNICAR CON EL DECLARANTE. Y AL DÍA SIGUIENTE EMPEZARON LAS INVESTIGACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE ÉL. Y NO VOLVIÓ A SABER NADA. INCLUSIVE EL DECLARANTE NO SABÍA QUE YA SE HABÍA PRESENTADO A DECLARAR. Y EL DOMINGO SE ENTERÓ POR EL CITATORIO QUE LE LLEGÓ AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. QUE EN RELACIÓN A LA FORMA EN QUE SE DESEMPEÑABA EN LAS OFICINAS DEL DECLARANTE, LO TIENE COMO UNA PERSONA FORMAL, CUMPLIDO EN SU TRABAJO, EXISTÍA DISPOSICIÓN PARA COLABORAR CUANDO ASÍ SE LO SOLICITABA SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. - [redacted]

PROCURADUR... DE LA REP... PROCURADU... COORDINACION ... FISCALI...

PROCURADU... DE LA REP... PROCURA...

EL COMPARECIENTE

C. [redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

LIC. [redacted]

EL C. VISITADOR ADJUNTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted] **T. DE A.**

LIC. [redacted]

[redacted] **T. DE A.**

LIC. [redacted]



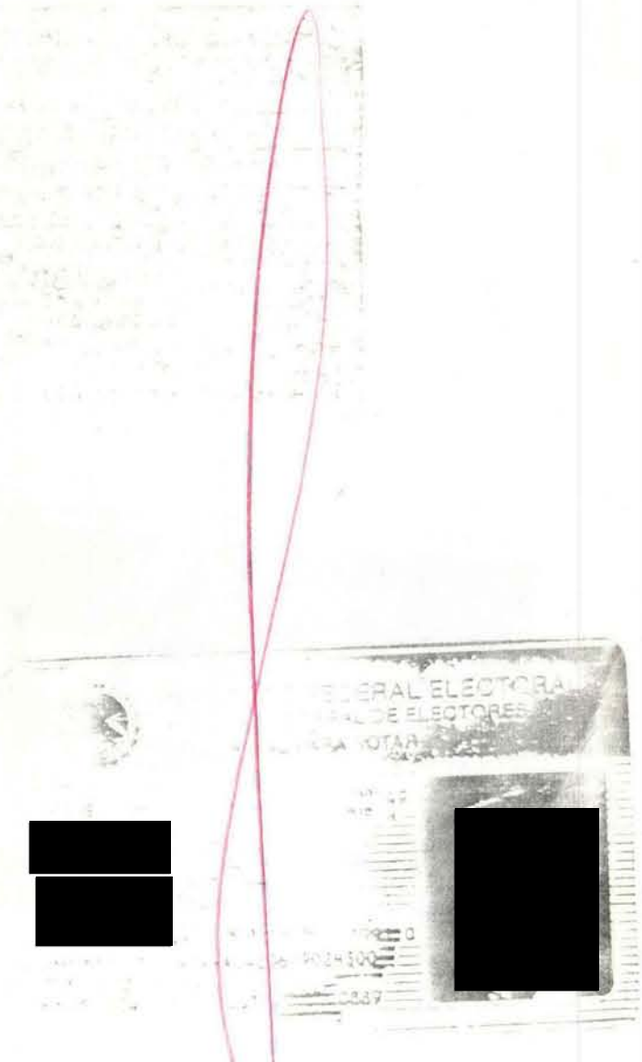

[redacted]

FOLIO 842

R.F.C. [redacted]

FECHA NOVIEMBRE 26, 1992

CLAVE PRESUPUESTAL KOO CF 01012/15

No EMPLEADO

FIRMA DEL INTERESADO [redacted]

PROCURADU
DE LA RE
SUBPROCURAD
COORDINACIO
FISCAL

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

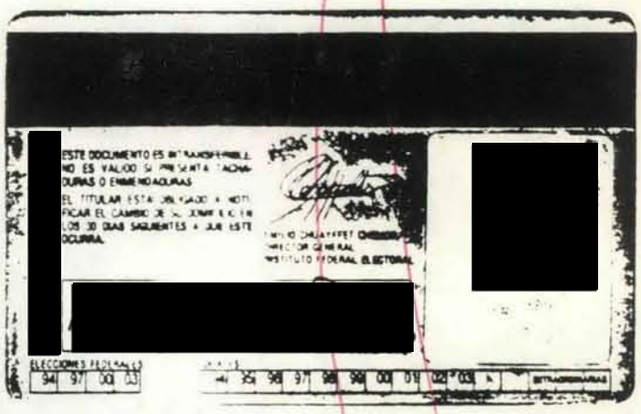

3337
BLS

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 6 SEIS DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO LI--[redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE - LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

-- ---------- CERTIFICA ----------

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 0204 - -- FOJAS, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, DE LAS AVERIGUACIONES - PREVIAS NUMEROS 739/94, 742/94, 789/94 Y 852/94, QUE SE -- TIENEN A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA Y LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PREVIO - COTEJO DE LAS MISMAS. ----------

---------- [redacted] -- DAMOS FE -------

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

RIA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

FORMA C G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA 852/94

C E R T I F I C A C I O N

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL **LIC.** [redacted] ADSCRITO A LA **SUBPROCURADURIA ESPECIAL,** DE LA **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,** QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y **DA FE.**- -CERTIFICA- -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 204 FOJAS UTILES, SON FIEL DEL ORIGINAL DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 852/94 MISMA CON LA QUE FUE COTEJADA AL TENERSE A LA VISTA CONCORDANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



PROCURADU
DE
REPU
PROCURAD